



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

OFICINA TÉCNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AGUA POTABLE

PROYECTO

TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA  
TRAMO I: SANTA ISABEL

FECHA:  
JULIO 2022

TOMO I:

MEMORIA y ANEJOS  
PLANOS  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES  
MEDICIONES Y PRESUPUESTO

AUTOR:

CARLOS LAFUENTE ISLA  
JEFE DE LA O.T.

# **ÍNDICE**

**MEMORIA**

**PLANOS**

**PLIEGO**

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

**MEMORIA**

## **MEMORIA**

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
<b>2</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>
<b>3</b>	<b>OBJETO DEL PROYECTO</b>
<b>4</b>	<b>SOLUCIÓN ADOPTADA</b>
<b>5</b>	<b>ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD</b>
<b>6</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>
<b>7</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>
<b>8</b>	<b>PLAN DE OBRAS</b>
<b>9</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
<b>10</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA</b>
<b>11</b>	<b>OCUPACIONES Y AUTORIZACIONES</b>
<b>12</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL R.D. 1098/2001: REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>13</b>	<b>PLAZO DE GARANTÍA</b>
<b>14</b>	<b>DOCUMENTOS QUE CONTIENE EL PROYECTO</b>
<b>15</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>16</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>

## **ANEJOS**

<b>1</b>	<b>ESTUDIO GEOTECNICO</b>
<b>2</b>	<b>ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>
<b>3</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJOS</b>
<b>4</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS</b>
<b>5</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>
<b>6</b>	<b>SERVICIOS PRIVADOS AFECTADOS</b>

# MEMORIA

# **MEMORIA**

## **1 ANTECEDENTES**

### **1.1 Generalidades**

Se redacta el presente proyecto de “**TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I: SANTA ISABEL**”

El expediente nace a raíz de la política del Ayuntamiento de Zaragoza, en concreto de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua, de la paulatina renovación de las redes de abastecimiento existentes en la ciudad, para mejorar su funcionamiento y prevenir la existencia de averías.

La renovación de las redes de abastecimiento de agua es una de las actividades de mayor importancia social, ya que se trata de una red de presión, en muchos casos antigua y sometida a continuo mantenimiento, por lo que su instalación nueva disminuye las pérdidas y fugas debidas a fallos en las juntas e incrementa la calidad de servicio a los habitantes al eliminarse viejas conducciones de materiales poco adecuados y sustituirlas por otros de mayor durabilidad y calidad, lo que repercute en una menor pérdida de presión y mejor calidad del agua.

La actuación consiste básicamente en la sustitución de la tubería antigua de hormigón Ø750 por tubería de fundición dúctil Ø800 en una longitud de 1.225 m.

### **1.2 Planeamiento**

La solución planteada en este Proyecto está de acuerdo con las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana.

## **2 ESTADO ACTUAL**

### **2.1 Emplazamiento**

La zona objeto de actuación se encuentra ubicada en la margen izquierda del Ebro, entre la glorieta que une la Avenida del Real Zaragoza a lo largo de la Avenida de Santa Isabel y la glorieta de acceso a la Nurel (Pk 327,98 y Pk 329,250 de la antigua NII).

El trazado de la actuación, supone la instalación de una tubería de fundición dúctil de 800 mm de diámetro, que conectará en la Avenida Santa Isabel con la tubería de fundición existente y con una orientación sureste discurrirá por la zona verde hasta salir a la calzada a la altura de la Calle Mambles para, una vez atravesada la primera glorieta existente en la avenida, alojarse ya en todo su recorrido a 1 m. del arcén por el carril dirección Barcelona hasta conectar con el siguiente tramo de fundición existente llegando a la glorieta de acceso a la Nurel.

### **2.2 Situación actual**

La tubería existente en el tramo afectado por el proyecto es una tubería de hormigón con camisa de chapa Ø750 que, debido a que ha sido origen de multitud de problemas para la red arterial, debido al desgaste producido después de 50 años de servicio, con múltiples averías en el suministro de agua al polígono Malpica, va a ser sustituida con la instalación de una nueva tubería de fundición Ø800, que permita nuevamente la conexión de la red arterial con garantías.

El tramo que se plantea renovar conectará con las tuberías de fundición dúctil existentes de la red de la ciudad en la Avda. Santa Isabel y con el tramo renovado por el Ministerio de Fomento cuando realizó las obras de las rotondas y glorieta de acceso a la Nurel en el PK 329+250.

Hay que tener en cuenta que la arteria existente no puede dejarse más de 24 horas sin servicio dado que es el tiempo de regulación que permite el suministro de agua potable al Polígono industrial Malpica. Por la situación de la actuación en una avenida de la ciudad que además es acceso directo a la NII y que soporta un elevado nivel de tráfico es fundamental prever los trabajos en distintas fases para minimizar las afecciones a los ciudadanos durante el transcurso de los trabajos.

### **3 OBJETO DEL PROYECTO**

#### **3.1 Objetivos**

Se va a proyectar una nueva tubería de fundición dúctil Ø800 en el tramo definido en los planos del proyecto. La tubería tendrá unas profundidades que oscilarán entre los 2,20 y 3,00 m, profundidades registradas en las tuberías actualmente instaladas y con las que la nueva traza de la tubería conectará. Por tanto, el objetivo del proyecto es la instalación de una nueva tubería de fundición dúctil de diámetro 800 en el tramo proyectado que conecte las dos zonas estudiadas, así como los distintos nudos que conectan el trazado de estas tuberías mejorando la red de abastecimiento de la ciudad en términos de presión y de posibilidad de sectorización en el caso de averías. La longitud de este tramo es de 1.225 metros lineales.

#### **3.2 Descripción de las obras**

Se proyecta la definición geométrica de una nueva tubería de fundición dúctil Ø800 en el tramo definido. La nueva tubería conectará con la tubería existente desde el este, en la Avenida de Santa Isabel, con el último tramo renovado en la zona ajardinada, punto definido en los planos, para lo cual será necesario descubrir la conexión que se realizó en su día de la tubería de fundición dúctil con la tubería de hormigón con camisa de chapa.

Una vez descubierto el primitivo nudo de conexión se procederá a la limpieza y demolición de los restos de hormigón que contuviera la tubería de fundición anteriormente renovada en ese tramo para posteriormente definir la nueva traza según queda definido en los planos de definición geométrica de la tubería proyectada.

Para realizar las conexiones con la tubería existente, se realizará un retranqueo de 2 m respecto a la posición del final de la tubería de fundición sobre la que se conectará a través de un manguito enchufe-enchufe para a continuación con un codo enchufe-enchufe, un tramo de aproximadamente 3 m. de tubería de fundición dúctil Ø800 y a continuación otro codo enchufe-enchufe logremos la nueva traza de la tubería que discurrirá entre 3,50 y 4 m en paralelo de la tubería primitiva de abastecimiento.

Durante el primer tramo de la nueva tubería, que discurrirá por la zona verde de la Avenida Santa Isabel la traza se ubicará en paralelo a otras redes existentes en esa zona, la ya mencionada tubería de abastecimiento que se pretende sustituir de hormigón, y otros servicios existentes, como son la tubería de efluentes de Nurel, una acequia particular, redes de saneamiento de los sumideros existentes, alumbrado público de las farolas existentes y redes de telecomunicaciones. Previo a los trabajos de excavación de la nueva red, el contratista deberá localizar las redes que pudieran afectar a los trabajos mediante catas.

Como se ha mencionado anteriormente la tubería de hormigón que se va a sustituir suministra agua potable al polígono Malpica, por lo que el transcurso de los trabajos se debe hacer con la garantía de no afectar a esta tubería hasta que se proceda al cambio de instalación.

A la vista de los resultados de las catas, se procederá al ajuste, si es necesario, del trazado en planta y del perfil longitudinal proyectado y por consiguiente a las profundidades de excavación.

En este primer tramo la tubería tiene una profundidad media de 3,00 metros, se ha previsto realizar una excavación en zanja con entibación mecánica cuajada para el caso de que no se pueda mantener la estabilidad del talud 1/5 durante los trabajos.

La nueva tubería de fundición dúctil Clase K9 o Clase C-40 FDØ800 PN-16 se instalará en la zanja sobre una cama de arena de 0,30 m de espesor, la tubería se protegerá con un relleno de suelo seleccionado y tamaño máximo de árido 2 cm. Por último, se repondrá una última capa de tierra vegetal en la zona ajardinada.

A partir del punto P330, en su cruce con la calle Mambblas, la traza de la tubería continua con dirección sureste, atravesando la primera rotonda existente por un extremo y cruzando la calzada de la avenida Santa Isabel para alojarse en el carril derecho dirección Barcelona a 1 m. de la marca vial del arcén. Para hacer este cruce, se ha previsto un desvío provisional de tráfico atravesando la glorieta existente definido en planos, que deberá ser adecuada tanto con pavimentos como señalización vertical y horizontal para garantizar el tránsito seguro de los vehículos mientras duren los trabajos de instalación de la nueva tubería. Finalizados los trabajos en este tramo, se repondrán los pavimentos a su situación original previa a las obras.

A continuación, en el Nudo 2 (N2) definido en el presente proyecto, P 538, se instalará una ventosa trifuncional, que estará alojada en una nueva arqueta de hormigón de dimensiones 1,50x 1,00 m, instalada en el arcén derecho de la vía. De acuerdo a la situación exacta en planta y alzado la Dirección de Obra podrá decidir si este nudo, y ventosa, es necesario o puede evitarse. A continuación, en el Nudo 3 (N3), P 558 se instalará una Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 revestida interior y exteriormente, con juntas exprés, que conectará a una tubería de Ø150 con un empalme brida-liso de fundición dúctil PN-16 DN-150 para cruzar la carretera y conectar a la red de PEØ90 que da servicio a las viviendas existentes, mediante una T de fundición BBB y una válvula de compuerta de Ø150 alojada en una arqueta de 1,00x1,50 m.

La traza de la nueva tubería se mantendrá paralela al arcén de la carretera hasta encontrar los nudos 4 y 5 (N4 P 799 y N5 P 1118) donde se instalarán respectivamente un desagüe de la tubería conectada a un pozo de registro para bombeo y una ventosa trifuncional, ambos alojados en arquetas de 1,00 x1,50 m.

La nueva tubería de fundición dúctil conectará finalmente en la tubería de fundición de diámetro 800 existente en la rotonda de Nurel en el nudo 6 definido en planos con un manguito enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545.

Para la conexión definitiva de la nueva tubería de abastecimiento de fundición dúctil Ø800 en sus dos puntos de conexión con la red (N1 y N6) se ha previsto en presupuesto una Partida Alzada de abono integro para trabajos nocturnos, ya que como se ha comentado anteriormente, la red no puede dejarse más de 24 horas sin servicio dado que es el tiempo de regulación que permite el suministro de agua potable al Polígono industrial Malpica. La conexión en estos dos puntos debe hacerse de forma simultanea y en un espacio temporal menor de 24 horas, siendo esta una condición de carácter esencial en la ejecución de la obra.



Una vez finalizada la instalación de cada tramo de las nuevas tuberías de fundición dúctil, así como la realización de las arquetas y la instalación de las válvulas proyectadas se repondrán los pavimentos afectados por las obras en aceras y calzada. Esta operación se deberá hacer por tramos para minimizar las afecciones a los usuarios de la vía.

Se definen igualmente los ensayos a realizar para el control de los materiales y unidades de obra incluidas en el proyecto.

De acuerdo con la normativa vigente sobre Seguridad y Salud, se ha realizado el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud y se ha incluido como anejo a esta Memoria.

Se ha incluido igualmente el estudio para la gestión de residuos de obra.

### **3.3 Ejecución de las obras**

Previamente al inicio de los trabajos el contratista deberá recabar los permisos necesarios por parte del servicio de Movilidad Urbana, así como de la administración titular de la NII Carretera de Barcelona, en este caso, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Se deben tomar medidas tendentes a facilitar la convivencia entre las zonas destinadas al tráfico y las ocupadas por las obras persiguiendo como objetivo que el desarrollo de las distintas actuaciones tenga lugar en las mayores condiciones de seguridad para usuarios y operarios. Estas medidas pretenden conseguir: informar al usuario de la vía de la existencia de zonas de la misma afectadas por obras, ordenar la circulación y adaptar el comportamiento del conductor a esta situación no habitual.

En el desarrollo de las soluciones al tráfico propuestas, se debe seguir la ordenanza municipal en materia de señalización del servicio de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Zaragoza, así como las pautas y especificaciones reflejadas en la Instrucción 8.3-IC "Señalización de Obras", de la Instrucción de Carreteras, así como en el Manual de Ejemplos de Señalización de Obras Fijas, redactado por la Dirección General de Carreteras, (M. de Fomento) para la aplicación de esta Norma.

Se ha previsto, que, como mínimo la señalización necesaria será:

- Tipo TP-17: Estrechamiento de calzada.
- Tipo TP-17a: Estrechamiento de calzada por la izquierda.
- Tipo TP-17b: Estrechamiento de calzada por la derecha.
- Tipo TP-18: Obras.
- Tipo TR-01: Ceda el paso.
- Tipo TR-301: Velocidad máxima.
- Tipo TR-302: Giro a la derecha prohibido.
- Tipo TR-303: Giro a la izquierda prohibido.
- Tipo TR-305: Adelantamiento prohibido.
- Tipo TR-500: Fin de prohibiciones.

- Tipo TS-860: cartel amarillo para texto.
- Tipo R-401a: Paso obligatorio.
- Zona excluida a la circulación: Panel direccional tipo TB-2.
- Cartel flecha.
- Cartel lateral.

La ejecución de la nueva tubería de abastecimiento en la Avenida de Santa Isabel tiene 3 fases diferenciadas en cuanto al tráfico y zonas ocupadas por obras.

FASE 1: Zona ajardinada de la Avenida Santa Isabel.

En esta fase de los trabajos será necesaria la señalización de la obra, el correcto vallado de las zanjas y protección de las zonas de obra, así como habilitar un acceso de entrada y salida para la maquinaria desde la Avenida Santa Isabel.

FASE 2: Desvío provisional en glorieta.

Los criterios fundamentales que se deben seguir a la hora de realizar el desvío al tráfico durante la ejecución de las obras son las siguientes:

- Cada una de las actuaciones a ejecutar debe ser diseñada para mantener los desvíos al tráfico a lo largo de las 24 horas del día, sin necesidad de hacer distinción entre el periodo diurno y el periodo nocturno.
- Las actuaciones se deben realizar en todas las fases necesarias para poder ejecutar las obras correspondientes en condiciones de seguridad tanto para los usuarios como para los operarios. Para obtener las máximas garantías de seguridad a la hora de la realización de las obras, se ha dispuesto señalización, balizamiento con barreras New Jersey y defensas propias de obra para separar la zona de ocupación del tráfico rodado según plano 7.17, Señalización desvío provisional.
- La primera fase del desvío al tráfico consistirá en la realización del movimiento de tierras y la formación de la explanada.
- Una vez ejecutados el movimiento de tierras y la formación de la explanada, se procederá a la extensión de la capa definitiva del firme en todo el trazado de la actuación según modelo E1, firme provisional, plano 7.1., manteniendo en todo momento los movimientos de tráfico existentes en la actualidad.
- Realizado el desvío provisional de la glorieta y puesto en uso se procederá a continuar con el trazado de la tubería proyectado en planos.

FASE 3: Instalación de tubería en carril derecho de Avenida Santa Isabel.

Para la realización de esta fase se ha proyectado realizar cortes alternativos en la circulación dirección Barcelona de la Avenida mediante la instalación de semáforos cada 350 metros, por lo que será necesario realizar esta fase en 2 partes, ya que la longitud de este tramo es de 700 metros.

De noche deberá avisarse la presencia de los semáforos mediante señalización provista de luces destellantes.

El carril ocupado en obras se protegerá mediante la instalación de barreras New Jersey en toda la longitud del tramo ocupado en obras.

Alternativamente a esta fase, y antes de iniciar los trabajos se estudiará la posibilidad de desviar el tráfico entre glorietas desviando la circulación por el vial paralelo a la NII con acceso desde las mismas glorietas.

### **3.4 *Carácter de la solución***

La solución proyectada tiene carácter definitivo.

## **4 SOLUCIÓN ADOPTADA**

### **4.1 *Justificación de la solución adoptada***

Se ha trabajado a partir de la premisa de crear una infraestructura útil y segura, que garantice la durabilidad de la instalación y que permita el funcionamiento ininterrumpido de la red de abastecimiento.

### **4.2 *Abastecimiento***

#### **4.2.1 *Abastecimiento***

Todos los materiales empleados, así como las características y procedimientos constructivos de la red se ajustan a las normas técnicas y criterios del Ayuntamiento de Zaragoza.

La red de abastecimiento proyectada está ubicada en la margen izquierda del Ebro, entre la glorieta que une la Avenida del Real Zaragoza a lo largo de la Avenida de Santa Isabel y la glorieta de acceso a la Nurel (Pk 327,98 y Pk 329,250 de la antigua NII).

Se instalarán nuevas tuberías de fundición dúctil, Clase K9 o Clase C-40 FDØ800 PN-16, tal y como se refleja en planos. Estos nuevos conductos se conectarán con las redes existentes en los extremos (nudos N1 y N6) y con una red de servicio a viviendas (nudo N3). La nueva red se colocará enterrada a una profundidad mínima de 2,00 m, con una cama de arena de 0,30 m al menos de espesor y se cubrirá con un relleno de suelo seleccionado y tamaño máximo de árido 2 cm como elemento de protección. A unos 30 cm. de la generatriz de la tubería se instalará una cinta señalizadora de color azul y 100 cm. de ancho con detector metálico.

En todos los puntos donde pueda derivarse un empuje no compensado por la propia tubería al terreno, se dispondrán macizos de contrarresto, que dejarán las juntas libres. Entre la superficie de la tubería o pieza especial y el hormigón, se colocará una lámina de material plástico o similar. Las barras de acero o abrazaderas metálicas que se utilicen para anclaje de los tubos o piezas especiales, deberán ser galvanizadas.

Una vez rellenada la zanja, de deberá regar y compactar con el grado de compactación exigido en el pliego de condiciones técnicas, en las zonas verdes se aportará una última capa de tierra vegetal, y en la vía pavimentada urbana se repondrá los pavimentos según la sección E7: firme de tipo medio con base de grava cemento.

La conexión de la nueva infraestructura se realiza en dos puntos sobre la red existente, definidos en los planos de este proyecto definidos como nudos N1 y N6, y se realizarán con piezas homologadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Las conexiones con la tubería general de distribución se realizarán de acuerdo con lo especificado en el Pliego de Condiciones Particulares de este proyecto.

Las arquetas destinadas al alojamiento de nudos de la red de distribución definidas en el presente proyecto, con sus correspondientes válvulas, así como de ventosas, desagües e hidrantes, serán rectangulares según las dimensiones definidas en planos y serán de hormigón armado HA-25, ateniéndose a las características que figuran en los Planos del Proyecto y en los modelos oficiales del Ayuntamiento, siendo en todo caso la altura libre en la cámara de ciento setenta centímetros (170 cm) como mínimo.

### **4.3 Saneamiento**

No se prevé en esta actuación que se afecte a la red de saneamiento, puede haber afecciones puntuales a los sumideros y la conducción que conecta los sumideros con los pozos de registro.

Los sumideros, que serán de la clase C-250 según la norma EN-124, estarán compuestos por una arqueta de polipropileno reforzado de 400 x 255 mm de dimensiones mínimas interiores más una rejilla y marco de fundición dúctil.

La acometida de los sumideros al alcantarillado se realizará a través de una tubería de P.V.C. de 200 mm de diámetro exterior y envuelta en un prisma de hormigón HNE-15 de 45 x 45 cm.

Esta tubería acometerá siempre a pozos de registro de la red municipal de saneamiento y el vertido se realizará siempre por encima de la generatriz superior del colector.

El relleno de las zanjas se realizará con hormigón, mortero o con materiales procedentes de préstamos autorizados por la Dirección de las Obras.

### **4.4 Pavimentación**

#### **4.4.1 Trazado**

Se repondrán los pavimentos con el trazado actual, tanto longitudinalmente como transversalmente, de forma que se adapten a la pendiente existente.

#### **4.4.2 Firmes**

Para la reposición de los firmes se ha considerado la sección E-7, Firme de tipo medio con base de grava cemento para favorecer la rapidez en la ejecución de los firmes dada la intensidad de tráfico de la zona.

La capa de firmes está compuesta de 5 cm de capa de rodadura con mezcla bituminosa en caliente AC11 SURF 50/70 D, 7 cm capa de base mezcla bituminosa en caliente AC16 BASE 50/70 S, 18 cm de base de grava cemento y 15 cm de zahorra artificial.

En aceras se repondrá el Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro y cuando sea necesario, el pavimento de baldosa podo táctil en los cruces afectados, ambas con mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final.

### **4.4.3 Obras accesorias**

Las tapas de registro que se mantienen se deberán adaptar a la nueva rasante.

### **4.5 Equipamiento**

En el cruce de la calle Mambas, cuando la nueva traza de la tubería de fundición pasa de la zona ajardinada al pavimento de calzada, será necesario retirar y volver a instalar la barandilla metálica con malla escocesa, tal y como viene reflejado en las mediciones del proyecto.

### **4.6 Alumbrado público**

Puede resultar necesario proceder al desmontaje y posterior montaje de algún báculo del alumbrado público. Así mismo se tiene en consideración en el presente proyecto la reposición de las tuberías de alumbrado que puedan verse afectadas por las instalaciones nuevas de abastecimiento.

El báculo trasladado se anclará en una zapata que cumpla con los modelos y prescripciones de Servicio de Alumbrado Público del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

La canalización deberá cumplir asimismo con los modelos y prescripciones de Servicio de Alumbrado Público del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y deberá ir señalizada con una malla de señalización de color verde que se colocará 30 cm por encima de la canalización.

Se deberán seguir las indicaciones del Servicio Competente.

### **4.7 Señalización y semaforización**

#### **4.7.1 Señalización horizontal**

La pintura a utilizar será reflexiva y de larga duración “termoplástica en frío” de dos componentes. Se indicarán los sentidos de circulación con flechas direccionales y se delimitarán los carriles lateralmente que se vean afectados por la obra.

Se prevé señalización provisional de obra, tanto para el desvío provisional de tráfico en la primera glorieta como para el trazado de la tubería.

Se pintarán los correspondientes pasos de peatones, con líneas de detención antes de todos los cruces de calzada.

Se deberán seguir las indicaciones del Servicio de Movilidad Urbana.

#### **4.7.2 Señalización vertical**

Se prevé afectar a algunas señales y carteles durante el transcurso de las obras, se ha previsto tanto la señalización vertical a reponer como la señalización provisional necesaria mientras se realizan los trabajos.

Se deberán seguir las indicaciones del Servicio de Movilidad Urbana.

#### **4.8 Canalizaciones de servicios privados**

En el caso en que sea necesario proceder al desvío de alguna canalización correspondiente a servicios privados como electricidad, gas o telefonía se procederá siguiendo las indicaciones que realicen las empresas que gestionen el servicio.

Durante la redacción del presente proyecto, y al objeto de conocer que servicios o bienes de interés público podrían resultar afectados por las obras, para proceder a su modificación o reposición, se han mantenido contactos con aquellos Organismos Públicos y Empresas Servicios municipales afectados.

Servicios municipales afectados:

- Red de saneamiento

Existen en la zona afectada por el proyecto varias redes de saneamiento cuya situación ha sido facilitada por el servicio de Ecociudad y que vienen reflejadas en los planos. Se han tenido en cuenta los posibles cruces que se realizarán con dichas conducciones, no obstante, el contratista deberá realizar catas para garantizar la continuidad e integridad de estos servicios.

Se deberán seguir las indicaciones del Servicio Competente.

Servicios privados afectados:

- Red de gas.

Se adjunta información recibida de REDEXIS GAS S.A. en relación a los condicionantes y protocolos en caso de afección a sus instalaciones. La documentación gráfica ha sido proporcionada por la empresa y por la plataforma INKOLAN. Será necesario realizar una visita de replanteo con los responsables de la empresa REDEXIS GAS S.A. al comienzo de los trabajos.

- Red de energía eléctrica.

La obra deberá realizarse manteniendo la máxima seguridad respecto la red en servicio. Se mantendrá contacto continuo con la empresa EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal para este fin.

Se adjunta información recibida de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal en relación a los condicionantes y recomendaciones en caso de afección a sus instalaciones.

- Redes de telefonía y telecomunicaciones.

Existen varias redes existentes de uso particular o compartido entre varias compañías de telefonía y telecomunicaciones.

Los planos recogen la documentación gráfica obtenida de estas redes. Existe una red que discurre soterrada que habrá que mantener.

La obra deberá realizarse manteniendo la máxima seguridad respecto las redes en servicio, la situación de las redes de TELEFONICA, VODAFONE, ORANGE-JAZZTEL, así como las condiciones técnicas particulares que se adjuntan han sido proporcionadas por la plataforma INKOLAN.

Es importante convocar a los representantes de las anteriores empresas de servicios a una reunión de replanteo al inicio de la obra. Del mismo modo, las excavaciones y demoliciones deberán realizarse con cuidado de mantener intactas las redes de estas compañías, especialmente las que discurren de forma subterránea.

## **5 ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD**

Durante la ejecución de las obras, deberán realizarse los preceptivos ensayos de control de calidad, tanto de los materiales utilizados como de la ejecución de las diferentes unidades de obra, ajustándose a lo definido en los Pliegos de Instrucciones vigentes, al Pliego de Condiciones de este Proyecto y de acuerdo con las instrucciones que al efecto pueda dictar la Dirección de Obra.

## **6 GESTIÓN DE RESIDUOS**

De acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, se considera en el presente Proyecto el estudio de residuos de obra, al objeto de fomentar su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

## **7 SEGURIDAD Y SALUD**

En cumplimiento con el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud en cualquier obra pública o privada, en la que se realicen trabajos de construcción o ingeniería civil, se incluye el mencionado Estudio en el Anejo nº 2 de esta Memoria.

## **8 PLAN DE OBRAS**

En cumplimiento con el artículo 132 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. 1098/01, de 12 de octubre), en el Anejo nº 3 de esta Memoria se incluye la programación de las obras.

## **9 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución se fija en SEIS (6) MESES

## **10 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

Para establecer la clasificación del contratista se aplica la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el R. D. 773/2015 que modifica al anterior.

Se define en el Artículo 25 del Capítulo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente Proyecto.

Se ha realizado un desglose del presupuesto con el fin de obtener el porcentaje que supone cada capítulo sobre el importe total.

De esta forma se determinarán las unidades de obra de aquellos subcapítulos o partidas que correspondan con alguno de los grupos o subgrupos recogidos en el artículo 25 del Real Decreto 1098/2001 y que supongan un porcentaje superior al 20% del importe total, como se recoge en el artículo 36 "Exigencia de clasificación por la Administración", del RD 1098/2001.

Se considera suficiente la siguiente clasificación:

- Grupo E Hidráulicas, subgrupo 6. Conducciones con tubería de presión de gran diámetro. Categoría 4
- Grupo G Viales y pistas subgrupo 6, obras viales sin cualificación específica. Categoría 3

## **11 OCUPACIONES Y AUTORIZACIONES**

Para la realización de las obras previstas en este proyecto no será necesario llevar a cabo ocupaciones de terrenos no municipales. Aunque previamente al inicio de los trabajos el contratista deberá recabar los permisos necesarios por parte del servicio de Movilidad Urbana, así como de la administración titular de la NII Carretera de Barcelona, en este caso, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

## **12 CUMPLIMIENTO DEL R.D. 1098/2001: REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

El presente proyecto cumple los requisitos del Real Decreto 1098/2001 en todo cuanto se relaciona con la redacción del mismo y se hace constar que constituye una obra completa que puede entregarse al uso público una vez concluida, de conformidad con las prescripciones establecidas.

## **13 PLAZO DE GARANTÍA**

Se define en el Artículo 16 del Capítulo I del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente Proyecto.

## **14 DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO**

El presente Proyecto incluye la siguiente documentación:

### **14.1. DOCUMENTO N.º 1: MEMORIA Y ANEJOS**

MEMORIA

ANEJOS

- 1.1.- Anejo nº 1.- Estudio Geotécnico
- 1.2.- Anejo nº 2.- Estudio de Seguridad y Salud
- 1.3.- Anejo nº 3.- Programa de Trabajos



1.4.- Anejo nº 4.- Justificación de Precios

1.5.- Anejo nº 5.- Gestión de Residuos

1.6.- Anejo nº 6.- Servicios privados afectados

14.2. DOCUMENTO N.º 2: PLANOS

PLANO N.º 1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO (1 HOJA)

PLANO N.º 2: TUBERIA PROYECTADA (9 HOJAS)

PLANO N.º 3: DETALLES NUDOS (1 HOJAS)

PLANO N.º 4: PERFIL LONGITUDINAL (4 HOJAS)

PLANO N.º 5: SECCION (2 HOJA)

PLANO N.º 6: SERVICIOS AFECTADOS (8 HOJAS)

PLANO N.º 7: DETALLES SECCIONES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA (17 HOJAS)

14.3. DOCUMENTO N.º 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Capítulo I: Parte General

Capítulo II: Unidades de Obra

Capítulo III: Descripción de las Obras

14.4. DOCUMENTO N.º 4: PRESUPUESTO

4.1.- Mediciones

4.2.- Cuadro de Precios nº 1

4.3.- Cuadro de Precios nº 2

4.4.- Presupuesto

## 15.PRESUPUESTO

Aplicando los precios unitarios establecidos en el Cuadro de Precios nº 1 a las mediciones resultantes de las diferentes unidades que integran la realización de las obras, precios que, por otro lado, entendemos corresponden a costes reales, obtenemos el **PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL** de las obras, que asciende a la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (1.479.734,53 €)**, y que se refiere al costo directo de las obras.

Esta cantidad se ha incrementado en un 13% en concepto de Gastos Generales, Financieros y Fiscales, y en un 6% en concepto de Beneficio Industrial, y con ello se obtiene el **PRESUPUESTO BASE DE LICITACION sin IVA, que asciende a la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NUEVE CENTIMOS (1.760.884,09 €).**

Sobre el importe obtenido se ha aplicado el 21% de Impuesto del Valor Añadido, y con ello se obtiene el **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, que asciende a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (2.130.669,75 €).**

## 16.CONCLUSIÓN

Se hace constar que las determinaciones contenidas en los Anejos de esta Memoria relativas al contenido económico del Proyecto se realizan a título orientativo o informativo, siendo de aplicación en esta materia el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Presupuesto.

Se estima a través de los distintos documentos que componen este Proyecto que han sido citadas cuantas particularidades presenta la obra, y que se ha redactado con sujeción a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas y legislación vigentes, y que la solución adoptada está lo suficientemente justificada y por lo tanto se da por concluido y se presenta para su aprobación y tramitación.

Zaragoza, Julio de 2022

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua

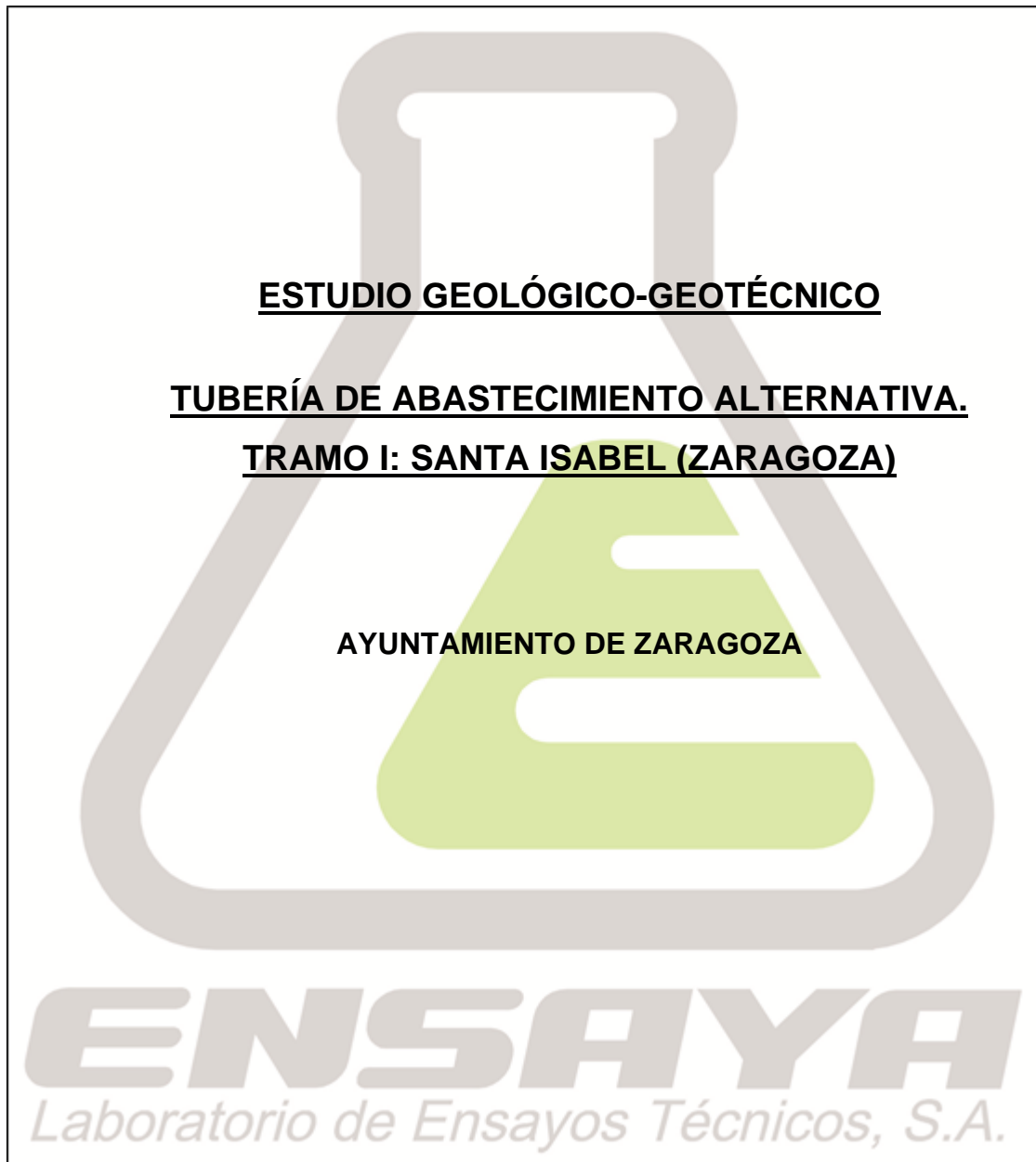
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Fdo: Carlos Lafuente Isla

# **ANEJOS**

**ANEJO N° 1**  
**ESTUDIO GEOTECNICO**



**Cuarte de Huerva (Zaragoza), julio de 2022**

## ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES .....	3
2.	SITUACIÓN GEOLÓGICA .....	3
	2.1.Síntesis geológica general .....	3
	2.2.Características geológicas de la zona de estudio .....	4
3.	GEOTECNIA .....	5
	3.1.Caracterización geotécnica .....	5
	3.2.Condiciones constructivas.....	6
4.	CONCLUSIONES.....	7

## ANEJOS

**ANEJO 1.** Plano de situación de la zona de actuación

**ANEJO 2.** Esquema geológico de la zona de Zaragoza

**ANEJO 3.** Mapa geotécnico y de riesgos geológicos

## **1. ANTECEDENTES**

El peticionario nos encarga la realización de un estudio de caracterización geológica y geotécnica de los terrenos incluidos en el proyecto “TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA. TRAMO I: SANTA ISABEL (ZARAGOZA)” (Anejo 1: Situación de la zona de actuación).

El trabajo ha consistido en una recopilación bibliográfica de datos geológicos y geotécnicos, y en una toma de datos visual en la zona objeto del proyecto. También se ha aprovechado la información procedente de los trabajos de campo realizados por ENSAYA en áreas próximas al tramo de la zona objeto de este estudio.

El objeto del presente informe es el acercamiento a los condicionantes geológicos y geotécnicos del terreno en la zona objeto de estudio para la elaboración del proyecto, así como caracterizar los materiales existentes en su entorno más próximo para evaluar su grado de agresividad potencial.

Los objetivos son:

- Caracterizar geológicamente los materiales existentes en el área investigada.
- Determinar riesgos de carácter geológico y geotécnico.
- Caracterizar geotécnicamente los materiales presentes en la zona, haciendo hincapié en el grado de agresividad potencial de los rellenos antrópicos.
- Efectuar recomendaciones de carácter general para acometer las actuaciones previstas en el proyecto.

## **2. SITUACIÓN GEOLÓGICA**

### **2.1. Síntesis geológica general**

La zona de los trabajos en la margen izquierdo del río Ebro, de acuerdo con el Mapa geológico y geomorfológico, Hoja 384 “Fuentes de Ebro” Escala: 1:50.000, se sitúa sobre los depósitos de las terrazas medias del río Ebro, constituidos por gravas, arenas, limos y arcillas, y puntualmente sobre conos de deyección formados por cantos, arenas y limos (Anejo 2: Mapa geológico de la zona del núcleo urbano de Zaragoza).

La zona de estudio se encuentra situada al nor-este del casco urbano de Zaragoza, en el barrio de Santa Isabel. El tramo que nos ocupa se encuentra en el margen izquierdo de la N-II (dirección Barcelona), en la Av. de Santa Isabel, desde la intersección con la Av. Real Zaragoza hasta la rotonda de acceso a Nurel.

Los afloramientos Terciarios se presentan cubiertos por depósitos Cuaternarios. Corresponden a la “Formación Zaragoza” (Quirantes, 1969). Litológicamente es una formación evaporítica, constituida fundamentalmente por yesos en todas sus modalidades, que alternan o intercalan niveles o paquetes de margas, arcillas y/o argilitas e incluso arenas y limos yesíferos.

Los materiales del recubrimiento Cuaternario (presentes en toda el área de estudio) corresponden a depósitos de terraza aluvial del río Ebro y a depósitos de cono de deyección y/o coluviales. Los primeros están formados esencialmente por gravas que pueden intercalar niveles de aspecto lentejonar de limos arcillo-arenosos y arenas, mientras que los segundos están constituidos por limos arcillo-arenosos con cantos.

Hidrogeológicamente, los materiales del recubrimiento cuaternario son permeables y conforman el único acuífero importante de la zona denominado por el Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) “Acuífero nº.62 Aluvial del Ebro”. El sustrato terciario impermeable constituye el muro de este acuífero.

## **2.2. Características geológicas de la zona de estudio**

Desde el punto de vista geológico, el término municipal de Zaragoza se emplaza en el centro de la Cuenca del Ebro, ocupada en esta zona por materiales terciarios (de edad Mioceno) y cuaternarios (terrazas aluviales, glaciares y fondos de valle), con una disposición estructural subhorizontal.

Concretamente, la zona estudiada se sitúa sobre depósitos aluviales del río Ebro, correspondientes al recubrimiento Cuaternario.

Cabe esperar que se encuentren materiales del recubrimiento Cuaternario correspondientes a depósitos de terraza aluvial del río Ebro.

Formados fundamentalmente por gravas de cantos poligénicos, subredondeados, de pequeño tamaño, en matriz areno-limosa. Se pueden encontrar parcial o totalmente cementadas en tramos discontinuos.

Ocasionalmente aparecen intercalados entre las gravas niveles lentejonares de limos arcillosos y/o arenas de grano fino.



Estos materiales son excavables con retroexcavadoras convencionales. En los niveles encostrados será necesario el uso de martillo neumático.

### 3. GEOTECNIA

#### 3.1. Caracterización geotécnica

Según los datos que figuran en los archivos de ENSAYA, de las proximidades a la zona de estudio podemos establecer el siguiente perfil del tramo:

- De 0 hasta 0,50/1,20 de profundidad rellenos antrópicos de espesores variables relacionados con la urbanización de la zona. En total no superaría los 1,50 m, estando compuestos por materiales de una compacidad media.
- A continuación, y hasta 8,0 m de profundidad como mínimo aparecen gravas de cantos poligénicos, subredondeados y heterométricos (incluso algún bolo), en matriz arenosa con fracción variable de finos. Encontrándose cementadas a tramos discontinuos. Intercalan niveles de arenas o limos con cantos.

El nivel freático en la zona se encuentra a profundidades superiores a 10 m y no influirá en la ejecución de la obra.

De los datos obtenidos del Mapa Geotécnico y de Riesgos de la Ciudad de Zaragoza, incluido en los anejos (Anejo 3) y de la amplia experiencia de ENSAYA en el núcleo urbano de Zaragoza, los parámetros geotécnicos que pueden asignarse a los materiales presentes son los siguientes:

##### Rellenos antrópicos y zahorras (Hasta profundidad variable (0,5-1,20 m))

- Densidad aparente ( $\gamma_{ap}$ )  $\cong$  1,8 t/m<sup>3</sup>
- Cohesión efectiva ( $c'$ ) = 0 KN/m<sup>2</sup>
- Angulo de rozamiento interno ( $\phi'$ ) = 26-28°
- Excavación vertical inestable en principio, aunque dependerá de las características del relleno
- Suelos potencialmente inestables y agresivos.

##### Recubrimiento cuaternario. Gravias arenosas (Espesor variable (hasta 8 m))

- Densidad aparente ( $\gamma_{ap}$ )  $\cong$  2,1 t/m<sup>3</sup>

- Cohesión efectiva ( $c'$ ) = 0-5 KN/m<sup>2</sup>
- Angulo de rozamiento interno ( $\phi'$ ) = 36°
- Módulo de deformación ( $E$ )  $\geq$  600 Kg/cm<sup>2</sup>
- Suelos no agresivos.

### **3.2. Condiciones constructivas**

Según el Mapa Geotécnico y de Riesgos Geológicos para Ordenación Urbana de la Ciudad de Zaragoza editado por el I.G.M.E. (1987), la zona de estudio se encuentra en lo que en dicha publicación se denomina como Área III, Zona III<sub>7a</sub>, correspondiente a la terraza media del río Ebro, y Zona III<sub>11</sub>, correspondiente con valles de fondo plano cercanos al área de actuación (Anejo 3).

La zona corresponde a gravas redondeadas en general calcáreas con matriz arenosa que localmente pueden presentar cementación por carbonatos y fracción variable de finos, dependiendo de si se encuentran en los conos de deyección influenciados por los valles de fondo plano cercanos.

A las profundidades por las que normalmente discurren los trabajos a efectuar, se prevé afectar a rellenos antrópicos y a la parte más somera del recubrimiento (“A priori”, gravas y arenas).

Se trata de terrenos fácilmente excavables con retroexcavadora convencional, aunque si nos encontramos con niveles encostrados será necesario el uso de martillo neumático. Pueden preverse taludes subverticales estables para alturas bajas, en general, sin descartar inestabilidades en alguna zona debido a la naturaleza de los materiales. Sobre este particular, para el proyecto convendría prever la entibación parcial de las zanjas profundas.

Del contenido en sulfatos solubles de las gravas estudiadas por la zona, se deduce un contenido inferior al 0,1% que según la Instrucción EHE o también en el nuevo Código Estructural, NO es agresivo frente al hormigón, pero por la experiencia con los limos intercalados entre las gravas pueden aparecer niveles superiores en la concentración de sulfatos solubles, por lo que, si se plantea el uso de hormigón, conviene emplear cemento sulforresistente en su fabricación.

#### **4. CONCLUSIONES**

La experiencia de ENSAYA en numerosos solares tanto de uno como de otro lado de la Avda. Santa Isabel, demuestra que en general el terreno es bastante homogéneo, pero indica que en los niveles de gravas puede haber encostramientos (cementación por carbonatos) formando auténticos conglomerados con alta capacidad portante.

Las gravas pueden aparecer entre los 0,20 cm de profundidad hasta los 1,50 m según la zona.

Las excavaciones para renovar los servicios podrán realizarse con retroexcavadora convencional, debiendo usar martillo hidráulico en las zonas en las que se encuentre un nivel de encostramiento.

No son de prever problemas de estabilidad en las zanjas, pudiéndose construir con taludes subverticales temporalmente estables con alturas de hasta 3 m en general. En caso de inestabilidades, habrá que adoptar medidas adicionales de sostenimiento, debiendo prever un cierto porcentaje del tramo con necesidad de entibación. El principal problema para la estabilidad de los taludes de las zanjas es la presencia próxima de otras zanjas rellenas de un material poco consolidado o bien zanjas que crucen la traza prevista. Debe prestarse especial atención a ese aspecto y preverse la entibación de esas zonas.

Para alturas superiores, considerando que no hay uniformidad en la cementación del material, deberá preverse de forma sistemática algún tipo de sostenimiento o entibación para asegurar la estabilidad, teniendo en cuenta que puede haber operarios trabajando dentro de la zanja.

Finalmente, aunque el contenido en sulfatos en las gravas aluviales superficiales de trabajos cercanos, es inferior al 0,1 %, conocemos por nuestra experiencia que los limos intercalados entre las gravas y sobre todo los rellenos antrópicos pueden presentar porcentajes superiores, siendo aconsejable el empleo de cementos sulforresistentes para la fabricación de hormigones considerando un tipo de exposición Qb, según la Instrucción EHE o XA2 según el nuevo Código Estructural.



Fdo. Pilar Muniesa Abadía  
Geóloga



Fdo. Octavio Plumed Parrilla  
Ingeniero de Caminos  
Colegiado nº8541

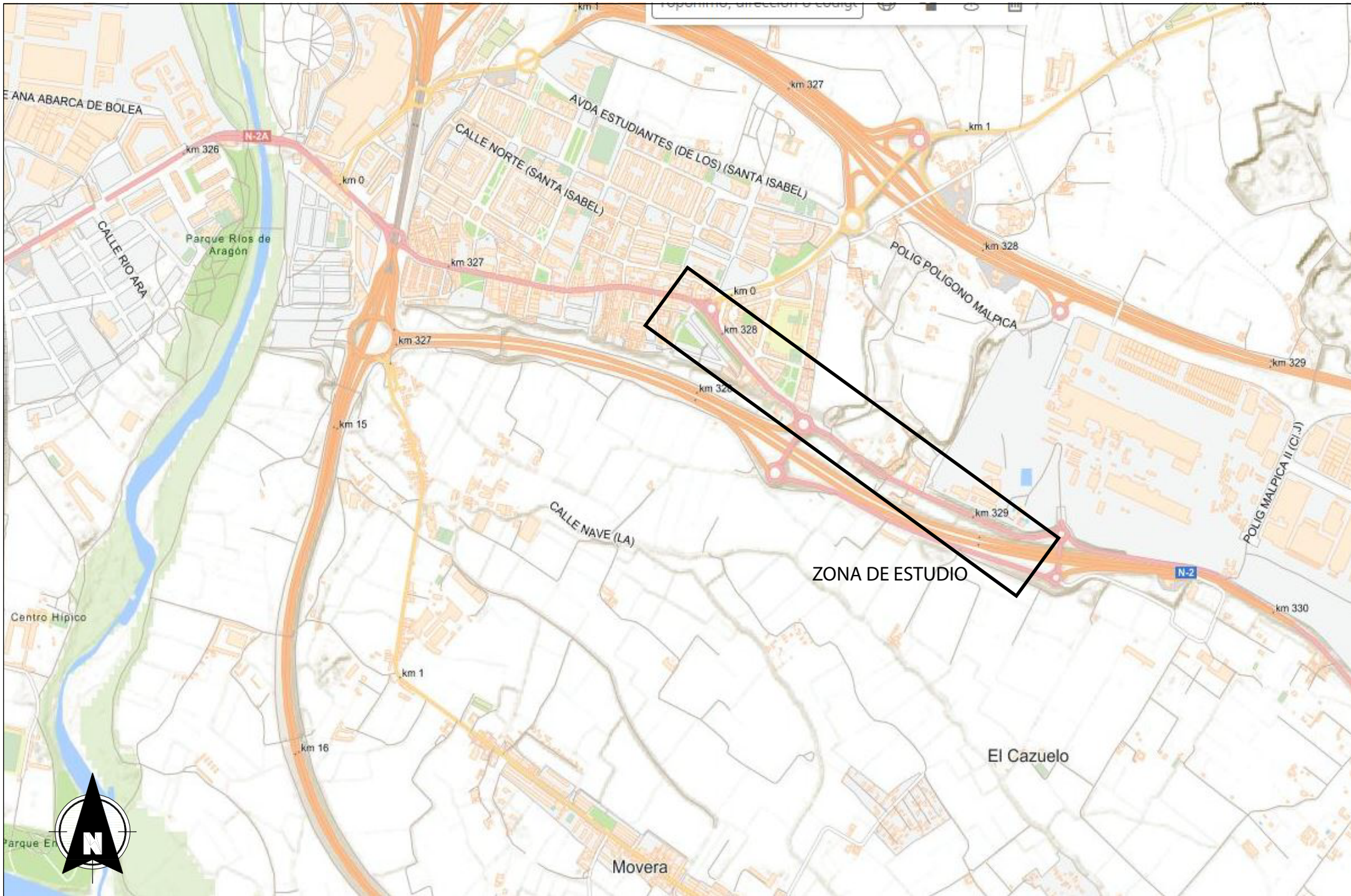


VºBº del Director

Fdo. Javier Prats Rivera  
Ingeniero de Caminos  
Colegiado nº7780

## ANEJOS

## **ANEJO 1. Plano de situación de la zona de actuación**



## **ANEJO 2. Esquema geológico de la zona de Zaragoza**





## SITUACIÓN GEOLÓGICA.

**Mapa Geológico de España, hoja 384 "Fuentes de Ebro".  
(I.G.M.E.)**

### LEYENDA

PERÍODO	SUBPERÍODO	ETAPA	CANTONAMIENTOS		DESCRIPCIÓN		
			23-28	19-22			
CUATERNARIO	HOLOCENO		23	24	Arcillas y limos. Humedal		
			25	26	Arenas, arcillas y sales. Lacustre evaporítico		
			27	28	Gravas, arenas y limos. Aluvial actual		
			19	20	Cantos, limos y arcillas. Coluvial		
	PLEISTOCENO	SUPERIOR		21	22	Gravas y cantos en matriz limo-arcillosa. Glacis	
				17	18	Gravas poligénicas, arenas y limos. Terrazas	
		MEDIO		14	15	Cantos, arenas y limos. Conos de deyección	
				12	13	Cantos, limos yesíferos y arcillas. Fondos de valle planos	
		INFERIOR		10	11	Gravas y cantos en matriz limo-arcillosa. Glacis	
				9	10	Gravas poligénicas, arenas y limos. Terrazas	
TERCIARIO	NEOGENO	MIOCENO	BURDIGALENSE-HELVECENSE	ARAGONIENSE	8	9	Gravas y cantos en matriz limo-arcillosa. Glacis
					7	8	Gravas poligénicas, arenas y limos. Terrazas
					6	7	Gravas y cantos en matriz limo-arcillosa. Glacis
					5	6	Gravas poligénicas, arenas y limos. Terrazas
					4	5	Gravas y cantos en matriz limo-arcillosa. Glacis
		AQUITANIENSE	AGENIENSE	3	4	Gravas poligénicas, arenas y limos. Terrazas	
				2	3	Gravas y cantos en matriz limo-arcillosa. Glacis	
				1	2	Gravas poligénicas, arenas y limos. Terrazas	
					1	Gravas y cantos en matriz limo-arcillosa. Glacis	
					1	Gravas poligénicas, arenas y limos. Terrazas	

## **ANEJO 3. Mapa geotécnico y de riesgos geológicos**



**Mapa geotécnico y de riesgos geológicos de Zaragoza. (I.G.M.E.)**

III 7	a	L: GRAVAS REDONDEADAS EN GENERAL CALCAREAS CON MATRIZ ARENOSA. LOCALMENTE PUEDEN PRESENTAR CEMENTACION POR CARBONATOS. G: PRESENTAN UN RELIEVE SENSIBLEMENTE HORIZONTAL, CON PEQUEÑOS "ESCALONES" CORRESPONDIENTES A DISTINTAS TERRAZAS. H: MUY PERMEABLE Y POROSO. C: 0,35-0,65.
	b	
	c	
	d	

III 11	L: ARCILLAS Y LIMOS CON ALGO DE ARENAS FINAS Y ABUNDANTE MATERIA ORGANICA. G: EN PLANTA SE DISPONE CON MORFOLOGIA ACINTADA Y EN OCASIONES DEPRIMIDA RESPECTO AL AREA CIRCUNDANTE. H: POSEE UN NIVEL FREATICO ALTO CON FRECUENTES ENCHARCAMIENTOS.
--------	---

**ANEJO N° 2**  
**ESTUDIO DE SEGURIDAD Y**  
**SALUD**

# ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

## MEMORIA

### 1.- OBJETO DE ESTE ESTUDIO.

#### 1.1.- Proyecto.

Se redacta el presente proyecto de “TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I: SANTA ISABEL”

Se redacta el presente Estudio de Seguridad y Salud para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

En aplicación del presente Estudio de Seguridad y Salud, el Contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

### 2.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

#### 2.1.- Descripción de la obra y situación.

La zona objeto de actuación se encuentra ubicada en la margen izquierda del Ebro, entre la glorieta que une la Avenida del Real Zaragoza a lo largo de la Avenida de Santa Isabel y la glorieta de acceso a la Nurel (Pk 327,98 y Pk 329,250 de la antigua NII).

El trazado de la actuación, supone la instalación de una tubería de fundición dúctil de 800 mm de diámetro, que conectará en la Avenida Santa Isabel con la tubería de fundición existente y con una orientación sureste discurrirá por la zona verde hasta salir a la calzada a la altura de la Calle Mamblas para, una vez atravesada la primera glorieta existente en la avenida, alojarse ya en todo su recorrido a 1 m. del arcén por el carril dirección Barcelona hasta conectar con el siguiente tramo de fundición existente llegando a la glorieta de acceso a la Nurel.

Se proyecta la definición geométrica de una nueva tubería de fundición dúctil Ø800 en el tramo definido. La nueva tubería conectará con la tubería existente desde el este, en la Avenida de Santa Isabel, con el último tramo renovado en la zona ajardinada, punto definido en los planos, para lo cual será necesario descubrir la conexión que se realizó en su día de la tubería de fundición dúctil con la tubería de hormigón con camisa de chapa.

Una vez descubierto el primitivo nudo de conexión se procederá a la limpieza y demolición de los restos de hormigón que contuviera la tubería de fundición anteriormente renovada en ese tramo para posteriormente definir la nueva traza según queda definido en los planos de definición geométrica de la tubería proyectada.

Para realizar las conexiones con la tubería existente, se realizará un retranqueo de 2 m respecto a la posición del final de la tubería de fundición sobre la que se conectará a través de un manguito enchufe-enchufe para a continuación con un codo enchufe-enchufe, un tramo de aproximadamente 3 m. de tubería de fundición dúctil Ø800 y a continuación otro codo enchufe-enchufe logremos la nueva traza de la tubería que discurrirá entre 3,50 y 4 m en paralelo de la tubería primitiva de abastecimiento.

Durante el primer tramo de la nueva tubería, que discurrirá por la zona verde de la Avenida Santa Isabel la traza se ubicará en paralelo a otras redes existentes en esa zona, la ya mencionada tubería de abastecimiento que se pretende sustituir de hormigón, y otros servicios existentes, como son la tubería de efluentes de Nurel, una acequia particular, redes de saneamiento de los sumideros existentes, alumbrado público de las farolas existentes y redes de telecomunicaciones. Previo a los trabajos de excavación de la nueva red, el contratista deberá localizar las redes que pudieran afectar a los trabajos mediante catas.

Como se ha mencionado anteriormente la tubería de hormigón que se va a sustituir suministra agua potable al polígono Malpica, por lo que el transcurso de los trabajos se debe hacer con la garantía de no afectar a esta tubería hasta que se proceda al cambio de instalación.

A la vista de los resultados de las catas, se procederá al ajuste, si es necesario, del trazado en planta y del perfil longitudinal proyectado y por consiguiente a las profundidades de excavación.

En este primer tramo la tubería tiene una profundidad media de 3,00 metros, se ha previsto realizar una excavación en zanja con entibación mecánica cuajada para el caso de que no se pueda mantener la estabilidad del talud 1/5 durante los trabajos.

La nueva tubería de fundición dúctil Clase K9 o Clase C-40 FDØ800 PN-16 se instalará en la zanja sobre una cama de arena de 0,30 m de espesor, la tubería se protegerá con un relleno de suelo seleccionado y tamaño máximo de árido 2 cm. Por último, se repondrá una última capa de tierra vegetal en la zona ajardinada.

A partir del punto P330, en su cruce con la calle Mamblas, la traza de la tubería continua con dirección sureste, atravesando la primera rotonda existente por un extremo y cruzando la calzada de la avenida Santa Isabel para alojarse en el carril derecho dirección Barcelona a 1 m. de la marca vial del arcén. Para hacer este cruce, se ha previsto un desvío provisional de tráfico atravesando la glorieta existente definido en planos, que deberá ser adecuada tanto con pavimentos como señalización vertical y horizontal para garantizar el tránsito seguro de los vehículos mientras duren los trabajos de instalación de la nueva tubería. Finalizados los trabajos en este tramo, se repondrán los pavimentos a su situación original previa a las obras.

A continuación, en el Nudo 2 (N2) definido en el presente proyecto, P 538, se instalará una ventosa trifuncional, que estará alojada en una nueva arqueta de hormigón de dimensiones 1,50x 1,00 m, instalada en el arcén derecho de la vía. De acuerdo a la situación exacta en planta y alzado la Dirección de Obra podrá decidir si este nudo, y ventosa, es necesario o puede evitarse. A continuación, en el Nudo 3 (N3), P 558 se instalará una Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 revestida interior y exteriormente, con juntas exprés, que conectará a una tubería de Ø150 con un empalme brida-liso de fundición dúctil PN-16 DN-150 para cruzar la carretera y conectar a la red de PEØ90 que da servicio a las viviendas existentes, mediante una T de fundición BBB y una válvula de compuerta de Ø150 alojada en una arqueta de 1,00x1,50 m.

La traza de la nueva tubería se mantendrá paralela al arcén de la carretera hasta encontrar los nudos 4 y 5 (N4 P 799 y N5 P 1118) donde se instalarán respectivamente un desagüe de la tubería conectada a un pozo de registro para bombeo y una ventosa trifuncional, ambos alojados en arquetas de 1,00 x1,50 m.

La nueva tubería de fundición dúctil conectará finalmente en la tubería de fundición de diámetro 800 existente en la rotonda de Nurel en el nudo 6 definido en planos con un manguito enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545.

Para la conexión definitiva de la nueva tubería de abastecimiento de fundición dúctil Ø800 en sus dos puntos de conexión con la red (N1 y N6) se ha previsto en presupuesto una Partida Alzada de abono integro para trabajos nocturnos, ya que como se ha comentado anteriormente, la red no puede dejarse más de 24 horas sin servicio dado que es el tiempo de regulación que permite el suministro de agua potable al Polígono industrial Malpica. La conexión en estos dos puntos debe hacerse de forma simultanea y en un espacio temporal menor de 24 horas, siendo esta una condición de carácter esencial en la ejecución de la obra.

Una vez finalizada la instalación de cada tramo de las nuevas tuberías de fundición dúctil, así como la realización de las arquetas y la instalación de las válvulas proyectadas se repondrán los pavimentos afectados por las obras en aceras y calzada. Esta operación se deberá hacer por tramos para minimizar las afecciones a los usuarios de la vía.

## **2.2.- Presupuesto y plazo de ejecución.**

### **- Presupuesto:**

- Presupuesto de Ejecución Material de las obras: **1.479.734,53 €.**

- Presupuesto Base de Licitación con I.V.A.: **2.130.669,75 €.**

### **- Plazo de Ejecución:**

- El plazo de ejecución previsto es de **6 meses.**

## **2.3.- Personal previsto.**

- Se prevé un número de personal máximo de **15 operarios** simultáneamente.

## **2.4.- Actividades de obra.**

- Demoliciones de pavimentos, cimentaciones y obras en vías públicas, con transporte a vertedero del material resultante de la demolición.
- Desbroce y limpieza de terreno.
- Tala y poda de árboles.
- Excavaciones de la explanación con transporte a vertedero del material resultante de la excavación.
- Excavaciones de zanjas y pozos con transporte a vertedero del material resultante de la excavación.
- Terraplenado de la explanación con materiales de préstamos.
- Terraplenado de zanjas con materiales de préstamos.
- Colocación de tuberías de fundición dúctil.
- Ejecución de firmes de aglomerado asfáltico.
- Ejecución de firmes rígidos en aceras y zonas peatonales.
- Ejecución de arquetas y canalizaciones de alumbrado.

## **2.5.- Interferencias y servicios afectados.**

Se prevé una serie de interferencias de las obras en distintos elementos existentes, sin perjuicio de que durante la ejecución de las mismas, aparezcan otras que deberán tratarse con los medios de seguridad adecuados a cada caso. Estas interferencias son:

- Interferencia de tráfico y peatones en la zona.
- Servicios de la ciudad: agua, alcantarillado, alumbrado, semáforos.

## **2.6.- Maquinaria prevista para la realización de la obra.**

Se prevé la utilización de maquinaria de los tipos descritos a continuación:

- **Gran maquinaria:** excavadoras, palas cargadoras, camiones, dumpers, rodillos compactadores, motoniveladoras, martillos hidráulicos, grúas, tractores, vehículos de transporte de personal, extendedoras asfálticas, micropilotadora, plataforma elevadora móvil de personal, camión hormigonera, etc.

- Pequeña maquinaria: compactadores de bandeja y rodillos, vibradores, cortadoras de disco, cizallas, pequeña maquinaria elevadora, compresores y martillos neumáticos, grupos electrógenos, equipos de soldadura, hormigonera, motosierra, etc.

### **2.7.- Medios auxiliares.**

Se prevé la utilización de escaleras de mano, martillos, carretillas, andamios sobre ruedas, etc.

### **2.8.- Acopios y talleres.**

El Contratista deberá definir en su Plan de Obra el lugar y superficie que va a destinar para acopios y la ubicación de los talleres.

### **2.9.- Organigrama preventivo de obra.**

Previo al inicio de la obra por parte del Contratista principal, se facilitará al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra y al resto de la Dirección Facultativa un organigrama preventivo en donde se indique de forma clara el nombre y apellidos, teléfono, medios de que dispone y funciones a realizar de cada una de las siguientes figuras:

- Recurso preventivo
- Responsable de prevención
- Trabajador designado (indicar nivel de cualificación en materia de PRL de acuerdo al capítulo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención).
- Jefe de obra
- Encargado
- Delegado de prevención (Si hubiera)
- Técnico de prevención de la empresa contratista
- Jefe de seguridad (Si lo hubiere)

## **3.- RIESGOS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES.**

El análisis de los riesgos existentes en cada fase de los trabajos se ha realizado en base al proyecto y a la tecnología constructiva prevista en el mismo, común en los trabajos de urbanización de viales. De cualquier forma, puede ser variada por el Contratista siempre y cuando se refleje en el Plan de Seguridad y Salud, adaptado a sus medios.

### **3.1.- Fase de actuaciones previas.**

En esta fase se consideran las labores previas al inicio de las obras, como puede ser el montaje de las casetas de obra, replanteos, acometidas de agua y electricidad, red de saneamiento provisional para vestuarios y aseos de personal de obra.



Riesgos más frecuentes.

- Atropellos y colisiones originados por maquinaria.
- Vuelcos y deslizamientos de vehículos de obra.
- Caídas en el mismo nivel.
- Generación de polvo.

Medidas preventivas de seguridad.

- En primer lugar se realizará el vallado de la zona de actuación de forma que impida la entrada de personal ajeno a la misma, dejando puertas para los accesos necesarios y de forma que permita la circulación de peatones sin que tengan que invadir la calzada.
- Se confirmará la existencia de instalaciones enterradas en la zona de actuación, por las informaciones de las compañías suministradores y por lo observado en las instalaciones existentes.
- Se cumplirá la prohibición de presencia de personal, en las proximidades y ámbito de giro de maniobra de vehículos y en operaciones de carga y descarga de materiales.
- Estará totalmente prohibida la presencia de operarios trabajando en planos inclinados de terreno en lugares con fuertes pendientes o debajo de macizos horizontales.
- La entrada y salida de camiones de la obra a la vía pública, será debidamente avisada por persona distinta al conductor.
- Será llevado un perfecto mantenimiento de maquinaria y vehículos.
- La carga de materiales sobre camión será correcta y equilibrada y jamás superará la carga máxima autorizada.
- Todos los recipientes que contengan productos tóxicos o inflamables, estarán herméticamente cerrados.
- No se apilarán materiales en zonas de paso o de tránsito, retirando aquellos que puedan impedir el paso.

Protecciones personales.

- Casco homologado.
- Mono de trabajo y en su caso, trajes de agua y botas de goma de media caña.
- Empleo de cinturones de seguridad por parte del conductor de la maquinaria si no está dotada de cabina y protección antivuelco.

**3.2.- Topografía y replanteo.**

Este puesto de trabajo considera todas las operaciones topográficas llevadas a cabo en obra, ya sea por medio de estaciones topográficas, GPS o niveles.

Riesgos más frecuentes.

- Atropellos y colisiones originados por maquinaria ⇒ Moderado
- Caídas en el mismo nivel ⇒ Trivial

- Pisadas sobre objetos punzantes (barras metálicas) ⇒ Moderado
- Caída de personas a distinto nivel ⇒ Moderado

#### Medidas preventivas de seguridad.

- No se apilarán materiales en zonas de paso o de tránsito, retirando aquellos que puedan impedir el paso.
- Todos los elementos empleados para marcar determinados puntos o alineaciones en una obra a base de barras metálicas, serán protegidos con carcasa de plástico.
- Se aplicará el principio preventivo establecido en la prevención de riesgos laborales en determinadas mediciones tratando en la medida de lo posible de no bajarse a zanjas, cubiertas, zonas de tráfico intenso o zonas en las que existan riesgos importantes, midiendo por triangulaciones o medidas indirectas.
- Se comprobará la existencia de cables eléctricos en las proximidades del equipo de topografía, para evitar peligro de contactos eléctricos directos. Las miras empleadas serán de un material dieléctrico.

#### Protecciones personales.

- En general los EPI's para este puesto de trabajo serán una relación directa de los que se deban de disponer en la ejecución de los distintos trabajos en los que intervenga por lo que se deberá informar de los mismos.
- Chaleco de alta visibilidad

### **3.3.- Demolición de firmes de carretera.**

#### Definición

Este puesto de trabajo considera todas las operaciones de demolición de firmes flexibles, corte del mismo mediante amoladora y/o espadón. También se considera la demolición de firmes de hormigón y losas de transición.

#### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Ruido ⇒ Moderado
- Vibraciones ⇒ Tolerable
- Contactos eléctricos directos ⇒ Importante
- Proyección de fragmentos o partículas ⇒ Tolerable
- Exposición a contaminantes físicos (polvo) ⇒ Tolerable
- Caída de personas al mismo nivel ⇒ Tolerable

#### Medidas preventivas de seguridad.

- A fin de reducir las vibraciones en el puesto de trabajo, las demoliciones manuales mediante el martillo de aire comprimido serán realizadas con cambio de turno cada hora estableciendo un periodo máximo diario de este puesto de trabajo de 2 horas.
- A fin de evitar el ruido se trabajará con maquinaria que reduzca al máximo el ruido en su origen. Si no se dispone de evaluaciones específicas de ruido los trabajadores procurarán estar lo más alejados de la fuente de generación de ruido y siempre dispondrán de protectores acústicos de ruido.

- Frente al peligro de proyección de partículas se colocarán protectores en las vallas perimetrales que disten menos de 1 m de la zona de demolición. Se cuidará que el personal ajeno no permanezca en un radio de acción mínimo de 5 m de la zona de demolición. Si dicha medida no pudiera llevarse a cabo la protección en el vallado a través de una malla o elemento protector será obligado.
- El personal que supervise las operaciones de demolición por medio de maquinaria o bien las realice de forma manual dispondrá de gafas de seguridad.
- A falta de evaluación específica de riesgos frente al peligro de vibraciones los trabajadores dispondrán de los EPI's indicados en este estudio. El Coordinador podrá exigir el cumplimiento de estos EPI's en cualquier momento en el que se desarrollen operaciones manuales de demolición.
- No se dejará el martillo rompedor hincado en el suelo o pavimento pues al querer extraerlo será difícil de dominar y podrá provocar accidentes.
- Previo a la demolición de pavimentos se dispondrá en obra de estudio detallado de las conducciones eléctricas que pudieran existir. Quien realice las operaciones habrá sido informado previamente de los servicios eléctricos (alumbrado, semaforización, electricidad...), de gas, de abastecimiento y de telecomunicaciones que existan.
- A fin de evitar la caída de personas al mismo nivel se prohíbe la demolición de elementos de paso de personas ajenas (aceras) de forma simultánea.
- Para trabajos a nivel de suelo con paso de peatones y/o trabajadores se delimitará la zona de demolición mediante vallas o elementos similares hasta que se haya regularizado el terreno de paso.
- La demolición estará en todo momento autorizada por parte del jefe de obra y/o encargado de la obra a fin de que queden supervisados los servicios existentes.
- Se prohíbe de forma expresa la demolición mediante maquinaria, el uso de elementos de demolición con martillos de aire comprimido y/o eléctricos, una vez se ha encontrado el testigo de electricidad, gas y/o agua. Esta demolición se llevará a cabo de forma manual y los trabajadores dispondrán en caso de tratarse de un servicio de electricidad de protectores individuales. El personal encargado de estas operaciones tendrá una formación en materia de prevención específica. El material empleado en estas operaciones tendrá garantías dieléctricas de protección acordes a la tensión de la conducción de que se trate.
- En presencia de polvo ambiental se efectuarán riegos con agua

#### Protecciones personales.

- Gafas de seguridad contra proyecciones
- Protectores acústicos
- Calzado de seguridad con puntera reforzada
- EPI's específicos frente al peligro de vibraciones
  - Faja antivibraciones
  - Guantes antivibraciones
  - Muñequeras antivibraciones
- Mascarilla para partículas físicas
- Guantes dieléctricos

### **3.4.- Demolición de elementos de hormigón.**

#### Definición

Este puesto de trabajo considera todas las operaciones de demolición de elementos de estructura de hormigón ya sea con armadura o sin ella mediante métodos neumáticos manuales y elementos auxiliares de maquinaria.

### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Ruido ⇒ Moderado
- Vibraciones ⇒ Tolerable
- Proyección de fragmentos o partículas ⇒ Tolerable
- Exposición a contaminantes físicos (polvo) ⇒ Tolerable
- Caída de personas al mismo nivel ⇒ Tolerable
- Caída de personas a distinto nivel ⇒ Moderado
- Sobreesfuerzos ⇒ Tolerable
- Golpes y/o cortes por objetos y máquinas ⇒ Tolerable
- Caída de objetos desprendidos ⇒ Moderado
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento ⇒ Moderado
- Contactos eléctricos directos ⇒ Importante

### Medidas preventivas de seguridad.

- A fin de reducir las vibraciones en el puesto de trabajo, las demoliciones manuales mediante el martillo de aire comprimido serán realizadas con cambio de turno cada hora estableciendo un periodo máximo diario de este puesto de trabajo de 2 horas.
- A fin de evitar el ruido se trabajará con maquinaria que reduzca al máximo el ruido en su origen. Si no se dispone de evaluaciones específicas de ruido los trabajadores procurarán estar lo más alejados de la fuente de generación de ruido y siempre dispondrán de protectores acústicos de ruido.
- Frente al peligro de proyección de partículas se colocarán protectores en las vallas perimetrales que disten menos de 1 m de la zona de demolición. Se cuidará que el personal ajeno no permanezca en un radio de acción mínimo de 5 m de la zona de demolición. Si dicha medida no pudiera llevarse a cabo la protección en el vallado a través de una malla o elemento protector será obligado.
- El personal que supervise las operaciones de demolición por medio de maquinaria o bien las realice de forma manual dispondrá de gafas de seguridad.
- A falta de evaluación específica de riesgos frente al peligro de vibraciones los trabajadores dispondrán de los EPI's indicados en este estudio. El Coordinador podrá exigir el cumplimiento de estos EPI's en cualquier momento en el que se desarrollen operaciones manuales de demolición.
- No se dejará el martillo rompedor hincado en el suelo o pavimento pues al querer extraerlo será difícil de dominar y podrá provocar accidentes.
- En la demolición de forjados o elementos en los que se esté expuesto al peligro de caída de personas a distinto nivel se dispondrá de un punto fuerte y un anclaje seguro.
- El orden y limpieza de los elementos demolidos será inmediato.
- La demolición estará en todo momento autorizada por parte del jefe de obra y/o encargado de la obra a fin de que queden supervisados los servicios existentes.
- Se prohíbe de forma expresa la demolición mediante maquinaria, el uso de elementos de demolición con martillos de aire comprimido y/o eléctricos, una vez se ha encontrado el testigo de electricidad, gas y/o agua. Esta demolición se llevará a cabo de forma manual y los trabajadores dispondrán en caso de tratarse de un servicio de electricidad de protectores individuales. El personal encargado de estas operaciones tendrá una formación en materia de prevención específica. El material empleado en estas operaciones tendrá garantías dieléctricas de protección acordes a la tensión de la conducción de que se trate.
- Comprobación del estado de todos los elementos de los martillos neumáticos previo al trabajo, su uso es exclusivo de personal autorizado
- Para la recogida de materiales demolidos desde puntos altos se podrá disponer de redes para la caída de materiales. En caso contrario se balizará la zona de caída de materiales y se señalizará la misma.
- Se evitará la demolición de elementos de hormigón en la misma vertical en la que se estén llevando a cabo

trabajos en el mismo nivel.

#### Protecciones personales.

- Gafas de seguridad contra proyecciones
- Protectores acústicos
- Calzado de seguridad con puntera reforzada
- EPI's específicos frente al peligro de vibraciones
- Faja antivibraciones
- Guantes antivibraciones
- Muñequeras antivibraciones
- Mascarilla para partículas físicas
- Guantes dieléctricos
- Arnés de seguridad
- Puntos fuertes de anclaje

### **3.5.- Desbroce y limpieza de terreno.**

#### Descripción de los trabajos

Se realiza la retirada de tierra vegetal y la excavación superficial del terreno hasta 20 cm de espesor y acopio de los materiales, sin transporte. La capa de tierra vegetal retirada se acopia en obra para reutilizar.

La maquinaria estimada para estos trabajos es la pala o retro pala (mixta) y minidumper.

#### Riesgos más frecuentes

- Atropellos por máquinas y vehículos.
- Atrapamientos por maquinaria o caída de árboles.
- Vuelcos y caídas de máquinas y/o vehículos por taludes.
- Golpes y/o aplastamientos.
- Electrocutaciones debidas principalmente al contacto con líneas aéreas en tensión.
- Polvo.
- Ruido.
- Exposición a temperaturas extremas

#### Medidas preventivas

- Preparación de programa de trabajo que evite una excesiva antelación de este tajo sobre los siguientes. Ello evitará que se exponga la superficie descarnada de este tajo mucho tiempo a los agentes meteorológicos, disminuyendo riesgos de desplome, erosión, arrastres, lavados y lodo.
- Replanteo de la zona. Se hará un replanteo ajustado de la zona de trabajo, definiendo la superficie a ocupar, delimitando las zonas de acopio y definiendo la circulación interna de los vehículos.
- Señalización de seguridad de la zona y área de trabajo. La señalización será acorde a las necesidades de la obra, utilizando los carteles de obligación y advertencia y colocación de un "STOP" en las salidas de la obra a los viales.
- Los caminos de servicio y/o acceso estarán suficientemente visibles y protegidos.
- Colocación de malla naranja en zonas afectadas por derribo de árboles o por interferencias con pasos de terceros o carreteras con circulación.
- Disponibilidad de dispositivo acústico de marcha atrás en maquinaria de Obras Públicas.
- Riego frecuente de la zona de trabajo si fuera necesario. Con ello se disminuye la generación de polvo que afecte a los trabajadores y personal ajeno a la obra.

- Limpieza de los camiones y maquinaria que salga fuera de la zona de obra. A fin de disminuir la generación de polvo y ensuciar lo mínimo posible las vías públicas y calzadas.
- Acceso de la maquinaria a la zona de obra exclusivamente por las vías destinadas a tal objeto. Las pistas de acceso serán las mínimas, procurando siempre que sea posible, utilizar las existentes o trazarlas sobre las que puedan ser definitivas, como vías de servicio que se consoliden como permanentes. Con esto se limita el número de posibles accesos a terceros y se evita el tener que colocar numerosa señalización.
- En las operaciones de desbroce en zona con rocas se evitará el golpeo de éstas, pues causan chispas que podrían provocar un incendio.

#### Protecciones colectivas

- Las zonas de trabajo permanecerán limpias y ordenadas, y suficientemente iluminadas.
- Riegos periódicos para eliminar el polvo.
- Señalización de accesos y recorrido de maquinaria y vehículos.
- Señales de limitación de velocidad y maquinaria pesada en movimiento.
- señales

#### Equipos de Protección Individual

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad.
- Mascarilla antipolvo con filtro mecánico recambiable.
- Guantes de goma para evitar el contacto con el terreno
- Guantes de cuero para el manejo de materiales y herramientas
- Protectores auditivos adecuados.

### **3.6.- Tala y poda de árboles.**

#### Riesgos más frecuentes

- Caídas al mismo y distinto nivel
- Atropellos por máquinas y vehículos.
- Atrapamientos por maquinaria o caída de árboles.
- Vuelcos y caídas de máquinas y/o vehículos por taludes.
- Golpes y/o aplastamientos.
- Proyección de partículas.
- Electrocuaciones debidas principalmente al contacto con líneas aéreas en tensión.
- Polvo.
- Ruido.
- Exposición a temperaturas extremas

#### Medidas preventivas

##### Generales

- Señalizar la zona de trabajo.
- La motosierra y/o plataforma elevadora sólo la utilizarán trabajadores especialmente formados en su uso.
- Las motosierras han de estar en perfecto estado y con las cadenas bien afiladas.
- Para subir y bajar de la caja del vehículo utilizar los estribos y las escalas. Nunca saltar.
- Es obligatorio y fundamental el uso de todos los epis. Es recomendable el uso de mascarilla en épocas de polinización o desprendimiento de semillas.
- Respetar las normas de seguridad del vehículo y asegurarse periódicamente de que ha pasado todas las revisiones pertinentes.
- Utilizar siempre gafas de protección. Pueden reforzarse con el uso de pantallas de seguridad.
- Observar las recomendaciones de manipulación de cargas.
- No manipular los mecanismos de seguridad de las máquinas.

- Rotación del personal si la duración de la tarea es prolongada para evitar problemas articulares y cervicales.

#### Antes

- Realizar tareas ligeras o bien algunos ejercicios de calentamiento para calentar los músculos antes de iniciar las tareas más duras.
- Comprobar los dispositivos de seguridad y el buen funcionamiento de la plataforma y la motosierra antes de su uso.
- Si se ha de trabajar cerca de líneas eléctricas, cerciorarse antes de empezar a trabajar de que no llevan corriente.
- Balizar y señalizar la zona de trabajo y usar ropa de alta visibilidad.
- No empezar a trabajar sin antes colocarse todos los epi.

#### Durante

- En desarbolados y destocados a media ladera se inspeccionará debidamente la zona, en prevención de que puedan caer sobre personas o cosas.
- Para trabajar en taludes se deberán seleccionar puntos fijos existentes que sean resistentes para instalar una línea de vida a la que poder anclar el arnés de seguridad para evitar la caída de los trabajadores por el talud. Cuando no existan estos puntos deberán instalarse. En todos los casos deberá probarse la resistencia de los puntos de anclaje de las líneas de vida.
- En desarbolados y destocados se atacará el pié para desenraizarlo desde tres puntos, uno en el sentido de la máxima pendiente y en dirección descendente y los otros dos perpendiculares al anterior comenzando la operación por éstos últimos.
- En desarbolado nunca se golpeará sobre el tronco del árbol a media altura, todas las operaciones se harán sobre su base para así cortar su sistema radicular.
- No levantar la motosierra por encima del nivel de los hombros.
- Cuando se trabaje en la plataforma elevadora es obligatorio sujetarse a esta mediante arnés y eslinga.
- No salir del recinto de la plataforma para podar.
- Para realizar cualquier trabajo en la plataforma los dos pies deben estar apoyados en la base de la cesta.
- Cortar las ramas en trozos fácilmente manipulables.
- Está prohibido estar o realizar trabajos bajo la plataforma mientras se esté podando, para evitar golpes por caída de objetos.
- Prestar especial atención cuando la plataforma o pluma está en movimiento. Mantener un radio de seguridad para el personal situado en el suelo.
- Mantener un radio de seguridad con terceras personas cuando la motosierra esté en funcionamiento.
- No manipular la motosierra hasta que el motor esté completamente parado.
- No repostar combustible mientras el motor esté caliente.
- No dejar las herramientas esparcidas por la zona de trabajo.
- No cortar con la punta de la motosierra.
- No abandonar la motosierra mientras esté en marcha.
- El desplazamiento con la motosierra se hará siempre con el motor apagado.
- No arrancar la motosierra en alto.
- Evitar cortar ramas en posición forzada. Buscar un mejor ángulo con la plataforma.

#### Después

- Amontonar la farda vegetal de forma ordenada.
- Una vez finalizado el uso de la motosierra se procederá a su limpieza y se guardará en un lugar seguro con la espada protegida.

#### Equipos de Protección Individual

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad.
- Gafas de seguridad.
- Arnés de seguridad.
- Mascarilla antipolvo.
- Guantes de cuero para el manejo de materiales y herramientas
- Protectores auditivos adecuados.

### **3.7.- Excavaciones en zanjas y pozos.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Atropellos.
- Colisiones.
- Vuelcos.
- Aplastamientos por corrimientos de tierras.
- Caídas en el mismo nivel.
- Golpes o aprisionamientos con partes móviles de las máquinas.
- Los derivados de interferencias con conducciones enterradas.
- Inundación.
- Repercusiones y desplomes en las estructuras de edificaciones colindantes.
- Polvo.
- Ruido.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- El persona que debe trabajar en el interior de las zanjas conocerá los riesgos a los que puede estar sometido.
- El acceso y salida de la zanja se efectuará mediante una escalera sólida, anclada en el borde superior de la zanja y estará apoyada sobre una superficie consistente de reparto de cargas. La escalera sobrepasará un metro el borde de la zanja.
- Los productos de la excavación se transportarán directamente a vertedero.
- Los acopios de materiales se harán de forma que el centro de gravedad de la carga, esté a una distancia igual a la profundidad de la zanja más un metro.
- Si se realizan en núcleos urbanos o cerca de ellos, se recabará información sobre los posibles servicios afectados como agua, gas, saneamiento, electricidad, etc., para proceder a desmantelarlos, desviarlos o protegerlos.
- Ante la existencia de conducciones eléctricas próximas a la zona de trabajo, se señalarán previamente, suspendiendo los trabajos mecánicos, continuando manualmente. Se avisará lo antes posible a los propietarios de la instalación para intentar realizar los trabajos con esta fuera de servicio.
- Si existe la posibilidad de existencia de gas, se utilizará un equipo de detección de gases y se reconocerá el tajo por una persona competente. No obstante es conveniente que se prevean mascarillas antigás, por si ocurren emanaciones súbitas.
- Cuando vayan a estar más de un día abiertas, al existir tráfico de personal o de terceros en las proximidades, deberá de protegerse el riesgo de caída a distinto nivel, por cualquiera de los procedimientos de protección de vaciados: generalmente se utilizará una barandilla reglamentaria (pasamanos, listón intermedio y rodapié) situada a una distancia mínima de dos metros del borde.
- Deben existir pasarelas protegidas por barandillas que permitan atravesarlas sin riesgo. Además deben existir escaleras de mano en número suficiente para permitir salir de las zanjas en caso de emergencia con suficiente rapidez, estando las vías de salida libres de obstáculos.
- Cuando las zanjas tengan más de un metro de profundidad, siempre que haya operarios en su interior, deberá mantenerse uno en exterior, que podrá actuar como ayudante en el trabajo, y dará la alarma en caso de producirse alguna emergencia. Es conveniente que se establezca entre los operarios, un sistema de señales acústicas para ordenar la salida de la zanja en caso de peligro.
- No se permitirán trabajos simultáneos en distintos niveles de la misma vertical, ni se trabajará sin



casco de seguridad. Además se evitará situar cargas suspendidas por encima de los operarios.

- Si es necesario que se acerquen vehículos al borde de las zanjas, se instalarán topes de seguridad a base de tablonos de madera embutidos en el terreno.
- La anchura de la zanja será la suficiente para permitir la realización de los trabajos, recomendándose en función de la profundidad las siguientes:
  - Hasta 1,5 metros anchura mínima de 0,65 metros.
  - Hasta 2 metros anchura mínima de 0,75 metros.
  - Más de 3 metros anchura mínima de 0,80 metros.
- Las anchuras anteriores se consideran libres, medidas entre las posibles entibaciones si existieran.
- Cuando la profundidad de la zanja sea superior a 1,5 metros y existan problemas de desprendimientos, se recurrirá a un sistema de entibación cuajada (revestimiento del 100 % de la pared).
- Nunca se entibará sobre superficies inclinadas realizándolo siempre sobre superficies verticales y en caso necesario se rellenará el trasdós de la entibación para asegurar un perfecto contacto entre esta y el terreno.
- Deberán revisarse diariamente las entibaciones antes de comenzar la jornada de trabajo, tensando los codales que se hayan aflojado.
- Debe evitarse golpear durante las operaciones de excavación la entibación. Los elementos de la misma no se utilizarán para el ascenso o descenso, ni se apoyarán en los codales cargas como conducciones, debiendo suspenderse de elementos expresamente calculados para ello.
- Las entibaciones o parte de éstas se quitarán sólo cuando dejen de ser necesarias, y siempre por franjas horizontales empezando por la parte inferior del corte. Hay que tener en cuenta que tan peligroso resultan las operaciones de desentibado como las de entibado.

#### Protecciones individuales.

La denominación de los Equipos de Protección Individual es la existente en el Anexo I del Real Decreto 773/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

- Casco de seguridad homologado.
- Calzado de seguridad.
- Calzado de protección.
- Fajas y cinturones antivibraciones.
- Protectores auditivos.
- Equipos filtrantes de partículas.
- Ropa de protección.
- Ropa y accesorios de señalización.

#### Protecciones colectivas.

- Señalización interior de obra.
- Señalización exterior de obra.
- Vallas de contención de peatones.
- Banda de plástico de señalización.
- Carteles anunciadores.
- Entibaciones.
- Barandillas resistentes.

### **3.8.- Excavaciones en la explanación.**

Comprende los trabajos de limpieza y desbroce del solar y excavación a cielo abierto.

Los materiales procedentes de la excavación se transportarán al vertedero, pudiendo emplearse en rellenos, taludes, terraplenes, etc. de la misma obra, si reúnen las condiciones exigidas para ello.

La maquinaria empleada será: retroexcavadora, pala cargadora, miniexcavadora, camión basculante.

#### Riesgos más frecuentes.

- Atropellos y colisiones originados por maquinaria.
- Vuelcos y deslizamientos de vehículos de obra.
- Caídas en el mismo nivel.
- Generación de polvo.
- Desprendimiento de taludes.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- En la excavación se mantendrán los taludes que se indiquen por la Dirección facultativa.
- Las paredes ataluzadas serán controladas cuidadosamente sobre todo después de lluvias, heladas, desprendimiento o cuando sea interrumpido el trabajo, más de un día por cualquier circunstancia.
- Las maniobras de maquinaria, tanto de excavaciones como de entrada y salida de camiones, serán dirigidos por personal distinto al conductor.
- Se prohíbe la presencia de personal en las proximidades donde se realizan los trabajos de excavación y el ámbito de giro de maniobra de carga y descarga de la retroexcavadora.
- Estará totalmente prohibida la presencia de operarios trabajando en planos inclinados de terreno, en lugares con fuertes pendientes o debajo de macizos horizontales.
- La retroexcavadora trabajará “siempre” con las zapatas de apoyo y trabajo apoyadas en el terreno.
- Será llevado un perfecto mantenimiento de maquinaria y vehículos que intervengan en la excavación.
- La carga de tierras en camión será correcta y equilibrada y jamás superará la carga máxima autorizada.
- El perímetro de la excavación será cerrado al tránsito de los trabajadores, salvo para trabajos concretos de replanteo u otros. En caso de ser necesaria la circulación constante por esta zona será protegida mediante barandilla.
- Tanto la rampa como su perímetro será vallada.
- Todos los recipientes que contengan productos tóxicos o inflamables, estarán herméticamente cerrados.
- No se apilarán materiales en zonas de paso o de tránsito, retirando aquellos que puedan impedir el paso.
- Los acopios se realizarán a una distancia de la excavación no menor de un metro.

Protecciones personales.

- Casco homologado.
- Botas de seguridad.
- Mono de trabajo y en su caso, trajes de agua y botas de goma de media caña.
- Empleo de cinturones e seguridad por parte del conductor de la maquinaria si no está dotada de cabina y protección antivuelco.

**3.9.- Cimentaciones y zapatas.**

Comprende los trabajos relativos a ejecución de zapatas arriostradas.

Se realizarán las siguientes fases:

- Excavación de pozos y zanjas de cimentación.
- Vertido de hormigón de limpieza.
- Colocación de armaduras.
- Vertido de hormigón de cimentación.
- Ejecución de solera, que se podrá realizar antes o después de los muros, según interés de la obra.

La maquinaria empleada será:

- Retroexcavadora y minicargadora.
- Camión basculante.
- Grúa torre.
- Camión cuba de hormigón.
- Central de hormigón.
- Vibradores.
- Sierras para encofradores.
- Rodillos compactadores, etc.

Riesgos más frecuentes.

- Atropellos y colisiones originados por maquinaria.
- Vuelcos y deslizamientos de vehículos de obra.
- Caídas en altura.
- Caídas al mismo nivel.
- Generación de polvo.
- Cortes de manos.
- Pinchazos.
- Caída de objetos a distinto nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Golpes en manos, pies y cabeza.
- Electrocuciiones por contacto directo.

Medidas preventivas de seguridad.

- Las maniobras de la maquinaria y caminos serán dirigidos por personal distinto al conductor.
- Se prohíbe la presencia de personal en las proximidades donde se realizan los trabajos de carga y descarga y en el ámbito de giro de maniobra de los vehículos.
- Si fuese preciso realizar zanjas a mano o en tarea de refino, la distancia mínima entre trabajadores será de un metro.
- Será llevado un perfecto mantenimiento de maquinaria y vehículos que intervengan en los trabajos.

- Las herramientas de mano se llevarán enganchadas con mosquetón para evitar su caída.
- Cuando la grúa eleve la ferralla o el hormigón, el personal no estará bajo el radio de acción de la misma.
- Mantenimiento de la herramienta eléctrica auxiliar.
- El perímetro de excavación se cerrará al tránsito de trabajadores, salvo para trabajos concretos de replanteo. En caso de ser necesaria la circulación por esta zona, será protegida mediante barandilla.
- Los recipientes que contengan productos tóxicos o inflamables, estarán herméticamente cerrados.
- No apilar materiales en zonas de paso o tránsito, retirando los que puedan impedir el paso.
- Adecuado mantenimiento de maquinaria.
- Uso y empleo de escaleras portátiles adecuadas.
- Los pozos o zanjas de profundidad mayor de 1,30 metros serán protegidas con barandilla perimetral y entibadas ligeramente.
- Si la cota de trabajo queda cortada por zanjas de cimentación, se adecuarán pasarelas sobre ellas de al menos 0,60 metros de anchura y provistas de barandilla si la profundidad de la zanja a salvar es mayor de 1,00 metros.

#### Protecciones personales.

- Casco homologado en todo momento.
- Guantes de cuero para manejo de ferralla.
- Mono de trabajo, botas de agua, trajes de agua...
- Botas de seguridad.

### **3.10.- Muros.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Caída de personas en fases de encofrado, puesta en obra de hormigón y desencofrado.
- Cortes de manos.
- Pinchazos en pies en fase desencofrado.
- Desmoronamientos.
- Caída de herramientas.
- Caídas a distinto nivel.
- Golpes en manos, pies y cabeza.
- Caídas al mismo nivel por falta de orden y limpieza.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Los paneles de encofrado se dotarán de elementos que posibiliten el montaje de andamios para el vertido de hormigón.
- Las herramientas de mano se llevarán enganchadas mediante empleo de mosquetón para evitar su caída.
- Se complementarán correctamente las normas de desencofrado, accionamiento de puntales, etc.

- Para el acceso a la obra se empleará siempre un acceso debidamente protegido.
- Una vez desencofrado, los distintos materiales serán apilados en perfecto orden. Son indispensables los conceptos de limpieza y orden.
- La madera con puntas deben ser desprovistas de las mismas, y apiladas en zonas que no sean de paso obligado del personal.
- Cuando se elevan la ferralla, los encofrados o los cangilones, el personal no estará debajo de las cargas suspendidas.
- La señalización situada en el perímetro del vaciado.
- Todos los huecos horizontales y verticales se protegerán con barandillas de 0,90 m.
- Las escaleras de mano llevarán topes antideslizantes y serán sujetas en su parte superior para evitar el desplazamiento lateral.
- Las sierras eléctricas incluirán dispositivo de protección contra proyección de partículas.

#### Protecciones personales.

- Uso obligatorio de casco protector.
- Calzado con suela reforzada anticlavo.
- Guantes de goma, botas de agua durante el vertido de hormigón.
- Cinturón de seguridad.

### **3.11.- Rellenos.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Siniestros de vehículos por exceso de carga o mal mantenimiento.
- Caídas de material desde las cajas de los vehículos.
- Caídas de las personas desde las cajas o carrocerías de los vehículos.
- Interferencias entre vehículos por falta de dirección o señalización en las maniobras.
- Atropello de personas.
- Vuelco de vehículos durante descargas en sentido de retroceso.
- Accidentes por conducción en ambientes polvorientos de poca visibilidad, sobre terrenos encharcados o sobre barrizales.
- Vibraciones.
- Polvo.
- Ruido.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Todo el personal que maneje los camiones, dumper (compactadoras), será especialista en el manejo de estos vehículos, estando en posesión de la documentación de capacitación acreditativa.
- Todos los vehículos serán revisados periódicamente, quedando reflejadas las revisiones en el libro de mantenimiento.
- Se prohíbe sobrecargar los vehículos por encima de la carga máxima admisible, que llevarán siempre escrita de forma visible.
- Se prohíbe el transporte de personal fuera de la cabina de conducción y/o en número superior a los asientos existentes en el interior.

- Cada equipo de carga para rellenos será dirigido por un jefe de equipo que coordinará las maniobras.
- Se regarán periódicamente los tajos, las cargas y las cajas de los camiones, para evitar las polvaredas.
- Se señalarán los accesos y recorridos de los vehículos en el interior de la obra, para evitar las interferencias.
- Se instalará en el borde de los terraplenes de vertido, sólidos topes de limitación de recorrido para el vertido en retroceso.
- Todas las maniobras de vertido en retroceso serán dirigidas por una persona designada para tal efecto, experta en dicha labor.
- Se prohíbe la permanencia de personas en un radio no inferior a los 4 m. en torno a los camiones hormigonera, las compactadoras y apisonadoras en funcionamiento.
- Se prohíbe la permanencia de personas en el interior de las zanjas en un radio no inferior a los 3 m. en torno al camión hormigonera, mientras se realiza el vertido del hormigón.
- Todos los vehículos empleados para las operaciones de relleno y compactación estarán dotados de bocina automática de marcha atrás y provistos de cabina de seguridad y protección en caso de vuelco.
- Se señalarán los accesos a la vía pública, mediante señales normalizadas de “peligro indefinido”, “peligro salida de camiones” y “STOP”.
- Se distribuirán en la obra señales y letreros divulgativos de los riesgos propios de este tipo de trabajos.
- Los conductores de cualquier vehículo provisto de cabina cerrada, estarán obligados a utilizar el caso al abandonar el vehículo y permanecer en el interior de la obra.

#### Protecciones individuales.

La denominación de los Equipos de Protección Individual es la existente en el Anexo I del Real Decreto 773/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

- Casco de seguridad homologado.
- Calzado de seguridad.
- Calzado de protección.
- Equipos filtrantes de partículas.
- Guantes contra las agresiones mecánicas.
- Fajas y cinturones antivibraciones.
- Ropa de protección.
- Protectores auditivos.

#### Protecciones colectivas.

- Señalización interior de obra.
- Señalización exterior de obra.
- Topes de limitación de recorrido.
- Vallas de contención de peatones.
- Carteles anunciadores.

### **3.12.- Ejecución de encofrados.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Cortes y golpes por manejo de herramientas manuales.

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Atrapamientos.
- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Afecciones respiratorias por trabajos dentro de atmósferas pulvulentas.
- Contactos con la energía eléctrica.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- El corte de la madera mediante sierra circular se ejecutará situándose el operario a sotavento.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación suficiente y de forma que no cree sombras sobre la zona de trabajo.
- La iluminación mediante portátiles se hará con “portalámparas estancos con mango aislante” y rejilla de protección de la bombilla y preferiblemente alimentados a 24 v.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de las clavijas macho-hembra.

#### Protecciones individuales.

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes contra las agresiones mecánicas.
- Calzado de seguridad.
- Calzado de protección.
- Ropa de protección.
- Gafas contra proyección de partículas.
- Cinturón-faja elástica de protección de la cintura.

### **3.13.- Trabajos con hormigón.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Fallo de entibaciones.
- Corrimiento de tierras.
- Contactos con el hormigón.
- Atrapamientos.
- Vibraciones.
- Ruido.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Se instalarán fuertes topes al final de recorrido de los camiones hormigonera, para evitar vuelcos.
- Se prohíbe acercar las ruedas de los camiones hormigoneras a menos de 2 metros (como norma general) del borde de la excavación.
- Se prohíbe situar a los operarios detrás de los camiones hormigonera durante el retroceso.
- Se instalarán barandillas sólidas en el frente de la excavación protegiendo el tajo de guía de la canaleta.
- La maniobra de vertido será dirigida por una persona experta en este tipo de trabajos, que vigilará no

se realicen prácticas inseguras.

- Se prohíbe la permanencia de personas en un radio no inferior a los 4 metros en torno a los camiones hormigonera.
- Se prohíbe la permanencia de personas en el interior de las zanjas en un radio no inferior a los 3 metros en torno al camión hormigonera, mientras se realiza el vertido del hormigón.

#### Protecciones individuales.

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes contra las agresiones químicas.
- Guantes contra las agresiones mecánicas.
- Calzado de seguridad.
- Calzado de protección.
- Fajas y cinturones antivibraciones.
- Ropa de protección.
- Protectores auditivos.

#### Protecciones colectivas.

- Señalización interior de obra.
- Señalización exterior de obra.
- Topes de limitación de recorrido.
- Barandillas resistentes.
- Vallas de contención de peatones.

### **3.14.- Trabajos con ferralla.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Aplastamientos durante las operaciones de carga y descarga de paquetes de armaduras.
- Cortes y heridas en manos y pies por manejo de redondos de acero.
- Tropezos y torceduras al caminar sobre armaduras.
- Los derivados de eventuales roturas de redondos de acero durante el estirado o doblado.
- Caídas al mismo nivel.
- Aplastamientos durante las operaciones de montaje de armaduras.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Se habilitará en obra un espacio dedicado al acopio clasificado de los redondos de ferralla próximo al lugar de montaje de las armaduras.
- Los paquetes de redondos se almacenarán en posición horizontal sobre durmientes de madera capa a capa, evitándose las alturas de las pilas superiores a 1,5 metros.
- El transporte aéreo de paquetes de armaduras mediante grúa se ejecutará suspendiendo la carga de dos puntos separados mediante eslingas.
- La ferralla montada se almacenará en los lugares designados a tal efecto, separados del lugar de montaje.
- Los desperdicios o recortes de hierro y acero, se recogerán acopiándose en el lugar determinado para su posterior carga y transporte al vertedero.
- Se efectuará un barrido de puntas, alambres y recortes de ferralla en torno al banco de trabajo.



### Protecciones individuales.

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes contra las agresiones mecánicas.
- Calzado de seguridad.
- Calzado de protección.
- Ropa de protección.

### **3.15.- Micropilotes.**

#### Riesgos mas frecuentes

- Caídas del personal al fondo de las zanjas.
- Caídas al mismo nivel.
- Heridas punzantes a cusa de las armaduras.
- Caídas de objetos desde la maquinaria
- Atropellos causados por la maquinaria.
- Dermatitis por contactos con el cemento.
- Los derivados del trabajo en condiciones extremas meteorológicas.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Pisadas sobre objetos punzantes.
- Los derivados de trabajos sobre superficies mojadas.
- Cortes al utilizar sierras de mano.

#### Medidas preventivas

- Realización de los trabajos por personal cualificado.
- Las armaduras para su colocación en la zanja serán suspendidas verticalmente mediante eslingas y serán dirigidas por cuerdas por la parte exterior.
- La armadura de las vigas de coronación de los pilotes estarán totalmente terminadas antes de su colocación, eliminándose así el acceso de personal al fondo de la zanja.
- Mantenimiento en el mejor estado posible de limpieza de la zona de trabajo habilitado par el personal. Caminos de acceso a cada trabajo.
- Empleo de bolsas portaherramientas.
- En el vertido del hormigón suministrado por grúa, se tendrá en cuenta que el cierre del cubo sea perfecto, asegurándose que no ha quedado atrapada ninguna piedra en la boca, antes de efectuar los movimientos de la grúa.
- Se utilizará cubo de carga vertical para ser menos arriesgado el trabajo de hormigonado.
- Nunca estará el personal debajo de las cargas suspendidas de la grúa.
- Se colocará en las cabezas de todas las armaduras, que puedan tener riesgo de caídas sobre ellas, una protección de seguridad tapándolas mediante la colocación de una tapa de madera, o mediante la colocación en sus extremos de tapones de PVC especialmente diseñadas para ello.
- Se mantendrán siempre limpio y en orden los lugares de trabajo.
- Todos los huecos horizontales estarán protegidos.
- Perfecta delimitación de la zona de trabajo de la maquinaria.

- El riesgo de caída en el interior de los pozos de los pilotes en el lapso de tiempo existente entre la apertura y el relleno con la ferralla u el hormigón, se evitará balizando o incluso tapando correctamente el hueco.
- La cabina del operador de la máquina de pilotes, deberá llevar pórtico de seguridad, resguardando el habitáculo, dispondrá de perfecta visión frontal y lateral, estando provista permanentemente de cristales o rejilla irrompible, para protegerse de caídas de materiales, además dispondrá de una puerta a cada lado.
- En el izado y suspensión de armaduras y otras cargas, se habilitarán los medios adecuados para evitar los tiros oblicuos.
- Cuando sea necesario guiar o presentar manualmente algún elemento suspendido, se extremarán las precauciones para evitar movimientos bruscos o pendulares.
- En el izado de armaduras u otras cargas, que por su tamaño o forma pudiesen chocar con maquinarias o estructuras al girar libremente, se usarán cuerdas de retención para ser guiadas.
- Se evitará el paso y permanencia bajo cargas suspendidas.
- Se revisará cadenas, cables, ganchos, cuerdas y además aparejos de izar, periódicamente para asegurar el buen estado de los mismos.

#### Equipos de Protección Individual

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Uso de botas de goma durante el vertido del hormigón
- Botas de seguridad, con protección en suela y puntera.
- Cinturón de seguridad.
- Guantes de cuero para ferralla y de goma para hormigonado.
- Mono de trabajo.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Trajes para tiempo lluvioso.
- Cinturón portaherramientas.

#### **3.16.- Montaje de pasarela.**

Pasarela de estructura metálica y forjado de chapa colaborante.

Siempre que sea posible se realizará el premontaje de la estructura de la pasarela en una zona llana y en terreno firme, incluso la colocación de las chapas del forjado colaborante y las barandillas definitivas.

Durante los trabajos de montaje de elementos prefabricados pesados y trabajos con riesgo especialmente grave de caída en altura deberá estar presente en todo momento el *Recurso Preventivo* nombrado para la obra.

#### Riesgos más frecuentes

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a distinto nivel.
- Caída de objetos en manipulación.
- Cortes por manejo de herramientas o máquinas.
- Golpes en general por objetos.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas.
- Contactos eléctricos, directos e indirectos.
- Contactos térmicos.

### Medidas preventivas

- La zona de trabajo estará lo más limpia y ordenada posible, libre de objetos que puedan provocar caídas por tropiezos y libre de productos vertidos que puedan provocar resbalones.
- Solamente se tendrán en la zona de trabajo los materiales a utilizar de forma inmediata, evitando acumulaciones innecesarias.
- El acopio de materiales estará en una zona que no impida el correcto desarrollo de los trabajos y que no obstaculice zonas de paso o salidas de evacuación.
- Cuando deban realizarse trabajos en altura o próximos a zonas de desniveles se preverán las medidas preventivas necesarias para evitar el riesgo de caída a distinto nivel. Estas medidas preventivas no deberán ser improvisadas sino que deberán estar indicadas en el plan de seguridad, debiendo realizar un anexo o procedimiento específico en caso de no estar contempladas en el mismo. Se deberá comunicar esto último al Coordinador de Seguridad en fase de ejecución de la obra para que dé su aprobación antes de la realización de los trabajos.
- Las medidas preventivas generales a tener en cuenta para evitar riesgos de caída en altura son las siguientes:
  - Se reducirán al máximo los trabajos de unión a realizar en altura, montando a nivel de suelo todo lo que sea posible.
  - Cuando sea inevitable realizar trabajos en altura y éstos se realicen con riesgo de caída de 2 o más metros de altura deberán instalarse previamente las protecciones colectivas que eviten de forma eficaz dicho riesgo (optando siempre por soluciones homologadas provistas de manual de instrucciones y marcado CE). Se realizarán las pruebas de carga necesarias, sobre todo cuando la eficacia de la protección colectiva dependa de su montaje adecuado por parte de los operarios.
  - Siempre que sea posible se utilizarán medios auxiliares seguros para trabajar en altura, incluso para el montaje de las protecciones colectivas.
  - Se tendrán en cuenta las medidas preventivas de los medios auxiliares a utilizar para trabajos en altura (Se cumplirá el RD 2177/2004).
  - Sólo cuando no sea posible trabajar desde medios auxiliares seguros (homologados, con marcado CE, con manual de instrucciones del fabricante) ni la instalación previa de protecciones colectivas, se deberá hacer uso de sistemas anticaídas individuales, homologados, para los cuales se habrá previsto previamente los puntos de anclaje necesarios, de resistencia probada.
- Los desniveles inferiores a 2 metros de altura se balizarán y se señalizarán para evitar caídas. Los desniveles de 2 o más metros de altura que no puedan protegerse contra caída se balizarán y señalizarán a dos metros del borde.
- El izado, por medio de los equipos de elevación de los elementos a montar, se realizará por los puntos de anclaje diseñados para ello. Si no tuviera puntos de anclaje se estudiará previamente la forma más segura de izarlos, evitando improvisaciones. Los elementos de izado de fabricación propia deberán evitarse y en caso de ser realmente necesario deberán contar con un documento justificativo realizado y firmado por un técnico competente que incluya tanto el diseño como la descripción de uso y el cálculo de resistencia.
- Si la elevación de los elementos a montar se realiza manualmente, se tendrá en cuenta el peso para evitar que cada persona cargue más de 25 kg y se dispondrá de los medios adecuados para mantener el perfil estable antes de soldarlo. Se tendrá en cuenta las medidas de seguridad para manipulación manual de cargas.
- Se eliminarán previamente las posibles rebabas de los elementos metálicos para evitar cortes.
- El montaje de las chapas para el forjado se montarán desde medios auxiliares seguros siempre que sea posible.
- Cuando exista riesgo de caída para el montaje de las chapas se montará previamente una protección de red bajo la estructura de la pasarela y en los laterales a modo de protección provisional de borde.

- Cuando sea necesario acceder a la estructura se habrán montado previamente las protecciones colectivas para evitar caídas a distinto nivel o los puntos de anclaje para sujetar el arnés de seguridad, el cual deberá disponer de doble gancho.
- No se trabajará cuando soplen vientos de velocidad superior a 50 km/h que puedan provocar caídas de personas y materiales, procediéndose a retirar éstos cuando exista riesgo de desplazamiento en sus zonas de acopio provisionales. Al igual que en caso de fuertes lluvias, hielo o nieve.
- Los elementos de grandes dimensiones o grandes pesos serán manipulados con los medios de elevación adecuados.
- Antes de la utilización de cualquier máquina-herramienta, se comprobará que se encuentra en óptimas condiciones y con todos los mecanismos y protectores de seguridad instalados en perfectas condiciones.
- Se revisarán diariamente los cables eléctricos para detectar cualquier defecto que pueda provocar contactos directos o indirectos. Todo cable que tenga algún defecto será sustituido por otro nuevo, es decir, no se realizarán cortes y empalmes para reparar un cable dañado, ni se reparará el defecto con cinta aislante.

#### Protecciones colectivas

- Se acotará la zona de actuación para evitar posibles interferencias.
- Barandillas provisionales en perímetro de cubierta.
- Redes de seguridad bajo estructura.

#### Equipos de Protección Individual

Los equipos de protección individual (EPI's) tendrán la marca de conformidad CE.

- Casco de seguridad.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Gafas de seguridad antiproyecciones.
- Calzado de seguridad.
- Mono de trabajo.
- Uso de arnés de seguridad en los tajos con peligro de caída a distinto nivel.

### **3.17.- Ejecución de firmes.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Golpes, cortes, aplastamientos, etc. en el manejo de materiales.
- Atropellos.
- Caídas al mismo nivel.
- Polvo.
- Dermatitis por contacto con el hormigón y cemento.
- Ruido.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- En los lugares de tránsito de personas (sobre aceras en construcción y asimilables) se acotarán con cuerda de banderolas las superficies recientemente soladas, para evitar accidentes por caída.
- Las cajas o paquetes de pavimento, nunca se dispondrán de forma que obstaculicen los lugares de paso, para evitar accidentes por tropiezo.

- Las piezas de pavimento se transportarán dentro de sus embalajes de suministro, que no se romperán hasta la hora de utilizar su contenido, para evitar accidentes por derrame de la carga desde la plataforma o palet de transporte.
- El corte de piezas de pavimento se ejecutará en vía húmeda para evitar lesiones por trabajar en atmósferas polvorientas.
- Si el corte de piezas de pavimento se hace en vía seca con sierra circular, se efectuará situándose el cortador a sotavento, para evitar en lo posible respirar los productos del corte en suspensión.
- Cuando esté en fase de pavimentación un lugar de paso y comunicación interno de la obra, se cerrará el acceso indicándose itinerarios alternativos mediante señales de dirección obligatoria.
- Se prohíbe la permanencia de personas en un radio no inferior a los 4 metros en torno a los camiones hormigonera y compactadoras.
- Se prohíbe situar a los operarios detrás de los camiones hormigonera durante el retroceso.
- La maniobra de vertido será dirigida por una persona experta en este tipo de trabajos, que vigilará no se realicen prácticas inseguras.

#### Protecciones individuales.

- Casco de seguridad homologado.
- Equipos filtrantes de partículas.
- Guantes contra las agresiones químicas.
- Guantes contra las agresiones mecánicas.
- Calzado de seguridad.
- Calzado de protección.
- Ropa de protección.

#### Protecciones colectivas.

- Banda de plástico de señalización.
- Vallas de contención de peatones.
- Señalización.

### **3.18.- Montaje de tuberías.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Golpes a personas por el transporte en suspensión de tuberías.
- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Atrapamientos.
- Vuelco o desplome de tuberías.
- Aplastamientos de manos o pies al recibir y colocar las tuberías.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Una vez presentado en el sitio de instalación el tubo, se procederá, sin descolgarlo del gancho de la grúa y sin descuidar la guía mediante los cabos, al montaje definitivo, concluido el cual podrá desprenderse del balancín.
- Los trabajos de recepción en instalación de los tubos se realizarán lejos de la zanja. En el caso de que se coloquen directamente en la zanja, deberá estar rodeada de barandillas de 90 cms. de altura, formadas por

pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cms.

- Los tubos se acopiarán en posición horizontal sobre durmientes dispuestos por capas.
- Si algún tubo girase sobre si mismo, se le intentará detener utilizando exclusivamente los cabos de gobierno.
- Se vigilará cuidadosamente la maquinaria y elementos auxiliares que se empleen en el izado de los tubos.
- No se izarán tubos para su colocación bajo régimen de vientos superiores a 60 km/h.
- Para el manejo de los tubos se seguirán siempre las indicaciones del fabricante.

#### Protecciones individuales.

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes contra las agresiones mecánicas.
- Calzado de seguridad.
- Calzado de protección.
- Ropa de protección.

### **3.19.- Colocación de tuberías de hormigón.**

#### Definición

Este puesto de trabajo considera todas las operaciones de colocación de tuberías de hormigón prefabricado en el interior de la zanja en la que vayan ubicadas.

#### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Caídas de personas a distinto nivel ⇒ Moderado
- Caída de objetos por desplome o derrumbamiento ⇒ Moderado
- Caída de objetos en manipulación ⇒ Importante
- Caída de objetos desprendidos ⇒ Moderado
- Atrapamiento por vuelco de máquinas ⇒ Moderado
- Atrapamiento por o entre objetos ⇒ Moderado

#### Medidas preventivas de seguridad.

- En estos trabajos se requerirá el nombramiento de un recurso preventivo que se encargue de supervisar las medidas preventivas dispuestas en el plan de seguridad y salud. El nombramiento del recurso preventivo quedará incorporado en el organigrama preventivo de la obra.
- El personal que debe trabajar en el interior de las zanjas conocerá los riesgos a los que puede estar sometido.
- Una vez presentado en el sitio de instalación el tubo, se procederá, sin descolgarlo del gancho de la grúa y sin descuidar la guía mediante los cabos, al montaje definitivo, concluido el cual podrá desprenderse del balancín o elemento auxiliar empleado para la colocación.
- Los trabajos de recepción en instalación de los tubos se realizarán lejos de la zanja. En el caso de que se coloquen directamente en la zanja, deberá estar rodeada de barandillas de 90 cm. de altura, formadas por pasamanos y rodapié de 15 cm. Dicha barandilla podrá ser sustituida por vallado perimetral si se retranquea del borde superior de la zanja en al menos 1 m. Si esta distancia de retranqueo no se puede respetar se procederá a arriostrear el vallado.
- El rodapié indicado en el punto anterior se podrá sustituir por la eliminación de todos los bloques y restos de material en la parte superior de la zanja que sean susceptibles de caerse. La eliminación de estos bloques y piedras se realizará mediante elementos auxiliares, en ningún caso directamente por el trabajador.
- En el montaje de la tubería se cuidará la colocación de la misma atendiendo la posible entibación existente en

la zanja. De esta manera se garantizará que la entibación soporte un golpe del tubo sin que se caiga hacia el fondo de la zanja. En caso contrario se calzará la entibación o bien se eliminará esta si no se puede garantizar la estabilización de la entibación.

- Los tubos se acopiarán en posición horizontal sobre durmientes dispuestos por capas. Los acopios no podrán realizarse a una distancia inferior a 2 m de la zanja y sin topes que impidan la caída de estos al interior de la zanja.
- Se estudiará la estabilidad de la zanja frente a las sobrecargas que pueda generar el camión grúa o maquinaria de manipulación de tubos. Dicha estabilidad quedará reflejada en el plan de seguridad y salud.
- Si algún tubo girase sobre si mismo, se le intentará detener utilizando exclusivamente los cabos de gobierno.
- Se vigilará cuidadosamente la maquinaria y elementos auxiliares que se empleen en el izado de los tubos.
- Se comprobará el buen estado de conservación de los elementos auxiliares de izado de carga. Todos ellos se encontrarán homologados. En caso de que los elementos no se encuentren homologados se permitirá el estudio por una persona competente de la resistencia del elemento.
- No se izarán tubos para su colocación bajo régimen de vientos superiores a 60 km/h.
- Para el manejo de los tubos se seguirán siempre las indicaciones del fabricante tanto de las máquinas que lo manipulan como en las recomendaciones de manipulación de los propios tubos.
- Los acopios de materiales se harán de forma que el centro de gravedad de la carga, esté a una distancia igual a la profundidad de la zanja más un metro. En todo momento se colocarán cuñas para materiales que puedan rodar, tal como tuberías.
- El operario encargado de supervisar la colocación de las tuberías dispondrá de algún medio que reduzca el riesgo de caída de personas a distinto nivel tal como una línea de vida, un anclaje al camión grúa,...

#### Protecciones personales.

- Casco de seguridad
- Botas de goma con puntera y planta de seguridad
- Botas de seguridad como planta y puntera reforzada.
- Arnés anticaídas.
- Ropa de trabajo impermeable cuando haya agua en el interior de la zanja.
- Guantes

#### Protecciones colectivas.

- Vallas de contención de peatones.
- Entibaciones.
- Barandillas resistentes.
- Pasarelas
- Líneas de vida
- Cabos de gobierno
- Calzos y topes para los acopios de tubería

### **3.20.- Colocación de tuberías para abastecimiento y riego.**

#### Definición

Este puesto de trabajo considera todas las operaciones de colocación de tuberías de fundición dúctil, tuberías de PVC, tuberías de polietileno y en general conducciones que se encuentren en zanjas cuya profundidad sea inferior a 1 m y cuyo peso de la tubería sea inferior a 150 kp.

#### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Caídas de personas a distinto nivel ⇒ Moderado
- Caída de objetos en manipulación ⇒ Moderado
- Caída de objetos desprendidos ⇒ Tolerable
- Atrapamiento por vuelco de máquinas ⇒ Moderado
- Atrapamiento por o entre objetos ⇒ Tolerable

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Se mantendrá la protección perimetral de los bordes de la excavación mediante la instalación de vallas peatonales o barandilla sobre pies móviles de hormigón excepto en la zona en donde se esté realizando la colocación de las tuberías. Dicha protección será de aplicación para zanjas con profundidad superior a 20 cm.
- Los acopios de las tuberías procurarán estar en obra periodos de tiempo reducidos o bien se dispondrá una zona de acopios separada de la zona de circulación de los vehículos.
- Se eliminarán todos los bolos y viseras, de los frentes de excavación que por su situación ofrezcan peligro de desprendimiento.
- El casco de seguridad es obligatorio para la ejecución de estos trabajos.
- Una vez presentado en el sitio de instalación el tubo, se procederá, sin descolgarlo del gancho de la grúa y sin descuidar la guía mediante los cabos, al montaje definitivo, concluido el cual podrá desprenderse del balancín o elemento auxiliar empleado para la colocación.
- Se vigilará cuidadosamente la maquinaria y elementos auxiliares que se empleen en el izado de los tubos. Todos los elementos se encontrarán homologados.
- No se izarán tubos para su colocación bajo régimen de vientos superiores a 60 km/h.
- Para el manejo de los tubos se seguirán siempre las indicaciones del fabricante tanto de las máquinas que lo manipulan como en las recomendaciones de manipulación de los propios tubos.

#### Protecciones personales.

- Casco de seguridad
- Botas de seguridad como planta y puntera reforzada.
- Guantes

#### Protecciones colectivas.

- Vallas de contención de peatones.
- Red stopper de balizamiento
- Cabos de gobierno
- Calzos y topes para los acopios de tubería



### **3.21.- Montaje de prefabricados.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Golpes a las personas por el transporte en suspensión de grandes piezas.
- Atropellos.
- Caídas de las personas.
- Vuelco o desplome de piezas prefabricadas.
- Cortes o golpes por manejo de máquinas-herramientas.
- Aplastamientos de manos o pies al recibir las piezas.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Se tenderán cables de seguridad amarrados a elementos estructurales sólidos, en los que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad de los operarios encargados de recibir al borde de los forjados, las piezas prefabricadas servidas mediante grúa. La pieza prefabricada, será izada del gancho de la grúa mediante el auxilio de balancines.
- Una vez presentado en el sitio de instalación el prefabricado, se procederá, sin descolgarlo del gancho de la grúa y sin descuidar la guía mediante los cabos, al montaje definitivo. Concluido el cual, podrá desprenderse del balancín.
- Los trabajos de recepción e instalación del prefabricado se realizarán desde el interior de una plataforma de trabajo rodeada de barandillas de 90 cm. de altura, formadas por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15 cm. montados sobre andamios.
- Se instalarán señales de “peligro, paso de cargas suspendidas” sobre pies derechos bajo los lugares destinados a su paso.
- Los prefabricados se acopiarán en posición horizontal sobre durmientes dispuestos por capas de tal forma que no se dañen los elementos de enganche para su izado.
- Si alguna pieza prefabricada llegara a su sitio de instalación girando sobre sí misma, se la intentará detener utilizando exclusivamente los cabos de gobierno.
- Se vigilará cuidadosamente el estado de la maquinaria y elementos auxiliares que se empleen para el izado de los prefabricados.
- No se izarán elementos prefabricados para su colocación bajo régimen de vientos superiores a 60 km/h.
- Las plantas permanecerán limpias de obstáculos para las maniobras de instalación.
- Para el manejo de los prefabricados se seguirán siempre las indicaciones del fabricante.

#### Protecciones colectivas.

- Uso obligatorio de casco protector.
- Calzado de seguridad.
- Guantes de cuero.
- Cinturón de seguridad.

### **3.22.- Instalaciones de electricidad.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Caída de personal.

- Cortes o golpes por manejo de herramientas manuales.
- Cortes o pinchazos por manejo de guías y conductores.
- Quemaduras por mecheros durante operaciones de calentamiento del “macarrón protector”.
- Incendio por incorrecta instalación de la red eléctrica.
- Electrocutación o quemaduras por:
  - mala protección de cuadros eléctricos.
  - maniobras incorrectas en las líneas.
  - uso de herramientas sin aislamiento.
  - puenteo de los mecanismos de protección.
  - conexiones directas sin clavijas macho-hembra.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación suficiente y de forma que no cree sombras sobre la zona de trabajo.
- La iluminación mediante portátiles se hará con “portalámparas estancos con mago aislante” y rejilla de protección de la bombilla y preferiblemente alimentados a 24 v.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de las clavijas macho-hembra.
- La realización del cableado, cuelgue y conexionado de la instalación eléctrica de la escalera, sobre escaleras de mano (o andamios sobre borriquetas), se efectuará una vez protegido el hueco de la misma con una red horizontal de seguridad.
- La instalación eléctrica en terrazas, tribunas, balcones, sobre escalas de mano (o andamios sobre borriquetas) se efectuará una vez instalada una red tensa de seguridad entre las plantas “techo” y la de apoyo en la que se ejecutan los trabajos.
- Para evitar la conexión accidental a la red, de la instalación eléctrica del edificio, el último cableado que se ejecutará será el que va del cuadro general al de la compañía suministradora, guardando en lugar seguro los mecanismos necesarios para la conexión, que serán los últimos en instalarse.
- Antes de hacer entrar en carga a la instalación eléctrica, se hará una revisión en profundidad de las conexiones de mecanismos, protecciones y empalmes de los cuadros generales eléctricos directos o indirectos, de acuerdo con el Reglamento electrotécnico de Baja Tensión.

### **3.23.- Instalación eléctrica provisional de obra.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Contactos eléctricos directos e indirectos.
- Los derivados de caídas de tensión en la instalación por sobrecarga.
- Mal funcionamiento de los mecanismos y sistemas de protección.
- Incendios por cortocircuito.
- Caída de personal.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Cualquier parte de la instalación se considera bajo tensión mientras no se compruebe lo contrario.
- No se efectuarán reparaciones ni operaciones de mantenimiento en maquinaria alguna sin haber procedido previamente a su desconexión de la red eléctrica.
- Los conductores, si van por el suelo, no serán pisados ni se colocarán materiales acopiados sobre ellos.

- Se sustituirán inmediatamente las mangueras que presenten algún deterioro en la capa aislante de protección.
- Los cuadros eléctricos de distribución, se ubicarán siempre en lugares de fácil acceso.
- Los cuadros eléctricos de intemperie, por protección adicional se cubrirán con viseras contra la lluvia o contra la nieve.
- Los postes provisionales de los que colgar las mangueras eléctricas no se ubicarán a menos de 2 m. de los bordes de la excavación.
- El suministro eléctrico al fondo de una excavación se ejecutará por un lugar que no sea la rampa de acceso, para vehículos o personal.
- Los cuadros eléctricos, en servicio, permanecerán cerrados con la cerradura de seguridad de triángulos, (o de llave).
- No se permite la utilización de fusibles rudimentarios. Hay que utilizar “piezas fusibles normalizadas”.
- Se conectarán a tierra las carcasas de los motores o máquinas (si no están dotados de doble aislamiento), o aislantes por propio material constitutivo.
- Comprobación y mantenimiento periódico de tomas de tierra y maquinaria instalada en obra.
- Se darán instrucciones sobre las medidas a adoptar en caso de incendio o accidente de origen eléctrico.
- Todos los trabajos de mantenimiento de la red eléctrica provisional de la obra serán realizados por personal capacitado. Se prohíbe la ejecución de estos trabajos al resto del personal de la obra sin autorización previo.

### **3.24.- Señalización.**

#### Definición

Este puesto de trabajo contempla la colocación y ejecución de la señalización de tráfico, tanto vertical como horizontal.

#### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Caída de personas al mismo nivel ⇒ Tolerable
- Caída de personas a distinto nivel ⇒ Tolerable
- Golpes y cortes con objetos y herramientas ⇒ Tolerable
- Exposición a sustancias nocivas ⇒ Moderado
- Sobreesfuerzos ⇒ Tolerable
- -Atropellos o golpes por vehículos ⇒ Importante

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Sustituir la instalación y utilización de escaleras de mano por plataformas y medios auxiliares normalizados y con protección.
- Utilizar plataformas hidráulicas móviles manejadas por trabajador cualificado, que haya recibido una formación al respecto por la empresa de acuerdo al manual de instrucciones de la máquina.
- Colocación de la señalización provisional de advertencia correspondiente y presencia de señalista que evite la invasión de vehículos en la zona de trabajo.
- Suspender la actividad con climatología adversa y fuertes vientos.
- Utilización de la herramienta apropiada al tipo de trabajo, previa planificación del mismo y formación e información de los riesgos

- Adecuada formación e información del personal sobre los productos a utilizar de acuerdo con las características de los mismos e instrucciones de su etiquetado y fichas de seguridad.
- Los recipientes o envases de pinturas y disolventes, se mantendrán bien cerrados y estarán etiquetados de forma clara, visible y correcta.
- Estará prohibido encender fuego, fumar o tomar bebidas alcohólicas por los peligros de incendio, explosión e intoxicación.
- Cuando se pulverice un producto inflamable, la pistola se someterá a tierra para impedir las chispas producidas por la electricidad estática.
- Se procurará pintar de espaldas al viento ventilando la zona de trabajo y suspendiendo la actividad con alta temperatura.
- Utilización de medios mecánicos normalizados y certificados en la manipulación de cargas, siempre que sea posible, o recurriendo a la ayuda y colaboración de otras personas.
- Aplicando los principios de la ergonomía relativos a la manipulación de cargas.
- Instalación de señalización fija y balizamiento o utilización de la señalización móvil de acuerdo a las características de la obra que limite la velocidad de los vehículos e impida la invasión de los mismos en la zona de trabajo según la instrucción 8.3.I-C.
- Presencia de señalistas en cruces y zonas de fuerte circulación.
- Colocación de las señales fuera de la calzada y de espaldas al tráfico y retíralas en orden inverso a su colocación.
- Planificando correctamente la ejecución de los trabajos y revisando periódicamente la adecuada colocación y mantenimiento de la señalización puesta.
- Mantenerse dentro de la zona señalizada y no invadir la calzada.
- El responsable de los trabajos deberá desarrollar las siguientes funciones:
- Inspeccionará periódicamente el estado y la idoneidad de la señalización de las obras.
- Dotará al personal de los medios necesarios para facilitar su localización por medio de prendas reflectantes y luces.
- Ordenará que la señalización de las obras sea retirada cuando terminen los trabajos y que la calzada quede limpia de materiales.

#### Protecciones individuales

- Bolsa portaherramientas
- Ropa de alta visibilidad (chaqueta o chaleco y pantalones)
- En los trabajos de pintura los guantes y las botas serán impermeables.
- Mascaras de protección con filtro de carbón activo.

### **3.25.- Trabajos de jardinería.**

#### Definición

Este puesto de trabajo considera todas las operaciones de plantación de especies vegetales, plantación de césped y colocación de riegos, ya sean por goteo o por aspersión, así como las conducciones de agua para riego, arquetas y tomas de riego y la instalación de toda la automatización de los sistemas de riego.

#### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Caída de objetos en manipulación ⇒ Tolerable
- Exposición a contaminantes biológicos ⇒ Tolerable
- Golpes y/o atropellos con vehículos ⇒ Moderado

- Caída de objetos desprendidos ⇒ Tolerable
- Exposición a temperaturas ambientales extremas ⇒ Tolerable

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Los trabajos de plantación que se realicen en las medianas dispondrán de la señalización necesaria indicada o bien en la 8.3-I.C, o bien señalización alternativa aceptada por el Director ejecutivo de la obra (Jefe de obra) y entregada al Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
- Se prohíbe la plantación de la especie “Adelfas”, pues resulta ser venenosa. En el caso de que tenga que trabajarse con ella se realizará una evaluación específica del peligro “Exposición a contaminantes biológicos”.
- En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo limpias, ordenadas y suficientemente iluminadas, eliminando los restos de conducciones de plástico y dejando las zonas de paso despejadas de material.
- El derribo, talado y destocado de árboles no está incluido dentro de la planificación de este puesto de trabajo. Se contemplarán las medidas preventivas indicadas en la maquinaria que constituye el puesto de trabajo.
- La ropa de trabajo de los operarios será acorde con las condiciones de temperatura ambiente existentes.
- Con temperaturas superiores a 40 °C no se permite realizar trabajos expuestos al sol durante periodos de tiempo superiores a 1 hora. Se plantearán en caso necesario unas planificaciones que consideren periodos de descanso obligatorios.

#### Protecciones personales.

- Casco de seguridad
- Chaleco de alta visibilidad
- Botas de seguridad
- Guantes
- Gorro para el sol
- Cremas protectoras solares

## **4.- EQUIPOS TÉCNICOS Y MEDIOS AUXILIARES.**

### **4.1.- Escaleras de mano.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Caída de personal.
- Deslizamiento por incorrecto apoyo.
- Vuelco lateral por apoyo irregular.
- Rotura por defectos ocultos.
- Los derivados de los usos inadecuados o de los montajes peligrosos.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Se prohíbe la utilización de escaleras de mano para salvar alturas superiores a 5 metros.
- Estarán dotadas en su extremo inferior de zapatas antideslizantes de seguridad y se apoyarán sobre superficies planas.
- Se prohíbe apoyar la base de las escaleras de mano sobre lugares u objetos poco firmes que pueden mermar la estabilidad de este medio auxiliar.

- Estarán firmemente amaradas en su extremo superior al objeto o estructura al que dan acceso. se evitará apoyarlas sobre pilares circulares, y en caso de ser necesario se anclarán de forma que la escalera no pueda girar sobre la superficie del pilar.
- Sobrepasarán como mínimo 1,00 metros la altura a salvar.
- Se instalarán de tal forma que su apoyo inferior diste de la proyección vertical del superior  $\frac{1}{4}$  de la longitud del larguero entre apoyos.
- Se colocarán apartadas de elementos móviles que puedan derribarlas.
- Estarán fuera de las zonas de paso.
- El ascenso y descenso a través de las escaleras de mano cuando salven alturas superiores a 3 metros se realizará dotado de cinturón de seguridad amarrado a un cable de seguridad paralelo por el que circulará libremente un mecanismo paralelo.
- Se prohíbe transportar pesos a mano (o a hombro) iguales o superiores a 25 kg. sobre escaleras de mano.
- El acceso de operarios a través de las escaleras de mano, se realizará de uno en uno. Se prohíbe la utilización al unísono de la escalera a 2 o más operarios.
- El ascenso y descenso a través de las escaleras de mano de esta obra se efectuará frontalmente, es decir, mirando directamente hacia los peldaños que se están utilizando.
- Nunca se efectuarán trabajos sobre las escaleras que obliguen al uso de las dos manos.
- Las escaleras dobles o de tijera, estarán dotadas de cadenas o cables que impidan que éstas se abran al utilizarse.
- Si son de madera, los largueros serán de una sola pieza sin defectos ni nudos y con peldaños ensamblados.

#### **4.2.- Andamios en general.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Caída de personal.
- Desplome del andamio.
- Contacto con la energía eléctrica.
- Desplome o caída de objetos (tablones, herramienta, materiales).
- Atrapamientos.
- Los derivados del padecimiento de enfermedades no detectadas (epilepsia, vértigo, etc.).

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Los andamios se arriostarán para evitar los movimientos indeseables que puedan hacer perder el equilibrio a los trabajadores.
- Antes de subirse a una plataforma andamiada deberá revisarse toda su estructura para evitar las situaciones inestables.
- Las plataformas de trabajo, ubicadas a 2 o más metros de altura, poseerán barandillas perimetrales completas de 90 cms. de altura, formadas por pasamanos, listón intermedio o rodapié.
- Las plataformas de trabajo tendrán 60 cms. de anchura, mínima.
- Los tablones que formen las plataformas de trabajo estarán sin defectos visibles, con buen aspecto y sin nudos

que mermen su resistencia. Estarán limpios, de tal forma que puedan apreciarse los defectos por uso y no resbalen.

- Los andamios deberán ser capaces de soportar cuatro veces la carga máxima prevista.
- No se depositarán pesos violentamente sobre los andamios.
- No se realizarán movimientos violentos sobre los andamios.
- Se prohíbe correr o saltar sobre los andamios.
- Se prohíbe saltar de la plataforma andamiada al interior del edificio; el paso se realizará mediante una pasarela instalada para tal efecto.
- No se sobrecargará el andamio con materiales.
- No habrá en el andamio más personal del estrictamente necesario.
- Se prohíbe abandonar en las plataformas de trabajo materiales o herramientas.
- Se prohíbe arrojar escombros directamente desde los andamios. El escombros se recogerá y se descargará de planta en planta, o bien se verterá a través de trompas.
- Se prohíbe fabricar morteros directamente sobre las plataformas de los andamios.
- La distancia de separación entre un andamio y el paramento vertical de trabajo no será superior a 30 cms. en prevención de caídas.
- Se tenderán cables de seguridad anclados a “puntos fuertes” de la estructura en los que amarrar el fiador del cinturón de seguridad, necesario para la permanencia o paso por los andamios.
- No se trabajará en la andamiada bajo régimen de vientos fuertes, lluvia intensa o nieve.
- Se restringirá el acceso a cualquier andamiada, exclusivamente al personal que haya de trabajar en él.
- Nunca efectuará trabajos sobre andamios un solo operario, siempre habrá otro fuera del andamio que controle los trabajos y pueda ayudar en caso de accidente.
- No se realizarán trabajos simultáneos a distinto nivel y en la misma vertical.

### **4.3.- Pala cargadora.**

#### Riesgos más frecuentes.

- Atropello.
- Deslizamiento de la máquina (terrenos embarrados).
- Máquina en marcha fuera de control (abandono de cabina de mando sin desconectar máquina).
- Vuelco de la máquina (inclinación del terreno superior a la admisible por la pala cargadora).
- Caída de pala por pendientes (aproximación excesiva al borde de taludes, cortes y asimilables).
- Choque contra otros vehículos.
- Contacto con líneas eléctricas (aéreas o enterradas).
- Interferencias con infraestructuras urbanas (alcantarillado, agua, gas o electricidad).
- Desplomes de taludes o de frentes de excavación.
- Incendio.
- Quemaduras (trabajos de mantenimiento).
- Atrapamientos.
- Proyección de objetos durante el trabajo.
- Caída de personas desde la máquina.
- Golpes.

- Ruido propio y ambiental (trabajo al unísono de varias máquinas).
- Vibraciones.
- Los derivados de los trabajos realizados en ambientes pulvulentos (partículas en los ojos, afecciones respiratorias, etc.).
- Los derivados de trabajos en condiciones meteorológicas extremas.
- Los propios del procedimiento y diseño elegido para el movimiento de tierras.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Para subir o bajar de la pala cargadora, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función.
- Suba y baje de la maquinaria de forma frontal, (mirando hacia ella), asiéndose con ambas manos.
- No trate de realizar ajustes con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- Para evitar lesiones, apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina; a continuación, realice las operaciones de servicio que necesite.
- No guarde trapos grasientos ni combustible sobre la pala, pueden incendiarse.
- Tenga las precauciones habituales en el mantenimiento de un vehículo (cambiar de aceite de motor y de sistema hidráulico, con el motor frío, no fumar al manipular la batería o abastecer de combustible, etc.).
- Durante la limpieza de la máquina, protéjase con mascarilla, mono, mandil y guantes de goma cuando utilice aire a presión.
- No libere los frenos de la máquina en posición de parada si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas.
- No se admitirán palas cargadoras que no vengan con la protección de cabina antivuelco instaladas (o pórtico de seguridad).
- Se revisarán periódicamente todos los puntos de escape del motor, con el fin de asegurar que el conductor no recibe en la cabina gases procedentes de la combustión.
- Las palas cargadoras estarán dotadas de un botiquín de primeros auxilios.
- Se prohíbe que los conductores abandonen la máquina con el motor en marcha o/y con la cuchara izada y sin apoyar en el suelo.
- La cuchara durante los transportes de tierras, permanecerá lo más baja posible para poder desplazarse con la máxima estabilidad.
- Se prohíbe transportar o izar personas utilizando la cuchara.
- Estarán dotadas de un extintor, timbrado y con las revisiones al día.
- Tendrán luces y bocina de retroceso.
- Los conductores, antes de realizar nuevos recorridos, harán a pie el camino con el fin de observar las irregularidades que puedan dar origen a oscilaciones de la cuchara.
- Se prohíbe el manejo de grandes cargas bajo régimen de fuertes vientos.

#### **4.4.- Retroexcavadora.**

##### Riesgos más frecuentes.



- Atropello.
- Deslizamiento de la máquina (terrenos embarrados).
- Máquina en marcha fuera de control (abandono de cabina de mando sin desconectar máquina).
- Vuelco de la máquina (inclinación del terreno superior a la admisible por la pala cargadora).
- Caída de pala por pendientes (aproximación excesiva al borde de taludes, cortes y asimilables).
- Choque contra otros vehículos.
- Contacto con líneas eléctricas (aéreas o enterradas).
- Interferencias con infraestructuras urbanas (alcantarillado, agua, gas o electricidad).
- Incendio.
- Quemaduras (trabajos de mantenimiento).
- Atrapamientos.
- Proyección de objetos durante el trabajo.
- Caída de personas desde la máquina.
- Golpes.
- Ruido propio y ambiental (trabajo al unísono de varias máquinas).
- Vibraciones.
- Los derivados de los trabajos realizados en ambientes pulverulentos (partículas en los ojos, afecciones respiratorias, etc.).
- Los derivados de trabajos en condiciones meteorológicas extremas.
- Los propios del procedimiento y diseño elegido para el movimiento de tierras.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Para subir o bajar de la retroexcavadora, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función.
- Suba y baje de la maquinaria de forma frontal, (mirando hacia ella), asiéndose con ambas manos.
- No trate de realizar ajustes con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- Para evitar lesiones, apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina; a continuación, realice las operaciones de servicio que necesite.
- No guarde trapos grasientos ni combustible sobre la máquina, pueden incendiarse.
- Tenga las precauciones habituales en el mantenimiento de un vehículo (cambiar de aceite de motor y de sistema hidráulico, con el motor frío, no fumar al manipular la batería o abastecer de combustible, etc.).
- No libere los frenos de la máquina en posición de parada si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas.
- No se admitirán retroexcavadoras que no vengan con la protección de cabina antivuelco instaladas (o pórtico de seguridad).
- Se revisarán periódicamente todos los puntos de escape del motor, con el fin de asegurar que el conductor no recibe en la cabina gases procedentes de la combustión.
- Estarán dotadas de un botiquín de primeros auxilios.
- Se prohíbe que los conductores abandonen la máquina con el motor en marcha.
- Se prohíbe transportar o izar personas utilizando la cuchara.
- Estarán dotadas de un extintor, timbrado y con las revisiones al día.
- Tendrán luces y bocina de retroceso.
- Se prohíbe el manejo de grandes cargas bajo régimen de fuertes vientos.
- Se prohíbe realizar maniobras de movimiento de tierras sin antes haber puesto en servicio los apoyos hidráulicos de inmovilización.

- Se prohíbe utilizar la retroexcavadora como una grúa para la introducción de piezas, tuberías, etc., en el interior de las zanjas.
- Se prohíbe realizar esfuerzos por encima del límite de carga útil de la retroexcavadora.
- El cambio de posición de la retroexcavadora, se efectuará situando el brazo en el sentido de la marcha.
- Se instalará una señal de peligro sobre “un pie derecho”, como límite de la zona de seguridad del alcance del brazo de la máquina.

#### **4.5.- Bulldozer.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Atropello.
- Deslizamiento de la máquina (terrenos embarrados).
- Máquina en marcha fuera de control (abandono de cabina de mando sin desconectar máquina).
- Vuelco de la máquina (inclinación del terreno superior a la admisible por la pala cargadora).
- Caída de pala por pendientes (aproximación excesiva al borde de taludes, cortes y asimilables).
- Choque contra otros vehículos.
- Contacto con líneas eléctricas (aéreas o enterradas).
- Incendio.
- Quemaduras (trabajos de mantenimiento).
- Atrapamientos.
- Proyección de objetos durante el trabajo.
- Caída de personas desde la máquina.
- Golpes.
- Ruido propio y ambiental (trabajo al unísono de varias máquinas).
- Vibraciones.
- Los derivados de los trabajos realizados en ambientes pulverulentos (partículas en los ojos, afecciones respiratorias, etc.).
- Los derivados de trabajos en condiciones meteorológicas extremas.
- Los propios del procedimiento y diseño elegido para el movimiento de tierras.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Para subir o bajar del bulldozer, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función.
- Suba y baje de la maquinaria de forma frontal, (mirando hacia ella), asiéndose con ambas manos.
- No trate de realizar ajustes con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- Para evitar lesiones, apoye en el suelo la cuchara, pare el motor, ponga el freno de mano y bloquee la máquina; a continuación, realice las operaciones de servicio que necesite.
- No guarde trapos grasientos ni combustible sobre la máquina, pueden incendiarse.
- No libere los frenos de la máquina en posición de parada si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas.
- No se admitirán bulldozers que no vengan con la protección de cabina antivuelco instalada (o pórtico de seguridad).
- Se revisarán periódicamente todos los puntos de escape del motor, con el fin de asegurar que el conductor no recibe en la cabina gases procedentes de la combustión.

- Estarán dotadas de un botiquín de primeros auxilios.
- Estarán dotadas de un extintor, timbrado y con las revisiones al día.
- Tendrán luces y bocina de retroceso.
- Se prohíbe el abandono de la máquina sin haber antes apoyado sobre el suelo la cuchilla y el escarificador.
- Se prohíbe el transporte de personas sobre el bulldozer.
- Antes de iniciar vaciados a media ladera con vertido hacia la pendiente, se inspeccionará la zona, en prevención de desprendimientos o aludes.

#### **4.6.- Camión de transporte.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Atropello de personas.
- Choque contra otros vehículos.
- Vuelco del camión.
- Caídas.
- Atrapamientos.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Antes de iniciar las maniobras de carga y descarga del material además de haber sido instalado el freno de mano de la cabina del camión, se instalarán calzos de inmovilización de las ruedas.
- El ascenso y descenso de las cajas de los camiones, se efectuará mediante escalerillas metálicas fabricadas para tal menester, dotadas de ganchos de inmovilización y seguridad.
- Todas las maniobras de carga y descarga serán dirigidas por un especialista conocedor del proceder más adecuado.
- Las maniobras de carga y descarga mediante plano inclinado, será gobernada desde la caja del camión por un mínimo de dos operarios mediante soga de descenso. En el entorno del final del plano no habrá nunca personas.
- El colmo máximo permitido para materiales sueltos no superará la pendiente ideal del 5 % y se cubrirá con una lona, en previsión de desplomes.
- Las cargas se instalarán sobre la caja de forma uniforme, compensando los pesos.
- El gancho de la grúa auxiliar estará dotado de pestillo de seguridad.

##### Normas de seguridad para los trabajos de carga y descarga de camiones.

- Pida que le doten de guantes o manoplas de cuero.
- Utilice siempre las botas de seguridad, evitará atrapamientos o golpes en los pies.
- Si debe guiar las cargas en suspensión, hágalo mediante cabos de gobierno atados a ellas. Evite empujarlas directamente con las manos para no tener lesiones.

#### **4.7.- Camión grúa.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Vuelco del camión.
- Atrapamientos.
- Caídas al subir o bajar a la zona de mandos.
- Atropello de personas.
- Desplome de la carga.
- Golpes por la carga a paramentos.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Antes de iniciar las maniobras de carga se instalarán calzos de inmovilización en las cuatro ruedas y los gatos estabilizadores.
- Los ganchos de cuelgue estarán dotados de pestillos de seguridad.
- Se prohíbe sobrepasar la carga máxima admisible fijada por el fabricante del camión en función de la extensión brazo-grúa.
- Las rampas de acceso a los tajos no superarán la pendiente del 20 % en prevención de atoramientos o vuelco.
- Se prohíbe realizar suspensión de cargas de forma lateral cuando la superficie de apoyo del camión esté inclinada hacia el lado de la carga, en previsión de los accidentes por vuelco.
- Se prohíbe arrastrar cargas con el camión-grúa.
- Las cargas en suspensión, para evitar golpes y balanceos se guiarán mediante cabos de gobierno.
- Se prohíbe la permanencia de personas en torno al camión-grúa a distancias inferiores a 5 metros.
- Se prohíbe la permanencia bajo las cargas en suspensión.

##### Normas de seguridad para los operarios del camión-grúa.

- Mantenga la máquina alejada de terrenos inseguros, propensos a hundimientos.
- Evite pasar el brazo de la grúa sobre el personal.
- Suba y baje del camión-grúa por los lugares previstos para ello.
- Asegure la inmovilización del brazo de la grúa antes de iniciar ningún desplazamiento.
- No permita que nadie se encarama sobre la carga.
- Limpie sus zapatos del barro o grava que pudieran tener antes de subir a la cabina. Si se resbalan los pedales durante una maniobra o durante la marcha, puede provocar accidentes.
- No realice nunca arrastres de carga o tirones sesgados.
- Mantenga a la vista la carga.
- No intente sobrepasar la carga máxima autorizada para ser izada.
- Levante una sola carga cada vez.
- Asegúrese de que la máquina está estabilizada antes de levantar cargas. Ponga en servicio los tatos

estabilizadores totalmente extendidos, es la posición más segura.

- No abandone la máquina con la carga suspendida.
- No permita que haya operarios bajo las cargas suspendidas.
- Evite el contacto con el brazo telescópico en servicio, puede sufrir atrapamientos.
- Antes de poner en servicio la máquina, compruebe todos los dispositivos de frenado.
- Utilice siempre las prendas de protección que se le indiquen en la obra.

#### **4.8.- Grúa autopropulsada.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Vuelco de la grúa autopropulsada.
- Atrapamientos.
- Caídas.
- Atropello de personas.
- Golpes por la carga.
- Desplome de la estructura en montaje.
- Contacto con la energía eléctrica.
- Quemaduras.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- El gancho de la grúa autopropulsada estará dotado de pestillo de seguridad, en prevención del riesgo de desprendimientos de carga.
- Se dispondrá en obra de una partida de tablonos para ser utilizada como plataforma de reparto de cargas de los gatos estabilizadores en el caso de tener que fundamentar sobre terrenos blandos.
- Se prohíbe sobrepasar la carga máxima admisible fijada por el fabricante de la grúa autopropulsada, en función de la longitud en servicio del brazo.
- Se prohíbe utilizar la máquina para arrastrar las cargas, por ser una maniobra insegura.
- Se prohíbe permanecer o realizar trabajos dentro del radio de acción de cargas suspendidas.
- Se instalarán señales de peligro obras, balizamiento y dirección obligatoria para la orientación de los vehículos automóviles a los que la ubicación de la máquina desvíe de su normal recorrido.

##### Normas de seguridad para los operarios del camión-grúa.

- Mantenga la máquina alejada de terrenos inseguros, propensos a hundimientos.
- Evite pasar el brazo de la grúa sobre el personal.
- Suba y baje del camión-grúa por los lugares previstos para ello.
- Asegure la inmovilización del brazo de la grúa antes de iniciar ningún desplazamiento.
- No permita que nadie se encarama sobre la carga.

- Limpie sus zapatos del barro o grava que pudieran tener antes de subir a la cabina. Si se resbalan los pedales durante una maniobra o durante la marcha, puede provocar accidentes.
- No realice nunca arrastres de carga o tirones sesgados.
- Mantenga a la vista la carga.
- No intente sobrepasar la carga máxima autorizada para ser izada.
- Levante una sola carga cada vez.
- Asegúrese de que la máquina está estabilizada antes de levantar cargas. Ponga en servicio los tatos estabilizadores totalmente extendidos, es la posición más segura.
- No abandone la máquina con la carga suspendida.
- No permita que haya operarios bajo las cargas suspendidas.
- Evite el contacto con el brazo telescópico en servicio, puede sufrir atrapamientos.
- Antes de poner en servicio la máquina, compruebe todos los dispositivos de frenado.
- Utilice siempre las prendas de protección que se le indiquen en la obra.

#### **4.9.- Camión hormigonera.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Atropello de personas.
- Colisión con otras máquinas.
- Vuelco del camión.
- Caída de personas.
- Golpes por el manejo de las canaletas.
- Caída de objetos sobre el conductor durante las operaciones de vertido o de limpieza.
- Golpes por el cubilete del hormigón.
- Atrapamientos durante el despliegue, montaje y desmontaje de las canaletas.
- Los derivados del contacto con el hormigón.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Las rampas de acceso a los tajos no superarán la pendiente del 20 % en prevención de atoramientos o vuelco.
- La limpieza de la cuba y canaletas se efectuará en lugares señalados para tal labor.
- La puesta en estación y los movimientos del vehículo durante las operaciones de vertido, serán dirigidos por un señalista.
- Las operaciones de vertido a lo largo de cortes en el terreno se efectuarán sin que las ruedas de los camiones-hormigonera sobrepasen la línea blanca de seguridad, trazada a 2 m. del borde.

#### **4.10.- Dumper.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Vuelco de la máquina.

- Atropello de personas.
- Choque por falta de visibilidad.
- Caída de personas transportadas.
- Los derivados de la vibración constante durante la conducción.
- Polvo ambiental.
- Golpes con la manivela de puesta en marcha.
- Vibraciones.
- Ruido.
- Los derivados de respirar monóxido de carbono (trabajos en locales cerrados o mal ventilados).
- Caída del vehículo durante maniobras en carga en marcha de retroceso.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Se prohíben los colmos del cubilete de los dumperes que impidan la visibilidad frontal.
- Se prohíbe el transporte de piezas que sobresalgan lateralmente del cubilete del dumper.
- Se prohíbe conducir los dumperes a velocidades superiores a 20 km/h.
- Los dumperes llevarán en el cubilete un letrero en el que se diga cual es la carga máxima admisible.
- Los dumperes para el transporte de masas, poseerán en el interior del cubilete una señal que indique el llenado máximo admisible, para evitar los accidentes por sobrecarga de la máquina.
- Se prohíbe el transporte de personas sobre los dumperes.
- Estarán dotados de faros de marcha adelante y retroceso.

#### Normas de seguridad para el operador del dumper.

- Antes de comenzar a trabajar, cerciórese de que la presión de los neumáticos es la recomendada por el fabricante.
- Previamente a iniciar el trabajo, compruebe el buen estado de los frenos.
- Cuando ponga el motor en marcha, sujete con fuerza la manivela y evite soltarla.
- No ponga el vehículo en marcha, sin antes cerciorarse de que tiene el freno de mano en posición de frenado, evitará accidentes por movimientos incontrolados.
- No cargue el cubilete del dumper por encima de la carga máxima en él grabada.
- No transporte personas en el dumper.
- Asegúrese de tener una perfecta visibilidad frontal.
- Si debe remontar pendientes con el dumper cargado, es más seguro hacerlo en marcha hacia atrás, de lo contrario, puede volcar.

#### **4.11.- Motoniveladora.**

##### Identificación de peligros

- Atropello ⇒ Importante
- Deslizamiento de la máquina ⇒ Tolerable
- Máquina en marcha fuera de control ⇒ Evitable
- Vuelco de la máquina ⇒ Moderado

- Choque contra otros vehículos ⇒ Moderado
- Contacto con líneas eléctricas ⇒ Moderado
- Incendio ⇒ Tolerable
- Atrapamientos ⇒ Tolerable
- Proyección de objetos durante el trabajo ⇒ Tolerable
- Ruido ⇒ Tolerable
- Vibraciones ⇒ Tolerable

#### Medidas preventivas de seguridad.

- Frente al peligro de incendio (factores de inicio), se dispondrá en estas máquinas de un extintor.
- Para subir o bajar de la máquina, utilice los peldaños y asideros dispuestos para tal función.
- Suba y baje de la maquinaria de forma frontal, (mirando hacia ella), asiéndose con ambas manos.
- No trate de realizar ajustes con la máquina en movimiento o con el motor en funcionamiento.
- A fin de reducir el riesgo de golpes y atropellos, quedará prohibido llamar por teléfono o comer mientras la máquina permanezca encendida.
- No guarde trapos grasientos ni combustible sobre la máquina, pueden incendiarse.
- No libere los frenos de la máquina en posición de parada si antes no ha instalado los tacos de inmovilización en las ruedas.
- No se admitirán motoniveladoras que no vengan con la protección de cabina antivuelco instalada (o pórtico de seguridad).
- Se revisarán periódicamente todos los puntos de escape del motor, con el fin de asegurar que el conductor no recibe en la cabina gases procedentes de la combustión.
- Estarán dotadas de un botiquín de primeros auxilios.
- Estarán dotadas de un extintor, timbrado y con las revisiones al día.
- Tendrán luces y bocina de retroceso.
- Se prohíbe el abandono de la máquina sin haber antes apoyado sobre el suelo la cuchilla y el escarificador.
- Se prohíbe el transporte de personas sobre la motoniveladora.
- Antes de iniciar vaciados a media ladera con vertido hacia la pendiente, se inspeccionará la zona, en prevención de desprendimientos o aludes.

#### **4.12.- Camión aljibe.**

##### Descripción del puesto de trabajo

El puesto de trabajo se desarrolla por medio de un tractor o camión que transporta la cuba de agua destinada al riego de la explanación, de las capas de la subbase, o a la eliminación del polvo generado por el movimiento de tierras general de la obra en condiciones de sequedad ambiental.

##### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Atrapamiento por vuelco de máquina ⇒ Moderado
- Atropellos o golpes con vehículos ⇒ Moderado
- Choques contra objetos inmóviles ⇒ Moderado
- Incendios ⇒ Tolerable
- Caída de personas a distinto nivel ⇒ Tolerable



#### Medidas preventivas de seguridad.

- El personal encargado de su utilización será especialista en el manejo del camión aljibe, estando autorizado por escrito. De esta autorización se dará copia al Coordinador de Seguridad y Salud.
- La cabina de la máquina tractora se encontrará cerrada durante el funcionamiento de la misma.
- Antes de iniciar las maniobras de carga y descarga del agua además de haber sido instalado el freno de mano de la cabina del camión, se instalarán calzos de inmovilización de las ruedas a fin de evitar la caída del camión en el punto en donde se tome el agua. Esta medida preventiva tendrá aplicación si el punto de toma de agua se realiza en el centro de trabajo definido por la obra. En caso contrario atenderá las medidas preventivas que establezca la empresa para la que trabaje el conductor o de su propia planificación preventiva en el caso de que se trate de un trabajador autónomo.
- El ascenso y descenso de la cisterna, se efectuará mediante escalerillas metálicas fabricadas para tal menester.
- La máquina tractora dispondrá de señalización acústica de marcha atrás.
- La máquina dispondrá de señalización luminosa de funcionamiento.
- La máquina tractora estará dotada de cabina de protección frente al peligro de atrapamiento por vuelco de la máquina.
- Antes de poner el motor en marcha se deberán realizar una serie de controles de acuerdo con el manual del constructor de la máquina; cualquier anomalía que se observe se anotará en un registro de observaciones y se comunicará al taller mecánico de mantenimiento.

#### Equipos de protección individual

- Zapatos con plantilla antideslizante.

#### **4.13.- Carretilla elevadora.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Vuelco de la máquina.
- Atropello de personas.
- Choque por falta de visibilidad.
- Caída de personas transportadas.
- Los derivados de la vibración constante durante la conducción.
- Polvo ambiental.
- Golpes con la manivela de puesta en marcha.
- Vibraciones.
- Ruido.
- Los derivados de respirar monóxido de carbono (trabajos en locales cerrados o mal ventilados).
- Caída del vehículo durante maniobras en carga en marcha de retroceso.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Se prohíben los colmos del cubilete de los dumperes que impidan la visibilidad frontal.
- Se prohíbe el transporte de piezas que sobresalgan lateralmente de la anchura de la carretilla elevadora.
- Se prohíbe conducir las carretillas a velocidades superiores a 20 km/h.
- Las carretillas llevarán en lugar visible un letrero en el que se diga cual es la carga máxima admisible.
- Se prohíbe el transporte de personas.

- Estarán dotados de faros de marcha adelante y retroceso.
- Estarán dotados de señal acústica de marcha atrás.

#### Normas de seguridad para el operador del dumper.

- Antes de comenzar a trabajar, cerciórese de que la presión de los neumáticos es la recomendada por el fabricante.
- Previamente a iniciar el trabajo, compruebe el buen estado de los frenos.
- Cuando ponga el motor en marcha, sujete con fuerza la manivela y evite soltarla.
- No ponga el vehículo en marcha, sin antes cerciorarse de que tiene el freno de mano en posición de frenado, evitará accidentes por movimientos incontrolados.
- No transporte personas en el dumper.
- Asegúrese de tener una perfecta visibilidad frontal.
- En maniobras de marcha atrás, asegúrese una perfecta visibilidad o ayúdese de un señalista.
- Si debe remontar pendientes con el dumper cargado, es más seguro hacerlo en marcha hacia atrás, de lo contrario, puede volcar.

#### **4.14.- Mesa de sierra circular.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Cortes.
- Golpes por objetos.
- Abrasiones.
- Atrapamientos.
- Emisión de partículas.
- Emisión de polvo.
- Ruido ambiental.
- Contacto con la energía eléctrica.

#### Medidas preventivas de seguridad.

- No se ubicarán a distancias inferiores a 3 m. del borde de los forjados con la excepción de los que estén protegidos (redes o barandillas).
- No se instalarán en el interior de áreas de batido de cargas suspendidas del gancho de la grúa.
- La ubicación de la hormigonera quedará señalizada mediante cuerda de banderolas, una señal de peligro, y un rótulo con la leyenda: "PROHIBIDO UTILIZAR A PERSONAS NO AUTORIZADAS".

#### Normas de seguridad para el operador de la sierra circular.

- Utilice el empujador para manejar la madera.
- Si la máquina, inesperadamente se detiene, retírese de ella y avise para que sea reparada. No intente realizar ni ajustes ni reparaciones. Desconecte el enchufe.
- Antes de iniciar el corte: con la máquina desconectada de la energía eléctrica, gire el disco a mano. Haga que lo sustituyan si está fisurado, rajado o le falta algún diente.
- Extraiga previamente todos los clavos o partes metálicas hincadas en la madera que desee cortar.
- Efectúe el corte a ser posible a la intemperie y siempre protegido con una mascarilla de filtro mecánico recambiable.
- Efectúe el corte a sotavento. El viento alejará de usted las partículas perniciosas, pero procure no lanzarlas sobre sus compañeros, también pueden al respirarlas sufrir daños.
- Empape en agua el material cerámico antes de cortar, evitará gran cantidad de polvo.
- La alimentación eléctrica de las sierras de disco se realizará mediante mangueras antihumedad, dotadas de clavijas estancas a través del cuadro eléctrico de distribución.
- Se prohíbe ubicarla sobre lugares encharcados, para evitar los riesgos de caídas y los eléctricos.

#### **4.15.- Cortadora de material cerámico.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Proyección de partículas y polvo.
- Descarga eléctrica.
- Rotura del disco.
- Cortes y amputaciones.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- La máquina tendrá en todo momento colocada la protección del disco y de la transmisión.
- Antes de comenzar el trabajo se comprobará el estado del disco, si éste estuviera desgastado o resquebrajado se procedería a su inmediata sustitución.
- La pieza a cortar no deberá presionarse contra el disco, de forma que pueda bloquear éste. Asimismo, la pieza no presionará el disco en oblicuo por el lateral.
- La máquina estará colocada en zonas que no sean de paso y además bien ventiladas, si no es del

tipo de corte bajo chorro de agua.

- Conservación adecuada de la alimentación eléctrica, sobre todo en máquinas con agua.

#### Protecciones personales.

- Guantes de cuero.
- Mascarilla con filtro y gafas antipartículas.

#### **4.16.- Hormigonera eléctrica.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Atrapamientos.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Golpes por elementos móviles.
- Polvo ambiental.
- Ruido ambiental.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- No se ubicarán a distancias inferiores a 3 m. del borde de excavación.
- No se situarán en el interior de zonas batidas por cargas suspendidas del gancho de la grúa.
- La ubicación de la hormigonera quedará señalizada mediante cuerda de banderolas, una señal de peligro, y un rótulo con la leyenda: "PROHIBIDO UTILIZAR A PERSONAS NO AUTORIZADAS".
- Existirá un camino de acceso fijo a la hormigonera para los dumperes, separado del de las carretillas manuales.
- Tendrán protegidos mediante una carcasa metálica los órganos de transmisión.
- Estarán dotados de freno de basculamiento del bombo.
- Las carcasas y demás partes metálicas de las hormigoneras de accionamiento estanco, en prevención del riesgo eléctrico.
- Las operaciones de limpieza directa-manual se efectuarán previa desconexión de la red eléctrica de la hormigonera.
- El cambio de ubicación de la hormigonera pastera a gancho de grúa, se efectuará mediante la utilización de un balancín (o aparejo indeformable), que la suspenda pendiente de cuatro puntos seguros.
- Se mantendrá limpia la zona de trabajo.

#### **4.17.- Allanadora mecánica (helicóptero).**

##### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Vuelco de la máquina ⇒ Moderado
- Choques contra objetos inmóviles ⇒ Tolerable
- Atrapamiento por vuelco de máquina ⇒ Importante
- Vibraciones ⇒ Tolerable
- Ruido ⇒ Tolerable

#### Medidas preventivas de seguridad.

- La máquina descrita en este apartado deberá utilizarse según lo previsto por la Directiva de Seguridad de Máquinas 98/37/CEE.
- Los mandos de la alisadora dispondrán de un dispositivo de bloqueo de tal manera que cuando estos sean soltados se pare la máquina de forma inmediata.
- Las palas de la alisadora quedarán protegidas por medio de una estructura metálica, de tal manera que impidan la entrada del pie de un trabajador.

#### **4.18.- Vibrador.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Descargas eléctricas.
- Caídas de altura.
- Salpicaduras de lechada en los ojos.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- La operación de vibrado, se realizará siempre desde una posición estable.
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida si discurre por zonas de paso.
- Las mismas que para estructura de hormigón.

##### Protecciones personales.

- Guantes de cuero.
- Botas de goma.

#### **4.19.- Compresor.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Durante el transporte interno.
- Vuelco.
- Atrapamiento de personas.
- Caída por terraplén.
- Desprendimiento durante el transporte en suspensión.
- En servicio.
- Ruido.
- Rotura de la manguera de presión.
- Los derivados de la emanación de gases tóxicos por escape del motor.
- Atrapamiento durante operaciones de mantenimiento.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- El transporte en suspensión, se efectuará mediante un esligado a cuatro puntos del compresor, de tal forma que quede garantizada la seguridad de la carga.

- Quedará en estación con la lanza de arrastre en posición horizontal, con las ruedas sujetas mediante tacos antideslizamientos.
- Serán de los llamados “silenciosos” en la intención de disminuir la contaminación acústica (si se emplean en recintos cerrados o en las calles de un núcleo urbano).
- Las carcasas protectoras de los compresores estarán siempre instaladas en posición de cerradas, en prevención de posibles atrapamientos y ruido.
- La zona dedicada a la ubicación del compresor, quedará acordonada en un radio de 4 m., en su entorno, instalándose señales de “obligatorio el uso de protectores auditivos” para sobrepasar la línea de limitación.
- Los compresores no silenciosos, se ubicarán a una distancia mínima del tajo de martillos (o vibradores) no inferior a 15 m.
- Se controlará el estado de las mangueras, comunicando los deterioros detectados diariamente.
- Las mangueras de presión se mantendrán elevadas, a 4 m. o más en los cruces sobre los caminos de la obra.

#### **4.20.- Martillo neumático.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Vibraciones en miembros y en órganos internos del cuerpo.
- Ruido.
- Polvo ambiental.
- Rotura de manguera bajo presión.
- Contactos con la energía eléctrica.
- Proyección de objetos y/o partículas.
- Los derivados de los trabajos y maquinaria de su entorno.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Se acordonará la zona bajo los tajos de martillos en prevención de daños a los trabajadores que pudieran entrar en la zona de riesgo de caída de objetos.
- Cada tajo con martillos, estará formado por dos cuadrillas que se turnarán cada hora, en prevención de lesiones por permanencia continuada recibiendo vibraciones.
- Los trabajadores que de forma continuada realicen los trabajos con el martillo neumático, serán sometidos a un examen médico mensual.
- En el acceso a un tajo de martillos, se instalarán sobre pies derechos, señales de “obligatorio el uso de protección auditiva”, “obligatorio el uso de gafas antiproyecciones” y “obligatorio el uso de mascarillas de respiración”.

##### Normas de seguridad para los operarios de martillos neumáticos.

- No deje el martillo hincado en el suelo.
- Antes de accionar el martillo, asegúrese de que está perfectamente amarrado el puntero.
- No abandone nunca el martillo conectado al circuito de presión.

- Compruebe que las conexiones de la manguera están en correcto estado.
- La circulación de viandantes en las proximidades del tajo de los martillos, se encauzará por el lugar más lejano posible que permita la calle en que se actúa.
- Antes del inicio del trabajo se inspeccionará el terreno circundante para detectar la posibilidad de desprendimientos por las vibraciones transmitidas al entorno.
- Utilice las siguientes prendas de protección personal para evitar lesiones por el desprendimiento de partículas:
  - Ropa de trabajo cerrada.
  - Gafas antiproyecciones.
  - Mandil, manguitos y polainas de cuero.
- Como protección contra las vibraciones utilice:
  - Faja elástica de protección de cintura.
  - Muñequeras bien ajustadas.
- Utilice botas de seguridad.
- Utilice mascarilla con filtro mecánico recambiable.

#### **4.21.- Rodillo vibrante autopropulsado.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Atropello.
- Máquina en marcha fuera de control.
- Vuelco.
- Caída por pendientes.
- Choque contra vehículos.
- Incendio.
- Quemaduras.
- Caída de personas al subir o bajar de la máquina.
- Ruido.
- Vibraciones.
- Los derivados de trabajos continuados y monótonos.
- Los derivados de trabajos realizados en condiciones meteorológicas duras.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Las compactadoras estarán dotadas de cabinas antivuelco y antiimpactos.
- Estarán provistas de un botiquín de primeros auxilios.
- Se prohíbe el abandono del rodillo vibrante con el motor en marcha.
- Se prohíbe el transporte de personas sobre el rodillo vibrante.
- Dispondrán de luces de marcha hacia delante y de retroceso.
- Se prohíbe la permanencia de operarios en el tajo de rodillos vibrantes.
- Normas de seguridad para los conductores de las compactadoras.

- Para subir o bajar de la máquina, utilice los peldaños y asideros.
- No trate de realizar ajustes con la máquina en movimiento o el motor en marcha.
- Para evitar lesiones durante las operaciones de mantenimiento, ponga en servicio el freno de mano, bloquee la máquina, pare el motor extrayendo la llave de contacto.
- No guarde combustibles ni trapos grasientos sobre la máquina, pueden producirse incendios.
- Tenga las precauciones habituales en el mantenimiento de un vehículo (cambiar el aceite del motor y del sistema hidráulico cuando el motor esté frío, no fumar al manipular la batería o abastecer de combustible, etc.).
- Protéjase con guantes si por alguna causa debe tocar el líquido anticorrosión. Utilice además gafas antiproyecciones.
- No libere los frenos de la máquina de la posición de parada si antes no ha instalado los tacos de inmovilización de los rodillos.
- Antes de iniciar cada turno de trabajo, compruebe mediante maniobras lentas que todos los mandos responden perfectamente.
- Utilice siempre las prendas de protección personal que le indique el vigilante de seguridad.

#### **4.22.- Pequeñas compactaciones (pisones mecánicos).**

##### Riesgos más frecuentes.

- Ruido.
- Atrapamiento.
- Golpes.
- Explosión.
- Máquina en marcha fuera de control.
- Proyección de objetos.
- Vibraciones.
- Caídas.
- Los derivados de trabajos continuados y monótonos.
- Los derivados de trabajos realizados en condiciones meteorológicas duras.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Las zonas en fase de compactación quedarán cerradas al paso mediante señalización.

##### Normas de seguridad para los operarios que manejan los pisones mecánicos.

- Antes de poner en funcionamiento el pisón, asegúrese de que están montadas todas las tapas y carcargas protectoras.
- Guíe el pisón en avance frontal, evite los desplazamientos laterales.
- Riegue la zona a aplanar, o use una mascarilla de filtro mecánico recambiable antipolvo.
- El pisón produce ruido. Utilice protecciones auditivas.
- Utilice calzado con la puntera reforzada.



#### **4.23.- Dobladora mecánica de ferralla.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Atrapamiento.
- Cortes por el manejo y sustentación de redondos.
- Golpes por los redondos (rotura incontrolada).
- Contactos con la energía eléctrica.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Se efectuará un barrido periódico del entorno de la dobladora de ferralla en prevención de daños por pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.
- Serán revisadas semanalmente.
- Tendrán conectada a tierra todas sus partes metálicas, en prevención del riesgo eléctrico.
- La manguera de alimentación eléctrica de la dobladora se llevará hasta ésta enterrada para evitar los deterioros por roce y aplastamiento durante el manejo de la ferralla.
- A la máquina se adherirán las señales de seguridad normalizadas:
  - Peligro, energía eléctrica.
  - Peligro de atrapamientos.
- Rótulo: “No toque el plato y tetones de aprieto, pueden atraparle las manos”.
- Se acotará mediante señales de peligro sobre pies derechos la superficie de barrido de redondos durante las maniobras de doblado para evitar que se realicen tareas y acopios en el área sujeta al riesgo de golpes.
- La descarga de la dobladora y su ubicación “in situ”, se realizará suspendiéndola de cuatro puntos mediante eslingas, de tal forma que se garantice su estabilidad.
- Se instalará en torno a la máquina un entablado sobre una capa de gravilla con una anchura de 3 m.

#### **4.24.- Extendedora de productos bituminosos.**

##### Riesgos más frecuentes.

- Caídas.
- Los derivados de los trabajos realizados bajo altas temperaturas (suelo caliente + radiación + vapor).
- Los derivados de la inhalación de vapores de betún asfáltico (nieblas de humos asfálticos).
- Quemaduras.
- Atropello durante las maniobras de acoplamiento de los camiones de transporte de aglomerado asfáltico con la extendedora.

##### Medidas preventivas de seguridad.

- No se permite la permanencia sobre la extendedora en marcha a otra persona que no sea su conductor.

- Todos los operarios de auxilio quedarán en posición en la cuneta por delante de la máquina durante las operaciones de llenado de la tolva.
- Los bordes laterales de la extendidora, en prevención de atrapamientos, estarán señalizados a bandas amarillas y negras alternativas.
- Todas las plataformas estarán bordeadas de barandillas formadas por pasamanos de 90 cm. de altura, barra intermedia y rodapié de 15 cm.
- Se prohíbe el acceso de operarios a la regla vibrante durante las operaciones de extendido.
- Sobre la máquina, junto a los lugares de paso, se adherirán las siguientes señales:
  - Peligro, substancias calientes (“peligro, fuego”)
  - Rótulo: “No tocar, altas temperaturas”.

#### **4.25.- Trabajos de soldadura.**

En el presente puesto de trabajo se realiza un estudio de la soldadura, tanto eléctrica como oxiacetilénica, a fin de determinar los riesgos y las medidas preventivas a adoptar con el fin de evitar posibles accidentes tan habituales y peligrosos en este oficio.

##### **4.25.1.- Soldadura eléctrica**

###### Descripción del puesto de trabajo

El puesto de trabajo se desarrolla mediante un electrodo, un grupo de soldadura y una pinza portaelectrodos.

###### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Proyección de fragmentos o partículas ⇒ Tolerable
- Contactos térmicos ⇒ Moderado
- Exposición a radiaciones ⇒ Moderado
- Exposición a contaminantes químicos ⇒ Moderado

###### Medidas preventivas de seguridad.

- No se ha de mirar nunca a un arco eléctrico o llama con los ojos descubiertos.
- En caso de que haya otros trabajadores en las proximidades, hay que usar pantallas opacas o mamparas para evitar que les afecten las radiaciones.
- Hay que utilizar una pantalla, de mano o de cabeza, en soldadura eléctrica, que proteja los ojos, cara y cuello del soldador, dotada de un ocular filtrante (cristal inactínico) adecuado.
- Se han de utilizar guantes, manguitos, chaquetón, mandil, etc., de forma que ninguna parte de la piel quede expuesta a las radiaciones. Estas prendas deben ser de cuero curtido al cromo.
- Los posibles ayudantes de soldador deberán usar una protección similar a la de éste.
- En trabajos al aire libre, hay que situarse siempre de espaldas al viento, para que los humos y gases generados se alejen de las vías respiratorias.
- La ventilación general de los locales, difícilmente resulta eficaz, salvo en casos esporádicos en los que existan

corrientes de aire.

- En caso de que los materiales a soldar tengan algún tipo de recubrimiento metálico, pintura o grasas o aceites, debemos eliminarlos mediante una limpieza adecuada.
- Se podrá solicitar por el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, la evaluación de riesgos de las operaciones de soldadura en donde se indiquen los siguientes apartados:
  - Identificando los contaminantes.
  - Medición de la concentración ambiental.
  - Medición del tiempo de exposición.
  - Comparación con los correspondientes valores de referencia.
- Todas estas medidas conllevarán a una mayor precisión del riesgo generado en estas operaciones.

#### Equipos de protección individual

- Gafas de soldadura
- Guantes de soldadura
- Chaquetón para soldaduras
- Mandil

#### **4.25.2.- Soldadura oxiacetilénica**

##### Descripción del puesto de trabajo

El puesto de trabajo se desarrolla mediante unas botellas de gases, unos manorreductores, unas mangueras y un soplete.

##### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Proyección de fragmentos o partículas ⇒ Tolerable
- Contactos térmicos ⇒ Moderado
- Exposición a radiaciones ⇒ Moderado
- Exposición a contaminantes químicos ⇒ Moderado
- Explosiones ⇒ Importante
- Incendios ⇒ Moderado

##### Medidas preventivas de seguridad.

- Las botellas de gases están incluidas dentro del Reglamento de Aparatos a Presión, concretamente en la ITC-MIE-AP7 de acuerdo con el cual se fabrican, se inspeccionan periódicamente, se marcan, se pintan y se etiquetan. De esta manera las botellas que se encuentren en obra cumplirán con esta instrucción técnica complementaria.
- Las botellas dispondrán de una tulipa o capuchón protector del grifo de salida del gas, que es la parte más débil de la botella, evitando su deterioro por golpes o caídas durante el transporte, almacenamiento o utilización.
- El nombre del gas que contiene estará grabado en la ojiva de la botella, que es la parte superior redondeada de ésta, y en ella se coloca, también, la etiqueta en la que figuran, entre otros datos, las características principales del gas, así como las principales medidas a tener en cuenta para su utilización segura.

- En obra no se permitirá el almacenamiento de botellas de gases licuados. En el caso de que se solicite por escrito al Coordinador en materia de seguridad y salud el almacenamiento de estos gases licuados se cumplirá con la ITC-MIE- APQ-5 “Almacenamiento y utilización de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión” y se realizará un documento de coordinación de actividades preventivas en un mismo centro de trabajo por la empresa que se encargue de realizar dicho almacenamiento.
- Antes de comenzar a trabajar hay que asegurarse de que en la zona no hay materiales inflamables o explosivos.
- No se deben realizar operaciones de soldadura u oxicorte a menos de diez metros de materiales combustibles.
- Hay que evitar trabajos en cuya vertical, y a nivel inferior, puedan estar trabajando otras personas o existan materiales inflamables.
- No deben realizarse operaciones de soldadura de recipientes, o sobre ellos, que contengan o hayan contenido materias inflamables sin habernos asegurado de una adecuada limpieza previa. De la limpieza se extenderá un escrito al personal que se encargue de realizar la soldadura.
- En locales en que previamente se hayan realizado trabajos en los que se hayan podido desprender gases o vapores inflamables, antes de realizar operaciones de soldadura debemos asegurarnos de que han sido suficientemente ventilados.
- No se ha de emplear el oxígeno para secar, ventilar o limpiar la ropa, por la posibilidad de incendio en caso de presencia de grasas o aceites.
- No se deben realizar trabajos de soldadura en superficies que contengan grasas o aceites.
- No se ha de engrasar nunca ninguna parte del equipo de soldadura con gas.
- Hay que evitar que las partículas incandescentes o materiales calientes afecten a las mangueras de gases.
- Se ha de realizar revisión del equipo de soldadura para evitar cualquier fuga de gas.
- Se debe evitar el contacto del acetileno con el cobre o materiales que lo contengan.
- Conviene que las mangueras de oxígeno y gas combustible estén unidas utilizando abrazaderas adecuadas.
- Se han de usar válvulas antirretroceso de llama en ambas mangueras de gases.
- Se ha de disponer en la proximidad del puesto de soldadura de extintores de incendios del tipo adecuado, los cuales deben estar señalizados y libres de obstáculos que impidan el acceso hasta ellos.
- Una vez finalizada la operación de soldadura debemos revisar la zona de trabajo a fin de detectar posibles focos de incendios.
- Nunca debemos utilizar una botella de gases a presión como rodillo de transporte o yunque para golpear piezas, ya que ambas acciones pueden disminuir la resistencia de la botella con el consiguiente peligro de explosión.
- La tulipa tiene por objeto proteger el grifo contra posibles golpes o caídas, por lo que no debe quitarse durante la utilización de la botella.
- No se deben colocar cerca de focos de calor o chispas, ni colgar el soplete encendido sobre ellas.
- Hay que mantener una distancia mínima de tres metros entre el soldador y las botellas.
- No se deben engrasar grifos ni manorreductores, ni manipular en ellos con guantes o trapos que tengan aceite o grasas, ya que algunos gases pueden reaccionar de forma explosiva.
- Durante el trabajo deberán mantenerse las botellas en posición vertical y debidamente sujetas para evitar posibles caídas, por lo que se recomienda disponer de carros portabotellas adecuados. En caso de no mantenerlas verticales el grifo de la botella deberá estar como mínimo 40 cm más elevado que el plano de apoyo de la base y dirigido hacia arriba. No deben estar, en ningún caso, tumbadas horizontalmente en el suelo.
- Los grifos de las botellas deben abrirse lentamente. En caso de que presenten dificultades, no se tratará de forzar el grifo y se devolverá la botella al suministrador, que es quien debe arreglar las posibles averías.
- Para la comprobación de posibles fugas deberemos utilizar agua jabonosa, nunca una llama.
- Si como consecuencia de temperaturas extremadamente bajas no obtenemos el caudal de gas necesario para trabajar, nunca deberán calentarse las botellas mediante llama directa, sino introduciéndolas en agua

caliente.

- Antes de colocar el manorreductor debe purgarse el grifo de la botella abriendo levemente y cerrándolo a la mayor brevedad, con el fin de expulsar cualquier partícula extraña que pudiera estar alojada en el grifo.
- En caso de incendio la primera medida que debemos adoptar, si es posible, es cerrar el grifo de la botella.
- Cuando finalicemos el trabajo o lo interrumamos durante un cierto tiempo, deberemos cerrar los grifos de las botellas para evitar posibles fugas purgando a continuación el resto del equipo de trabajo.
- En el caso de botellas que necesiten llave de cierre del grifo, ésta deberá estar disponible para utilizarla con rapidez en caso de emergencia, por lo que recomendamos que esté atada a la botella o colocada en su posición de utilización.
- El personal que realice trabajos de soldadura será especialista en su trabajo y dispondrá de al menos una experiencia mínima de 1 año que deberá de poder justificarse.

#### Equipos de protección individual

- Gafas de soldadura
- Guantes de soldadura
- Chaquetón para soldaduras
- Mandil

#### **4.26.- Puente-grúa.**

##### Descripción del puesto de trabajo

El puesto de trabajo comprende el montaje, desmontaje y uso del puente grúa con una capacidad máxima de 400 kN. También se incluye en el puesto de trabajo la colocación de los carriles que sirven de guía para el puente grúa.

##### Identificación de peligros y evaluación de riesgos

- Atrapamiento por vuelco de máquina ⇒ Moderado
- Atropellos o golpes con vehículos ⇒ Tolerable
- Caída de objetos en manipulación ⇒ Importante
- Caída de personas a distinto nivel ⇒ Tolerable
- Atrapamiento por o entre objetos ⇒ Moderado

##### Medidas preventivas de seguridad.

- El personal encargado de su utilización será especialista en el manejo del pórtico grúa, estando autorizado por escrito. De esta autorización se dará copia al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.
- Los operarios que manejen esta máquina conocerán las limitaciones de carga de la máquina.
- Se habilitarán espacios lo más llanos posibles para el acopio de los materiales a manipular. La estabilidad de estos acopios quedará garantizada mediante su propio embalaje. En el caso de que se acopien materiales susceptibles de rodar se dispondrá de calzos inmovilizadores.
- Se prohíbe la permanencia de trabajadores bajo las cargas suspendidas. Esta medida preventiva será controlada por el recurso preventivo destinado a los trabajos de manipulación de elementos prefabricados pesados.
- Las maniobras de las cargas serán gobernadas mediante cabos guía, no se permite la manipulación directa de las cargas.

- La subida a la parte superior del puente grúa se realizará gestionando de forma adecuada el peligro de caída de personas a distinto nivel. En el caso de que no exista una escalera con barandilla los trabajadores que suban a la máquina por encima de los 2 m dispondrán de EPI's anticaídas.
- En esta obra no se permitirán puentes grúa cuya botonera no se accione por control remoto, o bien que la longitud del cable de la botonera sea tal que permita estar fuera del radio de acción de la carga.
- El puente grúa dispondrá en lugar visible de la señalización en la que se fije de forma clara la carga máxima admisible.
- Los cables de sustentación de cargas que presenten un 10 % de hilos rotos, serán sustituidos de inmediato.
- El puente grúa estará dotado de ganchos de acero normalizados dotados de pestillo de seguridad. Así mismo, todos los elementos de izado de cargas tendrán en un punto claramente visible la resistencia que presentan de acuerdo con las distintas solicitaciones.
- Se prohíbe la suspensión o transporte aéreo de personas mediante el gancho del puente grúa.
- Se paralizarán los trabajos con vientos superiores a 60 km/h.
- El instalador del puente grúa emitirá el "Certificado de puesta en marcha" de la misma en la que se garantice su correcto montaje y funcionamiento.
- Se dispondrá de forma permanente del manual de instrucciones del puente grúa en obra.
- El conductor debe conocer la documentación del puente grúa que le acompañará y que según la norma UNE-59-105-76 será la siguiente:
  - Manual de consignas de explotación
  - Normas de conducción del aparato
  - Mantenimiento del mismo
- Al final del recorrido del puente grúa se dispondrá de unos topes.
- El funcionamiento del puente grúa tendrá señalización acústica de funcionamiento o bien rotativo luminoso de funcionamiento.
- Las maniobras de carga y descarga serán dirigidas por especialistas, en prevención de riesgos por maniobras incorrectas. Los especialistas demostrarán de forma fiable la formación que han recibido al respecto al jefe de obra.
- No se sobrepasará la carga máxima admisible fijada por el fabricante del puente grúa y no se admitirán puentes grúa que no dispongan de limitadores automáticos de carga. La anulación de estos dispositivos será considerada como una falta muy grave que supondrá la expulsión de la obra de la subcontrata y/o trabajador autónomo que lo realice. En el caso de que se realice por parte de la empresa contratista principal se informará de inmediato a la Inspección de Trabajo.
- Se prohíbe realizar arrastres de carga o tirones sesgados.
- Al finalizar la jornada no se podrán quedar izadas cargas.
- El casco de seguridad resulta obligatorio para todas las manipulaciones en este puesto de trabajo tanto por parte de los trabajadores que manipulan la carga como por parte del gruista.

#### Equipos de protección individual

- Casco de seguridad, dispondrá de barbuquejo opcional
- Cinturones de seguridad (Clases A y C).
- Grillón
- Cabo doble de anclaje
- Con línea de vida: Dispositivo de detención de caída por inercia (ej. "stick run")

#### **4.27.- Micropilotadora.**

##### Riesgos frecuentes

- Ruido y salpicaduras durante la hinca.
- Rotura y proyección violenta de objetos y tierras.
- Intoxicación.

##### Medidas preventivas

- Se inspeccionará el entorno circundante antes del inicio de los trabajos.
- Los carros perforadores para micropilotes estarán provistos lateralmente de una barra separada unos 15 cm de la cadena del tren de rodadura.
- Los carros perforadores de micropilotes estarán dotados de perforador en vía húmeda.
- El compresor se estacionará a una distancia de 20 m del punto de construcción en el trabajo, para evitar el ruido. Es necesario también el uso de cascos auriculares.
- El compresor cambiará de posición tirando de la lanza arrastrado por la perforadora, para evitar riesgos de esfuerzos.
- Para evitar los riesgos de caída desde la máquina está provisto mantener limpio de barro y de grasa los peldaños y patés de acceso a la pilotadora.
- Utilizar gafas contra las proyecciones.
- Se acordonará la zona de pilotaje con un radio de 20 m en torno a la máquina.
- El encargado controlará que el pilotaje se realice en el orden, secuencias y trazado diseñado en los planos de pilotaje.
- Las pilotadoras estarán provistas de cabinas de seguridad homologadas contra los aplastamientos y los impactos.
- Los manguitos y las abrazaderas deben de estar en buen estado.
- La pilotadora llevará un extintor de incendios de polvo químico seco.

#### **4.28.- Plataforma elevadora móvil de personal (PEMP).**

##### Riesgos más frecuentes

- Caída de altura de personas mientras se encuentran sobre la plataforma en una posición elevada.
- Riesgo de vuelco de la plataforma.
- Caída de objetos, herramientas u otros utensilios sobre personas o equipos situados en la vertical de la zona de operación.
- Atrapamiento entre alguna parte de la plataforma y partes del propio elevador como pueden ser las transmisiones o contra estructuras, paredes o techos en los que se deben realizar los trabajos.
- Atrapamiento entre alguna parte de la plataforma elevadora y el suelo como consecuencia de su inclinación o vuelco por circunstancias diversas como puede ser efectuar trabajos en superficies con mucha pendiente.
- Contacto eléctrico directo o indirecto con líneas eléctricas aéreas de baja tensión.
- Riesgo de colisión o golpes de las personas o de la propia plataforma de trabajo contra objetos móviles o fijos situados en la vertical de la propia plataforma.



### Medidas preventivas

- Inspección cuidadosa del terreno de apoyo, comprobando la resistencia máxima admisible el mismo (si es necesario se utilizarán tablonos o chapas que soporten la carga).
- Comprobación de las pendientes máximas admisibles en el traslado de plataformas.
- Utilización de gatos estabilizadores y diagrama de cargas y distancias, de acuerdo con lo establecido por el fabricante, que estará en una placa grabada.
- No elevar la plataforma con fuertes vientos ni en condiciones meteorológicas adversas.
- No mover la máquina cuando la plataforma esté elevada salvo que esté específicamente diseñada para ello.
- No se utilizarán estas máquinas como grúa para levantar pesos, de forma no autorizada.
- No situar ni colgar ninguna carga que suponga un sobrepeso en ninguna parte de la máquina.
- El personal que trabaje en la plataforma deberá ir provisto de arnés de seguridad y amarrado al lugar indicado por el fabricante de la máquina cuando éste lo aconseje.
- Se garantizará la seguridad de los trabajadores que en caso de incidente queden bloqueados en el habitáculo y permitir su liberación.
- No alargar el alcance de la máquina con medios auxiliares. En particular, no situar escaleras ni andamios en la plataforma o apoyados en ninguna parte de la máquina.
- No alterar ni desconectar componentes de la máquina que puedan afectar su estabilidad y/o seguridad. En particular, no reemplazar piezas importantes para la estabilidad por otras de peso y especificaciones distintas. Use solamente piezas de recambio autorizadas por el fabricante.
- No sentarse, ponerse de pie o montarse en las barandillas de la cesta. Mantener en todo momento una posición segura en la base de la plataforma. No salir de la plataforma cuando ésta se encuentre elevada.
- No subir o bajar de la plataforma con esta en movimiento. No trepar nunca por los dispositivos de elevación.
- Cuando se trabaje en altura, cuidar de mantener las distancias de seguridad con respecto de las redes eléctricas de acuerdo con las regulaciones existentes.
- Tener cuidado con los riesgos de choque en particular cuando se tienen las manos en las barandillas de la cesta.
- En caso de disponer de cuadro de mandos en su base, en el manejo de la plataforma desde ese punto, sepárese de la máquina para evitar que le dañe en su bajada.
- Se prohibirán trabajos debajo de las plataformas, así como en zonas situadas por encima de las mismas, mientras se trabaje en ellas. En el suelo, la zona que queda bajo la máquina y sus inmediaciones, se acotará para impedir el tránsito, con el fin de evitar la posible caída de objetos y materiales sobre las personas.
- No bajar la plataforma a menos que el área de debajo se encuentre despejada de personal y objetos.
- Vigile y suprima cualquier obstáculo que impida el desplazamiento o elevación, dejando espacio libre sobre la cabeza.
- No sujetar la plataforma ni los ocupantes a estructuras fijas para evitar su enganche.
- Conduzca con suavidad y evite los desplazamientos con exceso de velocidad.



- No dejar nunca la máquina desatendida o con la llave puesta para asegurarse de que no haya un uso no autorizado.
- Evitar el uso de plataformas con motor de combustión en lugares cerrados salvo que estén bien ventilados.
- El uso de la máquina deberá quedar reservado al personal debidamente autorizado y cualificado.
- El número máximo de personas a transportar vendrá definido por las características del modelo de que se trate.
- Al finalizar el trabajo, aparque la máquina convenientemente.
- Mantenga siempre limpia la plataforma de grasa y de aceite para evitar resbalones. Retire toda la suciedad y tenga especial cuidado con el agua para evitar que puedan mojarse los cables y partes eléctricas de la máquina.
- Después del trabajo cierre todos los contactos y verifique la inmovilización de la plataforma.

#### Equipos de protección individual

- Casco de seguridad.
- Botas de seguridad con suela antideslizante.
- Arnés de seguridad

#### **4.27.- Motosierra.**

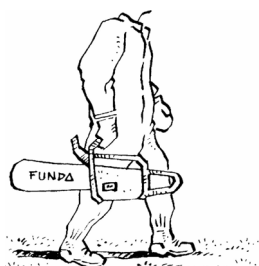
##### Riesgos más frecuentes

- Cortes y desgarros.
- Esguinces.
- Sobreesfuerzos.
- Los derivados del ruido y las vibraciones.
- Polvo.
- Quemaduras.
- Golpes y atrapamientos.
- Proyección de partículas.

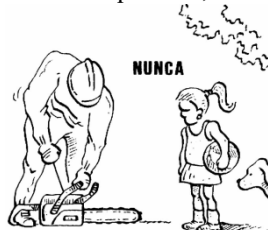
##### Medidas preventivas

- Se deberá estar en buenas condiciones físicas, descansado y sano y en ningún caso se trabajará bajo el influjo del alcohol o de medicamentos que perjudiquen la capacidad de reacción o drogas.
- Los trabajadores recibirán información y formación sobre el correcto mantenimiento y utilización de la motosierra por técnico especialista o instructor y recibirán hojas de instrucciones con los riesgos y las medidas de prevención para la tarea a realizar.
- La motosierra debe disponer de dispositivos y/o mecanismos de seguridad.
- Leer y seguir las instrucciones del fabricante.
- Para el transporte manual de la motosierra:
  - Utilizar la funda de cadena.
  - Nunca hacerlo con el motor en marcha.
  - Se debe llevar agarrándola de la manija delantera, con la espada dirigida hacia atrás y la salida de escape al lado contrario al cuerpo.

- Cuando se transporte en vehículo deberá ir estabilizada y sujeta.

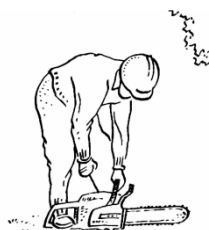


- Para el repostado y manejo de combustible:
  - Hacerlo a una distancia prudente de cualquier fuego.
  - Hay que hacer el repostado con el motor parado.
  - No derramar combustible, y si se derrama algo sobre la máquina, limpiarlo en seguida.
  - Hacerlo de modo que la ropa no se vea salpicada.
  - No fumar durante la operación de llenado.
- Para la puesta en marcha se tomarán las siguientes medidas:
  - La motosierra, sólo debe ser manejada por una sola persona.
  - El usuario permanecerá aparte de cualquier ser, mientras utiliza la máquina.



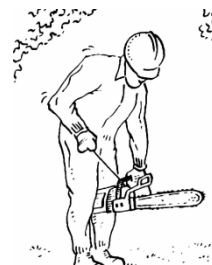
- Siempre se arrancará con el freno de cadena accionado y con cualquiera de estos tres métodos:

1º. Método. Con la motosierra en el suelo (es el de menor riesgo).

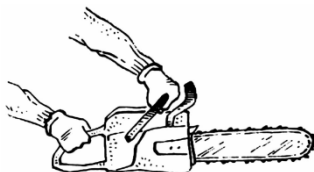


3º. Método. Con la motosierra en las manos agarrándola con la mano derecha (nunca con la izquierda) y tirando del tiraflector con la mano izquierda.

2º. Método. Con la manija de atrás entre las rodillas.



- Tanto los zurdos como los diestros, deberemos agarrar la motosierra siempre con la mano derecha en la empuñadura trasera, y con la izquierda se agarrará la manija delantera rodeándola con el pulgar. La motosierra tiene que hacer un todo con nuestros brazos.



- Durante el trabajo, asentar los pies de modo firme y seguro, y bien separados durante la corta.
- Utilizar la motosierra de modo que cualquier parte del cuerpo se encuentre fuera del sector de giro de la motosierra, manteniéndola de paso lo más cerca posible del cuerpo.



- Buscar siempre una postura de trabajo que evite al máximo los esfuerzos y posturas forzadas de la espalda, nos ayudaremos de apoyos, como: de los codos en las rodillas, o del propio cuerpo de la motosierra en las rodillas o en los troncos a aserrar. Siempre con las piernas separadas y flexionadas.



- Aunque nos veamos obligados a girar la motosierra sobre su eje longitudinal, siempre deberemos mantener las muñecas rectas.



- En el lugar de trabajo, trabajar siempre de un modo tranquilo y sereno, y con precaución, trabajar siempre con óptima visibilidad, manejar la motosierra de forma que evitemos respirar los gases y evitar trabajar en locales cerrados.
- Utilizar espadas lo más cortas posibles para evitar que la cadena roce cuerpos extraños, tierra, piedras, clavos, etc.
- Nunca se trabajará incorporado en lugares inestables como: escaleras, árboles a desramar incorporados sobre el tronco derribado, etc.



- Nunca aserrar con una sola mano.



- Nunca apalancaremos, ni quitaremos raíces, estorbos, etc. con la espada.
- En lugares en pendiente, terrenos resbaladizos por humedad, nieve y/o hielo, extremaremos las precauciones.



- Evitar pisar sobre maderas descortezadas pues aumenta el riesgo de resbalones.
- En el terreno tendremos en cuenta todos los obstáculos (tocones, raíces, zanjas, así como troncos con posibilidad de rodar o de ser arrastrados, etc.), tanto en los desplazamientos como en el posicionamiento.

### **Equipos de protección individual**

- Buzo o ropa ceñida al cuerpo “que no estorbe”, lisa, color visible y reforzada con protección anticorte.
- Pantalla o gafas de seguridad, que eviten proyecciones de partículas y golpes de ramas.
- Protección auditiva adecuada.
- Casco de seguridad, se hace obligatorio en todos aquellos casos donde existe riesgo de desprendimiento de objetos.
- Guantes resistentes y que se adapten bien a las manos.
- Calzado de seguridad.
- Mascarilla antipolvo.

## **5.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.**

### **5.1.- Protecciones individuales.**

Se entenderá por “equipo de protección individual”, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

No suprimen ni corrigen el riesgo y únicamente sirven de escudo amortiguador del mismo. Se utilizan cuando no es posible la total eliminación del riesgo mediante el empleo de protecciones colectivas.

Estas protecciones deberán estar homologadas por el Ministerio de Trabajo y aquellas no definidas por dichas normas de homologación, deberán reunir las condiciones y calidades precisas para el correcto cumplimiento de su misión de protección.

Los equipos de protección individual deberán reunir los requisitos establecidos en cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación, en particular en lo relativo a su diseño y fabricación.

Equipos de protección individual:

#### **Protectores de la cabeza.**

- Cascos de seguridad (obras públicas y construcción, minas e industrias diversas).
- Cascos de protección contra choques e impactos.
- Prendas de protección para la cabeza (gorros, gorras, sombreros, de tejido, de tejido recubierto, etc.).
- Cascos para usos especiales (fuego, productos químicos).

Protectores del oído.

- Protectores auditivos tipo “tapones”.
- Protectores auditivos desechables o reutilizables.
- Protectores auditivos tipo “orejeras”, con arnés de cabeza, bajo la barbilla o la nuca.
- Cascos antiruido.
- Protectores auditivos acoplables a los cascos de protección para la industria.
- Protectores auditivos dependientes del nivel.
- Protectores auditivos con aparatos de intercomunicación.

Protectores de los ojos y de la cara.

- Gafas de montura “universal”.
- Gafas de montura “integral” (uniocular o biocular).
- Gafas de montura “cazoletas”.
- Pantallas faciales.
- Pantallas para soldadura (de mano, de cabeza, acoplables a casco de protección para la industria).

Protección de las vías respiratorias.

- Equipos filtrantes de partículas (molestas, nocivas, tóxicas o radiactivas).
- Equipos filtrantes frente a gases y vapores.
- Equipos filtrantes mixtos.
- Equipos aislantes de aire libre.
- Equipos aislantes con suministro de aire.
- Equipos respiratorios con casco o pantalla para soldadura.
- Equipos respiratorios con máscara amovible para soldadura.
- Equipos de submarinismo.

Protectores de manos y brazos.

- Guantes contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones).
- Guantes contra las agresiones químicas.
- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico.
- Guantes contra las agresiones de origen térmico.
- Manoplas.
- Manguitos y mangas.

Protectores de pies y piernas.

- Calzado de seguridad.
- Calzado de protección.
- Calzado de trabajo.
- Calzado y cubrecalzado de protección contra el calor.
- Calzado y cubrecalzado de protección contra el frío.
- Calzado frente a la electricidad.
- Calzado de protección contra las motosierras.
- Protectores amovibles del empeine.
- Polainas.
- Suelas amovibles (antitérmicas, antiperforación o antitranspiración).
- Rodilleras.

Protectores de la piel.

- Cremas de protección y pomadas.

Protectores del tronco y el abdomen.

- Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, proyecciones de metales en fusión).

- Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones químicas.
- Chalecos termógenos.
- Chalecos salvavidas.
- Mandiles de protección contra los rayos X.
- Cinturones de sujeción del tronco.
- Fajas y cinturones antivibraciones.

#### Protección total del cuerpo.

- Equipos de protección contra las caídas de altura.
- Dispositivos anticaídas deslizantes.
- Arnese.
- Cinturones de sujeción.
- Dispositivos anticaídas con amortiguador.
- Ropa de protección.
- Ropa de protección contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes).
- Ropa de protección contra las agresiones químicas.
- Ropa de protección contra las proyecciones de metales en fusión y las radiaciones infrarrojas.
- Ropa de protección contra fuentes de calor intenso o estrés térmico.
- Ropa de protección contra bajas temperaturas.
- Ropa de protección contra la contaminación radiactiva.
- Ropa antipolvo.
- Ropa antigás.
- Ropa y accesorios (brazaletes, guantes) de señalización (retroreflectantes, fluorescentes).

Deberá quedar constancia por escrito de los equipos de protección individual entregados a cada trabajador.

## **5.2.- Protecciones colectivas.**

En su conjunto son muy importantes y se emplearán en función de los trabajos a ejecutar. Se pueden separar en dos tipos: uno de aplicación general, es decir que deben tener presencia durante toda la obra, por ejemplo señalización, instalación eléctrica, etc., otro tipo es el de los que se emplean solo en determinados trabajos, como andamios, barandillas etc.

### **5.2.1.- Señalización.**

Las obras deberán señalizarse conforme a la legislación vigente en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Se deberá colocar la señalización normalizada que recuerda tanto a los trabajadores de la obra como al posible tráfico peatonal y rodado de los riesgos, obligaciones y prohibiciones existentes.

A modo indicativo se citan las posibles señales a utilizar:

- Riesgo de tropezar.
- Caída a distinto nivel.
- Prohibido pasar a los peatones.
- Entrada prohibida a personas no autorizadas.
- Protección obligatoria de la cabeza.
- Vía obligatoria para peatones.
- Extintor.
- Cinta de balizamiento.
- Cono de balizamiento.
- Balizas luminosas.
- Obras, P-18.
- Prioridad al sentido contrario, R-5.

- Prioridad respecto al sentido contrario, R-6.
- Entrada prohibida, R-101.
- Sentido obligatorio, R-400a y R-400b.
- Giro a la derecha prohibido, R-302.

Se deberá de mantener en todo momento el acceso peatonal a las fincas mediante pasillos debidamente protegidos, señalizados y limpios, de aproximadamente 1 metro de anchura.

### **5.2.2.- Instalación eléctrica.**

La instalación eléctrica que, con carácter general, ha de suministrar energía a los distintos núcleos de trabajo, cumplirá lo establecido en los Reglamentos de Baja y Alta tensión y resoluciones complementarias del Ministerio de Industria, así como la norma de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Los cuadros de distribución estarán formados por armarios metálicos normalizados, con placa de montaje al fondo, fácilmente accesible desde el exterior. Para ello dispondrá de puerta con cerradura de resbalón con llave de triángulo y con posibilidad de poner un candado.

Dispondrán de seccionador de corte automático, toma de tierra, interruptor diferencial de 300 mA en el caso de que todas las máquinas estén puestas a tierra y los valores de la resistencia de estas no sobrepase los 20 ohmios. Para la protección de sobrecargas y cortacircuitos tendrán fusibles e interruptores automáticos magnetotérmicos. De este cuadro de distribución general, se efectuarán las tomas de corriente para los circuitos secundarios, que igualmente dispondrán de armarios con entrada de corriente estanco, con llegada de fuerza siempre sobre base de enchufe hembra. Estos cuadros secundarios dispondrán de borna general de toma de tierra, de interruptor de corte omnipolar, de tipo normal, cortacircuitos calibrados para cada una de las tomas, tres como máximo y diferencial de alta sensibilidad, (30 mA). En caso de máquinas portátiles en zonas de gran humedad, se contará con transformadores de 24 V. y se trabajará con esta tensión de seguridad.

#### **Medidas de seguridad en instalaciones eléctricas en general:**

- Como normas generales de actuación en relación con estas instalaciones deben observarse las siguientes:
- Los bornes tanto de cuadros como de máquinas, estarán protegidos con material aislante.
- Los cables de alimentación a máquina y herramientas tendrán cubiertas protectoras del tipo antihumedad y no deberán estar en contacto o sobre el suelo en zonas de tránsito.
- Está prohibida la utilización de las puntas desnudas de los cables, como clavijas de enchufe macho.
- En los almacenes de obra se dispondrá de recambios análogos y en número suficiente para la sustitución de elementos deteriorados sin perjuicio para la instalación y las personas.
- Todas las líneas eléctricas quedarán sin tensión una vez finalizado el trabajo mediante corte del seccionador general
- Es condición imprescindible la revisión periódica de la instalación por parte de personal cualificado. Toda reparación se realizará previo corte de corriente siempre por personal cualificado.
- Los portalámparas serán de material aislante de forma que no produzcan contacto con otros elementos.
- Los cuadros eléctricos permanecerán cerrados y con las llaves en poder de persona responsable. Se señalará mediante carteles, el peligro de riesgo eléctrico así como el momento en que se están efectuando trabajos de conservación.

### **5.2.3.- Protección contra incendios.**

Para ello se dispondrá en obra de extintores portátiles de polvo seco polivalente y de dióxido de carbono.

#### Medidas de seguridad contra el fuego:

- Designación de un equipo especialmente adiestrado en el manejo de los medios de extinción.
- Se prohibirá fumar en zonas de trabajo donde exista un peligro de incendio, debido a los materiales que se manejen.
- Se deberá avisar sistemáticamente en todo incendio al servicio de bomberos municipal.
- Prohibir el paso a la obra de personas ajenas a la misma.
- Los dispositivos de la lucha contra incendios y sistemas de alarma deberán verificarse y mantenerse con regularidad. Deberán realizarse a intervalos regulares pruebas y ejercicios adecuados.
- Los dispositivos no automáticos de lucha contra incendios deberán ser de fácil acceso y manipulación.
- Deberán estar señalizados conforme al Real Decreto sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

#### 5.2.4.- Medidas generales de seguridad.

- Los trabajadores no deberán estar expuestos a niveles sonoros nocivos, ni a factores externos nocivos.
- Los lugares de trabajo deberán disponer de suficiente luz natural o tener una iluminación artificial adecuada y suficiente.
- Estas instalaciones deberán estar colocadas de tal manera que no supongan riesgo de trabajo para los trabajadores.
- Las vías de circulación, escaleras y rampas deberán estar calculadas, situadas, acondicionadas y preparadas para su uso de manera que se puedan utilizar sin que los trabajadores corran riesgo alguno.
- Los vehículos y maquinaria para movimiento de tierras y manipulación de materiales deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.
- Los conductores y personal encargado deberán tener una formación adecuada.
- Los vehículos y maquinaria deberán estar equipados con estructuras concebidas para proteger al conductor contra el aplastamiento, en caso de vuelco de la máquina, y contra la caída de objetos.

#### Elementos de protección colectiva.

- Entibaciones de zanjas.
- Andamiajes.
- Vallas de limitación y protección.
- Señales de tráfico.
- Señales de seguridad.
- Cinta de balizamiento.
- Topes de desplazamiento de vehículos.
- Jalones de señalización.
- Iluminación emergencia galería.



- Pórticos protectores de líneas eléctricas.
- Barandillas.
- Anclajes para tubo.
- Balizamiento luminoso.
- Extintores.
- Interruptores diferenciales.
- Tomas de tierra.
- Válvulas antirretroceso.
- Escaleras de acceso a pozos y galerías.
- Plataforma de trabajo para elementos elevación.
- Detectores de gases.
- Equipo de rescate: oxígeno, camilla, grupo electrógeno, lámparas autónomas, gatos, etc.

### **5.3.- Formación e información.**

El Contratista adjudicatario, y en su caso los Subcontratistas, deberá garantizar que todo el personal reciba, al entrar en la obra, una información adecuada de los métodos de trabajo y los riesgos que estos pudieran ocasionar, juntamente con las medidas de seguridad que se deberán emplear.

La información deberá ser comprensible para los trabajadores afectados.

Eligiendo al personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

De todo ello deberá quedar constancia por escrito.

### **5.4.- Instalaciones provisionales.**

Para estos trabajadores se deberá disponer en la obra de instalaciones provisionales, alojados en módulos prefabricados, para vestuarios, comedor, duchas, lavabos y retretes.

Estas instalaciones provisionales deberán disponer de agua potable, en cantidad suficiente y fácilmente accesible.

Los vestuarios estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, que tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Las instalaciones provisionales serán de fácil acceso y se situarán sobre superficies de terreno con suficiente capacidad portante, si fuese necesario se realizarán ligeras cimentaciones de hormigón, en todo caso siempre deberá estar garantizada su estabilidad y seguridad.

Cualquier actuación que se realizase para la colocación de las instalaciones provisionales deberá reponerse a su estado inicial, una vez finalizadas las obras.

### **5.5.- Medicina preventiva y primeros auxilios.**

#### **Enfermería y botiquín:**

Se dispondrá de un Botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

#### **Asistencia a accidentados:**

Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centro Médicos (Servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.), donde debe trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, existirá en sitio bien visible en la zona del botiquín una lista de teléfonos y direcciones de Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc.

#### Reconocimiento Médico:

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, y que será repetido al menos en el periodo de un año.

Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si no proviene de la red de abastecimiento de la población.

### **6.- PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.**

#### Riesgos a terceros

Producidos por los trabajos en vías públicas. Habrá riesgos derivados de la obra, fundamentalmente por circulación de vehículos y personas.

Debido a la realización de desvíos y pasos provisionales y alternativos.

Intrusiones de vehículos y personas en zonas no autorizadas de la obra.

Debidos a la circulación y trabajo de la maquinaria y vehículos adscritos a la obra durante la ejecución de la misma.

Riesgos procedentes de trabajo en zonas de gran densidad peatonal.

#### Medidas preventivas

Se realizará de acuerdo con la normativa vigente, los desvíos de calles y señales de advertencia de salida de vehículos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso de toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cerramientos necesarios.

Habrà de considerarse la incidencia que para el tráfico peatonal se produzca en la ejecución de las zanjas, no impidiendo el acceso normal a las viviendas y comercios de las zonas que se atraviesan.

Es importante resaltar la obligatoriedad de la creación de pasillos para peatones y accesos a fincas, mediante vallas móviles para contención de peatones, debidamente señalizados. Estos pasillos deberán tener una anchura mínima de 1 metro, se mantendrán en todo momento limpios de material o restos de obra y estarán situados a una distancia tal de la obra que queden fuera del radio de acción de las actividades que en ella se den, haciendo especial mención a los movimientos de maquinaria.

Por otro lado, será obligatorio utilizar operarios como señalistas de obra en todos los movimientos que la maquinaria realice fuera del perímetro vallado de las obras, especialmente si dichos movimientos interfieren en la circulación de vehículos de personas ajenas a la obra.

### **7.- PREVENCIÓN DE OTROS RIESGOS.**

### Riesgos a terceros

Riesgos de daños a redes de servicios, inmuebles y estructuras colindantes debidos a corrimientos, derrumbes, vibraciones, utilización y circulación de la maquinaria y vehículos adscritos a la obra durante la ejecución de la misma.

### Medidas preventivas

Habrà de extremarse la precaución en la utilización de los medios de maquinaria, definiendo y señalizando las zonas de circulación y trabajo de la misma, protegiendo aquellos elementos y estructuras susceptibles de ser dañados y disponiendo los medios de seguridad en excavaciones, terraplenes y demás trabajos a efectuar en la ejecución de las obras.

Para ello se inspeccionarán previamente a la ejecución de cada trabajo, las condiciones del terreno existente y dichos elementos, realizando la selección de maquinaria, apeos, refuerzos, entibaciones y protecciones adecuadas para cada caso.

## **8.- LIBRO DE INCIDENCIAS.**

En la obra deberá existir, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado habilitado al efecto.

## **9.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.**

El Contratista adjudicatario elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo que analizará, estudiará, desarrollará y cumplimentará las previsiones contenidas en este estudio.

El citado plan cumplirá las especificaciones del Real Decreto 1627/97 sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

El Plan de Seguridad y Salud se elevará para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, antes del inicio de la obra.

Zaragoza, Julio de 2022

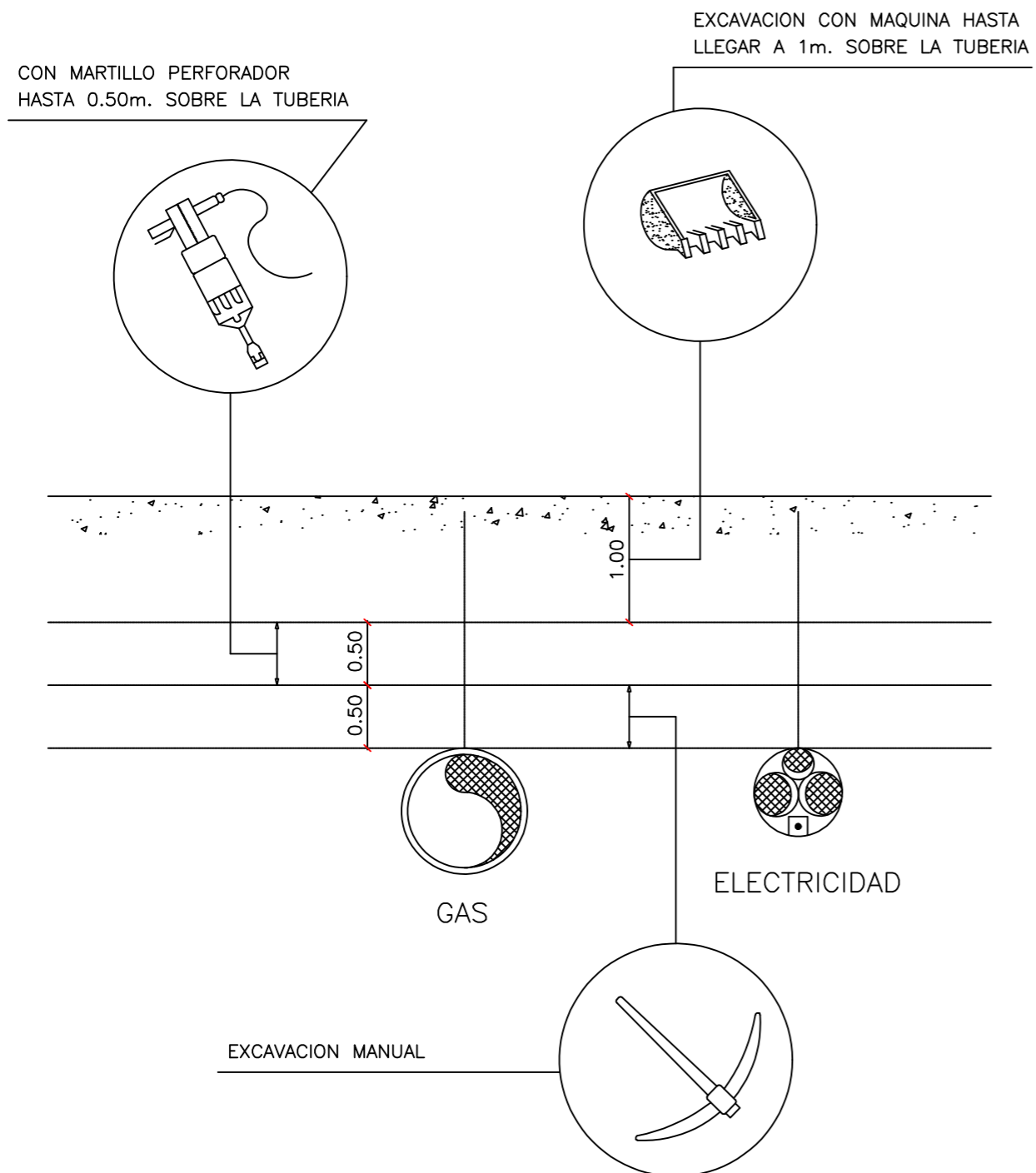
Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua  
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Fdo: Carlos Lafuente Isla

**SEGURIDAD Y SALUD**  
**PLANOS**

DISTANCIAS MAXIMAS DE SEGURIDAD RECOMENDABLES EN TRABAJOS DE EXCAVACIÓN SOBRE CONDUCCIONES DE GAS Y ELECTRICIDAD.

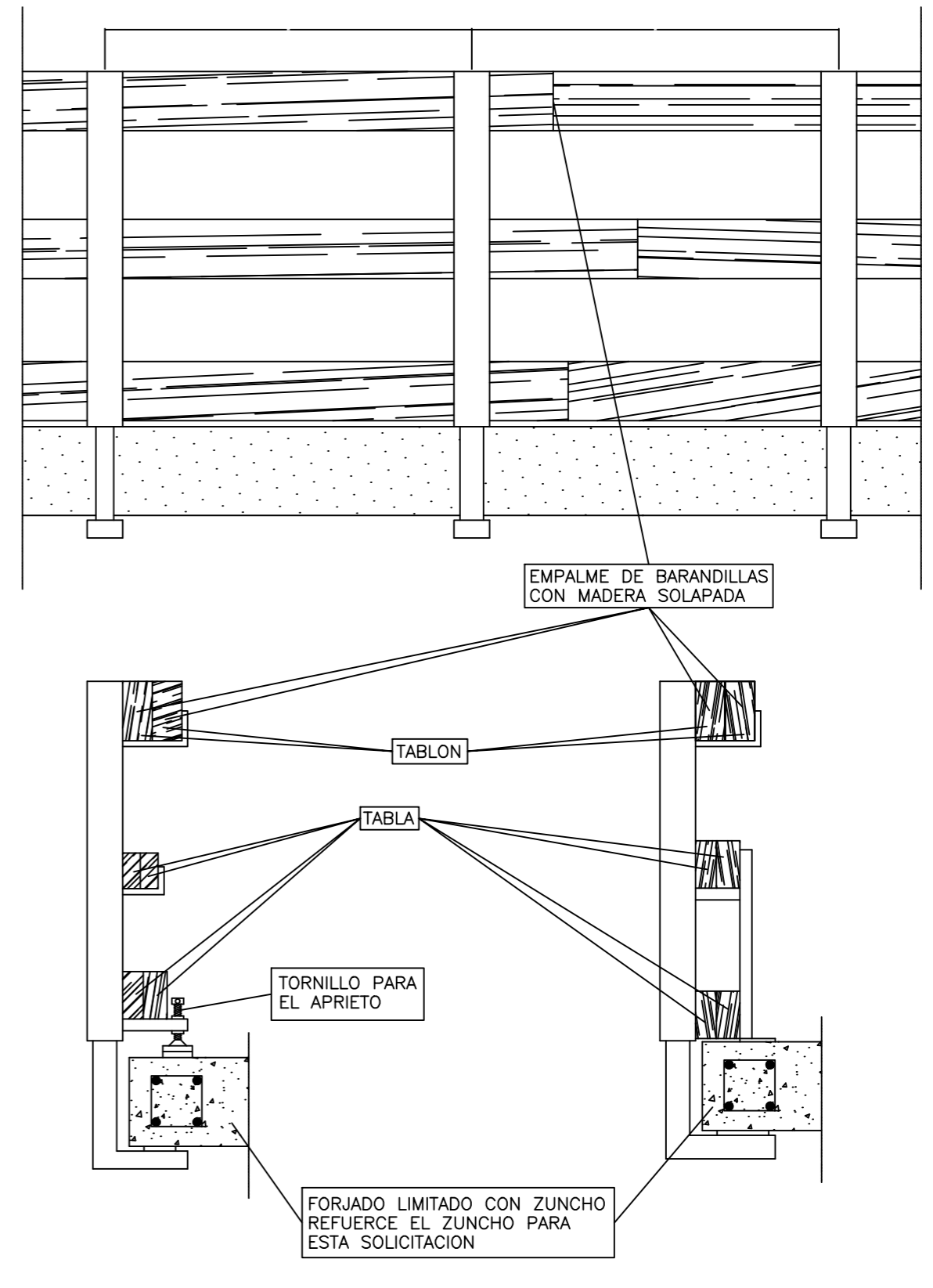


DISTANCIAS SEGURIDAD EN EXCAVACIÓN

S/E

S-1

ENERO 2019



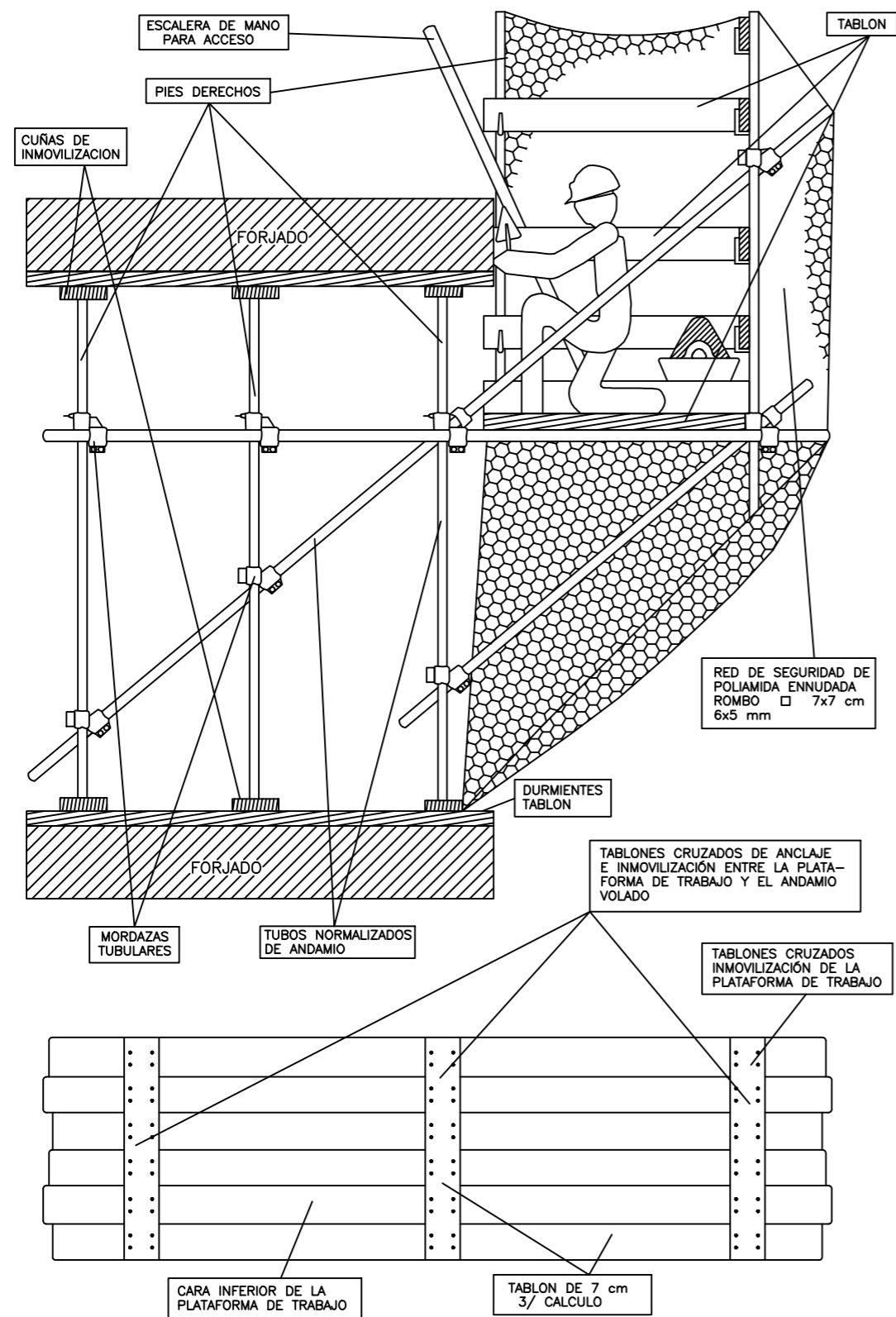
PROTECCIONES, BARANDILLAS

S/E

S-2

ENERO 2019

PLATAFORMA VOLADA (SECCIÓN)

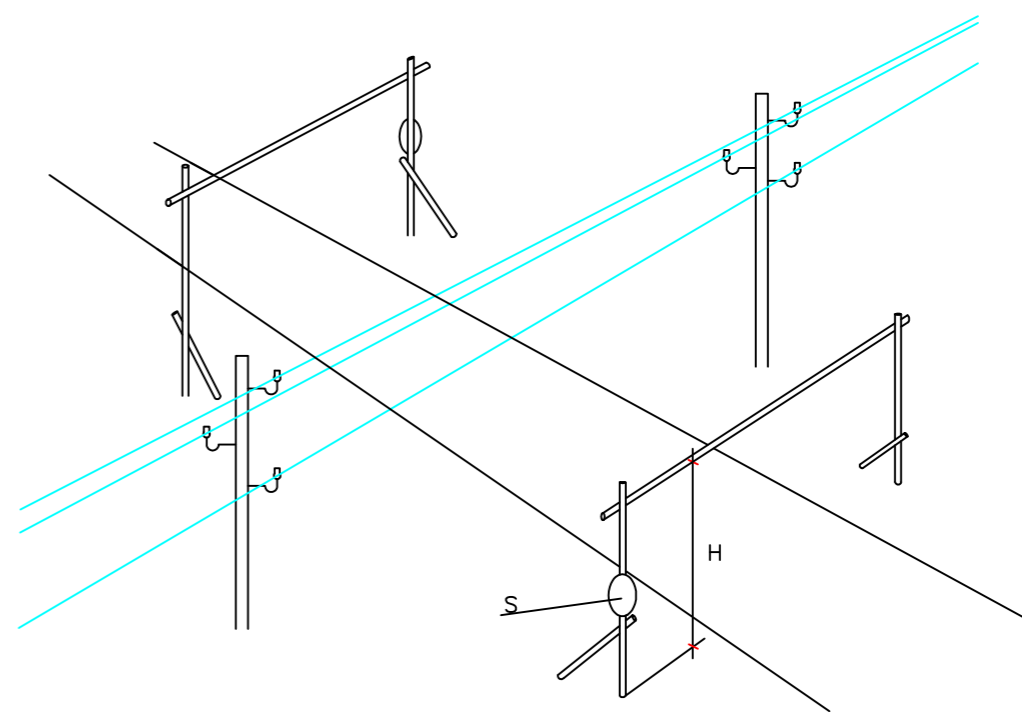


PLATAFORMA VOLADA (SECCIÓN)

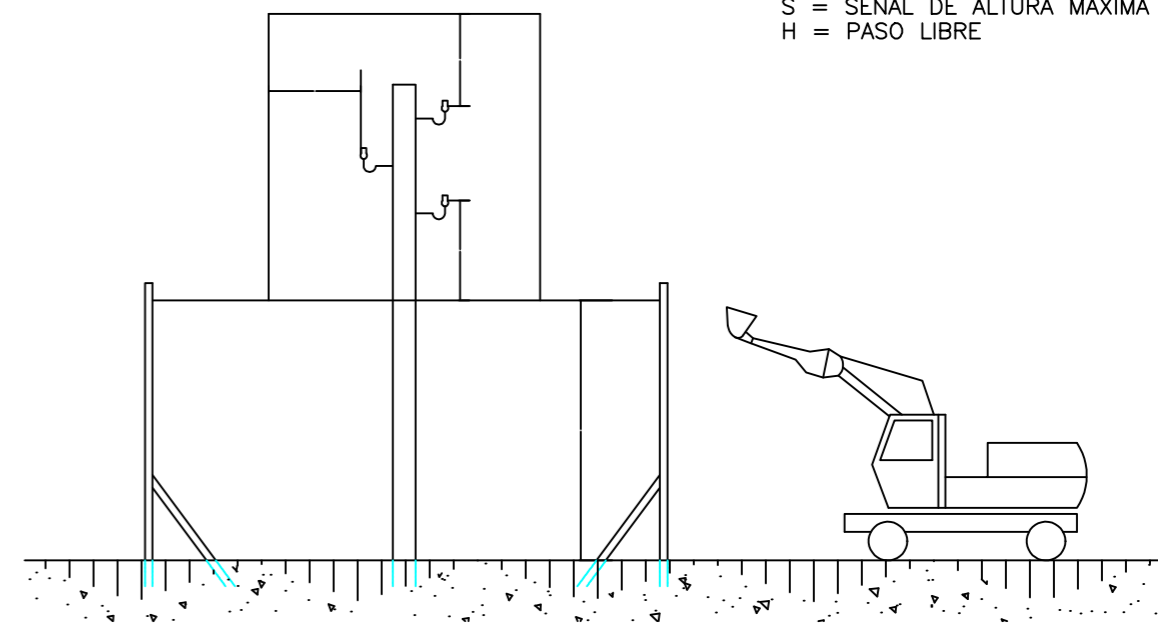
S/E

S-3

ENERO 2019



S = SEÑAL DE ALTURA MAXIMA  
H = PASO LIBRE



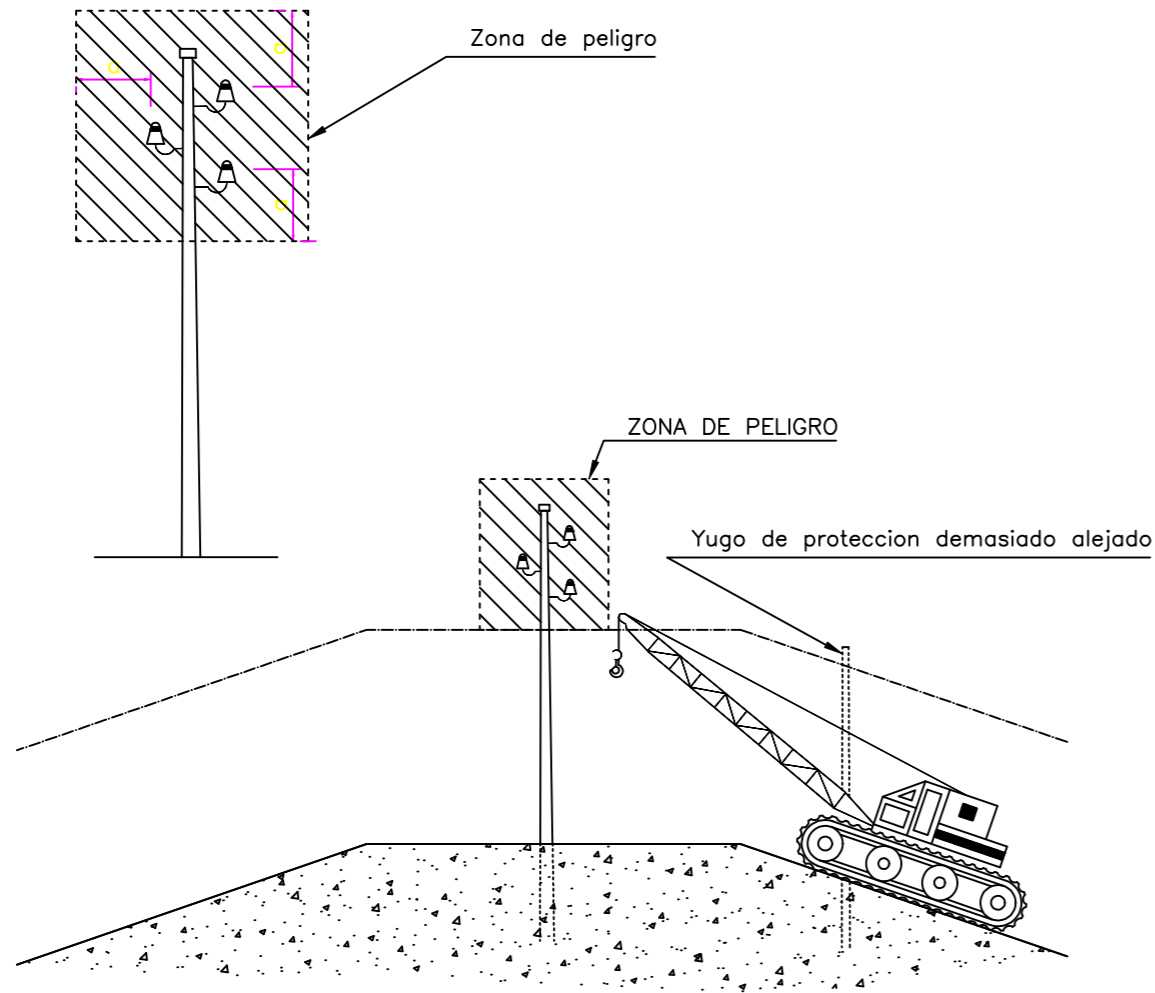
PORTICO BALIZAM. LINEAS ELECTRICAS

S/E

S-4

ENERO 2019

PASO BAJO LINEAS AEREAS EN TENSION  
(Depresiones del terreno o terraplenes)



$a=3m$ ; PARA  $T < 66.000$  Voltios  
 $a=5m$ ; PARA  $T > 66.000$  Voltios

Es nesario tener muy presente en los yugos de proteccion las depresiones del terreno o terraplenes, dado que una proteccion demasiado alejada puede ser totalmente ineficaz.

PASO BAJO LINEAS AEREAS EN TENSION

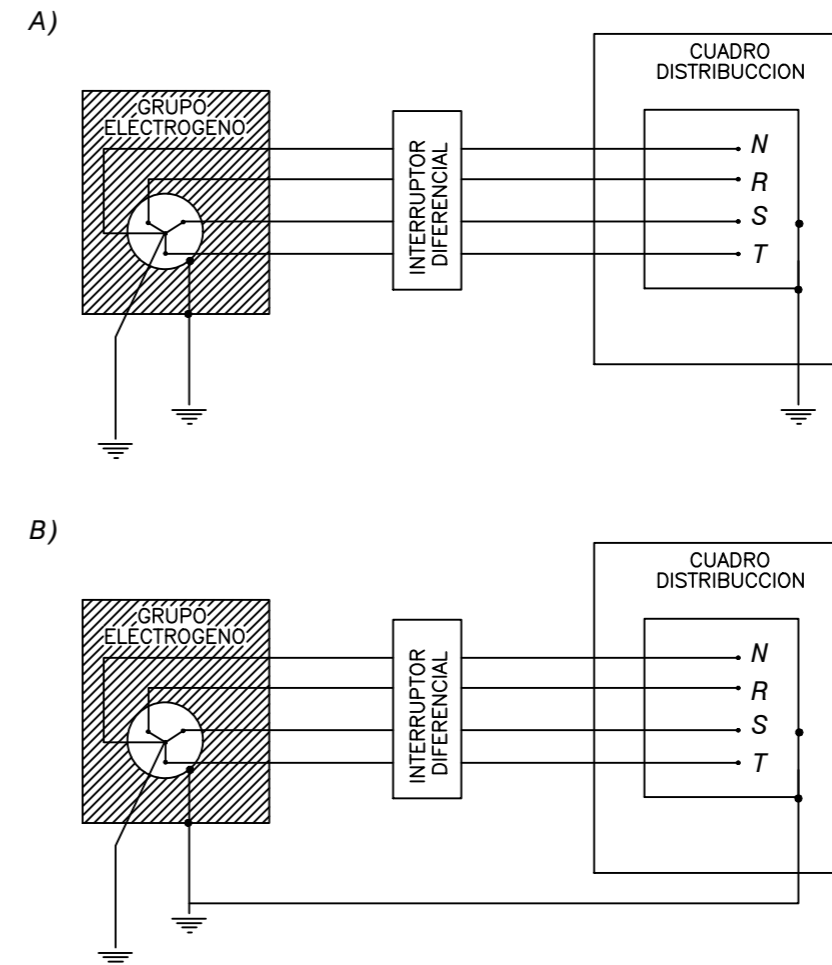
S/E

S-5

ENERO 2019

GRUPOS ELECTROGENOS

ESQUEMA DE UN GRUPO ELECTROGENO



- LOS GRUPOS ELECTROGENOS TENDRAN EL NEUTRO ACCESIBLE Y CON POSIBILIDAD DE SER DISTRIBUIDO
- EL NEUTRO ESTARA CONEXIONADO A TIERRA, ANTES DEL DIFERENCIAL.
- LA CARCASA DEL GRUPO LLEVARA UNA TOMA A TIERRA INDEPENDIENTE DEL NEUTRO.
- EL CUADRO DE DISTRIBUCION TENDRA TIERRA INDEPENDIENTE O CONECTADA A LA DE LA CARCASA DEL GRUPO.

GRUPOS ELECTROGENOS

S/E

S-6

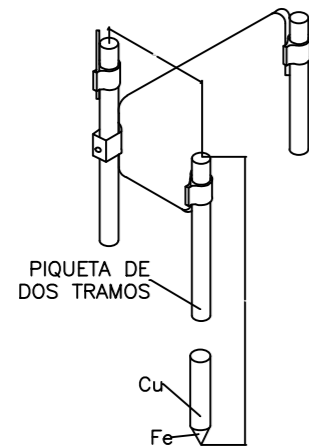
ENERO 2019

## PUESTAS A TIERRA

TABLA II

NATURALEZA DEL TERRENO	Resistividad en Ohm-m
Terrenos pantanosos	de algunas unidades a 30
Limo	20 a 100
humus	10 a 150
Turba humeda	5 a 100
Arcilla plastica	50
Margas y arcillas compactas	100 a 200
Margas del jurasico	30 a 40
Arena arcillosa	50 a 500
Arena silicea	200 a 3.000
Suelo pedregoso cubierto de cesped	300 a 500
Suelo pedregoso desnudo	1.500 a 3.000
Calizas blandas	100 a 300
Calizas compactas	1.000 a 5.000
Calizas agrietadas	500 a 1.000
Pizarras	50 a 300
Rocas de mica y cuarzo	800
Granitos y gres procedentes de aleacion	1.500 a 10.000
Granitos y gres muy alterados	100 a 600

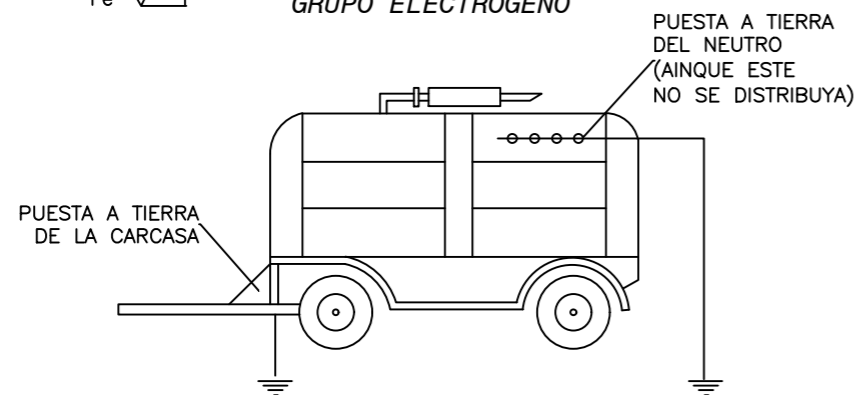
### ELECTRODOS EN PARALELO



Quando con una pica no se alcanzan los 80 Ω se puede disminuir la resistencia clavando dos o mas picas en paralelo

- 2 picas de tierra reducen la resistencia al 60% de la obtenida con una sola
- 3 picas de tierra reducen al 45% de la obtenida con una sola
- 4 picas de tierra reducen al 33% de la obtenida con una sola

### GRUPO ELECTROGENO



## PUESTAS A TIERRA

S/E

### S-7

ENERO 2019

Significado	Esquema Señal Dibujo	Color	Colores		Señal Establecida
			Seguridad	Contraste	
RIESGO DE INTOXICACION. SUSTANCIAS TOXICAS		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
RIESGO DE CORROSION. SUSTANCIAS CORROSIVAS		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
CAIDA DE OBJETOS		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
RIESGO ELECTRICO		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
PELIGRO INDETERMINADO		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	

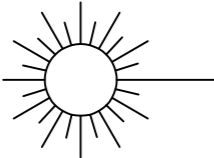

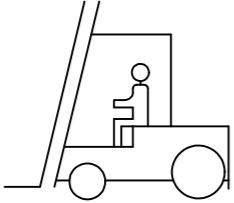

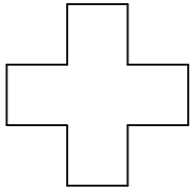

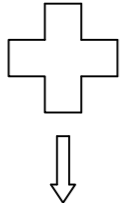
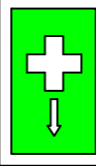
S/E

## SEÑALES DE ADVERTENCIA

### S-8

ENERO 2019



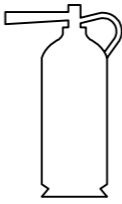


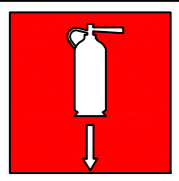
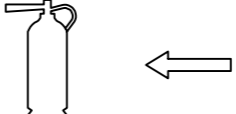
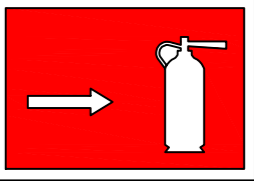
Esquema Señal			Colores		Señal Establecida
Significado	Dibujo	Color	Seguridad	Contraste	
RADIACIONES LASER		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
CARRETILLAS DE MANUTENCION		NEGRO	AMARILLO	NEGRO	
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS		BLANCO	VERDE	BLANCO	
LOCALIZACION DE PRIMEROS AUXILIOS		BLANCO	VERDE	BLANCO	

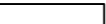
SEÑALES DE ADVERTENCIA

S/E

S-9

ENERO 2019

Esquema Señal			Colores		Señal Establecida
Significado	Dibujo	Color	Seguridad	Contraste	
EQUIPO CONTRA INCENDIOS		BLANCO	ROJO	BLANCO	
LOCALIZACION EQUIPO CONTRA INCENDIOS		BLANCO	ROJO	BLANCO	
DETECCION EQUIPO CONTRA INCENDIOS		BLANCO	ROJO	BLANCO	

Dimensión mm.	Distancia máxima según la forma m.
	
1.189	53.17
841	37.61
594	26.56
420	18.78
297	13.28
210	9.39
148	6.62
105	4.70

SEÑALES DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

S/E

S-10

ENERO 2019

Esquema Señal			Colores		Señal Establecida
Significado	Dibujo	Color	Seguridad	Contraste	
LOCALIZACION SALIDA DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	
DIRECCION HACIA SALIDA DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	
DIRECCION DE SOCORRO		BLANCO	VERDE	BLANCO	

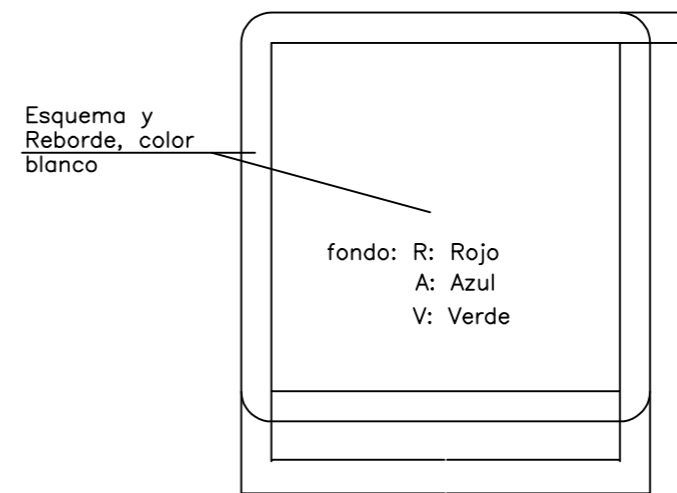
Dimensión mm.	Distancia máxima según la forma m.		
1.189	34.98	49.73	53.17
841	24.74	35.18	37.61
594	17.48	24.85	26.56
420	12.36	17.57	18.78
297	8.74	12.42	13.28
210	6.18	8.78	9.39
148	4.36	6.19	6.62
105	3.09	4.39	4.70

## SEÑALES DE ADVERTENCIA

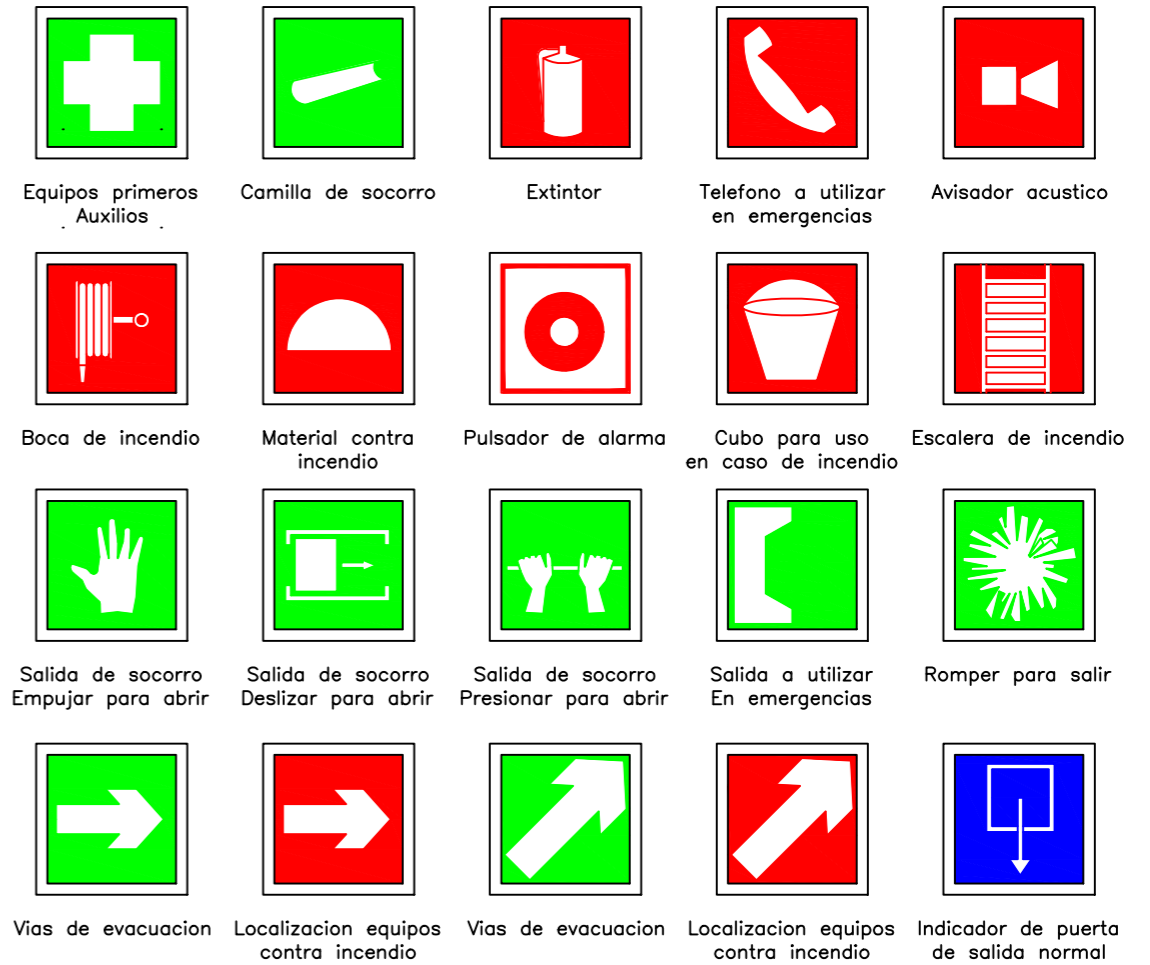
S/E

### S-11

ENERO 2019



DIMENSIONES EN mm.		
L	L1	m
594	534	30
420	378	21
297	267	15
210	188	11
148	132	8
105	95	5

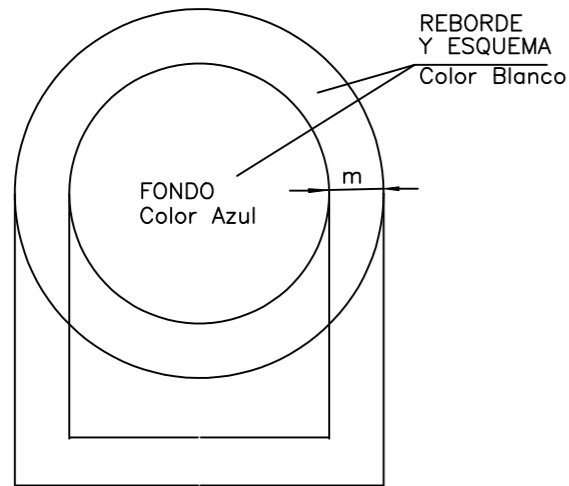


## SEÑALES INFORMATIVAS

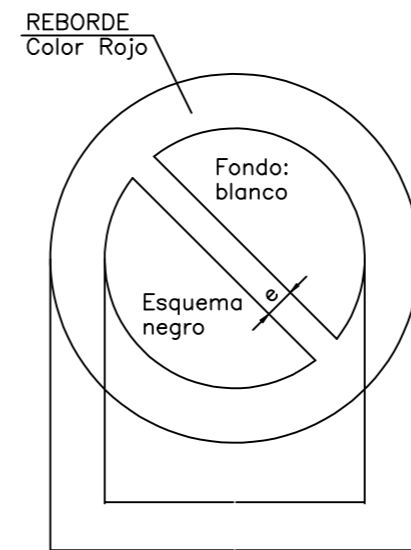
S/E

### S-12

ENERO 2019



DIMENSIONES EN mm.		
D	D1	e
594	534	30
420	378	21
297	267	15
210	188	11
148	132	8
105	95	5



DIMENSIONES EN mm.		
D	D1	e
594	420	44
420	297	31
297	210	17
210	148	16
148	105	11
105	74	8

USO MASCARILLA	USO CASCO	USO PROTECTORES AUDITIVOS	USO GAFAS	USO GUANTES
USO GUANTES DIELECTRICOS	USO BOTAS	USO BOTAS DIELECTRICAS	ELIMINAR PUNTAS	USO CINTURON DE SEGURIDAD
USO CINTURON DE SEGURIDAD	USO CALZADO ANTIESTATICO	USO DE GAFAS O PANTALLAS	USO DE PANTALLA	OBLIGACION LAVARSE LAS MANOS
USO DE PROTECTOR AJUSTABLE	EMPUJAR NO ARRASTRAR	USO DE PROTECTOR OJOS		

SEÑALES DE OBLIGACIÓN

S/E

S-13

ENERO 2019





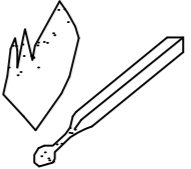

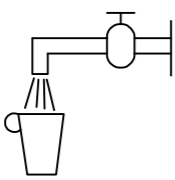



AGUA NO POTABLE	PROHIBIDO APAGAR CON AGUA	PROHIBIDO ENCENDER FUEGO	PROHIBIDO FUMAR	PROHIBIDO A PERSONAS
PROHIBIDO EL PASO A LOS PEATONES	PROHIBIDA LA ENTRADA	PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA	PROHIBIDO EL PASO	PROHIBIDO ACCIONAR
ALTO, NO PASAR	PROHIBIDO ACOMPAÑANTES EN CARRETILLA	PROHIBIDO DEPOSITAR MATERIALES, MANTENER LIBRE EL PASO	PROHIBIDO EL PASO A CARRETILLA	PROHIBIDO PISAR SUELO NO SEGURO
NO CONECTAR Se está trabajando Lugar ..... Solo Si ..... podrá quitar esta placa	NO CONECTAR SE ESTA TRABAJANDO	NO MANIOBRAR Trabajos en tensión Lugar ..... Solo Si ..... podrá quitar esta placa	NO MANIOBRAR TRABAJOS EN TENSION	NO CONECTAR

SEÑALES DE PROHIBICIÓN

S/E

S-14

ENERO 2019

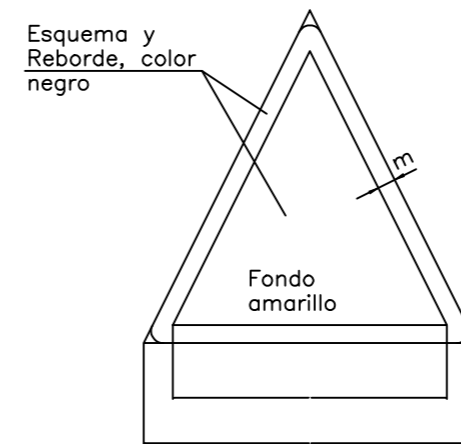
Esquema Señal			Colores		Señal Establecida
Significado	Dibujo	Color	Seguridad	Contraste	
PROHIBIDO FUMAR		NEGRO	ROJO	BLANCO	
PROHIBIDO APAGAR CON AGUA		NEGRO	ROJO	BLANCO	
PROHIBIDO FUMAR Y ENCENDER FUEGO		NEGRO	ROJO	BLANCO	
AGUA NO POTABLE		NEGRO	ROJO	BLANCO	
PROHIBIDO PASAR A LOS PEATONES		NEGRO	ROJO	BLANCO	

## SEÑALES DE PROHIBICIÓN

S/E

S-15

ENERO 2019



DIMENSIONES EN mm.		
L	L1	m
594	492	30
420	348	21
297	246	15
210	174	11
148	121	8
105	87	5



## SEÑALES DE PELIGRO

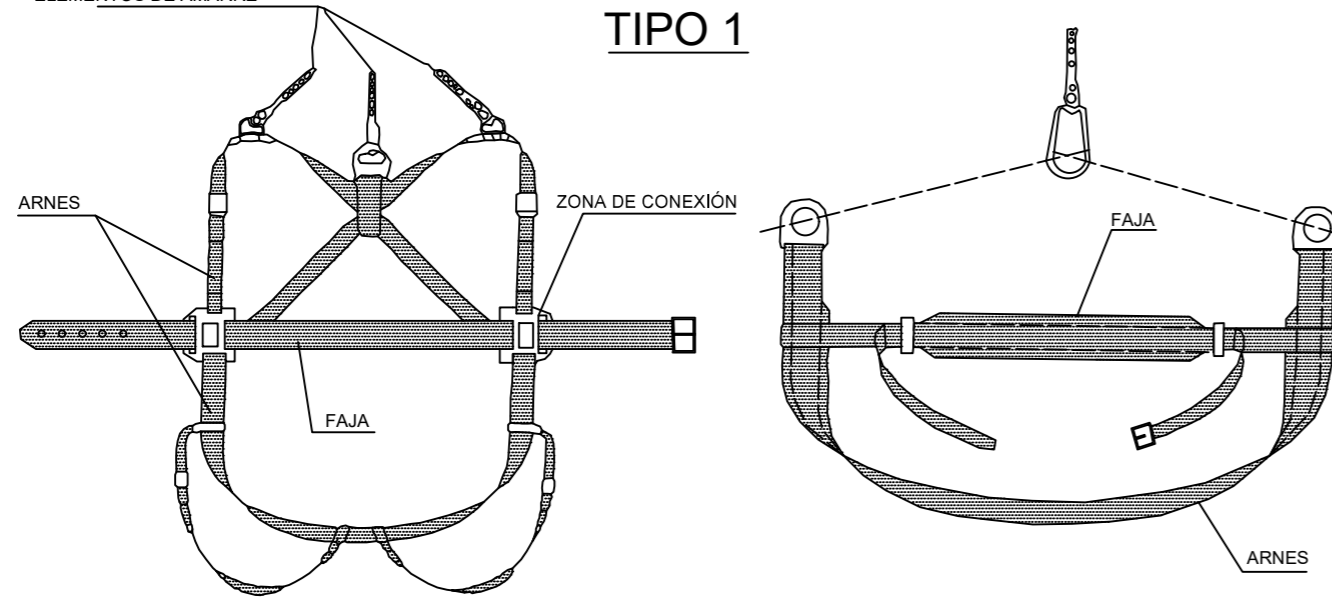
S/E

S-16

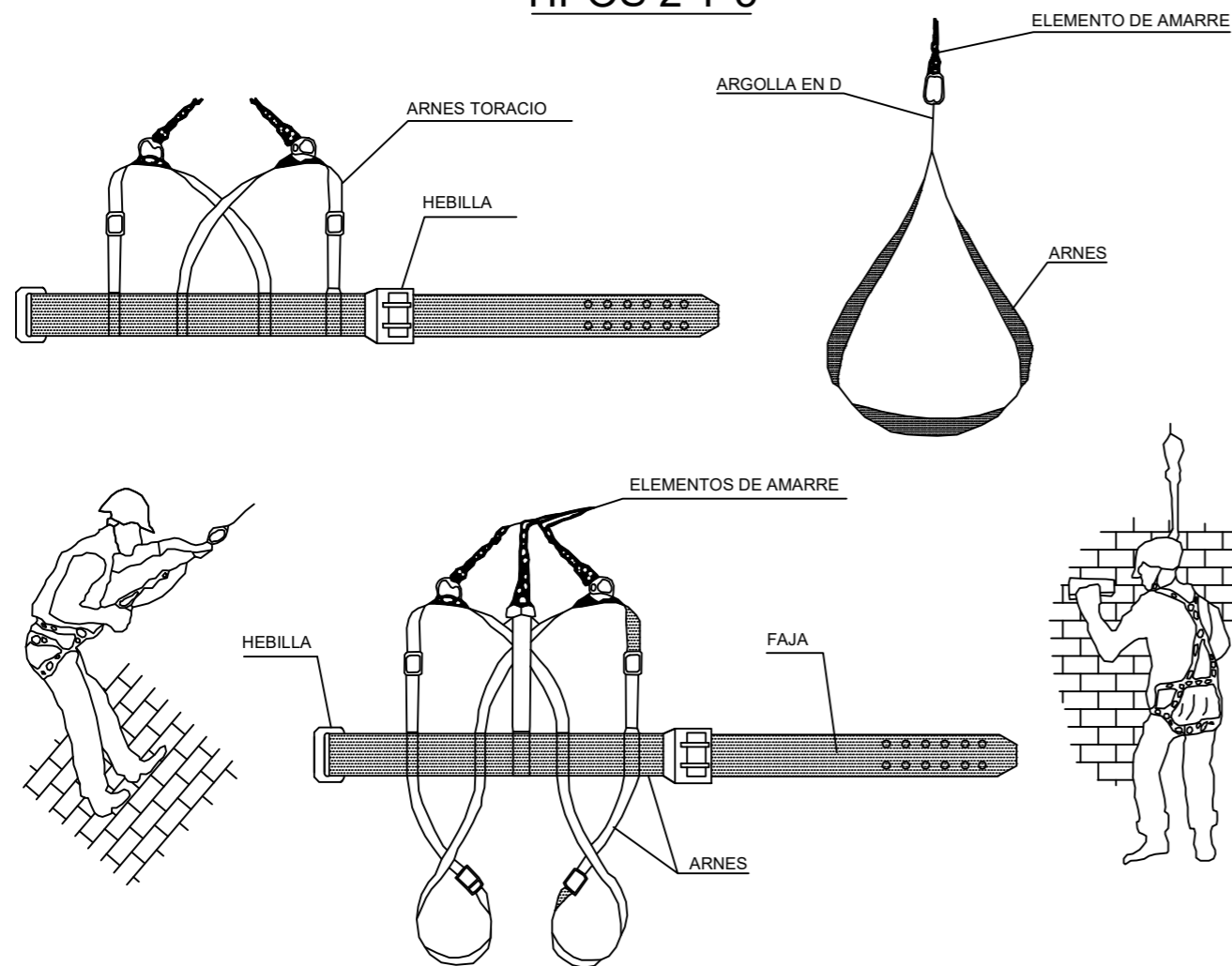
ENERO 2019

ELEMENTOS DE AMARRE

### TIPO 1



### TIPOS 2 Y 3

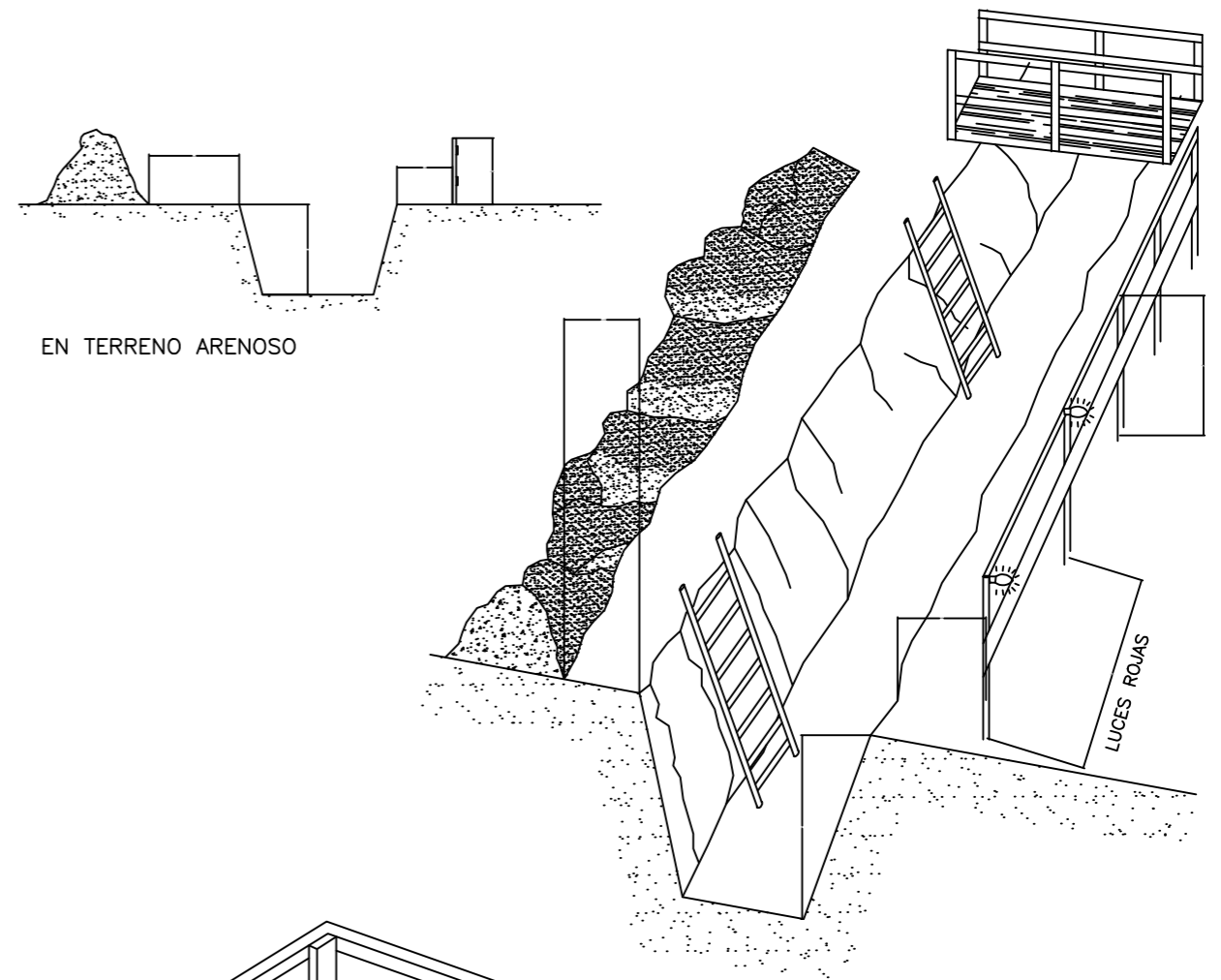


CINTURON DE SEGURIDAD TIPOS 1-2-3

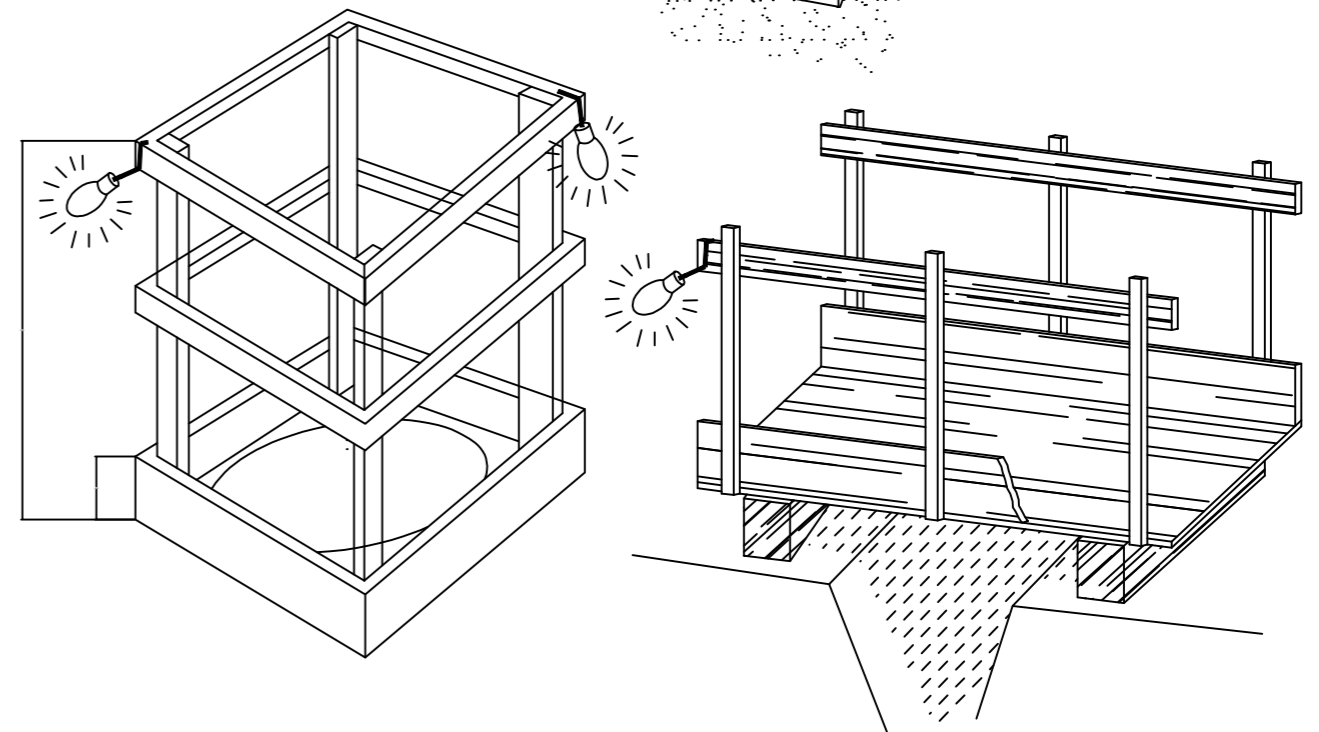
S/E

S-17

ENERO 2019



EN TERRENO ARENOSO

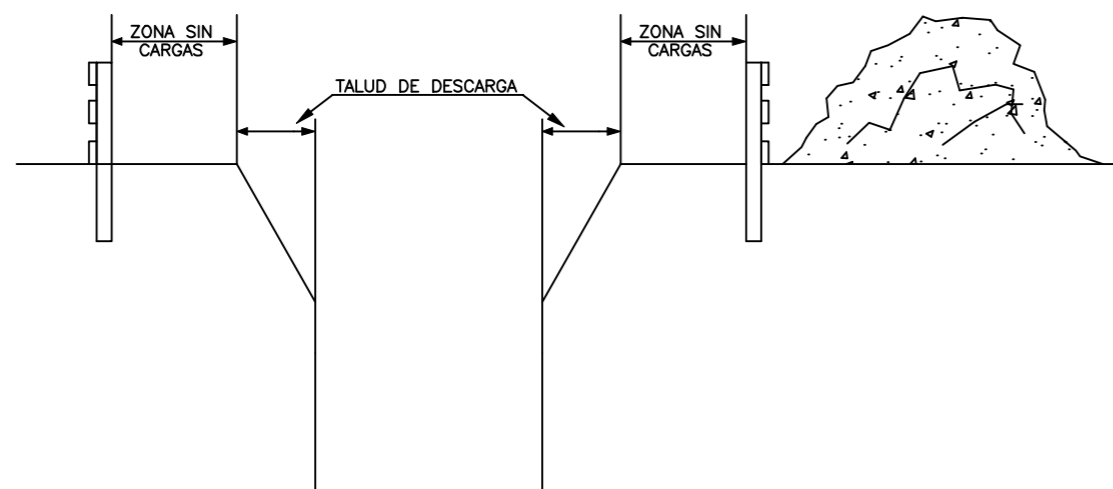
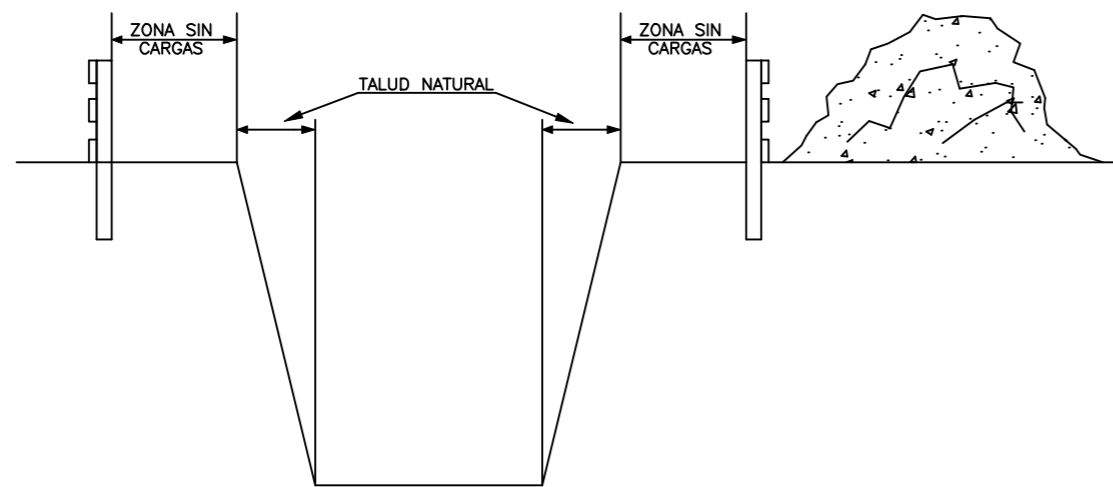
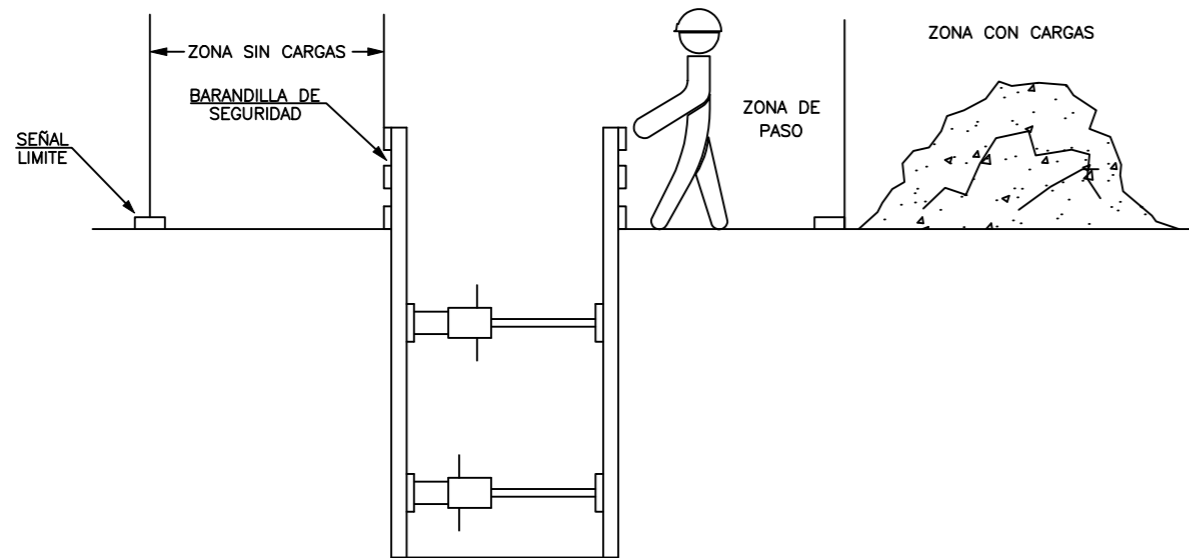


PROTECCIÓN EN ZANJAS

S/E

S-18

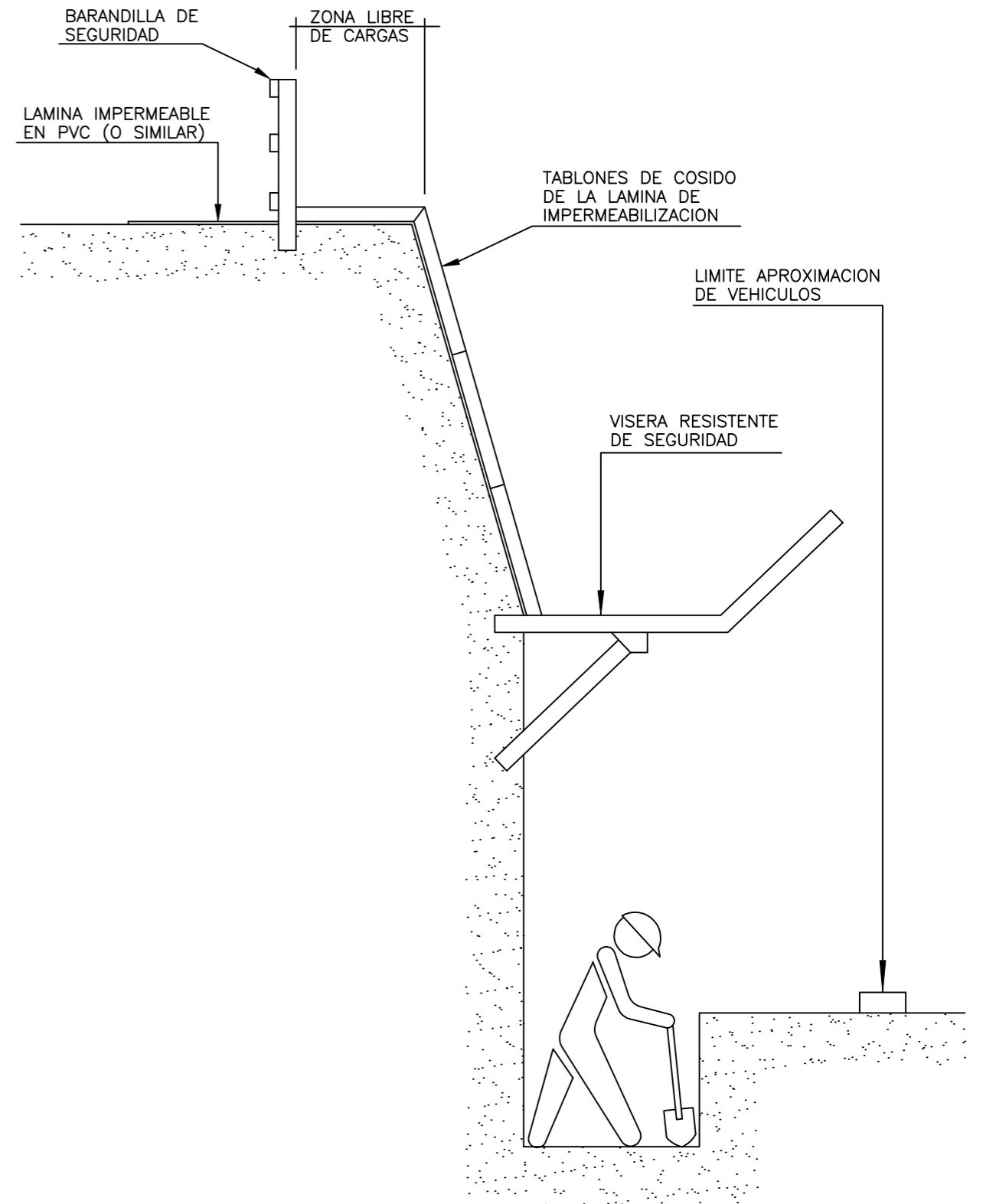
ENERO 2019



PROTECCIÓN EN ZANJAS

S/E S-19

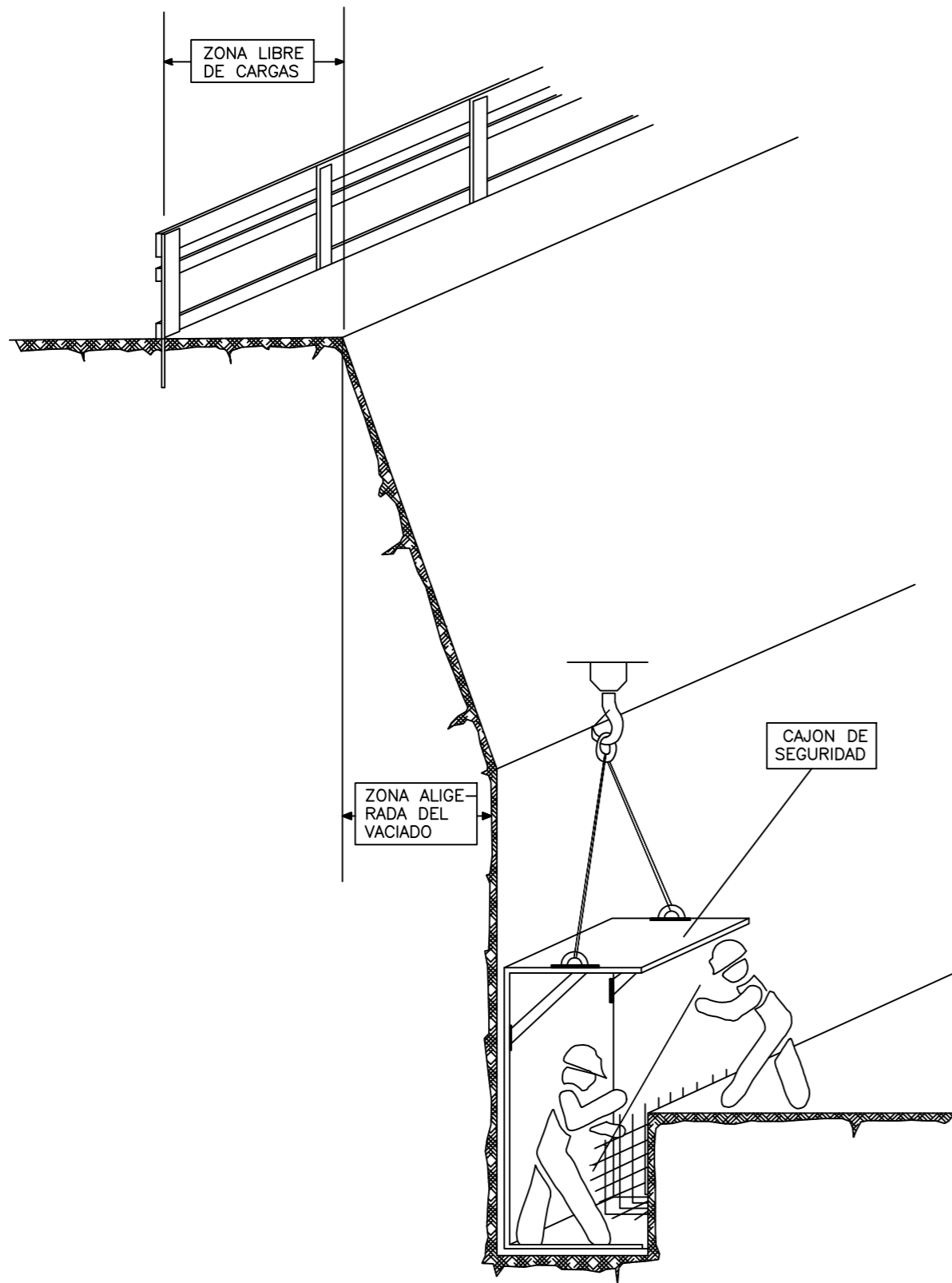
ENERO 2019



PROTECCIÓN EN ZANJAS

S/E S-20

ENERO 2019

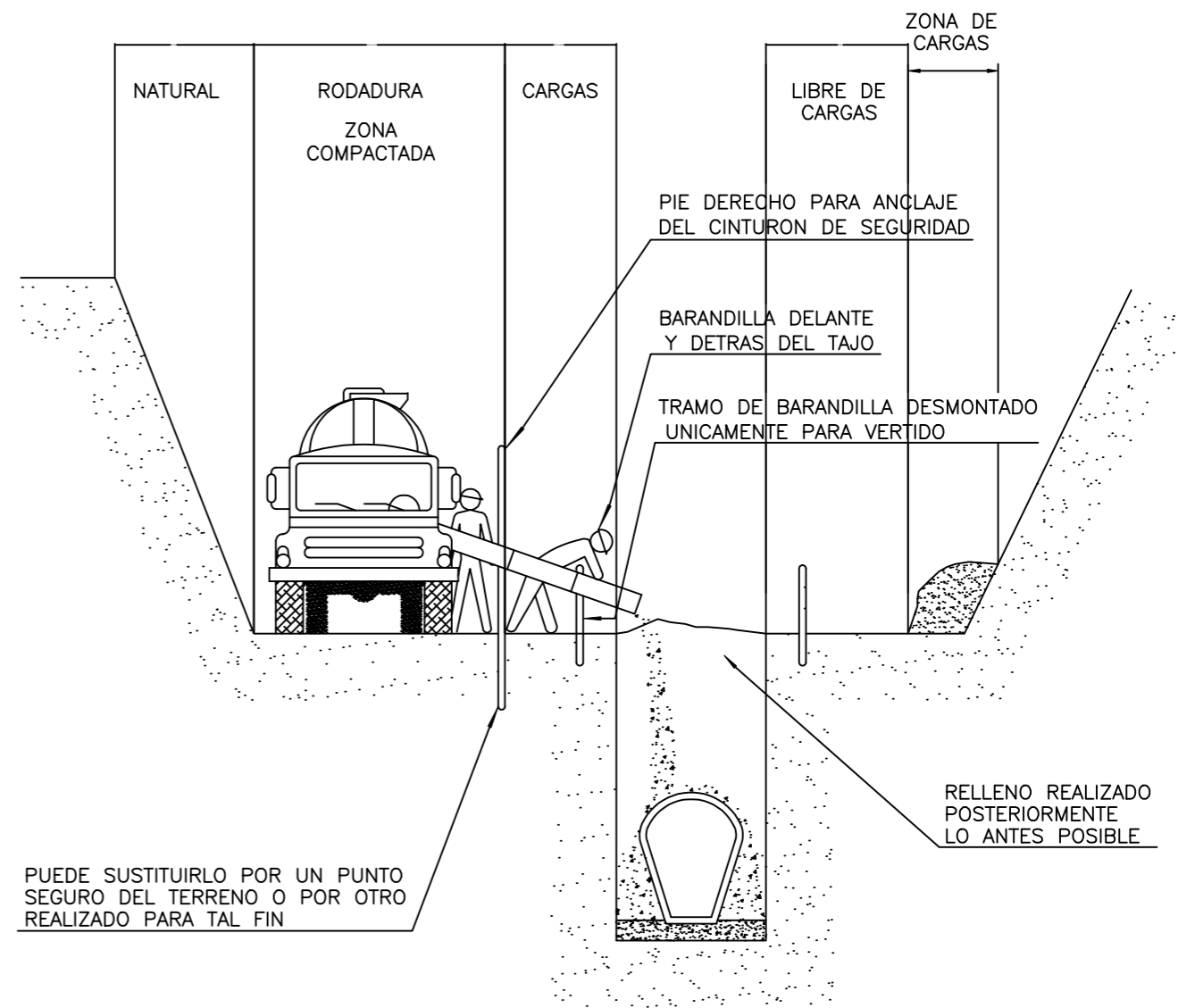


OBRAS EN ZANJA PROXIMA A TALUD

S/E

S-21

ENERO 2019



PUEDA SUSTITUIRLO POR UN PUNTO SEGURO DEL TERRENO O POR OTRO REALIZADO PARA TAL FIN

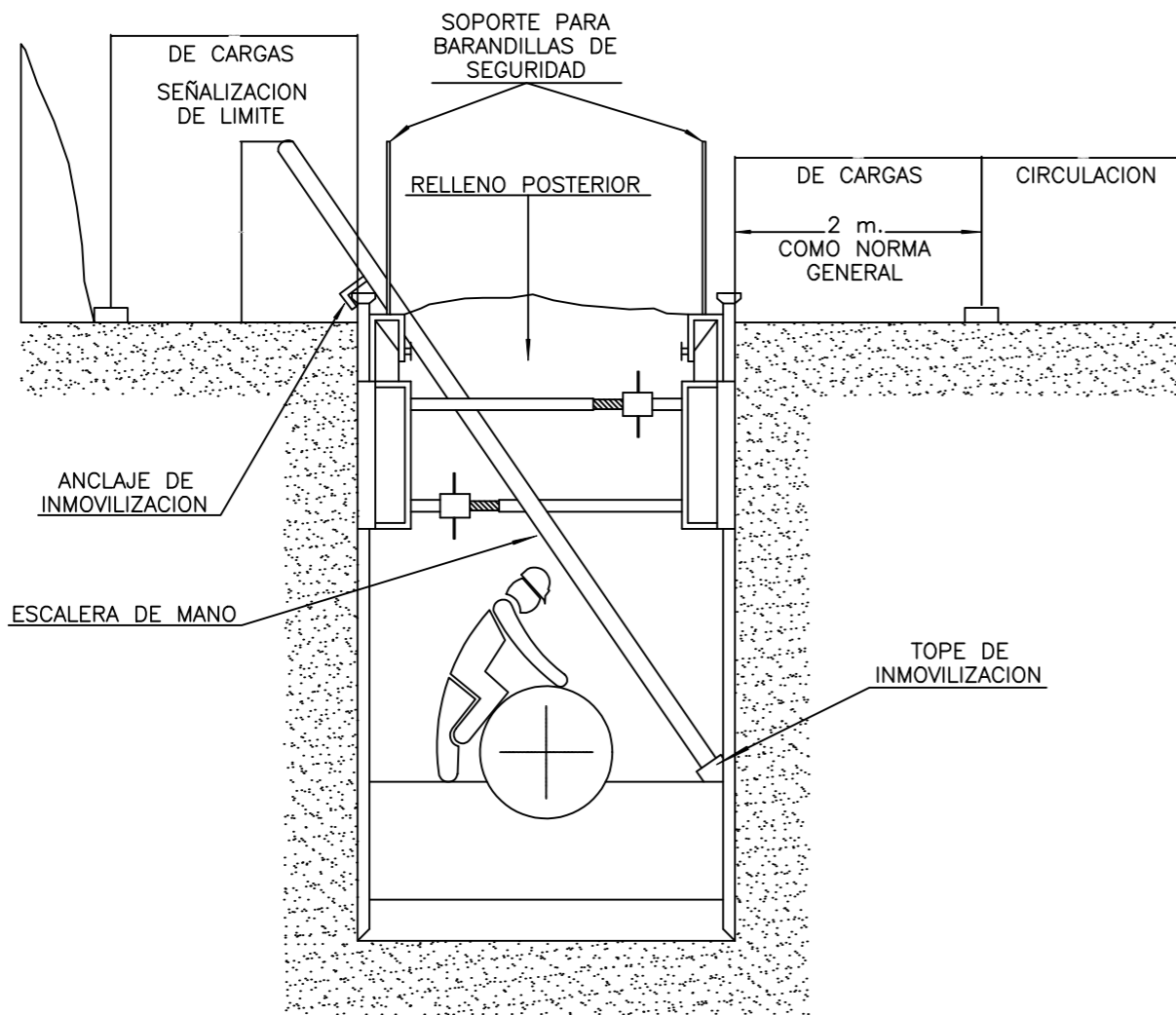
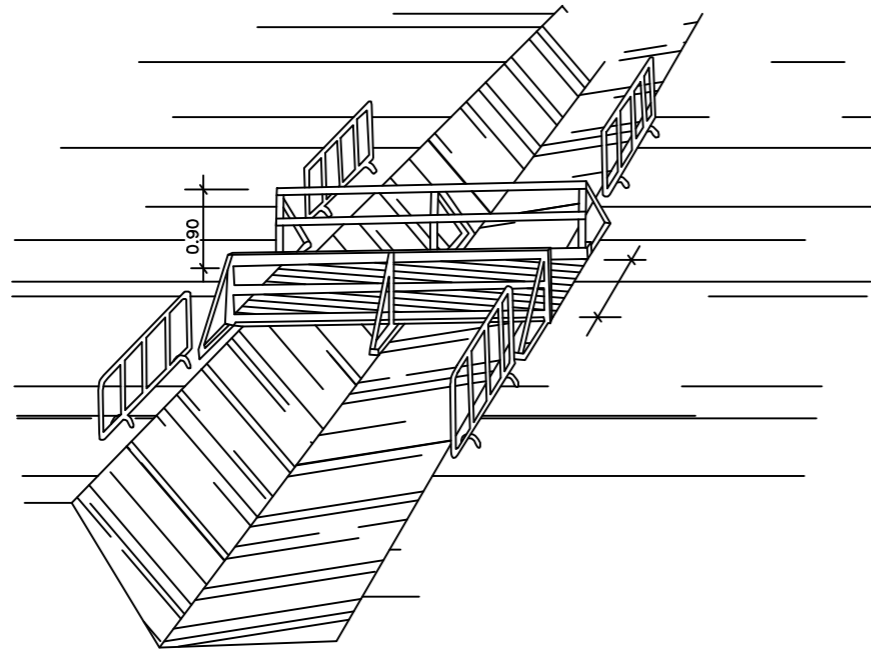
- \* MIENTRAS SE REALIZA EL HORMIGONADO POR DETRAS DEL TAJO, SE PROCEDE TRAS EL FRAGUADO AL CIERRE DE LA ZANJA
- \* TRAMO ABIERTO, EL ESTRICTO NECESARIO PARA INSTALAR UN TRAMO DE TUBERIA Y HORMIGONAR EL TRAMO ANTERIOR
- \* CUANTO MENOR TIEMPO PERMANEZCA ABIERTA LA ZANJA, MAYOR SEGURIDAD, PESE A ELLO, PUEDE NECESITAR ENTIBACION

PROTECCIÓN EN ZANJAS

S/E

S-22

ENERO 2019



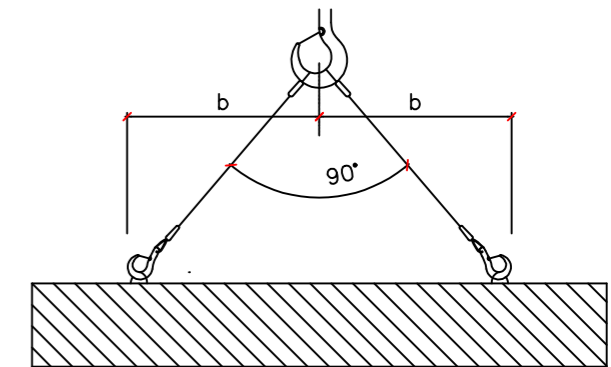
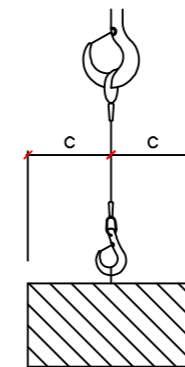
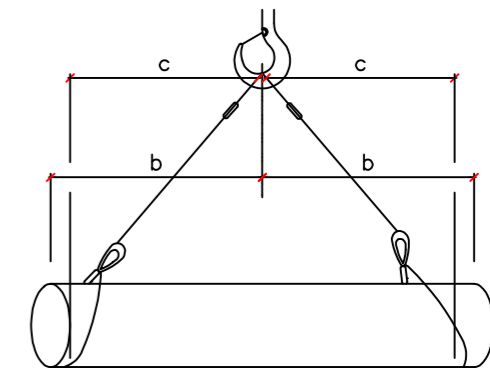
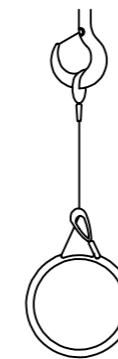
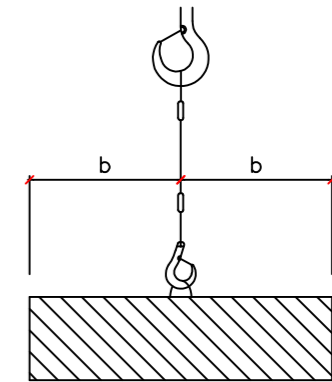
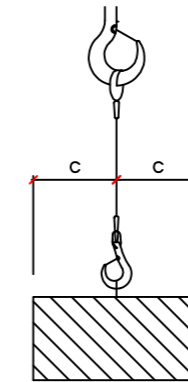
PROTECCIÓN EN ZANJAS

S/E

S-23

ENERO 2019

FORMAS DE SUSTENTACION DE CARGAS



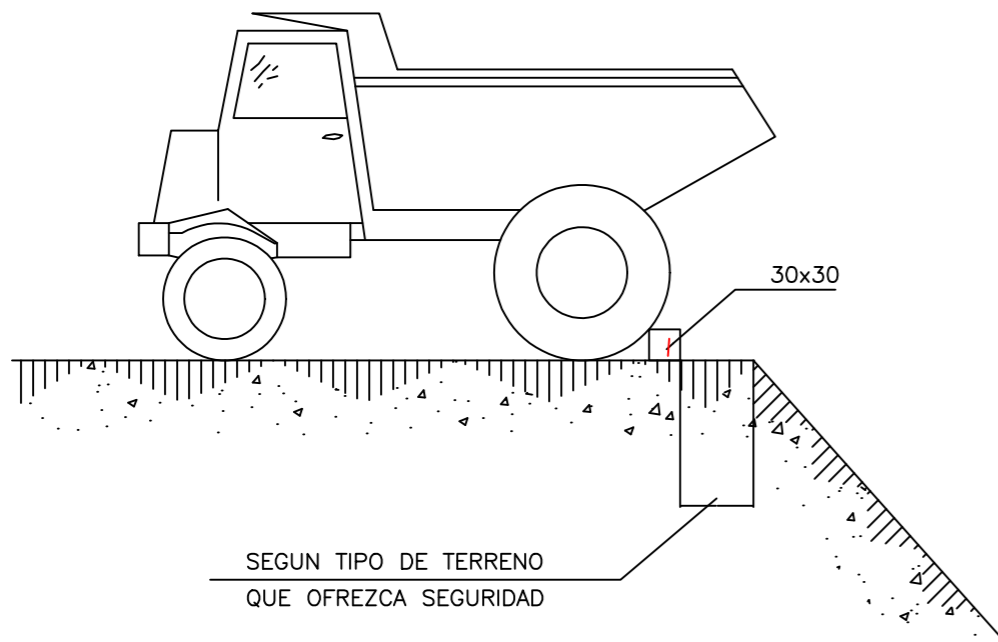
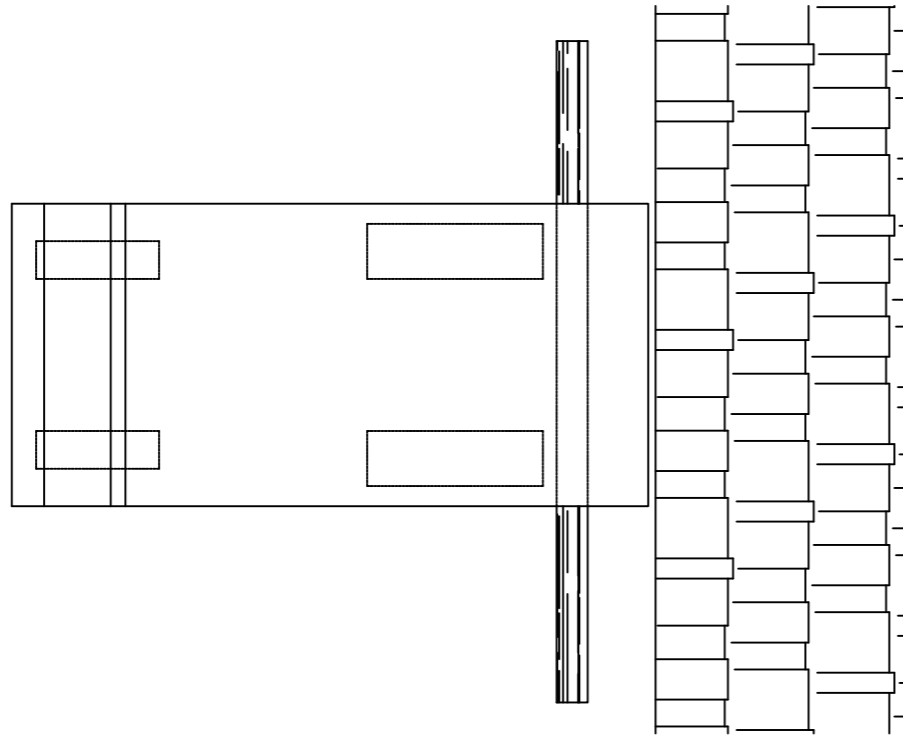
FORMAS DE SUSTENTACIÓN DE CARGAS

S/E

S-24

ENERO 2019



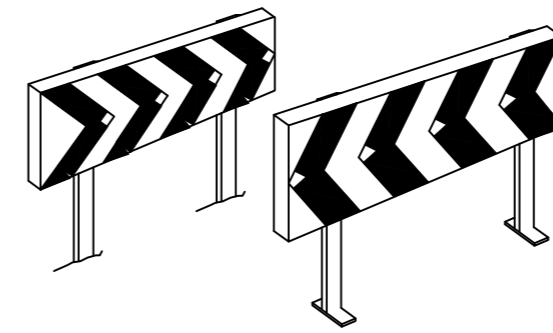


TOPE DE RETROCESO  
VERTIDO DE TIERRAS

S/E

S-25

ENERO 2019



PANELES DIRECCIONALES



CINTA DE BALIZAMIENTO



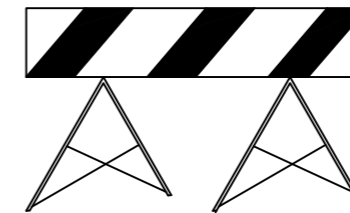
CONO DE SEÑALIZACION



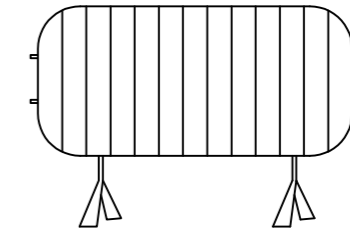
BALIZA LUMINOSA  
INTERMITENTE AMBAR



JALON DE SEÑALIZACION



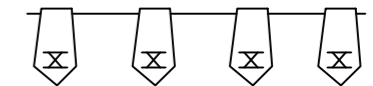
VALLA METALICA DESVIACION TRAFICO



VALLA METALICA CONTENION PEATONES



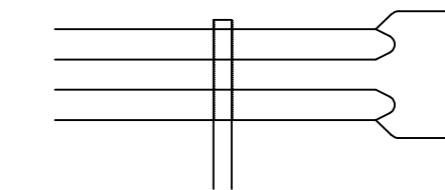
BALIZA LUMINOSA PERMANENTE COLOR ROJO



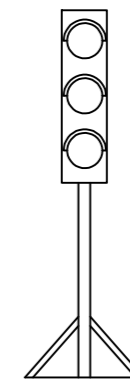
CORDON REFLECTANTE  
DE BALIZAMIENTO



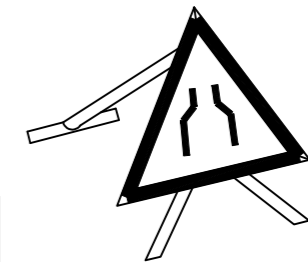
PALETAS DE SEÑALISTA



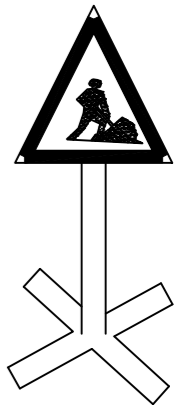
BARRERA DE SEGURIDAD



SEMAFORO PORTATIL



SEÑAL TRAFICO  
NORMALIZADA



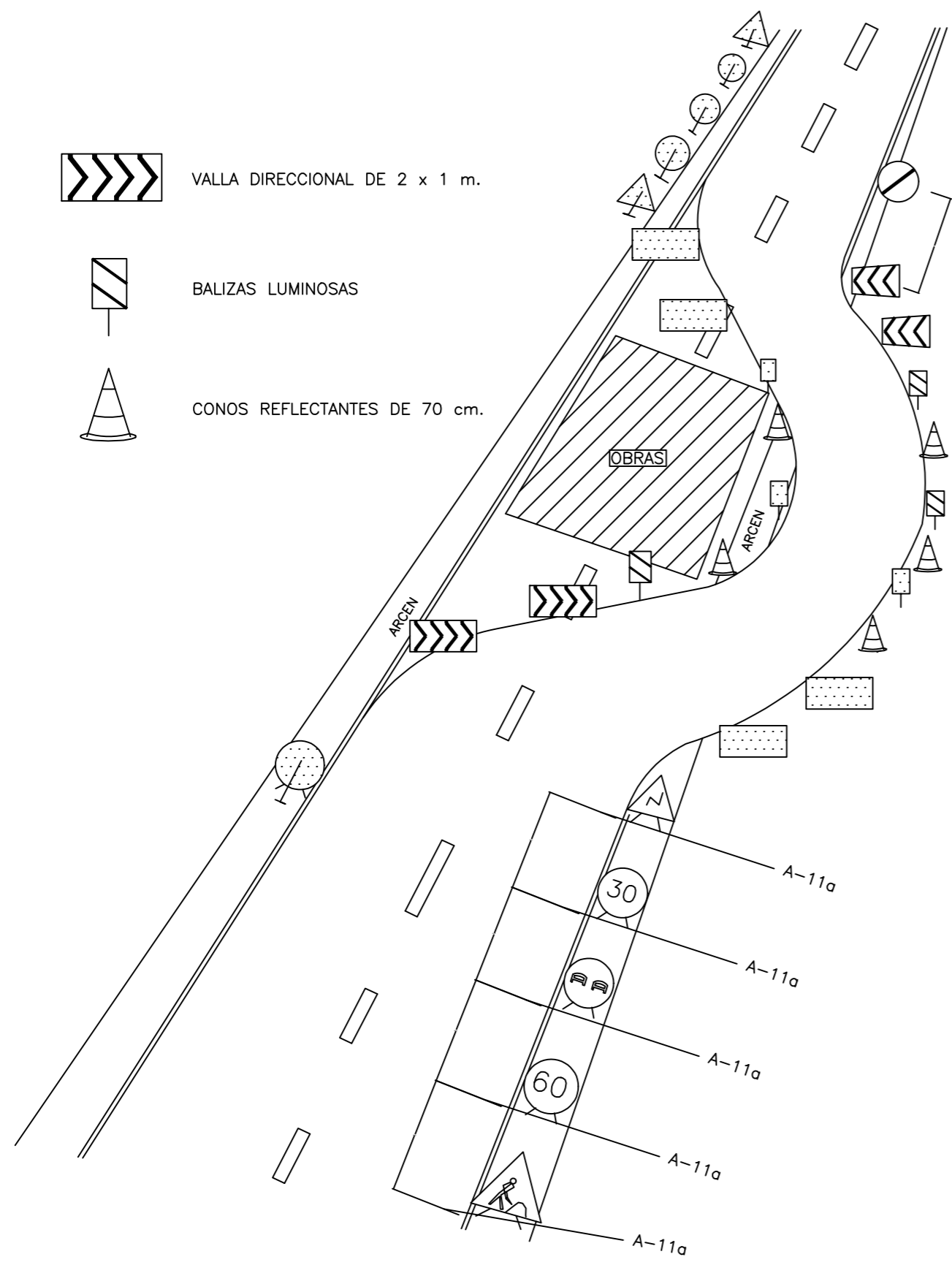
SEÑAL TRAFICO NORMALIZADA

PROTECCIONES COLECTIVAS  
ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN

S/E

S-26

ENERO 2019



BALIZ. CORTES CARRETERA CON DESVIO

S-27

ENERO 2019

**SEGURIDAD Y SALUD**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

## **ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

### **PLIEGO DE CONDICIONES**

#### **1.- ALCANCE DEL PROYECTO.**

Este Estudio contempla los dispositivos de seguridad y medios de higiene y bienestar específicos de la obra de “**TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I: SANTA ISABEL**”, que habrán de ser adaptados a los medios y métodos de ejecución del contratista en el Plan de Seguridad y Salud que este ha de someter a su aprobación, según se prescribe en el Artículo 10 de este Pliego.

No estará eximido el contratista del cumplimiento de las disposiciones vigentes en esta materia, aunque no se contemplen explícitamente en este Estudio; se considerarán como gastos generales de la contrata, sin derecho a indemnización alguna por la Administración.

Las disposiciones legales de aplicación serán todas las disposiciones normativas de obligado cumplimiento aplicables a la obra, que estén vigentes durante el desarrollo de los trabajos y aquellas que, aun siendo publicadas con posterioridad, entren en vigor durante la ejecución de los mismos.

Asimismo serán de aplicación las ordenanzas municipales o de otra índole que le sean de aplicación a la obra.

#### **2.- LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE APLICABLE A LA OBRA.**

- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción
- VI Convenio Colectivo General de Construcción.
- Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y su posterior corrección de errores en la Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Orden PRE/252/2006, de 6 de febrero, por la que se actualiza la Instrucción Técnica Complementaria n.º 10, sobre prevención de accidentes graves, del Reglamento de Explosivos.
- Resolución de 8 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir funciones de normalización en el ámbito de la gestión de riesgos.
- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto de 2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Corrección de errores de la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto de 2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 379/2001, de 6 de abril por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE-APQ-1, MIE-APQ-2, MIE-APQ-3, MIE-APQ-4, MIE-APQ-5, MIE-APQ-6 y MIE-APQ-7.
- Orden de 10 de marzo de 2000, por la que se modifican las Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-RAT 01, MIE-RAT 02, MIE-RAT 06, MIE-RAT 14, MIE-RAT 15, MIE-RAT 16, MIE-RAT 17, MIE-RAT 18 y MIE-RAT 19 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.
- Ley 38/1999 de 5 de noviembre. Ordenación de la Edificación.
- Resolución de 29 de julio de 1999, por la que se acuerda la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 1495/1991, de 11 de octubre, de aplicación de la Directiva 87/404/CEE, sobre recipientes a presión simples.
- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes.
- Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo de 1999, dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril de 1979, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión.
- Orden de 29 de abril de 1999 por la que se modifica la Orden de 6 de mayo de 1988 de Requisitos y Datos de las Comunicaciones de Apertura Previa o Reanudación de Actividades.
- Resolución de 8 de abril de 1999, sobre Delegación de Facultades en Materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, complementa art. 18 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre de 1997, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

- Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el ámbito de las Empresas de Trabajo Temporal.
- Resolución de 23 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de julio de 1998, por el que se aprueba el Acuerdo Administración-Sindicatos de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado.
- Resolución de 18 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Orden de 14 de octubre de 1997, por la que se aprueba las Normas de Seguridad para el Ejercicio de Actividades Subacuáticas.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Orden de 27 de junio de 1997 por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas y de autorización de las entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y modificación posterior Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, por el que se modifica el Real decreto 39/1997, de 17 de enero.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Convenio Colectivo de Industrias de la Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Zaragoza. (BOP de 31 de julio de 2003).
- Orden de 31 de agosto de 1987 por la que se aprueba la Norma de Carreteras 8.3-IC "Señalización de Obras.
- Ordenanza General de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Publicado en el BOP n. 40 de 19.02.2005.
- Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios de Zaragoza. Publicado en el BOP n. 138 de 17.06.2000.
- Ordenanza reguladora de licencias urbanísticas de obras menores y elementos auxiliares. Publicado en el BOP nº 99 de 03.05.2000.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Modificado por Ley 24/1994 de 30 de diciembre.
- Orden de 31 de agosto de 1987 por la que se aprueba la Norma de Carreteras 8.3-IC "Señalización de Obras.
- Decreto de 20 de septiembre de 1973 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

- Decreto de 28 de noviembre de 1968, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.
- Decreto de 30 de noviembre de 1961 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- Decreto de 2 de junio de 1960, por el que se prohíben los trabajos nocturnos a menores de 18 años.
- Orden Ministerial de 14 de marzo de 1960 sobre normas para señalización de obras en carretera.
- Decreto de 26 de julio de 1957 por el que se fijan los trabajos prohibidos a mujeres y menores.
- Orden de 20 de mayo de 1952 por la que se aprueba el Reglamento de Seguridad del Trabajo en la industria de la construcción.
- Código Penal Español.

### **3.- NORMATIVA ESPECIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE.**

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.
- Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención de 1997.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativos al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo en los proyectos para obras de construcción.
- Orden de 27-6-1997, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se establecen las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, sobre equipos de protección individual.

- Real Decreto 1316/1989, de 27 de octubre, sobre protección de los trabajadores frente a riesgos derivados de la exposición al ruido durante el trabajo.
- Real Decreto 1495/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Seguridad de las Máquinas.
- Real Decreto de 28 de julio de 1983, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.
- Real Decreto de 8 de febrero de 1980, sobre almacenamiento de productos químicos.
- Decreto de 11 de marzo de 1971 por el que se regulan la constitución, composición y funciones de los Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Orden de 21 de noviembre de 1959, por la que se aprueba el Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa.

### **3.- PRESCRIPCIONES DE MÁQUINAS, ÚTILES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PREVENTIVOS**

- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.
- Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-2» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones.
- Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria «MIE-AEM-4» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas.
- Resolución de 10 de septiembre de 1998, que desarrolla el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 noviembre.
- Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto por el que se modifica el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 noviembre.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Resolución de 25 de abril de 1996, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica, a título informativo, información complementaria establecida por el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas. (Incluye la modificación posterior realizada por el R.D. 56/1995).



#### **4.- NORMAS TÉCNICAS.**

Se consideran de obligado cumplimiento en este Estudio de Seguridad, con referencia a las prendas de protección personal a utilizar, las siguientes normas:

Norma Técnica Reglamentaria MT-1- Cascos de seguridad no metálicos.  
Norma Técnica Reglamentaria MT-2- Protectores auditivos.  
Norma Técnica Reglamentaria MT-3- Pantallas para soldadores.  
Norma Técnica Reglamentaria MT-7 y 8- Equipos de protección personal de vías respiratorias.  
Norma Técnica Reglamentaria MT-13, 21 y 22- Cinturones de seguridad.  
Norma Técnica Reglamentaria MT-16 y 17- Gafas de seguridad.  
Norma Técnica Reglamentaria MT-26- Aislamiento de seguridad en herramientas manuales.  
Norma Técnica Reglamentaria MT-27- Botas impermeables.  
Norma Técnica Reglamentaria MT-28- Dispositivos anticaída.

Así mismo, se citan a continuación aquellas Notas Técnicas de Prevención (NTP) que podrán ser obligatorias en obra siempre y cuando así lo considere el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras:

NTP 77: BATEAS - Paletas y plataformas para cargas unitarias.  
NTP 89: Cinta transportadora de materiales a granel  
NTP 90: Plantas de hormigonado. Tipo radial  
NTP 93: Camión hormigonera  
NTP 94: Plantas de hormigonado. Tipo torre  
NTP 96: Sierra circular para construcción. Dispositivos de protección  
NTP 121: Hormigonera  
NTP 122: Retroexcavadora  
NTP 123: Barandillas  
NTP 124: Redes de seguridad  
NTP 126: Máquinas para movimiento de tierras  
NTP 127: Estación de trituración primaria  
NTP 145: Disposiciones legales referentes a Seguridad e Higiene en la Construcción  
NTP 167: Aparejos, cabrias y garruchas  
NTP 202: Sobre el riesgo de caída de personas a distinto nivel  
NTP 207: Plataformas eléctricas para trabajos en altura  
NTP 208: Grúa móvil  
NTP 214: Carretillas elevadoras  
NTP 253: Puente-grúa  
NTP 257: Perforación de rocas: eliminación de polvo  
NTP 258: Prevención de riesgos en demoliciones manuales  
NTP 278: Zanjias: prevención del desprendimiento de tierras  
NTP 319: Carretillas manuales: transpaletas manuales  
NTP 634: Plataformas elevadoras móviles de personal  
NTP 669. Andamios de trabajo prefabricados (I): normas constructivas  
NTP 670. Andamios de trabajo prefabricados (II): montaje y utilización  
NTP 682: Seguridad en trabajos verticales (I): equipos  
NTP 683: Seguridad en trabajos verticales (II): técnicas de instalación  
NTP 684: Seguridad en trabajos verticales (III): técnicas operativas

## **5.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN.**

### **5.1.- Protecciones individuales.**

La regulación de los equipos de protección individual, deberá cumplir con lo establecido en el Real Decreto 773/97, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud con respecto a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

Todos los Equipos de Protección Individual utilizados en la obra cumplirán las siguientes condiciones generales:

- Tendrán la Marca CE. Si no existiese ésta en el mercado, será necesario que:
  - Esté homologado MT.
  - Esté en posesión de una homologación equivalente de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.
  - Si no hubiese la homologación descrita en el punto anterior, serán admitidas las homologaciones equivalentes de los EE.UU.
- Los EPI's tienen autorizado su uso durante su período de vigencia.
- Todo EPI deteriorado o roto será reemplazado de inmediato.

En todo caso, todo el personal que permanezca en la zona de obras, dispondrá de un equipo de protección idóneo para la situación en que se encuentre.

El equipo de protección individual será complementario a los de protecciones colectivas, nunca serán sustitutivos de éstos.

Todo equipo utilizado requiere un mantenimiento adecuado para garantizar un correcto funcionamiento; esto debe ser tenido en cuenta en los equipos de protección individual, que deben ser revisados, limpiados, reparados y renovados cuando sea necesario. Este control y limpieza debe encargarse a un servicio organizado o a los mismos operarios previamente formados en estas labores.

### **5.2.- Protecciones colectivas.**

#### **Vallas metálicas de balizamiento, limitación y protección.**

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura estando construidas a base de tubos metálicos. Dispondrán de patas para mantener su estabilidad y estarán arriostradas entre si.

#### **Pasillos.**

Se realizarán a base de pórticos con pies derechos y dintel a base de tablonces embridados, firmemente sujetos al terreno y cubiertas cuajadas de tablonces. Estos elementos también podrán ser metálicos.

Serán capaces de soportar el impacto de los objetos que se prevén puedan caer, pudiendo colocar elementos amortiguadores sobre la cubierta.

#### **Topes de desplazamientos de vehículos.**

Se podrán realizar con un par de tablonces embridados fijados al terreno por medio de redondos hincados al mismo, o de otra forma eficaz.

### Barandillas.

Dispondrán de barra o pasamanos superior, listón intermedio y rodapié, de una altura de 100 cm. y deberán tener la suficiente resistencia para garantizar la retención de personas, pudiéndose utilizar puntales metálicos a base de codales.

### Cables de sujeción de cinturón de seguridad y sus anclajes.

Tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan ser sometidos de acuerdo con su función protectora.

### Plataformas de trabajo.

Tendrán como mínimo 60 cm. de ancho y las situadas a más de 2 metros del suelo dotadas de barandillas de 90 cm. de altura, listón intermedio y rodapié.

### Escaleras.

Irán provistas de zapatas antideslizantes y cumplirán lo especificado en la normativa vigente.

### Interruptores diferenciales y tomas de tierra.

La sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será para alumbrado de 30 mA. y para fuerza de 300 mA.

Las resistencias de las tomas de tierra no será superior a la que garantice de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, una tensión de contacto indirecto máximo de 24 V. Se medirá su resistencia periódicamente y, al menos, en la época más seca del año.

### Extintores.

Serán de polvo polivalente ó CO<sub>2</sub> y se revisarán periódicamente, de acuerdo con la normativa de la Delegación de Industria para estos elementos.

### Entibaciones.

Serán de obligatorio cumplimiento las normas del PG-3 sobre excavaciones en zanjas y pasos.

El Contratista está obligado al empleo de las entibaciones necesarias para evitar desprendimientos, siempre que la calidad de los terrenos o la profundidad de la zanja lo aconseje, siendo de su plena responsabilidad la retirada de los desprendimientos que pudieran producirse y los rellenos consiguientes, así como los posibles accidentes laborales y a terceros que con un incumplimiento de lo preceptuado pudieran producirse.

Todos los elementos de protección colectiva que estén deteriorados o rotos deberán reemplazarse automáticamente, se suspenderá toda actividad objeto de la protección, mientras se procede a su sustitución.

### **5.3.- Señalización.**

Deberán estar señalizados todos los elementos y trabajos que impliquen riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Todos los elementos de señalización deberán ajustarse a la normativa vigente en el momento de la ejecución de las obras.

El Contratista adjudicatario está obligado en todo momento a mantener de forma adecuada la señalización necesaria en materia de Seguridad y Salud de la obra.

## **6.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN.**

### **Servicio Técnico de Seguridad y Salud.**

La empresa constructora dispondrá de asesoramiento en Seguridad y Salud.

### **Servicio Médico.**

La empresa constructora dispondrá de un Servicio Médico de Empresa propio o mancomunado.

## **7.- CONTROL DE LA SEGURIDAD EN OBRA.**

### **Recurso Preventivo.**

Con objeto de dar cumplimiento a lo especificado en el artículo segundo del R.D. 604/2006, sobre la presencia de recursos preventivos del contratista en las obras de construcción, se indica de forma genérica, tal y como establece en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995 (añadida por la Ley 54/2003), los supuestos en los que dicha presencia será obligatoria (Anexo II RD 1627/1997). Dado que dentro de la obra existen fases en que se pueden producir situaciones que impliquen agravamiento de los riesgos, como trabajos en altura, por considerarse procesos o actividades peligrosos, el contratista principal asignará el Recurso Preventivo que permanecerá en la obra durante el tiempo que duren las actuaciones, con el fin de vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, así mismo cuando como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, el recurso preventivo hará las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas y deberá poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

El Recurso Preventivo reunirá los conocimientos, cualificación y experiencia necesarios y contará con formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel básico (60 horas)

Los Recursos Preventivos se nombrarán antes del comienzo de los trabajos. Las funciones de los recursos preventivos serán desarrolladas por los técnicos, encargados y capataces asignados a la obra.

Se nombrará un recurso preventivo para los trabajos generales que no están considerados como actividad peligrosa y uno específico para los trabajos especiales: retranqueo de servicios afectados, trabajos cercanos a líneas aéreas eléctricas y trabajos en altura.

Además, se nombrará a un recurso preventivo específico para cada uno de los riesgos especiales que correspondan para el desarrollo del proyecto de referencia contemplados en el Anexo II del R.D. 1627/97.

**“Relación no exhaustiva de los trabajos que implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores.**

- *Trabajos con riesgos especialmente graves de sepultamiento, hundimiento o caída de altura, por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados, o el entorno del puesto de trabajo.*
- *Trabajos en los que la exposición a agentes químicos o biológicos suponga un riesgo de especial gravedad, o para los que la vigilancia específica de la salud de los trabajadores sea legalmente exigible.*
- *Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes para los que la normativa específica obliga a la delimitación de zonas controladas o vigiladas.*
- *Trabajos en la proximidad de líneas eléctricas de alta tensión.*
- *Trabajos que expongan a riesgo de ahogamiento por inmersión.*
- *Obras de excavación de túneles, pozos y otros trabajos que supongan movimientos de tierra subterráneos.*
- *Trabajos realizados en inmersión con equipo subacuático.*
- *Trabajos realizados en cajones de aire comprimido.*
- *Trabajos que impliquen el uso de explosivos.*
- *Trabajos que requieran montar o desmontar elementos prefabricados pesados.”*

Este nombramiento quedará registrado mediante el acta “NOMBRAMIENTO DE PREVENCIÓN”.

Todo Subcontratista que trabaje en una obra designará un Responsable de Seguridad/Recurso Preventivo en base al R.D. 604/2006, cuyas funciones serán las mismas que las de la Estructura Preventiva de la empresa principal en el ámbito de sus trabajos.

Funciones del Recurso Preventivo:

- Vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud y comprobar la eficacia de estas.
- Promover el interés y cooperación de los trabajadores en orden a la seguridad y salud en el trabajo.
- Proveer cuanto fuera necesario para que, en caso de accidente, los accidentados reciban la inmediata asistencia sanitaria que requiera su estado.
- Atender correctamente a cuantos representantes de organismos oficiales entren en la obra.
- Facilitar el derecho de consulta y participación de los trabajadores.

Comité de Seguridad y Salud.

En el momento en el que en la obra se alcance un número de 25 trabajadores o lo exigido expresamente en el Convenio Colectivo Provincial, se procederá a formar el COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA, constituido por las personas y cargos descritos expresamente en las Ordenanzas de Trabajo y General de Seguridad e Higiene, que incluirá a representante de las diversas subcontratas.

Este Comité se reunirá de manera oficial al menos una vez al mes, mediando cuantas reuniones informales sean convenientes.

Se levantará Acta de cada reunión oficial, enviándose a la Delegación de Trabajo de Zaragoza en el plazo de 15 días.

El Presidente del Comité de Seguridad y Salud será el Jefe de Obra.

Un Técnico de Seguridad y Salud figurará como experto asesor en el Comité de Seguridad e Higiene de la obra.

El Vigilante de Seguridad será el Secretario del Comité de Seguridad y Salud.

Los Vocales exigibles al caso, será elegidos directamente por los trabajadores.

Las empresas subcontratistas presentes en obra, estarán representadas por un vocal en el comité de Seguridad y Salud de la obra, durante su plazo de actividad.

Las funciones y atribuciones de dicho Comité serán las siguientes:

- 1.- Promover la observancia de las disposiciones vigentes para la prevención de los riesgos profesionales.
- 2.- Informar sobre el contenido de las normas de Seguridad y Salud para que deban figurar en el reglamento.
- 3.- Realizar visitas tanto a los lugares de trabajo como a los servicios y dependencias establecidos para los trabajadores de la obra, para conocer las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones, maquinaria, herramientas y procesos laborales, y constatar los riesgos que puedan afectar a la vida o salud de los trabajadores, e informar de los defectos y peligros que adviertan a la Dirección de la Obra a la que propondrá, en su caso, la adopción de las medidas preventivas necesarias, y cualesquiera otras que considere oportunas.
- 4.- Interesar la práctica de reconocimientos médicos a los trabajadores de la obra, conforme a lo dispuesto en las disposiciones vigentes.
- 5.- Velar por la eficaz organización de lucha contra incendios en el seno de la obra.
- 6.- Conocer las investigaciones realizadas por los Técnicos de la empresa sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que en ella se produzcan.
- 7.- Investigar las causas de los accidentes y de las enfermedades profesionales producidos en la obra con objeto de evitar unos y otros, y en los casos graves y especiales practicar las informaciones correspondientes, cuyos resultados dará a conocer el Director de la Obra a los representantes de los Trabajadores y a la Inspección Provincial del Trabajo.
- 8.- Cuidar de que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en materias de Seguridad y Salud y fomentar la colaboración de los mismos en la práctica y observancia de las medidas preventivas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- 9.- Cooperar en la realización y desarrollo de programas y campañas de Seguridad y Salud del Trabajo en la obra, de acuerdo con las orientaciones y directrices del I.N.S.S.T. y ponderar los resultados obtenidos en cada caso.
- 10.- Promover la enseñanza, divulgación y propaganda de la Seguridad y Salud mediante cursillos y conferencias al personal de la obra, bien directamente o a través de instituciones oficiales o sindicales especializadas; la colocación de carteles y de avisos de seguridad, y la celebración de concursos sobre temas y cuestiones relativos a dicho orden de materias.
- 11.- Proponer la concesión de recompensas al personal que se distinga por su comportamiento, sugerencias o intervención en actos meritorios, así como la imposición de sanciones a quienes incumplan normas e instrucciones sobre Seguridad y Salud de obligada observancia en el seno de la obra.
- 12.- El Comité se reunirá, al menos mensualmente, y siempre que los convoque su Presidente o por libre iniciativa fundada de tres o más de sus componentes.

En la convocatoria se fijará el orden de asuntos a tratar en la reunión.

- 13.- El Comité por cada reunión que se celebre extenderá el acta correspondiente, de la que remitirán una copia a los Representantes de los Trabajadores.

Asimismo, enviarán mensualmente al Delegado de Trabajo una Nota informativa sobre la labor desarrollada por los mismos.

- 14.- Las reuniones del Comité de Seguridad y Salud se celebrarán dentro de las horas de trabajo y, caso de prolongarse fuera de estas, se abonarán sin recargo, o se retardará si es posible, la entrada al trabajo en igual tiempo, si la prolongación ha tenido lugar durante el descanso de mediodía.

### Libro de incidencias.

Estará siempre en obra en poder del Coordinador o Dirección Facultativa.

Tienen acceso para efectuar anotaciones con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud:

- Dirección Facultativa.
- Contratista.
- Subcontratistas.
- Trabajadores autónomos.
- Servicios de prevención, delegados de prevención.
- Representante de trabajadores.
- Técnicos especializados de AAPP.
- Inspección de trabajo

Las anotaciones que se incluyan en el libro de incidencias estarán únicamente relacionadas con la inobservancia de las instrucciones, prescripciones y recomendaciones preventivas recogidas en el Plan de Seguridad Y Salud.

Según el apartado 4 del Artículo 13 del RD 1627/97: “Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no sea necesaria la designación de Coordinador, la dirección facultativa, deberán notificarla al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste. En el caso de que la anotación se refiera a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones previamente anotadas en dicho libro por las personas facultadas para ello, así como en el supuesto a que se refiere el Artículo 14 (*paralización de los trabajos*) , deberá remitirse una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación efectuada supone una reiteración de una advertencia u observación anterior o si, por el contrario, se trata de una nueva observación.

Sin perjuicio de su consignación en el libro de incidencias, el empresario deberá poner en conocimiento del responsable del seguimiento y control del plan de seguridad y salud, de forma inmediata, cualquier incidencia relacionada con el mismo, dejando constancia fehaciente de ello.

Cuantas sugerencias, observaciones, iniciativas y alternativas sean formuladas por los órganos que resulten legitimados para ello, acerca del plan de seguridad y salud, sobre las medidas de prevención adoptadas o sobre cualquier incidencia producida durante la ejecución de la obra, habrán de ser comunicadas a la mayor brevedad por el empresario al responsable del seguimiento y control del plan.

Los partes de accidentes, notificaciones e informes relativos a la seguridad y salud que se cursen por escrito por quienes estén facultados para ello, deberán ser puestos a disposición del responsable del seguimiento y control del plan de seguridad y salud

### **8.- INSTALACIONES MÉDICAS.**

Se dispondrá de un botiquín debidamente dotado con las necesidades de la obra, se revisará semanalmente y se repondrá inmediatamente el material consumido.

## **9.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.**

La superficie para estos locales viene determinada por el número de personas necesarias previstas para la ejecución de la obra.

El equipamiento mínimo para los aseos será de: un lavabo, una ducha en compartimento individual, un inodoro, un termo eléctrico y accesorios de aseo necesarios. La altura mínima del techo será de 2,30 m y las dimensiones mínimas de cabina de inodoro de 1,00x1,20x2,30m, dotada de percha y cierre interior.

Los vestuarios contarán con una taquilla individual provista de llave para cada trabajador, asientos y accesorios.

Se puede optar por la construcción de los locales o por la instalación de vagones prefabricados, que aunque son de menor superficie responden a unas características de diseño que los hacen adecuados para su uso en obra.

El vertido de aguas fecales se realizará al colector general de saneamiento más cercano e idóneo o a fosa séptica.

### **COMEDORES Y SALA DE DESCANSO**

Se montará un pequeño comedor con mesas y bancos, calienta comidas y calefactor, radiadores y / o aire acondicionado y que, a su vez, pueda servir para reuniones de formación e información a los trabajadores.

### **CÁLCULO DE PREVISIONES PARA LAS INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA**

#### **ASEOS**

- 1 inodoro por cada veinticinco hombres a contratar.
- 1 ducha por cada 10 trabajadores a contratar.
- 1 lavabo por cada 10 trabajadores a contratar
- 1 espejo de 40x50 cm, como mínimo, por cada 25 trabajadores a contratar.
- Jaboneras, portarrollos, toalleros, papeleras y perchas, según el número de cabinas y lavabos.
- Toallas o secadores automáticos.
- Instalación de agua fría y caliente.

#### **VESTUARIOS**

- 1 taquilla guardarropa individual con llave, por cada trabajador contratado.
- Bancos o sillas
- Perchas para colgar la ropa

Superficie mínima de 2 m<sup>2</sup> por cada trabajador contratado (aseos + vestuarios).

#### **COMEDORES**

Estarán provisto de:

- 1 calienta-comidas de 4 fuegos por cada 50 operarios.
- 1 grifo o en la pileta por cada 10 operarios.
- Menaje de comedor, preferiblemente desechable.
- Mobiliario (mesas y sillas o bancos).

Superficie mínima del local: la necesaria para contener las mesas y asientos. Como norma general, se estima alrededor de 1,20 m<sup>2</sup> mínimo necesario por cada trabajador. Altura mínima 2,60 m.

Todas las estancias estarán dotadas de suministro eléctrico y convenientemente calefactadas.



### NORMAS GENERALES DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA

Los suelos, paredes y techos de los aseos, vestuarios y duchas serán continuos, lisos e impermeables, a base de materiales que permitan el lavado con líquidos desinfectantes o antisépticos con la frecuencia necesaria. Se realizará una limpieza diaria y preferiblemente al finalizar cada semana laboral, se efectuará una limpieza general. Los inodoros y urinarios se instalarán y conservarán en debidas condiciones de desinfección, desodorización y supresión de emanaciones.

Todos los elementos tales como grifos, desagües y alcachofas de duchas estarán siempre en perfecto estado de funcionamiento y los armarios y bancos aptos para su utilización.

Se organizará la recogida y la retirada de desperdicios y la basura que el personal de obra genere en sus instalaciones.

### ALMACENES Y TALLERES

Se habilitarán almacenes y talleres con llave de seguridad, para guardar herramientas y material que por su coste y manejo requiera un especial cuidado, así como para guardar bombonas de gases licuados e inflamables, que deberán almacenarse en local ventilado.

### 10.- MEDICIÓN Y ABONO DE LAS UNIDADES DE OBRA.

El abono de las obras se realizará conjuntamente con las certificaciones mensuales de la obra ejecutada y están sujetas a las mismas normas que para el resto de las partidas presupuestarias del Proyecto.

La medición de los elementos, equipos e instalaciones de seguridad se realizará en la obra por el Contratista Adjudicatario que a su vez entregará a la Dirección Facultativa de Seguridad para su verificación y aprobación.

La valoración se efectuará por aplicación a las mediciones al origen resultantes de los precios que para cada unidad de obra figuran en el Cuadro de Precios nº 1 del Plan de Seguridad y Salud que está obligado a elaborar el Contratista.

Sobre esta valoración se aplicarán los mismos coeficientes que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el resto de las partidas presupuestarias del Proyecto.

### 11.- SANCIONES APLICABLES.

Serán de aplicación las mismas sanciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto para el resto de las partidas del Presupuesto.

Zaragoza, Julio de 2022

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua  
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Fdo: Carlos Lafuente Isla

**SEGURIDAD Y SALUD**  
**PRESUPUESTO**

**SEGURIDAD Y SALUD  
MEDICIONES**

**1. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

**SC1 PROTECCIONES INDIVIDUALES**

**1 10,000 ud Casco de seguridad homologado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**2 10,000 ud Par de guantes de cuero.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**3 10,000 ud Par de guantes de goma.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**4 10,000 ud Par de guantes de soldador.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**5 10,000 ud Par de guantes dielectricos.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**6 10,000 ud Par de botas impermeables al agua y humedad.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**7 10,000 ud Par de botas de seguridad de lona.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**8**                      **10,000 ud**                      **Par de botas de seguridad de cuero.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**9**                      **10,000 ud**                      **Par de botas dielectricas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**10**                      **10,000 ud**                      **Mono o buzo de trabajo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**11**                      **10,000 ud**                      **Impermeable.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**12**                      **10,000 ud**                      **Gafa antiimpactos y antipolvo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**13**                      **1,000 ud**                      **Gafa de seguridad para oxicorte.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**14**                      **1,000 ud**                      **Pantalla de seguridad para soldadura.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**15**                    **10,000 ud**            **Reposición de material sanitario durante el transcurso de la obra**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**16**                    **12,000 ud**            **Filtro para mascarilla antipolvo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	12,000				12,000
<b>Total ...</b>					<b>12,000</b>

**17**                    **3,000 ud**            **Protector auditivo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	3,000				3,000
<b>Total ...</b>					<b>3,000</b>

**18**                    **1,000 ud**            **Par de manguitos para soldador.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**19**                    **1,000 ud**            **Par de polainas para soldador.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**20**                    **1,000 ud**            **Mandil de cuero para soldador.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**21**                    **1,000 ud**            **Cinturón antivibratorio.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**22                    10,000 ud      Chaleco reflectante.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**SC2                    PROTECCIONES COLECTIVAS**

**23                    400,000 ml      Vallado de desviación de tráfico rodado o peatonal, tanto con vallas metálicas de obra, vallas con pie de hormigón o vallado con barrera de plástico portátil tipo new jersey.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Tubería	2,000	200,000			400,000
<b>Total ...</b>					<b>400,000</b>

**24                    25,000 ud      Señal normalizada de tráfico incluido soporte.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	25,000				25,000
<b>Total ...</b>					<b>25,000</b>

**25                    10,000 ud      Cartel indicativo de riesgo, incluido soporte.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**26                    100,000 ml      Cordón de balizamiento reflectante incluido soporte.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	100,000			100,000
<b>Total ...</b>					<b>100,000</b>

**27                    50,000 ml      Barandilla de seguridad.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	50,000			50,000
<b>Total ...</b>					<b>50,000</b>

**28 100,000 ud Baliza luminosa intermitente.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	100,000				100,000
<b>Total ...</b>					<b>100,000</b>

**30 3,000 ud Interruptor diferencial de media sensibilidad (300 ma).**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	3,000				3,000
<b>Total ...</b>					<b>3,000</b>

**31 3,000 ud Interruptor diferencial de media sensibilidad (30 ma).**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	3,000				3,000
<b>Total ...</b>					<b>3,000</b>

**32 1,000 ud Instalación de puesta a tierra con cable de cobre y electrodo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**33 200,000 ud Cono reflectante de balizamiento de 70 cm. de altura.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	200,000				200,000
<b>Total ...</b>					<b>200,000</b>

**SC3 EXTINCION DE INCENDIOS**

**29 6,000 ud Extintor de polvo polivalente incluido soporte.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	6,000				6,000
<b>Total ...</b>					<b>6,000</b>



**SC4 INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR**

**34 216,000 m2 Alquiler mensual de barracón para comedor.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	6,000	36,000			216,000
<b>Total ...</b>					<b>216,000</b>

**35 2,000 ud Mesa de madera con capacidad para 6 personas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**36 2,000 ud Banco de madera con capacidad para 6 personas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**37 3,000 ud Calienta comidas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	3,000				3,000
<b>Total ...</b>					<b>3,000</b>

**38 3,000 ud Recipiente para recogida de basuras.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	3,000				3,000
<b>Total ...</b>					<b>3,000</b>

**39 216,000 m2 Alquiler mensual de barracón para vestuarios.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	6,000	36,000			216,000
<b>Total ...</b>					<b>216,000</b>

**40 10,000 ud Taquilla metálica individual con llave.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**41**                    **216,000 m2**      **Alquiler mensual de barracón para aseos, compuesto de sanitarios y grifería de: una ducha, dos lavabos, un WC. y dos pilas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	6,000	36,000			216,000
<b>Total ...</b>					<b>216,000</b>

**42**                    **2,000 ud**      **Espejo instalado en aseos.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**44**                    **2,000 ud**      **Acometida de agua y energía eléctrica para comedor, vestuario y aseos.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**SC5                    MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS**

**43**                    **1,000 ud**      **Botiquín instalado en obra.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**45**                    **10,000 ud**      **Reconocimiento médico obligatorio.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**48**                    **3,000 ud**      **Reposición material sanitario**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	3,000				3,000
				<b>Total ...</b>	<b>3,000</b>

---

**SC6 FORMACION Y REUNIONES OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

**47 20,000 ud Formación en seguridad y salud en el trabajo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	20,000				20,000
				<b>Total ...</b>	<b>20,000</b>

---

**46 6,000 ud Reunión mensual del comité de seguridad y salud en el trabajo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	6,000				6,000
				<b>Total ...</b>	<b>6,000</b>

---

**SEGURIDAD Y SALUD**  
**CUADRO DE PRECIOS**

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
1	ud	Casco de seguridad homologado.	Dos euros con nueve cents.	2,09
2	ud	Par de guantes de cuero.	Tres euros con dieciocho cents.	3,18
3	ud	Par de guantes de goma.	Un euro con noventa y cinco cents.	1,95
4	ud	Par de guantes de soldador.	Siete euros con setenta y dos cents.	7,72
5	ud	Par de guantes dielectricos.	Treinta y un euros con ochenta cents.	31,80
6	ud	Par de botas impermeables al agua y humedad.	Once euros con ochenta cents.	11,80
7	ud	Par de botas de seguridad de lona.	Veinticinco euros con cuarenta y tres cents.	25,43
8	ud	Par de botas de seguridad de cuero.	Veintinueve euros con siete cents.	29,07
9	ud	Par de botas dielectricas.	Treinta y seis euros con treinta y dos cents.	36,32
10	ud	Mono o buzo de trabajo.	Diecisiete euros con veintiséis cents.	17,26
11	ud	Impermeable.	Dieciséis euros con treinta y seis cents.	16,36
12	ud	Gafa antiimpactos y antipolvo.	Once euros con treinta y cinco cents.	11,35
13	ud	Gafa de seguridad para oxicorte.	Cinco euros con cuarenta y seis cents.	5,46
14	ud	Pantalla de seguridad para soldadura.	Catorce euros con cincuenta y cuatro cents.	14,54

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
15	ud	Reposición de material sanitario durante el transcurso de la obra	Doce euros con setenta y un cents.	12,71
16	ud	Filtro para mascarilla antipolvo.	Cincuenta y cuatro cents.	0,54
17	ud	Protector auditivo.	Quince euros con cuarenta y cuatro cents.	15,44
18	ud	Par de manguitos para soldador.	Cuatro euros con noventa y nueve cents.	4,99
19	ud	Par de polainas para soldador.	Seis euros con treinta y seis cents.	6,36
20	ud	Mandil de cuero para soldador.	Catorce euros con cincuenta y cuatro cents.	14,54
21	ud	Cinturón antivibratorio.	Cuarenta euros con veintiocho cents.	40,28
22	ud	Chaleco reflectante.	Veintitrés euros con cincuenta y tres cents.	23,53
23	ml	Vallado de desviación de tráfico rodado o peatonal, tanto con vallas metálicas de obra, vallas con pie de hormigón o vallado con barrera de plástico portátil tipo new jersey.	Ocho euros con seis cents.	8,06
24	ud	Señal normalizada de tráfico incluido soporte.	Treinta y nueve euros con noventa y siete cents.	39,97
25	ud	Cartel indicativo de riesgo, incluido soporte.	Ocho euros con cincuenta cents.	8,50
26	ml	Cordón de balizamiento reflectante incluido soporte.	Un euro con treinta y ocho cents.	1,38
27	ml	Barandilla de seguridad.		

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
			Tres euros con cincuenta cents.	3,50
28	ud	Baliza luminosa intermitente.	Cincuenta y nueve euros con noventa y cinco cents.	59,95
29	ud	Extintor de polvo polivalente incluido soporte.	Setenta y un euros con noventa y cuatro cents.	71,94
30	ud	Interruptor diferencial de media sensibilidad (300 ma).	Ciento veintisiete euros con dieciséis cents.	127,16
31	ud	Interruptor diferencial de media sensibilidad (30 ma).	Ciento cuarenta y cinco euros con treinta y tres cents.	145,33
32	ud	Instalación de puesta a tierra con cable de cobre y electrodo.	Ciento ochenta y un euros con sesenta y cinco cents.	181,65
33	ud	Cono reflectante de balizamiento de 70 cm. de altura.	Cinco euros con cincuenta y cinco cents.	5,55
34	m2	Alquiler mensual de barracón para comedor.	Ocho euros con diecisiete cents.	8,17
35	ud	Mesa de madera con capacidad para 6 personas.	Setenta y dos euros con sesenta y seis cents.	72,66
36	ud	Banco de madera con capacidad para 6 personas.	Diecinueve euros con noventa y ocho cents.	19,98
37	ud	Calienta comidas.	Doscientos seis euros con cincuenta y cinco cents.	206,55
38	ud	Recipiente para recogida de basuras.	Veintisiete euros con veinticuatro cents.	27,24

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
39	m2	Alquiler mensual de barracón para vestuarios.	Ocho euros con diecisiete cents.	8,17
40	ud	Taquilla metálica individual con llave.	Diecinueve euros con noventa y ocho cents.	19,98
41	m2	Alquiler mensual de barracón para aseos, compuesto de sanitarios y grifería de: una ducha, dos lavabos, un WC. y dos pilas.	Ocho euros con diecisiete cents.	8,17
42	ud	Espejo instalado en aseos.	Ocho euros con cincuenta y tres cents.	8,53
43	ud	Botiquín instalado en obra.	Cuarenta y cinco euros con cuarenta y un cents.	45,41
44	ud	Acometida de agua y energía eléctrica para comedor, vestuario y aseos.	Ciento treinta y seis euros con veinticuatro cents.	136,24
45	ud	Reconocimiento médico obligatorio.	Veintisiete euros con veinticuatro cents.	27,24
46	ud	Reunión mensual del comité de seguridad y salud en el trabajo.	Noventa euros con ochenta y tres cents.	90,83
47	ud	Formación en seguridad y salud en el trabajo.	Dieciocho euros con cuarenta cents.	18,40
48	ud	Reposición material sanitario	Noventa euros con ochenta y tres cents.	90,83

Zaragoza, Julio de 2022

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua  
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fdo: Carlos Lafuente Isla



**SEGURIDAD Y SALUD**  
**PRESUPUESTOS**

# PRESUPUESTO

---

**1. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**  
**SC1 PROTECCIONES INDIVIDUALES**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	1	10,000	ud	Casco de seguridad homologado.	2,09	20,90
2	2	10,000	ud	Par de guantes de cuero.	3,18	31,80
3	3	10,000	ud	Par de guantes de goma.	1,95	19,50
4	4	10,000	ud	Par de guantes de soldador.	7,72	77,20
5	5	10,000	ud	Par de guantes dielectricos.	31,80	318,00
6	6	10,000	ud	Par de botas impermeables al agua y humedad.	11,80	118,00
7	7	10,000	ud	Par de botas de seguridad de lona.	25,43	254,30
8	8	10,000	ud	Par de botas de seguridad de cuero.	29,07	290,70
9	9	10,000	ud	Par de botas dielectricas.	36,32	363,20
10	10	10,000	ud	Mono o buzo de trabajo.	17,26	172,60
11	11	10,000	ud	Impermeable.	16,36	163,60
12	12	10,000	ud	Gafa antiimpactos y antipolvo.	11,35	113,50
13	13	1,000	ud	Gafa de seguridad para oxicorte.	5,46	5,46
14	14	1,000	ud	Pantalla de seguridad para soldadura.	14,54	14,54
15	15	10,000	ud	Reposición de material sanitario durante el transcurso de la obra	12,71	127,10
16	16	12,000	ud	Filtro para mascarilla antipolvo.	0,54	6,48
17	17	3,000	ud	Protector auditivo.	15,44	46,32
18	18	1,000	ud	Par de manguitos para soldador.	4,99	4,99
19	19	1,000	ud	Par de polainas para soldador.	6,36	6,36
20	20	1,000	ud	Mandil de cuero para soldador.	14,54	14,54
21	21	1,000	ud	Cinturón antivibratorio.	40,28	40,28
22	22	10,000	ud	Chaleco reflectante.	23,53	235,30
					<b>Total Cap.</b>	<b>2.444,67</b>

**SC2 PROTECCIONES COLECTIVAS**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	23	400,000	ml	Vallado de desviación de tráfico rodado o peatonal, tanto con vallas metálicas de obra, vallas con pie de hormigón o vallado con barrera de plástico portátil tipo new jersey.	8,06	3.224,00
2	24	25,000	ud	Señal normalizada de tráfico incluido soporte.	39,97	999,25
3	25	10,000	ud	Cartel indicativo de riesgo, incluido soporte.	8,50	85,00
4	26	100,000	ml	Cordón de balizamiento reflectante incluido soporte.	1,38	138,00
5	27	50,000	ml	Barandilla de seguridad.	3,50	175,00
6	28	100,000	ud	Baliza luminosa intermitente.	59,95	5.995,00
7	30	3,000	ud	Interruptor diferencial de media sensibilidad (300 ma).	127,16	381,48
8	31	3,000	ud	Interruptor diferencial de media sensibilidad (30 ma).	145,33	435,99
9	32	1,000	ud	Instalación de puesta a tierra con cable de cobre y electrodo.	181,65	181,65
10	33	200,000	ud	Cono reflectante de balizamiento de 70 cm. de altura.	5,55	1.110,00
					<b>Total Cap.</b>	<b>12.725,37</b>

**SC3 EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	29	6,000	ud	Extintor de polvo polivalente incluido soporte.	71,94	431,64

---

**Total Cap.** **431,64**

---

**SC4 INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	34	216,000	m2	Alquiler mensual de barracón para comedor.	8,17	1.764,72
2	35	2,000	ud	Mesa de madera con capacidad para 6 personas.	72,66	145,32
3	36	2,000	ud	Banco de madera con capacidad para 6 personas.	19,98	39,96
4	37	3,000	ud	Calienta comidas.	206,55	619,65
5	38	3,000	ud	Recipiente para recogida de basuras.	27,24	81,72
6	39	216,000	m2	Alquiler mensual de barracón para vestuarios.	8,17	1.764,72
7	40	10,000	ud	Taquilla metálica individual con llave.	19,98	199,80
8	41	216,000	m2	Alquiler mensual de barracón para aseos, compuesto de sanitarios y grifería de: una ducha, dos lavabos, un WC. y dos pilas.	8,17	1.764,72
9	42	2,000	ud	Espejo instalado en aseos.	8,53	17,06
10	44	2,000	ud	Acometida de agua y energía eléctrica para comedor, vestuario y aseos.	136,24	272,48
					<b>Total Cap.</b>	<b>6.670,15</b>

**SC5 MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	43	1,000	ud	Botiquín instalado en obra.	45,41	45,41
2	45	10,000	ud	Reconocimiento médico obligatorio.	27,24	272,40
3	48	3,000	ud	Reposición material sanitario	90,83	272,49
					<b>Total Cap.</b>	<b>590,30</b>

**SC6 FORMACION Y REUNIONES OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
1	47	20,000	ud	Formación en seguridad y salud en el trabajo.	18,40	368,00
2	46	6,000	ud	Reunión mensual del comité de seguridad y salud en el trabajo.	90,83	544,98
					<b>Total Cap.</b>	<b>912,98</b>



RESUMEN DE CAPITULO

SC1 PROTECCIONES INDIVIDUALES	2.444,67
SC2 PROTECCIONES COLECTIVAS	12.725,37
SC3 EXTINCION DE INCENDIOS	431,64
SC4 INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR	6.670,15
SC5 MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS	590,30
SC6 FORMACION Y REUNIONES OBLIGADO CUMPLIMIENTO	912,98
<b>1. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	<b>23.775,11</b>

---

---

1. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	23.775,11
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL</b>	<b>23.775,11</b>

---

Asciende el presente presupuesto de ejecución material a la cantidad de:

**Veintitrés mil setecientos setenta y cinco euros con once cents.**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	23.775,11
13,00 % GASTOS GENERALES	3.090,76
6,00 % BENEFICIO INDUSTRIAL	1.426,51
	<hr/>
SUMA	28.292,38
21,00 % IVA	5.941,40
	<hr/>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</b>	<b>34.233,78</b>
	<hr/>

Asciende el presente presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de:

**Treinta y cuatro mil doscientos treinta y tres euros con setenta y ocho cents.**

Zaragoza, Julio de 2022

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Fdo: Carlos Lafuente Isla

**ANEJO N° 3**  
**PROGRAMA DE TRABAJOS**

## PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

PROYECTO:		<b>TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I: SANTA ISABEL</b>					
PLAZO DE EJECUCION	MESES	1	2	3	4	5	6
CAPITULO 1: DEMOLICIONES Y APEOS		9.622,47	9.622,47	9.622,47	9.622,47	9.622,47	
CAPITULO 2: ABASTECIMIENTO		281.175,97	281.175,97	281.175,97	281.175,97	281.175,97	281.175,97
CAPITULO 3: SANEAMIENTO		1.631,67	1.631,67	1.631,67			
CAPITULO 4: PAVIMENTACIÓN			28.348,30	28.348,30	28.348,30	28.348,30	28.348,30
CAPITULO 5: ALUMBRADO		1.093,08	1.093,08	1.093,08			
CAPITULO 6: SERVICIOS AFECTADOS		676,01	676,01	676,01	676,01	676,01	676,01
CAPITULO 7: INFRAESTRUCTURA VERDE		3.595,60	3.595,60	3.595,60			
CAPITULO 8: SEÑALIZACIÓN		11.477,70	11.477,70	11.477,70	11.477,70	11.477,70	11.477,70
CAPITULO 9: OBRAS VARIAS		2.801,35	2.801,35	2.801,35	2.801,35	2.801,35	2.801,35
CAPITULO 10: ANALISIS Y ENSAYOS		1.349,93	1.349,93	1.349,93	1.349,93	1.349,93	1.349,93
CAPITULO 11: GESTIÓN DE RESIDUOS		17.122,55	17.122,55	17.122,55	17.122,55	17.122,55	17.122,55
CAPITULO 12: SEGURIDAD Y SALUD		5.705,63	5.705,63	5.705,63	5.705,63	5.705,63	5.705,63
PRESUPUESTO	P.E.C. (Miles) MENSUAL	336.251,96	364.600,26	364.600,26	358.279,92	358.279,92	348.657,44
2.130.669,75	P.E.C. (Miles) ACUMULADO	336.251,96	700.852,22	1.065.452,48	1.423.732,39	1.782.012,31	2.130.669,75

**ANEJO N° 4**  
**JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS**

**4.1.**

## **PRECIOS BÁSICOS**

**Elementos: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b><u>Um</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>
ud	MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES	10,00
h	Camión grúa o cesta	36,03
%	Costes indirectos 6 %	5,99
m3	Zahorra natural	8,64
m3	TIERRAS (SOBRE CAMION EN PRESTAMO)	1,42
m3	TIERRA VEGETAL	28,64
m3	ARENA	13,87
m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	12,30
m3	SUELO SELECCIONADO (SOBRE CAMION EN PRESTAMO)	3,71
m3	GARBANCILLO LAVADO DE 12-18 MM DE DIÁMETRO MÁXIMO.	18,62
m3	Hormigón HNE-12.5/B/40.	56,82
m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81
m3	Hormigón HM-20/P/22/I o Ila	65,97
m3	HORMIGÓN HM-30/P/22/I O IIA	70,79
m3	Hormigón HA-25/P/22/I o Ila	64,18
m3	hormigón HM-25 SR/P/22/I o Ila	60,05
m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47
m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18
m3	Grava cemento con 80 kg/m3 de cemento CEM-I.	28,17
m2	MEZCLA BITUMINOSA AC 11 SURF 50/70 D DE 5 CM DE ESPESOR.	6,78
m2	mezcla bituminosa AC-22 BASE 70/100 G de 7 cm. de espesor.	9,01
m2	Baldosa de 25 x 25 x 3 cm con 45 rectángulos en relieve.	8,31
m2	Baldosa de 40 x 40 x 3,5 cm blanco y negro caliza.	11,35
m2	Pavimento de losa formado por piezas modulares de hormigón de alta resistencia, de dimensiones 60 x 40 x 8 cm., abotonada, Graniblock.	22,00
ml	Bordillo de 15 x 25 cm capa extrafuerte.	6,30
ml	Bordillo de 8 x 20 cm.	2,86
kg	ACERO CORRUGADO B 400 S.	1,03
kg	Acero corrugado B 500 S.	1,30
ml	Barandilla metálica con malla tipo escocés.	68,63



**Elementos: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b><u>Um</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>
ud	Sumidero (marco y rejilla) de 425 x 268 mm. en fundición nodular.	45,89
ud	Sumidero (marco y rejilla) de 845 x 315 mm. en fundición nodular.	90,37
ud	Trampillón para llaves en fundición gris.	14,65
ud	Marco y tapa de fundición nodular de grafito esferoidal tipo EN-GJS-500-7, de 60 cm. de paso libre.	162,38
ud	MARCO Y TAPA CUADRADO DE 60 X 60 CM. DE FUNDICIÓN NODULAR DE GRAFITO ESFEROIDAL TIPO FGE-50-7 O FGE-42-12 SEGÚN NORMATIVA MUNICIPAL.	80,94
ud	Pate de polipropileno inyectado recorrido internamente por una varilla de acero de Ø 12 mm.	5,09
m	Junta water stop	10,80
m	Anillos prefabricados de HA-35 P/22/IIa+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura para pozo de registro de Ø 120 cm	105,00
ml	Tubería de fundición dúctil de diámetro 150 mm. (incluido 15 % p.p. de piezas).	53,75
ml	Tubería de fundición dúctil de diámetro 800 mm.	630,00
ml	Tubería de polietileno DN-32 PN-10, incluso parte proporcional de piezas especiales con uniones tipo fitting.	1,58
ml	Tubería de polietileno DN-40 PN-10, incluso parte proporcional de piezas especiales con uniones tipo fitting.	2,28
ud	Válvula de compuerta DN-150 PN-16.	337,15
ud	Electro válvula de 1" con filtro regulador de presión.	58,78
ud	Válvula de retención de 1".	6,58
ud	Brida y grifo de toma de fundición de 1".	118,19
ud	Brida y grifo de toma de fundición de 1 1/4".	152,26
ud	Programador de 1 estación con electroválvula de 1" o de 1 1/2".	223,66
ud	Programador de 1 estación con electroválvula de 2".	246,25
ud	Válvula de retención de 2".	14,69
ud	Filtro de 1 1/2" - 2".	179,63
ud	ventosa de diámetro 150 mm. trifuncional.	1.419,17
ml	MALLA AZUL DE SEÑALIZACIÓN DE 50 CMS DE ANCHO	0,76
ud	boca de riego con registro.	200,07
ud	Material auxiliar para arqueta de riego por goteo.	70,61

**Elementos: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b><u>Um</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>
ml	Tubería de P.V.C. de 4.9 mm. de espesor y de diámetro 200 mm. exterior junta elástica. Color teja RAL 8023	8,68
kg	Pintura marca vial acrílica.	1,62
kg	Esferitas de vidrio N.V.	2,68
kg	Pintura marca vial acrílica de larga duración.	5,30
ud	SEÑAL TRIANGULAR L=90 CM. REFLEX. NIVEL 2	74,00
ud	SEÑAL REFLEC. CIRCULAR Ø=60 CM. NIVEL 2	67,76
ud	SEÑAL CUADRADA 60X60 CM. REFLEC. NIVEL 2	70,40
m2	Panel reflec. en chapa hierro nivel 1	112,00
ud	Valla autónoma metálica de 2,50 m. de longitud para contención de peatones normalizada. (20 usos)	12,10
ml	Poste galvan. CPN 120 de 1,50 m.	18,00
ud	Juego tornillería	4,90
ud	Captafaros	3,60
ml	Banda doble onda galvanizada y protección para motoristas 4 m.	28,00
ml	BANDA DOBLE ONDA GALVANIZADA Y PROTECCIÓN PARA MOTORISTAS 4 M.	4,00
ud	Separador	4,40
ml	TUBO CORRUGADO DE DOBLE PARED DE 110 MM DE DIÁMETRO, EXTERIOR CORRUGADO E INTERIOR LISO DE PEAD ESTABILIZADO A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, COLOR ROJO RAL 3002, CARACTERÍSTICAS SEGÚN LA NORMA UNE-EN-50086-1 Y 50086-2-4 (450N), RESISTENCIA A COMPRESIÓN 459 N, IP47, RESISTENCIA A LA ROTURA 50 KGS, CURVABLE, EN ROLLOS DE 50 MTS SIN MANGUITO.	1,28
ml	MALLA VERDE DE SEÑALIZACIÓN DE 40 CM. DE ANCHO.	0,41
ud	SEPARADOR DE PVC PARA DOS TUBOS DE PVC-U DE 110 MM DE DIÁMETRO.	0,38
ml	Tubo corrugado de doble pared de 250 mm de diámetro exterior, corrugado e interior liso de PEAD estabilizado a los rayos ultravioleta, color rojo RAL 3002, características según la norma UNE-EN-50086-1 y 50086-2-4 (450N), resistencia a compresión 450 N, IP47, resistencia a la rotura 50 Kgs, curvable en tiras de 6 mts con manguito.	4,99
ud	Empalme brida-enchufe PN-16 DN-800 de fundición dúctil, junta express, incluso contrabridas y tornillería, completo.	1.896,74
ud	Manguito enchufe-enchufe PN-16 DN-800 de fundición dúctil, junta express, incluso contrabridas y tornillería, completo.	2.681,78
ud	Codo 1/8 enchufe-enchufe PN-16 DN-800 de fundición dúctil, junta express, incluso contrabridas y tornillería, completo.	5.008,22

**Elementos: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b><u>Um</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>
h	Te de derivación enchufe-enchufe PN-16 DN-500 de fundición dúctil, junta express, con derivación a brida DN-100 a DN-500, incluso contrabridas y tornillería, completa.	1.329,10
ud	Te de derivación enchufe-enchufe PN-16 DN-800 de fundición dúctil, junta express, con derivación a brida DN-150 a DN-800, incluso contrabridas y tornillería, completa.	5.072,00
ud	Te de derivación brida-brida PN-16 DN-800 de fundición dúctil, con derivación a brida DN-150 a DN-800, incluso tornillería, completa.	3.118,66
h	OFICIAL PRIMERA	21,18
h	PEÓN ORDINARIO	17,73
j	oficial de primera	137,05
jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93
jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14
jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67
h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30
h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65
h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84
h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70
h	MOTONIVELADORA (CON MAQUINISTA).	49,63
h	COMPACTADOR AUTOPROPULSADO (CON MAQUINISTA).	38,95
h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81
h	COMPACTADOR MANUAL RODILLO (SIN MAQUINISTA).	6,78
h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64
h	Grúa 20 t (con maquinista).	43,98
h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO (CON MAQUINISTA).	61,58
j	CORTADORA DE HORMIGÓN CON DISCO DE DIAMANTE.	5,04
j	Camión grúa 10 t (con maquinista).	33,81
j	Barredora nemática autopropulsada.	7,52
j	Marcadora autopropulsada.	6,87
kg	Maquina hinca postes de barreras de seguridad.	12,00

**4.2.**

**COSTES DIRECTOS E  
INDIRECTOS**

- 1 m2 Demolición de pavimento mixto en calzada, compuesto por firmes rígidos y flexibles de cualquier tipo, hasta un espesor de 50 cm., incluso recorte de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0070	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	1,0370
0,0070	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	1,0057
0,0270	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	0,1971
0,0540	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	1,4931
0,0270	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	0,9639
0,0270	h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO (CON MAQUINISTA).	61,58	1,6627
		Costes Indirectos	6,00	0,3816
		Suma		6,7411
		Redondeo		-0,0011
		<b>Total</b>		<b>6,74</b>

- 2 m2 Demolición de pavimento rígido en acera, formado por hormigón o por loseta hidráulica y solera de hormigón, hasta un espesor de 30 cm., incluyendo la demolición de bordillos interiores y perimetrales, encintados y caces, recortes de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0030	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	0,4444
0,0030	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	0,4310
0,0130	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	0,0949
0,0260	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	0,7189
0,0130	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	0,4641
0,0130	h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO (CON MAQUINISTA).	61,58	0,8005
		Costes Indirectos	6,00	0,1772
		Suma		3,1310
		Redondeo		-0,0010
		<b>Total</b>		<b>3,13</b>

- 3 ud Levante de bordillo sin recuperación, incluso demolición de cimiento de cualquier tipo, carga y transporte de productos a vertedero.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0110	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	1,6295
0,0110	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	1,5804

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0730	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	0,5329
0,0180	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	0,4977
0,0090	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	0,3213
0,0180	h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO (CON MAQUINISTA).	61,58	1,1084
		Costes Indirectos	6,00	0,3402
		Suma		6,0104
		Redondeo		-0,0004
		<b>Total</b>		<b>6,01</b>

**4 m3 Demolición de obra de fábrica con martillo hidráulico, de cualquier tipo dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0210	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	3,1109
0,0210	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	3,0171
0,0740	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	0,5402
0,0460	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	1,2719
0,0230	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	0,8211
0,0460	h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO (CON MAQUINISTA).	61,58	2,8327
		Costes Indirectos	6,00	0,6956
		Suma		12,2895
		Redondeo		0,0005
		<b>Total</b>		<b>12,29</b>

**5 m3 Demolición de obra de fábrica con compresor y martillo manual de cualquier tipo, dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,3030	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	44,8864
0,3030	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	43,5320
1,1430	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	8,3439
0,0900	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	2,4885
0,0300	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	0,9852

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	6,0142
			Suma	106,2502
			Redondeo	-0,0002
			<b>Total</b>	<b>106,25</b>

- 6 ud Apeo de arbol y extracción de tocón hasta 30 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,4000	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	57,4680
0,0530	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	1,4655
0,2000	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINIS- TA).	35,70	7,1400
		Costes Indirectos	6,00	3,9644
			Suma	70,0379
			Redondeo	0,0021
			<b>Total</b>	<b>70,04</b>

- 7 ud Apeo de árbol y extracción de tocón de 30 a 60 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,9090	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	130,5960
0,0800	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	2,2120
0,2670	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINIS- TA).	35,70	9,5319
		Costes Indirectos	6,00	8,5404
			Suma	150,8803
			Redondeo	-0,0003
			<b>Total</b>	<b>150,88</b>

- 8 ml Recorte de pavimento de cualquier tipo con amoladora de disco.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0040	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	0,6677
0,0160	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	2,3702
0,0150	j	CORTADORA DE HORMIGÓN CON DISCO DE DIAMANTE.	5,04	0,0756

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	0,1868
			Suma	3,3003
			Redondeo	-0,0003
			<b>Total</b>	<b>3,30</b>

- 9 ml Desmontaje de barandilla metálica por medios manuales, demolición de cimentación, incluso acopio de barandilla y transporte a vertedero de la cimentación demolida de material sobrante o a almacén del material recuperable.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0900	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	12,9303
0,0100	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	0,3284
0,0400	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	1,1060
		Costes Indirectos	6,00	0,8619
			Suma	15,2266
			Redondeo	0,0034
			<b>Total</b>	<b>15,23</b>

- 10 ml Desmontaje de bionda, incluso postes y traslado de productos sobrantes a vertedero.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0400	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	5,9256
0,0150	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	0,1095
0,0400	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	1,1060
0,0150	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	0,5355
		Costes Indirectos	6,00	0,4606
			Suma	8,1372
			Redondeo	0,0028
			<b>Total</b>	<b>8,14</b>

- 11 ud DESMONTAJE Y RETIRADA A VERTEDERO, LUGAR DE EMPLEO O ACOPIO INTERMEDIO DE SEÑAL DE TRÁFICO EN POSTE O SIN ÉL. EL PRECIO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU CONSECUCIÓN.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0500	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	8,3465
0,0500	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	7,4070
1,0000	ud	MATERIALES Y MEDIOS AUXILIARES	10,00	10,0000



<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	1,5452
			Suma	27,2987
			Redondeo	0,0013
			<b>Total</b>	<b>27,30</b>

- 12 pa Partida alzada a justificar para desmontaje y retirada a vertedero, lugar de empleo o acopio intermedio de elementos existentes en el ámbito de actuación. El precio incluye posterior montaje, cimentación, acometida eléctrica y todos los elementos y medios necesarios para su consecución. **1.200,00**

Sin descomposición

- 13 m3 Excavación en la explanación en cualquier terreno y espesor, incluso refino y compactación.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0330	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	1,0837
0,0070	h	MOTONIVELADORA (CON MAQUINISTA).	49,63	0,3474
0,0040	h	COMPACTADOR AUTOPROPULSADO (CON MAQUINISTA).	38,95	0,1558
		Costes Indirectos	6,00	0,0952
			Suma	1,6821
			Redondeo	-0,0021
			<b>Total</b>	<b>1,68</b>

- 14 m3 Excavación en mina o bataches por medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibaciones, agotamientos, refino y compactación de fondo.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,6760	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	100,1426
0,3380	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	48,5605
1,3670	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	9,9791
		Costes Indirectos	6,00	9,5209
			Suma	168,2031
			Redondeo	-0,0031
			<b>Total</b>	<b>168,20</b>

- 15 m3 Excavación en zanjas, catas o localización de servicios, con medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, incluso entibación, agotamiento y mantenimiento de servicios existentes.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,3530	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	52,2934
		Costes Indirectos	6,00	3,1376
		Suma		55,4310
		Redondeo		-0,0010
		<b>Total</b>		<b>55,43</b>

- 16 m3 Excavación en zanjas y emplazamientos con medios mecánicos, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibación, agotamiento, refino y compactación de fondo.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0260	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	3,8516
0,0270	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	0,9639
0,0130	h	COMPACTADOR MANUAL RODILLO (SIN MAQUINISTA).	6,78	0,0881
		Costes Indirectos	6,00	0,2942
		Suma		5,1978
		Redondeo		0,0022
		<b>Total</b>		<b>5,20</b>

- 17 m3 Excavación en zanjas y emplazamientos con entibación cuajada en terrenos con accesibilidad buena, apuntalamiento y acodamiento, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso agotamientos, refino y compactación de fondo.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0350	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	5,8426
0,0700	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	10,3698
0,0060	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	1,8011
0,0160	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	0,5712
0,0130	h	COMPACTADOR MANUAL RODILLO (SIN MAQUINISTA).	6,78	0,0881

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	1,1204
			Suma	19,7932
			Redondeo	-0,0032
			<b>Total</b>	<b>19,79</b>

**18 m3 Carga y transporte de tierras procedentes de la excavación a vertedero, acopio o lugar de empleo.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0180	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	0,5911
0,1600	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	4,4240
		Costes Indirectos	6,00	0,3009
			Suma	5,3160
			Redondeo	0,0040
			<b>Total</b>	<b>5,32</b>

**19 m3 Terraplenado en la explanación con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas, refinado y formación de pendientes.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0330	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	0,9125
0,0090	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	0,2956
0,0090	h	MOTONIVELADORA (CON MAQUINISTA).	49,63	0,4467
0,0270	h	COMPACTADOR AUTOPROPULSADO (CON MAQUINISTA).	38,95	1,0517
		Costes Indirectos	6,00	0,1624
			Suma	2,8689
			Redondeo	0,0011
			<b>Total</b>	<b>2,87</b>

**20 m3 Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0320	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	4,5974
0,0200	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	0,5530
0,0400	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	1,3136
0,1600	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	0,6096

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	0,4244
			Suma	7,4980
			Redondeo	0,0020
			<b>Total</b>	<b>7,50</b>

- 21 m3 Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados precedentes de préstamos tamaño max del árido 2 cm, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0310	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	5,1748
0,8000	m3	TIERRAS (SOBRE CAMION EN PRESTAMO)	1,42	1,1360
0,2000	m3	SUELO SELECCIONADO (SOBRE CAMION EN PRESTAMO)	3,71	0,7420
0,0790	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	2,1844
0,0200	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	0,6568
0,1570	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	0,5982
		Costes Indirectos	6,00	0,6295
			Suma	11,1217
			Redondeo	-0,0017
			<b>Total</b>	<b>11,12</b>

- 22 m3 Subbase de zahorra natural, incluso extracción, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0050	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	0,7184
1,0000	m3	Zahorra natural	8,64	8,6400
0,0140	h	MOTONIVELADORA (CON MAQUINISTA).	49,63	0,6948
0,0270	h	COMPACTADOR AUTOPROPULSADO (CON MAQUINISTA).	38,95	1,0517
		Costes Indirectos	6,00	0,6663
			Suma	11,7712
			Redondeo	-0,0012
			<b>Total</b>	<b>11,77</b>

- 23 m3 Base de zahorra artificial, incluso extracción, machaqueo, clasificación, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0100	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	1,4367
1,0000	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	12,30	12,3000
0,0140	h	MOTONIVELADORA (CON MAQUINISTA).	49,63	0,6948
0,0280	h	COMPACTADOR AUTOPROPULSADO (CON MAQUINISTA).	38,95	1,0906
		Costes Indirectos	6,00	0,9313
		Suma		16,4534
		Redondeo		-0,0034
		<b>Total</b>		<b>16,45</b>

**24 m3 Tierra vegetal, incluso extracción, carga, transporte, extendido, limpieza y rastrillado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0420	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	6,0341
1,0000	m3	TIERRA VEGETAL	28,64	28,6400
0,0300	h	MOTONIVELADORA (CON MAQUINISTA).	49,63	1,4889
		Costes Indirectos	6,00	2,1698
		Suma		38,3328
		Redondeo		-0,0028
		<b>Total</b>		<b>38,33</b>

**25 m3 Arena, incluso extracción, carga, transporte, extendido y compactación.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0850	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	12,2120
1,0000	m3	ARENA	13,87	13,8700
		Costes Indirectos	6,00	1,5649
		Suma		27,6469
		Redondeo		0,0031
		<b>Total</b>		<b>27,65</b>

**26 ud Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, estando el diámetro de la mayor entre 700 y 800 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
2,0000	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	333,8600
3,8330	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	550,6871

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
8,0000	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	58,4000
0,3330	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	9,2075
1,0000	h	Grúa 20 t (con maquinista).	43,98	43,9800
		Costes Indirectos	6,00	59,7681
		Suma		1.055,9027
		Redondeo		-0,0027
		<b>Total</b>		<b>1.055,90</b>

**27 m3 Hormigón HM-20/P/22/I o Ila, colocado en obra, vibrado y curado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0370	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	6,1764
0,0740	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	10,6316
1,0000	m3	Hormigón HM-20/P/22/I o Ila	65,97	65,9700
		Costes Indirectos	6,00	4,9667
		Suma		87,7447
		Redondeo		-0,0047
		<b>Total</b>		<b>87,74</b>

**28 m3 Hormigón HA-25/P/22/I o Ila, para armar, colocado en obra, vibrado y curado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0310	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	5,1748
0,0610	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	8,7639
1,0000	m3	Hormigón HA-25/P/22/I o Ila	64,18	64,1800
		Costes Indirectos	6,00	4,6871
		Suma		82,8058
		Redondeo		0,0042
		<b>Total</b>		<b>82,81</b>

**29 m3 Hormigón HM-25 SR/P/22/I o Ila, colocado en obra, vibrado y curado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0290	j	oficial de primera	137,05	3,9745
0,0580	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	9,6819
1,0000	m3	hormigón HM-25 SR/P/22/I o Ila	60,05	60,0500

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	4,4224
			Suma	78,1288
			Redondeo	0,0012
			<b>Total</b>	<b>78,13</b>

**30 m3 Hormigón HNE-15 B/40/I o IIA, resistente a terrenos yesíferos, colocado en obra, vibrado y curado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0290	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	4,8410
0,0580	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	8,3329
1,0000	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	60,8100
		Costes Indirectos	6,00	4,4390
			Suma	78,4229
			Redondeo	-0,0029
			<b>Total</b>	<b>78,42</b>

**31 m2 Encofrado y desencofrado con moldes metálicos o madera, incluso repaso de juntas y superficies.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0350	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	5,8426
0,1060	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	15,2290
0,0090	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	2,7016
		Costes Indirectos	6,00	1,4264
			Suma	25,1996
			Redondeo	0,0004
			<b>Total</b>	<b>25,20</b>

**32 m2 Solera de hormigón HNE-15 de 15 cm. de espesor, sobre base de zahorra de 20 cm (incluida) incluso compactación del terreno soporte, ejecución de juntas y curado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0850	h	OFICIAL PRIMERA	21,18	1,8003
0,1910	h	PEÓN ORDINARIO	17,73	3,3864
0,1500	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	9,1215
0,2000	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	12,30	2,4600

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	1,0061
			Suma	17,7743
			Redondeo	-0,0043
			<b>Total</b>	<b>17,77</b>

- 33 m3 Grava cemento con un contenido mínimo en cemento del 3 % en peso y resistencia a compresión a los siete días no inferior a 3,5 N/mm2, extendida y compactada en capas de cualquier espesor.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0370	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	5,3158
1,0000	m3	Grava cemento con 80 kg/m3 de cemento CEM-I.	28,17	28,1700
0,0400	h	MOTONIVELADORA (CON MAQUINISTA).	49,63	1,9852
0,0400	h	COMPACTADOR AUTOPROPULSADO (CON MAQUINISTA).	38,95	1,5580
		Costes Indirectos	6,00	2,2217
			Suma	39,2507
			Redondeo	-0,0007
			<b>Total</b>	<b>39,25</b>

- 34 m2 Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-11 SURF 50/70 de 5 cm de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, betun y filler, recortes y juntas.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1,0000	m2	MEZCLA BITUMINOSA AC 11 SURF 50/70 D DE 5 CM DE ESPESOR.	6,78	6,7800
		Costes Indirectos	6,00	0,4068
			Suma	7,1868
			Redondeo	0,0032
			<b>Total</b>	<b>7,19</b>

- 35 m2 Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-22 BASE 50/70 G de 7 cm. de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, recortes y juntas.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1,0000	m2	mezcla bituminosa AC-22 BASE 70/100 G de 7 cm. de espesor.	9,01	9,0100



<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	0,5406
			Suma	9,5506
			Redondeo	-0,0006
			<b>Total</b>	<b>9,55</b>

- 36 ud Adaptación a la rasante definitiva de trampillón existente de la red de agua, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0530	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	8,8473
0,0530	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	7,8514
0,1060	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	15,2290
0,0100	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	0,7047
0,4000	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	2,9200
		Costes Indirectos	6,00	2,1331
			Suma	37,6855
			Redondeo	0,0045
			<b>Total</b>	<b>37,69</b>

- 37 ud Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 20 x 20 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0530	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	8,8473
0,0530	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	7,8514
0,1060	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	15,2290
0,0100	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	0,7047
0,4000	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	2,9200
		Costes Indirectos	6,00	2,1331
			Suma	37,6855
			Redondeo	0,0045
			<b>Total</b>	<b>37,69</b>

- 38 ud Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 40 x 40 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0710	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	11,8520
0,0710	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	10,5179
0,1410	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	20,2575
0,0200	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	1,4094
0,5330	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	3,8909
		Costes Indirectos	6,00	2,8757
		Suma		50,8034
		Redondeo		-0,0034
		<b>Total</b>		<b>50,80</b>

39 ud Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 x 60 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0880	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	14,6898
0,0880	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	13,0363
0,1770	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	25,4296
0,0250	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	1,7618
0,6670	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	4,8691
		Costes Indirectos	6,00	3,5872
		Suma		63,3738
		Redondeo		-0,0038
		<b>Total</b>		<b>63,37</b>

40 ud Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1060	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	17,6946
0,1060	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	15,7028
0,2120	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	30,4580
0,0300	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	2,1141
0,8000	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	5,8400
		Costes Indirectos	6,00	4,3086
		Suma		76,1181
		Redondeo		0,0019
		<b>Total</b>		<b>76,12</b>

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
41	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 80 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.		

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1270	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	21,2001
0,1270	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	18,8138
0,2540	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	36,4922
0,0400	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	2,8188
1,0000	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	7,3000
		Costes Indirectos	6,00	5,1975
		Suma		91,8224
		Redondeo		-0,0024
		<b>Total</b>		<b>91,82</b>

42 m2 Pavimento de baldosa hidráulica de 25 x 25 x 3 cm., con 45 rectángulos en relieve de 35 x 13 x 3 mm., en blanco y negro formando dibujo, colocada, incluso mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0230	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	3,8394
0,0230	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	3,3044
1,0000	m2	Baldosa de 25 x 25 x 3 cm con 45 rectángulos en relieve.	8,31	8,3100
0,0400	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	2,8188
		Costes Indirectos	6,00	1,0964
		Suma		19,3690
		Redondeo		0,0010
		<b>Total</b>		<b>19,37</b>

43 m2 Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro, incluso colocación, mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0230	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	3,8394
0,0230	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	3,3044
1,0000	m2	Baldosa de 40 x 40 x 3,5 cm blanco y negro caliza.	11,35	11,3500

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0400	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	2,8188
		Costes Indirectos	6,00	1,2788
		Suma		22,5914
		Redondeo		-0,0014
		<b>Total</b>		<b>22,59</b>

- 44 m2 Pavimento de losa de 60 x 40 x 8 cm, abotonada, de hormigón prefabricado incluso hormigón HM-20 de 10 cm de espesor, mortero de asiento amasado en planta M-5 de 4 cm de espesor final, colocación, juntas, enlechado lavado y barrido

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0400	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	6,6772
0,0450	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	6,4652
1,0000	m2	Pavimento de losa formado por piezas modulares de hormigón de alta resistencia, de dimensiones 60 x 40 x 8 cm., abotonada, Graniblock.	22,00	22,0000
0,0400	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	2,8188
0,1000	m3	Hormigón HM-20/P/22/I o IIa	65,97	6,5970
		Costes Indirectos	6,00	2,6735
		Suma		47,2317
		Redondeo		-0,0017
		<b>Total</b>		<b>47,23</b>

- 45 ml Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 15 x 25 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0180	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	3,0047
0,0360	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	5,1721
1,0000	ml	Bordillo de 15 x 25 cm capa extrafuerte.	6,30	6,3000
0,0820	m3	Hormigón HNE-12.5/B/40.	56,82	4,6592
		Costes Indirectos	6,00	1,1482
		Suma		20,2842
		Redondeo		-0,0042
		<b>Total</b>		<b>20,28</b>

- 46 ml **Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 8 x 20 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0140	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	2,3370
0,0280	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	4,0228
1,0000	ml	Bordillo de 8 x 20 cm.	2,86	2,8600
0,0520	m3	Hormigón HNE-12.5/B/40.	56,82	2,9546
		Costes Indirectos	6,00	0,7305
		Suma		12,9049
		Redondeo		-0,0049
		<b>Total</b>		<b>12,90</b>

- 47 ml **Obra complementaria de rebaje de bordillo y parte proporcional de acera de nueva construcción en paso de peatones, totalmente terminado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0210	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	3,5055
0,0210	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	3,0171
0,0300	m3	Hormigón HNE-12.5/B/40.	56,82	1,7046
0,0200	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	0,5530
0,0200	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	0,6568
		Costes Indirectos	6,00	0,5662
		Suma		10,0032
		Redondeo		-0,0032
		<b>Total</b>		<b>10,00</b>

- 48 ml **Banda de hormigón HM-30, vibrado in situ, de 40 x 30 a 34 cms., incluso apertura de caja, encofrado, ejecución de juntas y talochado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0300	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	5,0079
0,0200	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	2,8734
0,1280	m3	HORMIGÓN HM-30/P/22/I O IIA	70,79	9,0611
0,0070	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	2,1013
		Costes Indirectos	6,00	1,1426
		Suma		20,1863
		Redondeo		0,0037
		<b>Total</b>		<b>20,19</b>

- 49 ud Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta "in situ" de 425 x 265 ó 400 x 260 mm. de dimensiones mínimas interiores más rejilla y marco de fundición dúctil, incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,2120	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	35,3892
0,2830	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	40,6586
0,1570	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	9,5472
0,0060	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	1,8011
0,0150	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	1,0571
1,0000	ud	Sumidero (marco y rejilla) de 425 x 268 mm. en fundición nodular.	45,89	45,8900
		Costes Indirectos	6,00	8,0606
		Suma		142,4038
		Redondeo		-0,0038
		<b>Total</b>		<b>142,40</b>

- 50 ud Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta de hormigón HM-15 in situ de 845 x 315 mm. de dimensiones mínimas interiores, más rejilla y marco de fundición dúctil provisto de cadena antirrobo y un peso mínimo del conjunto de 75 kg., incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,2120	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	35,3892
0,2830	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	40,6586
0,2490	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	15,1417
0,0100	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	3,0018
0,0300	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	2,1141
1,0000	ud	Sumidero (marco y rejilla) de 845 x 315 mm. en fundición nodular.	90,37	90,3700
		Costes Indirectos	6,00	11,2005
		Suma		197,8759
		Redondeo		0,0041
		<b>Total</b>		<b>197,88</b>

- 51 ml Acometida al alcantarillado de sumidero con tubería de P.V.C., color teja, DN-200 y 4,9 mm. de espesor envuelta en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 45 cm., incluso obras de tierra y fábrica, totalmente terminada.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,2390	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	34,3371

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1,0000	ml	Tubería de P.V.C. de 4.9 mm. de espesor y de diámetro 200 mm. exterior junta elástica. Color teja RAL 8023	8,68	8,6800
0,1710	m3	Hormigón HNE-12.5/B/40.	56,82	9,7162
0,3330	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	1,2687
		Costes Indirectos	6,00	3,2401
		Suma		57,2421
		Redondeo		-0,0021
		<b>Total</b>		<b>57,24</b>

52 kg Acero especial B 500 S, elaborado y colocado en armaduras.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1,0000	kg	Acero corrugado B 500 S.	1,30	1,3000
		Costes Indirectos	6,00	0,0780
		Suma		1,3780
		Redondeo		0,0020
		<b>Total</b>		<b>1,38</b>

53 ml Barandilla metálica formada por postes 60 x 60 x 2 mm. cada 2,5 m., con malla tipo escocés de 40 x 10 x 18 mm. de alambre galvanizado y recercado con perfil UF-30 x 30 x 3 mm., colocada y pintada en color verde RAL 6009, completamente terminada.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0200	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	3,3386
0,0530	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	7,6145
1,0000	ml	Barandilla metálica con malla tipo escocés.	68,63	68,6300
0,0200	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	1,4094
		Costes Indirectos	6,00	4,8596
		Suma		85,8521
		Redondeo		-0,0021
		<b>Total</b>		<b>85,85</b>

54 ud Marco y tapa de fundición nodular de grafito esferoidal clase D-400, según norma UNE-EN 1563, tipo EN-GJS-500-7, de 600 mm. de diámetro interior libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, con superficies de asiento mecanizadas, con anagrama y orificios, incluso colocación a la rasante definitiva.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1320	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	22,0348
0,1320	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	18,9644
1,0000	ud	Marco y tapa de fundición nodular de grafito esferoidal tipo EN-GJS-500-7, de 60 cm. de paso libre.	162,38	162,3800
0,0200	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	1,4094
		Costes Indirectos	6,00	12,2873
		Suma		217,0759
		Redondeo		0,0041
		<b>Total</b>		<b>217,08</b>

**55 ud Trampillón con marco y tapa de fundición de 105 mm. de diámetro interior y 11 kg. de peso mínimo del conjunto, con dispositivo de cierre, incluso colocación a la rasante definitiva.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0530	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	8,8473
0,0530	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	7,6145
1,0000	ud	Trampillón para llaves en fundición gris.	14,65	14,6500
0,0100	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	0,7047
		Costes Indirectos	6,00	1,9090
		Suma		33,7255
		Redondeo		0,0045
		<b>Total</b>		<b>33,73</b>

**56 ud Pate de copolímero de polipropileno y varilla acerada de diámetro 12 mm. y 0,33 m. de anchura incluso colocación o reposición.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0420	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	7,0111
1,0000	ud	Pate de polipropileno inyectado recorrido internamente por una varilla de acero de Ø 12 mm.	5,09	5,0900
		Costes Indirectos	6,00	0,7261
		Suma		12,8272
		Redondeo		0,0028
		<b>Total</b>		<b>12,83</b>

**57 ml Junta water stop, completamente colocada con todas las uniones y probada.**



<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0030	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	0,4444
1,0000	m	Junta water stop	10,80	10,8000
		Costes Indirectos	6,00	0,6747
		Suma		11,9191
		Redondeo		0,0009
		<b>Total</b>		<b>11,92</b>

**58 ml Anillos prefabricados de HA-35 P/22/IIa+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura para pozo de registro de Ø 120 cm**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,4000	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	59,2560
0,4000	h	Camión grúa o cesta	36,03	14,4120
1,0000	m	Anillos prefabricados de HA-35 P/22/IIa+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura para pozo de registro de Ø 120 cm	105,00	105,0000
		Costes Indirectos	6,00	10,7201
		Suma		189,3881
		Redondeo		0,0019
		<b>Total</b>		<b>189,39</b>

**59 ml Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-150 espesor clase de presión 100, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba, incluso parte proporcional de piezas especiales en nudos, reducciones, empalmes, conexiones y terminales, anclajes y macizos de contrarresto, excepto válvulas de compuerta, ventosas y desagües, totalmente acabada y probada.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0140	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	2,3370
0,0290	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	4,1664
1,0000	ml	Tubería de fundición dúctil de diámetro 150 mm. (incluido 15 % p.p. de piezas).	53,75	53,7500
0,0140	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	0,5130
		Costes Indirectos	6,00	3,6460
		Suma		64,4124
		Redondeo		-0,0024
		<b>Total</b>		<b>64,41</b>

- 60 ml Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-800 espesor clase de presión 30, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0800	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	13,3544
0,1600	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	23,7024
1,0000	ml	Tubería de fundición dúctil de diámetro 800 mm.	630,00	630,0000
0,0830	h	Grúa 20 t (con maquinista).	43,98	3,6503
		Costes Indirectos	6,00	40,2424
		Suma		710,9495
		Redondeo		0,0005
		<b>Total</b>		<b>710,95</b>

- 61 ud Empalme brida-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1250	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	20,8663
0,1250	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	18,5175
0,4000	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	14,6560
1,0000	ud	Empalme brida-enchufe PN-16 DN-800 de fundición dúctil, junta express, incluso contrabridas y tornillería, completo.	1.896,74	1.896,7400
		Costes Indirectos	6,00	117,0468
		Suma		2.067,8266
		Redondeo		0,0034
		<b>Total</b>		<b>2.067,83</b>

- 62 ud Manguito enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express , incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1250	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	20,8663
0,2500	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	37,0350
0,4000	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	14,6560
1,0000	ud	Manguito enchufe-enchufe PN-16 DN-800 de fundición dúctil, junta express, incluso contrabridas y tornillería, completo.	2.681,78	2.681,7800

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	165,2602
			Suma	2.919,5975
			Redondeo	0,0025
			<b>Total</b>	<b>2.919,60</b>

**63 ud Codo 1/8 enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,2500	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	41,7325
0,2500	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	37,0350
0,2500	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	35,9175
0,1250	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	3,4563
0,1250	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	4,4625
0,4000	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	14,6560
4,6080	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	280,2125
0,2560	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	76,8461
115,2000	kg	ACERO CORRUGADO B 400 S.	1,03	118,6560
1,0000	ud	Codo 1/8 enchufe-enchufe PN-16 DN-800 de fundición dúctil, junta express, incluso contrabridas y tornillería, completo.	5.008,22	5.008,2200
		Costes Indirectos	6,00	337,2717
			Suma	5.958,4661
			Redondeo	0,0039
			<b>Total</b>	<b>5.958,47</b>

**64 ud Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-500 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-100 a DN-500 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1990	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	33,2191
0,1990	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	29,4799
0,1990	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	28,5903
0,0330	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	0,9125
0,0330	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	1,1781
0,2500	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	9,1600
1,1980	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	72,8504
0,0880	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	26,4158
29,9500	kg	ACERO CORRUGADO B 400 S.	1,03	30,8485

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1,0000	h	Te de derivación enchufe-enchufe PN-16 DN-500 de fundición dúctil, junta express, con derivación a brida DN-100 a DN-500, incluso contrabridas y tornillería, completa.	1.329,10	1.329,1000
		Costes Indirectos	6,00	93,7053
		Suma		1.655,4599
		Redondeo		0,0001
		<b>Total</b>		<b>1.655,46</b>

**65 ud Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,2500	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	41,7325
0,2500	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	37,0350
0,2500	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	35,9175
0,1250	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	3,4563
0,1250	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	4,4625
0,4000	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	14,6560
3,5780	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	217,5782
0,1540	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	46,2277
89,4500	kg	ACERO CORRUGADO B 400 S.	1,03	92,1335
1,0000	ud	Te de derivación enchufe-enchufe PN-16 DN-800 de fundición dúctil, junta express, con derivación a brida DN-150 a DN-800, incluso contrabridas y tornillería, completa.	5.072,00	5.072,0000
		Costes Indirectos	6,00	333,9120
		Suma		5.899,1112
		Redondeo		-0,0012
		<b>Total</b>		<b>5.899,11</b>

**66 ud Te de derivación brida-brida de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con bridas EN-1092, incluso tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,2500	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	41,7325
0,2500	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	37,0350
0,2500	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	35,9175
0,1250	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	3,4563
0,1250	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	4,4625

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,4000	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	14,6560
3,5780	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	217,5782
0,1540	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	46,2277
89,4500	kg	ACERO CORRUGADO B 400 S.	1,03	92,1335
1,0000	ud	Te de derivación brida-brida PN-16 DN-800 de fundición dúctil, con derivación a brida DN-150 a DN-800, incluso tornillería, completa.	3.118,66	3.118,6600
		Costes Indirectos	6,00	216,7116
		Suma		3.828,5708
		Redondeo		-0,0008
		<b>Total</b>		<b>3.828,57</b>

- 67 ud Válvula de compuerta DN-150 PN-16 EN-593, con dos bridas EN-1092, husillo de acero inox., tuerca de latón, cuña de fundición revestida de caucho EPDM, cuerpo de fundición dúctil con superficies lisas y cierre a derechas, con un peso mínimo de 35 kg., incluso anclajes, accesorios, tornillería, casquillo, pintura, colocada y probada.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1250	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	20,8663
0,2500	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	37,0350
1,0000	ud	Válvula de compuerta DN-150 PN-16.	337,15	337,1500
		Costes Indirectos	6,00	23,7031
		Suma		418,7544
		Redondeo		-0,0044
		<b>Total</b>		<b>418,75</b>

- 68 ud Extracción de válvula de diámetro comprendido entre 301 y 600 mm., de cualquier tipo, incluyendo obras de tierra y fábrica, desmontaje de la válvula, cortes y recuperación de elementos, totalmente terminada, con mantenimiento de los servicios existentes.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,3750	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	62,5988
1,1250	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	161,6288
3,0000	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	21,9000
0,7500	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	20,7375
0,7500	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	26,7750
1,0000	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	36,6400
3,0000	h	COMPACTADOR MANUAL RODILLO (SIN MAQUINISTA).	6,78	20,3400

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	21,0372
			Suma	371,6573
			Redondeo	0,0027
			<b>Total</b>	<b>371,66</b>

- 69 ud **Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1,0000	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	166,9300
2,8330	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	407,0171
8,0000	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	58,4000
0,3330	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	9,2075
		Costes Indirectos	6,00	38,4933
			Suma	680,0479
			Redondeo	0,0021
			<b>Total</b>	<b>680,05</b>

- 70 ud **Desconexión y condena de tubería que se anula con reposición de la existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm. incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones, así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello totalmente terminado y probado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1,0000	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	166,9300
2,8330	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	407,0171
8,0000	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS (SIN MAQUINISTA).	7,30	58,4000
0,3330	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	9,2075
1,0000	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	3,8100
		Costes Indirectos	6,00	38,7219
			Suma	684,0865
			Redondeo	0,0035
			<b>Total</b>	<b>684,09</b>

- 71 ud Ventosa de dos bolas trifuncional DN-150 PN-16 con brida EN-1092, incluso válvula de compuerta, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil DN-150, anclajes, colocación y prueba.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1990	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	33,2191
0,3970	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	58,8116
1,0000	ud	Válvula de compuerta DN-150 PN-16.	337,15	337,1500
1,0000	ud	ventosa de diámetro 150 mm. trifuncional.	1.419,17	1.419,1700
		Costes Indirectos	6,00	110,9010
		Suma		1.959,2517
		Redondeo		-0,0017
		<b>Total</b>		<b>1.959,25</b>

- 72 ud Desagüe de 150 mm. de diámetro interior, sobre tubería de abastecimiento de cualquier diámetro, comprendiendo válvula de compuerta, tubería de fundición dúctil de 150 mm. hasta 5 m. de longitud, piezas especiales y accesorios de fundición dúctil DN-150, entronque al alcantarillado, anclajes, contrarrestos, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,4030	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	67,2728
0,4380	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	64,8853
0,8250	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	118,5278
0,6000	m3	ARENA	13,87	8,3220
0,0500	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	3,0405
5,0000	ml	Tubería de fundición dúctil de diámetro 150 mm. (incluido 15 % p.p. de piezas).	53,75	268,7500
1,0000	ud	Válvula de compuerta DN-150 PN-16.	337,15	337,1500
5,0000	ml	MALLA AZUL DE SEÑALIZACIÓN DE 50 CMS DE ANCHO	0,76	3,8000
0,2030	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	5,6130
0,9550	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	31,3622
0,1130	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	4,0341
4,5620	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	17,3812
0,0550	h	COMPACTADOR MANUAL RODILLO (SIN MAQUINISTA).	6,78	0,3729
0,0700	h	GRÚA 15 T (CON MAQUINISTA).	36,64	2,5648
		Costes Indirectos	6,00	55,9846
		Suma		989,0612
		Redondeo		-0,0012
		<b>Total</b>		<b>989,06</b>

- 73 ud **Boca de riego de latón de 45 mm. de diámetro, incluso collarín y llave de toma sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD DN-40 de cualquier longitud con piezas especiales y accesorios, marco y tapa de registro de fundición según modelo, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,2650	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	44,2365
0,2650	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	39,2571
0,1990	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	28,5903
0,0100	m3	Hormigón HNE-12.5/B/40.	56,82	0,5682
1,0000	ud	Brida y grifo de toma de fundición de 1 1/4".	152,26	152,2600
4,0000	ml	Tubería de polietileno DN-40 PN-10, incluso parte proporcional de piezas especiales con uniones tipo fitting.	2,28	9,1200
1,0000	ud	boca de riego con registro.	200,07	200,0700
1,5000	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	5,7150
		Costes Indirectos	6,00	28,7890
		Suma		508,6061
		Redondeo		0,0039
		<b>Total</b>		<b>508,61</b>

- 74 ml **Señalización de tubería de abastecimiento de agua potable de diámetro igual o superior a 500 mm. mediante doble banda continua de malla plástica de 50 cm. de anchura de color azul, incluso suministro, colocación en zanja, cortes y solapes, completamente terminada.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0110	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	1,5804
2,0000	ml	MALLA AZUL DE SEÑALIZACIÓN DE 50 CMS DE ANCHO	0,76	1,5200
		Costes Indirectos	6,00	0,1860
		Suma		3,2864
		Redondeo		0,0036
		<b>Total</b>		<b>3,29</b>

- 75 ud **Arqueta para abastecimiento de 100x150x170 cm. de dimensiones medias interiores, de hormigón HA-25 armado, incluso obras de tierra y fábrica, armaduras, desagüe en solera, pates de polipropileno inyectado, orificios para tuberías, trampillones de maniobra con marco y tapa de fundición de 11 kg. de peso mínimo del conjunto, orificio de acceso con marco y tapa circular de fundición dúctil, clase D-400 según EN-124, de Ø 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, todo ello colocado a la rasante definitiva, totalmente terminada según el modelo correspondiente.**



<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
7,8960	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con medios mecánicos, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibación, agotamiento, refinado y compactación de fondo.	5,20	41,0592
9,4750	m3	Carga y transporte de tierras procedentes de la excavación a vertedero, acopio o lugar de empleo.	5,32	50,4070
4,7850	m3	Hormigón HA-25/P/22/I o IIA, para armar, colocado en obra, vibrado y curado.	82,81	396,2459
26,6570	m2	Encofrado y desencofrado con moldes metálicos o madera, incluso repaso de juntas y superficies.	25,20	671,7564
100,2080	kg	Acero especial B 500 S, elaborado y colocado en armaduras.	1,38	138,2870
1,0000	ud	Marco y tapa de fundición nodular de grafito esferoidal clase D-400, según norma UNE-EN 1563, tipo EN-GJS-500-7, de 600 mm. de diámetro interior libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, con superficies de asiento mecanizadas, con anagrama y orificios, incluso colocación a la rasante definitiva.	217,08	217,0800
1,0000	ud	Trampillón con marco y tapa de fundición de 105 mm. de diámetro interior y 11 kg. de peso mínimo del conjunto, con dispositivo de cierre, incluso colocación a la rasante definitiva.	33,73	33,7300
4,0000	ud	Pate de copolímero de polipropileno y varilla acerada de diámetro 12 mm. y 0,33 m. de anchura incluso colocación o reposición.	12,83	51,3200
		Costes Indirectos	6,00	95,9931
		Suma		1.695,8786
		Redondeo		0,0014
		<b>Total</b>		<b>1.695,88</b>

76 ud Derivación para riego por goteo incluyendo: collarín y llave de toma de 1" sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD. DN-32 PN-10 de cualquier longitud, colocada en zanja, arqueta de 60 x 60 x 65 cm. con marco y tapa de fundición dúctil conteniendo electroválvula de 1" con filtro regulador de presión, programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, reducción de 1" a 3/4", válvula de retención de 3/4", reducción de 3/4" a 1/2" y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamiento a la red existente, colocación y prueba.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,2590	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	43,2349
0,4340	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	62,3528
0,2800	m3	ARENA	13,87	3,8836
0,3690	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	22,4389

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0150	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	1,0571
0,0080	m3	MADERA PARA ENCOFRAR.	300,18	2,4014
1,0000	ud	MARCO Y TAPA CUADRADO DE 60 X 60 CM. DE FUNDICIÓN NODULAR DE GRAFITO ESFEROIDAL TIPO FGE-50-7 O FGE-42-12 SEGÚN NORMATIVA MUNICIPAL.	80,94	80,9400
4,0000	ml	Tubería de polietileno DN-32 PN-10,incluso parte proporcional de piezas especiales con uniones tipo fitting.	1,58	6,3200
1,0000	ud	Brida y grifo de toma de fundición de 1".	118,19	118,1900
1,0000	ud	Programador de 1 estación con electroválvula de 1" o de 1 1/2".	223,66	223,6600
1,0000	ud	Material auxiliar para arqueta de riego por goteo.	70,61	70,6100
1,0000	ud	Electro válvula de 1" con filtro regulador de presión.	58,78	58,7800
1,0000	ud	Válvula de retención de 1".	6,58	6,5800
0,1520	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	5,4264
2,2560	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	8,5954
		Costes Indirectos	6,00	42,8682
		Suma		757,3387
		Redondeo		0,0013
		<b>Total</b>		<b>757,34</b>

- 77 ud Derivación para un circuito de riego con tubería de PEBD DN-63 y PN-10 incluyendo: collarín sobre tubería general, válvula de retención, electroválvula del mismo diámetro, filtro y programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, completamente estanco y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamientos a la red existente, colocada y probada.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1480	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	24,7056
1,0000	ud	Programador de 1 estación con electroválvula de 2".	246,25	246,2500
1,0000	ud	Válvula de retención de 2".	14,69	14,6900
1,0000	ud	Filtro de 1 ½" - 2".	179,63	179,6300
1,0000	ud	Material auxiliar para arqueta de riego por goteo.	70,61	70,6100
		Costes Indirectos	6,00	32,1531
		Suma		568,0387
		Redondeo		0,0013
		<b>Total</b>		<b>568,04</b>

78 ud **MONTAJE Y DESMONTAJE DE COLUMNA DE SEMÁFORO PORTATIL DE VEHÍCULOS Y PEATONES INCLUSO CABLEADO PROVISIONAL** 75,65

Sin descomposición

79 ud **Parte fija de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por base de hormigón armado HA-25 SR de forma cilíndrica, 30 cm. de espesor mínimo en solera y alzados y 100 cm. de altura, orificios para tuberías y extremo machihembrado; más coronación de hormigón HM-25 SR con forma tronco cónica de 30 cm. de espesor mínimo, 125 cm. de altura total incluido marco, orificio de paso de Ø 60 cm. y junta water stop; incluyendo obras de tierra, piezas especiales de ajuste y nivelación, formación de canalillo con hormigón HNE-15 SR, rejuntado de piezas con mortero M-350, pates de polipropileno, marco y tapa circular de fundición dúctil de 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, clase D-400 según EN-124, colocado a la rasante definitiva, totalmente terminado y probado.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
5,7230	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con medios mecánicos, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibación, agotamiento, refinado y compactación de fondo.	5,20	29,7596
6,8680	m3	Carga y transporte de tierras procedentes de la excavación a vertedero, acopio o lugar de empleo.	5,32	36,5378
1,0470	m3	Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de préstamos tamaño max del árido 2 cm, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas.	11,12	11,6426
0,3800	m3	Hormigón HNE-15 B/40/I o Ila, resistente a terrenos yesíferos, colocado en obra, vibrado y curado.	78,42	29,7996
1,1500	m3	Hormigón HM-25 SR/P/22/I o Ila, colocado en obra, vibrado y curado.	78,13	89,8495
2,0100	m3	Hormigón HA-25/P/22/I o Ila, para armar, colocado en obra, vibrado y curado.	82,81	166,4481
16,0140	m2	Encofrado y desencofrado con moldes metálicos o madera, incluso repaso de juntas y superficies.	25,20	403,5528
50,0000	kg	Acero especial B 500 S, elaborado y colocado en armaduras.	1,38	69,0000
1,0000	ud	Marco y tapa de fundición nodular de grafito esferoidal clase D-400, según norma UNE-EN 1563, tipo EN-GJS-500-7, de 600 mm. de diámetro interior libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, con superficies de asiento mecanizadas, con anagrama y orificios, incluso colocación a la rasante definitiva.	217,08	217,0800
5,0000	ud	Pate de copolímero de polipropileno y varilla acerada de diámetro 12 mm. y 0,33 m. de anchura incluso colocación o reposición.	12,83	64,1500
4,7000	ml	Junta water stop, completamente colocada con todas las uniones y probada.	11,92	56,0240

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
		Costes Indirectos	6,00	70,4306
			Suma	1.244,2746
			Redondeo	-0,0046
			<b>Total</b>	<b>1.244,27</b>

- 80 ml Parte variable de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por anillos prefabricados de HA-35 P/22/Ila+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura, con extremos machihembrados con junta de goma y taladros para colocación de pates cada 30 cm.; incluyendo obras de tierra, relleno de hormigón HNE-15 en trasdós, piezas especiales de ajuste y nivelación, rejuntado de piezas con mortero M-350 y pates de polipropileno; totalmente terminado y probado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
2,5430	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con medios mecánicos, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibación, agotamiento, refino y compactación de fondo.	5,20	13,2236
3,0520	m3	Carga y transporte de tierras procedentes de la excavación a vertedero, acopio o lugar de empleo.	5,32	16,2366
0,7500	m3	Hormigón HNE-15 B/40/I o Ila, resistente a terrenos yesíferos, colocado en obra, vibrado y curado.	78,42	58,8150
3,3300	ud	Pate de copolímero de polipropileno y varilla acerada de diámetro 12 mm. y 0,33 m. de anchura incluso colocación o reposición.	12,83	42,7239
1,0000	ml	Anillos prefabricados de HA-35 P/22/Ila+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura para pozo de registro de Ø 120 cm	189,39	189,3900
4,7000	ml	Junta water stop, completamente colocada con todas las uniones y probada.	11,92	56,0240
		Costes Indirectos	6,00	22,5848
			Suma	398,9979
			Redondeo	0,0021
			<b>Total</b>	<b>399,00</b>

- 81 pa Partida alzada a justificar para la realización de trabajos complementarios en horario nocturno en los puntos de conexión con la red existente y el trazado de la nueva tubería, para garantizar el suministro de la agua durante 24 horas como tiempo límite que puede estar la tubería sin conexión. **2.880,23**

Sin descomposición

- 82 m2 Pintado de línea de señalización vial de anchura y longitud variables realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0050	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	0,7407
0,0460	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	6,6088
0,7200	kg	Pintura marca vial acrílica de larga duración.	5,30	3,8160
0,4800	kg	Esferitas de vidrio N.V.	2,68	1,2864
0,2500	j	Barredora nemática autopropulsada.	7,52	1,8800
0,2500	j	Marcadora autopropulsada.	6,87	1,7175
		Costes Indirectos	6,00	0,9630
			Suma	17,0124
			Redondeo	-0,0024
			<b>Total</b>	<b>17,01</b>

- 83 ud Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "de frente" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0050	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	0,7407
0,0500	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	7,1835
0,7900	kg	Pintura marca vial acrílica de larga duración.	5,30	4,1870
0,4100	kg	Esferitas de vidrio N.V.	2,68	1,0988
0,2500	j	Barredora nemática autopropulsada.	7,52	1,8800
0,2500	j	Marcadora autopropulsada.	6,87	1,7175
		Costes Indirectos	6,00	1,0085
			Suma	17,8160
			Redondeo	0,0040
			<b>Total</b>	<b>17,82</b>

- 84 ud Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "izquierda" o "derecha" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0050	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	0,7407
0,0650	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	9,3386
0,9000	kg	Pintura marca vial acrílica de larga duración.	5,30	4,7700
0,5000	kg	Esferitas de vidrio N.V.	2,68	1,3400
0,3400	j	Barredora nemática autopropulsada.	7,52	2,5568

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,3400	j	Marcadora autopropulsada.	6,87	2,3358
		Costes Indirectos	6,00	1,2649
		Suma		22,3468
		Redondeo		0,0032
		<b>Total</b>		<b>22,35</b>

- 85 ud Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "frente-izda." o "frente-dcha." de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0050	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	0,7407
0,0900	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	12,9303
1,4600	kg	Pintura marca vial acrílica de larga duración.	5,30	7,7380
0,9100	kg	Esferitas de vidrio N.V.	2,68	2,4388
0,4000	j	Barredora nemática autopropulsada.	7,52	3,0080
0,4000	j	Marcadora autopropulsada.	6,87	2,7480
		Costes Indirectos	6,00	1,7762
		<b>Total</b>		<b>31,38</b>

- 86 m2 Cebreado de isleta mediante pintado de líneas paralelas de señalización vial de 40 cm. de anchura e interdistancias de 100 cm., realizado con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, medida la superficie bruta cebreada excepto línea perimetral, totalmente acabado.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0040	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	0,5926
0,0100	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	1,4367
0,1600	kg	Pintura marca vial acrílica de larga duración.	5,30	0,8480
0,0700	kg	Esferitas de vidrio N.V.	2,68	0,1876
0,1000	j	Barredora nemática autopropulsada.	7,52	0,7520
0,1000	j	Marcadora autopropulsada.	6,87	0,6870
		Costes Indirectos	6,00	0,2702
		Suma		4,7741
		Redondeo		-0,0041
		<b>Total</b>		<b>4,77</b>

- 87 m2 Cebreado provisional de isleta o paso de peatones mediante pintura acrílica amarilla provisional, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado. 25,47

Sin descomposición

<b>88</b>	<b>m2</b>	<b>Fresado mecánico de pintura en cualquier tipo de pavimento, incluso transporte de productos sobrantes a vertedero, totalmente acabado.</b>	<b>26,17</b>
-----------	-----------	---	--------------

Sin descomposición

<b>89</b>	<b>ml</b>	<b>Pintado de línea de señalización vial recta o curva de 10 cm. de anchura, realizada con pintura normal de color blanco o amarillo, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos automáticos, totalmente acabado.</b>
-----------	-----------	--

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0010	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	0,1481
0,0010	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	0,1437
0,0400	kg	Pintura marca vial acrílica.	1,62	0,0648
0,0200	kg	Esferitas de vidrio N.V.	2,68	0,0536
0,0010	j	Barredora nemática autopropulsada.	7,52	0,0075
0,0010	j	Marcadora autopropulsada.	6,87	0,0069
		Costes Indirectos	6,00	0,0255
			Suma	0,4501
			Redondeo	-0,0001
			<b>Total</b>	<b>0,45</b>

<b>90</b>	<b>m2</b>	<b>PINTADO DE LÍNEA DE FECHA, SIMBOLO U OTRO TIPO DE SUPERFICIE, REALIZADA CON PINTURA NORMAL DE COLOR BLANCO O AMARILLO, INCLUYENDO: SUMINISTRO DE MATERIALES, REPLANTEO Y APLICACIÓN EN OBRA CON PROCEDIMIENTOS AUTOMÁTICOS, TOTALMENTE ACABADO.</b>
-----------	-----------	--

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0100	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	1,4814
0,0100	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	1,4367
0,4000	kg	Pintura marca vial acrílica.	1,62	0,6480
0,1000	kg	Esferitas de vidrio N.V.	2,68	0,2680
0,0700	j	Barredora nemática autopropulsada.	7,52	0,5264
0,0700	j	Marcadora autopropulsada.	6,87	0,4809
		Costes Indirectos	6,00	0,2905
			Suma	5,1319
			Redondeo	-0,0019
			<b>Total</b>	<b>5,13</b>

<b>91</b>	<b>ud</b>	<b>SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, TRIANGULAR DE 900 MM DE LADO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.</b>
-----------	-----------	---

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0200	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	2,9628
0,0500	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	7,1835
1,0000	ud	SEÑAL TRIANGULAR L=90 CM. REFLEX. NIVEL 2	74,00	74,0000
		Costes Indirectos	6,00	5,0488
			Suma	89,1951
			Redondeo	0,0049
			<b>Total</b>	<b>89,20</b>

92 ud SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CIRCULAR DE 600 MM DE DIAMETRO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0200	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	2,9628
0,0500	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	7,1835
1,0000	ud	SEÑAL REFLEC. CIRCULAR Ø=60 CM. NI- VEL 2	67,76	67,7600
		Costes Indirectos	6,00	4,6744
			Suma	82,5807
			Redondeo	-0,0007
			<b>Total</b>	<b>82,58</b>

93 ud SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CUADRADA DE 600 MM, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0200	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	2,9628
0,0500	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	7,1835
1,0000	ud	SEÑAL CUADRADA 60X60 CM. REFLEC. NIVEL 2	70,40	70,4000
		Costes Indirectos	6,00	4,8328
			Suma	85,3791
			Redondeo	0,0009
			<b>Total</b>	<b>85,38</b>

94 ml Vallado de zanjas y pozos para su protección reglamentaria, incluso señalización, iluminación y balizamiento, así como parte proporcional de pasos sobre zanjas a fincas.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0020	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	0,2873



<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,4000	ud	Valla autónoma metálica de 2,50 m. de longitud para contención de peatones normalizada. (20 usos)	12,10	4,8400
		Costes Indirectos	6,00	0,3076
		Suma		5,4349
		Redondeo		-0,0049
		<b>Total</b>		<b>5,43</b>

**95 ud Cartel informativo de 1,80 m. de anchura y 2,88 m. de altura, incluso postes, cimentación y colocación.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0400	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	6,6772
0,2000	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	29,6280
0,2000	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	28,7340
5,1840	m2	Panel reflej. en chapa hierro nivel 1	112,00	580,6080
0,0600	%	Costes indirectos 6 %	5,99	0,3594
		Costes Indirectos	6,00	38,7604
		Suma		684,7670
		Redondeo		0,0030
		<b>Total</b>		<b>684,77</b>

**96 ml Barrera de seguridad tipo doble onda galvanizada y protección para motoristas, con postes metálicos, amortiguador, captafaros, tornillería, terminal cola de pez o empotrada, incluso hincado, cimentación con hormigón, o anclaje a obra de fabrica, terminada.**

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0160	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	2,6709
0,0160	jor	PEÓN ESPECIALIZADO.	148,14	2,3702
0,0340	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	4,8848
0,0750	j	Camión grúa 10 t (con maquinista).	33,81	2,5358
0,0750	kg	Maquina hinca postes de barreras de seguridad.	12,00	0,9000
1,0000	ml	Banda doble onda galvanizada y protección para motoristas 4 m.	28,00	28,0000
0,2500	ml	Poste galvan. CPN 120 de 1,50 m.	18,00	4,5000
0,2500	ud	Juego tornillería	4,90	1,2250
0,2500	ud	Separador	4,40	1,1000
0,0400	ud	Captafaros	3,60	0,1440
		Costes Indirectos	6,00	2,8998
		Suma		51,2305
		Redondeo		-0,0005
		<b>Total</b>		<b>51,23</b>

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
97	ml	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (Y TRANSPORTE Y DESMONTAJE TRAS SU USO) DE BARRERA DE SEGURIDAD PORTÁTIL TIPO NEW JERSEY DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE 1,20X0,60X0,40 M, CON CAPACIDAD DE LASTRADO DE 150 L, COLOR ROJO O BLANCO, AMORTIZABLE EN 20 USOS.		

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0200	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	2,8734
0,0200	j	Camión grúa 10 t (con maquinista).	33,81	0,6762
1,0000	ml	BANDA DOBLE ONDA GALVANIZADA Y PROTECCIÓN PARA MOTORISTAS 4 M.	4,00	4,0000
		Costes Indirectos	6,00	0,4530
		Suma		8,0026
		Redondeo		-0,0026
		<b>Total</b>		<b>8,00</b>

98 MI Canalización para alumbrado en tierra o acera, de dimensiones 40 cms de anchura por 71 cms de profundidad media, constituida por dos tuberías de 110 mm. de diámetro de PEAD corrugada exteriormente y lisa interiormente, según norma UNE-EN-50086-1 y 50086-2-4 (450 N), separador de PVC para los dos tubos cada 100 cm. envueltos en prisma de hormigón HNE-15/B/40/I de 40x31 cm., incluso malla de señalización de color verde de 40 cm., obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0260	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	4,3402
0,0530	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	7,6145
2,0000	ml	TUBO CORRUGADO DE DOBLE PARED DE 110 MM DE DIÁMETRO, EXTERIOR CORRUGADO E INTERIOR LISO DE PEAD ESTABILIZADO A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, COLOR ROJO RAL 3002, CARACTERÍSTICAS SEGÚN LA NORMA UNE-EN-50086-1 Y 50086-2-4 (450N), RESISTENCIA A COMPRESIÓN 459 N, IP47, RESISTENCIA A LA ROTURA 50 KGS, CURVABLE, EN ROLLOS DE 50 MTS SIN MANGUITO.	1,28	2,5600
1,0000	ud	SEPARADOR DE PVC PARA DOS TUBOS DE PVC-U DE 110 MM DE DIÁMETRO.	0,38	0,3800
0,1050	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	6,3851
1,0000	ml	MALLA VERDE DE SEÑALIZACIÓN DE 40 CM. DE ANCHO.	0,41	0,4100
0,0800	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	12,30	0,9840
0,0550	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	1,5208
0,0180	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	0,5911

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0350	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	1,2495
0,0550	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	0,2096
		Costes Indirectos	6,00	1,5747
		Suma		27,8195
		Redondeo		0,0005
		<b>Total</b>		<b>27,82</b>

- 99 Ud Arqueta derivación o paso en acera para lumbrado de hormigón HM-30/p/22/i DE 55x55x81 cm de dimensiones interiores y profundidad y 15 cm de pared, capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo, orificios para tuberías, marco y tapa rotulada de fundición dúctil de 60x60 cm según la norma UNE-EN 1563 con un peso mínimo de la tapa de 36,8 kg y del marco de 11,2 kg, clase C-250 según EN-124, colocada a la rasante definitiva y repaso de las paredes interiores con el marco, incluyendo obras de tierra y fábrica, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento, el precio incluye el relleno total de la arqueta con capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo para protección antirrobo, así como una barra de acero cruzada en el fondo en la que ejecutar un lazo con los cables, totalmente terminada, según el modelo correspondiente.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,1590	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	26,5419
0,1590	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	22,8435
0,3400	m3	HORMIGÓN HM-30/P/22/I O IIA	70,79	24,0686
0,2400	m3	GARBANCILLO LAVADO DE 12-18 MM DE DIÁMETRO MÁXIMO.	18,62	4,4688
1,0000	ud	MARCO Y TAPA CUADRADO DE 60 X 60 CM. DE FUNDICIÓN NODULAR DE GRAFITO ESFEROIDAL TIPO FGE-50-7 O FGE-42-12 SEGÚN NORMATIVA MUNICIPAL.	80,94	80,9400
0,0550	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	1,9635
0,0300	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	0,8295
0,0100	m3	MORTERO DE CEMENTO DE AMASADO EN PLANTA M-2,5.	70,47	0,7047
		Costes Indirectos	6,00	9,7416
		Suma		172,1021
		Redondeo		-0,0021
		<b>Total</b>		<b>172,10</b>

- 100 ml Canalización eléctrica para red de Baja Tensión en cruce de calzada de 70 cms de anchura y 90 cms de profundidad media constituida por 2 tuberías de 250 mm. de diámetro exterior de PEAD corrugado exterior y liso interior, según norma UNE-EN -50086-1 y 50086-2-4 (450N), envueltas en un prisma de hormigón HNE-15/B/40/I de 70 x 40 cms, 3 cms por debajo de los tubos y 12 cms por encima envolviendo ambos, incluso malla de señalización de 40 cms de anchura a 15 cms del prisma de hormigón, obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas de 15 cms al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.

<u>Cantidad</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
0,0370	jor	OFICIAL DE PRIMERA O MAQUINISTA.	166,93	6,1764
0,0740	jor	PEÓN ORDINARIO.	143,67	10,6316
2,0000	ml	Tubo corrugado de doble pared de 250 mm de diámetro exterior, corrugado e interior liso de PEAD estabilizado a los rayos ultravioleta, color rojo RAL 3002, características según la norma UNE-EN-50086-1 y 50086-2-4 (450N), resistencia a compresión 450 N, IP47, resistencia a la rotura 50 Kgs, curvable en tiras de 6 mts con manguito.	4,99	9,9800
0,1820	m3	HORMIGÓN HNE-15/B/40/I O IIA	60,81	11,0674
1,0000	ml	MALLA VERDE DE SEÑALIZACIÓN DE 40 CM. DE ANCHO.	0,41	0,4100
0,1750	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	12,30	2,1525
0,0600	h	CAMIÓN 20 T (CON MAQUINISTA).	27,65	1,6590
0,0400	h	PALA MECÁNICA (CON MAQUINISTA).	32,84	1,3136
0,1500	h	RETROEXCAVADORA (CON MAQUINISTA).	35,70	5,3550
0,1000	h	COMPACTADOR DE BANDEJA (SIN MAQUINISTA).	3,81	0,3810
		Costes Indirectos	6,00	2,9476
		Suma		52,0741
		Redondeo		-0,0041
		<b>Total</b>		<b>52,07</b>

- 101 ml Canalización para conducción telefónica constituida por 4 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 30 x 27.6 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada. **20,76**

Sin descomposición

- 102 ml Canalización para conducción telefónica constituida por 10 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 36.9 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada. **34,35**

		<b>Sin descomposición</b>	
103	ml	<b>Canalización para conducción telefónica constituida por 8 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 69 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.</b>	<b>53,20</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
104	ml	<b>Canalización para conducción telefónica constituida por 12 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 65 x 55 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.</b>	<b>66,33</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
105	ml	<b>Zanja para tubería de PE en canalización de gas natural, incluso apertura, arena y relleno compactado.</b>	<b>12,35</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
106	ml	<b>Canalización para gas natural constituida por 1 tubo de PVC D.200 mm. y 1 tubo de PVC D.63 mm. envueltos en prisma de hormigón HM-12.5, totalmente terminada.</b>	<b>38,48</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
107	ud	<b>ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.</b>	<b>29,48</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
108	ud	<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES (SO4).</b>	<b>25,22</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
109	ud	<b>ANÁLISIS DE EQUIVALENTE DE ARENA.</b>	<b>14,79</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
110	ud	<b>ANÁLISIS DE COMPROBACIÓN DE NO PLASTICIDAD.</b>	<b>8,84</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
111	ud	<b>ENSAYO LÍMITES DE ATTERBERG.</b>	<b>24,93</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
112	ud	<b>ENSAYO PRÓCTOR MODIFICADO.</b>	<b>59,88</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
113	ud	<b>ENSAYO C.B.R.</b>	<b>103,66</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
114	ud	<b>ENSAYO DE DENSIDAD Y HUMEDAD "IN SITU".</b>	<b>23,95</b>
		<b>Sin descomposición</b>	

115	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE UNA SERIE DE SEIS PROBETAS CILÍNDRICAS DE HORMIGÓN.	94,18
		Sin descomposición	
116	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS (BORDILLOS, CANALILLOS, LOSAS, ADOQUINES, BALDOSAS, TUBOS, ETC.).	77,53
		Sin descomposición	
117	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A FLEXIÓN DE BORDILLOS.	41,97
		Sin descomposición	
118	ud	ENSAYO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (DIMENSIONES, ESPESORES, ALABEOS, CAPAS, ETC.).	68,66
		Sin descomposición	
119	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA AL DESGASTE.	200,53
		Sin descomposición	
120	ud	ENSAYO MARSHALL COMPLETO.	136,98
		Sin descomposición	
121	ud	ANÁLISIS DE CONTENIDO EN BETÚN.	43,13
		Sin descomposición	
122	ud	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE ÁRIDOS EXTRAIDOS DE MEZCLA BITUMINOSA.	27,56
		Sin descomposición	
123	ud	ENSAYO DE PESO ESPECÍFICO O DENSIDAD DE MEZCLA BITUMINOSA.	22,80
		Sin descomposición	
124	ud	EXTRACCIÓN DE TRES TESTIGOS DE MEZCLA BITUMINOSA.	167,12
		Sin descomposición	
125	ud	ENSAYO DE AGLOMERANTES BITUMINOSOS (PENETRACIÓN, PÉRDIDA POR CALENTAMIENTO, PESO ESPECÍFICO, VISCOSIDAD, CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN).	152,91
		Sin descomposición	
126	ud	ENSAYO PARA DETERMINACIÓN DE ADHERENCIA DE PINTURAS.	19,72
		Sin descomposición	
127	ud	ENSAYO DE CORROSIÓN ACCELERADA DE PINTURAS.	98,63
		Sin descomposición	

<b>128</b>	<b>ud</b>	<b>Según Anejo de Estudio de Seguridad y Salud.</b>	<b>23.775,11</b>
		<b>Sin descomposición</b>	
<b>129</b>	<b>ud</b>	<b>Según Anejo de Estudio de Gestión de Residuos.</b>	<b>71.348,90</b>
		<b>Sin descomposición</b>	

**ANEJO N° 5**  
**GESTIÓN DE RESIDUOS**



**ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS  
DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**

**INDICE**

- 1.- TITULAR Y EMPLAZAMIENTO.
  - 2.- OBJETO Y FIN DEL ANEJO.
  - 3.- REGLAMENTOS Y NORMAS QUE AFECTAN AL ESTUDIO.
  - 4.- CANTIDADES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
  - 5.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA.
  - 6.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN.
  - 7.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.
  - 8.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA LAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
  - 9.- PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
  - 10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.
  - 11.- CONCLUSIÓN.
-

## **ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

## **DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**

### **1.- TITULAR Y EMPLAZAMIENTO.**

**Peticionario:** AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

**Proyecto:** TUBERIA ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

**Emplazamiento:** ZARAGOZA.

### **2.- OBJETO Y FIN DEL ANEJO.**

El objeto del presente anejo, según el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, es fomentar, por este orden, su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización, asegurando que los destinados a operaciones de eliminación reciban un tratamiento adecuado, y contribuir a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

### **3.- REGLAMENTOS Y NORMAS QUE AFECTAN AL ESTUDIO.**

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.
- Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Decisión del Consejo de 19 de diciembre de 2002 por el que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CE.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Orden AAA/661/2013, de 18 de abril, por el que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito a vertedero.
- Decreto 49/2000 (B.O.A. nº 33, de 29 de febrero de 2000), del Gobierno de Aragón, por el que se regula la autorización y registro para la actividad de gestión para las operaciones de valorización o eliminación de residuos no peligrosos, y se crean los registros para otras actividades de gestión de residuos no peligrosos distintas de las anteriores, y para el transporte de residuos peligrosos.
- Directiva 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999 relativa al vertido de residuos.
- Directiva 2011/97/UE de 5 de diciembre de 2011, que modifica la Directiva 1999/31/CE, por lo que respecta a los criterios específicos para el almacenamiento de mercurio metálico considerado residuo.
- Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo Aragonés de Residuos, modificado por el Decreto 114/2020, de 25 de noviembre.
- Decreto 117/2009, del 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 262/2006 de 27 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y demolición, y del régimen jurídico público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción o reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decisión de Ejecución (UE) 2019/1885 de la Comisión de 6 de noviembre de 2019, por la que se establecen las normas relativas al cálculo, la verificación y la comunicación de datos relativos al vertido de residuos municipales, de acuerdo en la Directiva 1999/31/UE del Consejo, y se deroga la Decisión 2000/738/CE de la Comisión.
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Resolución de 17 de enero de 2020, de la Directora General de Cambio Climático y Educación Ambiental, por la que actualizan las tarifas de distintos servicios públicos de gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**4.- CANTIDADES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.****4.1.A.- MATERIALES INERTES.**

Según Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, y Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

LER	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES (tn)	CANTIDADES (m <sup>3</sup> )
170101	Hormigón	85,68	35,70
170302	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 170301	2.340,24	975,10
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 170503	15.018,80	9.386,75
<b>TOTALES</b>		<b>17.444,72</b>	<b>10.397,55</b>

**4.2.- MATERIALES PELIGROSOS.**

Según Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, y Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Si en el transcurso de la obra aparecieran otros nuevos se debería evaluar su gestión. La densidad que se considerará para la conversión a toneladas será la de 2,2 tn por metro cúbico para el código LER 170605.

LER	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES (tn)	CANTIDADES (m <sup>3</sup> )
170605	Materiales de construcción que contienen amianto		
<b>TOTALES</b>			

Cuando no cumplan el apartado anterior.

## **5.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA.**

La generación de residuos durante la realización del presente Proyecto de Urbanización se produce a través de las actividades que se describen a continuación:

### **Demolición de pavimentos y obras de fábrica existentes.**

Se trata exclusivamente de dos tipos de materiales, pavimentos asfálticos de calzadas existentes, y hormigón de pavimentos provenientes de las calzadas, aceras y muros existentes. No obstante, para prevenir los residuos en obra la demolición se realizará con corte por disco y se demolerá lo estrictamente necesario para la correcta ejecución de la obra, en los límites exteriores, e interiores de la misma, así como en las uniones entre calzadas y aceras para evitar la mezcla de ambos residuos indicados.

### **Excavación en explanación y zanjas.**

Se refiere a la extracción de tierra y piedras necesarias para la consecución de la nueva subrasante de la urbanización y que no se utilicen en obra o acopios.

Igualmente se contempla en este apartado la obtención de tierras procedentes de la excavación de las zanjas para la realización de las redes de agua, alcantarillado, acequias, semáforos y otras canalizaciones, donde no será aprovechable para el relleno de las mismas el material obtenido, dado que no cumple igualmente con las condiciones necesarias para el relleno.

## **6.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN.**

Las cantidades de residuos de construcción y demolición enumeradas en el punto 4.1 (residuos inertes) serán gestionados por una empresa homologada y se trasladarán a un vertedero autorizado por la D.G.A. de acuerdo con lo definido en la normativa vigente.

## **7.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA.**

Los residuos procedentes de la demolición se acopiarán en una superficie de terreno destinada para ello. Estos acopios se irán evacuando progresivamente a través del gestor autorizado, no superando nunca la cantidad acopiada las fracciones establecidas en el apartado 5 del artículo 5 de Real Decreto 105/2008.

- Hormigón: 80 tn.
- Metal: 2 tn.

El volumen de tierra generado con la explanación del terreno y con la excavación de zanjas, no hace recomendable que el material sea acopiado en obra antes de su evacuación, no obstante el procedimiento a desarrollar será determinado por el contratista de las obras en el Plan de Gestión de Residuos, así como el momento en que se procederá a aportar a la zona verde el material aprovechable de este proceso.

No obstante **el contratista adjudicatario de las obras estará obligado, tal y como se indica en el Pliego de Condiciones del Proyecto, a presentar un Plan de Gestión de Residuos**, en el que se establezca entre otros el procedimiento de separación, acopio y transporte de los residuos generados, así como los puntos de acopio en el interior de la obra, y sus dimensiones y cantidades máximas. **Dicho Plan deberá ser aprobado por la Dirección Técnica de las Obras así como por la propiedad.**

## **8.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA LAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.**

No se contempla ninguna instalación para las operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Dichas operaciones las realizará el gestor de los residuos generados de acuerdo con el Plan de Gestión de Residuos a presentar por el contratista de las obras, el cual deberá proporcionar documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en nombre del poseedor de los residuos, con la obligación que marca la Normativa.

## **9.- PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.**

Antes del inicio de la obra el Contratista adjudicatario estará obligado a presentar un plan que reflejará cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vaya a producir de acuerdo con las indicaciones descritas en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

Se realizará un plan específico de retirada de fibrocemento, según RD 396/2006, sobre exposición de riesgos con amianto, por empresa inscrita en RERA, incluyendo las mediciones en los puestos de trabajo previamente fijados, siguiendo las directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición, incluso tramitación hasta aprobación por parte de las administración competente.

Cuando los residuos de construcción y demolición se entreguen por parte del poseedor a un gestor se hará constar la entrega en un documento fehaciente en el que figurará la identificación el poseedor, del productor, la obra de procedencia y la cantidad en toneladas o en metros cúbicos codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, y Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

**10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.**

Las tierras, junto con el resto de los demás residuos de construcción y demolición se trasladarán a vertedero autorizado.

Para la realización del cálculo del coste que conlleve toda la gestión de los residuos peligrosos procedentes de la obra se ha considerado el canon establecido oficialmente por parte de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón como Tarifa del servicio público de eliminación de residuos peligrosos mediante depósito en vertedero en la Comunidad Autónoma.

En Resolución de 17 de enero de 2020 de la Dirección General del Cambio Climático y Educación Ambiental, por la que se actualizan las tarifas de distintos servicios públicos de gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón, (B.O.A. de 31 de enero de 2020), se establece:

Como coste de referencia del canon de la gestión de los residuos inertes generados en la obra, tanto para su depósito en vertedero, como para una posible reutilización o valorización por parte del gestor de los mismos, se ha tomado la tarifa oficial del Departamento de Agricultura, Ganadería y de Medio Ambiente. Este canon para el caso de este proyecto corresponde al denominado “**escombros limpio**”, y cuyo importe para el año **2022** resulta ser de **4,09 €/tn**, IVA no incluido.

En los capítulos de Demoliciones y Abastecimiento se han considerado los costes correspondientes al transporte de los residuos no peligrosos como parte integrante de cada precio de las diferentes demoliciones así como de las excavaciones. Por ello en el presente anejo se considera tan sólo el coste correspondiente a la gestión de estos residuos, tanto como depósito en vertedero, como para su posible reutilización o valorización por parte del gestor de los residuos.

Como resultado se obtienen las siguientes cantidades totales que supondrán el coste total derivado de la gestión de residuos en el presente proyecto, y que figura en el presupuesto del mismo como capítulo independiente:

**COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN:**

CONCEPTO	CANTIDAD (tn)	PRECIO (€)	COSTE
Canon de gestión y vertido de residuos inertes.	17.444,72	4,09	71.348,90
Canon de gestión y vertido de residuos peligrosos.			
<b>TOTAL COSTE GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			<b>71.348,90</b>

## **11.- CONCLUSIÓN.**

Con el presente anejo incluido en el Proyecto de Urbanización se entiende se da cumplimiento a lo establecido en el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, así como del resto de la normativa vigente en esta materia.

**Zaragoza, Julio de 2022**

**Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua  
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Carlos Lafuente Isla', written over a faint grid background.

**Fdo: Carlos Lafuente Isla**



**ANEJO N° 6**  
**SERVICIOS PRIVADOS**  
**AFECTADOS**

## **6. Canalizaciones de servicios privados**

### 6. 1. Introducción

El objeto del presente anejo es reflejar de una forma clara el conjunto de Entidades Privadas a las que se ha solicitado información relacionada con las posibles afecciones que las obras a realizar, y recogidas en el proyecto de TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I: SANTA ISABEL, pudiera ocasionarles.

Igualmente es necesario describir las particularidades de cada una de estas redes existentes y su relación con las obras contenidas en el presente proyecto.

Esta información se ha requerido para coordinar y hacer compatible la ejecución de las nuevas tuberías de abastecimiento proyectadas con las instalaciones ya existentes, a fin de poder definir con exactitud las interferencias de todos los servicios que pueden verse afectados como consecuencia de las obras definidas en el Proyecto.

Primeramente, se describen los servicios que van a verse afectados por las obras y, seguidamente, se adjunta la relación de los Organismos y Compañías con los que se ha contactado.

En la fase de ejecución de la obra deberá contrastarse las afirmaciones que se establecen en el presente proyecto, manteniendo contactos oportunos con los responsables técnicos de los diferentes organismos o empresas afectadas.

La información gráfica expuesta en este proyecto sobre las redes existentes, especialmente las de carácter privado, han sido proporcionadas por las empresas o por la plataforma de descarga INKOLAN.

### 6 .2. Servicios privados afectados

En el caso en que sea necesario proceder al desvío de alguna canalización correspondiente a Durante la redacción del presente proyecto, y al objeto de conocer que servicios o bienes de interés público podrían resultar afectados por las obras, para proceder a su modificación o reposición, se han mantenido contactos con aquellos Organismos Públicos y Empresas Servicios municipales afectados.

Servicios municipales afectados:

- Red de saneamiento

Existen en la zona afectada por el proyecto varias redes de saneamiento cuya situación ha sido facilitada por el servicio de Ecociudad y que vienen reflejadas en los planos. Se han tenido en cuenta los posibles cruces que se realizarán con dichas conducciones, no obstante, el contratista deberá realizar catas para garantizar la continuidad e integridad de estos servicios.

Se deberán seguir las indicaciones del Servicio Competente.

Servicios privados afectados:

- Red de gas.

Se adjunta información recibida de REDEXIS GAS S.A. en relación a los condicionantes y protocolos en caso de afección a sus instalaciones. La documentación gráfica ha sido proporcionada por la empresa y por la plataforma INKOLAN. Será necesario realizar una visita

de replanteo con los responsables de la empresa REDEXIS GAS S.A. al comienzo de los trabajos.

- Red de energía eléctrica.

La obra deberá realizarse manteniendo la máxima seguridad respecto la red en servicio. Se mantendrá contacto continuo con la empresa EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal para este fin.

Se adjunta información recibida de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal en relación a los condicionantes y recomendaciones en caso de afección a sus instalaciones.

- Redes de telefonía y telecomunicaciones.

Existen varias redes existentes de uso particular o compartido entre varias compañías de telefonía y telecomunicaciones.

Los planos recogen la documentación gráfica obtenida de estas redes. Existe una red que discurre soterrada que habrá que mantener.

La obra deberá realizarse manteniendo la máxima seguridad respecto las redes en servicio, la situación de las redes de TELEFONICA, VODAFONE, ORANGE-JAZZTEL, así como las condiciones técnicas particulares que se adjuntan han sido proporcionadas por la plataforma INKOLAN.

Es importante convocar a los representantes de las anteriores empresas de servicios a una reunión de replanteo al inicio de la obra. Del mismo modo, las excavaciones y demoliciones deberán realizarse con cuidado de mantener intactas las redes de estas compañías, especialmente las que discurren de forma subterránea.

### 5.3. Documentación aportada por servicios privados

Se adjunta documentación aportada por las diferentes empresas que gestionan servicios o instalaciones privadas en el entorno del proyecto.

En el caso en que sea necesario proceder al desvío de alguna canalización correspondiente a servicios privados como electricidad, gas o telefonía se procederá siguiendo las indicaciones que realicen las empresas que gestionen el servicio.

## **CONDICIONANTES TÉCNICOS DE EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES**

Acompañando la información aportada de planos, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales pone en su conocimiento los condicionantes a seguir al realizar trabajos en proximidad de nuestras instalaciones:

- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales .
- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- Los datos contenidos en los planos tienen **carácter orientativo**: siendo necesaria la correcta ubicación “in situ”.
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es **superior a tres a meses de la fecha actual**, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- De acuerdo al RD223/2008, ITC-LAT-06, apartado 4.11 deberán comunicar el inicio de las actuaciones con **24 horas de antelación**.
- Antes del inicio de los trabajos es condición imprescindible la correcta ubicación “in situ” de las instalaciones, por lo que **48 horas antes** de comenzar los trabajos o de realizar catas de investigación debe ponerse en contacto con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, para identificar las instalaciones en campo en caso que fuese necesario.
- Queda terminantemente prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones eléctricas, arquetas, ventilaciones o tapas de acceso, garantizándose en todo momento el acceso a las instalaciones a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados
- Siempre que por la ejecución de los trabajos, las instalaciones eléctricas afectadas queden al descubierto, se comunicará al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, cumpliéndose la normativa interna sobre restitución de protección a cables (ver apartado RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA). Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible.

- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales deberá tener en el lugar de trabajo los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación eléctrica, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.
- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de arquetas, ventilaciones o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (gas, comunicaciones, agua, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente (RD223/2008, REBT 2002 y RD1955/2000). En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas, debe informarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes.
- Los trabajos en proximidad se efectuará con medios manuales, quedando prohibido, por razones de seguridad, la utilización de medios mecánicos, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Si fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.
- Ponemos a su disposición el teléfono de nuestro Centro de Atención al Cliente para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo y/o afectación a las instalaciones eléctricas:
  - Andalucía: 800 760 909
  - Aragón: 800 760 909
  - Baleares: 800 760 909
  - Canarias: 800 760 909
  - Cataluña: 800 760 909
  - Extremadura: 800 760 909
  - Soria: 800 760 909

Para mayor información, remitir las consultas al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.

## **RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA**

### **RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD**

1. Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añade a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
  - a. Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
  - b. Botas aislantes
  - c. Gafas de protección
3. Señalizar la zona de existencia de cables.
4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

### **RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS**

Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm de profundidad.

Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm en el sentido de la canalización y de 50 cm como mínimo en sentido transversal a cada lado de:

- La futura traza de la canalización
- La cota del eje de la canalización

### **RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES**

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones según se recogen en los procedimientos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales DMH001 (MT) y CML003 (BT).

En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.

Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales .

A continuación se reflejan los condicionantes particulares, sobre la información aportada, referentes a los trabajos en proximidad de instalaciones propiedad de Orange España Telecomunicaciones Fijas (en adelante OSFI). Se incluye dentro de estas instalaciones las infraestructuras de Jazztel, propiedad de Orange España Telecomunicaciones Fijas:

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo Responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja tanto la situación aproximada de las instalaciones existentes propiedad de OSFI, como las necesidades futuras previstas antes de la fecha de tramitación de su solicitud. La información es de carácter orientativo y la recepción de la misma no supone la autorización ni conformidad por parte de OSFI al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha actual deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, OSFI informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos pueden encontrarse con tensión de corriente eléctrica.

El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo, queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.

En la ejecución de los trabajos se deberán cumplir especialmente, además de la normativa general de prevención de riesgos laborales Ley 31/1995, lo dispuesto en el RD 1627/1997 sobre obras de construcción y en el RD 614/2001 sobre protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

#### **Obras sin afecciones de servicios en la proximidad de infraestructuras de OSFI.**

##### **SEPARACIÓN CON OTROS SERVICIOS**

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.

En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión. Esta distancia debe de medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía. Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm. Sí son instalaciones de agua, gas alcantarillado se deben observar 30 cm.

## CRUCES

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de OSFI existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida autorización de OSFI la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.

Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos.

## PARALELISMOS

En el caso de paralelismo, se evitará el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente, mediante una capa separadora y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Si la canalización hubiera de ser descubierta, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón.

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

## ZANJAS

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado para evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de OSFI.

## REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO

Se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de los municipios y demás organismos afectados, conservando los mismos espesores composiciones y dosificaciones de las distintas capas que forman el pavimento demolido, así como el tratamiento y sellado de las capas superficiales, la señalización horizontal afectada, acabado de juntas, mallazos, cunetas, rigolas, bordillos, etc. En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante resultante de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco.

## PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

La empresa que desarrolle los trabajos tendrá en cuenta lo especificado en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para las actividades que vayan a realizar.



### **Afecciones de servicios.**

Si se prevé, antes de la ejecución de los trabajos, que se verán afectadas las instalaciones de OSFI se debe poner en conocimiento del técnico responsable de OSFI vía correo electrónica dirigiéndolo a la dirección adjunta, indicando claramente como asunto “afección de servicios”. De esta forma el técnico redactará el proyecto de modificación de red correspondiente indicando su presupuesto detallado. Los trabajos de modificación de red quedan supeditados a la recepción de este proyecto de modificación de red y a la aceptación del presupuesto anexo por parte del solicitante.

Correo electrónico [ftthserv.afectados@orange.com](mailto:ftthserv.afectados@orange.com)

De producirse diferencias entre la infraestructura de OSFI existente en la zona de actuación y la información suministrada, se deberá comunicar inmediatamente a OSFI para su posible incidencia y/o valoración correspondiente.

Se prohíbe la alteración, modificación o afección de la red de OSFI sin autorización expresa de esta compañía. Todos los daños a instalaciones de ésta compañía o de sus clientes que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas.

En aquellas actuaciones que existan infraestructuras de OSFI en las que no fuesen identificables tanto las arquetas como el trazado de la canalización, se recomienda antes del inicio de los trabajos la correcta ubicación “in situ” de las instalaciones.

### **MANIPULACIÓN DE CABLES**

Está prohibida la manipulación de cableado existente sin la supervisión expresa de representantes de OSFI. En caso de necesidad de ser manipulado, deberá solicitarse de manera expresa a OSFI Correo electrónico [ftthserv.afectados@orange.com](mailto:ftthserv.afectados@orange.com), para que sean estos quienes asignen el personal adecuado para la realización de los trabajos y su supervisión

### **VARIACIÓN DE CANALIZACIONES**

Para la realización de variaciones de la canalización existente, las nuevas obras necesarias deberán ser consensuadas con OSFI y realizadas por cuenta de la empresa solicitante/ejecutora de las obras. Previo a la variación del cableado a la nueva canalización, esta deberá ser revisada con la presencia del personal autorizado por OSFI. Así mismo el desvío del cableado existente deberá ser realizado mediante una Empresa Colaboradora de OSFI y pagados todos los gastos directamente a esta, por parte de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

El régimen económico de la variación resultará ser conforme a la legislación vigente en materia de Instalaciones Telefónicas

### **Ejecución de nuevas edificaciones**

Para aquellas actuaciones que tengan por finalidad la realización de obra de acondicionamiento de edificios existentes o la conexión de servicios en nuevas edificaciones, y requieran de la conexión del servicio de OSFI o bien la modificación de cableado existente por la fachada de los mismos se debe comunicar vía correo electrónico dirigiéndolo a la dirección adjunta, indicando claramente en el asunto “bajada de cableado” o “necesidad de conexión”.

Correo electrónico: [ftthserv.afectados@orange.com](mailto:ftthserv.afectados@orange.com)

### **Ejecución de nuevos viales o urbanizaciones de viviendas**

Las actuaciones que se dirijan a la realización de nuevos viales, acondicionamiento de viales existentes o construcción de nuevos espacios urbanísticos les agradeceríamos que lo pusieran en conocimiento del técnico responsable de OSFI con el fin dotar a los proyectos de la infraestructura de OSFI necesaria en el ámbito. Se comunicará vía correo electrónico dirigiéndolo a la dirección adjunta, indicando claramente como asunto “construcción de nuevo vial”, “nueva urbanización” o “humanización de calle” según proceda.

Correo electrónico [ftthserv.afectados@orange.com](mailto:ftthserv.afectados@orange.com) Para agilizar los trámites, en todas las comunicaciones o solicitudes ha de matizarse el código de referencia del plano correspondiente a la zona descargada p.ej. “GA123456”, así como los datos necesarios de contacto (nombre, empresa y teléfono) y el plazo estimado para la actuación así como su ubicación exacta (dirección, municipio). Si fuese necesario disponer de información técnica adicional de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por correo electrónico y con 72 horas antes del inicio de los trabajos, a la dirección adjunta.  
Correo electrónico: [ftthserv.afectados@orange.com](mailto:ftthserv.afectados@orange.com)

## Condicionantes Particulares Nedgia Aragón, S.A.

Es de nuestro interés poner en su conocimiento que los datos incluidos en nuestros registros tienen carácter orientativo, reflejando la situación aproximada de las instalaciones propiedad de Nedgia Aragón, S.A. y/o Gas Natural Redes GLP, S.A. (en adelante NEDGIA) y corresponden al contenido de nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.

Con relación a su solicitud, puesto que la información solicitada es aproximada, les comunicamos que en la zona que nos indican, no se dispone de información de red existente actualmente de NEDGIA, según los datos registrados en nuestros archivos actualmente.

No obstante, para su conocimiento e información les adjuntamos las condiciones técnicas y legales a tener en cuenta en los trabajos a realizar en las proximidades de instalaciones de gas.

- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de NEDGIA
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a **tres a meses** de la fecha actual, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de NEDGIA al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de clientes cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.
- La entidad solicitante comunicará el inicio de sus actividades a NEDGIA **al menos con 72 horas de antelación**, dirigiéndose a Servicios Técnicos de la provincia correspondiente, enviando al efecto el escrito que se anexa al final de estos condicionantes. **Es imprescindible citar en la misma la referencia indicada en la solicitud de la información a través de la plataforma de internet.** La dirección de envío de esta documentación es [uinicio@nedgia.es](mailto:uinicio@nedgia.es)
- Si fuera necesario realizar calas de investigación deberán realizarse en presencia de personal de NEDGIA
- **El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**
  - o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.

- o **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)
- Las tuberías e instalaciones de gas no están diseñadas para soportar sobrecarga de maquinaria pesada, por lo que si han de situarse grúas o circular vehículos sobre las mismas que pudieran originar daños, deberá ponerse esta circunstancia en conocimiento de NEDGIA con objeto de establecer los pasos necesarios debidamente señalizados y protegidos con losas de hormigón, chapas de acero o similar.
- Queda prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones de gas y sus instalaciones como arquetas, tomas de potencial, respiraderos, etc., garantizándose en todo momento el acceso a la canalización de gas a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados.
- En el caso de uso de explosivos a menos de 300 m. de las canalizaciones de gas, su uso estará limitado, de acuerdo al condicionado específico que se fije al efecto. En todo caso, se ha de contar con una autorización especial del Órgano Territorial Competente, basada en un estudio previo de vibraciones que garantice que la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería no supere en ningún momento los 30 mm/s.
- Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de gas afectadas queden al descubierto, se comunicará al responsable indicado de NEDGIA, procediendo el contratista a proteger y soportar la tubería de gas de acuerdo a las indicaciones de éste. Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible y las canalizaciones se tapanán en presencia de técnicos de NEDGIA
- Los tramos al descubierto de tuberías de acero, se protegerán con manta antirroca para evitar desperfectos en el recubrimiento y, si por cualquier circunstancia, se produjera algún daño en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización. En caso contrario se puede originar un punto de corrosión acelerado que desembocaría en una perforación de la tubería.
- Las tuberías de acero al carbono están protegidas contra la corrosión mediante un revestimiento aislante y un sistema eléctrico de protección catódica. Para el correcto funcionamiento de esta protección es de vital importancia la integridad de dicho revestimiento. Se comunicará a NEDGIA cualquier daño que se advierta en el mismo.
- En el caso de tuberías de acero se instalarán una o varias cajas de toma de potencial (a facilitar por NEDGIA) de acuerdo a las indicaciones de los técnicos de NEDGIA, con objeto de medir y calibrar la posible influencia de la Protección Catódica a los gasoductos y viceversa.
- En el caso de que se efectúen compactaciones, siempre se contactará con el personal de Servicio Técnico designado por NEDGIA de dicha zona para que les proporcione la normativa adecuada para llevar a cabo dicha actuación, asegurando que ésta se realizará de forma que la transmisión de vibraciones a la tubería de gas no supere los 30 mm por segundo.

- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de NEDGIA deberá estar en posesión de los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a NEDGIA la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación de gas, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.

En este sentido se indica que en las proximidades de las tuberías de gas pueden existir otras canalizaciones complementarias destinadas a la transmisión de datos, por lo que deberán extremarse las precauciones cuando se realicen trabajos en sus inmediaciones.

- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de registros, válvulas, respiraderos o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, NEDGIA se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Todos los daños a personas e instalaciones que pudieran producirse como consecuencia de las obras, serán por cuenta y riesgo del promotor o ejecutor de las mismas, incluso los derivados de un eventual corte de suministro de gas.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (eléctricas, agua, comunicaciones, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente y se debe comprobar, mediante el código de colores, la presión de la red próxima a su actuación. Se adjunta tabla resumen:

DISTANCIA	RANGO	CRUCE	PARALELISMO
MÍNIMA	MOP < 5 bar	0,2 m	0,2 m
	MOP >= 5 bar <sup>(1)</sup>	0,2 m	0,4 m
Recomendada	MOP < 5 bar	0,6 m	0,4 m
	MOP >= 5 bar <sup>(1)</sup>	0,8 m	0,6 <sup>(1)</sup> m

(1) 2,5 m en zona semiurbana y 5 m en zona rural

(\*) Para P > 16 bar y distancia < 10 metros es necesario consultar condiciones a Distribuidora.

En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas debe informarse a NEDGIA, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes de acuerdo a la siguiente puntualización:

- o Contigua a la zona de servidumbre permanente existe una zona de seguridad, definida en la Norma UNE 60.305.83, que se extiende hasta 2,5, 5 ó 10 metros a cada lado del eje de la canalización, en la cual la ejecución de las excavaciones u obras puede representar un cambio en las condiciones de seguridad de la misma y en la que no se dan las limitaciones ni se prohíben las obras incluidas como prohibidas en la zona de servidumbre de paso, siempre que se informe previamente al titular de la instalación, para la adopción de las acciones oportunas que eviten los riesgos potenciales para la canalización.

- Los trabajos en proximidad se efectuarán con medios manuales quedando prohibido por razones de seguridad la utilización de medios mecánicos, las precauciones se intensificarán a 0,40 m sobre la cota estimada de la tubería o ante la aparición de la malla o banda amarilla de señalización, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Las obras de túneles, vaciado de terrenos, perforación dirigida, etc., que pueden afectar a la tubería por debajo o lateralmente requerirán especial atención.
- Para dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, le informamos de los riesgos de las instalaciones:
  - o Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, y para garantizar la seguridad de sus trabajadores, NEDGIA informa a la empresa solicitante que las instalaciones representadas en los planos adjuntos se encuentran en régimen normal de explotación, es decir, CON gas a presión.
  - o Se prohíbe hacer fuego o emplear elementos que produzcan chispas en las inmediaciones de las instalaciones de gas.
  - o En el caso de que se detecte una fuga o se perciba olor a gas, deben de suspenderse inmediatamente todo tipo de trabajos en el entorno de la instalación y avisar de inmediato al Centro de Control de Atención de Urgencias de NEDGIA, comunicando esta circunstancia.
  - o El solicitante queda obligado a adoptar las medidas preventivas que sean necesarias de acuerdo a los condicionantes de instalación mencionados anteriormente y aquellas otras que pudieran ser necesarias en función de los riesgos de la actividad a desarrollar. Así mismo queda obligado a transmitir las medidas preventivas derivadas del párrafo anterior a sus trabajadores o terceros que pudiera contratar.
  - o En la ejecución de los trabajos que realice deberá respetar lo dispuesto en el RD 1627/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.
  - o En esta información de riesgos no se contemplan los riesgos derivados del trabajo a realizar por los trabajadores de la empresa solicitante o sus empresas de contrata, siendo responsabilidad de ésta o de sus empresas de contrata la evaluación de los mismos y la adopción de las medidas preventivas que sean necesarias.
  - o Si para ello fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.
  - o Ponemos a su disposición el teléfono del **CCAU** (Centro de Control de Atención de Urgencias) de NEDGIA para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo: **900.750.750 (24 horas durante todos los días del año)**

**ESTAS INSTRUCCIONES ESTARÁN DISPONIBLES PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

## **MODIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y CONDICIONANTES TÉCNICOS**

Si fuera necesario modificar el emplazamiento de nuestras instalaciones es preciso que, previamente al inicio de las obras, se realice por escrito la correspondiente solicitud de desvío indicando como referencia el nº de solicitud de información, al objeto de proceder a la firma del acuerdo correspondiente y efectuar el pago de la cantidad establecida. Las solicitudes deben dirigirse a la siguiente dirección:

### **OFICINA TÉCNICA**

Plaça del Gas, 1. Edificio C Planta 1.  
08003. BARCELONA.

O bien a la dirección de correo electrónico: [SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com](mailto:SSPPgasTramitaciones@leangridsservices.com)

Asimismo, nos ponemos a su disposición para estudiar los Condicionantes Técnicos, específicos a su tipología de obra, o las soluciones posibles para minimizar las interferencias entre las obras a ejecutar y las instalaciones de gas existentes en la zona.

Para ello, es necesario que se ponga en contacto con esta Unidad y que nos faciliten su documentación (planos, detalles, memorias, etc.) de la obra a realizar en las proximidades de la red de gas natural.

Nedgia Aragón, S.A.  
Gas Natural Redes GLP, S.A.

## **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE OBRA QUE AFECTA A CANALIZACIÓN DE GAS**

**Ntra. Refª: (cítese inexcusablemente la referencia indicada en la solicitud de información realizada a través de la Plataforma web)**

DESTINATARIO: Empresa *Distribuidora / Servicios Técnicos*:.....

Dirección: .....

Tel:.....

Fax:.....

- Razón Social de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Domicilio de la empresa ejecutora de las obras: .....
- Lugar de las obras: .....
- Denominación de la obra: .....
- Objeto de la obra: .....
- Fecha de inicio de ejecución de obras: .....
- Duración prevista de las obras: .....
- Nombre del Jefe de Obra: .....
- Teléfono de contacto con el Jefe de Obra: .....
- Observaciones: .....

Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por Nedgia Aragón, S.A. y Gas Natural Redes GLP, S.A. y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en la instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones (R.D. 919/2006).

(Lugar y fecha) ..... a..... de ..... de .....

**Empresa Constructora**  
**P.P.**

**Fdo. (Indíquese nombre y apellidos)**



## INTRODUCCIÓN DE LA TUBERÍA DE POLIETILENO DE COLOR NEGRO

En la cartografía disponible en INKOLAN correspondiente a las redes de distribución de NEDGIA, se identificará la tubería de Polietileno de color negro con un código diferente al objeto de facilitar su identificación previa antes del inicio de la obra:

**Código PN:** Tubería de Polietileno Negro instalada

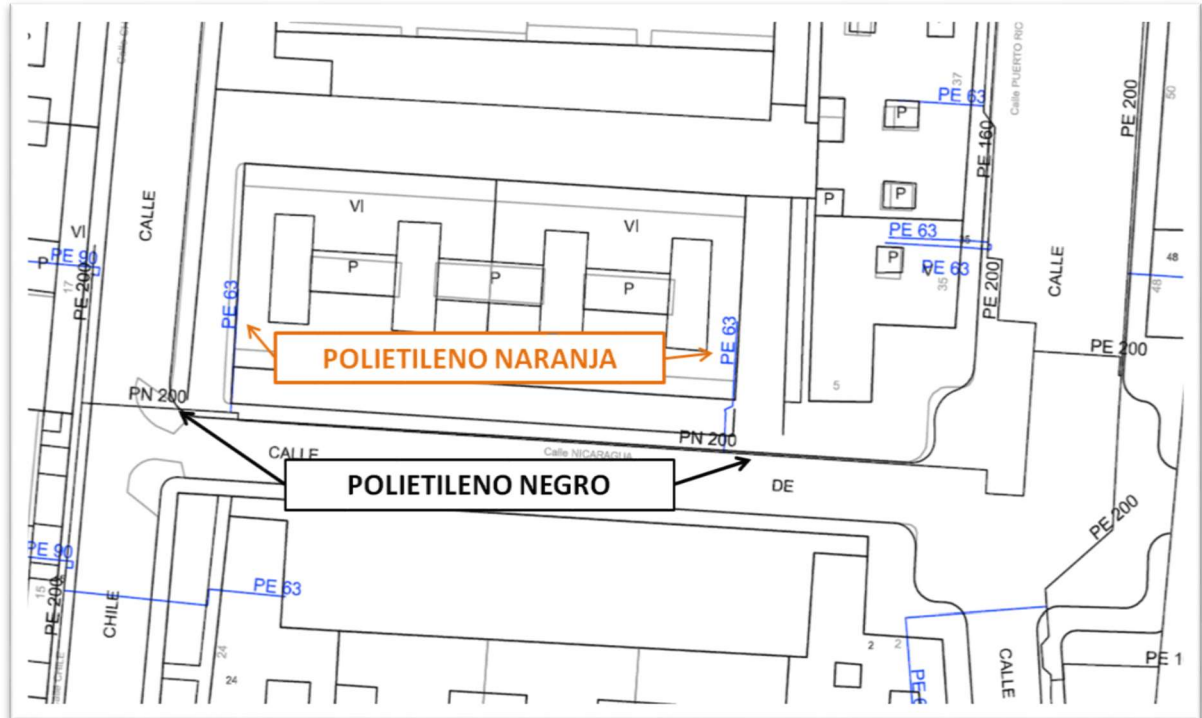
**Código PE:** Tubería de Polietileno Naranja/Amarillo instalado



**El Grupo Naturgy ha tomado la decisión de introducir paulatinamente la tubería de polietileno PE 100 de color negro para la distribución de gas.**

- o El tubo de PE 100 negro se identifica con franjas longitudinales amarillas distribuidas uniformemente por toda la superficie del tubo. De esta forma se diferencia de otros tubos negros utilizados en otros servicios como por ejemplo la distribución de agua que utiliza PE 100 negro con franjas azules.
- o **Las franjas longitudinales serán (4) para todos los diámetros hasta 200 mm y seis a ocho (6-8) para DN 250 y 315 mm, para que, al menos una franja, sea visible desde cualquier ángulo una vez colocado el tubo en la zanja.**
- o **El tubo de PE 100 negro con bandas amarillas tiene la misma instalación que el tubo de PE 100 naranja:**
  - La banda de señalización se seguirá colocando como siempre a una distancia de 20-30 cm por encima de la generatriz superior de la conducción de gas.
  - Con el tubo PE100 negro con bandas amarillas se instalarán las mismas protecciones que las utilizadas con el tubo de PE 100 naranja en instalaciones junto a otros servicios (agua, luz...etc.)

Ejemplo de visualización



Es de nuestro interés informar de los condicionantes que habrá de considerar en los trabajos en proximidad que afecten a instalaciones propiedad de REDEXIS, S.A. (en adelante REDEXIS):

NOTA: en el caso de afecciones a la red de transporte de gas natural (gasoductos) de REDEXIS la autorización de los trabajos deberá tramitarse a través del Órgano Administrativo que autorizó el gasoducto afectado, todo ello de acuerdo con el Art. 6º del RD 1434/2002. Este Órgano Administrativo podrá ser una Dirección de área o, en su caso, dependencias de Industria y Energía de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las provincias donde radique la instalación.

### **CONDICIONES GENERALES**

1. Con una semana mínimo de antelación al inicio de cualquier trabajo el afectante deberá ponerse en contacto por escrito con REDEXIS en las siguientes direcciones en función del territorio donde se ubique la actuación mediante formato NOTIFICACIÓN INICIO OBRA CON AFECCION A CANALIZACIÓN DE GAS:

ZONA	CONTACTO	TELEFONO	E-MAIL	DIRECCIÓN
ARAGON	Enrique Clemente Bruna	976 91 51 15	<a href="mailto:enrique.clemente@redexis.es">enrique.clemente@redexis.es</a>	Avenida Ranillas nº 1-D 2º Planta 50018 Zaragoza
BALEARES	Juan José Bosch Alberola	971 76 54 74	<a href="mailto:josejuan.boscha@redexis.es">josejuan.boscha@redexis.es</a>	c/ Fluvia Nº 1 2- B 07009 Palma de Mallorca
CASTILLA LEÓN	Jorge Jimenez González	983 83 73 29	<a href="mailto:jorge.jimenez@redexis.es">jorge.jimenez@redexis.es</a>	Pº Arco Ladrillo, 88, Planta 2ª oficina 11 47008 Valladolid
CASTILLA LA MANCHA	Jorge Jimenez González	983 83 73 29	<a href="mailto:jorge.jimenez@redexis.es">jorge.jimenez@redexis.es</a>	Mahonia 2. Edificio Pórtico 28043 Madrid
CATALUÑA	Enrique Clemente Bruna	976 91 51 15	<a href="mailto:enrique.clemente@redexis.es">enrique.clemente@redexis.es</a>	Ronda Pirineus nº49 17740 Vilafant (Figueras-Gerona)
COMUNIDAD VALENCIANA	Simon Pedro Campillo Castejón	966 980 268	<a href="mailto:simonpedro.campillo@redexis.es">simonpedro.campillo@redexis.es</a>	C/ Avenida de México, 20 – pl 3º, Edificio Marsamar 03008 Alicante
COMUNIDAD DE MADRID	Jorge Jimenez González	983 83 73 29	<a href="mailto:jorge.jimenez@redexis.es">jorge.jimenez@redexis.es</a>	Mahonia 2. Edificio Pórtico 28043 Madrid
ANDALUCÍA ORIENTAL Jaén, Granada y Almería	Francisco Javier Rey Tovar	924 38 94 58	<a href="mailto:franciscojavier.reyt@redexis.es">franciscojavier.reyt@redexis.es</a>	Av/ Federico García Lorca 31 LC 10 18014 Granada
ANDALUCÍA OCCIDENTAL Cádiz, Sevilla y Málaga	Francisco Javier Rey Tovar	924 38 94 58	<a href="mailto:franciscojavier.reyt@redexis.es">franciscojavier.reyt@redexis.es</a>	C/ Ingeniero Felix Sancho nº 3, 1ª planta (Polígono Industrial Salinas de Levante) 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
EXTREMADURA	Francisco Javier Rey Tovar	924 38 94 58	<a href="mailto:franciscojavier.reyt@redexis.es">franciscojavier.reyt@redexis.es</a>	C/ Almendralejo 47 1º planta 06800 Mérida
MURCIA	Simon Pedro Campillo Castejón	968 34 75 60	<a href="mailto:simonpedro.campillo@redexis.es">simonpedro.campillo@redexis.es</a>	Avda. Ciclista Mariano Rojas ,74. Recepción 30009 Murcia

REDEXIS asignará una persona encargada de la vigilancia de las obras para garantizar que en ningún momento se realizan trabajos que puedan afectar a la seguridad e integridad de las instalaciones. En caso de iniciar las obras sin dejar constancia del aviso de inicio de obra, REDEXIS se reserva el derecho de paralizar las obras, efectuar cuantos trabajos estime oportuno de reparación de la conducción a cargo del afectante y denunciar este incumplimiento ante la Administración.

2. Todos los trabajos a realizar en la zona de actuación referidos a la red de gas, se realizarán en presencia del personal de REDEXIS asignado a la vigilancia y supervisión de la obra y en jornada de trabajo habitual de este personal.
3. REDEXIS se reserva el derecho de facturar al afectante el coste de los trabajos de supervisión



realizados por su personal.

4. Durante la ejecución de los trabajos objeto de la afección planteada, estas Condiciones Generales así como las Condiciones Particulares que puedan establecerse, deben permanecer a pie de obra en todo momento, pudiendo ser solicitadas al encargado o responsable de la misma por el personal de REDEXIS asignado para su vigilancia.
5. El replanteo de la traza de la red de gas, que deberá realizarse obligatoriamente con anterioridad a cualquier actividad que afecte al mismo, se realizará con medios electrónicos aportados por el afectante, complementados con catas manuales si así se requiere. Los documentos gráficos que se utilicen a tal fin tendrán solamente un carácter orientativo.
6. El trazado de la red de gas se estaquillará según dos líneas paralelas al eje de la tubería y a una distancia mínima de dos metros del mismo, disponiéndose entre las estacas elementos de señalización (cintas reflectantes, balizas, etc.), que delimiten la zona prohibida. Dentro de esta zona de salvaguarda no podrá intervenir ningún tipo de máquina excavadora y, salvo autorización expresa, no se podrán efectuar cruces con sistemas mecánicos de perforación.
7. Está expresamente prohibido efectuar cualquier tipo de replanteo, movimiento de tierras, excavación o cualquier otro trabajo, si previamente no se ha localizado e identificado la instalación de gas.
8. Todas las obras, incluidas las de protección y señalización, que consten en el proyecto aprobado serán realizadas por cuenta y cargo del afectante.
9. Todos los trabajos y materiales vinculados con la afección planteada serán a cargo del afectante, incluidos los trabajos de ingeniería en caso de ser necesaria.
10. Durante la realización de las obras queda terminantemente prohibida la circulación indiscriminada de vehículos, así como el acopio de material sobre instalaciones de REDEXIS.
11. Tanto los caminos de obra como los pasos definitivos que crucen las redes de gas, se protegerán mediante losa de hormigón armado o elemento o similar, según el procedimiento indicado para cada caso. Esta protección tendrá una longitud igual a la anchura de la calzada del camino, incrementada en un metro a cada lado.
12. Los desmontes que se proyecte realizar con explosivos a una distancia inferior a 300 metros de la tubería, deberán contar con una autorización especial del Organismo de la Administración competente, la cual se basará en un estudio previo de vibraciones a realizar por una empresa especializada. Dicho estudio deberá garantizar que en ningún momento la velocidad de las partículas en el emplazamiento de la tubería supera los 30 mm/s. Las medidas se tomarán a una distancia mínima de 10 metros respecto a la tubería de gas.
13. Los elementos exteriores de la instalación (incluso la banda de señalización), que resulten afectados por las obras, serán reinstalados en aquellos puntos que indique el representante de REDEXIS, manteniendo su funcionalidad. Si la conducción o el cable del telemando, en su caso, hubieran de descubrirse, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación y se tomarán las medidas oportunas (entibado, apeo, etc.) que garanticen su indeformabilidad y defensa contra golpes o cualquier otro tipo de acciones.

14. En los tramos de la red de gas que hayan podido quedar descubiertos, y a criterio de REDEXIS, se tomarán las medidas oportunas para asegurar que el revestimiento de la tubería no ha sido dañado. Antes del tapado se repararán todos los defectos de dicho revestimiento y, en todos los casos, se protegerá la conducción con manta antirroca. Los costes de estas operaciones serán repercutidos al afectante. En el caso de existir y verse afectada la protección adicional original de la tubería, ésta deberá restituirse con los mismos requisitos que la existente.
15. Durante las operaciones de compactado de terreno que se pudieran realizar en las inmediaciones de la tubería, se evitará en la medida de lo posible el uso de vibradores en distancias inferiores a 10 metros de la red de gas.
16. Los trabajos de afección a la canalización de gas se deberán caracterizar por la seguridad y la preservación del entorno y del medio ambiente.
17. Terminados los trabajos, el afectante garantizará que los mismos se han ejecutado de acuerdo con este condicionado, acreditando tal circunstancia mediante la aportación de los medios necesarios para ello.
18. A la conclusión de las obras proyectadas se entregarán al personal de REDEXIS encargado de la vigilancia de la obra, planos de detalle "*as-built*" de las protecciones mecánicas instaladas en la red de gas así como de la situación respecto a las obras previstas. Dichos planos serán elaborados a partir de los planos "*as-built*" iniciales proporcionados por REDEXIS.
19. REDEXIS declina toda responsabilidad por los daños que puedan producirse en las nuevas instalaciones autorizadas como consecuencia de cualquier actuación de operación y mantenimiento.
20. La autorización de una actuación que pueda afectar a las redes de gas de REDEXIS no supone una renuncia o minoración a la zona de servidumbre de la conducción ni ésta se responsabiliza de cualquier daño que pudiera sufrir lo ejecutado por el afectante o de los daños personales o materiales a terceros generados por dicha actuación antes, durante o con posterioridad a su ejecución.
21. Si REDEXIS detectase indicios de haberse deteriorado la conducción o instalaciones auxiliares durante las obras por incumplimiento total o parcial del condicionado, REDEXIS se reserva el derecho a efectuar cuantas pruebas estime oportuno para comprobar la integridad de la tubería así como de sus instalaciones y protecciones complementarias. Todas esas pruebas (catas, pruebas de estado de revestimiento, ovalización, medición de la protección catódica, etc.) correrán a cargo del afectante.
22. Todos los daños, averías o desperfectos que se ocasionen a la tubería e instalaciones complementarias, ya sea por causa de las obras o su establecimiento definitivo, serán de la entera responsabilidad del afectante, incluso las derivadas de un eventual corte del suministro de gas. Para responder ante todos estos casos, el afectante mantendrá durante las obras un seguro de responsabilidad civil.
23. REDEXIS se reserva el derecho de solicitar la presentación de un aval a primer requerimiento según formato facilitado por REDEXIS.
24. Estas condiciones de actuación establecidas en este documento son meramente orientativas. Una vez el afectante se ponga en contacto con REDEXIS para delimitar adecuadamente la afección a realizar, REDEXIS aportará al afectante un condicionado constituido por Condiciones Generales

y Condiciones Particulares adaptado a la afección presentada debiendo devolver el afectante la aceptación a dicho documento convenientemente firmada.

25. En el caso de detectar cualquier imprecisión o variación en la información facilitada, REDEXIS se reserva el derecho de verificar la misma mediante visitas a campo o cualesquiera otras actuaciones que se consideren necesarias a tales efectos.
26. Cualquier ampliación de la afección inicialmente solicitada o autorizada, deberá ser motivo de autorización expresa por escrito por parte de REDEXIS.
27. En caso de producirse alguna incidencia en nuestras instalaciones, se deberá informar de inmediato a la central de avisos de REDEXIS en el teléfono:

**900 924 622**

### *ENVÍO DE PLANOS*

- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que lo solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones propiedad de REDEXIS.
- Los datos contenidos en los planos tienen carácter orientativo: corresponde a lo registrado en nuestros archivos hasta el día de la fecha, lo cual no puede ser interpretado como garantía absoluta de responder fielmente a la realidad de la ubicación de las instalaciones grafiadas.
- La información refleja la situación de las redes en el momento de su instalación. Esta información puede haber variado desde entonces por actuaciones de terceros en la zona, de forma que tanto la posición de la red, como las referencias fijas pueden haber sido alteradas respecto a lo reflejado en los planos. En consecuencia, por razones de seguridad se recomienda realizar los trabajos de excavación a mano en las inmediaciones de las redes de REDEXIS. El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de REDEXIS al proyecto de obra en curso, ni exonera al quienes lo ejecutarán de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- En la zona solicitada pueden existir instalaciones de gas propiedad de terceros cuyos trazados no se han incluido en los planos anexados.

### *REALIZACIÓN DE CATAS*

- Las catas previstas se efectuarán preferentemente por medios manuales, si bien se permitirá la excavación por medios mecánicos únicamente hasta alcanzar el 50 % de la profundidad - detectada por localizador - entre el terreno natural y la generatriz superior de la tubería, o hasta la aparición de la malla de señalización o la aparición del bitubo de telecomunicaciones si este existe.
- Inmediatamente después de efectuar cualquier cata, ésta deberá ser señalizada y balizada hasta el momento de su reposición.
- Previamente a la reposición de las catas a su situación inicial se efectuarán las siguientes operaciones:
  - Comprobación de perfecto estado del revestimiento de PE de la tubería. En caso de detectar defectos de revestimiento serán reparados previamente a la operación de tapado.
  - Comprobación de perfecto estado del bitubo de telecomunicaciones y restitución o reparación si es el caso.
  - Se rodeará totalmente la tubería con manta antirroca.



- La reposición de las catas se efectuará de acuerdo con el plano tipo de REDEXIS que se aportará al afectante adjunto al condicionado definitivo. La malla de señalización será proporcionada por la Propiedad.
- En el caso de que no se prevea efectuar la reposición de la cata inmediatamente después de su ejecución, se protegerá la tubería rodeándola con manta antirroca y tapando la tubería con sacos terreros hasta su reposición definitiva, que se efectuará de la manera indicada.

Los planos tipo de REDEXIS se aportarán al afectante adjunto al condicionado definitivo adaptado a las condiciones de la obra indicada en la solicitud de afección.

#### *AFECCIÓN POR CANALIZACIÓN DE ACERO*

- En el **punto de cruce**, la canalización a instalar deberá discurrir por la parte inferior de la red de gas de REDEXIS respetando las distancias mínimas y condiciones técnicas establecidas en el plano tipo de REDEXIS, debiéndose interponer una protección adecuada entre ambas canalizaciones en caso de no alcanzarse las distancias recomendadas.
- En todos los puntos de cruce se instalará una toma de potencial común unida por cable soldado tanto a la Red de Gas titularidad de REDEXIS como a la nueva conducción de tercero. A esta toma de potencial entrarán cuatro cables, uno procedente de la tubería nueva, otro de la Red de Gas de REDEXIS, otro de una probeta a instalar y otro del electrodo. La soldadura del cable a la Red de Gas propiedad de REDEXIS deberá realizarse mediante soldadura tipo CADWELL BRAZE. El montaje y conexión se realizarán según planos tipo de REDEXIS.
- En toda la **zona de paralelismo** entre la red de gas titularidad de REDEXIS y la nueva conducción de tercero se deberá mantener, siempre que sea posible, una distancia mínima entre generatrices establecida por REDEXIS. El cordón de tierras como consecuencia de apertura de zanja de la nueva canalización de acero se situará siempre en posición intermedia entre ambas instalaciones para lo cual, si es necesario, la apertura de pista y zanja de la nueva conducción de acero se invertirá respecto al sentido de avance de la nueva conducción de acero a construir. Se deberán respetar las distancias mínimas y condiciones técnicas establecidas en el plano tipo de REDEXIS, debiéndose interponer una protección adecuada entre ambas canalizaciones en caso de no alcanzarse las distancias recomendadas.
- En la zona de paralelismo, cada 300 metros se instalará una toma de potencial común unida por cable soldado tanto a uno como a otro lado de la tubería de gas. A esta caja entrarán cuatro cables, uno procedente de la canalización nueva, otro de la Red de Gas de REDEXIS, otro de una probeta a instalar y otro del electrodo. La soldadura del cable a la Red de Gas titularidad de REDEXIS deberá realizarse mediante soldadura tipo CADWELL BRAZE. El montaje y conexión se realizarán según planos tipo de REDEXIS.

Los planos tipo de REDEXIS se aportarán al afectante adjunto al condicionado definitivo adaptado a las condiciones de la obra indicada en la solicitud de afección.

### *AFECCIÓN POR LÍNEA ELÉCTRICA*

- En las zonas de cruce y/o paralelismo, deberán respetarse las distancias mínimas y condiciones técnicas establecidas en los planos tipo de REDEXIS, debiéndose interponer, en caso de no alcanzarse las distancias marcadas como recomendadas, una protección adecuada entre ambas canalizaciones, consistente en placas de material cerámico macizo, goma sintética o caucho, tela asfáltica u otro material de similares características mecánicas, dieléctricas y aislantes.
- En el punto de cruce se deben retranquear los apoyos de acuerdo con los planos tipo de REDEXIS.
- Se procurará que el cruce de la línea eléctrica se efectúe lo más perpendicular posible con una desviación máxima de 15º, como indica el plano tipo de REDEXIS.
- En el caso de no poder optar por la solución planteada en los puntos anteriores será necesaria la instalación de un sistema de mitigación de corriente o protección pasiva adicional. Dicha instalación será realizada por REDEXIS, que repercutirá el coste total de la misma al afectante, incluyendo los costes de ingeniería que pudieran resultar necesarios.

Los planos tipo de REDEXIS se aportarán al afectante adjunto al condicionado definitivo adaptado a las condiciones de la obra indicada en la solicitud de afección.

### *AFECCIÓN POR ACTUACIONES DE DIVERSA NATURALEZA*

- En el punto de cruce, deberán respetarse las distancias mínimas y condiciones técnicas establecidas en los planos tipo de REDEXIS, debiéndose interponer una protección adecuada entre ambas canalizaciones, consistente en una losa de hormigón armado, en caso de no cumplirse las distancias marcadas como recomendadas.
- En la zona de paralelismo, deberán respetarse las distancias mínimas y condiciones técnicas establecidas en el plano tipo de REDEXIS, debiéndose interponer una protección adecuada entre ambas canalizaciones, consistente en una losa vertical de hormigón armado a modo de paramento, en caso de no cumplirse las distancias marcadas como recomendadas.

Los planos tipo de REDEXIS se aportarán al afectante adjunto al condicionado definitivo adaptado a las condiciones de la obra indicada en la solicitud de afección.

### *AFECCIÓN POR MOVIMIENTOS DE TIERRA*

- Prohibición de efectuar trabajos de remoción de tierras o similares a una profundidad superior a 50 centímetros dentro de la franja situada a 2 metros a cada lado de la traza de la Red de Gas.
- Se deberá garantizar en todo momento la estabilidad de los taludes de las zanjas realizadas, efectuando las obras de refuerzo que resulten necesarias, de forma que no se comprometa la seguridad de la red de gas.

- Estará totalmente prohibido el acopio de materiales en el entorno del trazado de la red de gas a una distancia inferior a cinco metros a ambos lados de la traza.
- Estará prohibido el paso de vehículos pesados por encima de la traza de la red de gas. En caso de requerirse dicho paso se tratará como cruces especiales y por tanto se protegerá mediante chapa o losa de hormigón según especificaciones técnicas correspondiente al plano tipo de REDXIS GAS.
- Las losas de hormigón armado serán ejecutadas, en su caso, como losas continuas y con características constructivas análogas a las especificadas en el plano tipo de REDEXIS.
- Se deberán reubicar todos los hitos de señalización, respiraderos y tomas de potencial que pudieran verse afectados por las obras.

Los planos tipo de REDEXIS se aportarán al afectante adjunto al condicionado definitivo adaptado a las condiciones de la obra indicada en la solicitud de afección.

## NOTIFICACIÓN INICIO OBRA CON AFECCIÓN A CANALIZACIÓN DE GAS

Ntra. Refª		(Referencia indicada en la solicitud de información a través de la Plataforma Web)
------------	--	--

Emp. Distribuidora (Dpto. Mto.)	
Dirección	
Persona de Contacto	
Teléfono	
E-mail	

Emp. Ejecutora Obra	
Razón Social	
Domicilio	
Persona de Contacto	
Teléfono	
E-mail	
Jefe de Obra	
Teléfono	
E-mail	

Denominación Obra			
Objeto de la Obra			
Emplazamiento de la Obra			
Fecha Inicio de Obra		Fecha fin Prevista	
Observaciones			

**Adjuntar Documentación y Planos de la Obra a ejecutar**

**Aceptando respetar las obligaciones y normas facilitadas por REDEXIS GAS y utilizarlas adecuadamente para evitar daños en las instalaciones de distribución de gas durante los trabajos que se desarrollen en sus inmediaciones.**

(Lugar y fecha) ..... a ..... de ..... de .....

Empresa Ejecutora Obra	(firma y sello)
Fdo.	<i>Nombre</i> ..... <i>Apellidos</i> ..... <i>NIF</i> .....

## CONDICIONANTES TÉCNICOS PARTICULARES DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA

La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.

El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de Telefónica de España al proyecto de obra relacionado ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.

### INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

La situación de la infraestructura reflejada en planos tiene carácter **orientativo**, por lo que la localización real de nuestras instalaciones puede diferir ya que los distintos elementos de la red están sometidos a constantes modificaciones que pueden no estar recogidas en la información gráfica suministrada.

Por este motivo, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público y cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea.

Los planos contienen únicamente información de infraestructura canalizada. No se aporta información sobre los cables telefónicos.

Si el inicio de ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es posterior a tres meses de la fecha de obtención a través de la plataforma digital, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar la actualización de la información.

Si en alguna zona se tuviera constancia de que pudieran existir redes telefónicas por la presencia de elementos visibles de estas redes (por ejemplo: tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas de cable a fachada, etc.) incluso si dicha infraestructura no se encuentre reflejada en planos, el procedimiento adecuado para determinar su ubicación exacta sería la realización de catas.

Adicionalmente, si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la infraestructura telefónica existente, los trabajos deberán realizarse siempre con medios exclusivamente manuales, quedando expresamente prohibido el uso de medios mecánicos tales como retroexcavadoras o similares.

Cuando sea necesaria la señalización de los cables sobre el terreno, pueden solicitarlo a Telefónica de España siempre con una antelación mínima de 48 horas llamando al 900 111

002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente. En esta llamada se debe indicar explícitamente que solicitan generar un boletín de señalización.

En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante final de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco. Por motivos de seguridad, los citados registros deben quedar libres de cualquier obstáculo que impida su apertura por personal autorizado.

Los elementos exteriores de la instalación telefónica que resulten afectados por las obras serán reinstalados por el contratista adjudicatario de la obra y a sus expensas.

En todo caso se respetará la normativa vigente en lo que se refiere a cruces y paralelismos con otras instalaciones respetando las distancias reglamentarias en relación con el prisma de hormigón, así como las protecciones a colocar en caso de necesidad.

En el caso de paralelismo, se evitará mediante una capa separadora el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

## **DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES**

Siempre que por la ejecución de los trabajos las instalaciones de Telefónica queden al descubierto, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón. Si por alguna circunstancia se produjeran daños en el mismo, será reparado antes de enterrar la canalización.

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado en evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una banda señalizadora en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

En caso de Averías y Emergencias relacionadas con la red de Telefónica de España, se debe llamar al 900 111 002 y cuando la locución solicite el número de teléfono en avería volver a marcar 900 111 002 para que la llamada sea atendida por un agente.

## COMUNICACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS AFECTADOS

Cuando sea necesario comunicar proyectos de Servicios Afectados a Telefónica, deberá remitir correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la documentación relevante en formato **.PDF** o facilitando en el propio correo electrónico el enlace desde el que descargar el referido proyecto, evitando el envío de documentación en papel y CDs/DVDs.

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE INSTALACIONES TELEFÓNICAS

Es imprescindible que el solicitante de la modificación del trazado de instalaciones telefónicas sea el promotor de las obras o en su defecto, la empresa adjudicataria de las obras, en cuyo caso deberá aportar el contrato firmado con el promotor que justifique la adjudicación del proyecto que requiere modificar el trazado de las instalaciones telefónicas. Telefónica de España no gestionará ninguna petición que provenga de otro solicitante.

Si para la correcta ejecución de las obras fuera necesario modificar el trazado de las instalaciones telefónicas, se deberá realizar con carácter previo al inicio de las obras y preferiblemente en la fase de redacción del proyecto, la correspondiente solicitud de modificación del trazado de instalaciones telefónicas enviando correo electrónico a [variaciones\\_y\\_asesoramientos@telefonica.com](mailto:variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com) adjuntando la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito debidamente cumplimentada y firmada por el promotor de la obra
- Planos del proyecto en los que se refleje la solución propuesta para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas propiedad de Telefónica de España
- Número de solicitud proporcionado por la plataforma que facilita la información y cartografía digital de los servicios afectados.

Las obras necesarias para modificar el trazado de las instalaciones telefónicas deberán consensuarse con Telefónica de España realizando la interlocución a través del mencionado correo electrónico y se tomará como punto de partida la solución propuesta por el promotor o empresa contratista adjudicataria.

**AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD:** La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.

# PLANOS



## **INDICE DE PLANOS**

PLANO N.º 1: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO (1 HOJA)

PLANO N.º 2: TUBERIA PROYECTADA (9 HOJAS)

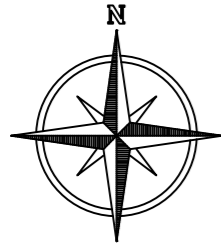
PLANO N.º 3: DETALLES NUDOS (1 HOJAS)

PLANO N.º 4: PERFIL LONGITUDINAL (4 HOJAS)

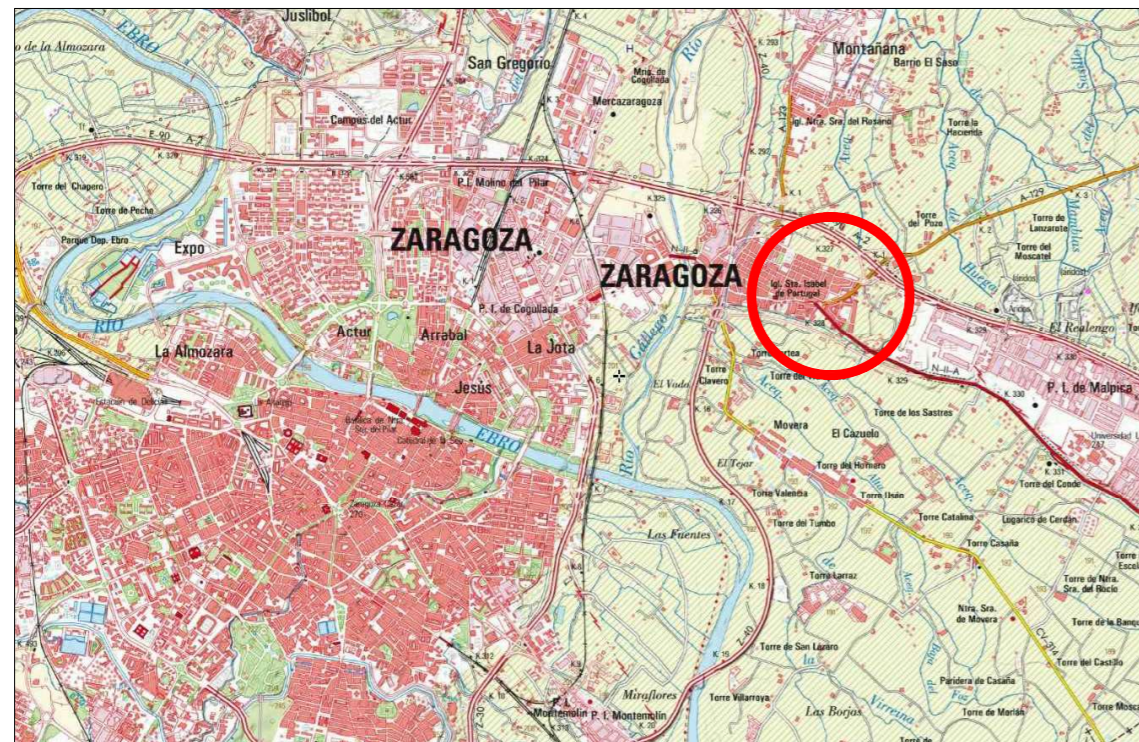
PLANO N.º 5: SECCION (2 HOJAS)

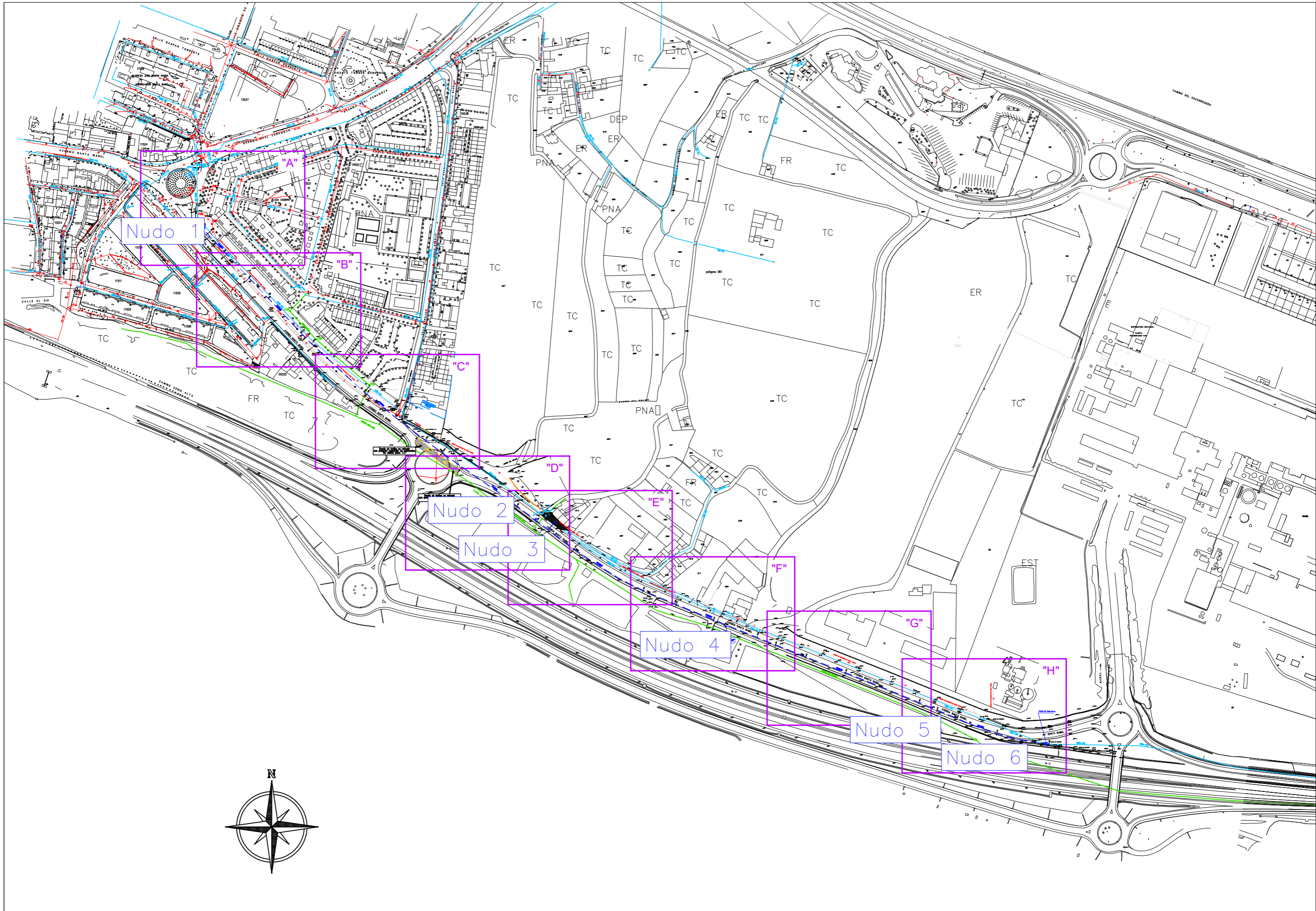
PLANO N.º 6: SERVICIOS AFECTADOS (8 HOJAS)

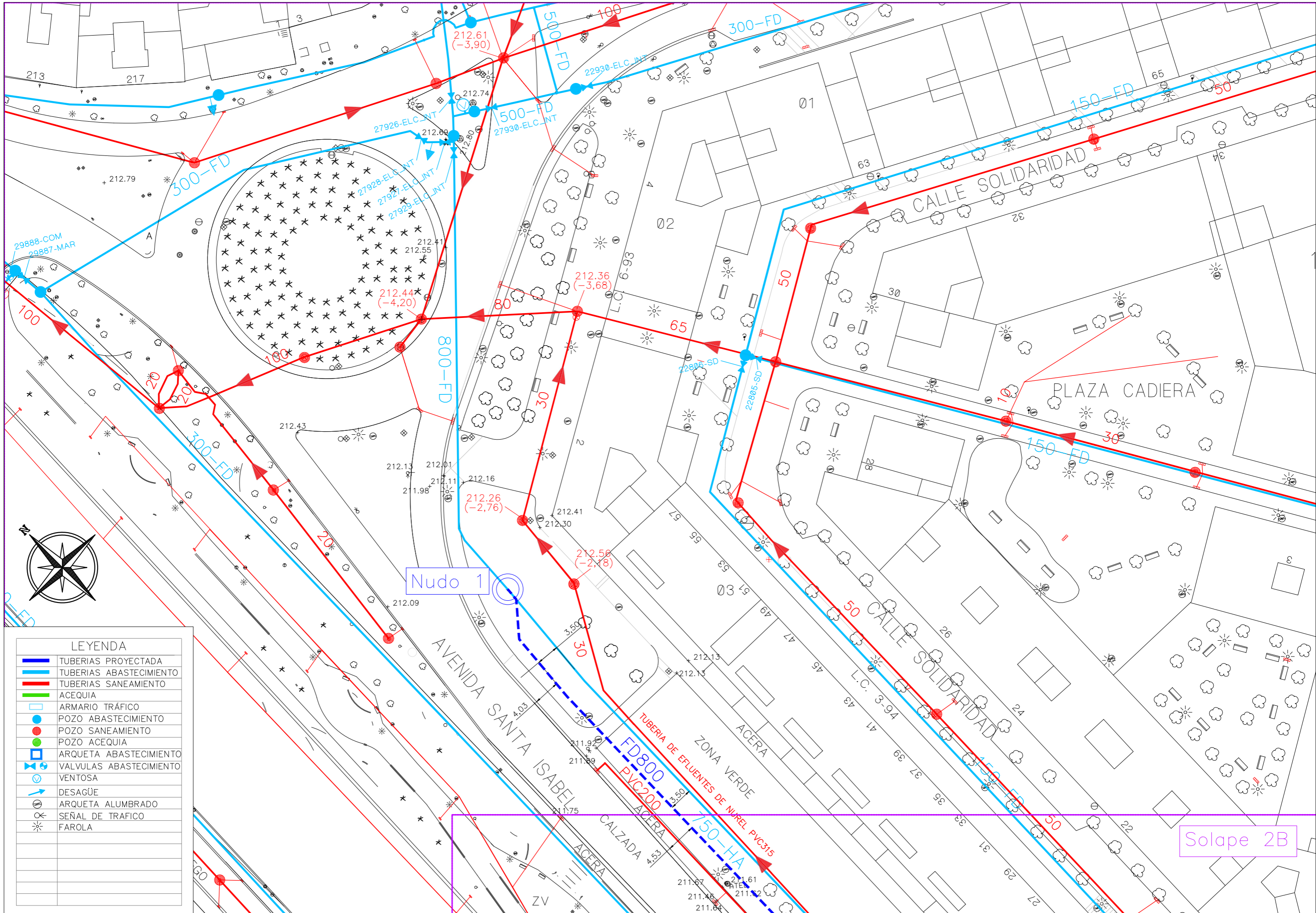
PLANO N.º 7: DETALLES SECCIONES AYUNTAMIENTO ZARAGOZA (17 HOJAS)



**AREA OBJETO  
DE PROYECTO**







**LEYENDA**

	TUBERIAS PROYECTADA
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	ACEQUIA
	ARMARIO TRÁFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA

Solape 2B



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

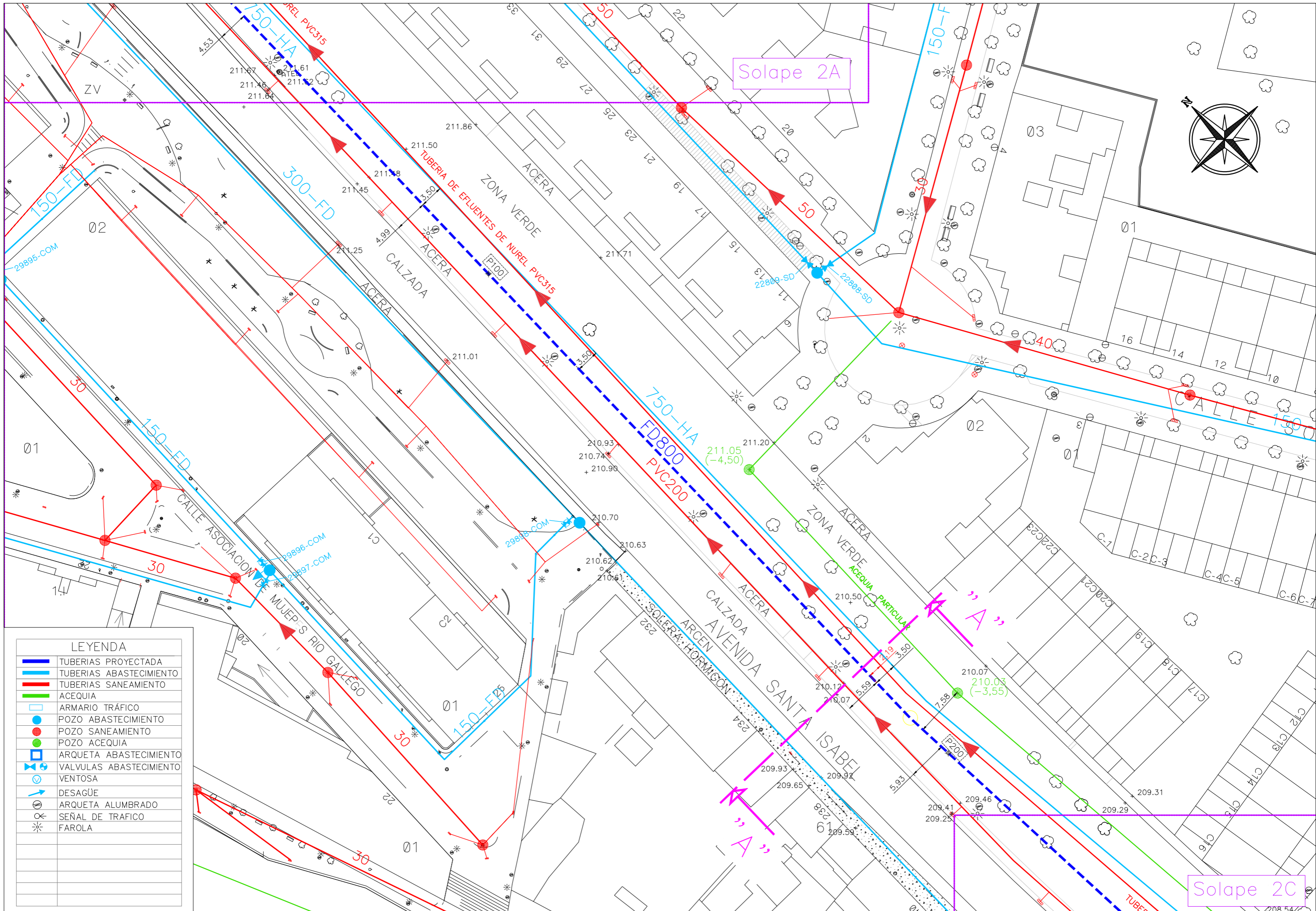
JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO : TUBERIA PROYECTADA

PLANO Nº  
2.A



Solape 2A



**LEYENDA**

	TUBERIAS PROYECTADA
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	ACEQUIA
	ARMARIO TRAFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA

Solape 2C



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

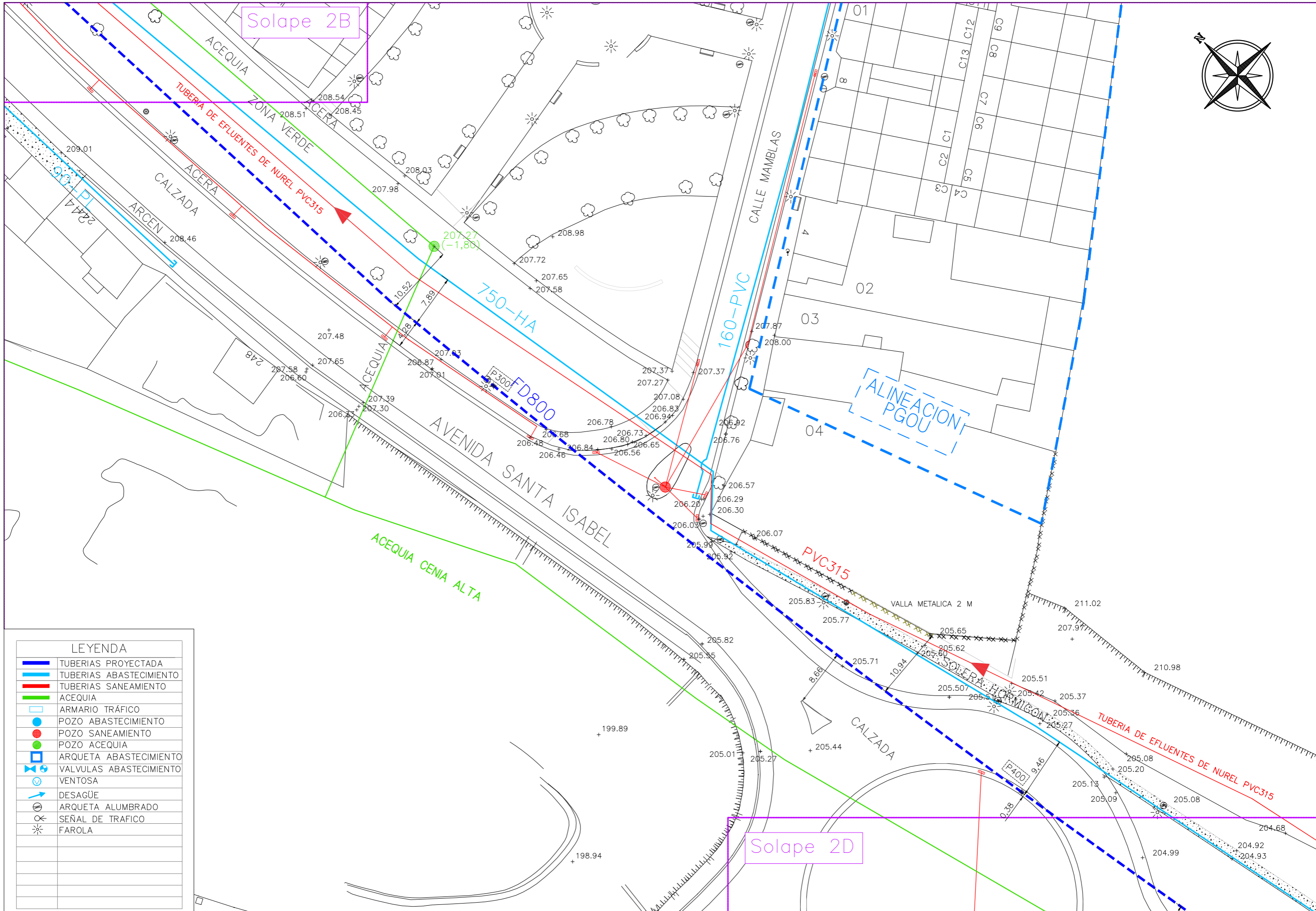
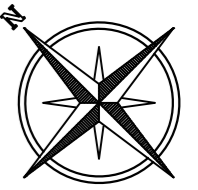
JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO :  
TUBERIA PROYECTADA

PLANO Nº  
2.B



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

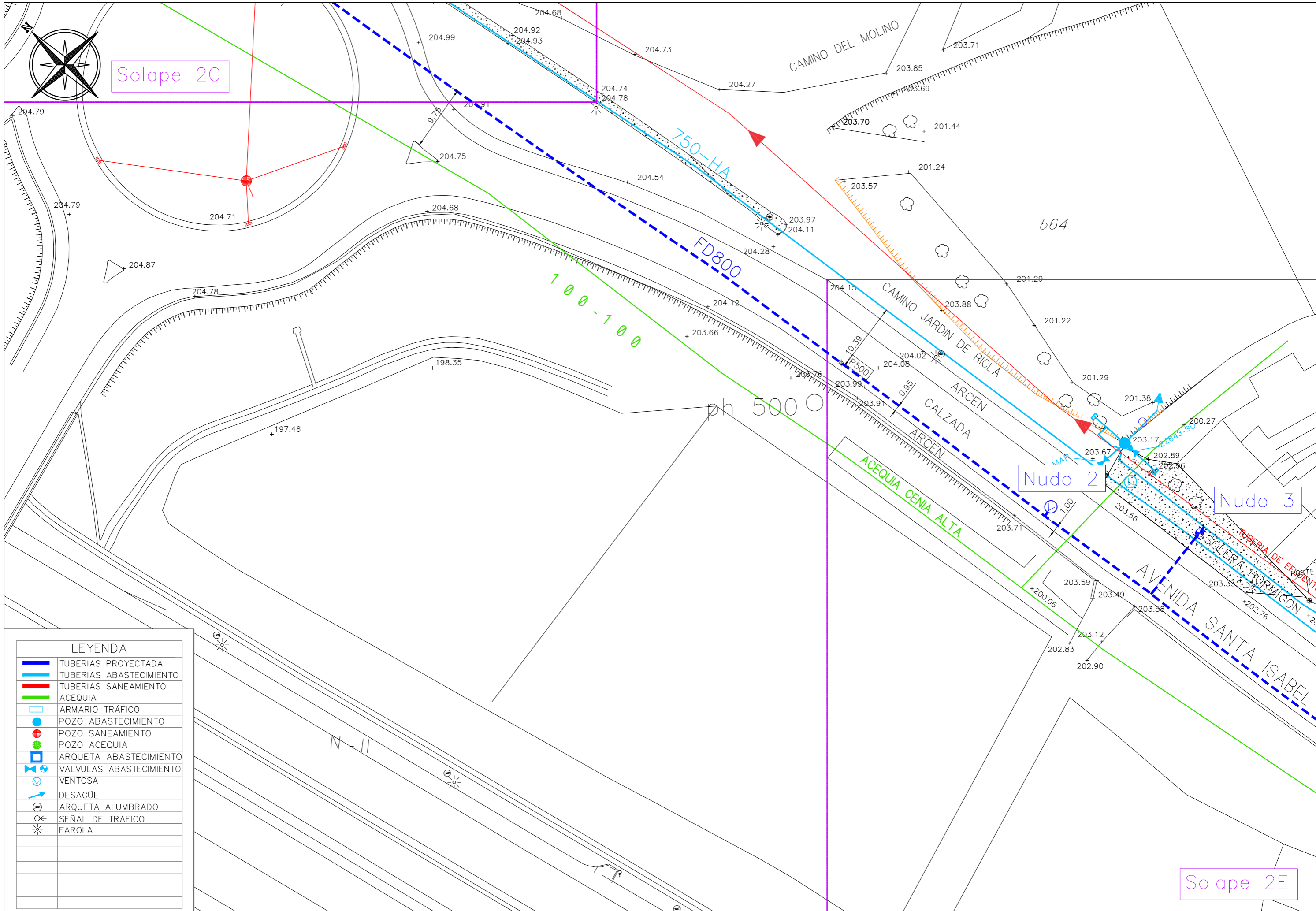
JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO : TUBERIA PROYECTADA

PLANO Nº  
2.C



Solape 2C

Nudo 2

Nudo 3

Solape 2E

LEYENDA	
	TUBERIAS PROYECTADA
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	ACEQUIA
	ARMARIO TRÁFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

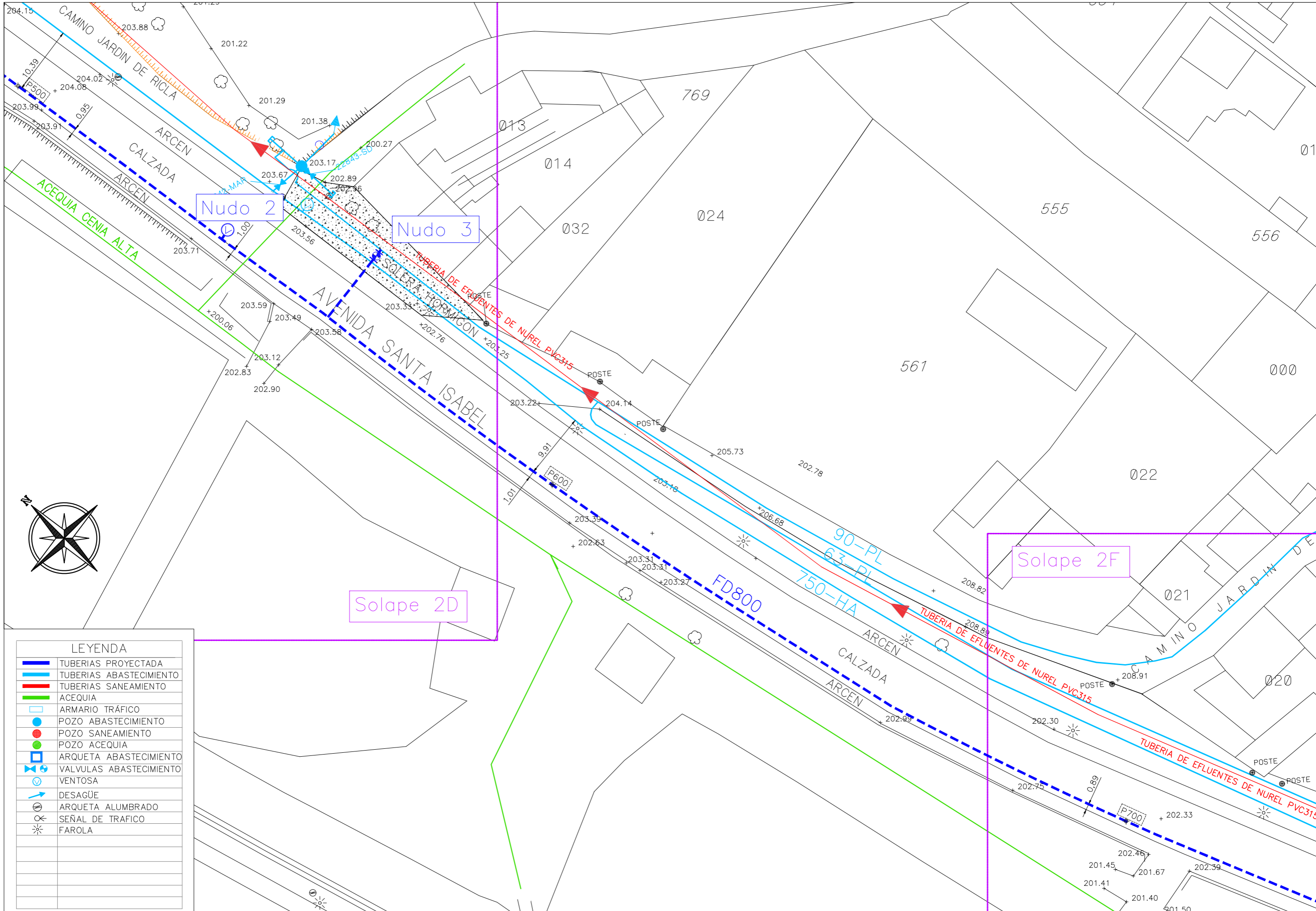
JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO : TUBERIA PROYECTADA

PLANO Nº  
2.D



**LEYENDA**

	TUBERIAS PROYECTADA
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	ACEQUIA
	ARMARIO TRÁFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

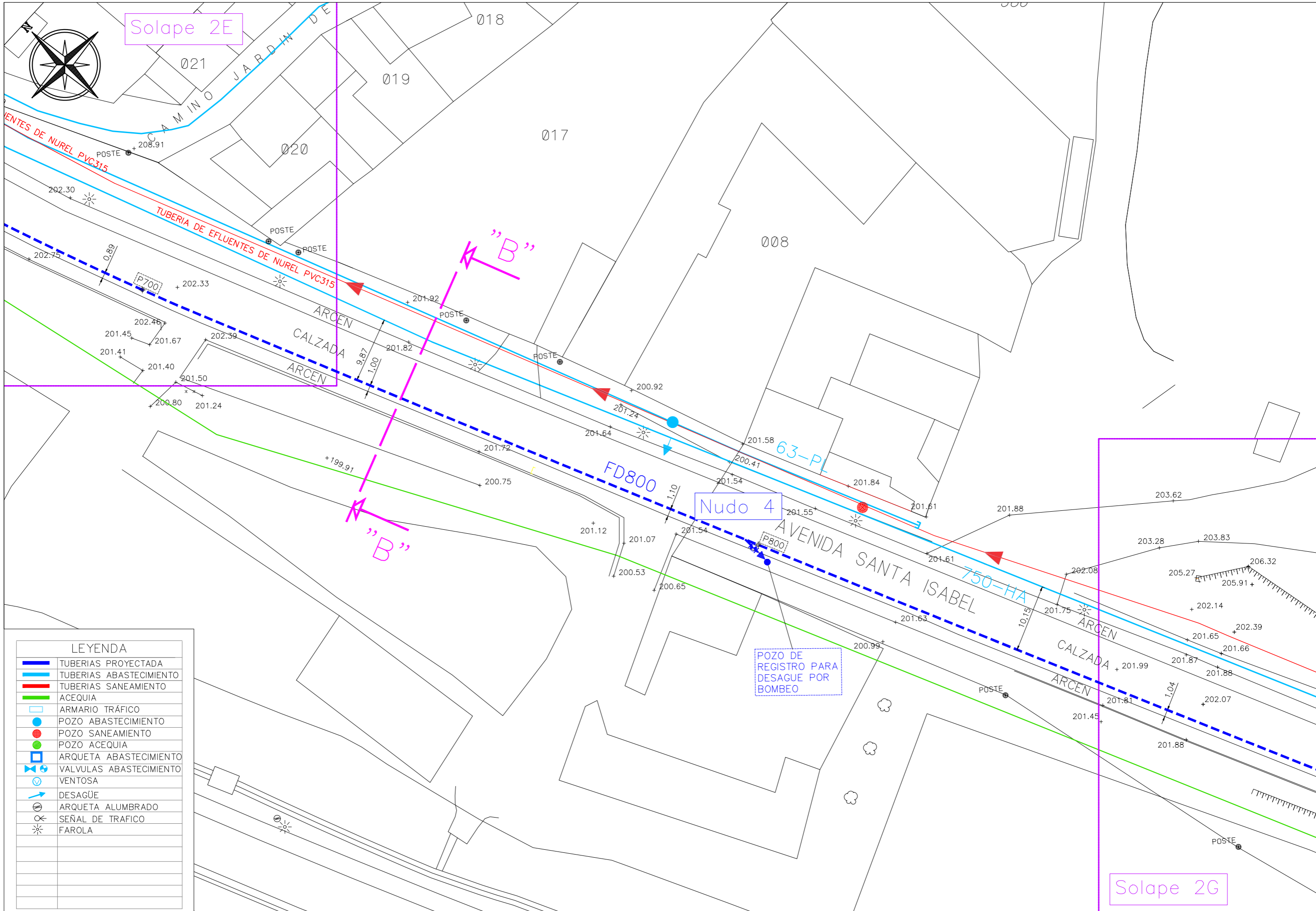
FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO :  
TUBERIA PROYECTADA

PLANO Nº  
2.E



Solape 2E



"B"

Nudo 4

POZO DE REGISTRO PARA DESAGUE POR BOMBEO

Solape 2G

LEYENDA	
	TUBERIAS PROYECTADA
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	ACEQUIA
	ARMARIO TRÁFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA

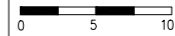


OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

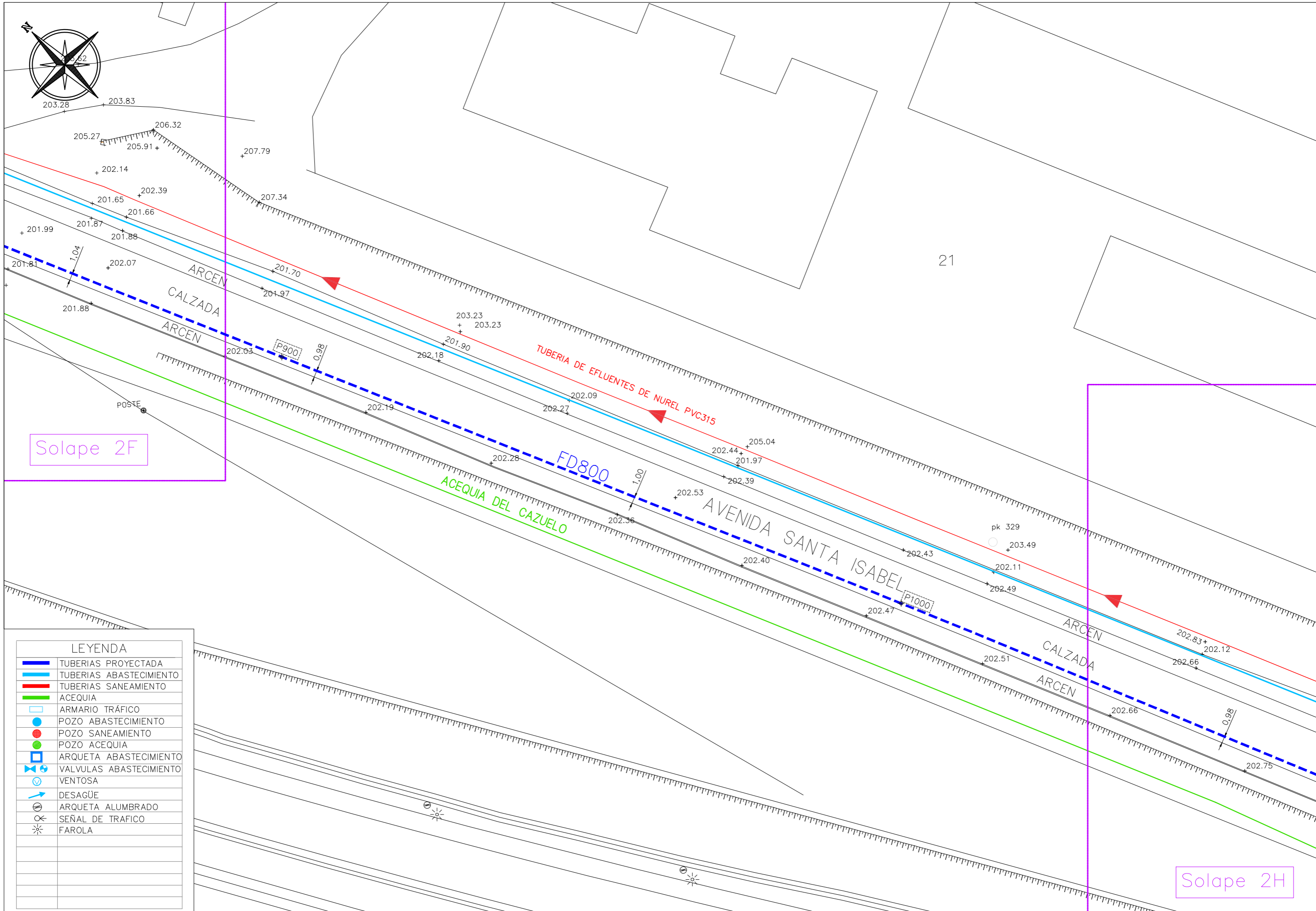
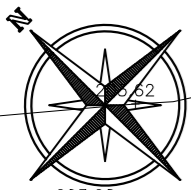
PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500



PLANO :  
TUBERIA PROYECTADA

PLANO Nº:  
2.F



Solape 2F

Solape 2H

LEYENDA	
	TUBERIAS PROYECTADA
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	ACEQUIA
	ARMARIO TRÁFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA

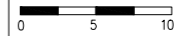


OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

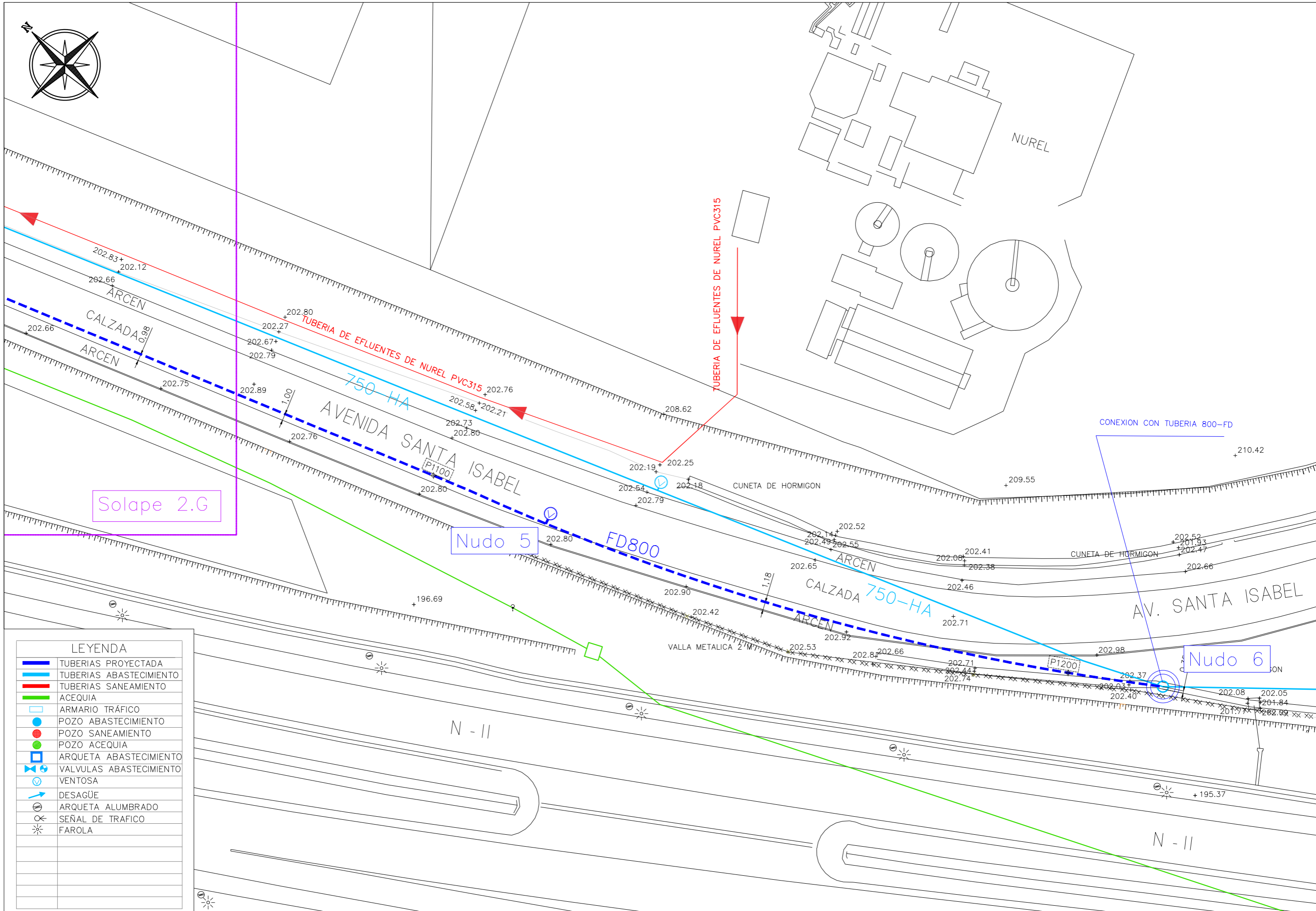
PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500



PLANO : TUBERIA PROYECTADA

PLANO Nº  
2.G



LEYENDA	
	TUBERIAS PROYECTADA
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	ACEQUIA
	ARMARIO TRÁFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

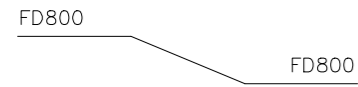
FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO: TUBERIA PROYECTADA

PLANO Nº  
2.H

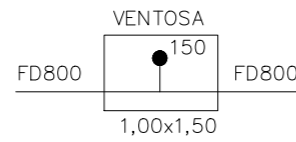
### NUDO 1

P 0,00



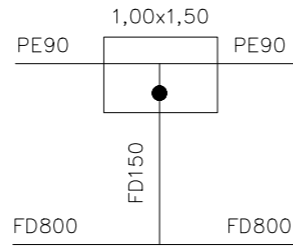
### NUDO 2

P 538,25



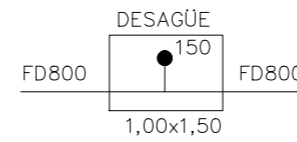
### NUDO 3

P 558,00



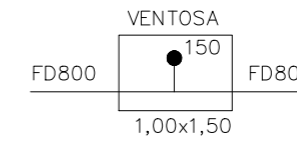
### NUDO 4

P 799,03



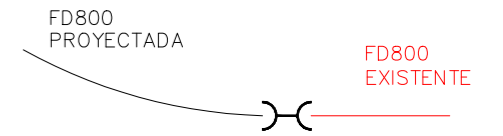
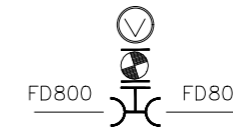
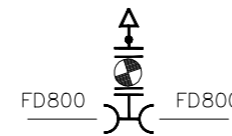
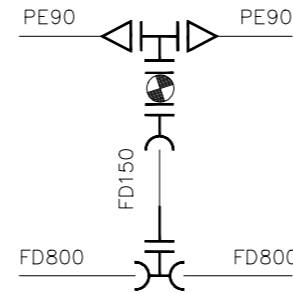
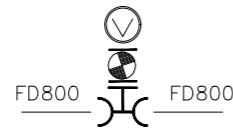
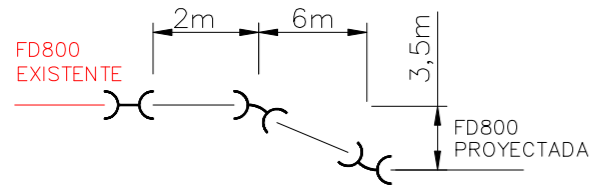
### NUDO 5

P 1.118,36



### NUDO 6

P 1.215,73



- 1 MANGUITO EE800
- 2 CODO 22,5 EE800\*

- 1 VENTOSA 150
- 1 VALVULA COMPUERTA 150
- 1 TE EEB 800/150

- 1 BRIDA ENCHUFE 150
- 1 TE EEB 800/150
- 1 TE BBB 150
- 1 VALVULA COMPUERTA 150
- 1 BRIDA LISO 150
- 2 BRIDA ACERROJADA

- 1 DESAGÜE 150
- 1 VALVULA COMPUERTA 150
- 1 TE EEB 800/150

- 1 VENTOSA 150
- 1 VALVULA COMPUERTA 150
- 1 TE EEB 800/150

- 1 MANGUITO EE800

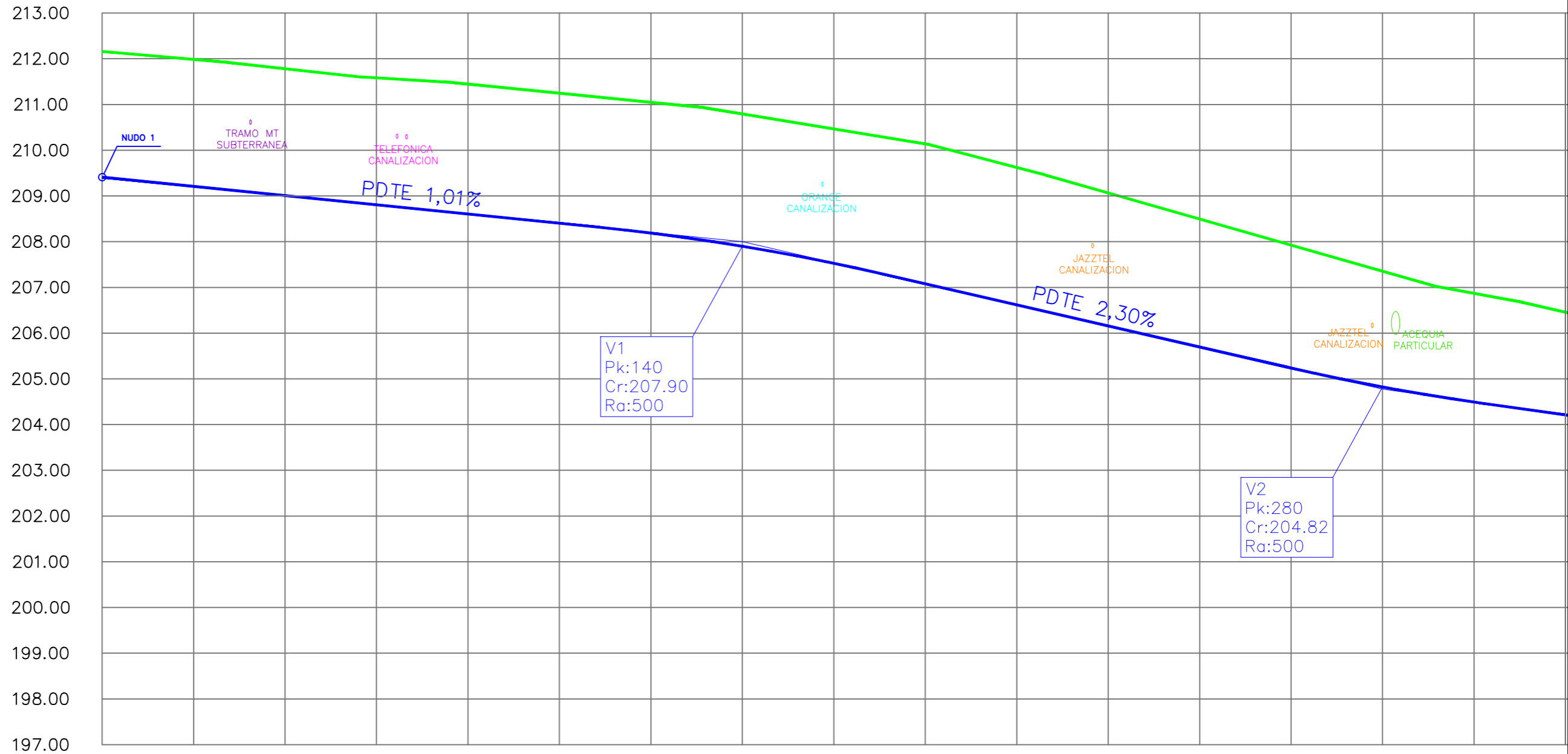
#### SIMBOLOGIA

	VALVULA COMPUERTA		VENTOSA		BRIDA LISO		CODO 22.5°		DESAGÜE		CONO REDUCCION EE
	VALVULA MARIPOSA		TE BBB		BRIDA ENCHUFE		CODO 11,25°		CAUDALIMETRO		BRIDA ACERROJADA
	CARRETE DESMONTAJE		TE EEB		MANGUITO		CODO 90°		BRIDA CIEGA		

NUDO 1

1225 ML tubería FDØ800

ESCALAS  
HORIZONTAL 1:1000  
VERTICAL 1:100



DIFERENCIA	2.75	2.77	1.30	2.77	2.77	2.84	2.84	2.84	2.89	1.30	2.92	3.05	3.00	1.30	2.90	2.80	2.69	1.30	2.53	1.30	2.38	2.24		
COTAS DE RASANTE TUBERIA	209.41	209.20	210.56	209.00	208.80	210.25	210.11	208.60	208.40	208.20	207.90	209.20	207.53	207.07	206.62	207.86	206.16	205.69	205.23	206.12	204.82	204.49	204.21	
COTAS DE TERRENO	212.16	211.98	211.86	211.78	211.58	211.55	211.41	211.44	211.24	211.04	210.79	210.50	210.46	210.13	209.62	209.16	209.06	208.49	207.92	207.42	207.35	206.87	206.45	
DISTANCIAS A ORIGEN	0.00	20.00	32.46	40.00	60.00	64.47	66.56	80.00	P100	120.00	140.00	157.49	160.00	180.00	P200	216.55	220.00	240.00	260.00	277.73	280.00	282.83	P300	320.00
DISTANCIAS PARCIALES	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

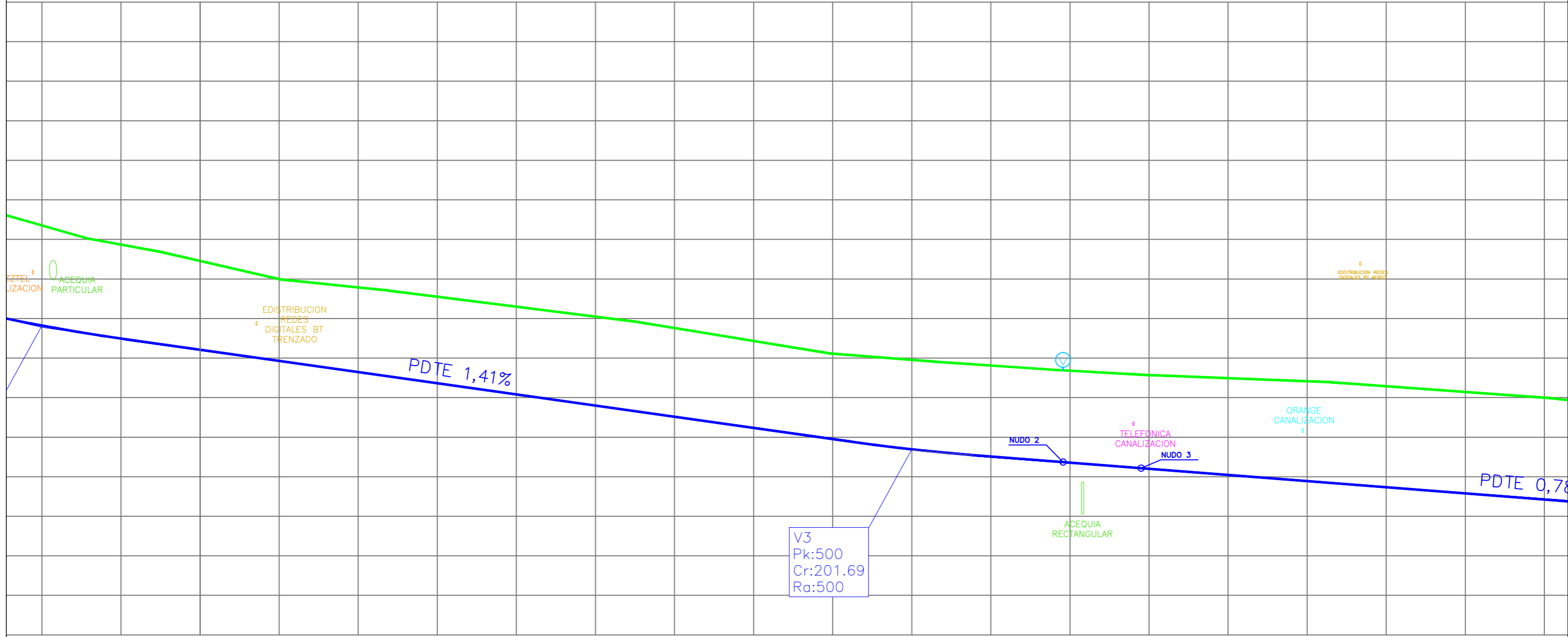
FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/1000

PLANO :  
PERFIL LONGITUDINAL

PLANO Nº  
4.1

1225 ML tubería FDØ800

NUDO 2 Ventosa  
 NUDO 3



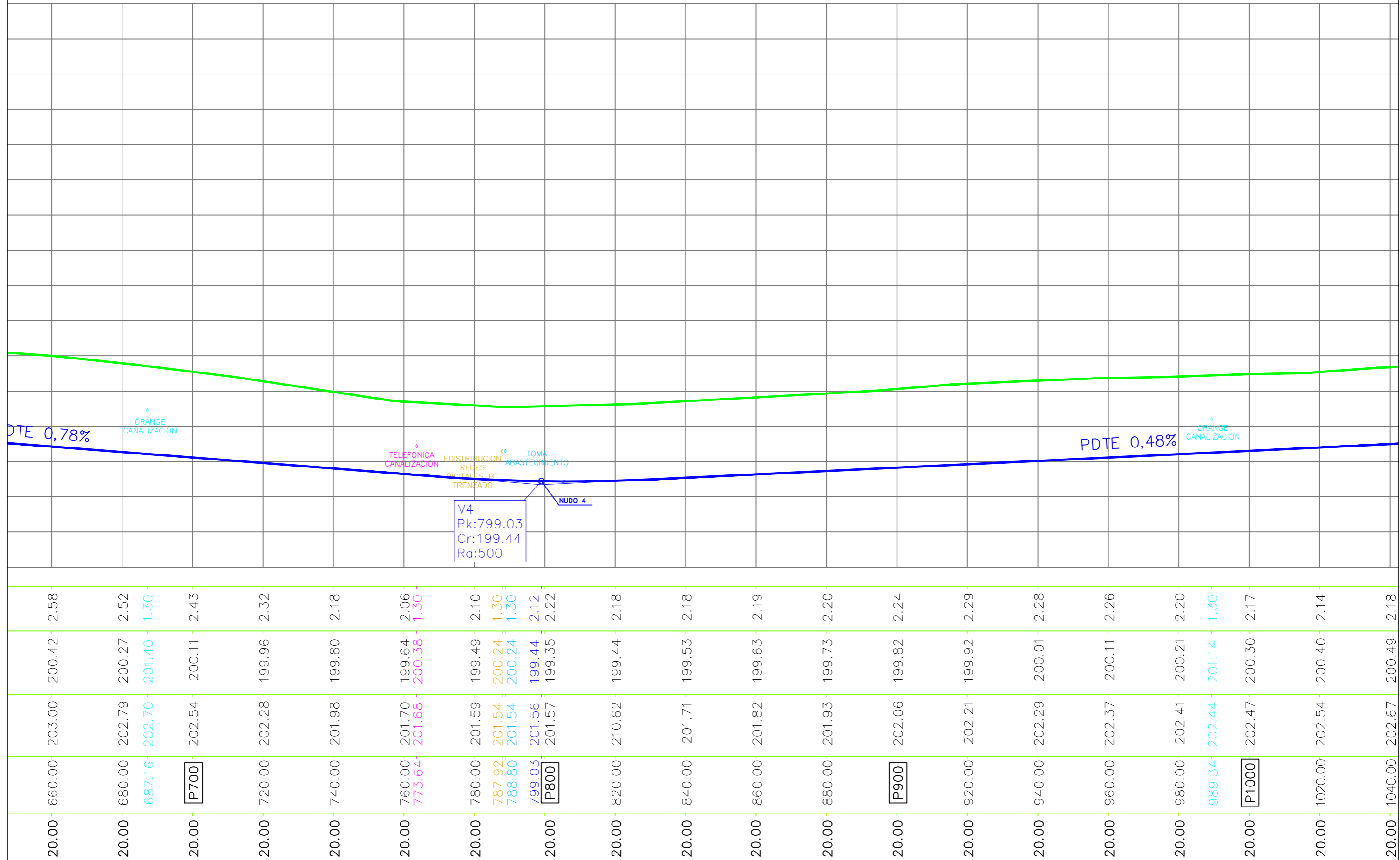
V3  
 Pk:500  
 Cr:201.69  
 Ra:500

277.73	207.42	206.12	1.30
280.00	207.35	204.82	2.53
282.83	207.27	205.97	1.30
[P300]	206.87	204.49	2.38
320.00	206.45	204.21	2.24
334.30	206.12	204.82	1.30
340.00	206.00	203.92	2.07
360.00	205.78	203.64	2.14
380.00	205.55	203.36	2.19
[P400]	205.30	203.08	2.22
420.00	205.04	202.79	2.25
440.00	204.76	202.51	2.25
460.00	204.43	202.23	2.20
480.00	204.11	201.95	2.16
[P500]	203.95	201.69	2.26
520.00	203.81	201.51	2.30
538.25	203.69	201.37	2.32
540.00	203.68	201.35	2.32
543.17	203.66	200.06	3.60
556.04	203.59	202.29	1.30
558.00	203.58	201.22	2.36
560.00	203.57	201.20	2.37
580.00	203.49	201.05	2.44
598.84	202.12	203.42	1.30
[P600]	203.41	200.89	2.52
613.43	203.33		
620.00	203.28	200.73	2.55
640.00	203.14	200.58	2.56
660.00	203.00	200.42	2.58

1225 ML tubería FDØ800

NUDO 4  
Desagüe

1225 ML tubería FDØ800



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/1000  
0 10 20

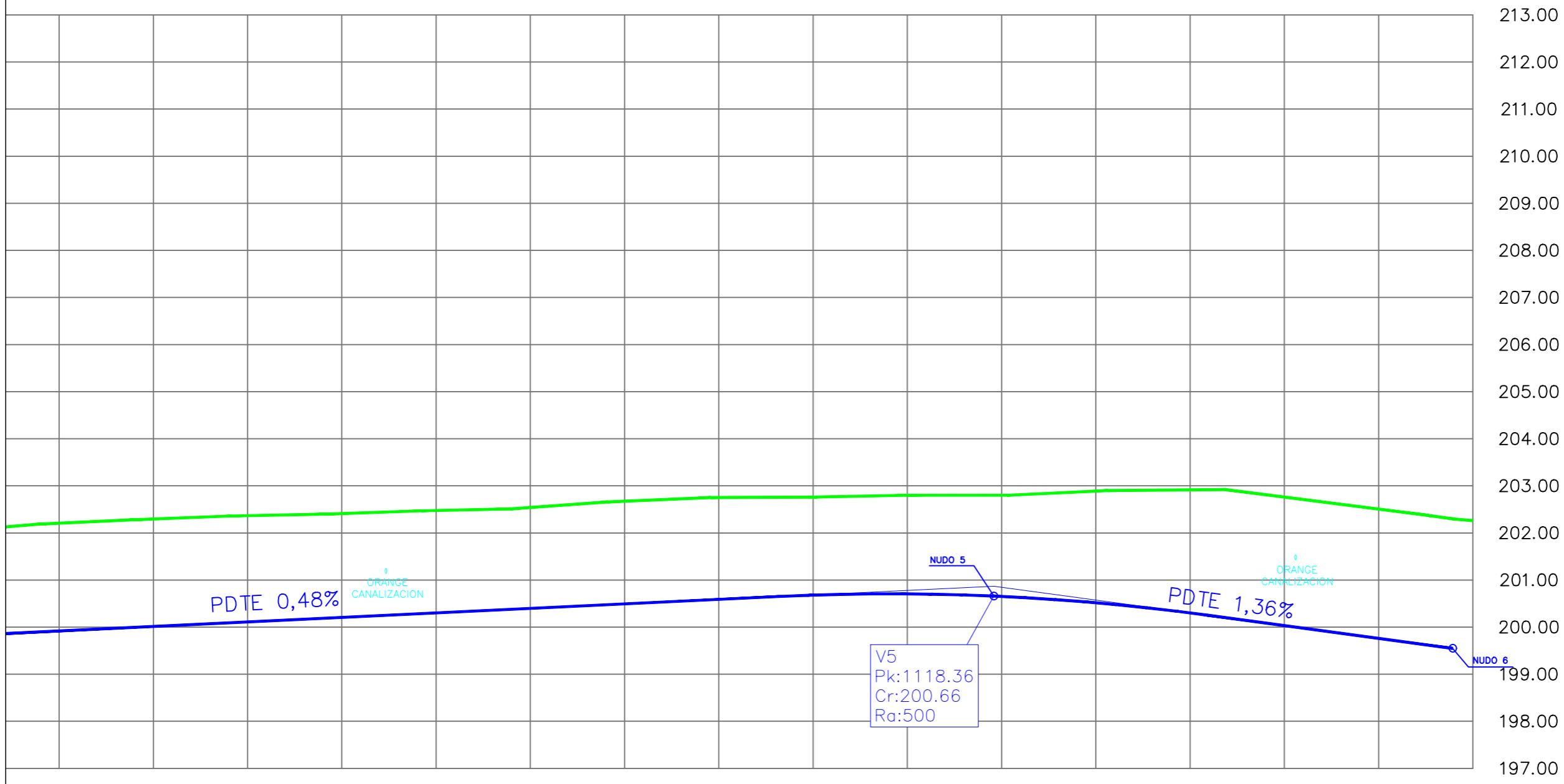
PLANO :  
PERFIL LONGITUDINAL

PLANO Nº  
4.3

1225 ML tubería FDø800

NUDO 5  
Ventosa

NUDO 6



20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
920.00	940.00	960.00	980.00	989.34	P1000	1020.00	1040.00	1060.00	1080.00	P1100	1118.36	1120.00	1140.00	1160.00	1180.00	1182.37	P1200	1215.73	1220.00
202.21	202.29	202.37	202.41	202.44	202.47	202.54	202.67	202.75	202.76	202.80	202.80	202.88	202.91	202.76	202.73	202.50	202.30	202.26	202.26
199.92	200.01	200.11	200.21	201.14	200.30	200.40	200.49	200.59	200.68	200.78	200.66	200.85	200.57	200.30	200.03	201.43	199.76	199.55	199.55
2.29	2.28	2.26	2.20	1.30	2.17	2.14	2.18	2.16	2.08	2.02	2.14	1.95	2.31	2.61	2.73	2.74	2.75	2.75	2.75
																			DIFERENCIA
																			COTAS DE RASANTE TUBERIA
																			COTAS DE TERRENO
																			DISTANCIAS A ORIGEN
																			DISTANCIAS PARCIALES

V5  
Pk:1118.36  
Cr:200.66  
Ra:500



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

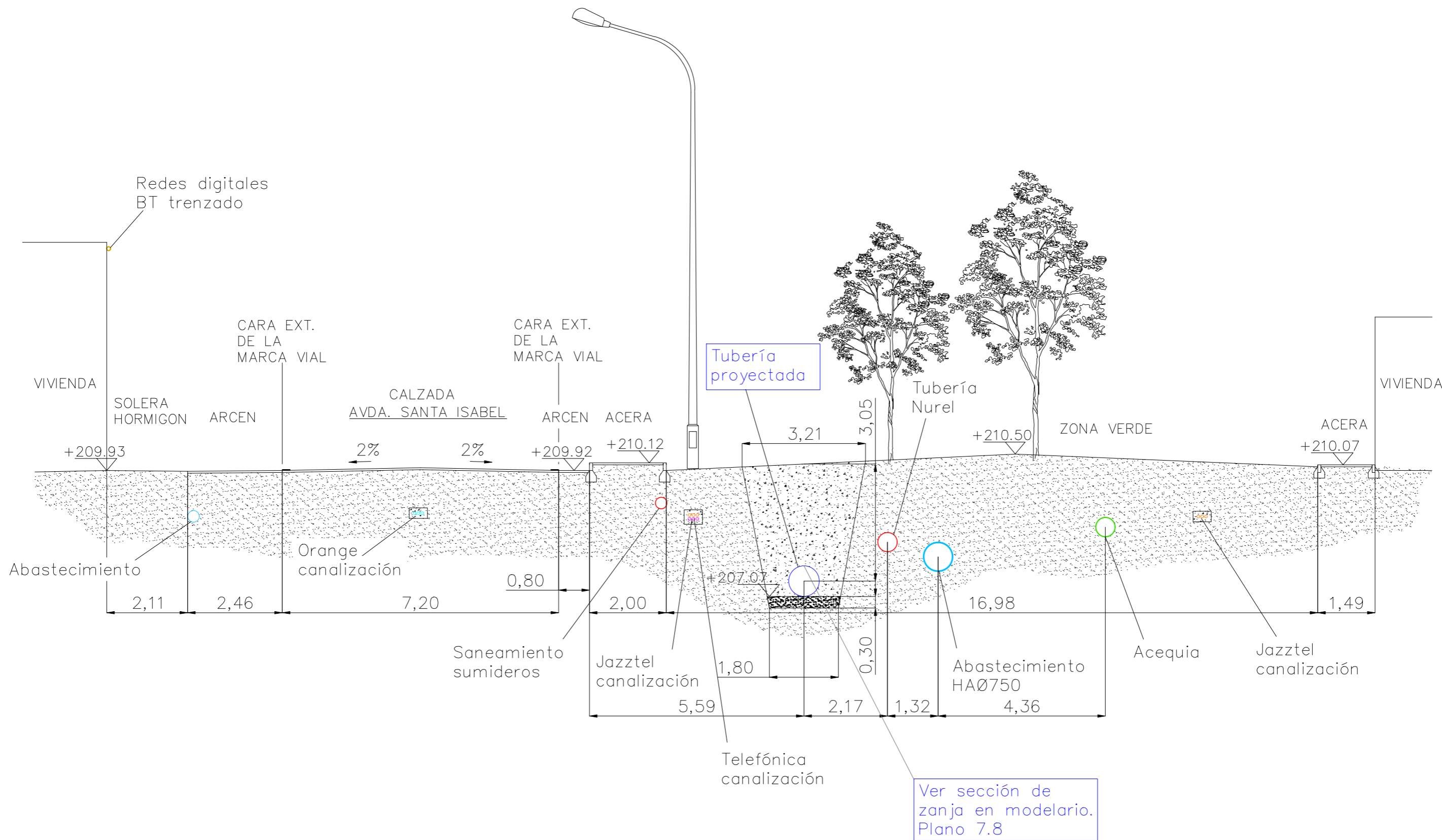
PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/1000

PLANO :  
PERFIL LONGITUDINAL

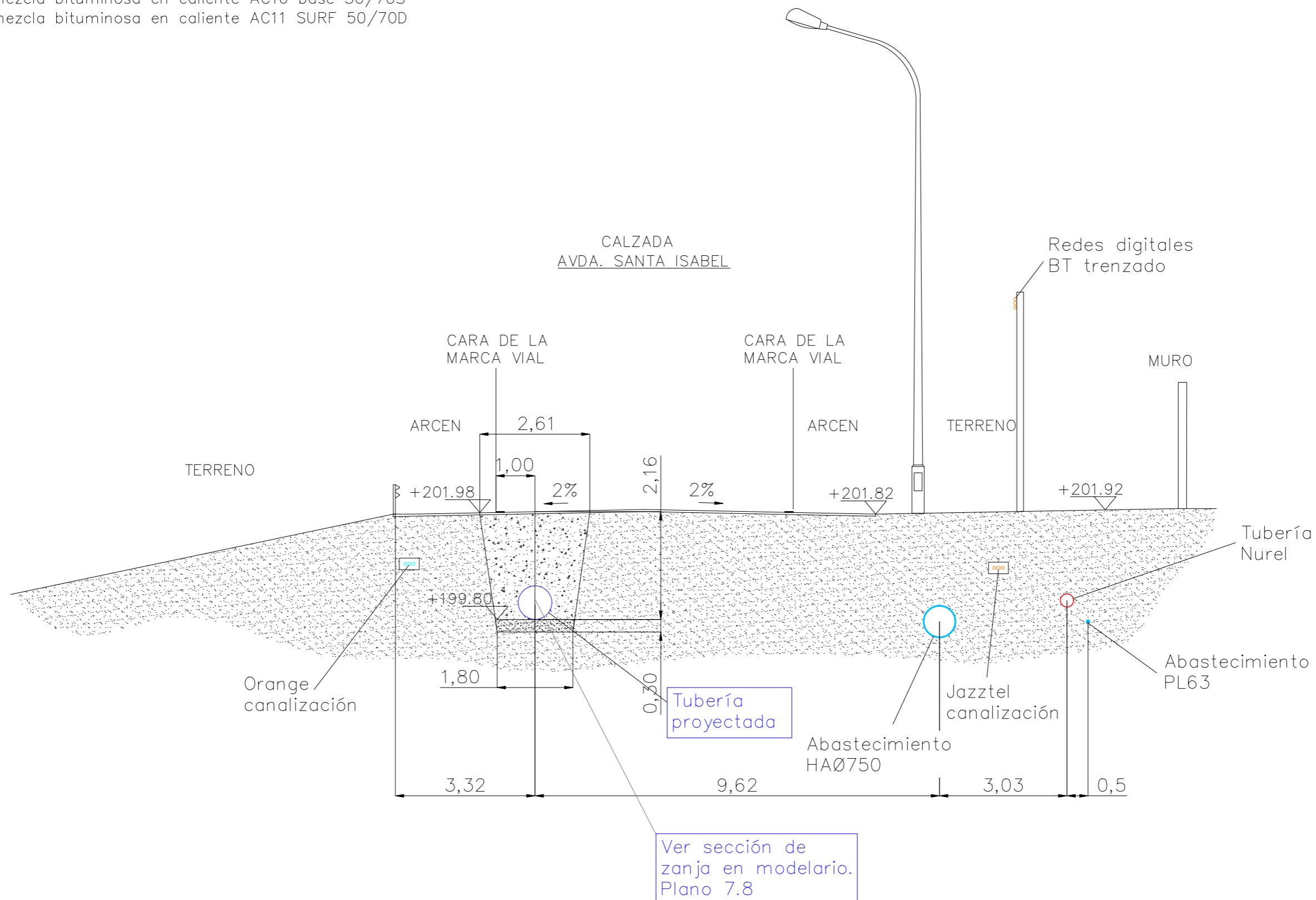
PLANO Nº  
4.4

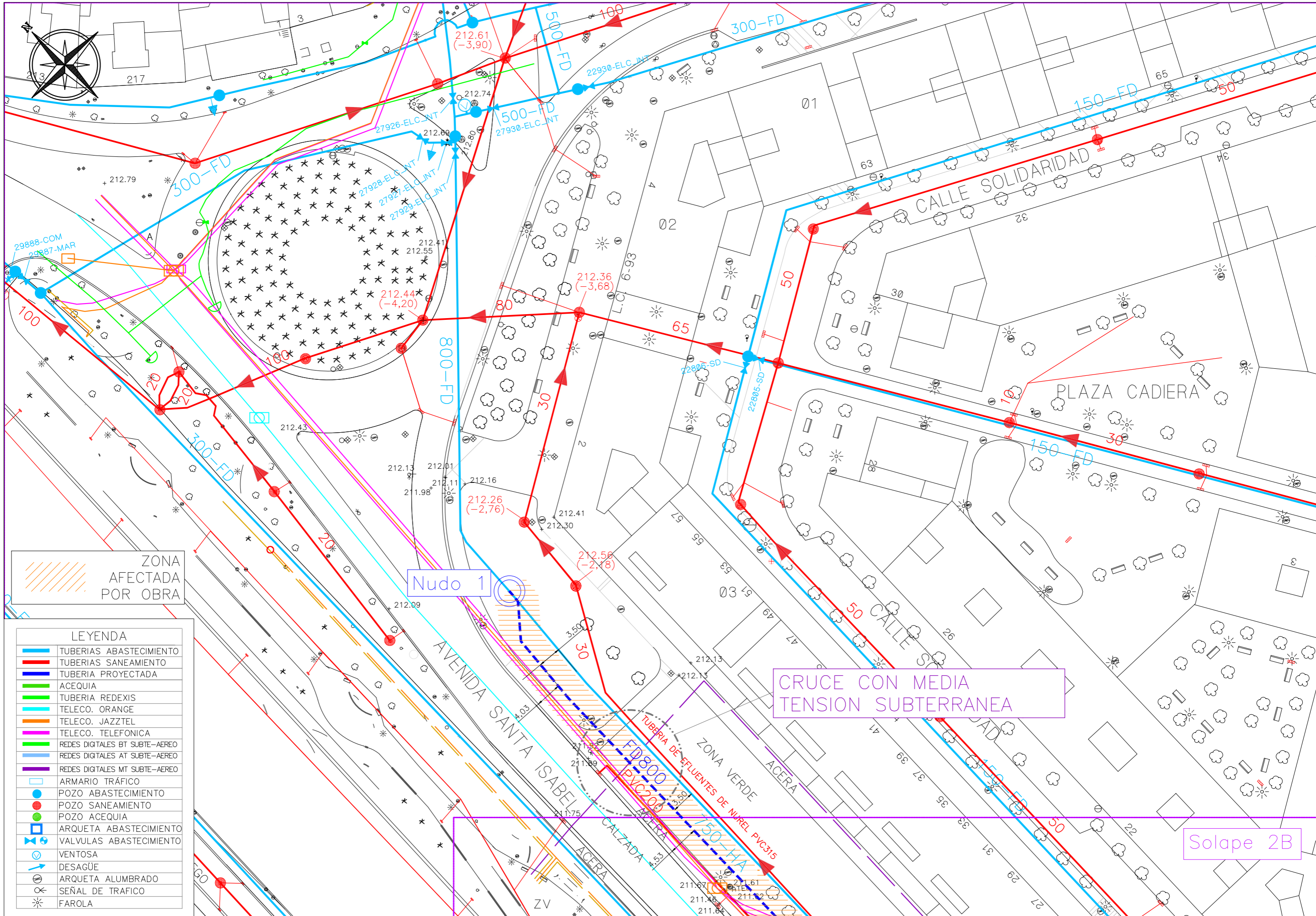




Reposición de firmes según modelo E7. Plano 7.1

- 15 cm base zahorra artificial
- 18 cm de base de grava cemento
- 7 cm de mezcla bituminosa en caliente AC16 base 50/70S
- 5 cm de mezcla bituminosa en caliente AC11 SURF 50/70D





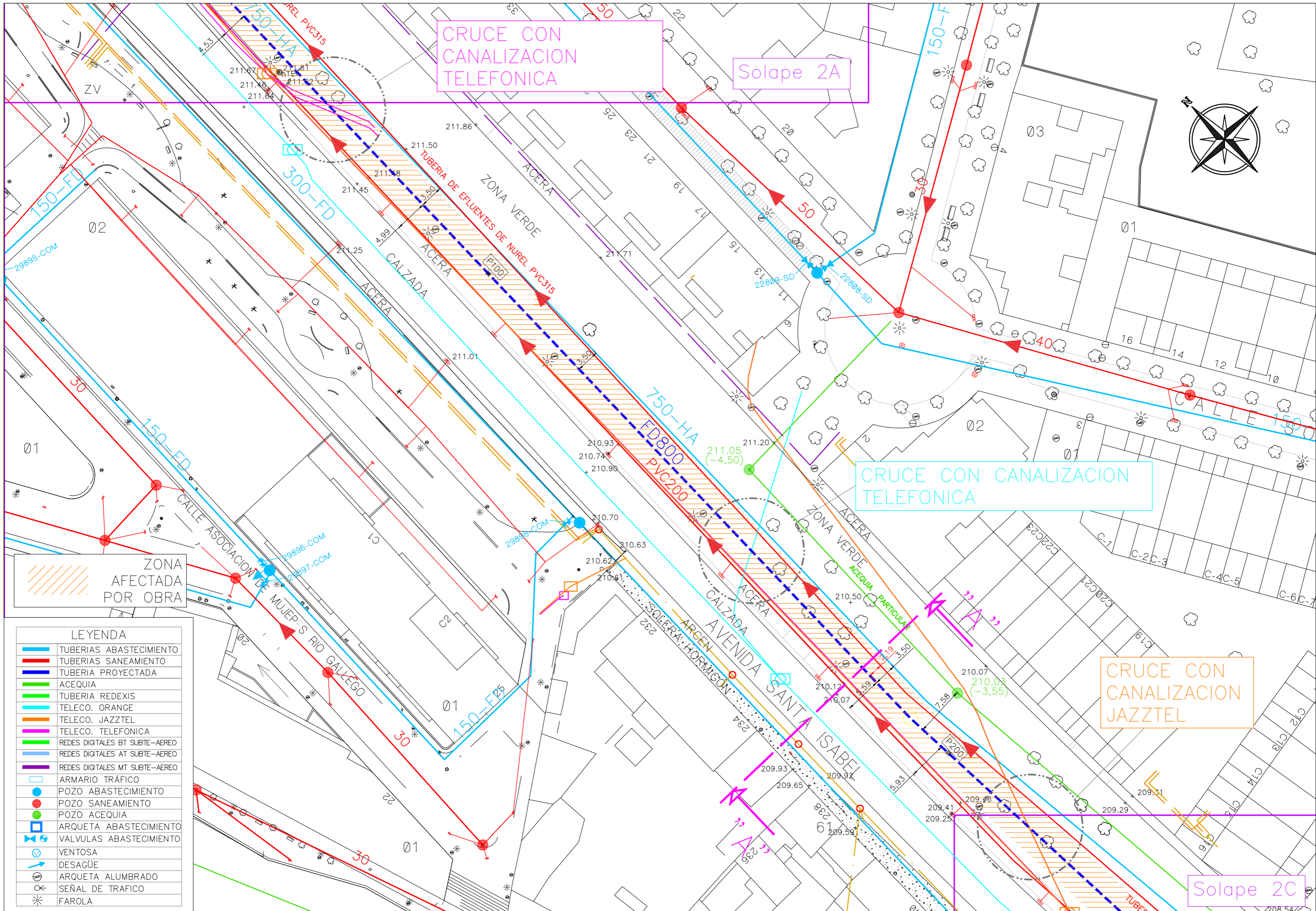
 ZONA AFECTADA POR OBRA

LEYENDA	
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	TUBERIA PROYECTADA
	ACEQUIA
	TUBERIA REDEXIS
	TELECO. ORANGE
	TELECO. JAZZTEL
	TELECO. TELEFONICA
	REDES DIGITALES BT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES AT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES MT SUBTE-AEREO
	ARMARIO TRAFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA

Nudo 1

CRUCE CON MEDIA TENSION SUBTERRANEA

Solape 2B



ZONA AFECTADA POR OBRA

**LEYENDA**

	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	TUBERIA PROYECTADA
	ACEQUIA
	TUBERIA REDEXIS
	TELECO. ORANGE
	TELECO. JAZZTEL
	TELECO. TELEFONICA
	REDES DIGITALES BT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES AT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES MT SUBTE-AEREO
	ARMARIO TRAFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

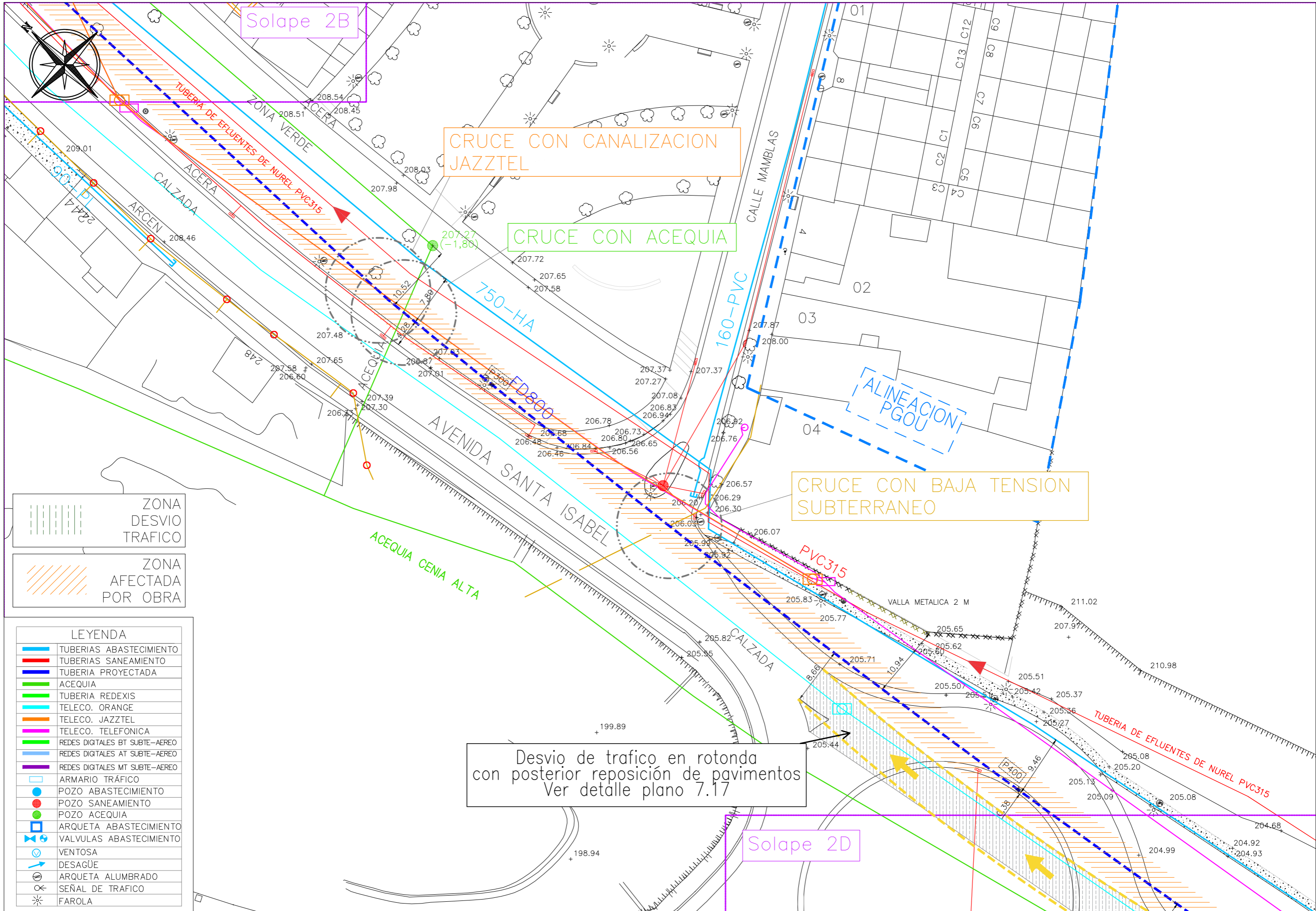
JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO :  
SERVICIOS AFECTADOS

PLANO Nº  
6.B



Solape 2B

CRUCE CON CANALIZACION JAZZTEL

CRUCE CON ACEQUIA

CRUCE CON BAJA TENSION SUBTERRANEO

Desvío de tráfico en rotonda con posterior reposición de pavimentos Ver detalle plano 7.17

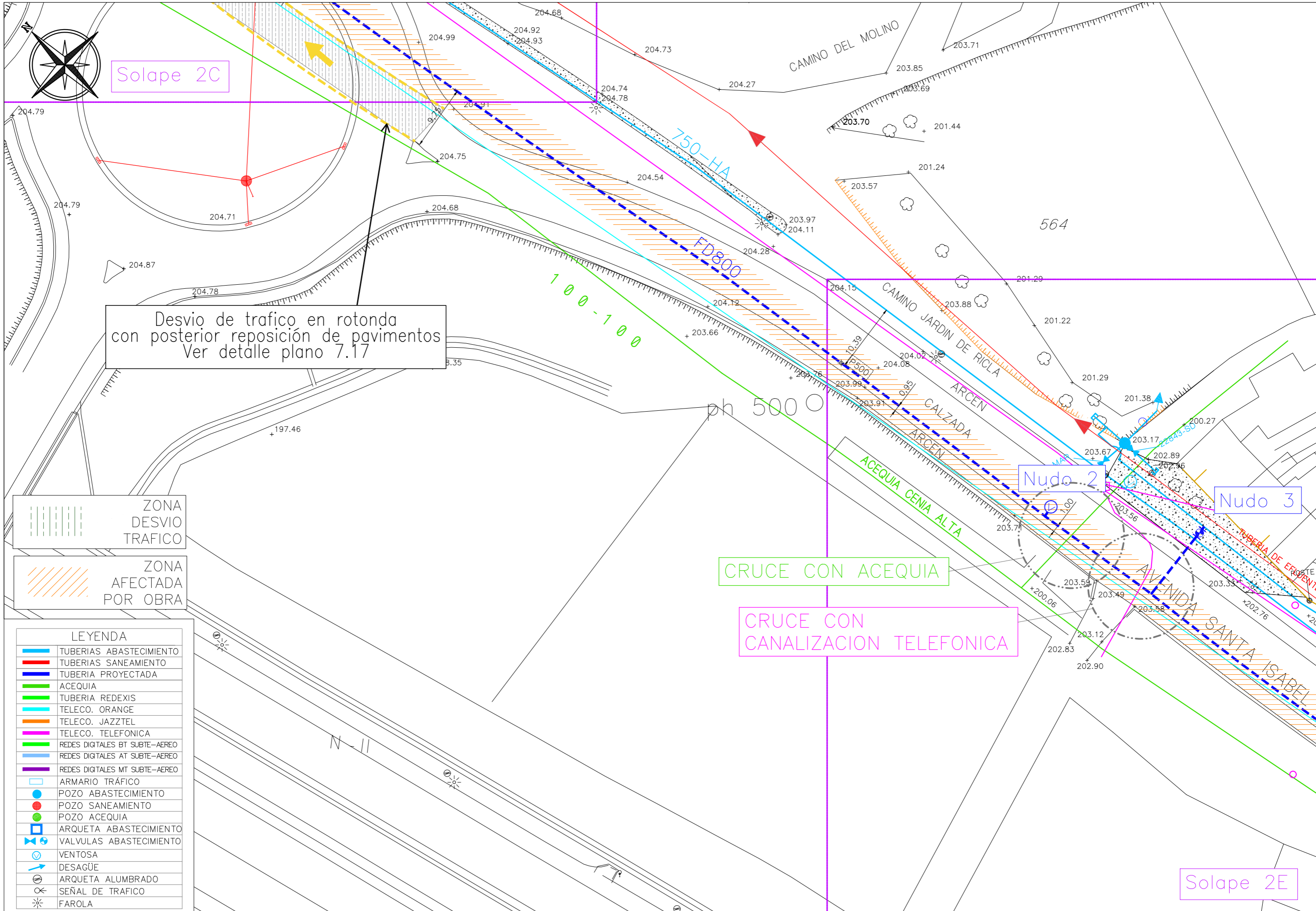
Solape 2D

ZONA DESVIO TRAFICO

ZONA AFECTADA POR OBRA

LEYENDA

	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	TUBERIA PROYECTADA
	ACEQUIA
	TUBERIA REDEXIS
	TELECO. ORANGE
	TELECO. JAZZTEL
	TELECO. TELEFONICA
	REDES DIGITALES BT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES AT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES MT SUBTE-AEREO
	ARMARIO TRAFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA



Solape 2C

Desvío de tráfico en rotonda con posterior reposición de pavimentos Ver detalle plano 7.17

ZONA DESVIO TRAFICO

ZONA AFECTADA POR OBRA

LEYENDA	
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	TUBERIA PROYECTADA
	ACEQUIA
	TUBERIA REDEXIS
	TELECO. ORANGE
	TELECO. JAZZTEL
	TELECO. TELEFONICA
	REDES DIGITALES BT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES AT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES MT SUBTE-AEREO
	ARMARIO TRAFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA

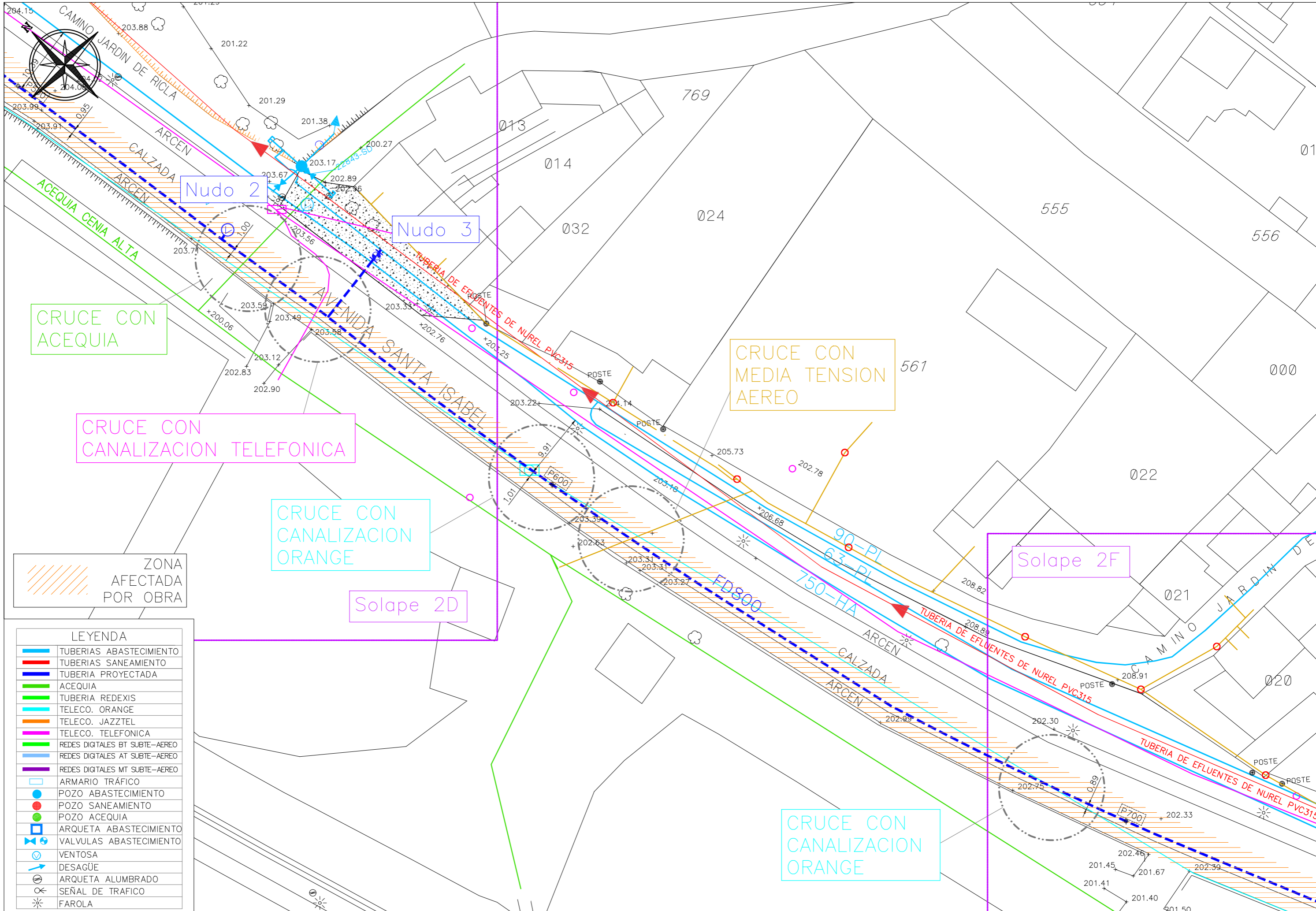
CRUCE CON ACEQUIA

CRUCE CON CANALIZACION TELEFONICA

Nudo 2

Nudo 3

Solape 2E



CRUCE CON ACEQUIA

CRUCE CON CANALIZACION TELEFONICA

CRUCE CON CANALIZACION ORANGE

CRUCE CON MEDIA TENSION AEREO

Solape 2F

CRUCE CON CANALIZACION ORANGE

ZONA AFECTADA POR OBRA

LEYENDA

	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	TUBERIA PROYECTADA
	ACEQUIA
	TUBERIA REDEXIS
	TELECO. ORANGE
	TELECO. JAZZTEL
	TELECO. TELEFONICA
	REDES DIGITALES BT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES AT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES MT SUBTE-AEREO
	ARMARIO TRAFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

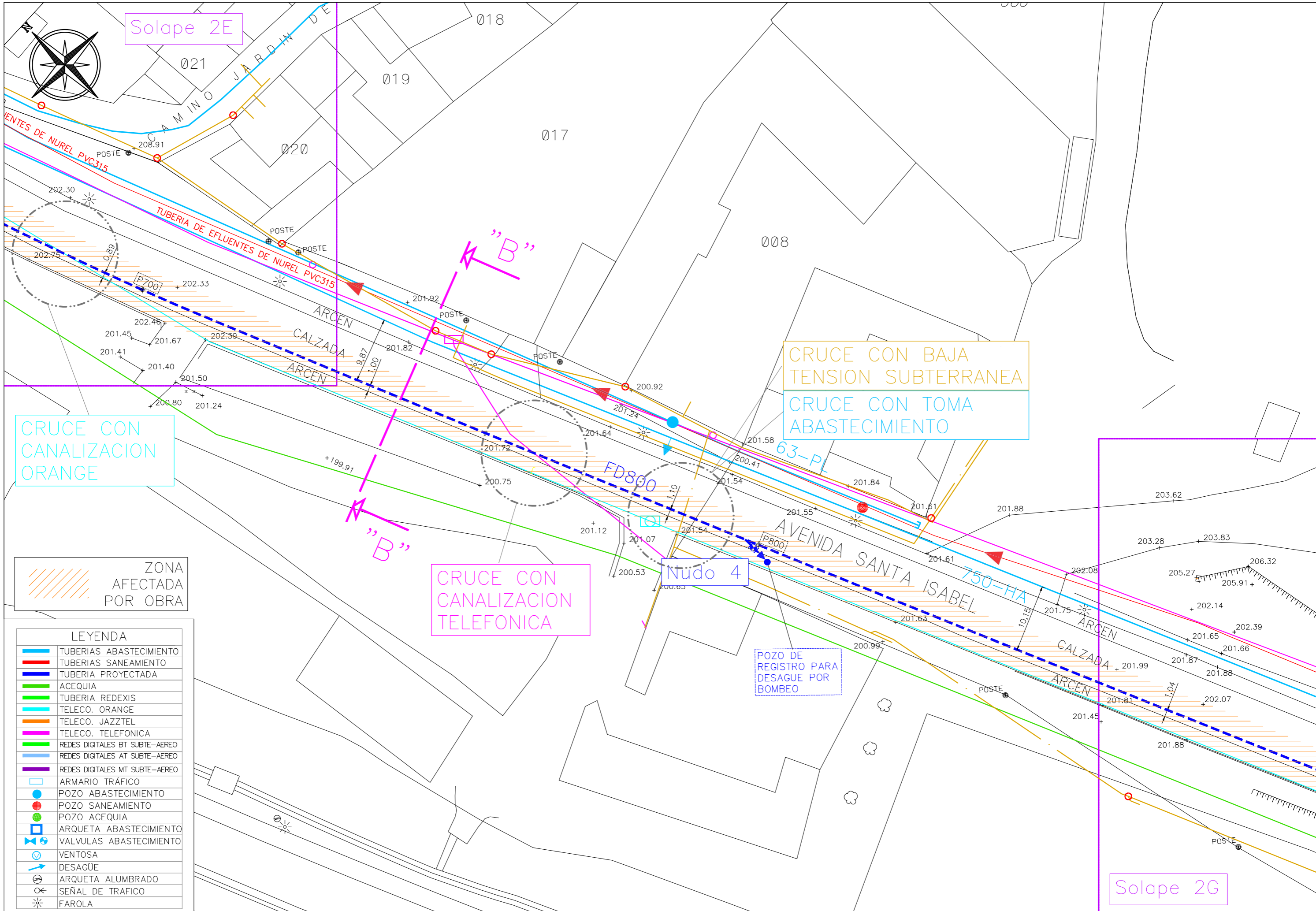
JEFE DE LA O.T.: CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I: SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO: SERVICIOS AFECTADOS

PLANO Nº 6.E



Solape 2E

CRUCE CON BAJA TENSION SUBTERRANEA  
 CRUCE CON TOMA ABASTECIMIENTO

CRUCE CON CANALIZACION ORANGE

CRUCE CON CANALIZACION TELEFONICA

Solape 2G

ZONA AFECTADA POR OBRA

LEYENDA

	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	TUBERIA PROYECTADA
	ACEQUIA
	TUBERIA REDEXIS
	TELECO. ORANGE
	TELECO. JAZZTEL
	TELECO. TELEFONICA
	REDES DIGITALES BT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES AT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES MT SUBTE-AEREO
	ARMARIO TRAFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
 SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

JEFE DE LA O.T.:  
 CARLOS LAFUENTE ISLA

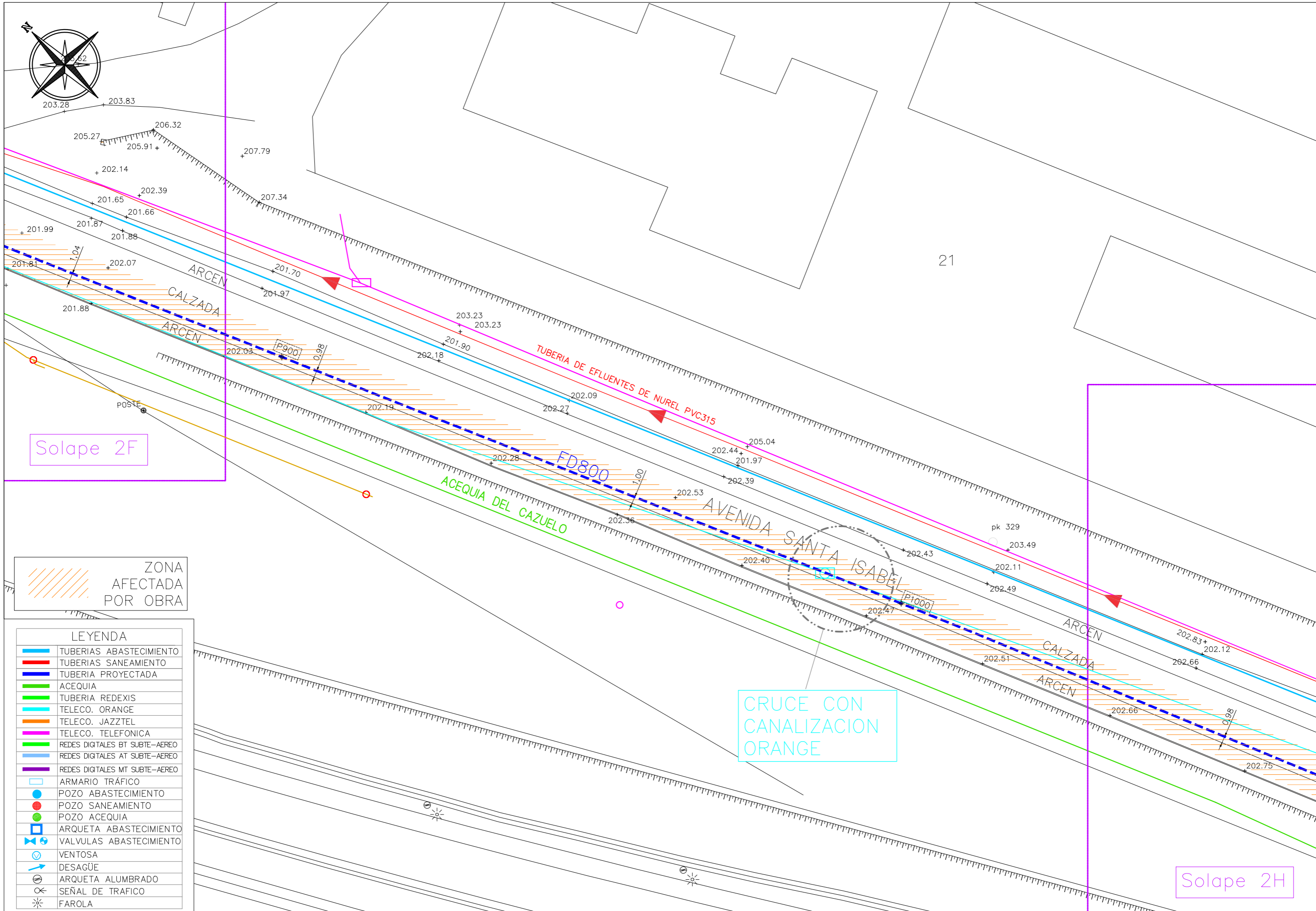
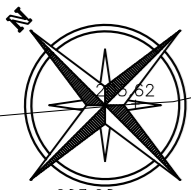
PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
 SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
 ESCALA: 1/500

PLANO :  
 SERVICIOS AFECTADOS

PLANO Nº  
 6.F





Solape 2F

CRUCE CON  
CANALIZACION  
ORANGE

Solape 2H

ZONA  
AFECTADA  
POR OBRA

LEYENDA	
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	TUBERIA PROYECTADA
	ACEQUIA
	TUBERIA REDEXIS
	TELECO. ORANGE
	TELECO. JAZZTEL
	TELECO. TELEFONICA
	REDES DIGITALES BT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES AT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES MT SUBTE-AEREO
	ARMARIO TRÁFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA



OFICINA TECNICA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA  
SERVICIO DE EXPLOTACION DEL AGUA POTABLE

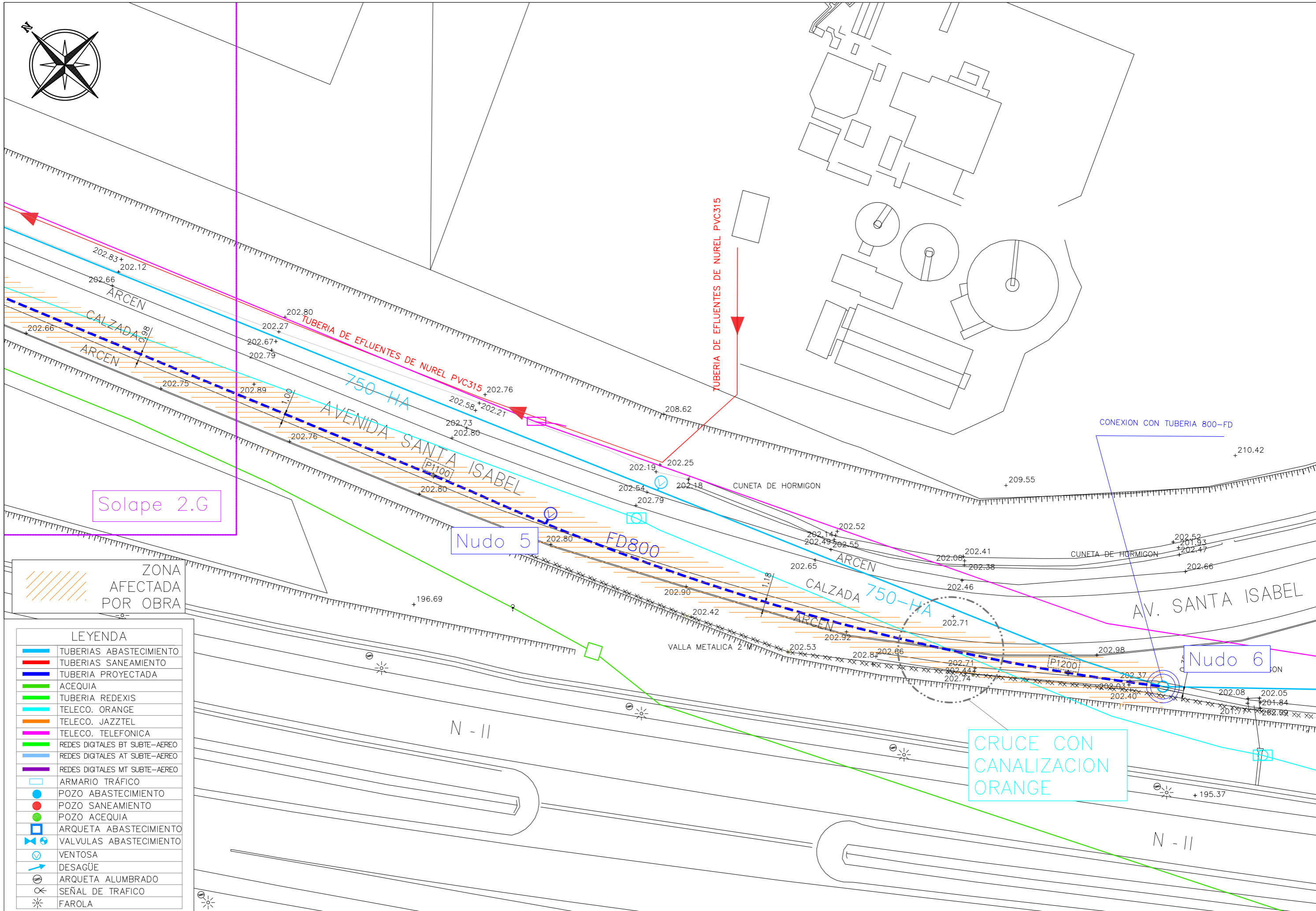
JEFE DE LA O.T.:  
CARLOS LAFUENTE ISLA

PROYECTO: TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I:  
SANTA ISABEL

FECHA: JULIO 2022  
ESCALA: 1/500

PLANO :  
SERVICIOS AFECTADOS

PLANO Nº  
6.G



Solape 2.G

Nudo 5

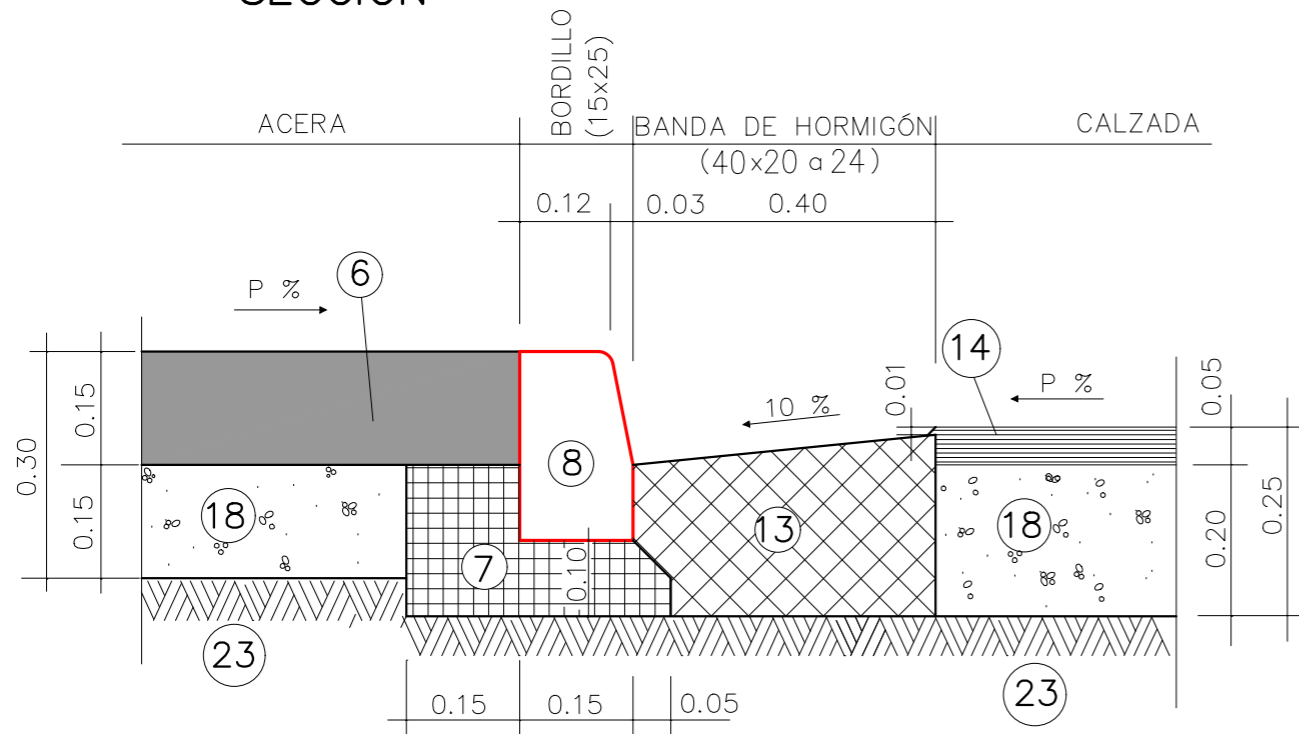
Nudo 6

CRUCE CON  
CANALIZACION  
ORANGE

ZONA  
AFECTADA  
POR OBRA

LEYENDA	
	TUBERIAS ABASTECIMIENTO
	TUBERIAS SANEAMIENTO
	TUBERIA PROYECTADA
	ACEQUIA
	TUBERIA REDEXIS
	TELECO. ORANGE
	TELECO. JAZZTEL
	TELECO. TELEFONICA
	REDES DIGITALES BT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES AT SUBTE-AEREO
	REDES DIGITALES MT SUBTE-AEREO
	ARMARIO TRAFICO
	POZO ABASTECIMIENTO
	POZO SANEAMIENTO
	POZO ACEQUIA
	ARQUETA ABASTECIMIENTO
	VALVULAS ABASTECIMIENTO
	VENTOSA
	DESAGÜE
	ARQUETA ALUMBRADO
	SEÑAL DE TRAFICO
	FAROLA

# SECCIÓN



## LEYENDA

- ⑥ ACERA HNE-15 CEPILLADO Y LAVADO
- ⑦ ASIENTO DE HORMIGÓN HNE-15
- ⑧ BORDILLO DE HORMIGÓN HM-35 (15X25)
- ⑬ BANDA DE HORMIGÓN HM-30 (40x20 a 24)
- ⑭ MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE AC11 SURF 50/70 D
- ⑱ BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL
- ⑳ SUELO SELECCIONADO

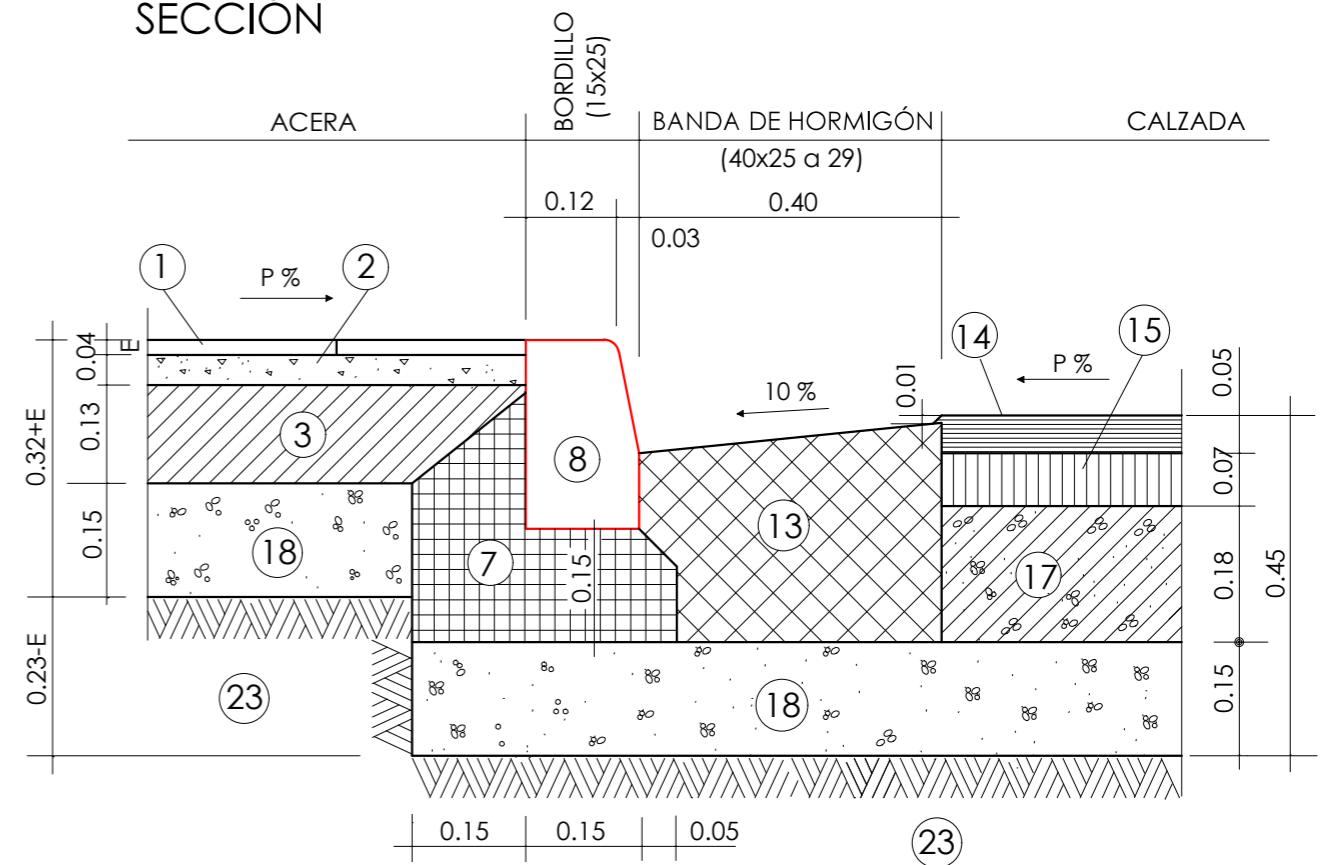
NOTA:  
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE DE HORMIGONES SEGÚN NORMATIVA VIGENTE

FIRME PROVISIONAL

E-1

1:10 ENERO 2019

# SECCIÓN



## LEYENDA

- ① LOSETA O BALDOSA
- ② MORTERO M-2,5
- ③ SOLERA DE HORMIGÓN HNE-15
- ⑦ ASIENTO DE HORMIGÓN HNE-15
- ⑧ BORDILLO DE HORMIGÓN HM-35 (15X25)
- ⑬ BANDA DE HORMIGÓN HM-30 (40x25 a 29)
- ⑭ MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE AC11 SURF 50/70 D
- ⑮ MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE AC16 BASE 50/70 S
- ⑰ BASE GRAVA-CEMENTO
- ⑱ BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL
- ⑳ SUELO SELECCIONADO

NOTA:  
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE DE HORMIGONES SEGÚN NORMATIVA VIGENTE

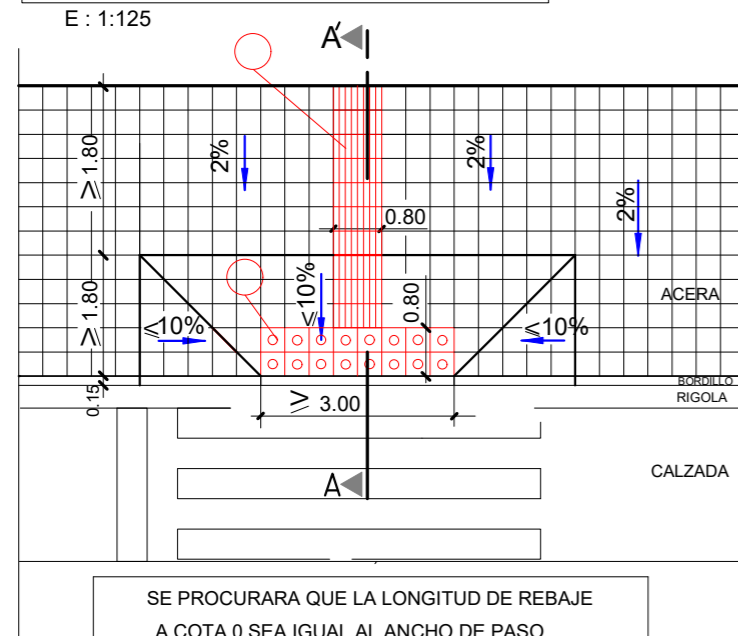
FIRME TIPO MEDIO CON  
BASE DE GRAVA CEMENTO

E-7

1:10 ENERO 2019

**ACERAS DE ANCHO > 3.60m**

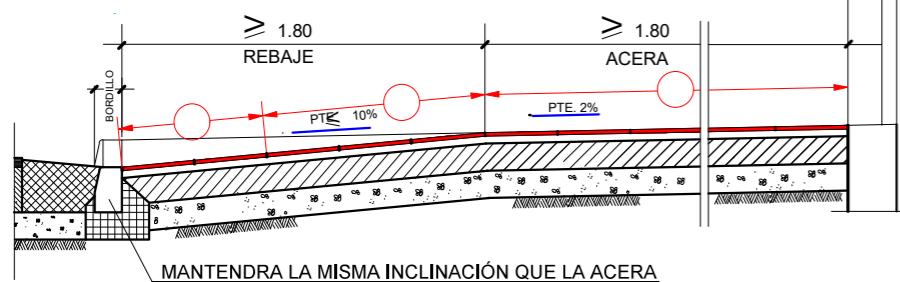
E : 1:125



SE PROCURARA QUE LA LONGITUD DE REBAJE A COTA 0 SEA IGUAL AL ANCHO DE PASO

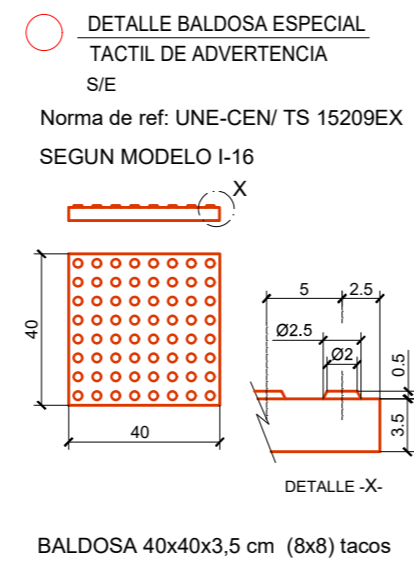
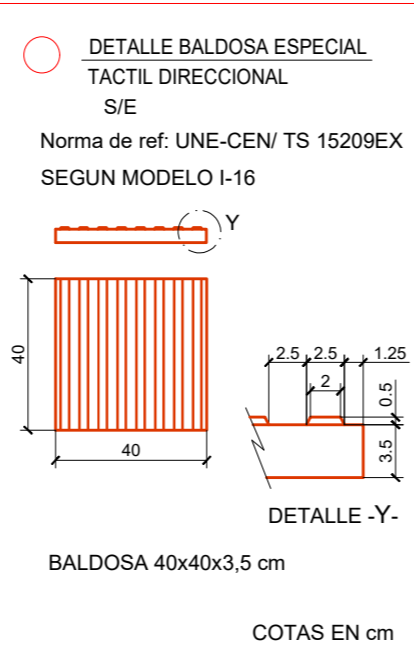
**SECCION A-A'**

S/E



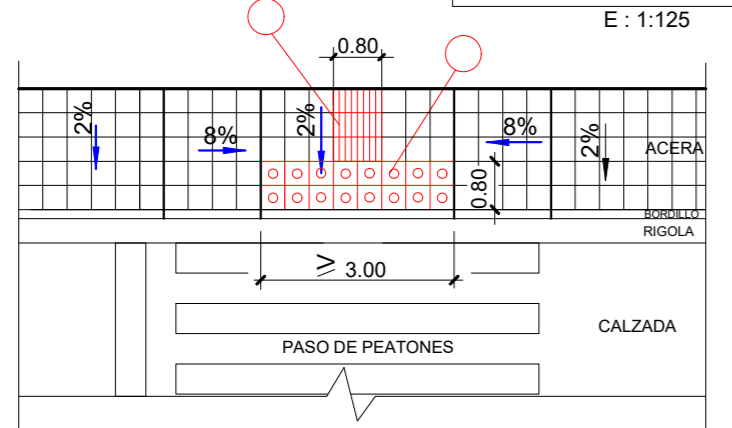
MANTENDRA LA MISMA INCLINACIÓN QUE LA ACERA

- PAVIMENTO ESPECIAL TACTIL DIRECCIONAL CON BALDOSA HIDRAULICA DE CONTRASTE CROMATICO CON ACANALADURAS
- PAVIMENTO ESPECIAL TACTIL DE ADVERTENCIA CON BALDOSA HIDRAULICA DE CONTRASTE CROMATICO DE TACOS CIRCULARES

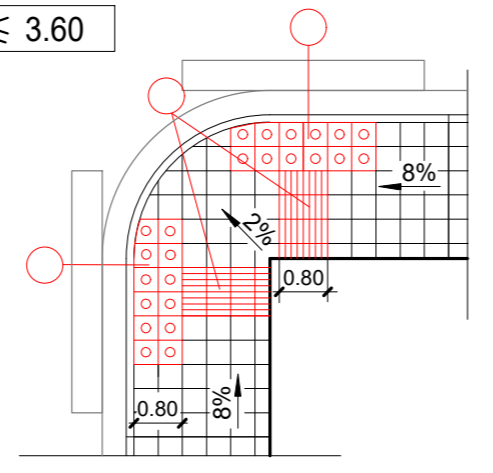


**ACERAS DE ANCHO ≤ 3.60**

E : 1:125



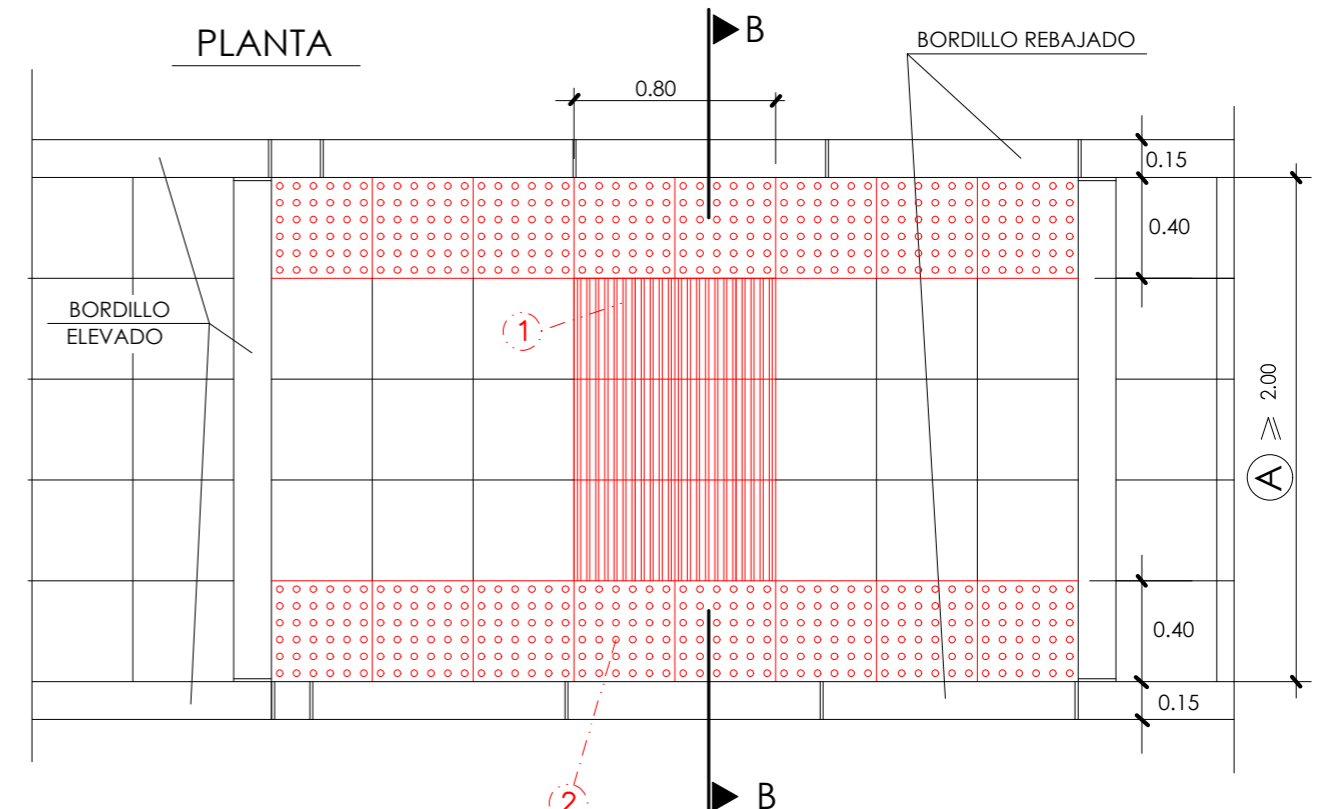
**REBAJE DE BORDILLO EN PASO DE PEATONES EN ACERAS**



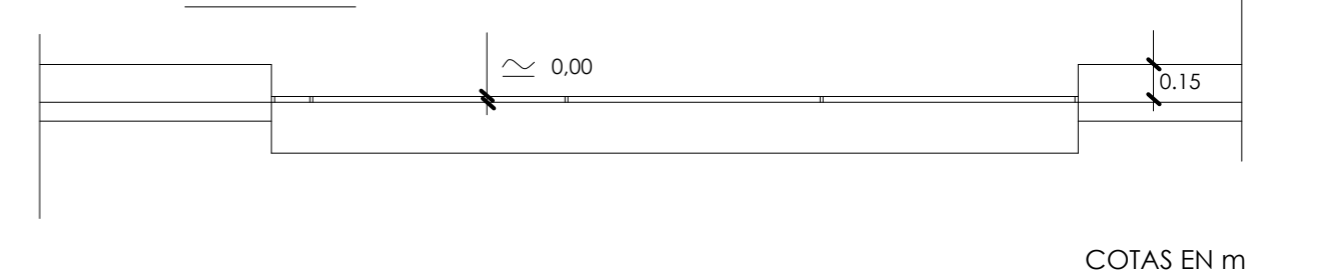
**I-2-1**

1:125 S/E

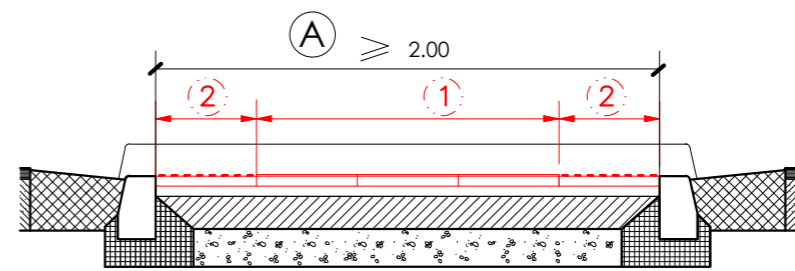
**PLANTA**



**ALZADO**



COTAS EN m



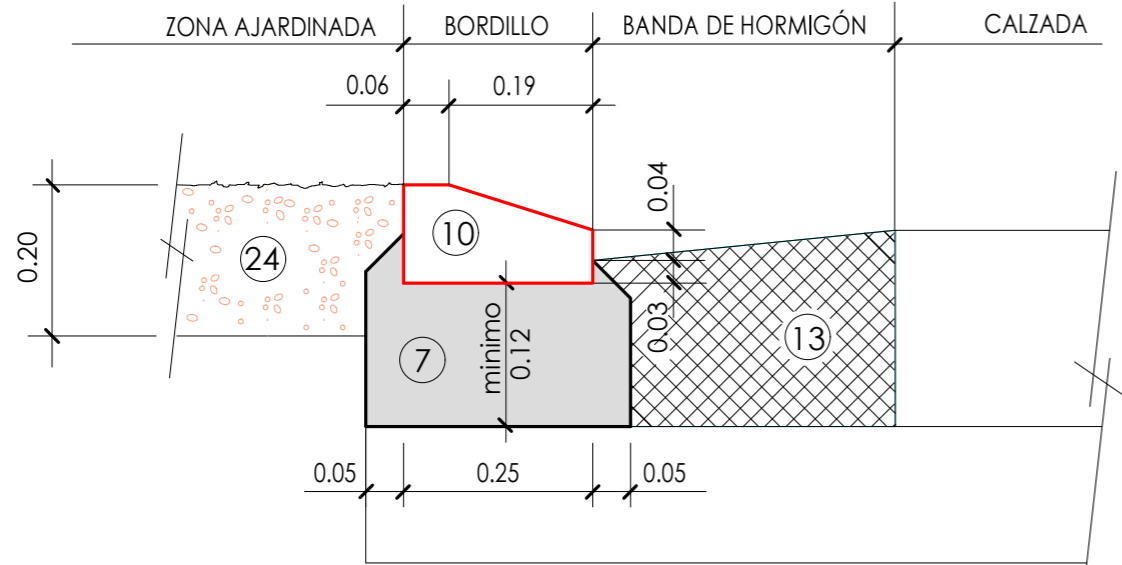
**SECCIÓN B-B**

- ① PAVIMENTO ESPECIAL TACTIL DIRECCIONAL CON BALDOSA HIDRAULICA DE CONTRASTE CROMATICO CON ACANALADURAS
- ② PAVIMENTO ESPECIAL TACTIL DE ADVERTENCIA CON BALDOSA HIDRAULICA DE CONTRASTE CROMATICO DE TACOS CIRCULARES

**REBAJE DE BORDILLO DE PASO DE PEATONES EN MEDIANA**

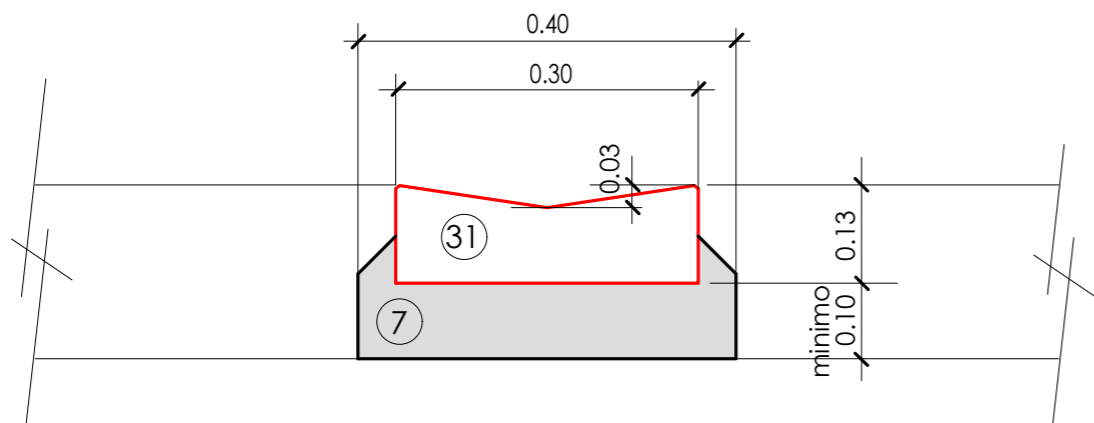
1:300 ENERO 2019

**BORDILLO MONTABLE E = 1:10**



- ⑦ ASIENTO DE HORMIGÓN HNE-15
- ⑩ BORDILLO DE HORMIGÓN HM-35 (13x25)
- ⑬ BANDA DE HORMIGÓN HM-30
- ⑳ TIERRA VEGETAL

**CAZ PARA FIRME PROVISIONAL E = 1:10**



- ⑦ ASIENTO DE HORMIGÓN HNE-15
- ⑳ CAZ DE HORMIGÓN HM-35 (30x13)

NOTA:  
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE DE HORMIGONES SEGUN NORMATIVA VIGENTE

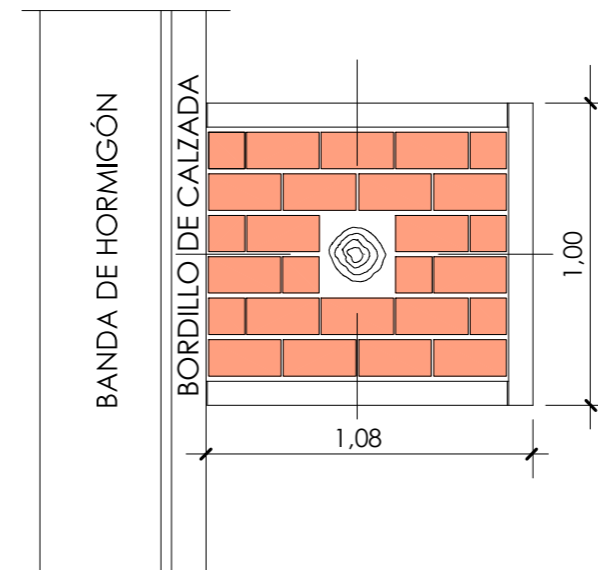
**BORDILLO MONTABLE Y CAZ**

1:10

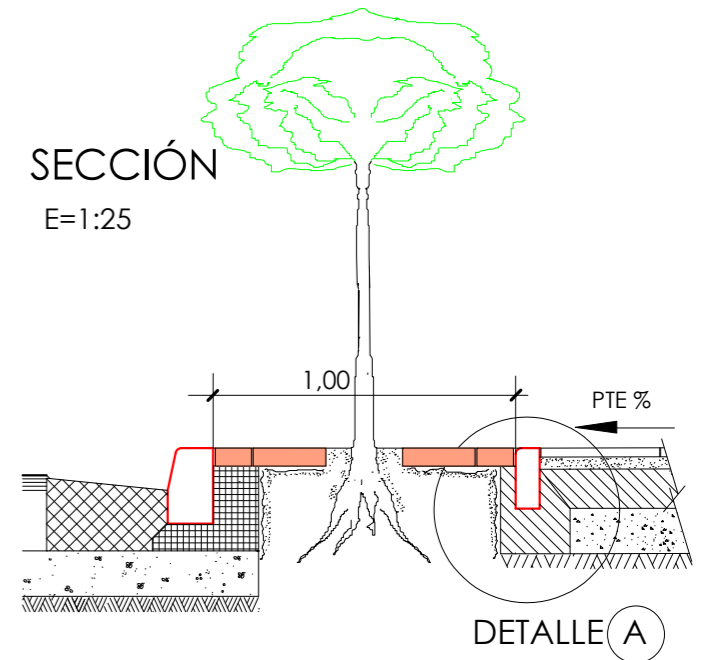
**I-5**

ENERO 2019

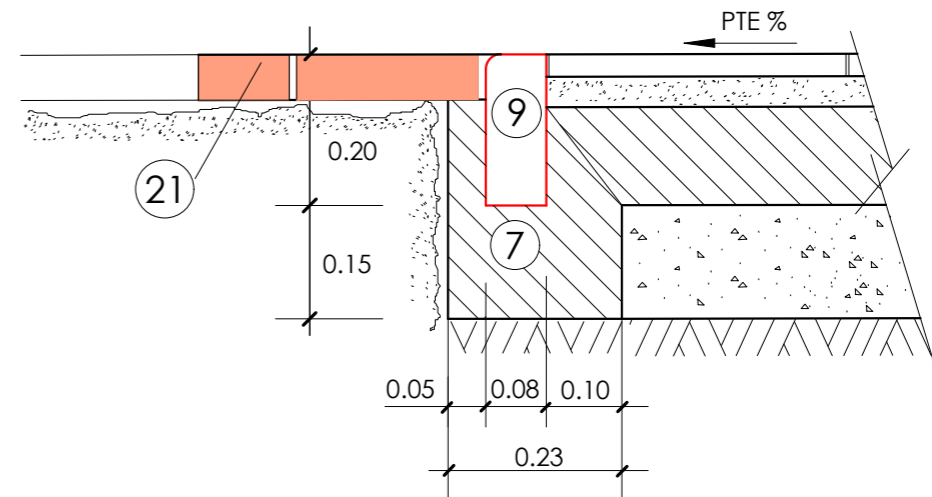
**PLANTA E=1:25**



**SECCIÓN E=1:25**



**DETALLE A E=1:10**



- ⑦ ASIENTO DE HORMIGÓN HNE-15
- ⑨ BORDILLO DE HORMIGÓN HM-35 (20X8)
- ㉑ TERMINACION ALCORQUE = ADOQUIN DE HORMIGÓN SEMISECO 24x12x6 o 20x10x6 ASENTADO SOBRE ARENA

NOTA:  
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE DE HORMIGONES SEGÚN NORMATIVA VIGENTE

**ALCORQUE DE 3 BORDILLOS ANCHO ACERA < 3,50**

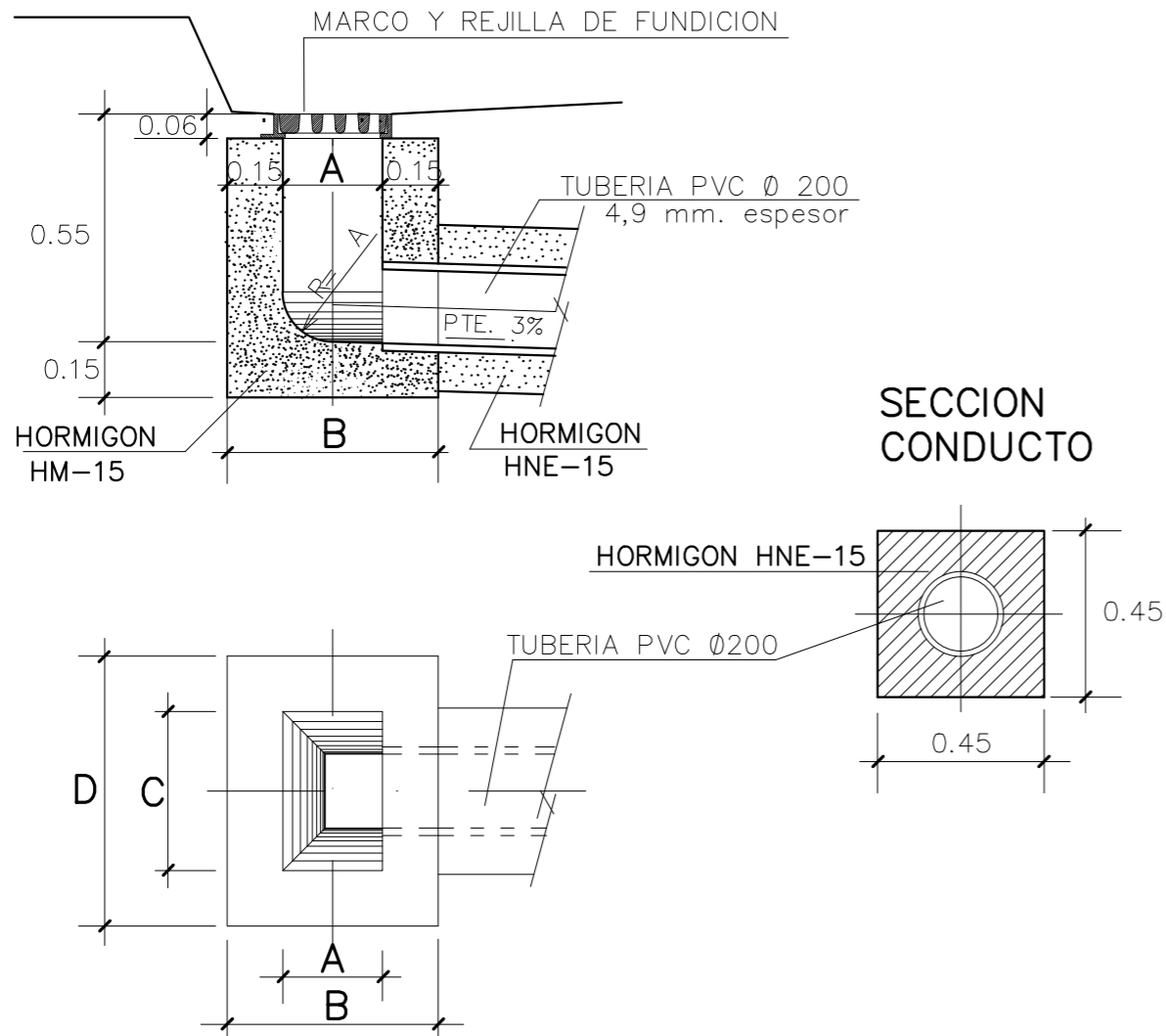
1:25 1:10

**I-6**

ENERO 2019

### SECCION

E=1:20



### PLANTA

E=1:20

TUBERIA DE ACOMETIDA DE PVC  
COLOR TEJA RAL 8023

		SENCILLOS	DOBLES
PLANTA	A	0.27	0.32
	B	0.57	0.62
	C	0.43	0.86
	D	0.73	1.16

NOTA:  
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE  
DE HORMIGONES SEGUN NORMATIVA VIGENTE

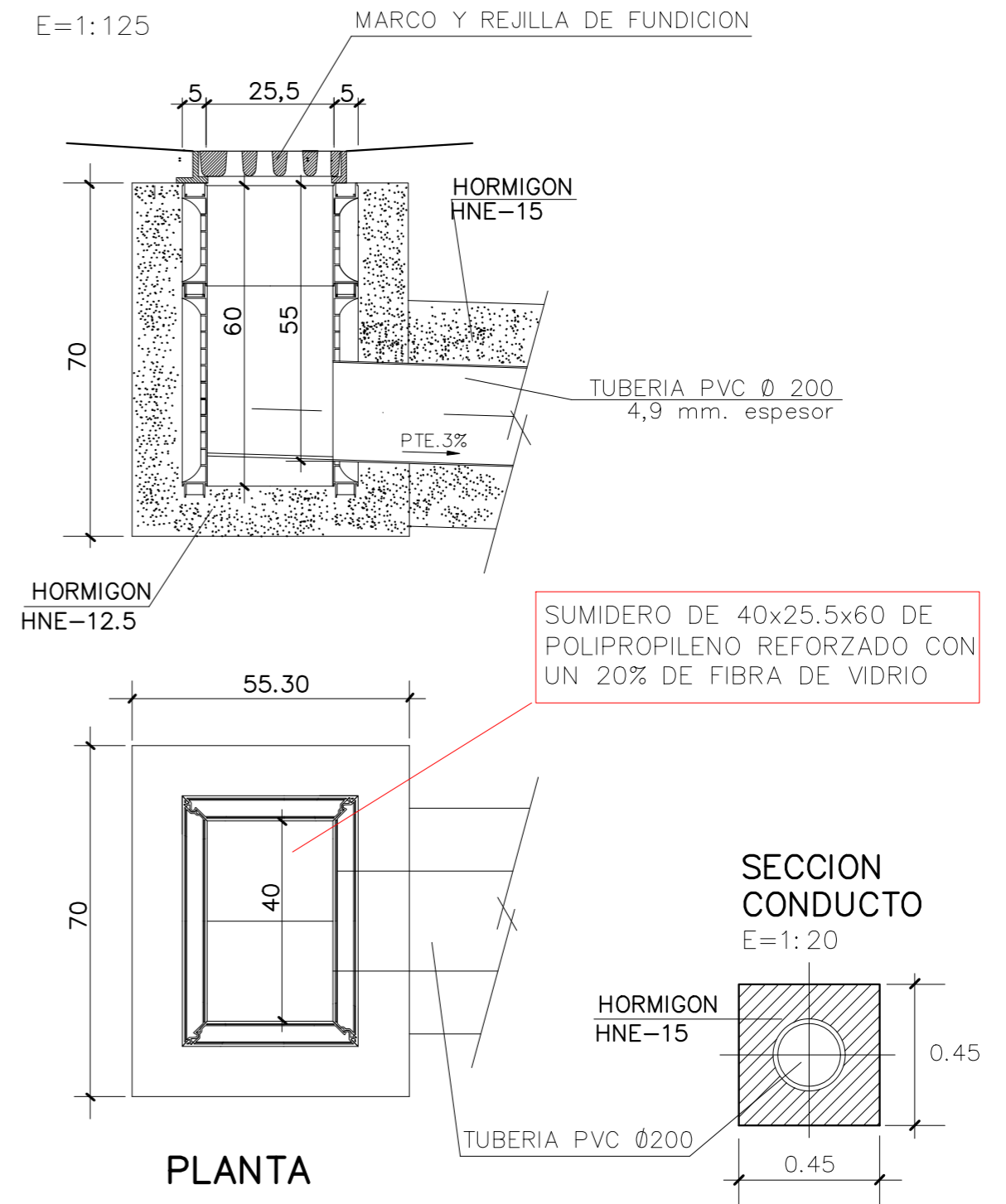
### ARQUETA DE HORMIGON PARA SUMIDERO

I-11-1

1:20

### SECCION

E=1:125



### PLANTA

E=1:125

TUBERIA DE ACOMETIDA DE PVC  
COLOR TEJA RAL 8023

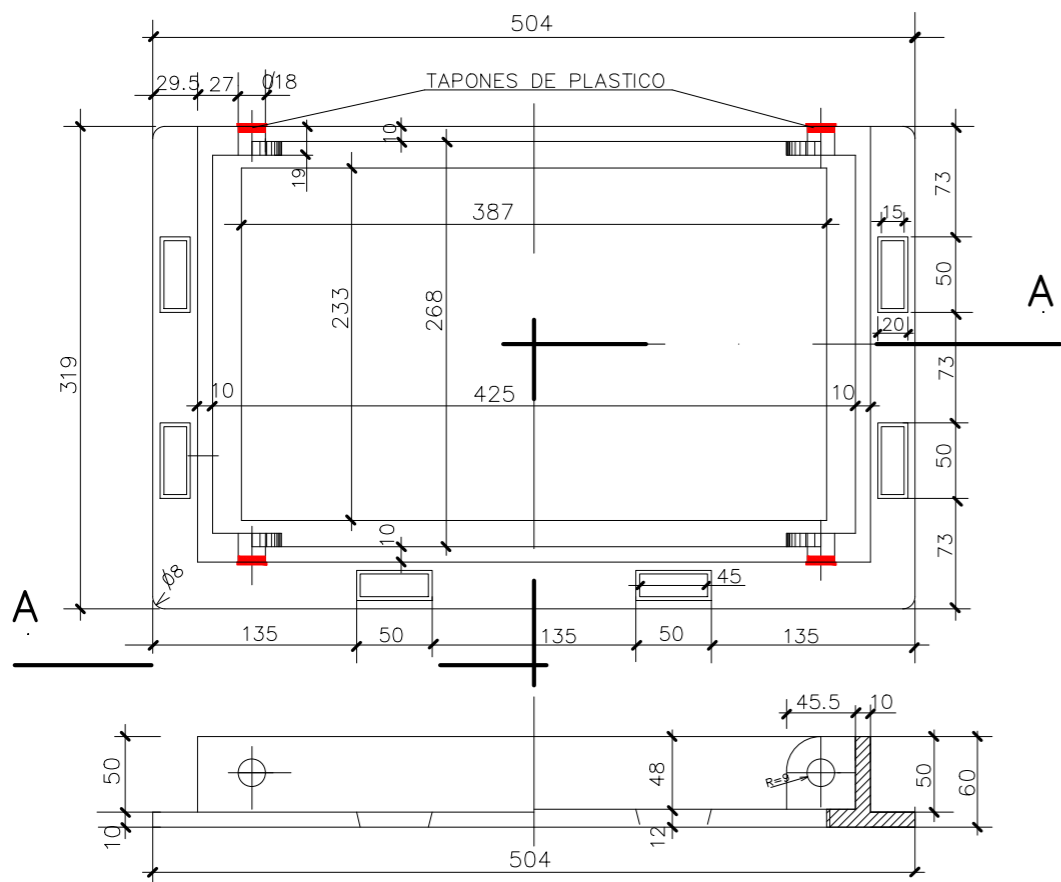
NOTA:  
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE  
DE HORMIGONES SEGUN NORMATIVA VIGENTE

### ARQUETA DE POLIPROPILENO PARA SUMIDERO

I-11-2

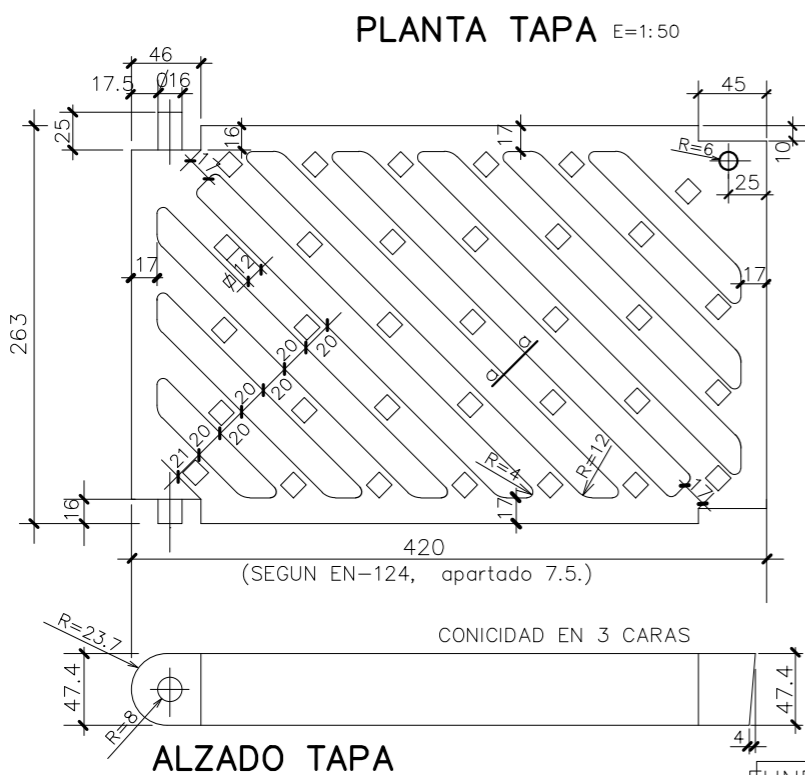
1:20

**PLANTA MARCO** E=1:50

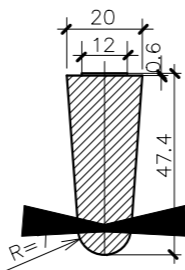


COTAS EN mm.

**ALZADO-SECCION A-A**



**MARCADO**  
 EN-124  
 C-250  
 ORG. CERTIFICACION  
 FABRICANTE Y LUGAR  
 DE FABRICACION



**DETALLE NERVIO (a-a)**  
 S/E

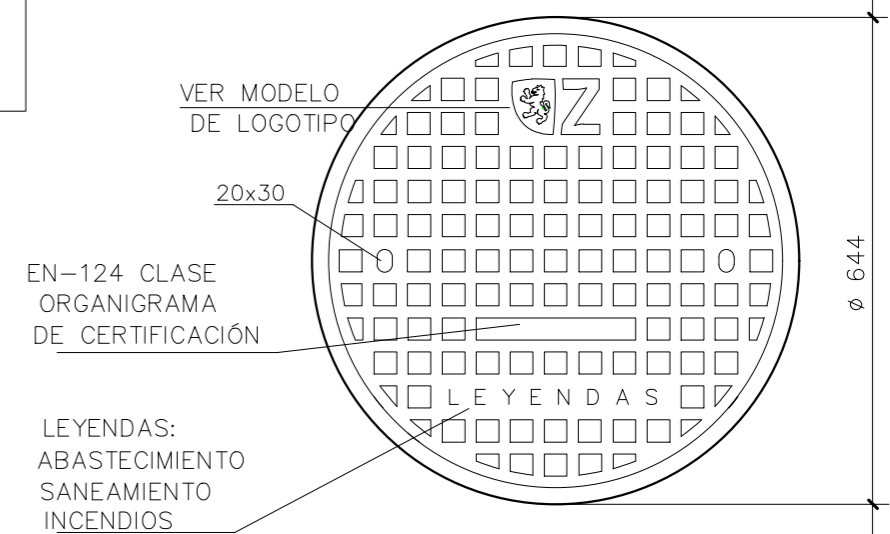
FUNDICION NODULAR EN-GJS-500-7

**TAPA PARA SUMIDERO**

I-12

1:50 ENERO 2019

**PLANTA TAPA** E=1:10

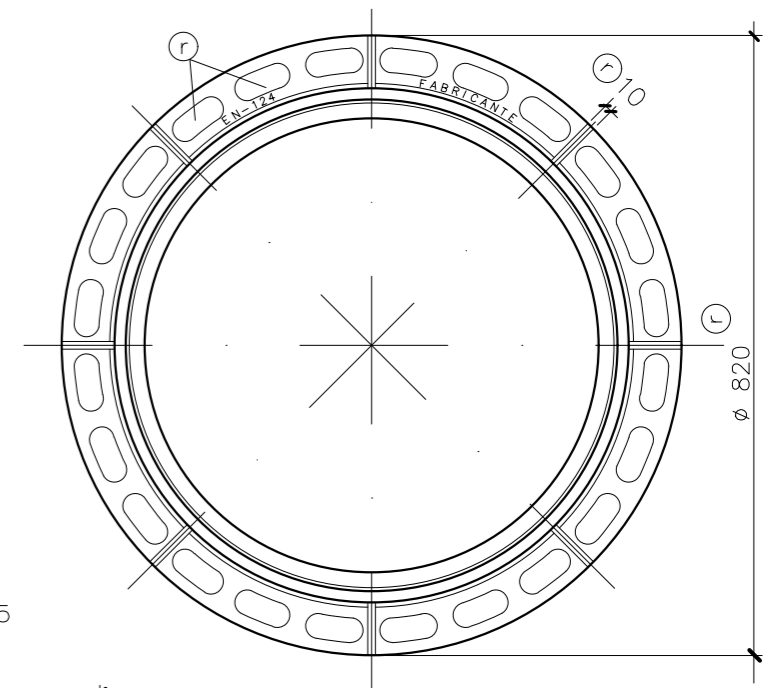


NORMA: EN-124/CLASE D-400  
 CALIDAD: EN-1563  
 MATERIAL: EN-GJS-500-7

**NOTA:**  
 -TODAS LAS COTAS EN mm  
 (r) = RECOMENDADO

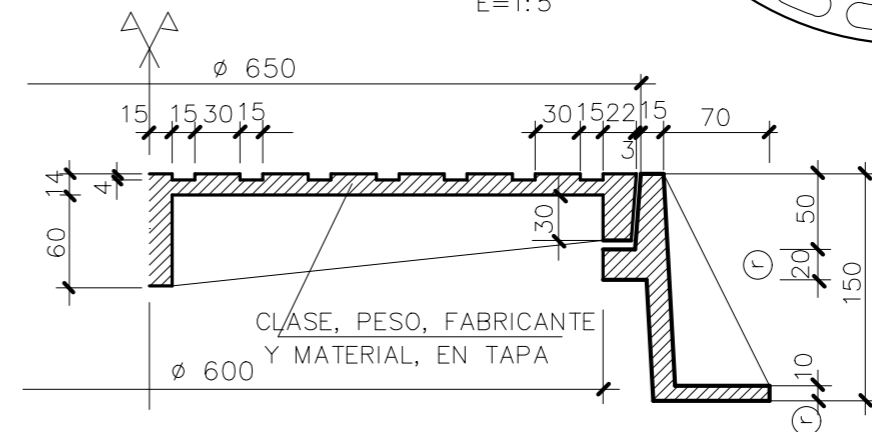
PESO MINIMO TAPA 58 Kg  
 PESO MINIMO MARCO 42 Kg  
 CARGA ROTURA 40 T

**PLANTA MARCO** E=1:10



**SECCION TAPA Y MARCO**

E=1:5



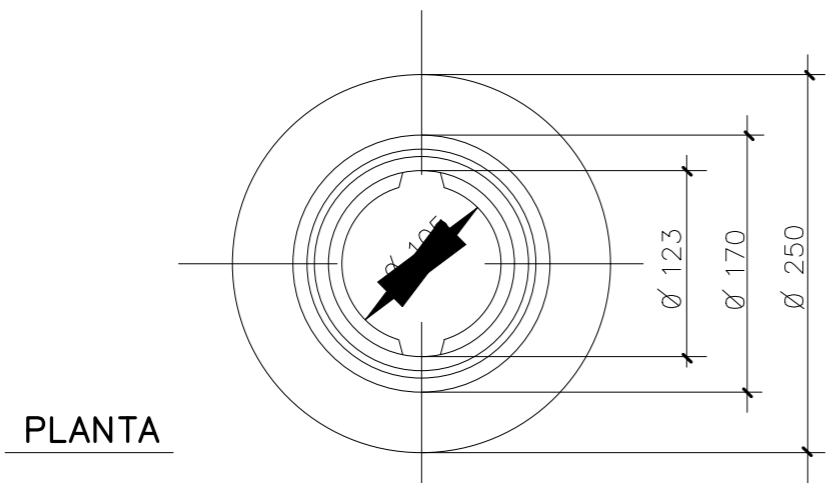
LAS ZONAS DE CONTACTO  
 ENTRE TAPA Y MARCO  
 SERÁN MECANIZADAS

**MARCO Y TAPA CIRCULAR DE 60 cm**

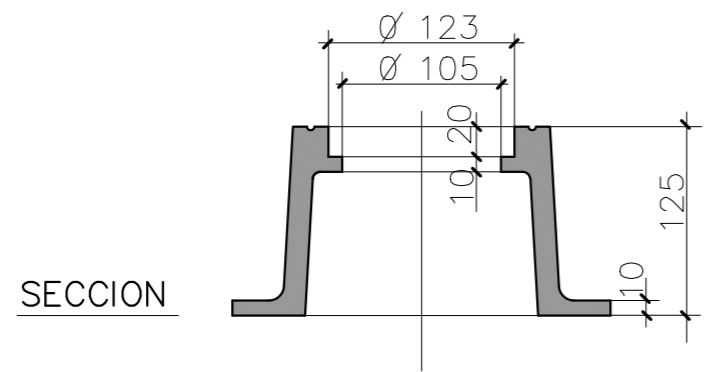
L-6

1:10 1:5 ENERO 2019

CUELLO REGISTRO

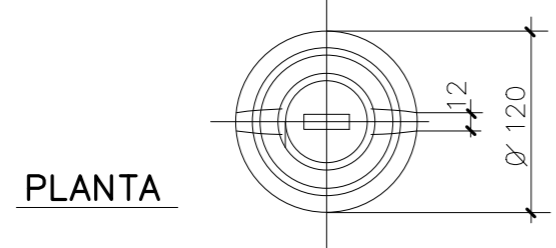


PLANTA

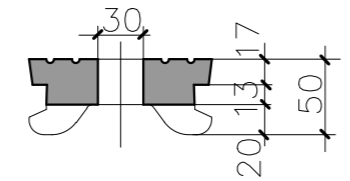


SECCION

TAPE



PLANTA



SECCION

PESO ≥ 11 Kgs.

NORMA EN-124  
 CALIDAD EN-1563  
 MATERIAL EN-GJS-500-7

COTAS EN mm.

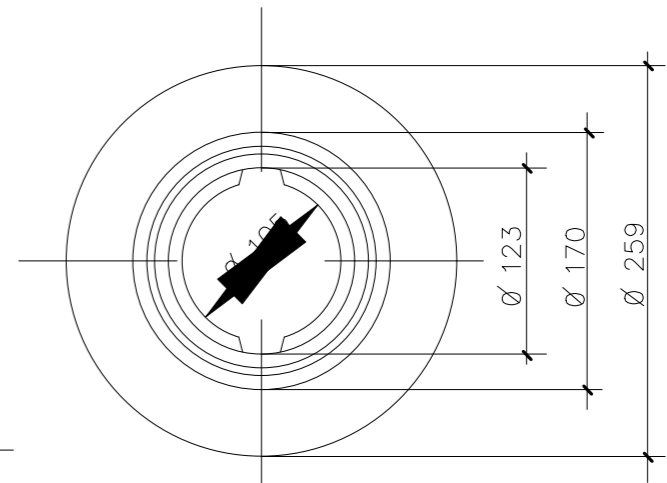
TRAMPILLON CON ARQUETA

L-11-1

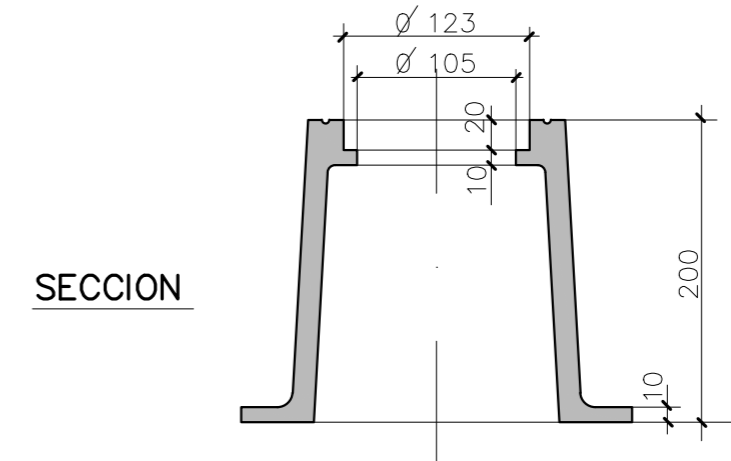
1:5

ENERO 2019

CUELLO REGISTRO

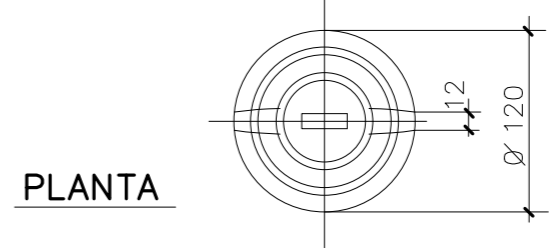


PLANTA

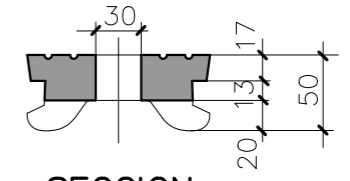


SECCION

TAPE



PLANTA



SECCION

NORMA EN-124  
 CALIDAD EN-1563  
 MATERIAL EN-GJS-500-7

COTAS EN mm.

TRAMPILLON SIN ARQUETA

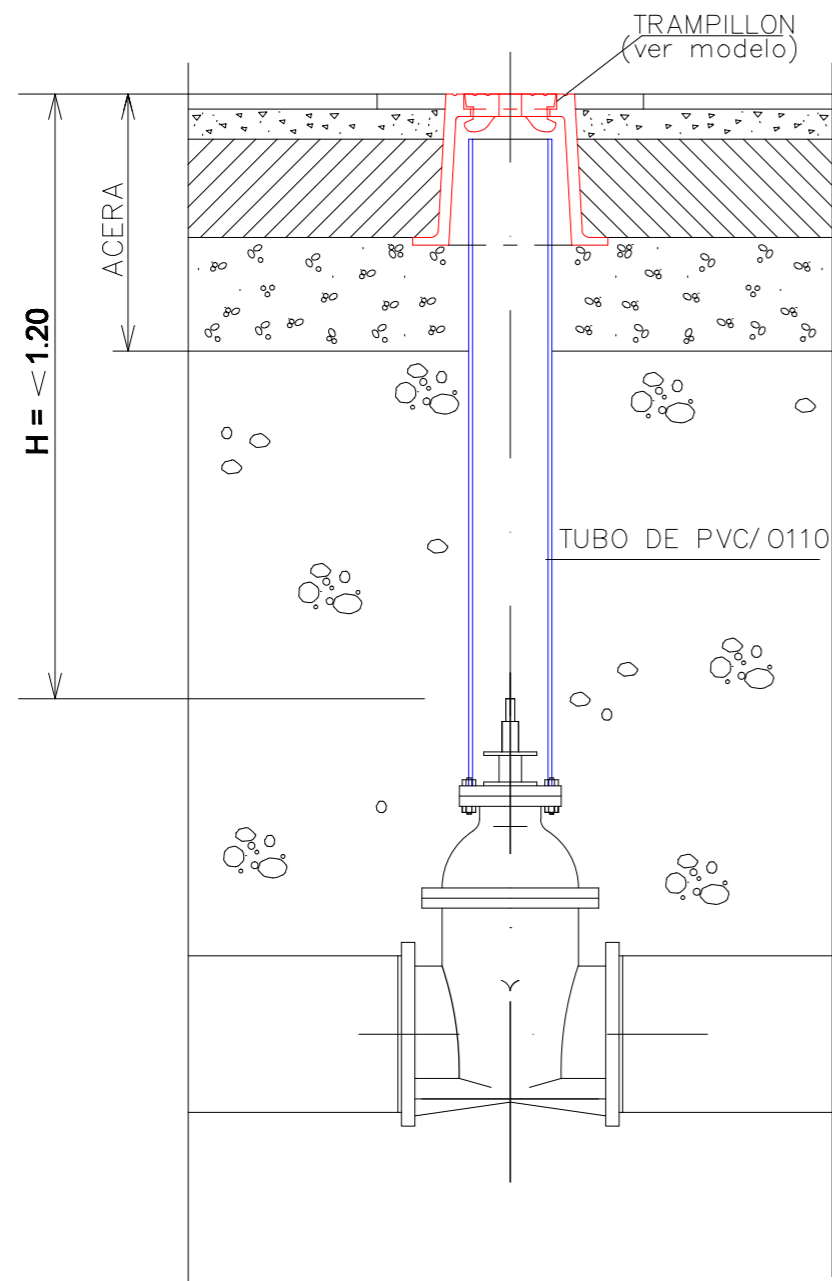
L-11-2

1:5

ENERO 2019



EN ACERAS  $H = < 1.20$



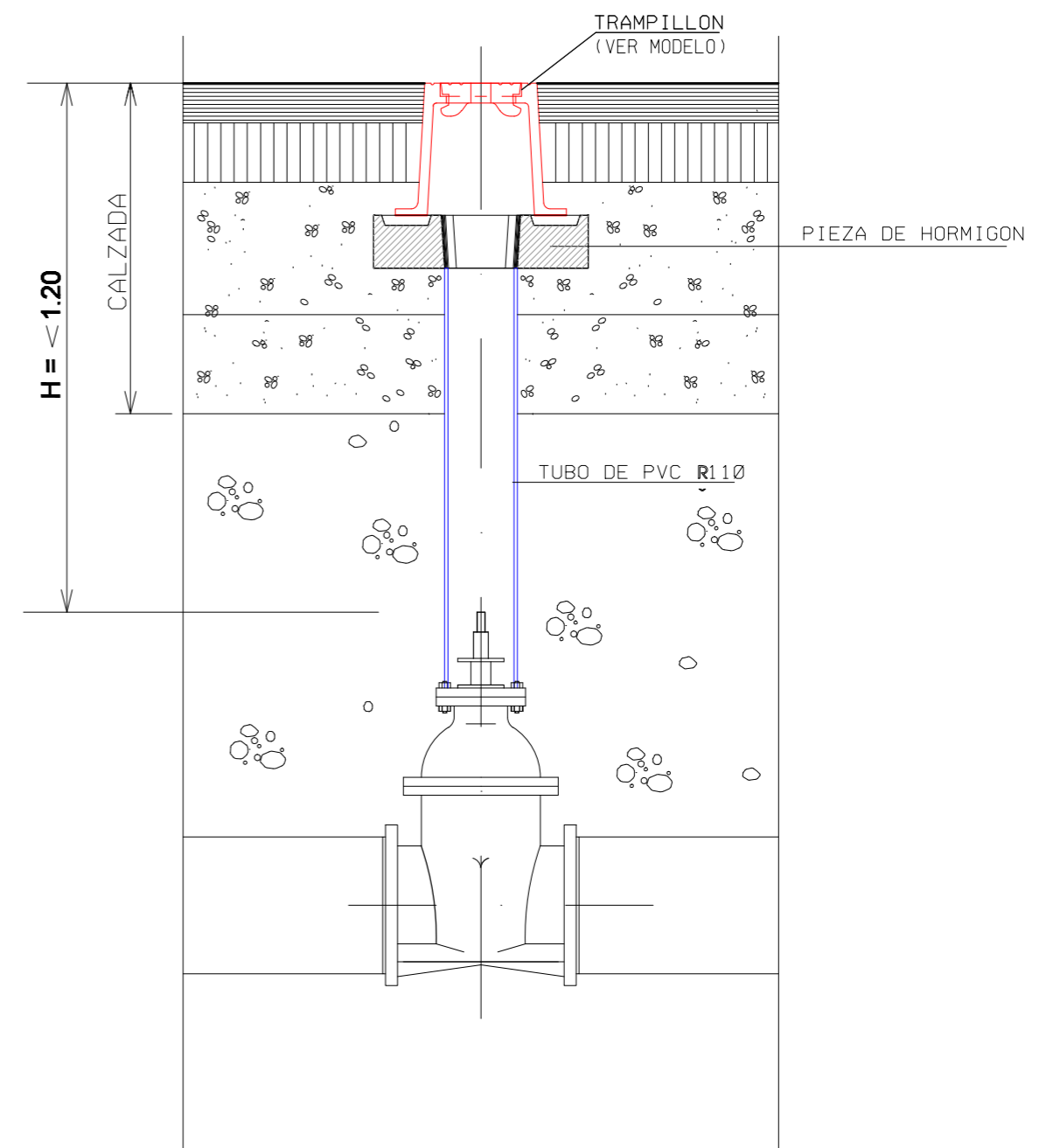
TRAMPILLON EN ACERAS  
 $H = < 1.20\text{mts}$  (CON TUBO DE PVC)

1:10

L-11-3

ENERO 2019

EN CALZADA  $H = < 1.20$

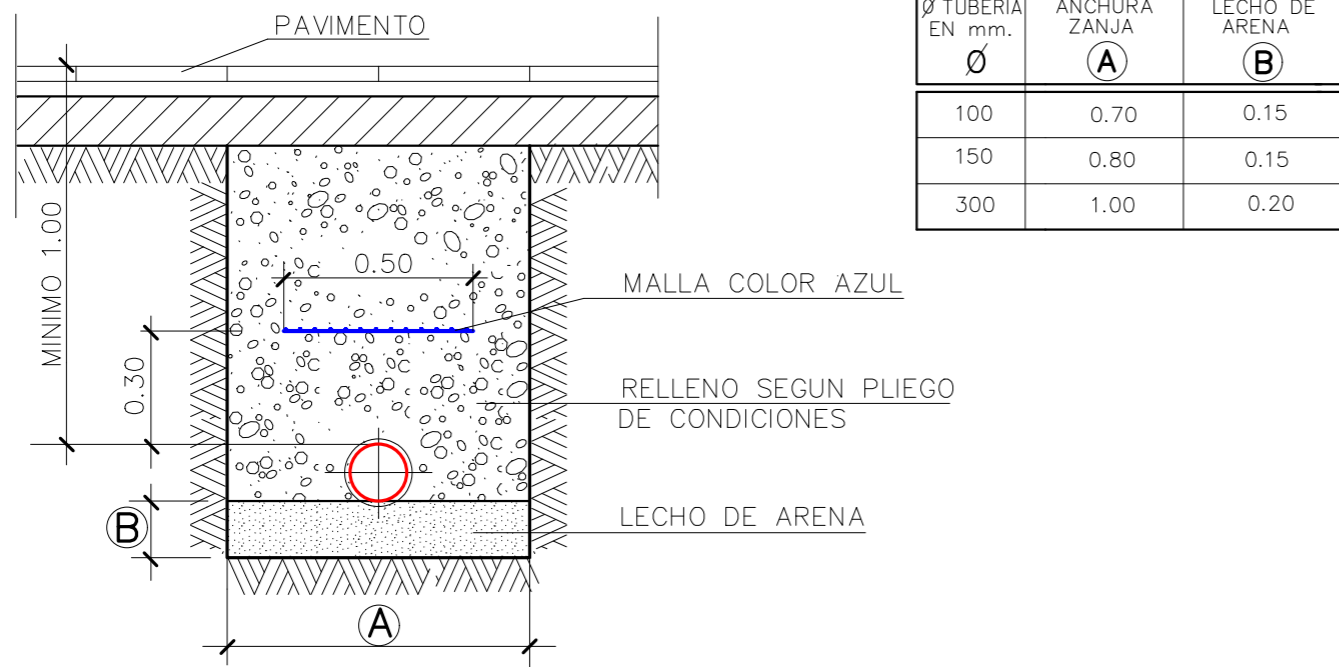


TRAMPILLON EN CALZADA  
 $H = < 1.20\text{mts}$  (CON TUBO DE PVC)

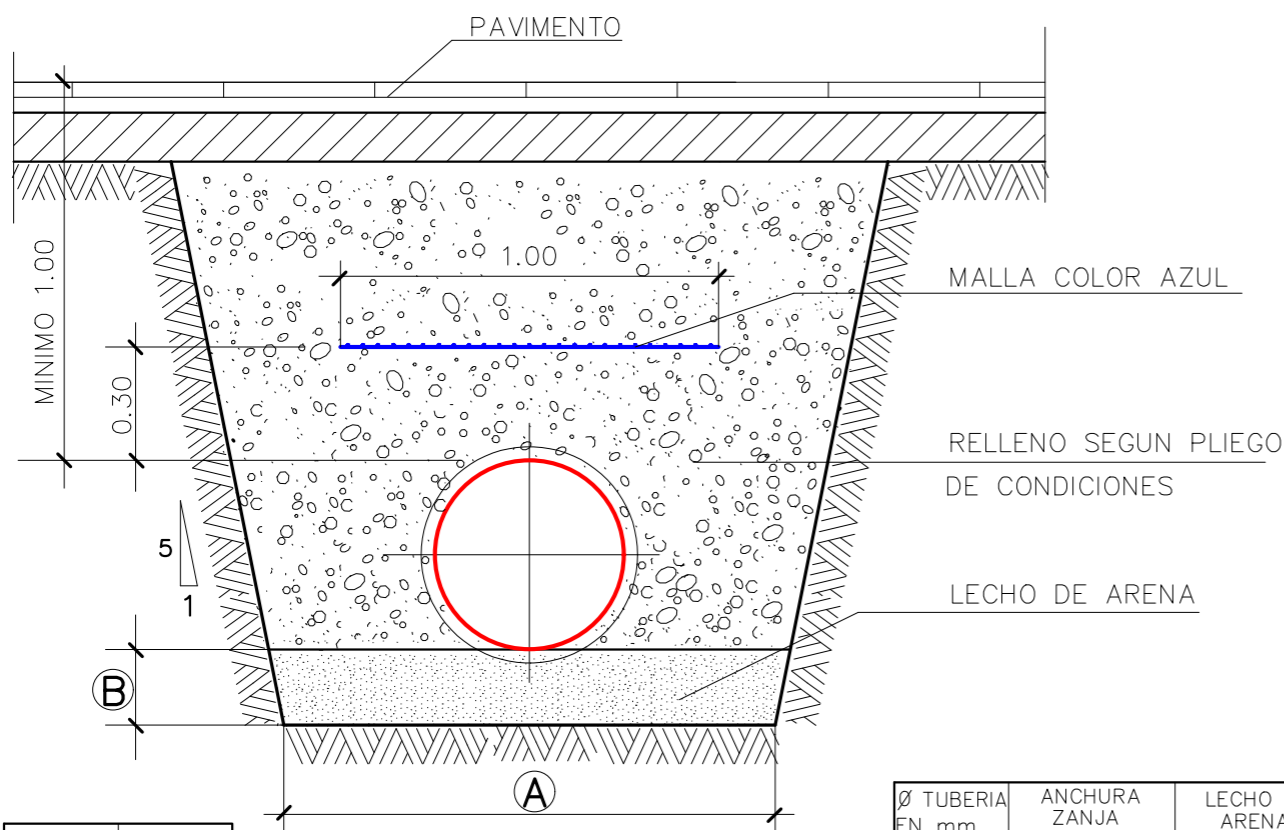
1:10

L-11-4

ENERO 2019



Ø TUBERIA EN mm.	ANCHURA ZANJA (A)	LECHO DE ARENA (B)
100	0.70	0.15
150	0.80	0.15
300	1.00	0.20



Ø TUBERIA EN mm.	ANCHURA ZANJA (A)	LECHO DE ARENA (B)
500	1.30	0.20
600	1.50	0.20
800	1.80	0.30
1000	2.00	0.30
1200	2.20	0.30

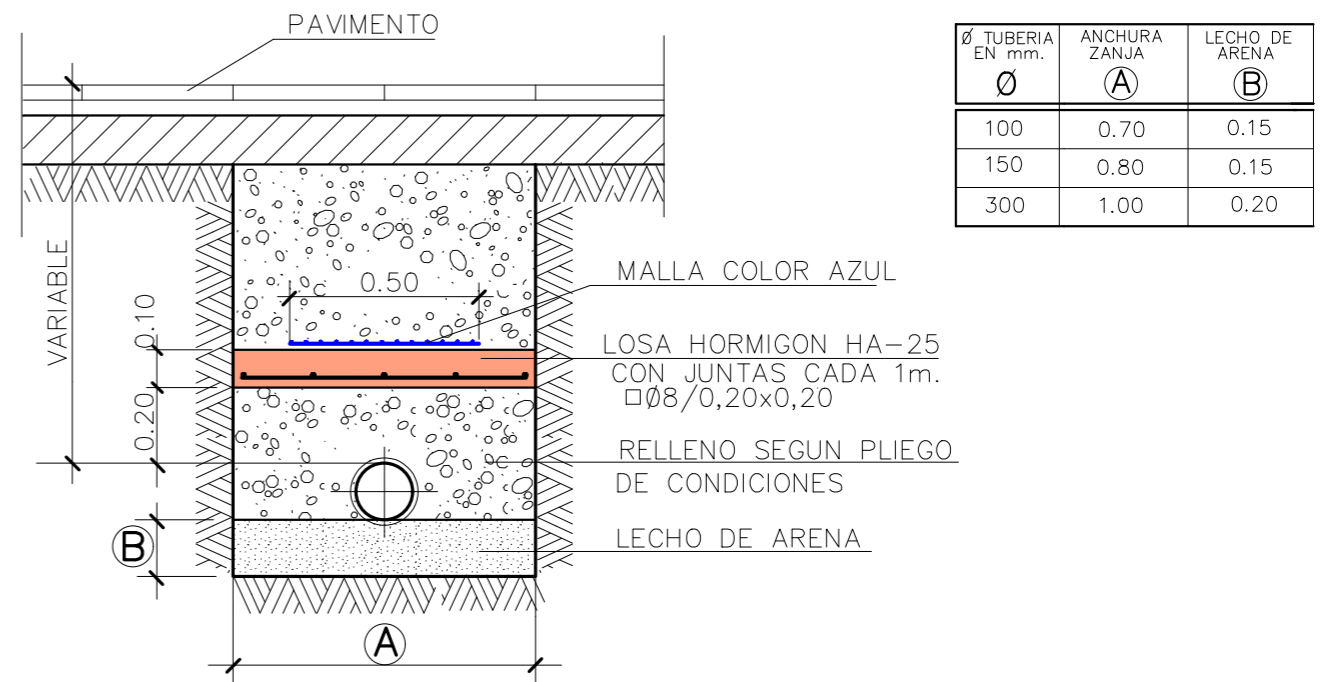
Ø	Hmax.
500	7.90
600	7.30
800	6.20
1000	5.70
1200	5.40

Hmax.=ALTIMA MAXIMA DE RELLENO;  
PARA ALTURAS MAYORES,  
EMPLEAR ZANJA REFORZADA.

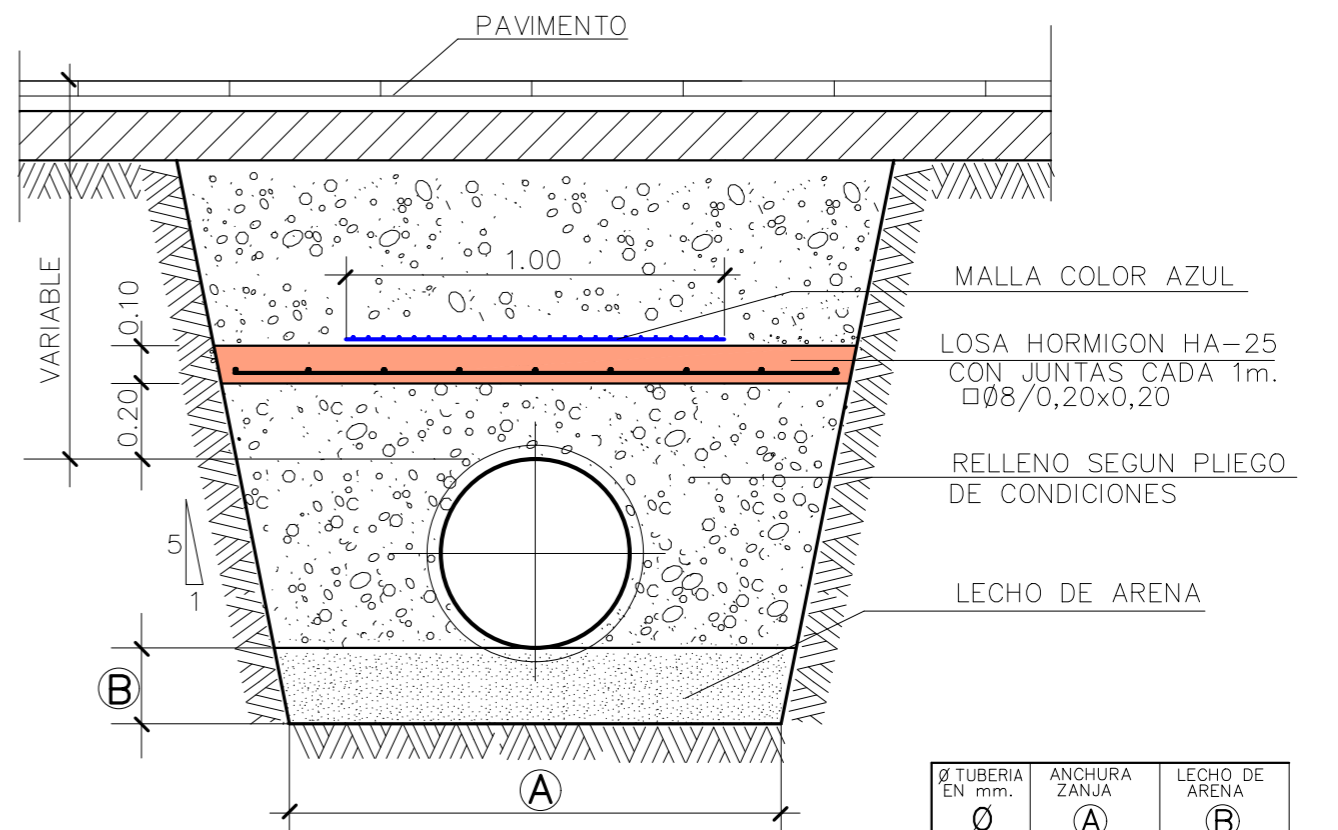
### ZANJA PARA TUBERIA DE AGUA

M-2

1:20 ENERO 2019



Ø TUBERIA EN mm.	ANCHURA ZANJA (A)	LECHO DE ARENA (B)
100	0.70	0.15
150	0.80	0.15
300	1.00	0.20



Ø TUBERIA EN mm.	ANCHURA ZANJA (A)	LECHO DE ARENA (B)
500	1.30	0.20
600	1.50	0.20
800	1.80	0.30
1000	2.00	0.30
1200	2.20	0.30

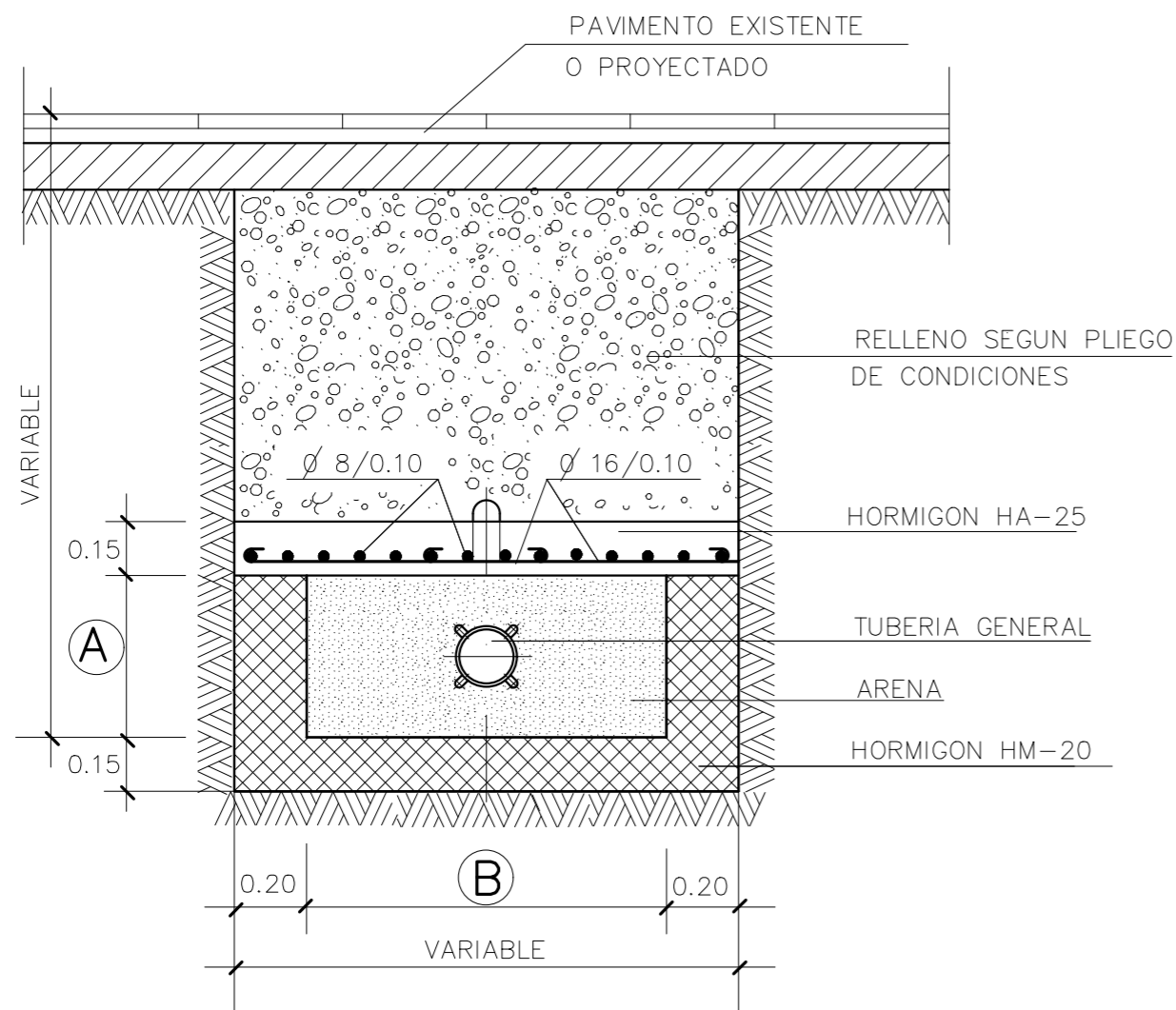
Ø	Hmax.
500	7.90
600	7.30
800	6.20
1000	5.70
1200	5.40

HORMIGON HA-25  
ACERO B-500S

### ZANJA REFORZADA PARA TUBERIA DE AGUA

M-3

1:20 ENERO 2019



CUADRO DE MEDIDAS

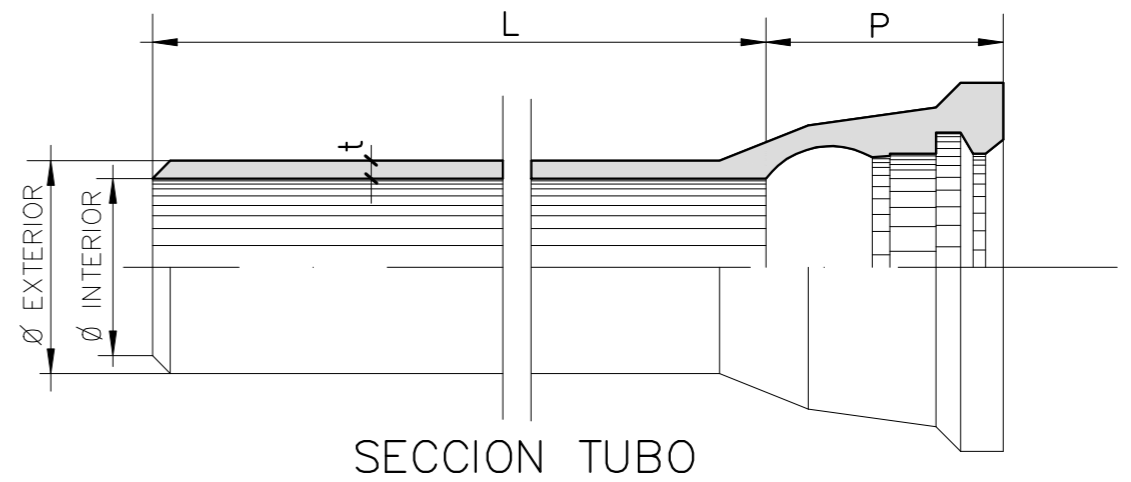
Ø TUBERIA en mm.	A	B	m <sup>3</sup> de HA-25 por m/l.	m <sup>3</sup> de HM-20 por m/l.
100	0.35	0.90	0.195	0.335
150	0.45	1.00	0.210	0.390
300	0.65	1.10	0.225	0.485

LONGITUD DE LOSA = 1.00m.  
ACERO B-500 S.

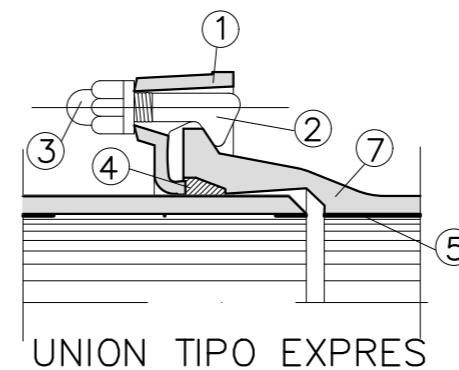
ZANJA PROTEGIDA PARA TUBERIA DE AGUA

M-4

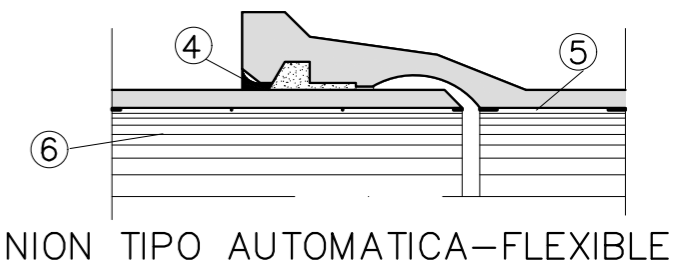
1:20 ENERO 2019



SECCION TUBO



UNION TIPO EXPRES



UNION TIPO AUTOMATICA-FLEXIBLE

LEYENDA

- ① CONTRABRIDA EN FUNDICION DUCTIL
- ② BULON " " "
- ③ TUERCA " " "
- ④ ARANDELA DE GOMA
- ⑤ REVESTIMIENTO DE MORTERO DE CEMENTO O DE POLIURETANO
- ⑥ TUBO DE FUNDICION
- ⑦ PIEZA ESPECIAL DE UNION

NOTA :  
- BRIDAS EN-1092  
- TUBERIAS EN-545

CUADRO DE CARACTERISTICAS (COTAS EN mm.)

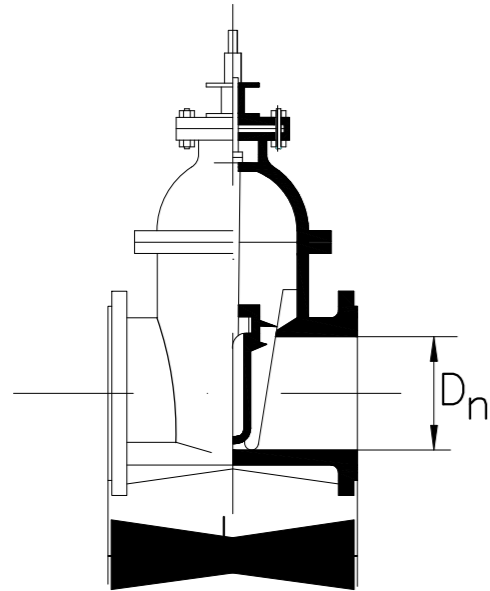
	100	150	300	500	600	800	1000	1200	1500		
Ø INTERIOR - mm.	100	150	300	500	600	800	1000	1200	1500		
Ø EXTERIOR - mm.	118	170	326	532	635	842	1048	1255	1565		
t - ESPESOR	6.-	6.-	7.2	9	9.9	11.7	13.5	15.3	18.-		
FUNDICION-mm.	EN-545-2006	EN-545-2010	4,7	5,9	5,7	7,5	8,9	8,9	11,1	13,3	13,8
L - LONGITUD - mts.	5,5 ó 6	5,5 ó 6	5,5 ó 6	5,5 ó 6	5,5 ó 6	5,5 ó 6	6 ó 7	6 ó 7	6,7 ó 8,15	8,15	
P - COPA-mm. (SEGUN TIPO DE JUNTA)	92	98	105	115	120	145	155	165	265		

TUBERIA DE FUNDICION DUCTIL

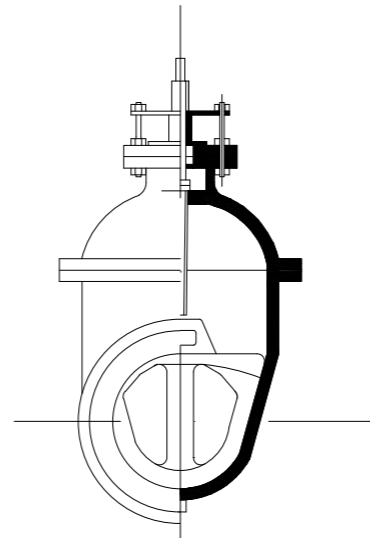
M-5

ENERO 2019

SECCION A-A

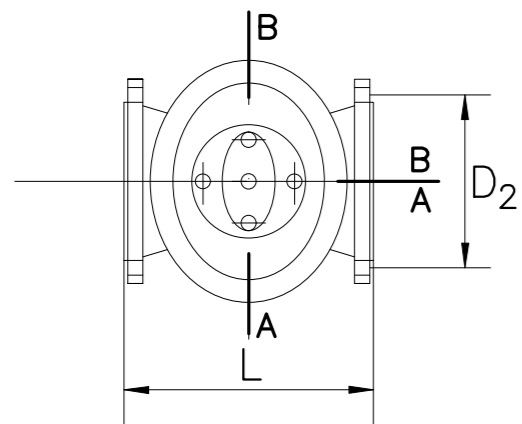


SECCION B-B



- VALVULAS EN-1171
- BRIDAS EN-1092

PLANTA



- PRESION DE PRUEBA : 16 Atm.
- HUSILLO : ACERO INOXIDABLE
- CUERPO : FUNDICION DUCTIL
- EJE TRONCOPIRAMIDAL CON CUADRADILLO
- CUÑA DE FUNDICION REVESTIDA DE GOMA TIPO EPDM
- CIERRE A DERECHAS (sentido horario)
- PASO RECTO

CUADRO DE MEDIDAS (COTAS EN mm.)

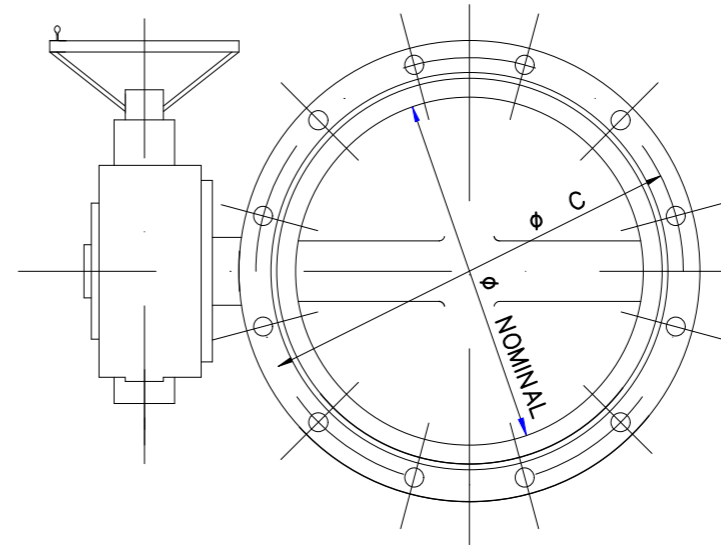
CUADRO DE MEDIDAS (COTAS EN mm.)						
DIAMETROS (Paso nominal Dn)	100	125	150	200	250	
CUERPO L (longitud entre bridas)	190	200	210	230	250	
TALADROS	D <sub>2</sub> (diametros)	180	210	240	295	355
	∅ taladro	19	19	23	23	28
	Nº taladros	8	8	8	12	12
PESO MINIMO EN Kgs.	21.5	27.5	35	57	92	

VALVULA DE COMPUERTA

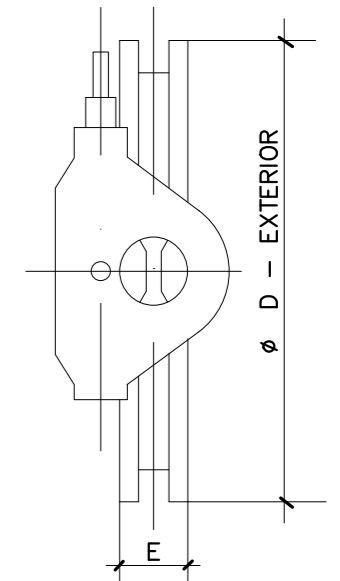
M-6

S/E ENERO 2019

ALZADO FRONTAL



ALZADO LATERAL



- VALVULAS EN-593
- BRIDAS EN-1092

- PRESION DE PRUEBA : 16 Atm.
- EJE Y LENTEJA DE ACERO INOXIDABLE
- CUERPO DE FUNDICION DUCTIL
- MONTAJE CON EJE HORIZONTAL Y EN POSICION ABIERTA
- EJE VERTICAL NO COINCIDENTE CON TALADROS.

CUADRO DE CARACTERISTICAS( mm.)

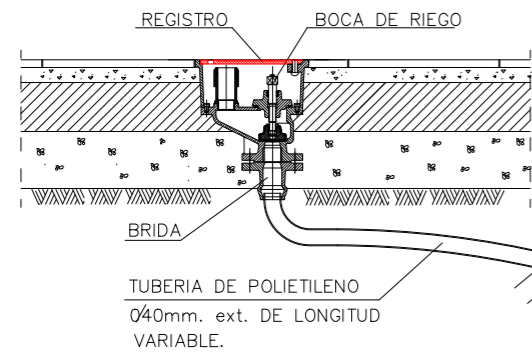
CUADRO DE CARACTERISTICAS( mm.)						
∅ NOMINAL	250	300	500	600	800	1000
E - LONGITUD MONTAJE	68	78	127	154	190	216
PESO MINIMO EN Kgs.	37	46	190	230	500	780
∅ D - EXTERIOR	405	460	715	840	1025	1255
∅ C DEL CIR. DE TALADRO	355	410	650	770	950	1170
Nº DE TALADROS	12	12	20	20	24	28
CARRETE DE DESMONTAJE	NO	NO	SI	SI	SI	SI
VALVULA MOTORIZADA	NO	NO	SI	SI	SI	SI

VALVULA DE MARIPOSA

M-7

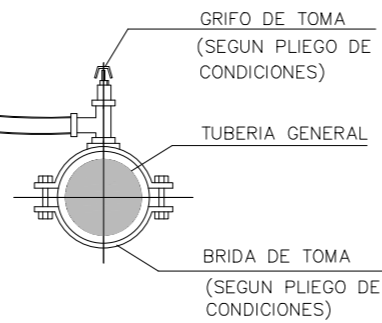
S/E ENERO 2019

**DETALLE DE LA INSTALACION** E : 1:20



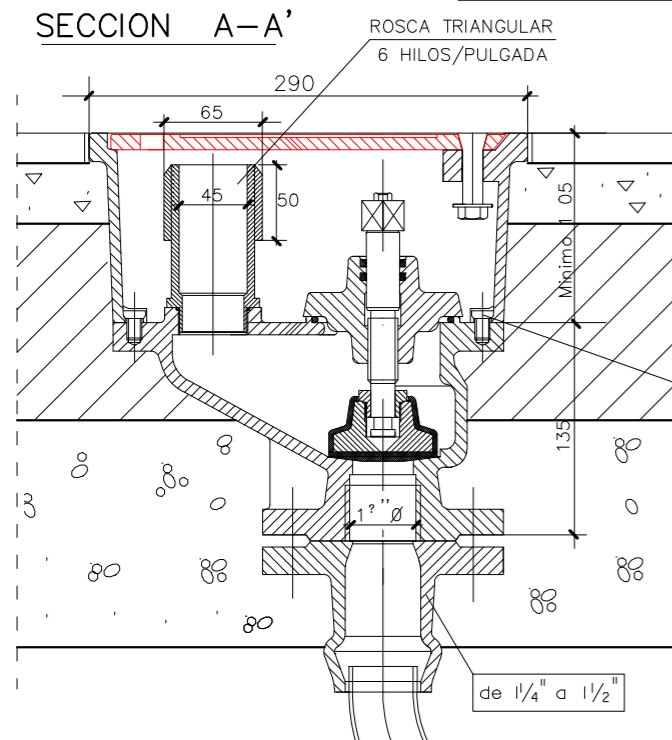
MATERIAL - EN-GJS-500-7

NORMA EN-124/C-250

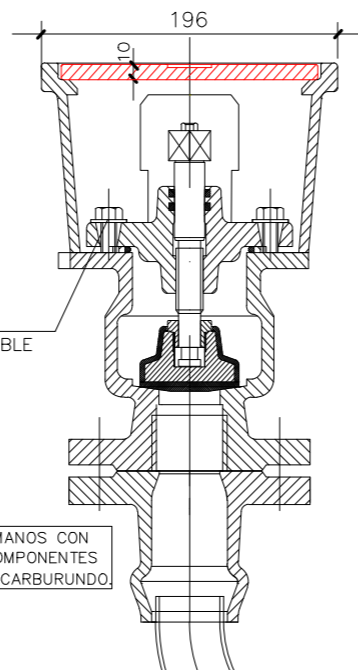


**BOCA DE RIEGO** E : 1:5

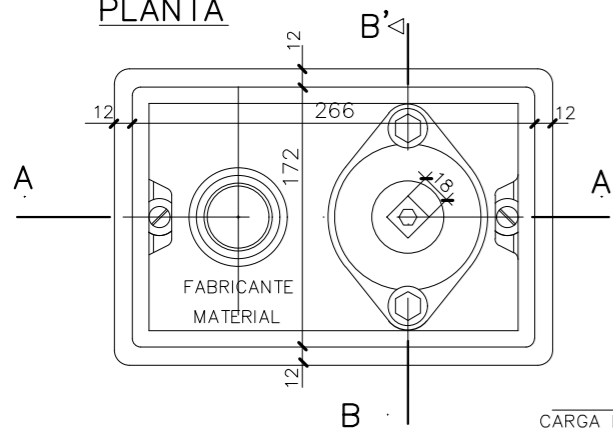
**SECCION A-A'**



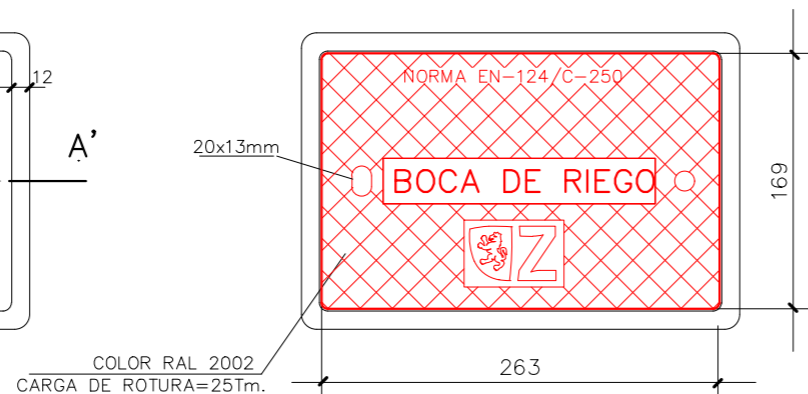
**SECCION B-B'**



**PLANTA**



**P. TAPA**



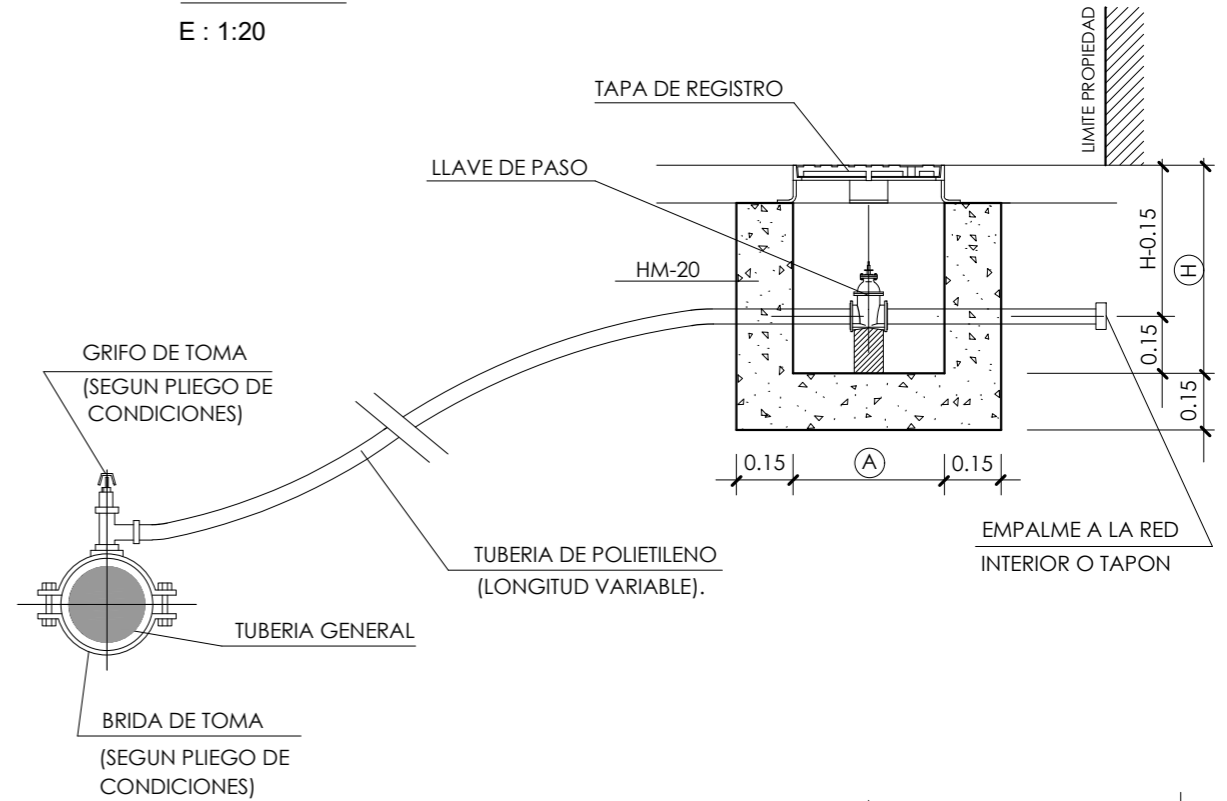
**BOCA DE RIEGO**

**M-8**

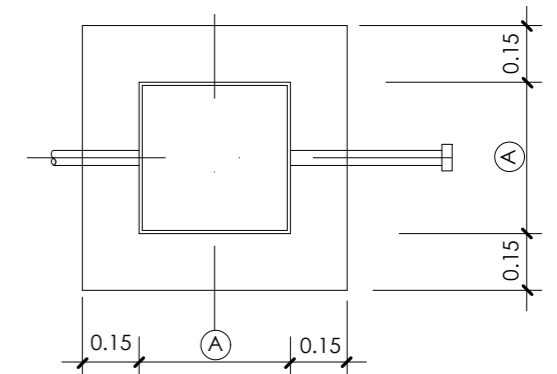
1:20 1:5 ENERO 2019

**SECCION**

E : 1:20



LLAVE DE PASO	
DIAMETRO	ARQUETA A x A x H
1/2 PULGADAS	40x40x55
1 "	" "
1 "	" "
1 1/2 "	" "
2 "	" "
2 1/2 "	60x60x65



**PLANTA**

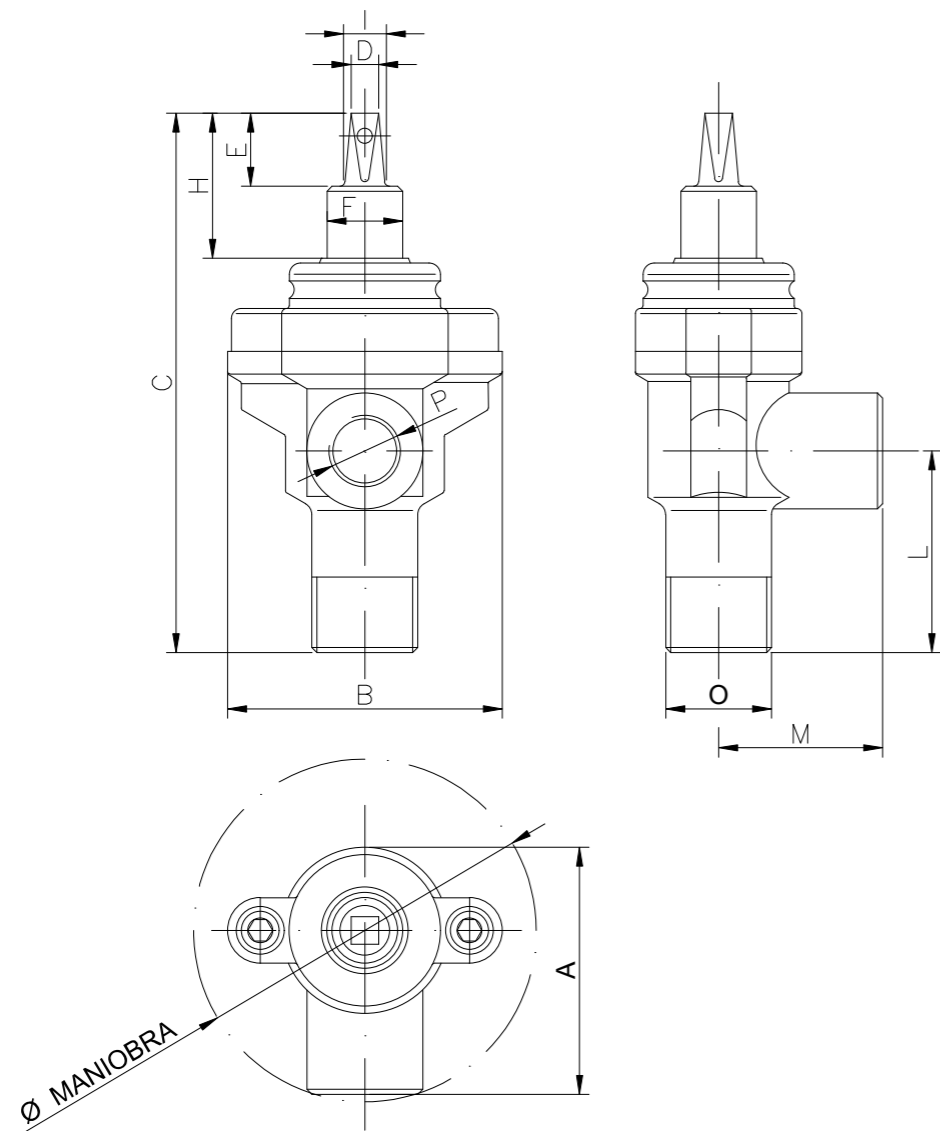
- \* NO SE ADMITIRA NINGUN FITTING DE PLASTICO
- \* LA TOMA SE REALIZARA PREFERENTEMENTE CON LA TUBERIA GENERAL EN CARGA.

NOTA:  
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE DE HORMIGONES SEGUN NORMATIVA VIGENTE

**TOMA DE AGUA PARTICULAR Y ARQUETA DE HORMIGON**

**M-9-I**

1:20 ENERO 2019



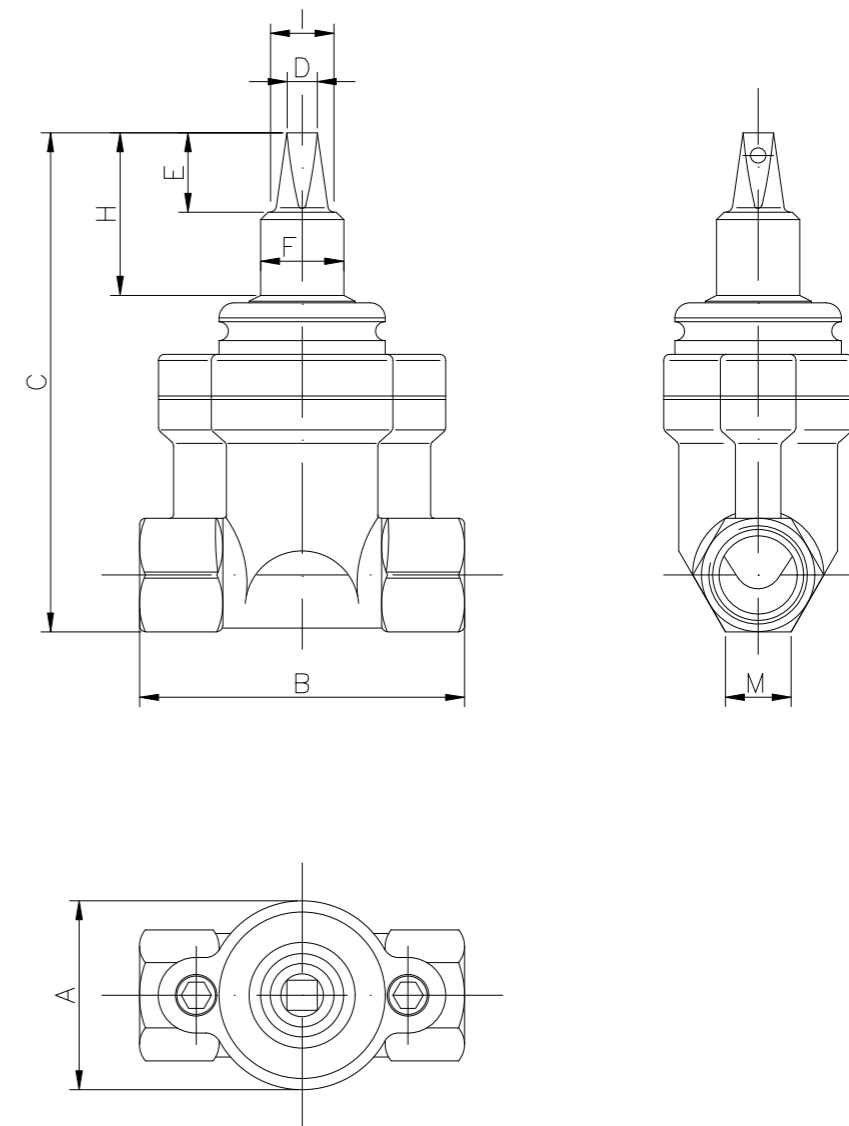
DN	O Rosca Macho	P Rosca Hembra	Profundidad de la rosca macho (mm)	Profundidad de la rosca hembra (mm)
DN25	1"¼	1"	27	25
DN32	1"½	1"¼	27	25
DN40	2"	1"½	28	25
DN25	1"	1"	28	25
DN40	1"½	1"½	28	25
DN50	2"	2"	28	25

DN	A	B	C	D	E	F	H	I	L	M	Ø Maniobra	Peso
DN25	100	106	214	11	29	30	57,5	16	80	65	136	2,2
DN32	100	106	214	11	29	30	57,5	16	80	65	138,5	2,3
DN40	117	134	249	11	29	30	69,5	16	87	70	151	3,5
DN25	100	106	214	11	29	30	57,5	16	80	65	136	2,14
DN40	117	134	249	11	29	30	69,5	16	87	70	151	3,42
DN50	117	134	249	11	29	30	69,5	16	91	70	155,5	3,7

GRIFO DE TOMA DE ACOMETIDA

M-9.3

S/E ENERO 2019



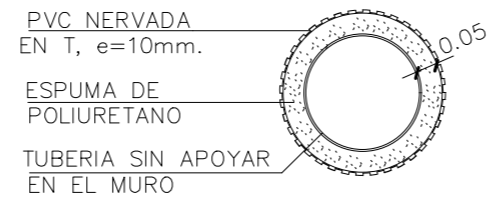
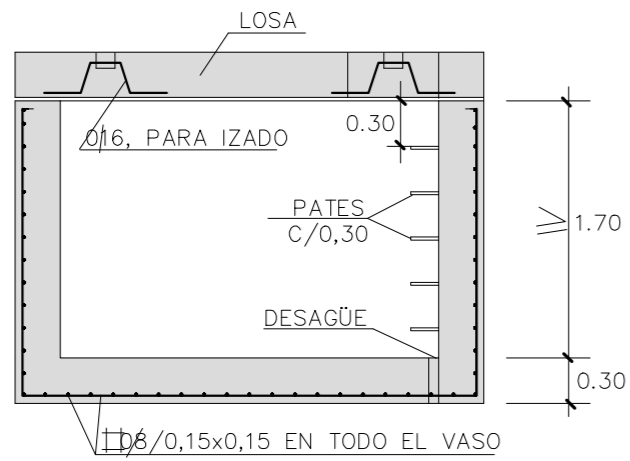
DN	Rosca	Profundidad de rosca	A	B	C	D	E	F	H	I	M	Peso
DN25	1"	26	70	120	186	11	29	30	60,5	16	23	2,37
DN32	1"¼	26	70	120	187	11	29	30	60,5	16	28,5	2,40
DN40	1"½	21	94	140	244,5	11	29	30	71	16	25	4,40
DN50	2"	26	94	150	246	11	29	30	71	16	30	4,60

LLAVE DE COMPUERTA DE ACOMETIDA (Fundición)

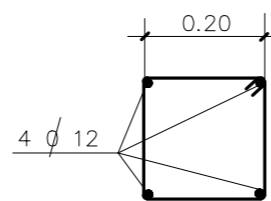
M-9.4

S/E ENERO 2019

### SECCION



### DETALLE PASAMUROS



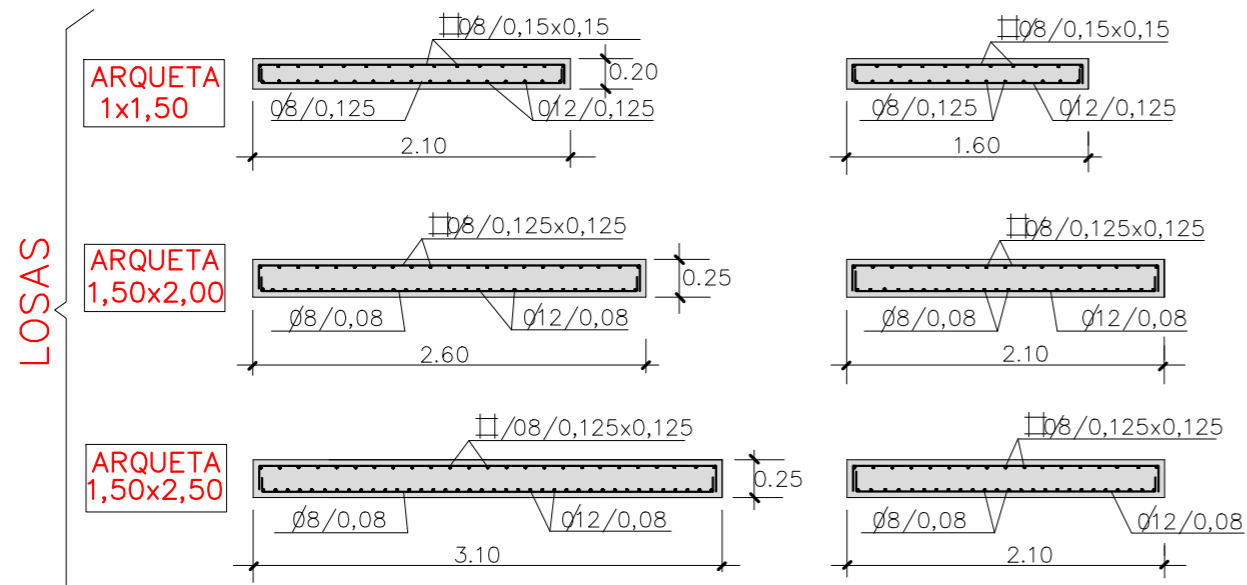
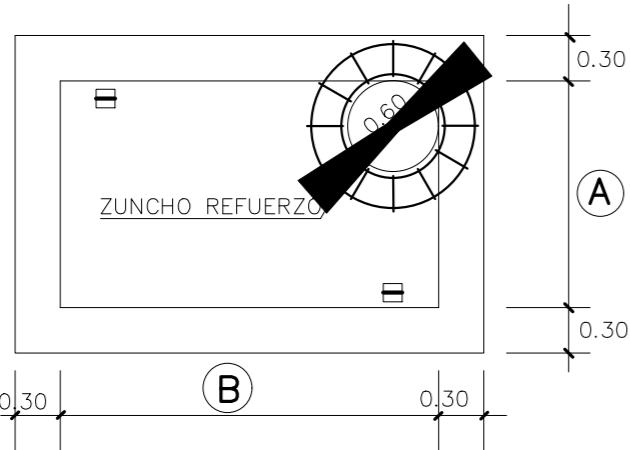
ESTRIBOS Ø8/0,20

### DETALLE ZUNCHO

CUADRO DIMENSIONES

A	B
1.00	1.50
1.50	2.00
1.50	2.50

### PLANTA



-DIAMETRO DE REGISTRO 60  
-SE DISPONDRA UN TRAMPILLON POR LLAVE

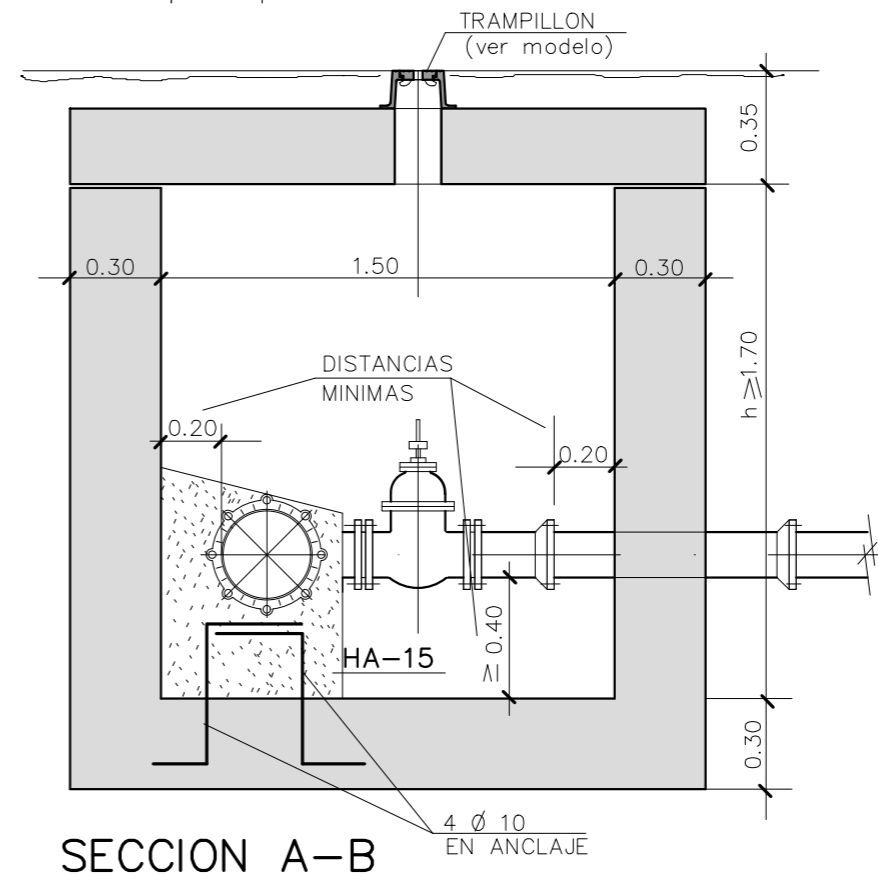
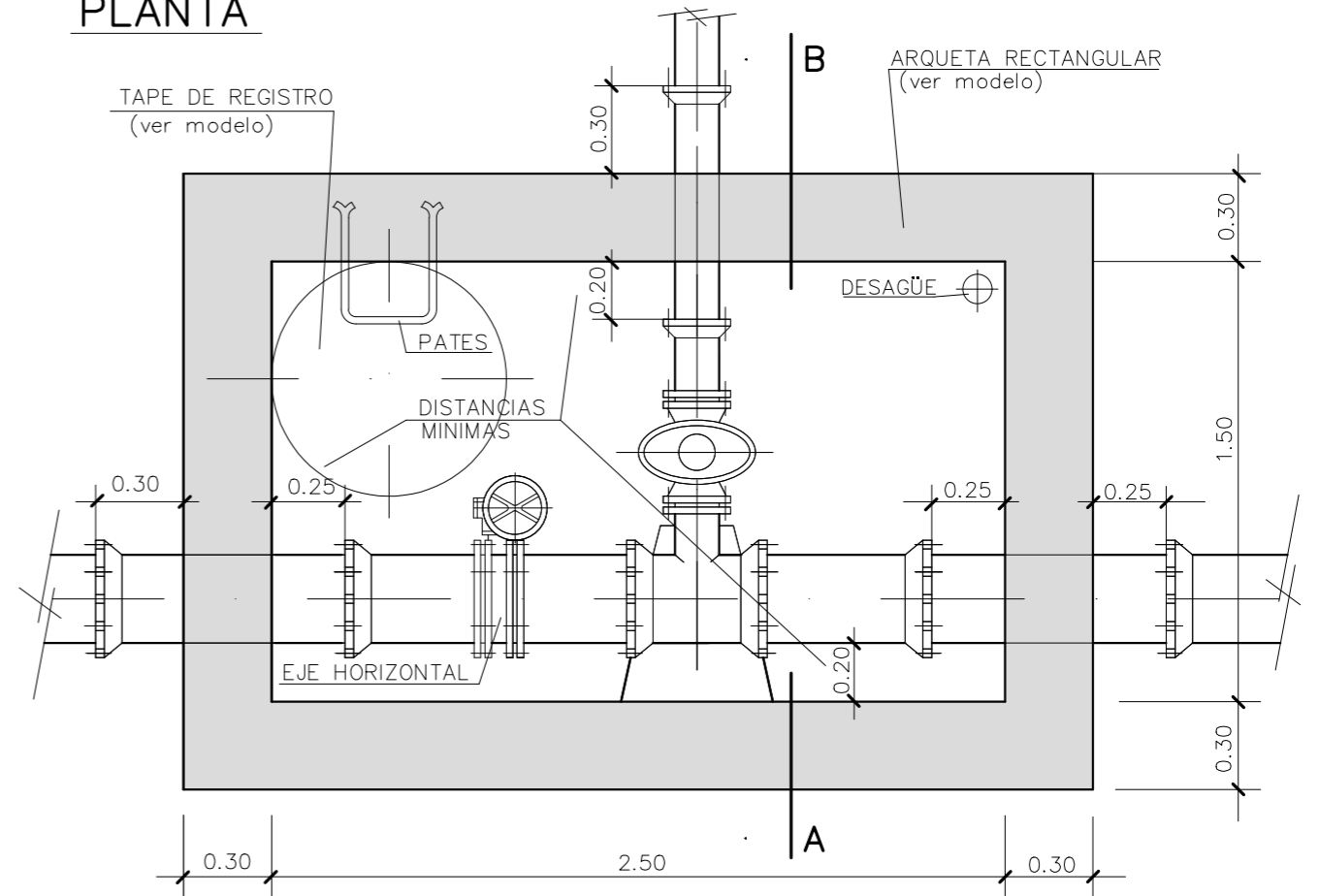
ACERO B 500 S  
HORMIGON HA-25

### ARQUETA RECTANGULAR

M-11

1:50 ENERO 2019

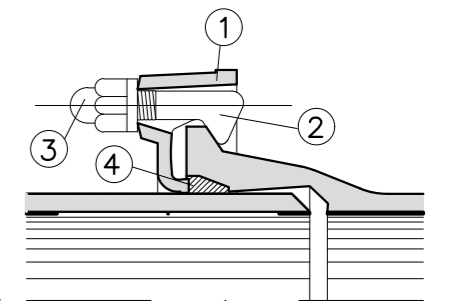
### PLANTA



### SECCION A-B

NUDO TIPO

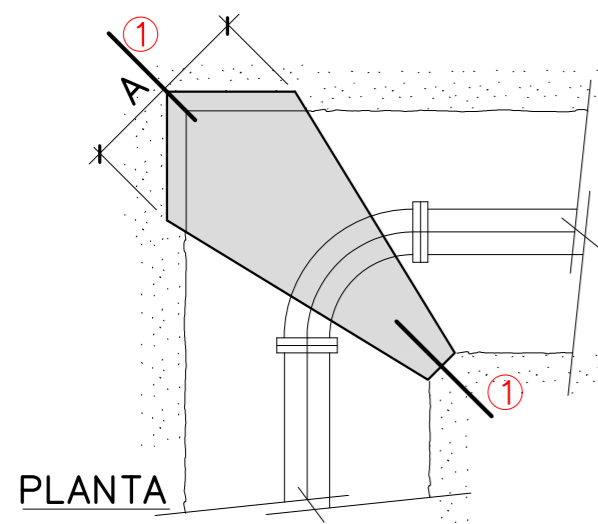
CONJUNTO DE UNION COMPLETA (TIPO EXPRES PARA PIEZAS ESPECIALES)



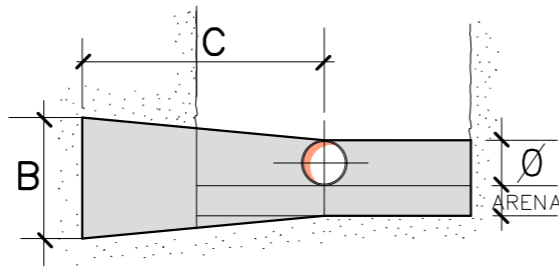
- ① CONTRABRIDA EN FUNDICION DUCTIL
- ② BULON EN FUNDICION DUCTIL
- ③ TUERCA EN FUNDICION DUCTIL
- ④ ARANDELA DE GOMA

M-12-1

1:25 ENERO 2019



CODO

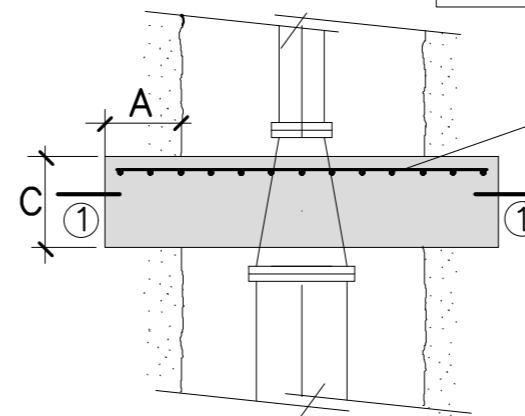


SECCION 1-1

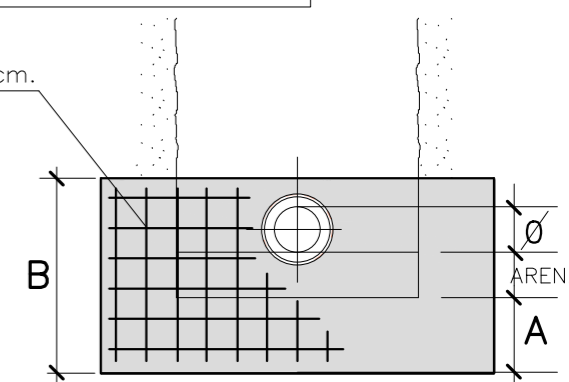
CODO 90°	∅ mm.	100	150	250	300	500
	A	0.40	0.60	1.00	1.10	1.80
	B	0.30	0.40	0.60	0.80	1.30
C	0.70	0.80	0.90	0.90	1.10	
LECHO DE ARENA		0.10	0.10	0.15	0.15	0.20

CODO 45°	∅ mm.	100	150	250	300	500
	A	0.30	0.40	0.70	0.80	1.20
	B	0.20	0.30	0.50	0.70	0.80
C	0.40	0.50	0.60	0.70	0.80	
LECHO DE ARENA		0.10	0.10	0.15	0.15	0.20

CONO DE REDUCCION

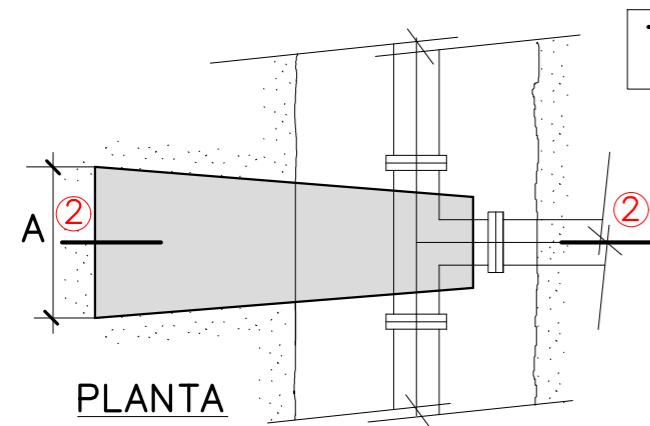


PLANTA

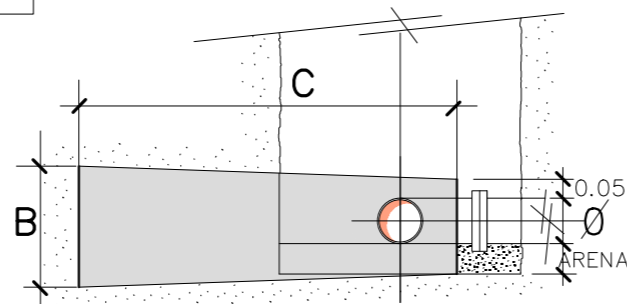


SECCION 1 - 1

CONOS DE REDUCCION	∅ mm.	150/100	300/150	400/300	500/400
	A	0.10	0.25	0.40	0.40
	B	0.30	0.60	0.80	1.00
C	0.15	0.30	0.30	0.30	
LECHO DE ARENA		0.10	0.15	0.15	0.20



TE

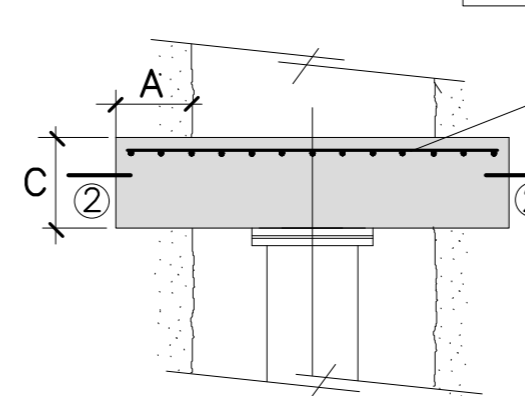


SECCION 2-2

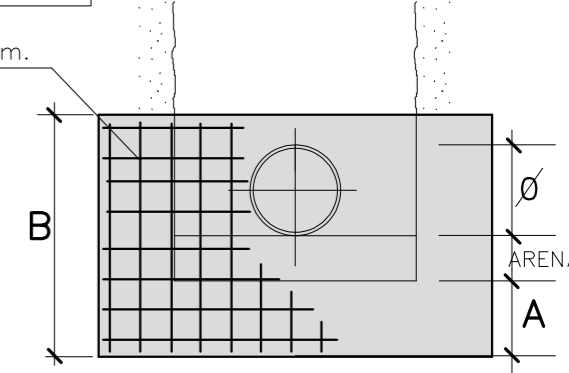
TE DERIVACION	∅ mm.	100	150	250	300	500
	A	0.30	0.50	0.70	0.80	1.30
	B	0.30	0.40	0.60	0.80	1.30
C	1.10	1.25	1.40	1.40	1.70	
LECHO DE ARENA		0.10	0.10	0.15	0.15	0.20

HORMIGON TIPO = HA-25  
 PRESION DE SERVICIO 5Kg/cm.2  
 TENSION TRANSMITIDA AL TERRENO 1 kg/cm.2  
 TODAS LAS UNIONES QUEDARAN LIBRES.  
 ENTRE LA SUPERFICIE DE LA TUBERIA Y EL HORMIGON SE COLOCARA UNA LAMINA DE MATERIAL PLASTICO.

BRIDA CIEGA



PLANTA



SECCION 2-2

BRIDA CIEGA	∅ mm.	100	150	250	300	500
	A	0.10	0.10	0.20	0.25	0.40
	B	0.30	0.40	0.60	0.80	1.40
C	0.20	0.20	0.30	0.30	0.50	
LECHO DE ARENA		0.10	0.10	0.15	0.15	0.20

HORMIGON TIPO = HA-25  
 ACERO B 500 S  
 PRESION DE SERVICIO 5Kg/cm.2  
 TENSION TRANSMITIDA AL TERRENO 1 kg/cm.2  
 TODAS LAS UNIONES QUEDARAN LIBRES.  
 ENTRE LA SUPERFICIE DE LA TUBERIA Y EL HORMIGON SE COLOCARA UNA LAMINA DE MATERIAL PLASTICO.

MACIZOS DE CONTRARRESTOS  
 - CODOS Y TE -

M-13

1:25 ENERO 2019

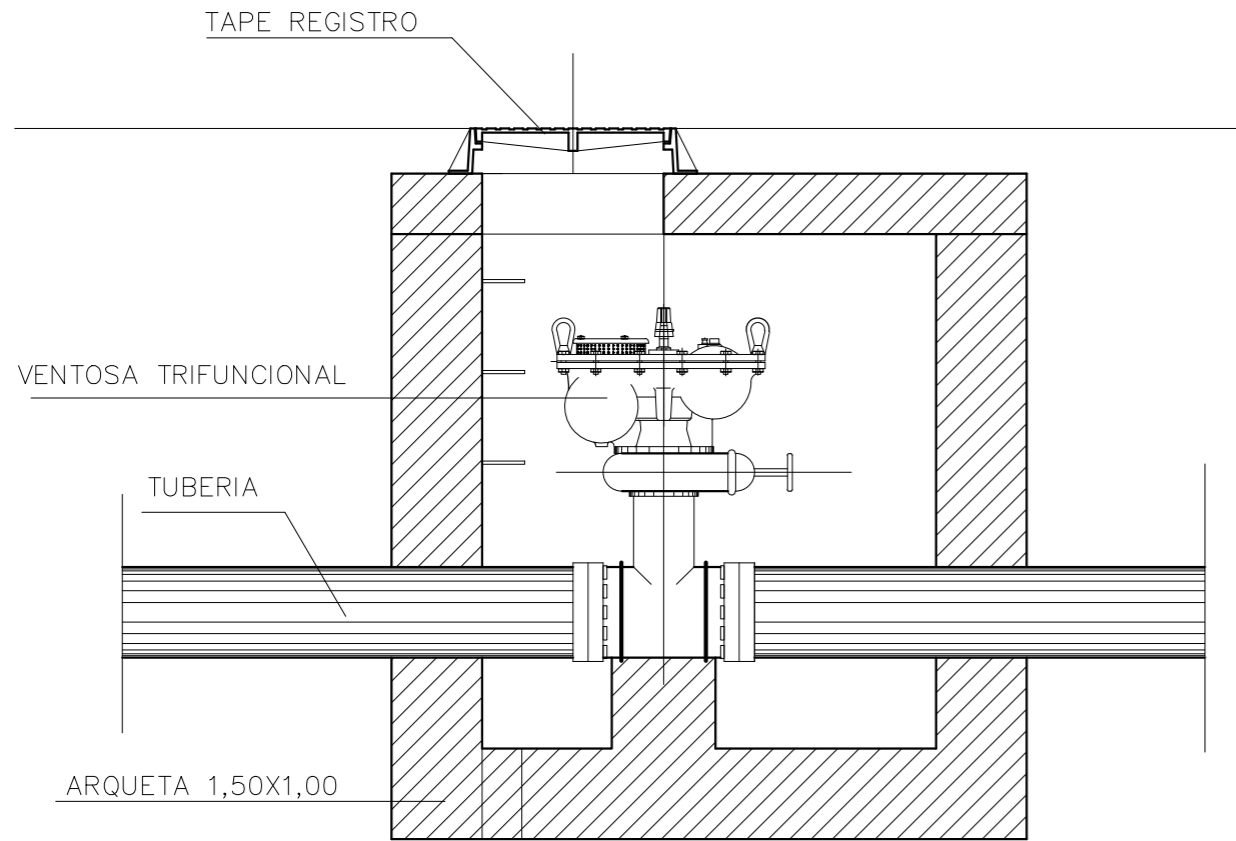
MACIZOS DE CONTRARRESTOS

M-14

1:25 ENERO 2019



### SECCION



BRIDAS EN-1092

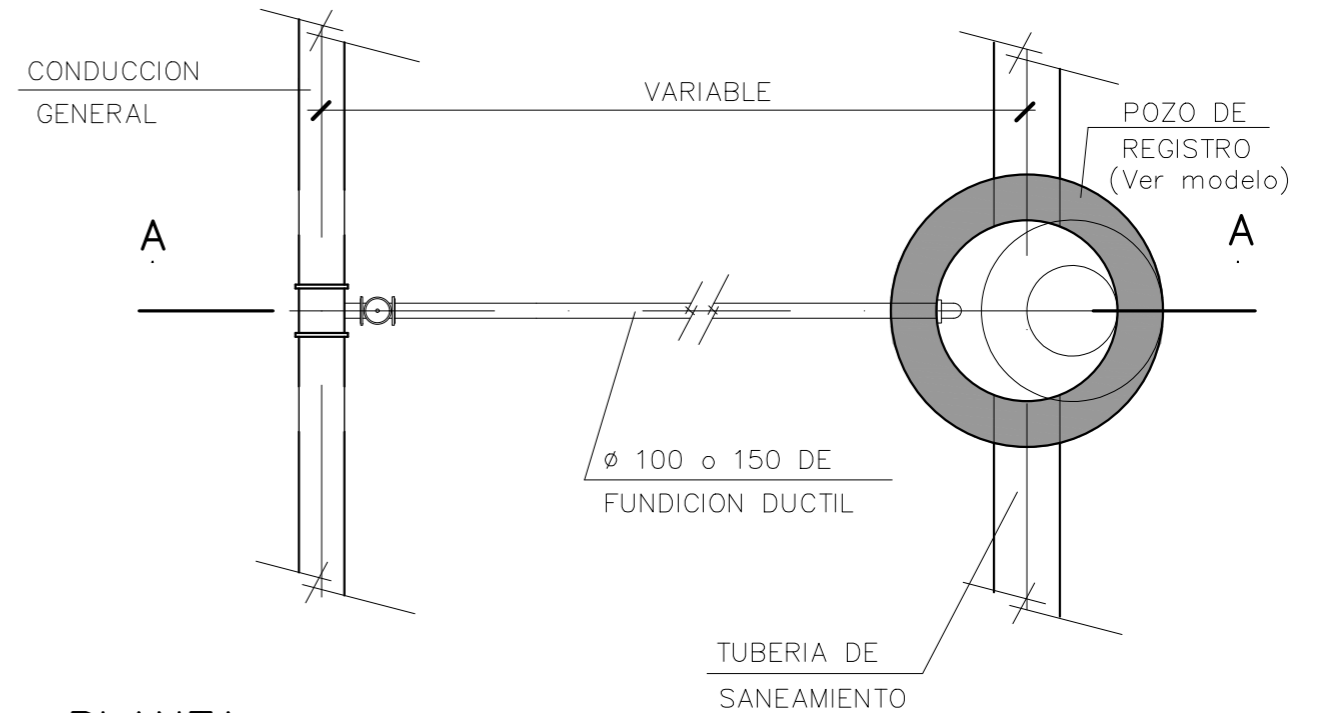
Ø NOMINAL VENTOSA	Nº DE BOLAS	Ø TUBERIA
65	UNA O DOS BOLAS	$\varnothing \leq 300$
100	DOS BOLAS	$\varnothing \leq 300$
100	DOS BOLAS	$300 > \varnothing \leq 500$
150	DOS BOLAS	$500 > \varnothing \leq 800$
200	DOS BOLAS	$800 > \varnothing \leq 1200$

VENTOSA TRIFUNCIONAL

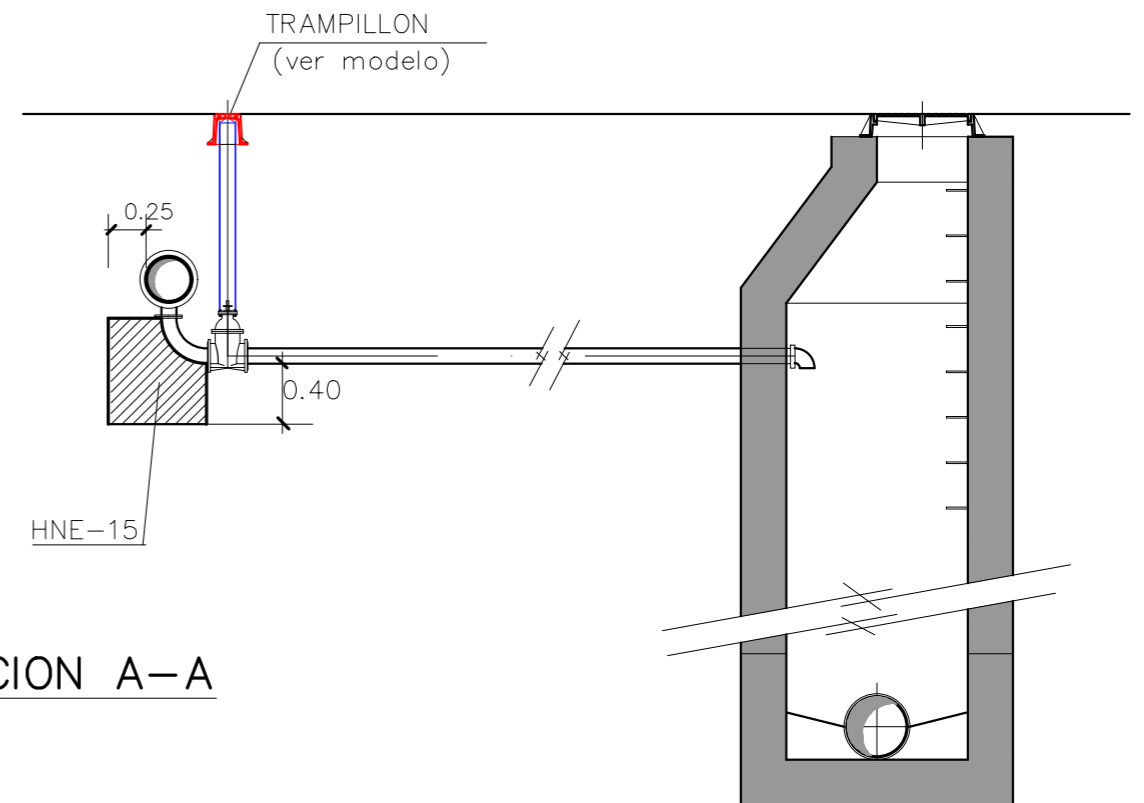
M-16

1:50

ENERO 2019



PLANTA



SECCION A-A

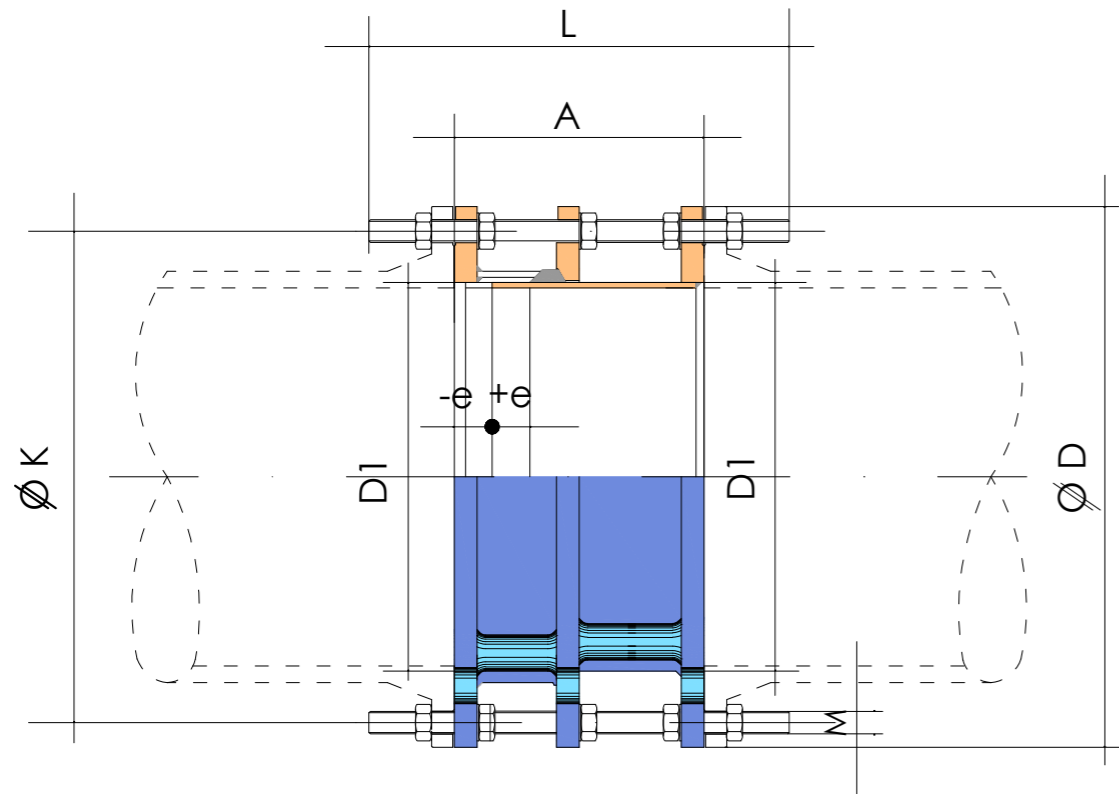
NOTA:  
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE DE HORMIGONES SEGUN NORMATIVA VIGENTE

DESAGÜE DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

M-17

1:50

ENERO 2019



TIRANTES										
DN	A	Ø D	Ø D1	Ø K	Nº	M	L	PESO	-e	+e
300	280	460	328	410	12	M24	456	99	40	40
350	280	520	372	470	16	M24	460	143	40	40
400	280	580	424	525	16	M27	480	170	40	40
450	280	640	462	585	20	M27	493	187	40	40
500	330	715	514	650	20	M30	556	276	50	50
600	330	840	617	770	20	M33	580	395	50	50
700	330	910	711	840	24	M33	580	428	50	50
800	400	1025	813	950	24	M36	630	565	60	60
900	400	1125	914	1050	28	M36	630	663	60	60
1000	400	1255	1016	1170	28	M39	630	887	60	60
1200	450	1485	1220	1390	32	M45	720	1447	70	70

Dimensiones en mm. Peso en Kg.

**MATERIALES EN CONSTRUCCION**

BRIDAS = ACERO AL CARBONO ST-37.2  
 JUNTA DE ESTANQUEIDAD = CAUCHO NATURAL DE CALIDAD EPDM

**TRATAMIENTO DE PINTURA**

GRANALLADO = GRADO SA 2 1/2, SEGUN NORMA UNE 48.302  
 PINTURA = RECUBRIMIENTO EPOXY + POLIESTER EN POLVO POLIMERIZADOS AL HORNO,  
 COLOR AZUL RAL 5015 / 150 micras.

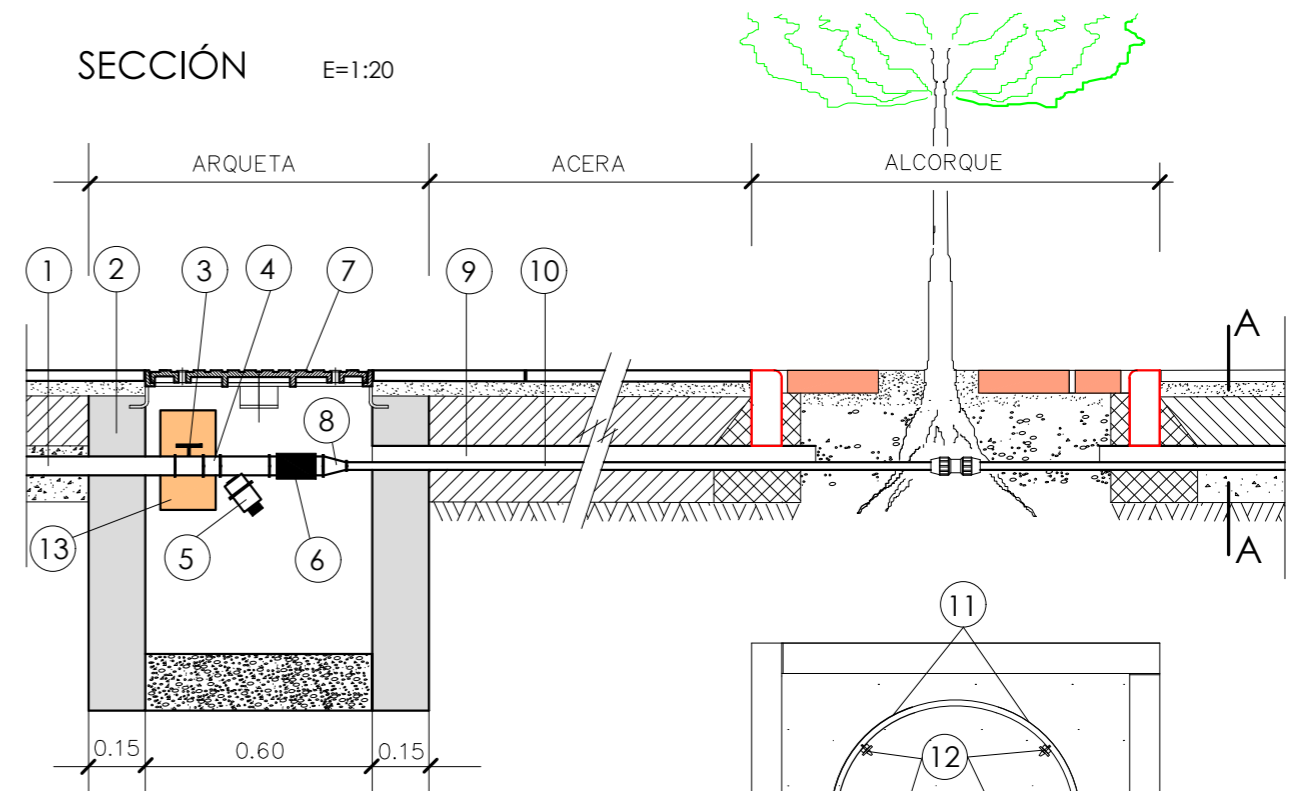
**CARRETE DE DESMONTAJE**

**M-18**

S/E

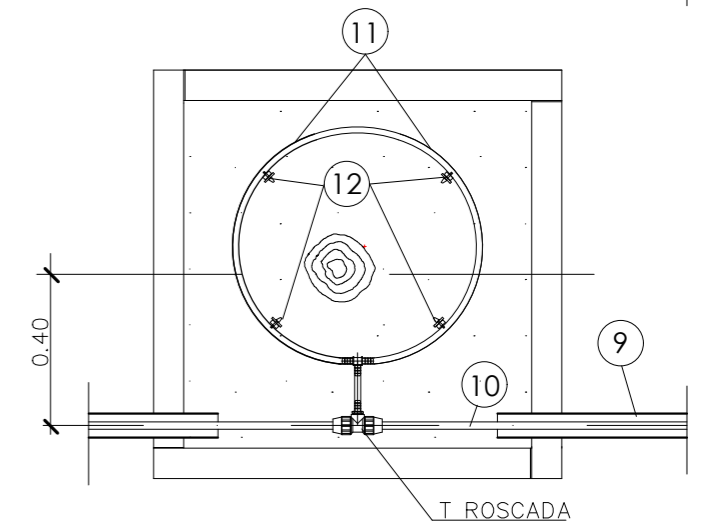
ENERO 2019

**SECCIÓN E=1:20**

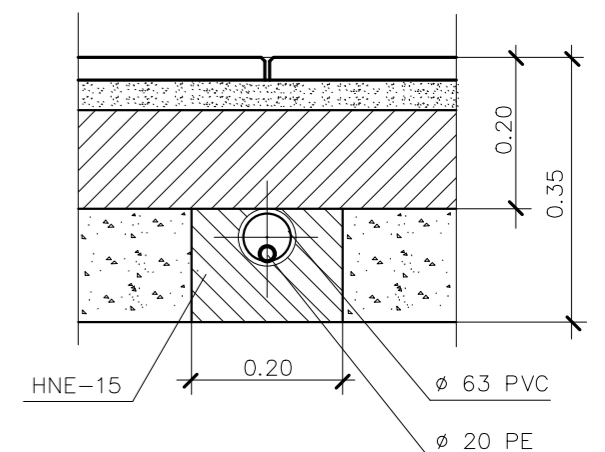


**LEYENDA**

- ① TOMA DE AGUA DELA RED GENERAL
- ② ARQUETA DE HORMIGON HM-1(Ø,60X0,60)
- ③ LLAVE DE PASO DE ESFERA DE 1"
- ④ MANGUITO DE UNIÓN
- ⑤ ELECTROVALVULA + FILTRO REGULADOR DE PRESION
- ⑥ VALVULA DE RETENCION DE 1"
- ⑦ TAPA DE ARQUETA
- ⑧ REDUCCIÓN A 20mm. Ø
- ⑨ TUBERIA DE PVC 63mm. Ø
- ⑩ TUBERIA POLIETILENO 20mm. Ø
- ⑪ TUBERIA POLIETILENO 16mm. Ø
- ⑫ GOTEROS (2.2 Litros/hora)
- ⑬ PROGRAMADOR AUTOMATICO



**PLANTA ALCORQUE**



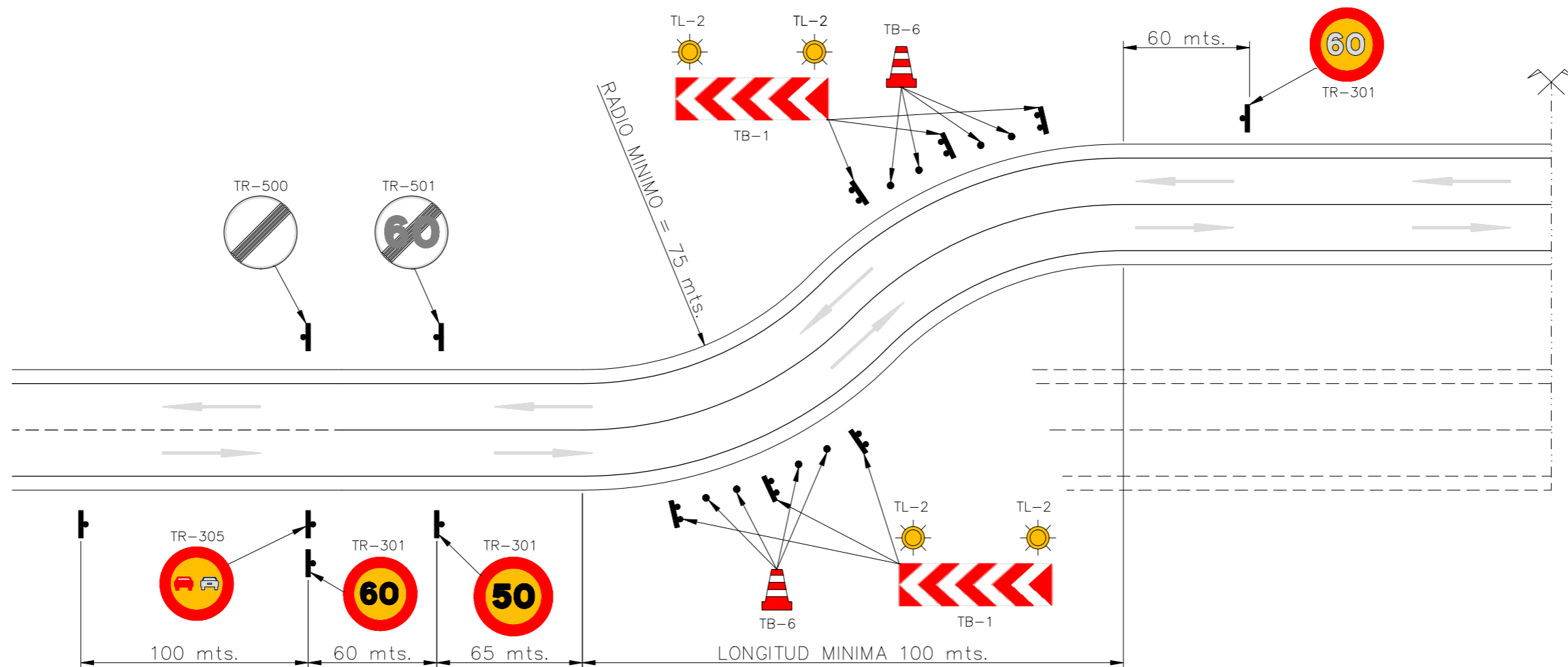
**SECCIÓN A-A E=1:10**

**RIEGO POR GOTEO EN ALCORQUES**

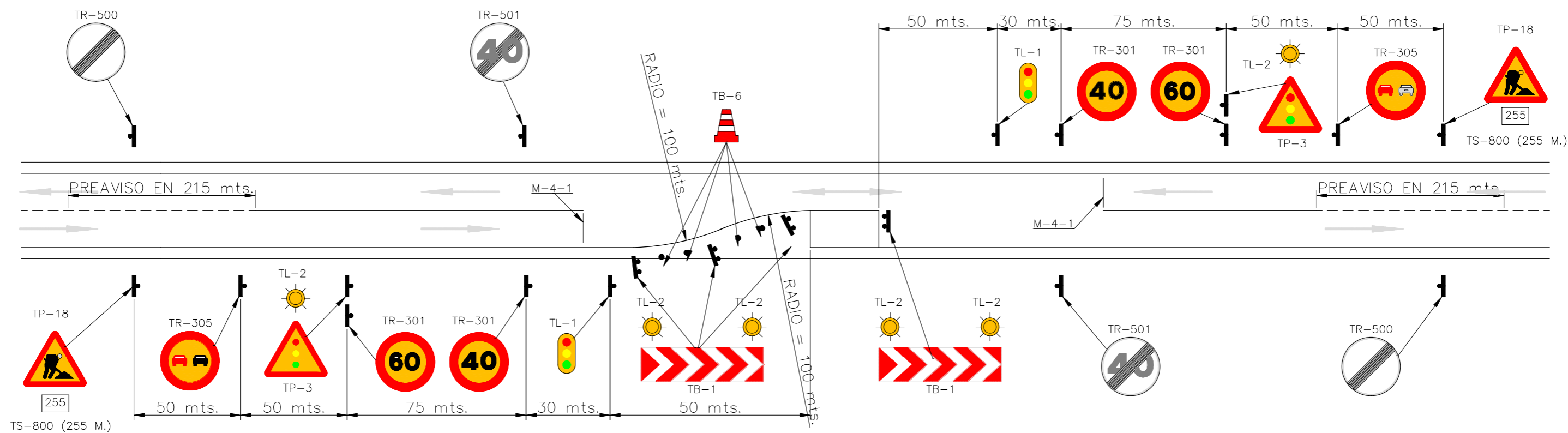
**M-20-a**

1:20 1:10 ENERO 2019

### SEÑALIZACIÓN PARA DESVIOS PROVISIONALES



### SEÑALIZACIÓN PARA CIERRE DE 1 CARRIL CON ITINERARIO ALTERNATIVO



**PLIEGO DE  
PRESCRIPCIONES  
TÉCNICAS  
PARTICULARES**

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

## INDICE

### CAPITULO I.- PARTE GENERAL

Artículo 1.- ESPECIFICACIONES GENERALES.....	1
Artículo 2.- OMISIONES.....	2
Artículo 3.- NORMAS PARA LA INSPECCION Y DIRECCION DE LAS OBRAS.....	3
Artículo 4.- SERVIDUMBRES Y SERVICIOS.....	3
Artículo 5.- SEÑALIZACION DE LAS OBRAS DURANTE SU EJECUCION.....	4
Artículo 6.- MEDIDAS DE PROTECCION Y LIMPIEZA.....	4
Artículo 7.- SEGURIDAD DEL PERSONAL.....	4
Artículo 8.- ESTUDIO Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.....	5
Artículo 9.- SUBCONTRATACIÓN.....	5
Artículo 10.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	6
Artículo 11.- MATERIALES, PRUEBAS Y ENSAYOS.....	6
Artículo 12.- OBRAS DEFECTUOSAS.....	7
Artículo 13.- UNIDADES DE OBRA NO ESPECIFICADAS.....	7
Artículo 14.- VARIACIONES DE OBRA.....	7
Artículo 15.- RECEPCION DE LA OBRA.....	7
Artículo 16.- PLAZO DE GARANTIA.....	8
Artículo 17.- GASTOS DE CARACTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA.....	8
Artículo 18.- CERTIFICACIONES Y LIQUIDACION DE LAS OBRAS.....	9
Artículo 19.- GASTOS POR ADMINISTRACION.....	9
Artículo 20.- LIBRO DE ORDENES.....	9
Artículo 21.- DOMICILIO DEL CONTRATISTA.....	10
Artículo 22.- OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA.....	10
Artículo 23.- CUADROS DE PRECIOS.....	10
Artículo 24.- REVISION DE PRECIOS.....	10
Artículo 25.- CLASIFICACION DE CONTRATISTAS.....	14
Artículo 26.- TRABAJOS ESPECÍFICOS.....	14
Artículo 27.- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.....	14

## **CAPITULO II.- UNIDADES DE OBRA**

### **A.- Demoliciones y Extracciones.**

Artículo A.1.- DEMOLICIONES.....	17
----------------------------------	----

### **B.- Excavaciones.**

Artículo B.1.- ESCARIFICADO DE FIRMES O TERRENOS EXISTENTES.....	19
Artículo B.2.- EXCAVACION EN ZANJAS Y EMPLAZAMIENTOS.....	19
Artículo B.3.- EXCAVACION EN LA EXPLANACION.....	20
Artículo B.4.- VALLADO DE ZANJAS.....	21
Artículo B.5.- SANEAMIENTO DEL TERRENO.....	21

### **C.- Terraplenes y Capas Granulares.**

Artículo C.1.- TERRAPLENES.....	22
Artículo C.2.- RELLENOS DE ZANJAS Y EMPLAZAMIENTOS.....	24
Artículo C.3.- ARENA.....	24
Artículo C.4.- SUBBASE DE ZAHORRA NATURAL.....	25
Artículo C.5.- BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL.....	26

### **D.- Hormigón.**

Artículo D.1.- HORMIGONES.....	28
Artículo D.2.- MORTEROS DE CEMENTO.....	31
Artículo D.3.- GRAVA-CEMENTO.....	32
Artículo D.4.- COLORANTES.....	36
Artículo D.5.- PINTADO DE SUPERFICIES DE HORMIGON.....	36
Artículo D.6.- MORTERO DE RELLENO DE BAJA RESISTENCIA.....	37

### **E.- Mezclas Asfálticas y Riegos.**

Artículo E.1.- RIEGOS DE IMPRIMACION.....	38
Artículo E.2.- RIEGOS DE ADHERENCIA.....	38
Artículo E.3.- MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE.....	39
Artículo E.4.- MEZCLA BITUMINOSA BBTM 8B.....	41
Artículo E.5.- DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL SELLADO.....	44
Artículo E.6.- ADAPTACIONES.....	45
Artículo E.7.- RIEGOS DE CURADO.....	45

### **F.- Elementos de Piedra Natural.**

Artículo F.1.- CARACTERISTICAS GENERALES.....	47
Artículo F.2.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.....	48

### **G.- Pavimentos de Aceras.**

Artículo G.1.- ACERAS EMBALDOSADAS.....	51
Artículo G.2.- ACERAS DE HORMIGON.....	53
Artículo G.3.- PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR RESISTENCIA AL DESgaste POR ABRASION.....	53

### **H.- Pavimentos de Adoquín.**

Artículo H.1.- TIPOS DE ADOQUINES.....	54
Artículo H.2.- CARACTERISTICAS.....	54
Artículo H.3.- EJECUCION DE PAVIMENTOS DE ADOQUIN.....	55

**I.- Bordillos, Bandas, Caces y Sumideros.**

Artículo I.1.- BORDILLOS DE HORMIGON PREFABRICADO.....	57
Artículo I.2.- BORDILLOS DE PIEDRA.....	58
Artículo I.3.- BANDAS DE HORMIGON.....	59
Artículo I.4.- BANDAS DE PIEDRA.....	59
Artículo I.5.- CANALILLOS O CACES.....	59
Artículo I.6.- SUMIDEROS.....	60

**J.- Fábricas de Ladrillo y Fábricas de Bloque.**

Artículo J.1.- FABRICAS DE LADRILLO.....	61
Artículo J.2.- FABRICAS DE BLOQUES.....	62

**L.- Elementos metálicos.**

Artículo L.1.- ACEROS EN ARMADURAS.....	65
Artículo L.2.- TAPAS DE REGISTRO Y TRAMPILLONES.....	66
Artículo L.3.- PROTECCION DE SUPERFICIES CON PINTURA.....	67
Artículo L.4.- PROTECCION POR GALVANIZACION PREVIA Y PINTURA.....	69

**M.- Red de Abastecimiento de Agua.**

Artículo M.1.- TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICION DUCTIL.....	71
Artículo M.2.- TUBERIAS DE POLIETILENO.....	78
Artículo M.3.- MONTAJE Y PRUEBAS A REALIZAR EN TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.....	82
Artículo M.4.- ARQUETAS.....	84
Artículo M.5.- VALVULAS O LLAVES.....	85
Artículo M.6.- CARRETES DE DESMONTAJE.....	91
Artículo M.7.- TOMAS DE AGUA.....	92
Artículo M.8.- DESAGÜES, HIDRANTES, VENTOSAS Y BOCAS DE RIEGO.....	95
Artículo M.9.- CONEXIONES Y DESCONEXIONES.....	97

**N.- Red de Alcantarillado.**

Artículo N.1.- TUBERIAS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO.....	98
Artículo N.2.- TUBOS DE POLICLORURO DE VINILO NO PLASTIFICADO (UPVC).....	99
Artículo N.3.- TUBOS DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV).....	100
Artículo N.4.- JUNTAS DE ESTANQUEIDAD PARA TUBERIAS DE SANEAMIENTO.....	101
Artículo N.5.- MONTAJE Y PRUEBAS A REALIZAR EN LAS TUBERIAS DE SANEAMIENTO.....	102
Artículo N.6.- POZOS DE REGISTRO.....	103
Artículo N.7.- POZOS DE REGISTRO PREFABRICADOS.....	104
Artículo N.8.- ACOMETIDAS AL ALCANTARILLADO.....	105
Artículo N.9.- CONEXIONES Y DESCONEXIONES.....	106

**Ñ.- Hincado de tuberías de diámetro igual o mayor a 1,00 m.**

Artículo Ñ.1.- POZO DE TRABAJO.....	107
Artículo Ñ.2.- TUBOS.....	107
Artículo Ñ.3.- EJECUCIÓN.....	107

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

Artículo Ñ.4.- CONTROL DE LOS TRABAJOS.....	106
Artículo Ñ.5.- TOLERANCIAS ADMISIBLES.....	109
Artículo Ñ.6.- MEDICIÓN Y ABONO.....	109

**P.- Riego, Plantaciones y Equipamientos.**

Artículo P.1.- RIEGO DE ZONAS AJARDINADAS.....	110
Artículo P.2.- RIEGO POR GOTEO EN ALCORQUES.....	110
Artículo P.3.- EJECUCION DE LAS OBRAS.....	110
Artículo P.4.- CONDICIONES TECNICAS PARA PLANTACIÓN Y SIEMBRAS.....	112
Artículo P.5.- PLANTAS.....	115
Artículo P.6.- PLANTACIONES.....	117
Artículo P.7.- RED DE RIEGO .....	121

**R.- Señalización.**

Artículo R.1.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.....	123
Artículo R.2.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....	124
Artículo R.3.- VALLADO DE ZANJAS.....	125

**CAPITULO III.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

1.- PAVIMENTACIÓN.....	127
2.- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.....	127
3.- RED DE SANEAMIENTO.....	128
4.- RIEGO, PLANTACIÓN Y EQUIPAMIENTO.....	128
5.- ALUMBRADO PÚBLICO.....	129
6.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.....	129
7.- CANALIZACIONES DE SERVICIOS PRIVADOS.....	129



# CAPÍTULO I

## PARTE GENERAL

### Artículo 1.- ESPECIFICACIONES GENERALES.

Constituyen las especificaciones contenidas en este Pliego de Condiciones el conjunto de normas que habrán de regir en las obras objeto del Proyecto y que serán de aplicación además de las Prescripciones Técnicas Generales vigentes de Obras Públicas y las de Contratación de Obras Municipales.

#### 1.1.- APLICACIÓN.

Proyecto de: "TUBERIA DE ABASTECIMIENTO ALTERNATIVA TRAMO I: SANTA ISABEL"

#### 1.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de: (6) MESES.

Se hace expresamente la advertencia de que las incidencias climatológicas no tendrán la consideración de fuerza mayor que justifiquen el retraso.

#### 1.3.- NORMATIVA DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO.

Serán igualmente de aplicación en todo lo que no se contradiga con el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, las normas siguientes:

- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Odenamiento Jurídico Español las Directrices del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08).
- Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE).
- Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por la que se aprueba la Instrucción para la Recepción de Cementos (RC-16).
- Orden del M.O.P. de 28 de julio de 1974, por la que se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua, y se crea una "Comisión Permanente de tuberías de abastecimineto de agua y de saneamiento de poblaciones".

- Orden Ministerial de 15 de septiembre de 1986, por la que se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones.
- Norma UNE EN-1401-1: 2010. Sistemas de canalización en materiales plásticos para saneamiento y alcantarillado enterrados sin presión. Poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U).
- Norma UNE EN-ISO-1452-2: 2010. Sistemas de canalización en materiales plásticos para conducción de agua y saneamiento enterrados o aéreos con presión. Poli (cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U).
- Norma UNE EN-1916: 2008. Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero.
- PG-3, Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes y la Orden FOM/3818/2007, de 10 de diciembre, por la que se dictan instrucciones complementarias para la utilización de elementos auxiliares de obra en la construcción de puentes de carreteras.
- Orden FOM/891/2004, de 1 de marzo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a firmes y pavimentos.
- Orden FOM/2842/2011, de 29 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción sobre las acciones a considerar en el proyecto de puentes de carreteras (IAP-11).
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico “DB-HR de protección frente al ruido” del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de conservación de carreteras, PG-4.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Cualquier otra disposición legal que resulte de aplicación.

### **Artículo 2.- OMISIONES.**

Las omisiones en los Planos, Pliego de Condiciones o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu en los Planos y Pliego de Condiciones o que por uso y costumbre deban ser realizados, no eximen al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de obra omitidos o erróneamente descritos, que deberán ser realizados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos y Prescripciones Técnicas.

### **Artículo 3.- NORMAS PARA LA INSPECCION Y DIRECCION DE LAS OBRAS.**

La Inspección Facultativa de las obras corresponde a los Servicios competentes del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza o a los Técnicos contratados a tal fin, y comprende la inspección de las mismas para que se ajusten al Proyecto aprobado, el señalar las posibles modificaciones en las previsiones parciales del Proyecto, en orden a lograr su fin principal y el conocer y decidir acerca de los imprevistos que se puedan presentar durante la realización de los trabajos.

La dirección ejecutiva de las obras corresponde al Contratista que deberá disponer de un equipo con, al menos,

un Ingeniero Técnico de Obras Públicas a pie de obra. El Contratista será el responsable de la ejecución material de las obras previstas en el Proyecto y de los trabajos necesarios para realizarlas, así como de las consecuencias imputables a dicha ejecución material.

El equipo técnico de la Contrata dispondrá en el momento que se le requiera, a pie de obra, además del mencionado personal técnico, del siguiente material verificado:

- Un taquímetro o teodolito medidor de distancias, miras, libretas, etc.
- Un nivel de anteojo, miras, libretas, etc.
- Un termómetro de máximo y mínimo de intemperie blindado.
- Juegos de banderolas, niveletas, escuadras, estacas, clavos, etc.

Es obligación de la Contrata, por medio de su equipo técnico, realizar los trabajos materiales de campo y gabinete correspondientes al replanteo y desarrollo de la ejecución de la obra, tomar con el mayor detalle en los plazos que se le señalen toda clase de datos topográficos y elaborar correctamente los diseños y planos de construcción, detalle y montaje que sean precisos.

#### **Artículo 4.- SERVIDUMBRES Y SERVICIOS.**

Para el mantenimiento de servidumbres, servicios y concesiones preestablecidos, la Contrata dispondrá de todas las instalaciones que sean necesarias, sometiéndose en caso preciso a lo que ordene la Inspección Facultativa de las obras, cuyas resoluciones discrecionales a este respecto, serán inapelables, siendo el Contratista responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento de esta prescripción puedan resultar exigibles. El abono de los gastos que este mantenimiento ocasione, se encuentra comprendido en los precios de las distintas unidades de obra.

La determinación en la zona de las obras de la situación exacta de las servidumbres y servicios públicos y privados para su mantenimiento en su estado actual, es obligación del Contratista, quien deberá recabar de las Compañías o particulares correspondientes, la información necesaria, y serán de su cuenta todos los daños y perjuicios que el incumplimiento de esta prescripción ocasione.

El tráfico, tanto de peatones como rodado, será restituido en cada parte de obra tan pronto como sea posible, debiendo siempre permitir el acceso a las fincas, garajes y lugares de uso público.

El Contratista está obligado a permitir, tanto a Compañías de servicios públicos (ENAGAS, Distribuidora de Gas de Zaragoza, Compañía Telefónica, Eléctricas Reunidas de Zaragoza, etc.), como actividades privadas, la inspección de sus instalaciones, así como la ejecución de nuevas conducciones u otro tipo de actuaciones en la zona afectada por las obras municipales y que hayan de llevarse a cabo simultáneamente con las mismas. Todo ello de acuerdo con las instrucciones que señale la Inspección Facultativa, con objeto de evitar futuras afecciones a la obra terminada.

La información que puede figurar en el Proyecto sobre canalizaciones existentes y proyectadas, de los distintos servicios públicos: gas, teléfono, electricidad, etc., o privados, facilitada por las respectivas compañías o particulares, tiene carácter meramente orientativo. Por lo tanto, el contratista en su momento, deberá requerir la información necesaria a las compañías o particulares correspondientes.

No será objeto de abono por ningún concepto, ni servirá como justificación para el incumplimiento de plazos, ni para solicitar la aplicación de precios contradictorios, la existencia de los distintos servicios, así como la instalación de nuevas conducciones u otro tipo de actuaciones que haya de llevarse a cabo previamente o simultáneamente a las obras proyectadas, por las compañías o particulares correspondientes.

#### **Artículo 5.- SEÑALIZACION DE LAS OBRAS DURANTE SU EJECUCION.**

El Contratista adjudicatario de las obras, está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas para las obras, tanto de carácter diurno como nocturno, ateniéndose en todo momento a las vigentes reglamentaciones y obteniendo en todo caso las autorizaciones necesarias para las ejecuciones parciales de la obra.

El tipo de vallas, iluminación, pintura y señales circulatorias, direccionales, de precaución y peligro, se ajustarán a los modelos reglamentarios, debiendo en las obras que por su importancia lo requieran, mantener permanentemente un vigilante con la responsabilidad de la colocación y conservación de dichas señales.

Será obligación del Contratista para obras superiores a ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros

(150.253 €) de presupuesto de ejecución por contrata, la colocación de un cartelón indicador de las obras en la situación que disponga la Inspección Facultativa de las mismas, y del modelo que se adjunta en los planos correspondientes. Cuando el presupuesto sea superior a seiscientos un mil doce euros (601.012 €), deberá colocarse otro cartelón al extremo de la obra. Se abonará al precio que figura en los cuadros de precios.

Los carteles publicitarios del Contratista solo se colocarán de las dimensiones y en los lugares que autorice la Inspección Facultativa y siempre cumpliendo la legislación vigente.

Todos los elementos que se instalen para el cumplimiento de las especificaciones anteriores, deberán presentar en todo momento un aspecto adecuado y decoroso.

#### **Artículo 6.- MEDIDAS DE PROTECCION Y LIMPIEZA.**

El Contratista deberá proteger todos los materiales y la propia obra contra todo deterioro y daño durante el periodo de construcción y almacenar y proteger contra incendios todos los materiales inflamables.

En especial, se subraya la importancia del cumplimiento por parte del Contratista de los Reglamentos vigentes para el almacenamiento de carburantes.

Deberá conservar en perfecto estado de limpieza todos los espacios interiores y exteriores a las construcciones, evacuando los desperdicios y basuras.

El contratista queda obligado a dejar libres las vías públicas, debiendo realizar los trabajos necesarios para permitir el tránsito de peatones y vehículos durante la ejecución de las obras, así como las operaciones requeridas para desviar alcantarillas, tuberías, cables eléctricos y en general, cualquier instalación que sea necesario modificar.

#### **Artículo 7.- SEGURIDAD DEL PERSONAL.**

El Contratista será el único responsable de las consecuencias de la transgresión de los Reglamentos de Seguridad vigentes en la construcción, Instalaciones eléctricas, etc., sin perjuicio de las atribuciones de la Inspección Técnica al respecto.

Previamente a la iniciación de cualquier tajo u obra parcial, el Contratista está obligado a adoptar todas las medidas de seguridad, dispositivos complementarios, sistemas de ejecución, etc., necesarios para garantizar la perfecta seguridad en la obra de acuerdo con los Reglamentos vigentes.

#### **Artículo 8.- ESTUDIO Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.**

En virtud del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, en los proyectos que corresponda se incluirá un Estudio de Seguridad y Salud, cuyo presupuesto estará incorporado al Presupuesto General como capítulo independiente.

En aplicación del citado Estudio de Seguridad y Salud, el Contratista adjudicatario de la obra, quedará obligado a elaborar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen, en función de su propio sistema de ejecución de la obra, las previsiones contenidas en el estudio citado. En dicho Plan, se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas, con modificación o sustitución de las mediciones, calidades y valoración recogidas en el Presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud, sin que ello suponga variación del importe total de adjudicación.

El Estudio de Seguridad y Salud, es por lo tanto, orientativo en cuanto a los medios y planteamiento del mismo, y es vinculante en cuanto al importe total de adjudicación.

A propuesta de la empresa adjudicataria del Contrato de Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud, el Coordinador General del Area de Urbanismo y Sostenibilidad dará la conformidad del nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud.

Antes del inicio de la obra, el Contratista presentará el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Inspección Facultativa de la Obra, que lo elevará a quien corresponda para su aprobación previo informe favorable por el Coordinador de Seguridad y Salud, desde el punto de vista de su adecuación al importe total de adjudicación, sin perjuicio de lo cual, la responsabilidad de la adecuación del citado Plan a la normativa vigente, corresponde al Contratista.

Independientemente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado, el Contratista estará obligado a atender cualquier otra necesidad que pueda surgir en la obra, relativa a la seguridad y salud en el trabajo, sin ninguna repercusión económica al respecto.

Según el R.D. 1627/1997 de 24 de octubre, se facilitará por el Coordinador de Seguridad y Salud un libro de incidencias que deberá mantenerse siempre en obra en poder del citado Coordinador de Seguridad y Salud.

Sus fines son el control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, debiéndose reflejar en él los incumplimientos de las medidas adoptadas en el Plan, así como todas las incidencias que ocurran. Efectuada una anotación el Coordinador de Seguridad y Salud está obligado a remitir, en el plazo de veinticuatro horas, una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza. Igualmente notificará las anotaciones al Contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste.

En todos los extremos no especificados en este Artículo, el Contratista deberá atenerse a los contenidos del Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, así como a los Reglamentos de Seguridad y demás legislación vigente al respecto.

#### **Artículo 9.- SUBCONTRATACIÓN.**

La subcontratación se regulará por lo establecido en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y su posterior desarrollo reglamentario.

En la obra cada Contratista deberá disponer de un Libro de Subcontratación. En dicho libro, que deberá permanecer en todo momento en la obra, se deberán reflejar, por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en un determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos, su nivel de subcontratación y empresa comitente, el objeto de su contrato, la identificación de la persona que ejerce las facultades de organización y dirección de cada subcontratista y, en su caso, de los representantes legales de los trabajadores de la misma, las respectivas fechas de entrega de la parte del plan de seguridad y salud que afecte a cada empresa subcontratista y trabajador autónomo, así como las instrucciones elaboradas por el coordinador de seguridad y salud para marcar la dinámica y desarrollo del procedimiento de coordinación establecido, y las anotaciones efectuadas por la dirección facultativa sobre su aprobación de cada subcontratación excepcional de las previstas en el artículo 5.3. de la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación.

#### **Artículo 10.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS.**

El Contratista será responsable, durante la ejecución de las obras, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización, señalización, ejecución o protección de las obras, incumpliendo las normas dictadas o los vigentes Reglamentos.

Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas a su cargo adecuadamente.

Los servicios o propiedades públicas o privadas que resulten dañados, deberán ser reparados, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños o perjuicios causados.

El Contratista deberá tener contratada una póliza de responsabilidad civil, para hacer frente a los daños, durante el período de ejecución y hasta la recepción de las obras.

#### **Artículo 11.- MATERIALES, PRUEBAS Y ENSAYOS.**

Los materiales serán de la mejor procedencia, debiendo cumplir las especificaciones que para los mismos se indican en el presente Pliego de condiciones.

Los ensayos y pruebas, tanto de materiales como de unidades de obra, serán realizados por laboratorios especializados en la materia y reconocidos oficialmente. La Inspección Facultativa de las obras comunicará al Contratista el laboratorio elegido para el control de calidad, así como la tarifa de precios a la cual estarán obligados ambas partes durante todo el plazo de ejecución de las obras.

Todos los elementos en contacto con el agua potable deberán estar en posesión del correspondiente Certificado de Conformidad Sanitaria.

Previamente a la recepción provisional del alcantarillado y una vez limpiado el mismo, se realizará por una empresa especializada la inspección visual por televisión de aquél. Dicha empresa aportará un informe, a la vista del cual la Inspección Facultativa ordenará subsanar las deficiencias observadas.

Las pruebas de estanquidad y presión de las redes de alcantarillado y abastecimiento, serán en todos los casos de cuenta del Contratista.

Para el abono del resto de ensayos y pruebas de carácter positivo, se aplicará el precio que para cada uno de ellos figura en el Cuadro de Precios nº 1. A dicho precio, se aplicarán los coeficientes de Contrata, Adjudicación y Revisión de Precios, si ello procediera.

En todos los casos, el importe de ensayos y pruebas de carácter negativo, serán de cuenta del Contratista, así como la aportación de medios materiales y humanos para la realización de cualquier tipo de control.

Los ensayos o reconocimientos verificados durante la ejecución de los trabajos, no tienen otro carácter que el de simples antecedentes para la recepción. Por consiguiente, la admisión de materiales, piezas o unidades de obra en cualquier forma que se realice antes de la recepción, no atenúa las obligaciones de subsanar o reponer que el Contratista contrae, si las obras o instalaciones resultasen inaceptables parcial o temporalmente en el acto del reconocimiento final, pruebas de recepción o plazo de garantía.

#### **Artículo 12.- OBRAS DEFECTUOSAS.**

Las obras se ejecutarán con arreglo a las normas de la buena construcción, y en el caso de que se observaran defectos en su realización, las correcciones precisas deberán de ser a cargo del Contratista.

#### **Artículo 13.- UNIDADES DE OBRA NO ESPECIFICADAS.**

Las unidades de obra no detalladas en los Planos o en el presente Pliego, y necesarias para la correcta terminación de la obra, se ejecutarán según las órdenes específicas de la Inspección de la obra y se abonarán a los precios que para ellas figuran en el Cuadro de Precios número UNO.

Las unidades de obra que no tuvieran precio en el presente Proyecto, se abonarán por unidades independientes a los precios que para cada una de las unidades que las compongan figuran en el Cuadro de Precios número UNO y ajustándose en todo a lo que se especifica en los Planos, Mediciones y Presupuestos del Proyecto y a lo que sobre el particular indique la Inspección Facultativa de las obras.

Las unidades de obra no incluidas en el presente Pliego, se ejecutarán de acuerdo con lo sancionado por la costumbre como reglas de buena construcción y las indicaciones de la Inspección Facultativa de las obras.

#### **Artículo 14.- VARIACIONES DE OBRA.**

Las variaciones relativas a los aumentos o disminuciones de cualquier parte de obra, se ejecutarán con arreglo a los precios unitarios o descompuestos del Proyecto, deduciéndose la baja obtenida en la subasta, no admitiéndose, por lo tanto, en dichos casos, precio contradictorio alguno.

#### **Artículo 15.- RECEPCION DE LA OBRA.**

Se realizará un acto formal y positivo de recepción dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización de las obras.

A la recepción de las obras, a su terminación, concurrirá un facultativo técnico designado por la Administración, representante de ésta, la Inspección Facultativa y el Contratista asistido, si lo estima oportuno de su facultativo.

Si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el funcionario técnico designado por la Administración contratante y representante de ésta las dará por recibidas.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el Acta y la Inspección Facultativa de las mismas señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

De la recepción se levantará Acta, comenzando a partir de ese momento a computarse el plazo de garantía.

Podrán ser objeto de recepción parcial aquellas partes de obra susceptibles de ser ejecutadas por fases que puedan ser entregadas al uso público, según lo establecido en el contrato.

Antes de verificarse la recepción, se someterán todas las obras a la extracción de probetas, toma de muestras y cualquier tipo de ensayos que se juzgue oportuno por la Inspección Facultativa.

Los asientos o averías, accidentes y daños que se produzcan en estas pruebas y que procedan de la mala construcción o falta de precauciones, serán corregidos por el Contratista a su cargo.

#### **Artículo 16.- PLAZO DE GARANTIA.**

El plazo de garantía de cada obra será de dos (2) años a contar desde la fecha de recepción, durante los cuales el contratista responderá de los defectos que puedan advertirse en las obras.

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, la Inspección Facultativa de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras. Si éste fuera favorable, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad, salvo si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de quince (15) años a contar desde la recepción.

#### **Artículo 17.- GASTOS DE CARACTER GENERAL A CARGO DEL CONTRATISTA.**

Serán de cuenta del Contratista los gastos de carácter general correspondientes a los siguientes conceptos:

- Personal y materiales que se precisen para el replanteo general, replanteos parciales y confección del Acta de Comprobación de Replanteo.
- Personal y materiales para efectuar mediciones periódicas, redacción de certificaciones, medición final y confección de la liquidación de las obras.
- Construcción, desmontaje y retirada de las construcciones auxiliares para oficinas, almacenes, cobertizos, caminos de servicio, etc.
- Protección de materiales y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio, cumpliendo los Reglamentos vigentes para el almacenamiento de carburantes.
- Limpieza de todos los espacios interiores y exteriores, y evacuación de desperdicios y basuras durante las obras.
- Construcción y retirada de pasos, caminos y alcantarillas provisionales.
- Señalización, iluminación, balizamiento, señales de tráfico, medios auxiliares y demás recursos necesarios para proporcionar seguridad y facilitar el tránsito a peatones y vehículos.
- Desvíos de alcantarillas, tuberías, cables eléctricos y, en general, cualquier instalación que sea necesario apear, conservar o modificar.
- Construcción, conservación, limpieza y retirada de las instalaciones sanitarias provisionales.
- Retirada al fin de la obra, de instalaciones, herramientas, materiales, etc.

- Limpieza general de la obra.
- Montaje, conservación y retirada de las instalaciones para el suministro de agua, energía eléctrica, alumbrado y teléfono necesarias para las obras, y la adquisición de dicha agua, energía y teléfonos.
- Retirada de la obra de los materiales rechazados.
- Corrección de las deficiencias observadas en las pruebas, ensayos, etc., y los gastos derivados de asientos, averías, accidentes o daños que se produzcan como consecuencia de las mismas procedentes de la mala construcción o falta de precaución, así como la aportación de medios humanos y materiales para la realización de dichas pruebas y ensayos.
- Reparación y conservación de las obras durante el plazo de garantía.
- Resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que lo motive, para lo cual el Contratista proporcionará el personal y los materiales necesarios para la liquidación de las obras, y abonará los gastos de las Actas Notariales que sea necesario levantar, y los de retirada de los medios auxiliares que no utilice la Administración o que le devuelva después de utilizados.

#### **Artículo 18.- CERTIFICACIONES Y LIQUIDACION DE LAS OBRAS.**

El abono de las obras se realizará por certificaciones mensuales de la obra ejecutada, obtenidas por medición al origen, cuyos datos deberá proporcionar el Contratista para su comprobación por la Inspección Facultativa.

La valoración se efectuará por aplicación a las mediciones al origen resultantes de los precios que para cada unidad de obra figuran en el Cuadro de Precios nº 1 del Proyecto, de las partidas alzadas de abono íntegro que figuren en el presupuesto y de los precios contradictorios legalmente aprobados, aplicando al resultado el coeficiente de revisión de precios a que haya lugar, en su caso. Asimismo, se incrementará la cantidad obtenida en un diecinueve por cien (19 %) en concepto de gastos generales de estructura, desglosados en un trece por cien (13 %) de gastos generales de Empresa, gastos Financieros, cargas fiscales (I.V.A. excluido), tasas de la Administración legalmente establecidas, que inciden sobre el costo de las obras y demás derivados de las obligaciones de contrato, y en un seis por cien (6 %) de beneficio industrial del Contratista. Sobre la cantidad resultante se aplicará la baja de adjudicación y sobre el resultado anterior, el tipo de I.V.A. correspondiente, obteniendo de este modo el "líquido a percibir", previa deducción de las cantidades certificadas con anterioridad.

El Contratista, vendrá obligado a proporcionar a su cargo a la Inspección Facultativa, una fotografía antes de iniciarse los trabajos, dos (2) del Estado Actual por cada certificación que se efectúe y finalmente otra a la terminación total de éstos. Además de éstas, proporcionará todas aquellas fotografías que en el momento de la realización de los trabajos se juzguen oportunas, dada la importancia que éstos puedan representar. El tamaño recomendable será, como mínimo, de dieciocho por veinticuatro (18 x 24) centímetros, siendo todas ellas en color.

#### **Artículo 19.- GASTOS POR ADMINISTRACION.**

Como norma general, no se admitirán ejecución de trabajos por administración, debiendo valorarse cualquier partida mediante el Cuadro de Precios del Proyecto o los contradictorios que se establezcan.

En aquellos casos en que, a juicio de la inspección de la obra, sea necesario aplicar este tipo de valoración, circunstancia que deberá expresamente indicar con anterioridad a la iniciación de cualquier trabajo, las facturas se realizarán por aplicación de los jornales base en vigor, según el Convenio de la Construcción y de los precios de mercado de los materiales y medios auxiliares, incrementándose esta suma en un diecinueve por cien (19 %) en concepto de dirección, administración, gastos de empresa, cargas de estructura, beneficio industrial, útiles, herramientas y medios indirectos utilizados en la obra, tasas, impuestos (I.V.A. excluido), parte proporcional de encargado, etc. Sobre el resultado anterior, se aplicará el tipo de I.V.A. correspondiente.

De todos los trabajos por administración, se presentará un parte diario de jornales y materiales utilizados, no admitiéndose en la valoración, partes retrasados ni partidas no incluidas en los mismos.

La cantidad así obtenida, se sumará al líquido de cada certificación, entendiéndose por tanto, que a las mismas no se les aplicará la baja ni el diecinueve por cien (19 %) de contrata.

Las facturas así formuladas, no serán objeto de revisión de precios.



**Artículo 20.- LIBRO DE ORDENES.**

En la obra, deberá existir permanentemente a disposición de la Inspección Facultativa y del Coordinador de Seguridad y Salud, al menos, un Proyecto de la misma, un ejemplar del Plan de Obra y un Libro de Ordenes, el cual constará de cien (100) hojas foliadas por duplicado, numeradas, con el título impreso de la obra y con un espacio en su parte inferior para fecha y firma de la Inspección y del representante de la Contrata.

**Artículo 21.- DOMICILIO DEL CONTRATISTA.**

Desde el momento de la adjudicación hasta la resolución de la Contrata, el adjudicatario tendrá al corriente por escrito a la Inspección Facultativa del conocimiento de su domicilio o el de un representante suyo en la Ciudad de Zaragoza, donde se reciban todas las comunicaciones que se le dirijan, en relación con las obras contratadas.

**Artículo 22.- OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA.**

El Contratista será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones sociales en vigencia, en relación con los obreros, y abonará a los mismos los jornales establecidos en las Bases de Trabajo, estando también a su cargo las liquidaciones de cargas sociales del personal, según determinen las leyes vigentes, en orden a subsidios, seguros, retiro de obreros, vacaciones, etc., y, en especial, a todo lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Artículo 23.- CUADROS DE PRECIOS.**

Los precios unitarios expresados en el Cuadro de Precios número UNO, comprenden suministro, empleo, manipulación y transporte de los materiales y medios necesarios para la ejecución de las obras, salvo que específicamente se excluya alguno en el precio correspondiente.

Igualmente comprenden los gastos de maquinaria, elementos accesorios, herramientas y cuantas operaciones directas o incidentales sean necesarias para que las unidades de la obra terminada con arreglo a lo especificado en el presente Pliego y planos del Proyecto sean aprobadas por la Inspección Facultativa de las obras.

En dichos precios se encuentran igualmente comprendidas todas las cargas e impuestos que puedan afectar a los mismos, incluso la parte proporcional de los gastos por cuenta del Contratista señalados en otros artículos.

**Artículo 24.- REVISION DE PRECIOS.**

La revisión de precios se aplicará para obras cuyo plazo de ejecución sea superior a un (1) año, según el Título III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En todo caso, la revisión de precios deberá llevarse a efecto conforme a la siguiente normativa:

**24.1-** La revisión de precios se llevará a cabo conforme al R.D 1359/2011 de 7 de Octubre, que dictamina la relación de materiales básicos y las fórmulas de revisión de precios aplicables a contratos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Orden HAP/1292/2013, de 28 de junio, por la que se establecen las reglas de determinación de los índices que intervienen en las fórmulas de revisión de precios de los contratos públicos.

**24.1.1-** Serán de aplicación las fórmulas 382 y 561 aprobadas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre y deberán ser aplicadas de acuerdo con el mismo para el ámbito de obras en entornos urbanos.

Fórmula 382. De aplicación en urbanización y viales en entornos urbanos.

$$Kt = 0,03(Bt/B0)+0,12(Ct/C0)+0,02(Et/E0)+0,08(Ft/F0)+0,09(Mt/M0)+0,03(Ot/O0)+0,03(Pt/P0)+0,14(Rt/R0)+0,12(St/S0)+0,01(Tt/T0)+0,01(Ut/U0)+0,32$$

K<sub>t</sub>: Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "t".  
 A<sub>t</sub>: Índice del coste del aluminio para el momento de ejecución "t".  
 A<sub>o</sub>: Índice del coste del aluminio en la fecha de licitación.  
 B<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales bituminosos en el momento de ejecución "t".  
 B<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales bituminosos en la fecha de la licitación.  
 C<sub>t</sub>: Índice del coste del cemento en el momento de ejecución "t".  
 C<sub>o</sub>: Índice del coste del cemento en la fecha de la licitación.  
 E<sub>t</sub>: Índice del coste de la energía en el momento de ejecución "t".  
 E<sub>o</sub>: Índice del coste de la energía en la fecha de la licitación.  
 F<sub>t</sub>: Índice del coste de focos y luminarias en el momento de ejecución "t".  
 F<sub>o</sub>: Índice del coste de focos y luminarias en la fecha de la licitación.  
 M<sub>t</sub>: Índice del coste de la madera en el momento de ejecución "t".  
 M<sub>o</sub>: Índice del coste de la madera en la fecha de la licitación.  
 O<sub>t</sub>: Índice del coste de las plantas en el momento de ejecución "t".  
 O<sub>o</sub>: Índice del coste de las plantas en la fecha de la licitación.  
 P<sub>t</sub>: Índice del coste de productos plásticos en el momento de ejecución "t".  
 P<sub>o</sub>: Índice del coste de productos plásticos en la fecha de la licitación.  
 R<sub>t</sub>: Índice del coste de áridos y rocas en el momento de ejecución "t".  
 R<sub>o</sub>: Índice del coste de árido y rocas en la fecha de la licitación.  
 S<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en el momento de ejecución "t".  
 S<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación.  
 T<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales electrónicos en el momento de ejecución "t".  
 T<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales electrónicos en la fecha de la licitación.  
 U<sub>t</sub>: Índice del coste del cobre en el momento de ejecución "t".  
 U<sub>o</sub>: Índice del coste del cobre en la fecha de la licitación.

Fórmula 561. De aplicación obras de hidráulicas de abastecimiento y saneamiento.

$$K_t = 0,10(C_t/C_o) + 0,05(E_t/E_o) + 0,02(P_t/P_o) + 0,08(R_t/R_o) + 0,28(S_t/S_o) + 0,01(T_t/T_o) + 0,46$$

K<sub>t</sub>: Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "t".  
 C<sub>t</sub>: Índice del coste del cemento en el momento de ejecución "t".  
 C<sub>o</sub>: Índice del coste del cemento en la fecha de la licitación.  
 E<sub>t</sub>: Índice del coste de la energía en el momento de ejecución "t".  
 E<sub>o</sub>: Índice del coste de la energía en la fecha de la licitación.  
 P<sub>t</sub>: Índice del coste de productos plásticos en el momento de ejecución "t".  
 P<sub>o</sub>: Índice del coste de productos plásticos en la fecha de la licitación.  
 R<sub>t</sub>: Índice del coste de áridos y rocas en el momento de ejecución "t".  
 R<sub>o</sub>: Índice del coste de árido y rocas en la fecha de la licitación.  
 S<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en el momento de ejecución "t".  
 S<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación.  
 T<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales electrónicos en el momento de ejecución "t".  
 T<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales electrónicos en la fecha de la licitación.

**24.1.2-** Serán de aplicación las fórmulas 121, 141, 161 y 171 aprobadas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre y deberán ser aplicadas de acuerdo con el mismo para el ámbito de obras lineales tales como rondas o cinturones. Dichas fórmulas son:

Fórmula 121. De aplicación para la iluminación en rondas.

$$K_t = 0,03(A_t/A_o) + 0,04(C_t/C_o) + 0,06(E_t/E_o) + 0,09(F_t/F_o) + 0,03(P_t/P_o) + 0,03(R_t/R_o) + 0,18(S_t/S_o) + 0,02(T_t/T_o) + 0,22(U_t/U_o) + 0,3$$

K<sub>t</sub>: Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "t".  
 A<sub>t</sub>: Índice del coste del aluminio para el momento de ejecución "t".  
 A<sub>o</sub>: Índice del coste del aluminio en la fecha de licitación.  
 C<sub>t</sub>: Índice del coste del cemento en el momento de ejecución "t".  
 C<sub>o</sub>: Índice del coste del cemento en la fecha de la licitación.  
 E<sub>t</sub>: Índice del coste de la energía en el momento de ejecución "t".  
 E<sub>o</sub>: Índice del coste de la energía en la fecha de la licitación.  
 F<sub>t</sub>: Índice del coste de focos y luminarias en el momento de ejecución "t".  
 F<sub>o</sub>: Índice del coste de focos y luminarias en la fecha de la licitación.  
 P<sub>t</sub>: Índice del coste de productos plásticos en el momento de ejecución "t".  
 P<sub>o</sub>: Índice del coste de productos plásticos en la fecha de la licitación.

R<sub>t</sub>: Índice del coste de áridos y rocas en el momento de ejecución "t".  
 R<sub>o</sub>: Índice del coste de árido y rocas en la fecha de la licitación.  
 S<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en el momento de ejecución "t".  
 S<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación.  
 T<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales electrónicos en el momento de ejecución "t".  
 T<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales electrónicos en la fecha de la licitación.  
 U<sub>t</sub>: Índice del coste del cobre en el momento de ejecución "t".  
 U<sub>o</sub>: Índice del coste del cobre en la fecha de la licitación.

Fórmula 141. De aplicación a los firmes de mezclas bituminosas.

$$K_t = 0,01(A_t/A_0) + 0,05(B_t/B_0) + 0,09(C_t/C_0) + 0,11(E_t/E_0) + 0,01(M_t/M_0) + 0,01(O_t/O_0) + 0,02(P_t/P_0) + 0,01(Q_t/Q_0) + 0,12(R_t/R_0) + 0,17(S_t/S_0) + 0,01(U_t/U_0) + 0,39$$

K<sub>t</sub>: Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "t".  
 A<sub>t</sub>: Índice del coste del aluminio para el momento de ejecución "t".  
 A<sub>o</sub>: Índice del coste del aluminio en la fecha de licitación.  
 B<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales bituminosos en el momento de ejecución "t".  
 B<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales bituminosos en la fecha de la licitación.  
 C<sub>t</sub>: Índice del coste del cemento en el momento de ejecución "t".  
 C<sub>o</sub>: Índice del coste del cemento en la fecha de la licitación.  
 E<sub>t</sub>: Índice del coste de la energía en el momento de ejecución "t".  
 E<sub>o</sub>: Índice del coste de la energía en la fecha de la licitación.  
 M<sub>t</sub>: Índice del coste de la madera en el momento de ejecución "t".  
 M<sub>o</sub>: Índice del coste de la madera en la fecha de la licitación.  
 O<sub>t</sub>: Índice del coste de las plantas en el momento de ejecución "t".  
 O<sub>o</sub>: Índice del coste de las plantas en la fecha de la licitación.  
 P<sub>t</sub>: Índice del coste de productos plásticos en el momento de ejecución "t".  
 P<sub>o</sub>: Índice del coste de productos plásticos en la fecha de la licitación.  
 Q<sub>t</sub>: Índice del coste de productos químicos en el momento de ejecución "t".  
 Q<sub>o</sub>: Índice del coste de productos químicos en la fecha de la licitación.  
 R<sub>t</sub>: Índice del coste de áridos y rocas en el momento de ejecución "t".  
 R<sub>o</sub>: Índice del coste de árido y rocas en la fecha de la licitación.  
 S<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en el momento de ejecución "t".  
 S<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación.  
 U<sub>t</sub>: Índice del coste del cobre en el momento de ejecución "t".  
 U<sub>o</sub>: Índice del coste del cobre en la fecha de la licitación.

Fórmula 161. De aplicación en la señalización horizontal de carreteras.

$$K_t = 0,14(E_t/E_0) + 0,33(Q_t/Q_0) + 0,01(S_t/S_0) + 0,08(V_t/V_0) + 0,44$$

K<sub>t</sub>: Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "t".  
 E<sub>t</sub>: Índice del coste de la energía en el momento de ejecución "t".  
 E<sub>o</sub>: Índice del coste de la energía en la fecha de la licitación.  
 Q<sub>t</sub>: Índice del coste de productos químicos en el momento de ejecución "t".  
 Q<sub>o</sub>: Índice del coste de productos químicos en la fecha de la licitación.  
 S<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en el momento de ejecución "t".  
 S<sub>o</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación.  
 V<sub>t</sub>: Índice del coste del vidrio en el momento de ejecución "t".  
 V<sub>o</sub>: Índice del coste del vidrio en la fecha de la licitación.

Fórmula 171. De aplicación a la señalización vertical y de balizamiento.

$$K_t = 0,04(A_t/A_0) + 0,02(C_t/C_0) + 0,02(E_t/E_0) + 0,12(P_t/P_0) + 0,01(R_t/R_0) + 0,5(S_t/S_0) + 0,29$$

K<sub>t</sub>: Coeficiente teórico de revisión para el momento de ejecución "t".  
 A<sub>t</sub>: Índice del coste del aluminio para el momento de ejecución "t".  
 A<sub>o</sub>: Índice del coste del aluminio en la fecha de licitación.  
 C<sub>t</sub>: Índice del coste del cemento en el momento de ejecución "t".  
 C<sub>o</sub>: Índice del coste del cemento en la fecha de la licitación.  
 E<sub>t</sub>: Índice del coste de la energía en el momento de ejecución "t".  
 E<sub>o</sub>: Índice del coste de la energía en la fecha de la licitación.  
 P<sub>t</sub>: Índice del coste de productos plásticos en el momento de ejecución "t".  
 P<sub>o</sub>: Índice del coste de productos plásticos en la fecha de la licitación.

- R<sub>t</sub>: Índice del coste de áridos y rocas en el momento de ejecución "t".  
R<sub>0</sub>: Índice del coste de árido y rocas en la fecha de la licitación.  
S<sub>t</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en el momento de ejecución "t".  
S<sub>0</sub>: Índice del coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación.

**24.2.-** Para que proceda el derecho a la revisión, es requisito necesario que el Contratista haya cumplido estrictamente los plazos parciales fijados para la ejecución sucesiva del contrato y el general para su total realización.

El incumplimiento de los plazos parciales por causa imputable al Contratista deja en suspenso la aplicación de la cláusula y, en consecuencia, el derecho a la liquidación por revisión del volumen de obra ejecutado en mora, que se abonará a los precios primitivos del contrato. Sin embargo, cuando el Contratista restablezca el ritmo de ejecución de la obra determinado por los plazos parciales, recupera a partir de ese momento, el derecho a la revisión en las certificaciones sucesivas.

No habrá lugar a revisión hasta que no se haya certificado al menos un veinte por ciento (20 %) del presupuesto total del contrato, volumen que no será susceptible de revisión.

**24.3.-** En los contratos de obras que incluyan cláusulas de revisión y que resulten modificados por la aprobación de presupuestos adicionales, el contratista no tendrá derecho a aquella hasta que no se haya certificado, al menos un veinte por ciento (20 %) del nuevo presupuesto total.

Si al aprobarse el presupuesto adicional, se estuviera aplicando la cláusula de revisión, ésta quedará en suspenso hasta que la obra certificada vuelva a alcanzar un importe a los precios primitivos del veinte por ciento (20 %) del nuevo presupuesto total, y en la primera certificación que se expida, se deducirán las cantidades acreditadas por revisión en las certificaciones anteriores.

Si se ha alcanzado un importe superior al veinte por ciento (20 %) del presupuesto vigente, no se suspenderá la revisión y en la primera certificación que se expida, se deducirán las cantidades acreditadas por revisión, correspondientes al periodo en que se ejecutó la fracción del presupuesto comprendido entre el veinte por ciento (20 %) del de adjudicación y el veinte por ciento (20 %) del nuevo presupuesto vigente.

En los casos de modificación del contrato por aprobación de sucesivos presupuestos adicionales, se estará en lo contemplado en los apartados precedentes, entendiéndose por presupuesto de adjudicación, la suma de éste y de los adicionales aprobados con anterioridad.

En los contratos de obras que incluyan cláusulas de revisión que resulten modificados y que den lugar a la disminución del presupuesto, la revisión se aplicará a partir del veinte por ciento (20 %) del presupuesto vigente.

#### **24.4.- Certificaciones.**

- Los coeficientes de aplicación a las certificaciones ( $K_t$ ) se obtendrán al sustituir las letras de las fórmulas polinómicas por los valores de los índices correspondientes en los meses de adjudicación y certificación.
- La revisión se hará sobre el importe de la obra ejecutada y de los abonos a cuenta por acopio de materiales e instalaciones no recuperables que se hayan incluido en la certificación mensual.
- En las certificaciones que se expidan, de acuerdo con las condiciones del contrato, en plazos no mensuales, el coeficiente  $K_t$  de revisión será la media aritmética de los coeficientes  $K_t$  para todos y cada uno de los meses comprendidos en dichos plazos, y siempre que durante estos periodos no haya sido suspendida administrativamente la obra.
- El saldo de la liquidación de las obras, deducido el veinte por ciento (20 %) del adicional de la liquidación, si lo hubiere, se revisará aplicando como coeficiente de revisión un valor medio que se calculará por el cociente de dividir la suma de las certificaciones revisadas por la suma de aquellas sin revisar, a partir de la que estuvo ejecutado un veinte por ciento (20 %) de la obra. A estos efectos, se tendrán en cuenta todas las certificaciones de dicho periodo, aunque no hayan dado lugar a importes de revisión.

**24.5.-** En todos los extremos no especificados en el presente artículo, referentes a la revisión de precios, se estará a lo establecido por el Decreto 1757/1974 de 31 de mayo, por el que se regula la revisión de precios en los contratos de las Corporaciones Locales, y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### **Artículo 25.- CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS.**

Con carácter general, para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la ejecución de un contrato de obra de presupuesto igual o superior a quinientos mil euros (500.000 €), será requisito indispensable que el contratista haya obtenido previamente la correspondiente clasificación acordada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en este sentido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo al Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Análogamente, podrá exigirse la clasificación del Contratista en aquellas obras que, con un presupuesto inferior a quinientos mil euros (500.000 €), por sus especiales características exijan una especial cualificación por parte del Contratista adjudicatario, a juicio del Ingeniero Autor del Proyecto.

En cualquier caso, la exigencia de clasificación deberá aparecer recogida en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas de la correspondiente licitación.

#### **Artículo 26.- TRABAJOS ESPECÍFICOS.**

Si las condiciones de la obra lo exigen, a juicio de la Inspección Facultativa, se debe tener como base el trabajo ininterrumpido, por turnos, y el trabajo nocturno. Para ello, el Contratista deberá disponer del equipo de alumbrado, autónomo e independiente del general de la Ciudad, cuidando al máximo las medidas de seguridad.

El Contratista estará obligado a realizar las actuaciones previstas en las Bases aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 15 de Marzo de 1983 para "Realización de trabajos artísticos de los Proyectos de Obras Municipales", si a tal fin se incluye en el Presupuesto la partida correspondiente de acuerdo con dichas bases.

Durante la ejecución de las obras, el Contratista permitirá y facilitará el libre trabajo en las mismas del Servicio Municipal de Arqueología, de modo que se pueda conservar el patrimonio cultural de la ciudad.

#### **Artículo 27.- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN**

En virtud del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y del Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón, se incluirá un Anejo cuyo presupuesto estará incorporado al Presupuesto General como Capítulo independiente.

El citado Anejo contendrá como mínimo los siguientes apartados, redactados de acuerdo con el citado Real Decreto:

- a) Un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición.
- b) Un inventario de los residuos peligrosos que se generarán.
- c) Un presupuesto.

Antes del inicio de la obra el Contratista adjudicatario estará obligado a presentar un plan que reflejará como llevará a cabo obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vaya a producir de acuerdo con las indicaciones descritas en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero. El plan, una vez aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

Cuando los residuos de construcción y demolición se entreguen por parte del poseedor a un gestor se hará constar la entrega en un documento fehaciente en el que figurará la identificación del poseedor, del productor, la obra de procedencia y la cantidad en toneladas o en metros cúbicos codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

Los residuos estarán en todo momento en adecuadas condiciones de higiene y seguridad y se evitará en todo momento la mezcla de fracciones ya seleccionadas.

El coste de los residuos generados en obra susceptibles de valoración y gestión se abonará en función de lo reflejado en el Anejo correspondiente de Gestión de Residuos, en el que se indica el coste en €/Tm vigente publicado

en el B.O.A. correspondiente.

El coste del transporte de los residuos a gestionar ya está incluido en las unidades de obra correspondientes del presupuesto y no serán susceptibles de pago independiente.

**CAPÍTULO II**  
**UNIDADES DE OBRA**

## A.- DEMOLICIONES Y EXTRACCIONES

### Artículo A.1.- DEMOLICIONES.

Se entiende por demolición, la rotura o disgregación de obras de fábrica o elementos urbanísticos de forma que pueda efectuarse su retirada y ejecutar en sus emplazamientos las obras previstas. La demolición deberá ajustarse a la forma, superficie, anchura, profundidad, etc., que las unidades de obra requieran y que, en todo caso, se fije por la Inspección de la obra.

A los efectos de este Pliego de Condiciones, se establecen los siguientes tipos de demolición de obras de fábrica:

- Demolición con excavadora mecánica.

Se considera que existe demolición con excavadora mecánica (retroexcavadora, bulldozer, etc.) cuando se emplee tal procedimiento de trabajo y la dimensión menor de la obra de fábrica afectada sea superior a treinta (30) centímetros, estando situado el elemento a demoler a nivel del terreno o bajo el mismo.

- Demolición con martillo hidráulico.

Se considera que existe demolición con martillo hidráulico acoplado a tractor mecánico, cuando se emplee este procedimiento de trabajo con la autorización de la Inspección de la obra.

- Demolición con compresor y martillo manual.

Esta unidad de obra, sólo se realizará previa autorización de la Inspección de la obra.

- Demolición de paramento vertical de obra de fábrica sobre el terreno, sin armar.

Se considerarán paramentos sin armar, aquellos que tengan armaduras con cuantías inferiores a veinte kilogramos de acero por metro cúbico de obra de fábrica (20 kg/m<sup>3</sup>). Se aplicará este precio cuando la demolición se efectúe con excavadora mecánica (retroexcavadora, bulldozer, etc.).

Dentro de la demolición de firmes de calzada de cualquier tipo, se entenderá que está incluida la demolición de las bandas de hormigón, sumideros y otras obras de fábrica complementarias de tipo superficial. En la demolición de firmes de acera de cualquier tipo, se entenderá que está incluida la correspondiente a bordillos exteriores e interiores de cualquier dimensión, caces, canalillos, arquetas y demás obras de fábrica complementarias.

### Medición y abono.

Se medirá y abonará de acuerdo con los precios que figuran en el Cuadro de Precios nº 1, según la forma de ejecución y dimensiones, aplicándolos sobre las mediciones realizadas justificadamente.

Cuando el espesor del firme demolido, excluidas las capas granulares, sea superior a treinta centímetros (30 cm.) (para firmes rígidos o firmes flexibles) o a cincuenta centímetros (50 cm.) (para firmes mixtos), los excesos sobre esta dimensión se abonarán aparte, aplicándoseles un precio proporcional a su espesor, obtenido a partir del correspondiente a la parte superior. No se aplicará tal criterio para elementos localizados, tales como bordillos, caces y pequeñas obras de fábrica.

El precio incluye la rotura, carga, transporte de productos a vertedero o almacén municipal de aquellos aprovechables, recorte de juntas, limpieza y operaciones complementarias.

No será objeto de abono la demolición de firmes constituidos por capas granulares y pavimentos bituminosos cuyo espesor de capa asfáltica sea inferior a diez centímetros (10 cm.), que se entenderán incluidas en la excavación correspondiente.



La demolición de obras de fábrica que tengan alguna dimensión inferior a treinta centímetros (30 cm.), siendo su volumen total inferior a un metro cúbico (1 m<sup>3</sup>) y la de aquellas cuya consistencia no sea lo suficientemente alta a juicio de la Inspección de la obra, se considerará incluida en el coste de la excavación.

El levantamiento de bordillo, únicamente será de abono independiente cuando deba recuperarse, siendo necesario en tal caso que se limpie totalmente y se acopie en forma adecuada en el lugar que indique la Inspección Facultativa. En tal caso, se medirá y abonará por metros lineales, no contándose su superficie en lo que se abone como demolido.

El abono de la unidad de extracción de sumidero, únicamente se realizará cuando corresponda a una operación aislada e independiente, y sin estar, por lo tanto, incluida en una demolición de mayor amplitud.

## **B.- EXCAVACIONES**

---

### **Artículo B.1.- ESCARIFICADO DE FIRMES O TERRENOS EXISTENTES.**

Se entiende por escarificado, la disgregación con medios mecánicos adecuados de terrenos o firmes existentes con posterior regularización y compactación de la superficie resultante y retirada de productos sobrantes a vertedero, confiriéndole las características prefijadas de acuerdo con su situación en la obra. La profundidad del escarificado se fijará por la Inspección Facultativa y, en todo caso, oscilará entre quince centímetros (15 cm.) y treinta centímetros (30 cm.).

#### **Medición y abono.**

Esta unidad, sólo será objeto de abono independiente cuando figure de forma expresa e independiente tal aplicación en el presupuesto del Proyecto. No será objeto de abono, cuando su realización sea requerida por la inadecuada o defectuosa terminación de otras unidades como compactaciones o excavaciones, en cuyo caso, será su ejecución de la exclusiva cuenta del Contratista.

### **Artículo B.2.- EXCAVACION EN ZANJAS Y EMPLAZAMIENTOS.**

Las excavaciones están referidas a cualquier clase de terreno geológicamente natural o artificial, ya sea suelto, alterado con elementos extraños o compacto, como yesos, mallacán o similares, a cualquier profundidad, comprendiendo los medios y elementos necesarios para llevarlos a cabo, tales como entibaciones y acodamientos o bien los agotamientos, si se precisasen. Esta unidad, incluye, además de las operaciones señaladas, el despeje y desbroce, el refinado y compactación de las superficies resultantes hasta el noventa por ciento (95 %) de la densidad del Proctor Modificado, y el transporte a los almacenes municipales de cuantos productos u objetos extraídos tengan futuros aprovechamientos.

En el precio de esta unidad de obra, se consideran incluidas las demoliciones de aquellas obras de fábrica que tengan alguna dimensión inferior a treinta centímetros (30 cm.), siendo su volumen total inferior a un metro cúbico (1 m<sup>3</sup>.) y la de aquéllas cuya consistencia no sea lo suficientemente alta a juicio de la Inspección Facultativa.

No deberán transcurrir más de cuatro días (4 días) entre la excavación de la zanja y la colocación de las tuberías.

Cono norma general, para profundidades superiores a un metro con cincuenta centímetros (1,50 m.), se adoptarán taludes de un quinto (1/5) en los paramentos laterales.

Los excesos de excavación, se considerarán como no justificados y, por lo tanto, no computables ni tampoco su posterior relleno, a efectos de medición y abono. La realización de los taludes indicados, no exime al Contratista de efectuar cuantas entibaciones sean precisas, para excluir el riesgo de desprendimientos de tierras.

Deberán respetarse todos los servicios existentes, adoptando las medidas y medios complementarios necesarios. Igualmente, se mantendrán las entradas y accesos a fincas o locales. El acopio de las tierras excavadas deberá atenderse en todo momento, a lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad e Higiene en la Construcción. En particular, se realizarán los acopios a suficiente distancia de la excavación para evitar desprendimientos y accidentes.

#### **Medición y abono.**

Se medirán los metros cúbicos real y necesariamente ejecutados por diferencias de perfiles antes y después de la excavación, abonándose al precio que, para tal unidad, figura en el Cuadro de Precios número UNO, de acuerdo con el criterio de aplicación señalado en el presupuesto, incluyéndose en el mismo, todas las operaciones y elementos

auxiliares descritos.

Como norma general, se aplicará el precio de excavación con medios mecánicos a todas las excavaciones en zanjas o emplazamientos. Únicamente, se aplicarán otros precios cuando expresamente se contemple tal posibilidad en el presupuesto. El precio de excavación con medios mecánicos y manuales, se aplicará exclusivamente a los tramos localizados en que haya ocurrido una intervención manual en el arranque y extracción del terreno en una cuantía superior al veinte por ciento (20 %) con relación al volumen total extraído en el tramo localizado. La ayuda directa de la mano de obra a la maquinaria en cualquier operación, para la perfecta o total terminación de los distintos tajos, no justificará la aplicación del precio con medios mecánicos y manuales si no se da la proporción indicada anteriormente, a juicio de la Inspección Facultativa.

El precio de excavación en mina o bataches únicamente se aplicará para minas superiores a un metro (1 m.) de longitud; la ejecución de minas en longitudes menores, por ejemplo en paso bajo servicios, se entenderá abonada en el precio de excavación en zanja o emplazamiento.

El precio de excavación en calas o catas, se aplicará a aquellas unidades que ordene ejecutar la Inspección Facultativa, independientemente de su cuantía o volumen.

Serán de exclusiva cuenta del Contratista, la retirada y relleno de desprendimientos debidos a carencia o deficiencia de entibación, y los sobreexcesos de anchuras con relación a las proyectadas.

### **Artículo B.3.- EXCAVACION EN LA EXPLANACION.**

Las excavaciones están referidas a cualquier clase de terreno, en la profundidad comprendida entre la rasante del terreno natural y la subrasante obtenida disminuyendo los perfiles o cotas del pavimento definitivo en el espesor del firme. Igualmente se refiere a la excavación de terreno existente con objeto de sanearlo en la profundidad que se indique por la Inspección de la obra. Comprende esta unidad asimismo, el despeje y desbroce superficial, la nivelación reperfilado y compactación de la superficie resultante hasta el noventa y ocho por ciento (98 %) del Proctor Modificado, así como el escarificado del terreno en una profundidad de quince centímetros (15 cm.) en los casos que juzgue necesarios la Inspección Facultativa.

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán, en cualquier caso, las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia o estabilidad del terreno no excavado.

En el precio de esta unidad de obra, se consideran incluidas las demoliciones de aquellas obras de fábrica que tengan alguna dimensión inferior a treinta centímetros (30 cm.), siendo su volumen total inferior a un metro cúbico (1 m<sup>3</sup>.) y la de aquellas cuya consistencia no sea lo suficientemente alta a juicio de la Inspección de la obra.

Se considera también incluido en esta Unidad, el transporte a los almacenes municipales de cuantos productos u objetos extraídos tengan futuros aprovechamientos.

### **Medición y abono.**

Se medirán los metros cúbicos real y necesariamente ejecutados por diferencia de perfiles transversales antes y después de la excavación, abonándose al precio que para tal unidad figura en el Cuadro de Precios número UNO que incluye todas las operaciones descritas.

### **Artículo B.4.- VALLADO DE ZANJAS.**

Las zanjas y pozos deberán vallarse y señalizarse en toda su longitud por ambos lados y extremos. Las vallas deberán ajustarse al modelo oficial indicado en el plano correspondiente y estarán recubiertas con pintura reflectante e iluminadas.

Deberán dejarse los pasos necesarios para el tránsito general y para entrada a las viviendas y comercios, lo cual se hará instalando pasos resistentes y estables sobre las zanjas.

### **Medición y abono.**

Esta unidad se medirá por metros lineales realmente ejecutados de acuerdo con las previsiones del Proyecto y las órdenes al respecto de la Inspección Facultativa, estando incluidos en el precio correspondiente los materiales y su colocación, las obras de tierra y fábrica necesarias y los pasos sobre zanja que sea necesario colocar.

El abono de esta unidad únicamente se efectuará por una vez en cada tajo que la requiera, siendo de cuenta del contratista su conservación, vigilancia y reposición en condiciones adecuadas en todo momento.

A efectos de medición y abono, no se considerará como vallado la colocación de cintas de plástico, cordeles con cartones de colores, ni dispositivos similares, los cuales se considerarán como elementos comprendidos dentro de la señalización general de la obra, y de acuerdo con el Artículo 7 del Capítulo 1º de este Pliego de Condiciones, será con cargo y bajo la responsabilidad del Contratista adjudicatario.

#### **Artículo B.5.- SANEAMIENTO DEL TERRENO.**

Se entiende por saneamiento, la excavación del terreno existente por debajo de la subrasante del firme, hasta la profundidad que sea necesaria, a juicio de la Inspección Facultativa y su posterior relleno hasta alcanzar la cota de subrasante.

El relleno se efectuará con suelo seleccionado, procedente de la excavación o bien con material procedente de préstamos cuando así lo ordene la Inspección Facultativa de la obra. Estos materiales se humedecerán y compactarán en tongadas de veinte centímetros (20 cm.) hasta alcanzar una densidad mínima del noventa y cinco por ciento (95 %) o el noventa y ocho por ciento (98 %) del Proctor Modificado, de forma similar a los terraplenes y de acuerdo con su situación.

#### **Medición y abono.**

Esta unidad será objeto de abono independiente y se medirá y abonará a los precios que para " m<sup>3</sup> de Excavación en la Explanación" y " m<sup>3</sup> de Terraplenado", figura en el correspondiente Cuadro de Precios. Todo aquel saneamiento que se ejecute por el Contratista sin haberlo ordenado la Inspección Facultativa de la obra, no se considerará justificado y, por lo tanto, no será objeto de abono.

## **C.- TERRAPLENES Y CAPAS GRANULARES**

---

### **Artículo C.1.- TERRAPLENES.**

Se entiende por terraplén, el extendido y compactación de los materiales que se describen en este artículo sobre la explanación o superficie originada para el saneamiento del terreno y comprende las operaciones de acopio de materiales, carga, transporte, extendido por tongadas, humectación, compactación por tongadas de espesor no superior a treinta centímetros (30 cm.); una vez compactadas, refino, reperfilado y formación de pendientes, y ello cuantas veces sea necesario, hasta conseguir la cota de subrasante.

En la coronación de terraplenes, de espesor cincuenta centímetros (50 cm.), se deberán utilizar suelos seleccionados. En la construcción de núcleos y cimientos de terraplenes, se podrán utilizar suelos tolerables, adecuados o seleccionados. Cuando el núcleo del terraplén pueda estar sujeto a inundación, sólo se utilizarán suelos adecuados o seleccionados.

### **C.1.1.- Suelos seleccionados.**

Se considerarán suelos seleccionados aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- Carecerán de elementos de tamaño superior a cien milímetros (100 mm.).
- C.B.R. mayor de diez (>10). No presentará hinchamiento en el ensayo.
- Contenido en materia orgánica inferior a 0,2 % (< 0,2 %).
- Contenido en sales solubles en agua, incluso yeso inferior a 0,2 % (< 0,2 %), según NLT 114.
- Cernido por el tamiz 0,40 UNE menor o igual a 15 % ( $\leq 15$  %), o en caso contrario todas y cada una de las condiciones siguientes:
  - Cernido por el tamiz 2 UNE < 80 %.
  - Cernido por el tamiz 0,40 UNE < 75 %.
  - Cernido por el tamiz 0,08 UNE < 25 %.
- Límite líquido inferior a treinta (LL < 30), según UNE 103103.
- Índice de plasticidad inferior a diez (IP < 10), según UNE 103103 y UNE 103104.

### **C.1.2.- Suelos adecuados.**

Se considerarán suelos adecuados, aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- Carecerán de elementos de tamaño superior a cien milímetros (100 mm.).
- C.B.R. mayor de cinco (>5). Hinchamiento en el ensayo inferior a dos por ciento (< 2 %).
- Cernido por el tamiz 2 UNE inferior a 80 % (< 80 %) en peso.
- Cernido por el tamiz 0,080 UNE inferior a 35 % (<35 %) en peso.
- Contenido en materia orgánica inferior a 1 % (< 1 %).

- Límite líquido inferior a cuarenta ( $LL < 40$ ). Si  $LL > 30$ ,  $IP > 4$ .
- Contenido en sales solubles en agua, incluso yeso inferior a 0,2 % ( $< 0,2 \%$ ), según NLT 114.

### **C.1.3.- Suelos tolerables.**

Se considerarán suelos tolerables, aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- Contenido en materia orgánica inferior a 1 % ( $< 1 \%$ ), según UNE 103204.
- Contenido en yeso inferior a 2 % ( $< 2 \%$ ), según NLT 115.
- Contenido en otras sales solubles distintas del yeso inferior a 1 % ( $< 1 \%$ ), según NLT 114.
- Límite líquido inferior a sesenta y cinco ( $LL < 65$ ), según UNE 103103.
- Si el límite líquido es superior a 40, el índice de plasticidad será mayor del 73 % del valor que resulta de restar 20 al límite líquido ( $IP > 0,73 \times (LL-20)$ ).
- Asiento en ensayo de colapso inferior a 1 % ( $< 1 \%$ ), según NLT 254, para muestra remoldeada según el ensayo Proctor normal UNE 103500 y presión de ensayo de dos décimas megapascal (0,2 Mpa).
- Hinchamiento libre inferior a 3 % ( $< 3 \%$ ), según UNE 103501, para muestra remodelada según el ensayo Proctor Normal UNE 103500.

Los terraplenes se compactarán hasta conseguir las siguientes densidades:

- En coronación, densidad no inferior al noventa y ocho por ciento (98 %) de la del Proctor Modificado.
- En núcleos y cimientos, densidad no inferior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la del Proctor Modificado.

La ejecución de los terraplenes se suspenderá cuando la temperatura ambiente a la sombra, sea igual o inferior a dos grados centígrados ( $2^{\circ} C$ ).

La superficie acabada no contendrá irregularidades superiores a quince milímetros (15 mm.) cuando se compruebe con la regla de tres metros (3 m.), estática según NLT 334 aplicando tanto paralela como normalmente al eje del viario. Tampoco podrá haber zonas capaces de retener agua y no podrá rebasar a la superficie teórica en ningún punto.

### **Medición y abono.**

Se medirán los metros cúbicos realmente ejecutados, por diferencia de perfiles antes y después de realizar el terraplenado, abonándose al precio que para tal unidad, figura en el Cuadro de Precios número UNO que incluye humectación, compactación por tongadas, escarificado, refino y formación de pendientes.

Dentro del precio, se encuentran incluidas todas las operaciones complementarias, como la selección de los productos cuando éstos procedan de la excavación, la compra de materiales y extracción cuando procedan de préstamos, la carga, transporte, descarga, etc., para la perfecta terminación de la unidad.

La eliminación de blandones y zonas segregadas o defectuosas, serán de exclusiva cuenta del Contratista.

### **Artículo C.2.- RELLENOS DE ZANJAS Y EMPLAZAMIENTOS.**

Las características del relleno de las zanjas serán las mismas que las exigidas en el terraplén, es decir:

- Suelos seleccionados compactados al 98 % P.M. en los cincuenta centímetros bajo la explanación.
- Suelos tolerables, adecuados o seleccionados compactados al 95 % P.M. en el resto del relleno.

En cualquier caso, la primera capa de relleno, de espesor treinta centímetros (30 cm.) sobre la generatriz superior exterior del tubo, no contendrá gruesos superiores a dos centímetros (2 cm.). Se retacará manualmente y se compactará al 95 % P.M.

Cuando así venga reflejado en el Proyecto o lo solicite la Dirección Facultativa, el relleno de zanjas y emplazamientos se realizará a base de mortero de baja resistencia, en cuyo caso se deberá cumplir lo especificado en el Artículo D.6. "Mortero de relleno de baja resistencia".

#### **Medición y abono.**

Se medirán y abonarán por metros cúbicos realmente ejecutados, sin contabilizar excesos no justificados, al precio que para el relleno corresponda figura en el Cuadro de Precios número UNO, comprendiendo la adquisición si el material fuera de préstamo, selección, acopio, carga, transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas, retacados y operaciones complementarias para la total terminación de la unidad.

#### **Artículo C.3.- ARENA.**

La arena a utilizar para asiento de tuberías podrá ser natural, de machaqueo o mezcla de ambas, debiendo cumplir en cualquier caso, las siguientes prescripciones:

- El Equivalente de Arena será superior a setenta (>70).
- El Índice de Plasticidad será inferior a cinco (IP<5).
- Por el tamiz UNE nº 4 deberá pasar el cien por cien (100 %).
- El contenido de partículas arcillosas no excederá del uno por ciento (1 %) del peso total.
- El contenido de sulfatos solubles, expresado en porcentaje de SO<sub>3</sub> sobre el peso del árido seco, no excederá del cero ocho por ciento (0,8 %).
- Los finos que pasen por el tamiz 0,080 UNE, serán inferiores en peso al cinco por ciento (5 %) del total.

#### **Medición y abono.**

Se medirá por metros cúbicos puestos en obra, abonándose al precio que para tal unidad, figura en el Cuadro de Precios número UNO.

#### **Artículo C.4.- SUBBASE DE ZAHORRA NATURAL.**

Los materiales serán áridos no triturados procedentes de graveras o depósitos naturales, o bien suelos granulares, o mezcla de ambos.

- La fracción cernida por el tamiz 0,063 UNE, será menor que los dos tercios (2/3) de la fracción cernida por el tamiz 0,25 UNE, en peso.
- La curva granulométrica estará comprendida dentro de los husos reseñados en el siguiente cuadro:

TAMICES U.N.E. (mm.)	CERNIDO PONDERAL ACUMULADO (%)		
	ZN (40)	ZN (25)	ZN (20)
50	100	*	*
40	80 - 95	100	*
25	60 - 90	75 - 95	100
20	54 - 84	65 - 90	80 - 100
8	35 - 63	40 - 68	45 - 75

4	22 - 46	27 - 51	32 - 61
2	15 - 35	20 - 40	25 - 50
0,50	7 - 23	7 - 26	10 - 32
0,25	4 - 18	4 - 20	5 - 24
0,063	0 - 9	0 - 11	0 - 11

- El contenido ponderal de compuestos de azufre totales (expresados en SO<sub>3</sub>), determinado según la UNE-EN 1744-1, será inferior al cinco por mil (< 0,5 %) donde los materiales están en contacto con capas tratadas con cemento, e inferior al uno por ciento (< 1 %) en los demás casos.
- El tamaño máximo no será superior a la mitad (1/2) del espesor de la tongada extendida y compactada.
- El coeficiente de desgaste medido por el ensayo de Los Ángeles será inferior a cuarenta (<40).
- El ensayo se realizará según la norma UNE-EN 1097-2.
- El material estará exento de terrones de arcilla, marga, materia orgánica o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa.
- El coeficiente de limpieza según la Norma UNE 146130 deberá ser inferior a dos (2).
- El Equivalente de Arena será mayor de treinta (30).
- Tendrá un C.B.R. mayor de veinte (20).
- El material será “no plástico” (UNE 103104).
- La compactación exigida para la subbase de zahorra natural será de noventa y ocho por ciento (98 %) de la máxima obtenida en el ensayo “Proctor modificado” y se realizará por tongadas, convenientemente humectadas, de un espesor comprendido entre diez y treinta centímetros (10 cm. - 30 cm.), después de compactarlas.

La zahorra natural no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que haya de asentarse tenga las condiciones de calidad y forma previstas, con las tolerancias establecidas.

La ejecución de la subbase deberá evitar la segregación del material, creará las pendientes necesarias para el drenaje superficial y contará con una humectación uniforme. Todas las operaciones de aportación de agua tendrán lugar antes de la compactación. Después la única humectación admisible será la destinada a lograr en superficie la humedad necesaria para la ejecución de la capa siguiente. La superficie acabada no podrá tener irregularidades superiores a veinte milímetros (20 mm.) y no podrá rebasar a la superficie teórica en ningún punto. Las zahorras naturales se podrán emplear siempre que la condiciones climatológicas no hayan producido alteraciones en la humedad del material tales que se supere en más de dos (2) puntos porcentuales la humedad óptima. Se suspenderá la ejecución con temperatura ambiente a la sombra, igual o inferior a dos grados centígrados (2°C).

En todos los extremos no señalados en el presente Pliego, la ejecución de esta unidad de obra se ajustará a lo indicado en el artículo “Zahorras” del PG-3.

#### **Medición y abono.**

Esta unidad se medirá y abonará al precio que para el metro cúbico (m<sup>3</sup>) de subbase de zahorra natural figura en el Cuadro de Precios número UNO que incluye el material, su manipulación, transporte, extendido, humectación, compactación y operaciones complementarias de preparación de la superficie de asiento y terminación.

#### **Artículo C.5.- BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL.**

Los materiales a emplear procederán de la trituración total o parcial de piedra de cantera o grava natural y deberán tener el marcado CE, según la Directiva 89/106/CEE.



El árido se compondrá de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas. Cumplirá además las siguientes prescripciones:

- La fracción cernida por el tamiz 0,063 UNE, será menor que los dos tercios (2/3) de la fracción cernida por el tamiz 0,25 UNE, en peso.
- La curva granulométrica de los materiales, estará comprendida dentro de los límites correspondientes a los husos ZA-25, ZA-20 y ZAD-20 del cuadro siguiente:

TAMICES U.N.E. (mm.)	CERNIDO PONDERAL ACUMULADO (%)		
	ZA-25	ZA-20	ZAD-20
40	100	*	*
25	75 - 100	100	100
20	65 - 90	75 - 100	65 - 100
8	40 - 63	45 - 73	30 - 58
4	26 - 45	31 - 54	14 - 37
2	15 - 32	20 - 40	0 - 15
0,5	7 - 21	9 - 24	0 - 6
0,25	4 - 16	5 - 18	0 - 4
0,063	0 - 9	0 - 9	0 - 2

- El contenido ponderal de compuestos de azufre totales (expresados en SO<sub>3</sub>), determinado según la UNE-EN 1744-1, será inferior al cinco por mil (< 0,5 %) donde los materiales están en contacto con capas tratadas con cemento, e inferior al uno por ciento (< 1 %) en los demás casos.
- El tamaño máximo del árido no será superior a la mitad (1/2) del espesor de la tongada extendida y compactada.
- El coeficiente de desgaste, medido por el ensayo de Los Angeles, será inferior a treinta y cinco (< 35).
- Los materiales estarán exentos de terrones de arcilla, margas, materia orgánica, o cualquier otra que pueda afectar a la durabilidad de la capa.
- El coeficiente de limpieza, según la Norma UNE 146130, deberá ser inferior a dos (< 2).
- El índice de lajas de las distintas fracciones del árido grueso, según UNE-EN 933-3, deberá ser inferior a treinta y cinco (< 35).
- El porcentaje mínimo de partículas trituradas según UNE-EN 933-5, será de setenta y cinco por ciento (75%).
- El material será "no plástico" (UNE 103104).

El Equivalente de Arena será mayor de treinta y cinco (> 35).

El procedimiento de preparación del material deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones granulométricas y de calidad prescritas. Ello exigirá normalmente la dosificación en central. Sin embargo, si la Inspección Facultativa lo hubiera autorizado, podrá efectuarse la mezcla "in situ".

La extensión de los materiales previamente mezclados, se efectuará una vez que se haya comprobado que la superficie sobre la que haya de asentarse tenga las condiciones de calidad y forma previstas y con las tolerancias establecidas, tomando las precauciones necesarias para evitar su segregación o contaminación, en tongadas de espesor no superior a treinta centímetros (30 cm.) medidos después de la compactación. Seguidamente se procederá, si es preciso, a su humectación. El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan de los ensayos realizados.

La compactación de la base granular, con las pendientes necesarias, se efectuará hasta alcanzar una densidad igual o mayor al cien por cien (100%) de la obtenida en el ensayo Proctor Modificado, cuando se utilice en capas de base para cualquier tipo de firme; cuando se emplee como capa de subbase, la densidad exigida será del noventa y

ocho por ciento (98%).

Se suspenderá la ejecución de la obra cuando la temperatura ambiente a la sombra, sea igual o inferior a dos grados centígrados (2 °C).

La superficie acabada no podrá tener irregularidades superiores a diez milímetros (10 mm.) y no podrá rebasar a la superficie teórica en ningún punto.

En todos los extremos no señalados en el presente Pliego, la ejecución de esta unidad de obra se ajustará a lo indicado en el apartado "Zahorras" del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes.

**Medición y abono.**

Esta unidad se medirá y abonará al precio que para el metro cúbico de base granular figura en el Cuadro de Precios nº 1, que incluye el material, su manipulación, transporte, extendido, humectación, compactación y demás operaciones complementarias de preparación de la superficie de asiento y de terminación.

## D.- HORMIGÓN

### Artículo D.1.- HORMIGONES.

Para la fabricación de hormigones se deberá tener en cuenta la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE).

#### Tipos y Características.

Los distintos tipos de hormigón a emplear en las obras, son los que se definen en el siguiente cuadro:

TIPO	TAMAÑO MÁXIMO DEL ÁRIDO (mm)	RESIST. CARACT. COMP. (28 d.) (N/mm <sup>2</sup> )
Armado:		
HA-35	22	35
HA-30	22	30
HA-25	22	25
En masa estructural:		
HM-30	22	30
HM-25	22	25
HM-20	22	20
En masa no estructural:		
HNE-15	40	15

El cemento a emplear será I-42,5 R (UNE-EN 197-1:2000), que a efectos de la Instrucción EHE se trata de un cemento de endurecimiento rápido, siempre que su relación agua/cemento sea menor o igual que 0,50.

El tamaño máximo del árido será el definido en la designación del hormigón, pero en ausencia de ésta el Ingeniero Inspector de la obra podrá decidir el más conveniente en cada caso y para cada tipo de hormigón.

La máxima relación agua/cemento en función de la clase de exposición ambiental, para conseguir una adecuada durabilidad del hormigón, será la siguiente:

CLASE	I	Ila	Ilb	Qa	Qb	Qc	E
A/C para HA	0,65	0,60	0,55	0,50	0,45	0,45	0,50
A/C para HM	0,65	--	--	0,50	0,50	0,45	0,50

El mínimo contenido de cemento en función de la clase de exposición ambiental, para conseguir una adecuada durabilidad del hormigón, será la siguiente:

CLASE	I	Ila	Ilb	Qa	Qb	Qc	E
CEMENTO (Kg/m <sup>3</sup> ) para HA	250	275	300	325	350	350	300
CEMENTO (Kg/m <sup>3</sup> ) para HM	200	--	--	275	300	325	275

En ningún caso, la dosificación podrá exceder de cuatrocientos kilogramos de cemento por metro cúbico de hormigón (400 kg/m<sup>3</sup>). En pavimentos de hormigón, losas de aparcamiento y rigolas la dosificación será inferior a trescientos setenta y cinco kilogramos de cemento por metro cúbico de hormigón (375 kg/m<sup>3</sup>).

Con carácter orientativo, las resistencias mínimas compatibles con los requisitos de durabilidad, en función de la clase de exposición ambiental, serán las siguientes:

CLASE	I	Ila	Ilb	Qa	Qb	Qc	E
RESISTENCIA (N/mm <sup>2</sup> ) para HA	25	25	30	30	30	35	30
RESISTENCIA (N/mm <sup>2</sup> ) para HM	20	--	--	30	30	35	30

### Utilización y Puesta en Obra.

Como norma general, la utilización de los distintos hormigones se efectuará atendiendo a la siguiente relación:

- a) Hormigón con una resistencia de 35 N/mm<sup>2</sup>:
  - Pozos de saneamiento prefabricados.
  - Elementos prefabricados.
 - Hormigones en masa o armados para clase de exposición Qc.
- b) Hormigón con una resistencia de 30 N/mm<sup>2</sup>:
  - Losas de aparcamiento.
  - Rigolas.
 - Hormigones en masa o armados para clase de exposición Qa, Qb, E.
- c) Hormigón con una resistencia de 25 N/mm<sup>2</sup>:
  - Arquetas armadas de abastecimiento.
  - Pozos de registro armados "in situ".
  - Macizos de contrarresto.
- d) Hormigón con una resistencia de 20 N/mm<sup>2</sup>:
  - Pozos de registro sin armar "in situ".
  - Cimentación de cerramientos.
  - Rellenos en muretes de bloques.
  - Arquetas de tomas de agua.
  - Sumideros.
- e) Hormigón con una resistencia de 15 N/mm<sup>2</sup>:
  - Aceras de hormigón.
  - Soleras de aceras.
  - Rellenos reforzados.

Los hormigones de los elementos prefabricados (bordillos, caz, etc.) tendrán una resistencia al desgaste, según la norma UNE-7015 y con un recorrido de doscientos cincuenta metros (250 m.), inferior a dos con cincuenta milímetros (2,50 mm.).

Los hormigones empleados en losas de aparcamientos tendrán una resistencia característica a flexotracción de cuatro newton por milímetro cuadrado (4 N/mm<sup>2</sup>).

Los hormigones que deberán utilizarse serán resistentes al de ataque por aguas selenitosas, o existan contactos con terrenos yesíferos, deberán contener la dosificación adecuada de cemento Portland resistente al yeso (denominación SR). Los citados hormigones, como norma general, deberán adoptarse cuando el porcentaje de sulfato soluble en agua expresado en SO<sub>4</sub> de las muestras del suelo sea superior al cero con dos por ciento (0,2 %); o cuando en las muestras de agua del subsuelo, el contenido en SO<sub>4</sub> sea superior a cuatrocientas partes por millón (0,04 %). El cemento a emplear será I-42,5 R/SR (UNE-80303-1:2001).

La consistencia de todos los hormigones que se utilicen, salvo circunstancias justificadas ante la Inspección de la obra, será plástica corresponderá a un asiento del cono de Abrams comprendido entre tres (3) centímetros y cinco (5) centímetros con una tolerancia de  $\pm 1$ .

En zanjas, rellenos de trasdos, etc., serán de consistencia blanda (asiento 6-9 centímetros) e incluso fluida (asiento 10-15 centímetros).

En condiciones ambientales normales (no calurosas) el tiempo transcurrido entre la adición de agua del amasado al cemento y a los áridos y la colocación del hormigón, no será mayor de una hora y media (1 1/2 h).

Los hormigones de central transportados por cubas agitadoras, deberán ponerse en obra dentro de la hora y media posterior a la adición de agua del amasado, no siendo admisibles los amasijos con un tiempo superior. Cada carga de hormigón fabricado en central irá acompañada de una hoja de suministro que estará en todo momento a disposición de la Inspección Facultativa.

El recubrimiento nominal de las armaduras de los hormigones en función de la clase de exposición ambiental, para conseguir una adecuada durabilidad, será el siguiente:

CLASE	I	Ila	Ilb	Qa	Qb	Qc
RECUBRIMIENTO (mm)	30	35	40	60	60	60

Todos los hormigones se compactarán y curarán debidamente. A título orientativo el método de compactación adecuado para hormigones plásticos es la vibración normal. La duración mínima del curado será de 5 días. La altura máxima de vertido libre del hormigón, será de un metro (1 m.). Deberá suspenderse el hormigonado cuando la temperatura de ambiente sea superior a cuarenta grados centígrados (40 °C) y siempre que se prevea que, dentro de las cuarenta y ocho horas (48 h.) siguientes, pueda descender la temperatura ambiente por debajo de cero grados centígrados (0 °C).

#### **Juntas y Terminación.**

En las losas de aparcamientos, deberán disponerse juntas de retracción a distancias inferiores a seis metros (6 m.), disponiendo las superficies de encuentro a testa y sellando las juntas horizontales con un mástic bituminoso. Las juntas de hormigonado, deberán ajustarse siempre que sea posible a las de retracción, y en caso contrario, deberán adoptarse las medidas necesarias para asegurar la perfecta unión de las masas en contacto y obtener una correcta superficie vista.

La parada en el proceso de hormigonado superior a treinta minutos (30 min.), requerirá realizar una junta de hormigonado correctamente dispuesta en el punto en que se encuentra la unidad, si técnicamente es admisible. Si no fuera admisible dicha junta, deberá demolerse lo ejecutado hasta el punto donde se pueda realizar.

Todos los muros deberán disponer de mechinales y de berenjenos en los lugares que disponga la Inspección de la obra.

El sistema de tolerancias adoptado es el indicado en el Anejo 10 de la Instrucción EHE. Los defectos deberán ser corregidos por cuenta del Contratista, de acuerdo con las indicaciones de la Inspección de la obra.

#### **Control de Calidad.**

El Contratista está obligado a llevar un control interno de las tareas específicas que le competen dentro del proceso constructivo, así como a controlar que los subcontratistas y proveedores disponen de sus propios controles internos.

	MATERIALES	CONTROL	ENSAYOS	COEF.SEGUR.
HORMIGÓN	HA-30 HA-25 HM-30 HM-20	Normal	Consistencia Resistencia	$\gamma_c = 1,50$

EJECUCIÓN		Normal		$\gamma g = 1,60$ $\gamma g^* = 1,80$ $\gamma q = 1,80$
-----------	--	--------	--	---

**Medición y Abono.**

En los casos en que estas unidades sean objeto de abono independiente, se medirán de acuerdo con lo especificado en los planos y se abonarán al precio correspondiente que para cada tipo de hormigón figura en el Cuadro de Precios número UNO, que incluye el hormigón, transporte, colocación, compactación, curado, juntas, mechinales, berenjenos y demás operaciones complementarias para la total terminación de la unidad, así como excesos debido a sobreexcavaciones propias del método de ejecución o no justificados a juicio de la Inspección de la obra.

**Artículo D.2.- MORTEROS DE CEMENTO.**

Se definen los morteros de cemento como la masa constituida por árido fino, cemento y agua.

En la fabricación de morteros se tendrá en cuenta la Instrucción de Hormigón Estructural (EHE).

Los tipos de mortero a emplear serán los que se definen en la siguiente tabla:

TIPO	DOSIFICACION CEMENTO (Kg/m3)
M-2,5	250 a 300
M-5	300 a 500
M-6	600 a 650

Las dosificaciones dadas son simplemente orientativas y, en cada caso, la Inspección Facultativa de la obra podrá modificarlas de acuerdo con las necesidades de la misma. El tamaño máximo del árido fino será de cinco (5) milímetros.

**Medición y Abono.**

Esta unidad no será objeto de abono independiente, estando incluida en el precio de las distintas unidades de obra en las que se utilice, a excepción de los casos en que se emplea mortero de relleno de baja resistencia en trasdosado de obras de fábrica, relleno de minas, zanjas y sustitución de terreno, en cuyo caso se deberá cumplir lo especificado en el Artículo D.6. de este Pliego.

**Artículo D.3.- GRAVA-CEMENTO.****Definición y Materiales a utilizar.**

Se denomina grava-cemento a la mezcla homogénea en las proporciones adecuadas, de áridos, cemento, agua y eventualmente aditivos, realizada en central, que convenientemente compactada, se utiliza en la construcción de firmes como capa estructural.

**Áridos.**

Los áridos a emplear reunirán las siguientes condiciones:

Serán procedentes del machaqueo y trituración de piedra de cantera o de grava natural. Serán limpios, sólidos y resistentes, uniformes, exentos de polvo, suciedad, arcilla u otros materiales extraños.

La curva granulométrica estará comprendida dentro de los límites indicados en el cuadro siguiente, debiéndose emplear un tipo u otro en función de lo que venga especificado en el Proyecto:

GC 25		GC 20	
TAMICES U.N.E. (mm.)	CERNIDO PONDERAL ACUMULADO (%)	TAMICES U.N.E. (mm.)	CERNIDO PONDERAL ACUMULADO (%)
40	100	40	*
25	76 - 100	25	100
20	67 - 91	20	80 - 100
8	38 - 63	8	44 - 68
4	25 - 48	4	28 - 51
2	16 - 37	2	19 - 39
0,5	6 - 21	0,5	7 - 22
0,063	1 - 7	0,063	1 - 7

### **Árido Grueso.**

Se considera árido grueso a la parte de árido total retenida en el tamiz 4 mm. de la Norma UNE-EN 933-2, debiendo cumplir:

- Deberá contener un porcentaje mínimo en peso de partículas trituradas, siendo éste del cincuenta por ciento (50%).
- El Índice de Lajas de las distintas fracciones del árido grueso, según la UNE-EN 933-3, tendrá un valor máximo de treinta ( $\leq 30$ ).
- El Coeficiente de Desgaste, medido por el ensayo de los Ángeles, según la UNE-EN 1097-2, no será superior a treinta ( $\leq 30$ ).
- La proporción de terrones de arcilla, no excederá del dos y medio por mil (0,25 %), en masa, según la Norma UNE-7133.

### **Árido Fino.**

Se considera árido fino a la parte del árido total que pasa por el tamiz 4 mm. de la Norma UNE-EN 9332, debiendo cumplir:

- El material será no plástico.
- El Equivalente de Arena, según la UNE-EN 933-8, será superior a cuarenta ( $>40$ ) para la grava-cemento tipo GC20, y superior a treinta y cinco ( $>35$ ) para la grava-cemento tipo GC25.
- No se utilizarán los materiales que presenten una proporción de materia orgánica, según la UNE 103204, superior al uno por ciento (1%).
- La proporción de terrones de arcilla no excederá del uno por ciento (1%), en masa, según la UNE-7133.

### **Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo.**

El contenido mínimo de cemento será tal que permita obtener una resistencia media a compresión a siete días, según la NLT-305, comprendida entre cuatro coma cinco y siete megapascales (4,5 - 7,0 MPa). En cualquier caso dicho contenido no será inferior al tres y medio por ciento (3,5 %), en masa, respecto del total del árido seco.

El contenido potencial de compuestos totales de azufre y sulfatos en ácido ( $\text{SO}_3$ ), referidos al material granular en seco, determinados según la UNE-EN 1744-1, no será superior al uno por ciento (1 %) ni a ocho décimas expresadas en términos porcentuales (0,8 %).

La fórmula de trabajo, estudiada en el laboratorio y verificada en la central de fabricación y en el tramo de prueba, deberá señalar:

- La identificación y proporción (en seco) del material granular o de cada fracción de árido en la alimentación (en masa).
- La granulometría del material granular o, en su caso, del árido combinado, por los tamices establecidos en la definición del huso granulométrico.
- La dosificación en masa o en volumen, según corresponda, de cemento, de agua y, eventualmente, de aditivos.
- La densidad máxima y humedad óptima del Proctor Modificado, según la UNE 103501.
- La densidad mínima a alcanzar.
- El plazo de trabajabilidad de la mezcla.

Durante el transcurso de la obra, la Inspección Facultativa, podrá corregir la fórmula de trabajo con objeto de mejorar la calidad de la grava-cemento. Ello no dará derecho a modificación alguna respecto al precio que figura en el Cuadro de Precios nº 1 para esta unidad de obra.

Al iniciarse los trabajos, el Contratista de las obras, construirá una sección de ensayo del ancho y longitud que determine la Inspección Facultativa de acuerdo con las condiciones establecidas anteriormente, y en ella se probará el equipo y se determinará el sistema de compactación.

Se tomarán muestras de grava-cemento, y se ensayarán para determinar su conformidad con las condiciones especificadas sobre humedad, espesor de capa, densidad, proporción de cemento y demás requisitos exigidos.

El plazo de trabajabilidad de una mezcla con cemento se determinará de acuerdo con la UNE 41240, no pudiendo ser inferior a ciento ochenta (180) minutos si se realiza la compactación de la anchura completa y doscientos cuarenta (240) minutos si se realiza por franjas.

Se comprobará que la resistencia a compresión simple a los siete días (7 d.) es superior a cuatro coma cinco megapascals (4,5 MPa). En el caso de que los ensayos indicasen que la grava-cemento no se ajusta a dichas condiciones, deberán hacerse inmediatamente las necesarias correcciones en la planta de fabricación y sistemas de extensión y compactación, o si resultase necesario, se modificará la fórmula de trabajo, repitiéndose la ejecución de la sección de ensayo una vez efectuadas las correcciones.

La Inspección Facultativa podrá determinar prescindir de la ejecución de la sección de ensayo, si el volumen de la obra, a su juicio, no lo justificase. Ello no obsta para que la unidad de obra terminada, deba reunir todos los requisitos de buena ejecución exigidos en este Capítulo.

### **Ejecución de las obras.**

La grava-cemento no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que se ha de asentar, tiene la densidad exigida, y las rasantes indicadas en los Planos, con las tolerancias permitidas.

La mezcla se realizará en central que permita dosificar por separado el árido, el cemento, el agua y eventualmente, las adiciones en las proporciones y con las tolerancias fijadas en la fórmula de trabajo.

La grava-cemento, se ejecutará cuando la temperatura ambiente, a la sombra, esté comprendida entre cinco y treinta y cinco grados centígrados (5 - 35 °C) y no exista fundado temor de heladas ni precipitaciones atmosféricas intensas. No obstante, si la temperatura ambiente tiene tendencia a aumentar, podrá fijarse la temperatura límite en dos grados centígrados (2 °C).

La superficie de asiento de la capa de grava-cemento, se regará de forma que quede húmeda pero no encharcada.



El vertido y la extensión se realizarán, tomando las precauciones necesarias para evitar segregaciones y contaminaciones. El espesor de la tongada antes de compactar, deberá ser tal que con la compactación se obtenga el espesor previsto en los Planos. En ningún caso se permitirá el recrecido de espesor en capas delgadas una vez efectuada la compactación. No se permitirá la colocación de la mezcla por semianchos contiguos con más de una hora (1 h.) de diferencia entre los instantes de sus respectivas extensiones, a no ser que la Inspección Facultativa autorice la ejecución de una junta de construcción longitudinal.

La densidad a alcanzar con la compactación, deberá ser igual o superior al noventa y ocho por ciento (98 %) de la densidad obtenida en el ensayo Proctor Modificado, de la mezcla con cemento, determinada según la Norma UNE-103501, definida en la fórmula de trabajo. La compactación se iniciará longitudinalmente por el borde más bajo de las distintas bandas y se continuará hacia el borde más alto de la capa; solapándose los elementos de compactación en sus pasadas sucesivas, que deberán tener longitudes ligeramente distintas. En una sección transversal cualquiera, la compactación total deberá quedar terminada antes de que transcurran tres horas (3 h.) si se ejecuta la anchura completa o cuatro horas (4 h.) si se ejecuta por franjas. Este plazo podrá ser reducido por la Inspección Facultativa a la vista de las condiciones climáticas especificadas.

Una vez terminada la compactación de la tongada, no se permitirá su recrecido. Si embargo, y siempre dentro del plazo máximo de puesta de obra establecido, se podrá efectuar el refino con niveladora y recompactación posterior del área corregida, de las zonas que rebasen la superficie teórica proyectada.

Las juntas de trabajo se dispondrán de forma que su borde quede perfectamente vertical, aplicando a dicho borde el tratamiento que ordene la Inspección Facultativa. Se dispondrán juntas de trabajo transversales cuando el proceso constructivo se interrumpa más tiempo que el plazo de trabajabilidad y siempre al final de cada jornada. Si se trabaja por fracciones del ancho total, se dispondrán juntas de trabajo longitudinales siempre que no sea posible compactar el material de una franja dentro del plazo máximo de trabajabilidad del material de la franja adyacente puesto en obra con anterioridad.

Una vez terminada la capa de grava-cemento se procederá a la aplicación de un riego de curado con las características que se indican en el Artículo correspondiente de este Pliego. Esta operación se efectuará antes de transcurrir tres horas (3 h.) después de acabada la compactación, debiendo mantenerse hasta entonces la superficie en estado húmedo. El precio del citado riego está incluido en el de la mezcla asfáltica a colocar sobre la capa de grava-cemento.

Se prohibirá la circulación de todo tipo de vehículos sobre las capas recién ejecutadas al menos durante los tres días (3 d.) siguientes a su terminación y siete días (7 d.) para los vehículos pesados. La extensión de las capas superiores del firme no se iniciará hasta transcurridos siete días (7 d.).

La superficie acabada no deberá superar a la teórica ni quedar por debajo de ella en más de quince milímetros (15 mm.). Las zonas en que no se cumplan las tolerancias antedichas, o que retengan agua sobre la superficie, deberán corregirse de acuerdo con las prescripciones siguientes:

- El recorte y recompactación de la zona alterada, sólo podrá hacerse si se está dentro del plazo máximo fijado para la puesta en obra. Si se hubiera rebasado dicho plazo, se reconstruirá totalmente la zona afectada, de acuerdo con las instrucciones de la Inspección Facultativa.
- El recrecimiento en capa delgada, no se permitirá en ningún caso. Si la rasante de la capa de grava-cemento queda por debajo de la teórica en más de las tolerancias admitidas, se optará bien por el incremento de la capa inmediatamente superior, o bien por la reconstrucción de la zona afectada, según las instrucciones de la Inspección de la obra. El Contratista, no tendrá derecho a indemnización alguna por la realización de las obras incluidas en cualquiera de las opciones anteriores.

### **Medición y Abono.**

La preparación de la superficie de asiento, se considerará incluida en la unidad de obra correspondiente a la construcción de la capa subyacente y, por tanto, no habrá lugar a su abono por separado.

Esta unidad de obra, se abonará por metros cúbicos, de capa grava-cemento completamente terminados al precio que para esta unidad figura en el Cuadro de Precios número UNO. En dicho precio, se consideran incluidos el cemento, áridos, agua, aditivos, fabricación, transporte, puesta en obra, consolidación, curado y, en general, todos los materiales, mano de obra y medios auxiliares necesarios para la correcta terminación de la unidad a juicio de la Inspección Facultativa.

No serán de abono, los excesos de obra ni las operaciones enunciadas en el apartado anterior, motivados por excavaciones mal ejecutadas o diferencias entre la superficie terminada y la teórica, superiores a las toleradas antes especificadas.

El precio de abono será invariable, independientemente de la fórmula de trabajo elegida, o de las modificaciones que en la misma, la Inspección Facultativa estime necesario introducir durante la ejecución de las obras.

El tramo de prueba, de realizarse, si así lo determina la Inspección Facultativa se abonará por los metros cúbicos (m<sup>3</sup>) que aquélla haya determinado se ejecuten para dicha sección de ensayo, y al mismo precio que para las capas de grava-cemento a ejecutar.

#### **Artículo D.4.- COLORANTES.**

##### **Definición.**

Se definen como colorantes para hormigones, las sustancias que se incorporan a su masa para darle coloración.

##### **Condiciones generales.**

La aceptación de un producto colorante, así como su empleo, será decidida por la Inspección Facultativa, a la vista de los resultados de los ensayos previos cuya realización ordene.

El producto colorante, para poder ser empleado, deberá cumplir las condiciones siguientes:

- Proporcionar al hormigón una coloración uniforme.
- Ser insoluble en agua.
- Ser estable ante la cal y álcalis del cemento.
- Ser estable a los agentes atmosféricos.
- No alterar apreciablemente el proceso de fraguado y endurecimiento, la estabilidad de volumen ni las resistencias mecánicas del hormigón con él fabricado.
- No se producirá decoloración del hormigón con la luz solar.

##### **Medición y Abono.**

La medición y abono de este material no será, en ningún caso, objeto de abono independiente y se realizará de acuerdo con lo indicado en la unidad de obra de que tome parte.

#### **Artículo D.5.- PINTADO DE SUPERFICIES DE HORMIGÓN.**

La protección con pintura de superficies de obras de fábrica, se realizará mediante las siguientes actividades y aplicaciones:

##### **Preparación de la superficie.**

- En la superficie a recubrir, se deberán reparar los defectos, eliminar grasas, aceites, suciedad, etc., y raspar cuidadosamente las zonas con recubrimientos antiguos.
- Antes de proceder a la aplicación de cualquier capa de pintura, la superficie deberá tener una humedad no superior al tres por ciento (3 %).

##### **Revestimientos.**

- La superficie preparada, se recubrirá con dos capas de pintura constituida fundamentalmente por una emulsión acuosa a base de copolímeros acrílicos o vinílicos, que cumplan la Norma UNE-48243 del tipo I para interiores y del tipo II para exteriores, reforzada con pigmento de alta resistencia a la intemperie.
- El espesor de cada capa será tal que cubra el fondo por opacidad.

#### **Medición y Abono.**

No será objeto de abono independiente cuando el pintado de la superficie se realiza para uniformar una coloración anómala en el hormigón, a juicio de la Inspección Facultativa.

#### **Artículo D.6.- MORTERO DE RELLENO DE BAJA RESISTENCIA.**

Se define el mortero de relleno de baja resistencia a la masa constituida por cemento, agua, arena y plastificante aplicada en rellenos no estructurales.

Cumplirá las siguientes especificaciones:

- Resistencia a compresión baja, comprendida entre cinco a veinte kilogramos por centímetro cuadrado (5 a 20 kg/cm<sup>2</sup>).
- Consistencia fluida, comprendida entre 18 y 22 cm. de asiento en el Cono de Abrams.

A modo orientativo, la dosificación tipo a emplear será:

- |                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| • Cemento .....       | 150 kg/m <sup>3</sup>   |
| • Arena .....         | 1.700 kg/m <sup>3</sup> |
| • Agua .....          | 200 kg/m <sup>3</sup>   |
| • Plastificante ..... | según características.  |

El resto de características serán idénticas a las de morteros y hormigones, en cuanto a los materiales constitutivos, a la fabricación y a la puesta en obra, teniendo en cuenta que no se necesita vibrado ni compactación.

#### **Medición y Abono.**

Se medirá lo que realmente se haya empleado, abonándose al precio que figura en el Cuadro de Precios.

## **E.- MEZCLAS ASFÁLTICAS Y RIEGOS**

---

### **Artículo E.1.- RIEGOS DE IMPRIMACION.**

Se define como riego de imprimación la aplicación de un ligante hidrocarbonado sobre una capa granular, previa a la colocación sobre ésta de una capa o de un tratamiento bituminoso, comprendiendo las operaciones de preparación de la superficie existente mediante limpieza y barrido mecánico de la capa granular y aplicación de ligante bituminoso.

El ligante hidrocarbonado a emplear, deberá ser la emulsión bituminosa denominada ECI, emulsión catiónica de imprimación.

En general, la dotación de ligante quedará definida por la cantidad que sea capaz de absorber la capa granular en veinticuatro horas (24 h.), no será inferior en ningún caso a medio kilogramo por metro cuadrado (0,5 kg/m<sup>2</sup>), ni superior a un kilogramo por metro cuadrado (1 kg/m<sup>2</sup>).

Se comprobará que la superficie sobre la que se vaya a efectuar el riego cumple las condiciones específicas y no se halla reblandecida por un exceso de humedad. En caso contrario deberá ser corregida de acuerdo con el Pliego o las instrucciones del Director de las obras.

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación del ligante, la superficie a imprimir se limpiará de polvo, suciedad, barro y materiales sueltos o perjudiciales y luego se regará ligeramente con agua la superficie de la capa a tratar de tal forma que se humedezca dicha superficie sin que se formen charcos.

Durante la extensión del riego, deberán protegerse adecuadamente los bordillos, aceras y bandas de hormigón, etc., con objeto de que no se manchen.

El riego de imprimación se efectuará cuando la temperatura ambiente a la sombra, y la de la superficie sea superior a diez grados centígrados (10º C), no obstante, si la temperatura tiene tendencia a aumentar, podrá fijarse el límite inferior en cinco grados centígrados (5º C).

Debe prohibirse la acción de tráfico sobre la capa tratada mientras no se haya absorbido todo el ligante y como mínimo durante las veinticuatro horas (24 h.) siguientes a la aplicación del riego. Cuando sea preciso hacer circular vehículos sobre la imprimación o se observe que en alguna zona está sin absorber el ligante veinticuatro horas después de extendido, se procederá a la extensión de árido de cobertura, que cumplirá lo especificado en el Artículo E.6 de este Pliego.

### **Medición y Abono.**

Esta unidad no será objeto de abono independiente estando incluido el mismo, dentro del correspondiente precio de la mezcla asfáltica a la que sirve de asiento.

### **Artículo E.2.- RIEGOS DE ADHERENCIA.**

Se define como riego de adherencia, la aplicación de una emulsión bituminosa sobre capa tratada con ligante hidrocarbonados o conglomerantes hidráulicos, previa a la colocación sobre ésta de cualquier tipo de capa bituminosa que no sea un tratamiento superficial con gravilla o una lechada bituminosa.

Se comprobará que la superficie sobre la que se vaya a efectuar el riego cumple las condiciones específicas y no se halla reblandecida por un exceso de humedad. En caso contrario deberá ser corregida de acuerdo con el Pliego o las instrucciones del Director de las obras.

La emulsión bituminosa a emplear, estará incluida entre las siguientes: EAR-1 y ECR-1, con una dotación mínima de doscientos gramos por metro cuadrado (200 gr/m<sup>2</sup>) de ligante residual..

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación de la emulsión bituminosa, la superficie a tratar se limpiará de polvo, suciedad, barro y materiales sueltos o perjudiciales. Para ello se utilizarán barredoras mecánicas o máquinas de aire a presión, pudiéndose utilizar escobas de mano en lugares inaccesibles.

Si la superficie fuera un pavimento bituminoso en servicio, se eliminarán mediante fresado, los excesos de emulsión bituminosa que hubiese, y se repararán los desperfectos que pudieran impedir una correcta adherencia.

Si la superficie tuviera un riego de curado, transcurrido el plazo de curado, se eliminará éste por barrido enérgico, segundo de soplo con aire comprimido u otro método aportado por el Director de las obras.

El riego de adherencia se efectuará cuando la temperatura ambiente a la sombra, cumpla las mismas prescripciones que para el riego de imprimación.

Durante la extensión del riego, deberán protegerse adecuadamente los bordillos, aceras y bandas de hormigón, etc., con objeto de que no se manchen.

Deberá prohibirse el paso del tráfico sobre la capa tratada hasta que se haya terminado el curado de la emulsión fijándose a título orientativo una limitación mínima de seis (6) horas.

#### **Medición y Abono.**

Esta unidad no será objeto de abono independiente, estando incluido el mismo dentro del correspondiente precio de las mezclas asfálticas a las que sirva de asiento.

#### **Artículo E.3.- MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE.**

Se define como mezcla bituminosa en caliente, la combinación de áridos (incluido el polvo mineral), un ligante hidrocarbonado y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante. Su proceso de fabricación implica calentar el ligante y los áridos (excepto eventualmente el polvo mineral de aportación), y su puesta en obra debe realizarse a una temperatura muy superior a la ambiente.

Los materiales a emplear cumplirán las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3) y las posteriores modificaciones para su adaptación a la Norma UNE 13.108-1.

Las capas de base, intermedia y de rodadura, serán mezclas asfálticas en caliente de las siguientes características, adoptándose en cada caso aquellas que la Inspección Facultativa de la obra señale:

- Capa de base..... Mezcla tipo AC-22 BASE 50/70 G.
- Capa intermedia ..... Mezcla tipo AC-16 BIN 50/70 S.
- Capa de rodadura ..... Mezcla tipo AC-11 SURF 50/70 D.

La mezcla bituminosa denominada tipo AC-11, es una mezcla más cerrada que las utilizadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes, y responde al uso que se especifica.

Los espesores que en cada caso se indiquen, se entenderán medidos después de consolidadas las capas correspondientes.

Las características de los áridos y del ligante bituminoso para cada tipo de mezcla, son las que se especifican en el siguiente cuadro:

TAMICES UNE-EN 12697-2 (mm)	CERNIDO PONDERAL ACUMULADO (%)		
	AC-11 SURF D	AC-16 BIN S	AC-22 BASE G
32	100	100	100
22	100	100	90 - 100
16	100	90 - 100	65 - 86
11,2	90 - 100	—	—
8	73 - 93	60 - 75	40 - 60
4	48 - 68	35 - 50	—
2	31 - 46	24 - 38	18 - 32
0,5	16 - 27	11 - 21	7 - 18
0,25	10 - 20	7 - 15	4 - 12
0,063	4 - 8	3 - 7	2 - 5
LIGANTE S/ MEZCLA (% en peso)	4,8	4,0	4,0
TIPO DE BETÓN	B-50/70	B-50/70	B-50/70

La dotación mínima de ligante hidrocarbonado de la mezcla bituminosa expresado como % en masa sobre el total de la mezcla bituminosa, incluido el polvo mineral, será del 4,8 % para AC11 SURF D, y 4,0 % para AC16 BIN S y AC22 BASE G.

La ejecución de las mezclas asfálticas, se llevará a cabo en plantas que permitan garantizar un eficaz control de las características de la producción. El transporte se realizará en camiones que dispondrán de cajas lisas, estancas y tratadas con un producto que impida que la mezcla bituminosa se adhiera a ellas, además se recubrirán con lonas, y la distribución de la mezcla en obra se realizará mediante extendedoras mecánicas consolidándose con el paso de rodillos autopropulsados adecuados. Para el sellado de la capa de rodadura, será obligatorio el empleo de apisonadora neumática.

Los lados irregulares de las distintas capas de aglomerado, nuevas o viejas, se recortarán mecánicamente para obtener una perfecta unión en toda la superficie.

La temperatura de la mezcla sobre camión a pie de obra, debe estar comprendida entre ciento cuarenta grados centígrados (140 °C) y ciento ochenta grados centígrados (180 °C), siendo recomendable que presente un valor próximo a ciento cincuenta grados centígrados (150 °C).

La extensión de estas mezclas requerirá una temperatura ambiental mínima de cinco grados centígrados (5 °C) en días sin viento y ocho grados centígrados (8 °C) en días con viento.

Las juntas entre trabajos realizados en días distintos, deberán cortarse verticalmente, efectuando en ellas un riego de adherencia, de forma que se garantice una perfecta unión entre las diferentes capas asfálticas.

La fórmula de trabajo y la dosificación definitiva de ligantes, deberá ser fijada por la Inspección Facultativa a la vista de las características de los materiales acopiados.

La densidad de la mezcla consolidada, será superior al noventa y siete por ciento (97 %) de la obtenida en el ensayo de densidad aparente UNE-EN 12697-6, en capas de espesor no superior a 6 cm, y noventa y ocho por ciento (98 %) en capas de espesor igual o superior a 6 cm.

Las zonas que retengan agua, que presenten irregularidades superiores a diez milímetros (10 mm.), o que poseen un espesor inferior al noventa por ciento (90 %) del teórico, deberán ser corregidas por el Contratista a su costa. En todo caso, los recortes serán rectos y formando figuras conexas regulares.

#### **Medición y Abono.**

Estas unidades se medirán y abonarán a los precios que para el metro cuadrado de los diferentes tipos de mezclas utilizadas, figuran en el Cuadro de Precios número UNO y que en todos los casos incluyen los riegos de imprimación y adherencia, la fabricación de la mezcla, su extendido y compactación, juntas, preparación de la superficie y trabajos de terminación.

No se incluirán los excesos no justificados a juicio de la Inspección Facultativa.

#### **Artículo E.4.- MEZCLA BITUMINOSA BBTM 8B.**

Se define como mezclas bituminosas en caliente para capas de rodadura discontinuas, aquellas cuyos materiales son la combinación de un ligante hidrocarbonato, áridos con discontinuidad granulométrica en algunos tamices, polvo mineral y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante. Su proceso de fabricación obliga a calentar el ligante y los áridos (excepto, eventualmente, el polvo mineral de aportación) y su puesta en obra debe realizarse a una temperatura muy superior a la ambiente.

Cuando venga así especificado en el Proyecto, la capa de rodadura se realizará a base de mezclas discontinuas con las características especiales siguientes:

El árido empleado cumplirá además de las características específicas en el capítulo E3 de la parte general del siguiente Pliego, tendrá el siguiente Huso granulométrico:

TAMIZ UNE	% QUE PASA
16	100
11,2	100
8	90 - 100
5,6	42 - 62
4	17 - 27
2	15 - 25
0,5	8 - 16
0,0683	4 - 6

La fracción de árido que pasa por el tamiz 4 mm. y es retenida por el tamiz 2 mm, será inferior al ocho por ciento (8%).

El betún utilizado será modificado con polímeros y cumplirá las prescripciones indicadas.

Las especificaciones de los betunes asfálticos modificados con polímeros vienen definidas en la siguiente tabla:

	BM – 3b		BM – 3c		UNIDAD	Norma NLT
	Min.	Max.	Min.	Max.		
<b>BETÚN ORIGINAL</b>						
Penetración (25°C, 100g, 5s)	55	70	55	70	0,1mm	124
Punto de Reblandecimiento (Anillo y Bola)	60		65		°C	125
Punto de Fragilidad FRAASS	25	-12	30	-15	°C	182
Ductilidad (5cm/min) (a 5°C)	25		30		cm	126
Consistencia (Flotador a 60°)	1200		2000		°C	183
Estabilidad al Almacenamiento	°C	5		5	°C	328
Diferencia punto Reblandecimiento Diferencia Penetración (25°C)	0,1mm	10		10	-0,1mm	
Recuperación Elástica (25° a 40°)	40		70		%	329
Contenido en Agua (en volumen)		0,2		0,2	%	123
Punto de Inflamación	235		235		°C	127
Densidad Relativa (25°C/25°C)	1		1			122
<b>RESIDUO DESPUÉS DE PELÍCULA FINA</b>						
Variación en Masa		1		1	%	185

Penetración (25°C, 100g, 5s)	65		65		% p.o.	124
Punto de Reblandecimiento (Anillo y Bola)	-5	10	-5	10	°C	125
Ductilidad (5cm/min) (a 5°C)	12		15		cm	126

El tipo, composición y dotación de la mezcla vendrá indicado en la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	VALORES
Dotación media (kg/m <sup>2</sup> )	35-50
Dotación mínima del ligante (% en masa sobre el total de mezcla)	6
Ligante residual de adherencia (kg/m <sup>2</sup> )	Firme nuevo: >0,30 Firme antiguo: >0,40

Se considerará tráfico pesado para la elección del ligante hidrocarbonatado, con lo que se utilizarán:

- BM 3c
- BM 3b

El mayor desarrollo en la modificación de ligantes se ha basado en el empleo de polímeros elastomeroplásticos, principalmente EVA (etileno-acetato de vinilo) y SBS (estireno-butadieno-estireno). En EVA se consigue fundamentalmente elevar la resistencia a las deformaciones plásticas, empleándose a veces también para mejorar la trabajabilidad a temperatura ambiente. Con el empleo de SBS se pretende mejorar la flexibilidad, disminuir la susceptibilidad térmica y en ocasiones mejorar la adhesividad con los áridos.

Los áridos a emplear en las mezclas bituminosas discontinuas podrán ser naturales o artificiales siempre que cumplan las especificaciones del presente pliego. Se producirán o suministrarán fracciones granulométricas diferenciadas que se acopiarán y manejarán por separado hasta su introducción en las tolvas en frío.

#### **Exigencias:**

Antes de pasar por el secador de la central de fabricación, el equivalente en arena, según UNE-EN 933-8, del árido obtenido combinando las distintas fracciones (incluido el polvo mineral), según las proporciones fijadas por la fórmula de trabajo, sea superior a 50. De no cumplirse la condición anterior, su valor de azul de metileno, según el anexo A de la UNE-EN 933-9, deberá ser inferior a 10 y, simultáneamente, el equivalente de arena, según la UNE-EN 933-8, sea superior a 40.

#### **Árido grueso:**

- Parte del árido total retenida en el tamiz de 2 mm (UNE-EN 933-2).
- No podrá fabricarse por trituración de gravas procedentes de gravas granulares ni de canteras de naturaleza caliza para tráfico pesado T00 y T0, según norma 6.1-IC.
- Cuando se emplee árido grueso procedente de la trituración de grava natural, el tamaño de las partículas antes de su trituración deberá ser superior a 6 veces el tamaño del máximo del árido final.

Las condiciones del árido grueso vienen dadas en la siguiente tabla:

ARIDO GRUESO		NORMA
Angulosidad del árido grueso (% de caras de fractura)	100	UNE-EN 933-5
Proporción partículas totalmente redondeadas (% en masa)	0	
Índice de lajas del árido grueso	<=20	UNE-EN 933-3
Coficiente de los Angeles	<=15	UNE-EN 1079-2
Coficiente de pulimiento acelerado	>=56	UNE-EN 1097-8

#### **Árido fino:**

- Parte del árido total cernida por el tamiz 2 mm y retenida por el tamiz 0,063 mm. (UNE-EN 933-2).



- Deberá proceder de la trituración de piedra de cantera o brava natural en su totalidad o en parte de yacimientos naturales.
- Estará exento de terrones de arcillas, material vegetal, marga u otras materias que puedan afectar a la durabilidad de la capa.
- Respecto a la resistencia a fragmentación, deberá cumplir las mismas condiciones que para el árido grueso citadas anteriormente.

#### **Polvo mineral:**

Parte del árido total cernida por el tamiz 0,063 mm. (UNE-EN 933-2).

El polvo mineral podrá proceder de los áridos, separándose de ellos por extracción en la central de fabricación, o bien aportándose a la mezcla por separado de aquellos como un producto especialmente preparado.

La proporción de polvo mineral de aportación (% en masa del resto del polvo mineral, excluido el inevitable adherido de los áridos), será el 100 %.

La densidad aparente del polvo mineral, según el anexo A de la norma UNE-EN 1097-3, deberá estar comprendida entre cinco y ocho decigramos por centímetro cúbico (0,5 a 0,8 g/cm<sup>3</sup>).

GRANULOMETRÍA POLVO MINERAL		
Abertura del tamiz (mm)	Huso granulométrico general para resultados individuales Cernido acumulado (% en masa)	Ancho máximo del huso Restringido (% en masa)
2	100	--
0,125	85 a 100	10
0,063	70 a 100	10

Las condiciones de ejecución de esta mezcla bituminosa, excepto la compactación, son las mismas que el artículo anterior.

Se utilizarán preferentemente compactadores de rodillos metálicos que deberán ser autopropulsados, con inversores de sentido de marcha de acción suave, y estar dotados de dispositivos para la limpieza de sus llantas durante la compactación y para mantenerlos húmedos en caso necesario. Las llantas metálicas de los compactadores no presentarán surcos ni irregularidades en ellas.

En zonas poco accesibles para los compactadores se podrán utilizar planchas o rodillos vibrantes de características apropiadas para lograr en dichas zonas una terminación superficial y compacidad semejante al resto de la obra.

En el caso de que sea necesario realizar saneo de firmes, la reposición de los mismos, excluida la capa de rodadura, se realizará con mezcla bituminosa convencional.

#### **Medición y Abono.**

La medición será por metros cuadrados realmente ejecutados. En el precio se incluye el riego de adherencia, la fabricación de la mezcla, su extendido y compactación, juntas, preparación de la superficie y trabajos de terminación.

#### **Artículo E.5.- DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL SELLADO.**

Se define como tal, el acabado de una superficie granular, incluyendo la preparación de la superficie existente, una primera aplicación de ligante bituminoso, extensión y compactación de áridos, una segunda aplicación de ligante bituminoso, nueva extensión y compactación de áridos, y un sellado de terminación, mediante una nueva aplicación de

ligante bituminoso, extensión y compactación de arena.

El ligante bituminoso a utilizar en los dos primeros riegos, será EAR2 o ECR2 y en el sellado, una emulsión similar al sesenta por ciento (60 %).

El árido a emplear será gravilla procedente de machaqueo y trituración de piedra de cantea o grava natural, debiendo cumplir las siguientes condiciones:

- El tamaño máximo del árido será de veinte milímetros (20 mm.).
- El tamaño mínimo del árido será de dos milímetros (2 mm.).
- El tamaño mínimo del árido será la mitad del tamaño máximo a utilizar..
- El coeficiente de desgaste medido por el ensayo de los Ángeles será inferior a treinta (30).
- La proporción mínima de partículas con dos o más caras de fractura será del 75 %, según NLT-358/87.
- El coeficiente mínimo pulido acelerado será 0,40, según NLT-174/72.
- El valor máximo del coeficiente de limpieza será 1.00, según NLT-176/86.
- El valor máximo del índice de lajas será 30, según NLT-354/74.

La adhesividad de los ligantes bituminosos se estima suficiente cuando después del ensayo de inmersión en agua, el porcentaje de áridos completamente envueltos sea superior al noventa y cinco por ciento (95 %) en peso.

La dosificación de los materiales a utilizar serán los siguientes:

- Un primer riego de uno coma cuatro kilogramos (1,4 kg.) por metro cuadrado de ligante con catorce litros (14 l.) de gravilla diez-veinte (10-20).
- Un segundo riego de un kilogramo (1 kg.) por metro cuadrado de ligante con ocho litros (8 l.) de gravilla de siete trece (7-13).
- Y un sellado de un kilogramo (1 kg.) por metro cuadrado de ligante con cinco litros (5 l.) de arena.

En el segundo riego y en el de sellado, se utilizará árido silíceo.

Las limitaciones en la ejecución, se atenderán a las especificadas en el artículo correspondiente a los riegos de imprimación dentro del presente Pliego.

#### **Medición y Abono.**

La medición y abono de esta unidad será por metros cuadrados realmente ejecutados, de forma justificada según la Inspección Facultativa.

#### **Artículo E.6.- ADAPTACIONES.**

La adaptación de tapas de registro o trampillones existentes a la nueva rasante del pavimento, requerirá su levantamiento y nueva colocación, utilizando los medios adecuados y recreciendo la obra de fábrica correspondiente de forma que se asegure la total estabilidad de la nueva disposición. Se abonará a los precios correspondientes del Cuadro de Precios y sólo será de aplicación para registros existentes con anterioridad a la iniciación de la obra. No será de aplicación para situaciones provisionales de tapas de registro colocadas durante la obra cuya adecuación a la situación definitiva será de exclusiva cuenta del Contratista.

#### **Artículo E.7.- RIEGOS DE CURADO.**

Se define como riego de curado la aplicación de una película continua y uniforme de emulsión bituminosa sobre una capa tratada con un conglomerante hidráulico, al objeto de dar permeabilidad a toda su superficie.

El tipo de emulsión bituminosa a emplear será una emulsión aniónica o catiónica de rotura rápida (EAR-1 o ECR-1).

La dotación de emulsión bituminosa a utilizar quedará definida por la cantidad que garantice una película continua, uniforme e impermeable de ligante hidrocarbonado, no siendo en ningún caso inferior a trescientos gramos por metro cuadrado (300 gr/m<sup>2</sup>) de ligante residual.

En los casos en que se prevea la circulación, aún siendo ésta eventual, sobre la capa de riego de curado, se cubrirá la misma con árido de cobertura, pudiéndose emplear arena natural, arena de machaqueo o una mezcla de ambas.

La dotación del árido de cobertura será la mínima necesaria para garantizar la protección del riego de curado. En ningún caso será superior a seis litros por metro cuadrado (6 l./m<sup>2</sup>) ni inferior a cuatro litros por metro cuadrado (4 l./m<sup>2</sup>).

Se comprobará que la superficie sobre la que se vaya a efectuar el riego cumple las condiciones especificadas. En caso contrario, deberá ser corregida de acuerdo con el Pliego o las instrucciones del Director de las obras.

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación de la emulsión bituminosa, la superficie a tratar se limpiará de polvo, suciedad, barro y materiales sueltos o perjudiciales. Para ello se utilizarán barredoras mecánicas o máquinas de aire a presión, pudiéndose emplear escobar de mano en los lugares inaccesibles. Se cuidará especialmente de limpiar los bordes de la zona a tratar.

La temperatura de aplicación del ligante será tal que su viscosidad esté comprendida entre diez y cuarenta segundos Saybolt Furol (10 a 40 sSF), según la NLT-138 y vendrá fijada por el Director de las obras.

Asimismo, el plazo de curado también lo fijará el Director de las obras.

La eventual extensión del árido de cobertura se realizará cuando sea preciso hacer circular vehículos sobre el riego de curado. Dicha extensión se realizará por medios mecánicos y tras la misma se procederá al apisonado con un compactador de neumáticos, barriéndose el árido sobrante tras la compactación.

Durante la extensión del riego, deberán protegerse adecuadamente los bordillos, aceras, bandas de hormigón, etc. con objeto de que no se manchen.

El riego de curado se podrá aplicar sólo cuando la temperatura ambiente sea superior diez grados centígrados (10 °C) y no exista fundado temor de precipitaciones atmosféricas. Dicho límite se podrá rebajar a juicio del Director de las obras a cinco grados centígrados (5 °C), si la temperatura ambiente tiende a aumentar.

#### **Medición y Abono.**

Esta unidad no será objeto de abono independiente, estando incluido el mismo dentro del correspondiente precio de la mezcla asfáltica a la que sirve de asiento.

## F.- ELEMENTOS DE PIEDRA NATURAL

### Artículo F.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.

#### Descripción y clasificación.

Los elementos de piedra natural para obras de urbanización podrán proceder de canteras explotadas a cielo abierto o de minas. Podrán utilizarse en la ejecución de obras de fábrica (mampuestos, sillares, etc.), revestimiento de otras fábricas (chapas, etc.), como motivos ornamentales o monumentales (piezas de labra) y en pavimentaciones (adoquines, bordillos, losas, etc.).

- Atendiendo al tamaño de su grano, las piedras estarán clasificadas del siguiente modo:

Rocas cristalinas:

- *De grano fino*: Cuando su diámetro sea menor de dos milímetros (< 2 mm.).
- *De grano medio*: Cuando su diámetro esté comprendido entre dos y cinco milímetros (2 - 5 mm.).
- *De grano grueso*: Cuando su diámetro esté comprendido entre cinco y treinta milímetros (5 -30 mm.).
- *De grano muy grueso*: Cuando su diámetro sea mayor de treinta milímetros (> 30 mm.).

Rocas sedimentarias:

- *Fango*: Cuando su diámetro sea menor de sesenta y dos micras (< 62 micras).
- *Arena*: Cuando su diámetro esté comprendido entre 62 micras y dos milímetros (62 micras - 2 mm.).
- *Grava*: Cuando su diámetro sea mayor de dos milímetros (> 2 mm.).

- Atendiendo a su dureza, las piedras estarán clasificadas del siguiente modo:

- *Piedras blandas*: Aquellas que se son susceptibles de ser cortadas con una sierra ordinaria.
- *Piedras semiduras*: Aquellas que requieren para su corte sierras de dientes de dureza especial
- *Piedras duras*: Las que exigen el empleo de sierra de arena.
- *Piedras muy duras*: Las que exigen para su corte el empleo de sierras de carborundo o análogas.

- Atendiendo a su origen y composición, se utilizarán las siguientes clases de piedras:

- *Granito*: Roca cristalina de origen eruptivo, compuesta esencialmente por cuarzo, feldespato y mica.
- *Arenisca*: Roca de origen sedimentario, constituida por arenas de cuarzo cuyos granos están unidos por medio de materiales aglomerantes diversos, como sílice, carbonato de calcio solo o unido al de magnesio, óxido de hierro, arcilla, etc.
- *Caliza*: Roca cristalina de origen sedimentario, compuesta esencialmente de carbonato cálcico, al cual pueden acompañar impurezas tales como arcillas, compuestos ferruginosos y arenas finamente divididas.
- *Dolomía*: Roca cristalina de origen sedimentario, compuesta por un carbonato doble de calcio y magnesio.
- *Mármol*: Roca metamórfica constituida fundamentalmente por calcita, de textura compacta y cristalina, mezclada frecuentemente con sustancias que le proporcionan colores diversos, manchas o vetas; susceptible de alcanzar un alto grado de pulimento.

#### Condiciones Generales.

Las piedras serán compactas, homogéneas y tenaces siendo preferibles las de grano fino.

Las piedras carecerán de grietas o pelos, coqueras, restos orgánicos, nódulos o riñones, blandones, gabarros y no deberán estar atronadas por causa de los explosivos empleados en su extracción.

Las piedras deberán tener la resistencia adecuada a las cargas permanentes o accidentales que sobre ellas hayan de actuar. En casos especiales podrán exigirse determinadas condiciones de resistencia a la percusión o al desgaste por rozamiento.

Las piedras no deberán ser absorbentes ni permeables, no debiendo pasar la cantidad de agua absorbida del cuatro con cinco por ciento (4,5 %) de su volumen.

Las piedras no deberán ser heladizas, resistiendo bien la acción de los agentes atmosféricos.

La piedra deberá reunir las condiciones de labra en relación con su clase y destino, debiendo en general se de fácil trabajo, incluyendo en éste el desbaste, labras lisas y moldeado.

Las piedras presentarán buenas condiciones de adherencia para los morteros.

Las piedras serán reconocidas por la Dirección antes de su elevación y asiento, a cuyo efecto la piedra deberá presentarse en la obra con la debida antelación y en condiciones de que sea fácil el acceso a todas las piezas para que puedan ser reconocidas por todas sus caras.

Las piedras se presentarán limpias de barro, yeso o de cualquier materia extraña que pueda disimular sus defectos o los desportillados que tengan o los remiendos hechos en las mismas. Además del examen óptico de las mismas, el objeto de apreciar el color, la finura del grano y la existencia de los defectos aparentes de las piedras, serán éstas reconocidas por medio de la maceta o martillo, con el fin de que por su sonido pueda apreciarse la existencia de pelos y piedras u oquedades que puedan tener en su interior.

Las piedras que tengan cualquiera de estos defectos serán desechadas.

### **Normativa Técnica.**

Normas UNE de obligado cumplimiento:

- UNE-EN 1936: Determinación del peso específico de los materiales pétreos.
- UNE-EN 1342: Ensayo de compresión de adoquines de piedra, (probeta 7x7x7).
- UNE-EN 1925: Determinación del coeficiente de absorción de agua por capilaridad.

### **Artículo F.2.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.**

#### **F.2.1.- Piedras de granito.**

Las piedras de esta clase serán preferiblemente de color gris azulado o ligeramente rosado, pero siempre de color uniforme.

Serán preferiblemente los granitos de grano regular, no grueso y en los que predomine el cuarzo sobre el feldespato y sean pobres en mica.

Bajo ningún concepto se tolerará el empleo de granitos que presenten síntomas de descomposición en sus feldespatos característicos. Se rechazarán también los granitos abundantes en feldespato y mica, por ser fácilmente descomponibles.

#### **F.2.2.- Piedras de arenisca.**

Su color podrá variar entre el blanco y el ligeramente coloreado de amarillo, rojo, gris verdoso, etc., según los arrastres sufridos por la arena antes de constituirse en piedra.

Serán ásperas al tacto y las condiciones de dureza y resistencia variarán según la clase y la mayor o menor cantidad de agua de cantera que contengan, así como de la facilidad que presenten para desprenderse de ella.

Serán preferidas por su dureza y compacidad las areniscas constituidas por granos de sílice, cementadas también con sílice, que son también las que mejor resisten la acción de los agentes atmosféricos. Se rechazarán las areniscas con aglutinantes arcillosos, por descomponerse, en general, fácilmente. Humedeciendo estas areniscas, el olor acusa la existencia de arcilla.

En general, no se empleará ninguna piedra de esta clase sin previo análisis de sus componentes, ensayos de resistencia, etc.

### **F.2.3.- Piedras de caliza.**

Las piedras de esta clase serán de grano fino y color uniforme, no debiendo presentar grietas o pelos, coqueas, restos orgánicos ni nódulos o riñones.

La composición de la caliza dependerá de su procedencia, prohibiéndose en general el empleo de aquellas que contengan sustancias extrañas en cantidad suficiente para llegar a caracterizarlas.

Atendiendo a esta condición, serán rechazadas las excesivamente bituminosas y que acusen el exceso de betún por su color excesivamente oscuro y su olor característico desagradable.

Serán asimismo desechadas las que contengan demasiada arcilla, por su característica heladicidad y su disgregación fácil en contacto con el aire.

### **F.2.4.- Piedras de mármol.**

El mármol deberá estar exento de los defectos generales señalados para toda clase de piedras, tales como pelos, grietas, coqueas, etc, bien sean debidos estos defectos a trastornos en la formación de la masa o a la mala explotación de las canteras.

Queda prohibido el empleo de mármoles procedentes de explotaciones y canteras donde se empleen explosivos de arranque.

Serán rechazados asimismo aquellos mármoles que presenten en su estructura masas terrosas.

Los mármoles a emplear en exteriores tendrán condiciones de elasticidad suficientes para resistir a la acción de los agentes atmosféricos, sin deformarse ni quebrarse.

Esta elasticidad deberá ser mínima en las piezas en que predomine con exceso una dimensión sobre las otras dos, tales como jambas, lápidas, etc.

Los mármoles tendrán dureza proporcionada a su destino en obra, para que, conserven bien sus formas y aristas, presenten facilidades para la labra y el pulimento, no siendo tan duros que lleguen a dificultar su trabajo, ni tan blandos que se desmoronen con el roce.

El mármol será examinado y clasificado cuidadosamente, a fin de que la obra resulte lo más perfecta posible; a este objeto, se clasificarán las chapas por trozos del mismo bloque, para que, al labrarlos del mismo modo, resulte simétrica la disposición del veteado.

El Contratista deberá presentar tres muestras, por lo menos, de cada clase de mármol; una tal como sale de la cantera; otra convenientemente pulimentada y otra completamente terminada y de forma y dimensiones semejantes a las que hayan de emplearse en obra.

Para juzgar la pureza del material, se disolverá una pequeña cantidad de mármol, reducida a polvo, en ácido clorhídrico diluido en agua, en la proporción de una parte de peso de ácido clorhídrico por tres o cuatro de agua.

Si el polvo queda disuelto completamente, indicará la ausencia de sílice y arcilla y, por lo consiguiente, que es puro el material.

Si queda residuo que no disminuye al añadir nuevamente el ácido clorhídrico, este residuo, después de lavado, filtrado y seco, nos dará la cantidad de sustancias extrañas que contenga el mármol.

Los ensayos de densidad, resistencia a compresión y absorción y sus valores admisibles serán los mismos para la piedra caliza.

**F.2.5.- Prescripciones técnicas.**

Norma UNE	PIEDRA NATURAL	GRANITO	ARENISCA	CALIZA	MÁRMOL
UNE-EN 1936	Densidad mínima (K/dm <sup>3</sup> )	2,6	2,4	2,4	2,5
UNE-EN 1926	Resistencia compresión mín.(K/cm <sup>2</sup> )	1000	300	400	600
UNE-EN 12372	Resistencia flexión mínima (K/cm <sup>2</sup> )	100	80	70	70
UNE-EN 1925	Absorción agua (%)	1,4	1,3	2	1,6

**Recepción.**

El contratista deberá presentar previamente una muestra de la piedra natural, completamente terminada y de forma y dimensiones semejantes a las que hayan de emplearse en obra, al objeto de comprobar si sus características aparentes se corresponden con las definidas en el proyecto.

En control de recepción se realizará en el laboratorio comprobando en cada suministro las características intrínsecas especificadas en cada caso, según el tipo de piedra y su uso o destino.

Los ensayos de control se realizarán sobremuestras extraídas del material acopiado en obra, para lo cual se dividirá la previsión total en lotes según el cuadro siguiente:

TIPO DE PIEZA	EXTENSION DEL LOTE
Adoquines	500 m <sup>2</sup>
Bordillos	1000 ml.
Rodapiés	1000 ml.
Losas para solar	1000 m <sup>2</sup>
Placas para chapar	1000 m <sup>2</sup>
Peldaños	500 ud

**Medición y abono.**

La medición y abono de las obras de piedra natural, se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Cuadro de Precios número UNO, para la unidad de obra que se trate.

## G.- PAVIMENTO DE ACERAS

---

### Artículo G.1.- ACERAS EMBALDOSADAS.

El pavimento de aceras embaldosadas comprende las siguientes unidades:

- Capa de subbase de zahorra natural de quince centímetros (15 cm) de espesor, medidos tras una compactación tal, que la densidad alcanzada sea el noventa y ocho por ciento (98 %) de la obtenida en el ensayo Proctor Modificado.
- Solera de hormigón tipo HM-12,5 de trece centímetros (13 cm) de espesor, con juntas a distancias no superiores a cinco metros (5 m). Las condiciones exigidas serán las especificadas en el apartado correspondiente a "Hormigones" del presente Pliego.
- Asiento de mortero de cemento de dosificación doscientos cincuenta a trescientos kilogramos de cemento por metro cúbico (250 a 300 Kg/m<sup>3</sup>), de cuatro centímetros (4 cm) de espesor final, con una consistencia superior a 140 mm. en la mesa de sacudidas (UNE 83811:92).
- Baldosas. Las baldosas a utilizar en la pavimentación de aceras deberán ajustarse a alguno de los diferentes tipos que a continuación se definen:
  - a) Baldosa de terrazo con terminación de árido de machaqueo silíceo y granítico al cincuenta por ciento (50 %), de una granulometría 0/8 mm., abujardada mecánicamente salvo perímetro o cerquillo de 5 mm. de anchura.
  - b) Baldosa hidráulica de cuatro pastillas en color gris.
  - c) Baldosa hidráulica con cuarenta y cinco (45) rectángulos en relieve de treinta y cinco por trece por tres milímetros (35 x 13 x 3 mm.) en blanco y negro formando dibujos.
  - d) Baldosa de terrazo fabricada con árido silíceo rodado, visto y lavado (piedra enmorrillada).
  - e) Baldosa de terrazo "pétrea" de textura abujardada de color rojo o crema.
  - f) Baldosa o losa de granito abujardado. Cumplirán las condiciones señaladas en el apartado de "Piedra Natural" del presente Pliego.
  - g) Baldosa de terrazo con terminación de árido de machaqueo calizo visto y en relieve de colores blanco y negro al cincuenta por ciento (50 %).

Las características de las baldosas serán las que se citan a continuación:



TIPO DE BALDOSA	DIMENSIONES DE BALDOSA (cm)	RESISTENCIA A FLEXIÓN (MPa)	ESPEJOR CAPA HUELLA (mm)	RESISTENCIA AL DESGASTE (mm)	ABSORCIÓN DE AGUA UNE 127021 a 023
d.1	40x40x4	5,00	4	20	6 %
d.2	20x20x3	4,00	4	21	6 %
d.3	25x25x3	5,00	4	23	6 %
d.4	40x40x3,5	5,00	4	20	6 %
d.5	30x30x3	5,00	4	20	6 %
d.6	40x40x4	10,00	--	18	--
d.7	40x40x3,5	5,00	4	20	6 %

No serán admisibles alabeos ni tolerancias superiores a las descritas en el siguiente cuadro:

TIPO DE BALDOSA	TOLERANCIAS (mm)	
	LONGITUD	ESPEJOR
d.1	0,3 %	2,00
d.2	1,2 %	2,00
d.3	2,0 %	2,00
d.4	0,3 %	2,00
d.5	0,3 %	2,00
d.6	0,3 %	2,00
d.7	2,0 %	3,00
d.8	0,3 %	2,00

Para lo que no está especificado en este artículo, se cumplirá lo indicado en las siguientes Normas:

- UNE-EN 1339 y UNE 127339 – Baldosas de hormigón.
- UNE-EN 13748-2 y UNE 127748-2 – Baldosas de terrazo.
- UNE-1341 – Baldosas de piedra natural..

Todos los tipos de baldosa serán de coloración uniforme, sin defectos, grietas, cuarteamientos, depresiones, abultamientos, desconchados ni aristas rotas.

El corte de las baldosas se realizará siempre por serrado con medios mecánicos.

Se dispondrán juntas en el embaldosado a distancias no superiores a cinco metros (5 m). Deberá procurarse que dichas juntas coincidan con las juntas de solera y bordillos.

En todo caso y previamente al acopio de baldosas en la obra, será necesario presentar una muestra de las mismas a la Inspección Facultativa de las obras para su aceptación.

Se colocarán a la manera de "pique de maceta", ejerciendo una presión de tal forma que la lechada ascienda y rellene las juntas entre baldosas.

Se evitará el paso de personal durante los siguientes dos días de la colocación.

#### **Medición y Abono.**

El pavimento de aceras embaldosadas se abonará por metros cuadrados realmente ejecutados a los precios que para el mismo figuran en el Cuadro de Precios nº UNO y que comprende las siguientes unidades que serán objeto de abono independiente:

- Excavación en apertura de caja.
- Capa de zahorras naturales compactadas.
- Solera de hormigón, incluidas las juntas.
- Baldosas colocadas, incluido el mortero, recortes, juntas, lavado y barrido.

**Artículo G.2.- ACERAS DE HORMIGÓN.**

Las aceras con pavimento de hormigón "in situ" se ejecutarán sobre una capa de subbase granular de quince centímetros (15 cm.) de espesor, medidos tras una compactación tal, que la densidad alcanzada sea el noventa y ocho por ciento (98 %) de la obtenida en el ensayo Proctor Modificado. Previamente a la extensión del material granular, la superficie de asiento de la misma se habrá rasanteado y compactado en las mismas condiciones fijadas para el resto de la explanación.

El pavimento a que se refiere el presente Artículo, estará constituido por una capa de hormigón HM-20 de quince centímetros (15 cm) de espesor, con terminación de superficie en árido natural visto mediante cepillado y lavado.

El tamaño máximo del árido será de doce milímetros (12 mm) y se crearán juntas a distancias no superiores a cinco metros (5 m), haciéndolas coincidir con las juntas de los bordillos.

**Medición y Abono.**

El pavimento de aceras de hormigón se medirá y abonará por metros cuadrados realmente ejecutados, aplicando el precio correspondiente del Cuadro de Precios que incluye:

- Hormigón, colocación, juntas, recortes y curado.
- Lavado y cepillado de la superficie hasta dejar visto el árido.

No están incluidas en el precio de esta Unidad, la excavación en apertura de caja, ni la capa de zahorras naturales.

**Artículo G.3.- PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASIÓN.**

Para tallar las probetas necesarias para la realización del ensayo, se empleará una sierra con borde de diamante o de otro material abrasivo análogo, que no afecte a las baldosas ni por excesivo calor ni por golpeo. La sierra estará dotada de los dispositivos necesarios para permitir que el corte se verifique con la precisión de dimensiones y forma requerida.

Las probetas se tallarán a partir de cuatro baldosas enteras, de la zona central.

Una vez cortadas las probetas se mantienen en agua, a temperatura de laboratorio, durante un mínimo de veinticuatro horas (24 h).

El ensayo se efectuará de acuerdo con las prescripciones de las normas UNE 127.021 y UNE 1341.

## H.- PAVIMENTOS DE ADOQUÍN

### Artículo H.1.- TIPOS DE ADOQUINES.

Los adoquines a utilizar, entendidos como piezas prismáticas de pequeña dimensión, serán los siguientes:

- Adoquín de hormigón "semiseco", a colocar preferentemente en andadores, isletas, medianas y platabandas de colores rojo o negro. Tendrá las siguientes dimensiones:

TIPO DE ADOQUIN	DIMENSIONES (cm)
Acoplado tipo universal	22,50 x 11,25 x 6
Rectangular	24,00 x 12,00 x 6
Rectangular	20,00 x 10,00 x 6

- Adoquín prefabricado "pétreo" de textura abujardada en espacios de tráfico restringido, de dimensiones: 21 x 14 x 8 centímetros ó 24 x 12 x 8 centímetros.
- Adoquín de piedra labrada de granito. Su uso preferente será en calles del Casco Histórico con escasa intensidad de tráfico. Las dimensiones se ajustaran a los siguientes límites:
  - Longitud: De quince (15) a dieciocho (18) centímetros.
  - Anchura: De ocho (8) a diez (10) centímetros.
  - Espesor: De nueve (9) a diez (10) centímetros

### Artículo H.2.- CARACTERÍSTICAS.

#### H.2.1.- Adoquines de Hormigón Semiseco y Pétreo.

Cumplirán las siguientes condiciones para su recepción en obra:

- Resistencia a la rotura  $\geq 3,6$  M Pa.
- Resistencia a la abrasión  $\leq 20$  mm.
- Absorción de agua  $< 6$  % en peso.
- Resistencia al deslizamiento  $> 45$ .

En lo no especificado en este artículo se cumplirá lo indicado en la norma UNE-EN 1338 y UNE 127338.

Estarán dotados de capa superficial extrafuerte de arena granítica o de cuarzo. En todo caso, la superficie será antidesgaste, antideslizante y antipolvo. Serán estables a los agentes salinos, aceites de motores, derivados del petróleo, etc., y estarán libres de eflorescencias.

El espesor mínimo de la capa coloreada será de doce (12) milímetros.

La tolerancia en las dimensiones, según la norma UNE-EN 1338 y UNE 127338, ha de ser la siguiente:

- Largo:  $\pm 2$  mm.
- Ancho:  $\pm 2$  mm.
- Espesor:  $\pm 3$  mm.

### **H.2.2.- Adoquines de Piedra Labrada.**

Se definen como adoquines las piedras labradas en forma de tronco de pirámide, para su utilización en pavimentos.

La piedra utilizada deberá cumplir las condiciones establecidas en el apartado F, "Elementos de Piedra Natural" del presente Pliego. Además, los adoquines deberán tener las siguientes características:

- Resistencia a compresión > 100 M Pa.
- Resistencia al desgaste < 18 mm.
- Resistencia al hielo/deshielo: No heladizo.
- Peso específico neto > 2.500 kg/m<sup>3</sup>.

Estos valores deberán determinarse de acuerdo con las normas UNE 1342 y UNE 1925.

Para la distribución de las juntas se colocarán en los extremos de las hiladas semiadoquines o tacos de longitud aproximadamente mitad de la indicada y ancho y tizón análogos a los señalados.

### **Artículo H.3.- EJECUCIÓN DE PAVIMENTOS DE ADOQUÍN.**

#### **H.3.1.- Adoquín de Hormigón "Semiseco".**

El adoquín se colocará sobre una capa de arena sílicea de espesor final de cuatro (4) centímetros, que cumplirá:

- Tamaño máximo: 5 mm.
- % que pasa por tamiz: UNE 0,063 < 3 %.

Esta capa será uniforme en su espesor y se maestreará con guías longitudinales. La colocación de los adoquines se realiza desde el pavimento terminado para no pisar la arena.

Las juntas entre adoquines serán de 2 a 3 milímetros y se rellenarán con arena caliza exenta de humedad que cumpla las siguientes condiciones:

- Tamaño máximo: 5 mm.
- % que pasa por tamiz: UNE 0,063 < 10 %.

La compactación del pavimento se hará mediante placa vibrante simultáneamente al barrido y recebado de las juntas, realizándose en la jornada durante la que se ha colocado.

#### **H.3.2.- Adoquín Prefabricado Pétreo.**

El adoquín se colocará sobre una capa de mortero M-5 de espesor final de cuatro (4) centímetros a "pique de maceta".

El mortero tendrá una dosificación entre 350 y 400 Kilogramos de cemento por metro cúbico y una consistencia superior a 140 mm. en la mesa de sacudidas (UNE 83-811-92).

Se tendrá especial cuidado en no dejar las juntas apretadas ya que ello sería causa de desconchados en cara vista, por efecto de esfuerzos de componente horizontal. Deben quedar abiertos "el grueso de la hoja de la paleta".

Se evitará el paso de personal durante los siguientes dos días, y de vehículos durante las tres semanas posteriores.

Terminada la colocación, las juntas se rellenarán cuidadosamente de arena de las características indicadas

anteriormente, por barrido varias veces de la superficie. No se efectuarán rejuntados mediante lechada de cemento que deformaría su aspecto y textura.

### **H.3.3.- Adoquín de Piedra Labrada.**

Los adoquines de piedra labrada se colocarán por hiladas en la dirección que indique la inspección de obra y cruzando las juntas de cada hilada con las de las contiguas, de modo que disten por lo menos seis centímetros (6 cm.) o siete centímetros (7 cm.), a cuyo fin podrá darse a los adoquines extremos de cada hilada la longitud necesaria. Las juntas no excederán de ocho milímetros (8 mm.), y los adoquines deberán colocarse uno a uno y a tizón, y con un martillo se le dará un pequeño golpe lateral para que las juntas de su unión con los elementos ya colocados sean lo más cerradas posible, y otro golpe en sentido vertical para realizar un principio de hinca en la capa de mortero. Terminada esta operación y extendida la lechada de rejuntado se barrerá perfectamente la superficie para evitar huecos entre los adoquines. Las hiladas paralelas a los bordillos, llamadas rigolas, o las que limiten en otras zonas el adoquinado, se construirán de igual forma. El mortero de asiento cumplirá las mismas especificaciones definidas en el apartado H.3.2. siendo su espesor final de cinco centímetros (5 cm.).

Los pavimentos de adoquín, llevarán las pendientes longitudinales y transversales que se indiquen en los Planos o hayan sido determinadas por la Inspección Facultativa. Las tolerancias de construcción, serán las mismas que en el presente Pliego se establecen para el resto de los firmes.

### **Medición y Abono.**

Los diferentes tipos de pavimentos de adoquín se medirán por metros cuadrados realmente ejecutados, el precio que para cada uno de ellos figura en el Cuadro de Precios número UNO.

En el precio de la unidad están incluidos: Los adoquines de tamaño correspondiente puestos en obra y colocados con las piezas especiales necesarias, la arena o el mortero de capa de asiento, la arena utilizada en recebos y su colocación, y en general, todas las operaciones, materiales y medios auxiliares necesarios para la correcta terminación de la unidad.

La solera de hormigón HM-12,5, se abonará por separado al precio que para la misma figura en el Cuadro Número Uno.

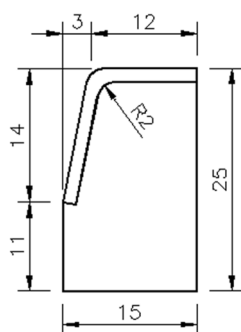
No será objeto de abono adicional los colores elegidos y el dibujo a realizar en el pavimento.

## I.- BORDILLOS, BANDAS, CACES Y SUMIDEROS

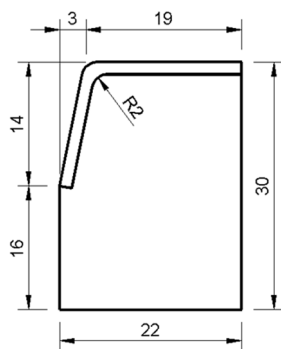
### Artículo I.1.- BORDILLOS DE HORMIGÓN PREFABRICADO.

Los distintos tipos de bordillos de hormigón prefabricado a utilizar serán:

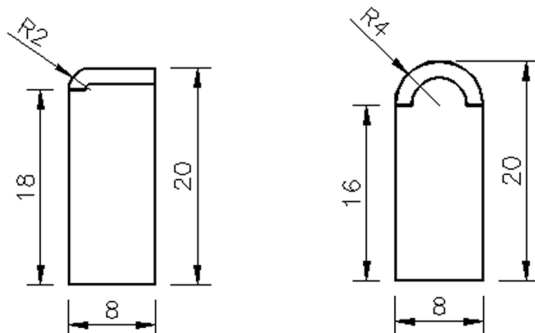
- a) Bordillo prefabricado de 15 x 25 cm. de hormigón tipo HM-35, de doble capa de protección extrafuerte en sus caras vistas de mortero M-5 en limitación de calzadas y aceras, clase 2 según UNE-EN 1340.



- b) Bordillo prefabricado de 22 x 30 cm. de hormigón tipo HM-35, de doble capa de protección extrafuerte en sus caras vistas de mortero M-5 en limitación de calzadas y aceras, clase 2 según UNE-EN 1340.



- c) Bordillo prefabricado de hormigón tipo HM-35, de doble capa de protección extrafuerte en sus caras vistas de mortero M-5 en limitación de firmes y andadores, clase 2 según UNE-EN 1340.5.



En todos los casos, los bordillos serán rectos o con la curvatura adaptada a su ubicación. La capa superficial (doble capa) será de espesor no inferior a uno con cincuenta centímetros (1,50 cm.).

Los bordillos se fabricarán con la superficie de sus extremos planos.

La resistencia a flexión media no será inferior a 5 N/mm<sup>2</sup> y ningún valor unitario será inferior a 4 N/mm<sup>2</sup>, según norma UNE-EN 1340.

En todo lo no descrito en este artículo será de aplicación la norma UNE-EN 1340 y UNE 127340.

Los bordillos irán asentados y protegidos mediante hormigón HM-12,5, con las características indicadas en los Planos. Se colocarán dejando entre ellos un espacio de diez milímetros (10 mm.) que deberán rellenarse con mortero de cemento M-5. Cada cinco metros (5 m.) se dejará una junta sin rellenar para que actúe como junta de dilatación.

### **Artículo I.2.- BORDILLOS DE PIEDRA.**

Serán de piedra caliza de Calatorao o de granito, realizados a corte de sierra y con textura abujardada en sus caras vistas. Los tipos son:

I.3.1.- Bordillo de veinte por treinta centímetros (20 x 30 cm.).

I.3.2.- Bordillo de ocho por veinte centímetros (8 x 20 cm.).

La piedra a utilizar en bordillos deberá cumplir las condiciones señaladas en el apartado correspondiente a "Elementos de Piedra Natural" del presente Pliego.

La longitud mínima de las piezas será de un metro (1 m.) aunque en suministros grandes se admitirá que el diez por ciento (10 %) de las piezas tenga una longitud comprendida entre sesenta centímetros (60 cm.) y un metro (1 m.). Las secciones extremas deberán ser normales al eje de la pieza.

En las medidas de la sección transversal se admitirá una tolerancia de diez milímetros (10 mm.) en más o en menos.

La latitud y su altura o tizón, estará definida en los planos.

La sección transversal de los bordillos curvos será la misma que la de los rectos; y su directriz se ajustará a la curvatura del elemento constructivo en que vayan a ser colocados.

A juicio de la Inspección Facultativa, las partes vistas de los bordillos podrán estar labradas con puntero o escoda; y las operaciones de labra se terminarán con bujarda media. El resto del bordillo se trabajará hasta obtener superficies aproximadamente planas y normales a la directriz del bordillo.

Los ángulos vistos no serán vivos sino biselados o redondeados.

Los bordillos irán asentados y protegidos mediante hormigón HM-12,5, con las dimensiones indicadas en los planos. Se colocarán dejando entre ellos un espacio de diez milímetros (10 mm.) que deberá rellenarse con mortero de cemento M-5.

Para lo no indicado en este artículo se cumplirá lo especificado en la norma UNE 1343.

### **Medición y abono.**

Los bordillos se medirán y abonarán por metros lineales realmente ejecutados a los precios que para los distintos tipos y clases figuran en el Cuadro de Precios número UNO, y que incluyen en todos los casos, y por lo tanto no serán de abono independiente, la excavación en apertura de caja necesaria, la compactación del terreno resultante hasta alcanzar el noventa y ocho por ciento (98 %) del Proctor Modificado, el asiento y protección lateral con hormigón

HM-12,5, la colocación, cortes, rejuntado y limpieza.

### **Artículo I.3.- BANDAS DE HORMIGÓN.**

Las bandas de hormigón serán del tipo HM-30, ejecutadas "in situ"; tendrán las dimensiones indicadas en los planos y juntas selladas cada cinco metros (5 m.), coincidentes con las juntas del bordillo.

Las condiciones técnicas exigidas, serán las mismas que se indican en el apartado correspondiente a "Hormigones".

### **Artículo I.4.- BANDAS DE PIEDRA.**

En pavimentos de adoquín de piedra natural se optará preferentemente por realizar la banda con el mismo adoquín colocado en sentido longitudinal.

Podrá realizarse la banda también, si así lo indica la Inspección Facultativa, mediante losas de piedra de las mismas características, de veinte por veinte por ocho centímetros (20 x 20 x 8 cm.), recibidas con mortero simultáneamente a la colocación del adoquín. La cara vista de las losas será a corte de sierra.

### **Medición y Abono.**

Las bandas de hormigón, al igual que las de piedra, se medirán y abonarán por metros lineales realmente ejecutados al precio que para las mismas figura en el Cuadro de Precios número UNO, incluyendo y no siendo, por tanto, objeto de abono independiente, la excavación necesaria en apertura de caja, la compactación del terreno resultante hasta alcanzar el noventa y ocho por ciento (98 %) del Proctor Modificado, el encofrado, el hormigonado o el mortero de agarre, la ejecución de juntas, el talochado, el curado y su protección eficaz hasta que fragüe el hormigón.

Cuando la banda se realice con el adoquín de calzada, en sentido longitudinal, no será objeto de abono específico, midiéndose también por metros cuadrados de pavimento de adoquín.

### **Artículo I.5.- CANALILLOS O CACES.**

Los canalillos o caces serán prefabricados de hormigón tipo HM-35, de forma prismática de treinta por trece centímetros (30 x 13 cm.) de sección, con una huella en ángulo para conducción de agua de tres centímetros (3 cm.) de flecha. En su cara vista, deberán ir provistos de capa extrafuerte a base de mortero con una dosificación de cuatrocientos kilogramos de cemento por metro cúbico (400 kg/m<sup>3</sup>). Responderá a la denominación especificada en la Norma UNE 127025, tipo DC-R4 – 30x13-R5 - UNE 127025.

Todos los caces irán asentados sobre un lecho de hormigón HM-12,5 de siete centímetros (7 cm.) de espesor mínimo y estarán debidamente rejuntados entre sí y con el resto del pavimento. Presentarán la misma pendiente longitudinal del pavimento en que estén integrados y penetrarán en el alcorque.

### **Medición y Abono.**

Los canalillos o caces se medirán y abonarán por metros lineales realmente ejecutados, al precio que para esta unidad figura en el Cuadro de Precios nº UNO, que incluye la apertura y compactación de la caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación de las piezas así como el rejuntado, cortes, y resto de operaciones necesarias para la total terminación de la Unidad de Obra.

### **Artículo I.6.- SUMIDEROS.**



La unidad de obra de sumidero comprende la ejecución de una arqueta, la cual, en función de lo que se determine en el proyecto puede ser, de hormigón tipo HM-15 en masa o de polipropileno reforzado con un 20 % de fibra de vidrio protegido exteriormente con hormigón HM-12,5. En ambos casos irá dotada de su correspondiente marco y rejilla de fundición nodular.

Todo sumidero acometerá directamente a un pozo de registro del alcantarillado, mediante tubería de P.V.C. de color teja RAL-8023 (UNE-EN 1401-1) de doscientos milímetros (200 mm.) de diámetro exterior, envuelta en hormigón tipo HM-12,5 formando un prisma de cuarenta y cinco centímetros por cuarenta y cinco centímetros (45 x 45 cm.) de sección. La pendiente de la tubería no será inferior al tres por ciento (3 %).

Las condiciones técnicas de los diferentes materiales, deberán ajustarse a lo que en cada caso, se diga en los artículos correspondientes y las dimensiones responderán al modelo municipal.

Los sumideros, deberán colocarse, previa comprobación topográfica por el Contratista, en los puntos bajos de la banda de hormigón, rehundiendo la misma ligeramente hacia la rejilla.

El corte de la banda para establecer el sumidero, deberá ser limpio y recto en caso de reflejarse al exterior.

### **Medición y Abono.**

Los sumideros se medirán y abonarán por unidades realmente ejecutadas a los precios que para las mismas figuran en el Cuadro de Precios número UNO.

En el precio de la unidad, están incluidas las excavaciones, compactación, demoliciones, agotamientos, encofrados o bien arqueta de polipropileno, hormigones, rejilla y marco y su colocación, rejuntados, retirada de productos sobrantes, etc.

Las acometidas desde el sumidero al alcantarillado se valoran en unidad de obra independiente y se medirán y abonarán por metros lineales realmente construidos al precio que para esta unidad figura en el Cuadro de Precios número UNO. En dicho precio, están incluidos, además de las tuberías, las excavaciones, compactación, terraplén compactado, demoliciones, agotamientos, encofrados, hormigones, rejuntados, retirada de productos sobrantes, entibaciones, etc..

## J.- FÁBRICAS DE LADRILLO Y FÁBRICAS DE BLOQUE

### Artículo J.1.- FÁBRICAS DE LADRILLO.

#### Descripción y Características.

El ladrillo macizo es una pieza prensada de arcilla cocida en forma de paralelepípedo rectangular, en la que se permiten perforaciones paralelas a una arista, de volumen total no superior al cinco por ciento (5 %) del total aparente de la pieza y rebajos en el grueso, siempre que éste se mantenga íntegro en un ancho mínimo de dos centímetros (2 cm.) de una soga o de los tizones, que el área rebajada sea menor del cuarenta por ciento (40 %) de la total y que el grueso mínimo no sea menor de un tercio (1/3) del nominal.

Para la recepción de los ladrillos en obra, éstos habrán de reunir las siguientes condiciones:

- a) Las desviaciones de sus dimensiones con respecto a las nominales, no serán superiores a dos, tres, cuatro o cinco milímetros (2,3,4 ó 5 mm), según aquellas sean inferiores a seis con cinco centímetros (6,5 cm), estén comprendidas entre nueve y diecinueve centímetros (9 y 19 cm), entre veinticuatro y veintinueve centímetros (24 y 29 cm), o sean iguales o mayores de treinta y nueve centímetros (39 cm) respectivamente.

La flecha en aristas o diagonales, no superará el valor de uno, dos o tres milímetros (1,2,3 mm), según la dimensión nominal medida sea inferior a once con cinco centímetros (11,5 cm), esté comprendida entre once con cinco centímetros (11,5 cm) y treinta y ocho con nueve centímetros (38,9 cm), o sea superior a treinta y nueve centímetros (39 cm) respectivamente.

- b) Los ladrillos serán homogéneos, de grano fino y uniforme y textura compacta. Carecerán absolutamente de manchas, eflorescencias, quemaduras, grietas, planos de exfoliación y materias extrañas que puedan disminuir su resistencia y duración. No tendrán imperfecciones o desconchados, y presentarán aristas vivas, caras planas y un perfecto moldeado.

Los ladrillos estarán suficientemente cocidos, apreciándose por el sonido claro y agudo al ser golpeados con martillo, y por la uniformidad de color en la fractura. Estarán exentos de caliches perjudiciales.

- c) La resistencia a compresión de los ladrillos, es decir, el valor característico de la tensión aparente de rotura, determinado según la norma UNE-67026, y el Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura, será como mínimo de doscientos kilogramos por centímetro cuadrado (200 kg/cm<sup>2</sup>). Se define como tensión aparente, la carga dividida entre el área de la sección total, incluidos los huecos.
- d) La capacidad de absorción de agua será inferior al catorce por ciento (14 %) en peso, después de un día de inmersión. Este ensayo se realizará de acuerdo con la norma UNE-67027.
- e) Los resultados obtenidos en el ensayo de heladicidad, realizado según la norma UNE-67028, deberán ser adecuados al uso a que se destinen los ladrillos, a juicio de la Inspección de obra.
- f) La eflorescencia, es decir, el índice de la capacidad de una clase de ladrillos para producir, por expulsión de sus sales solubles, manchas en sus caras, se determinará mediante el ensayo definido en la norma UNE-67029. Los resultados obtenidos deberán ser adecuados al uso a que se destinen las piezas, a juicio de la Inspección de obra.
- g) La succión de una clase de ladrillo, es decir, su capacidad de apropiación de agua por inmersión parcial de corta duración, se determinará por el ensayo definido en la norma UNE. Los resultados obtenidos serán satisfactorios a juicio de la Inspección de obra.
- h) Los ladrillos tendrán suficiente adherencia a los morteros.
- i) Las piezas se apilarán en rejales para evitar fracturas y desportillamientos, agrietados o rotura de las piezas.

Se prohibirá la descarga de ladrillos por vuelco de la caja del vehículo transportador.

### **Ejecución de fabricas de ladrillo.**

Los ladrillos se humedecerán previamente a su empleo en la ejecución de la fábrica. La cantidad de agua absorbida por el ladrillo deberá ser la necesaria para que no varíe la consistencia del mortero al ponerlo en contacto con la pieza, sin succionar agua de amasado ni incorporarla.

Salvo que específicamente se indique otra cosa en el título del precio correspondiente a esta unidad de obra, el mortero a utilizar será del tipo M-350. No obstante, la Inspección Facultativa podrá introducir modificaciones en la dosificación, sin que ello suponga en ningún caso, variación en el precio de la unidad.

El mortero deberá llenar totalmente las juntas. Si después de restregar el ladrillo, no quedara alguna junta totalmente llena, se añadirá el mortero necesario y se apretará con la paleta.

En las fábricas de cara vista las juntas horizontales serán rejuntadas o llagadas con un espesor mínimo de uno con cinco centímetros (1,5 cm.); los tendeles o juntas verticales se realizarán a hueso. En los sardineles las juntas serán rejuntadas o llagadas en ambas caras vistas.

En todo tipo de fábricas de ladrillo serán de aplicación, además de las indicadas, las prescripciones contenidas en el Pliego de Condiciones Técnicas Generales de la Dirección General de Arquitectura.

### **Medición y Abono.**

La medición de las fábricas de ladrillo, se efectuará en las unidades que se indiquen en los títulos de los respectivos precios, no contabilizándose las superficies o volúmenes ocupadas por ventanas, puertas o cualquier tipo de hueco en la obra.

En dichos precios, estarán incluidos los ladrillos, morteros, mano de obra, medios auxiliares, y en general, todos los elementos necesarios para la correcta terminación de la unidad de obra, a juicio de la Inspección Facultativa.

### **Artículo J.2.- FÁBRICAS DE BLOQUES.**

#### **Descripción y Características.**

Se incluyen en este Artículo los bloques huecos de mortero u hormigón de cemento Portland o de otra clase y arena o mezcla de arena y gravilla fina, de consistencia seca, compactados por vibro-compresión en máquinas que permiten el desmoldeo inmediato y que fraguan al aire en recintos o locales resguardados, curándose por riego o aspersión de productos curantes, etc. Tienen forma ortoédrica o especial, con huecos en dirección de la carga y paredes de pequeño espesor.

Para la recepción de los bloques de hormigón en obra, habrán de reunir las condiciones siguientes, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de bloques de hormigón (RB-90):

- a) Las desviaciones de sus dimensiones con respecto a las nominales, no serán superiores a cuatro (4 mm.) o tres milímetros (3 mm.) según aquellas sobrepasen o no los veinte centímetros (20 cm.).

La flecha en aristas o diagonales, no será superior a dos (2 mm.) o un milímetros (1 mm.), según la dimensión nominal medida supere o no los veinte centímetros (20 cm.).

- b) La resistencia a compresión de los bloques de hormigón se realizará según la Norma UNE-EN 772-1.

Se define como tensión aparente, la carga de rotura dividida por el área total de la sección, incluidos los huecos.

- c) La absorción de agua se determinada mediante el ensayo UNE 41.170.
- d) La succión de los bloques, es decir, la capacidad de apropiación de agua por inmersión parcial de corta duración, se determinará mediante el ensayo definido en la Norma UNE EN 772-11. La Inspección de obra juzgará sobre la satisfactoriedad o no de los resultados.
- e) Los bloques serán inertes al efecto de la helada hasta una temperatura que será de veinte grados centígrados bajo cero (-20 °C).
- f) El peso específico real de las piezas, no será inferior a dos mil doscientos kilogramos por metro cúbico (2.200 kg/m<sup>3</sup>).
- g) Los bloques no presentarán desportillamientos, grietas, roturas o materias extrañas. Presentarán una coloración uniforme y carecerán de manchas, eflorcencias, etc. ofreciendo un aspecto compacto y estético a juicio de la Inspección de la obra.

#### **Ejecución de fabricas de bloque.**

Los muros fabricados con bloques se aparejarán a soga, siempre que la anchura de las piezas corresponda a la del muro, aunque en casos especiales puedan aparejarse a tizón.

Los bloques se colocarán de modo que las hiladas queden perfectamente horizontales y bien aplomadas, teniendo en todos los puntos el mismo espesor. Cada bloque de una hilada cubrirá al de la hilada inferior, al menos en doce con cinco centímetros (12,5 cm.). Los bloques se ajustarán mientras el mortero permanezca blando, para asegurar una buena unión del bloque con el mortero y evitar que se produzcan grietas.

Si así se indicara en el título del correspondiente precio, o si resultase necesario, a juicio de la Inspección de obra, los bloques huecos se rellenarán con hormigón utilizando las propias piezas como encofrados. La cuantía de las armaduras a colocar, será la indicada en los planos del Proyecto, o en su caso, la que la Inspección de la obra determinase.

Los bloques no se partirán para los ajustes de la fábrica a las longitudes de los muros, sino que deberán utilizarse piezas especiales para este cometido.

Salvo que el título del precio correspondiente indicase otra cosa, los morteros a utilizar serán del tipo M-400. No obstante, la Inspección Facultativa podrá introducir modificaciones en la dosificación del mortero sin que ello suponga, en ningún caso, variación en el precio de la unidad de obra.

#### **Medición y Abono.**

La medición de las fábricas de bloque de hormigón se efectuará en las unidades que se indiquen en los títulos de los respectivos precios.

En dichos precios, estarán incluidos los bloques y sus piezas especiales, morteros, hormigones de relleno, armaduras, mano de obra, medios auxiliares y, en general, todos los elementos necesarios para la correcta terminación de la unidad de obra, a juicio de la Inspección Facultativa.

Solamente se abonarán aparte, los excesos de armaduras sobre los indicados en los Planos, motivados por órdenes expresa de la Inspección de obra.

Cuando el título del Precio indique el empleo de bloques y mortero coloreados, la modificación de color por parte de la Inspección Facultativa, no supondrá variación alguna en el importe de abono que figure en el Cuadro nº

## L.- ELEMENTOS METÁLICOS

### Artículo L.1.- ACEROS EN ARMADURAS.

#### L.1.1.- Barras corrugadas.

El acero a emplear en armaduras, salvo especificación expresa en contra, será siempre soldable.

Irà marcado con señales indelebles de fábrica: informe UNE 36.811 "Barras corrugadas de acero para hormigón armado", informe UNE 35.812 "Alambres corrugados de acero para hormigón armado".

Deberà contar con el sello de conformidad CIETSID, y con el correspondiente certificado de homologación de adherencia.

Deberà responder a las siguientes características mecánicas mínimas:

DESIGNACIÓN DEL ACERO	LÍMITE ELÁSTICO $f_y$ (N/mm <sup>2</sup> )	CARGA UNITARIA DE ROTURA $f_s$ (N/mm <sup>2</sup> )	ALARGAMIENTO EN ROTURA (%)	RELACIÓN ( $f_s / f_y$ )
B - 400 S	400	440	14	1,05
B - 500 S	500	550	12	1,05

Las características químicas, mecánicas y geométricas se establecen en la Norma UNE 36068.

#### L.1.2.- Mallas electrosoldadas.

Estarán formadas por barras corrugadas que cumplan lo especificado en el punto anterior o por alambres corrugados estirados en frío, contando con el correspondiente certificado de homologación de adherencia. Cada panel deberá llegar a obra con una etiqueta en la que se haga constar la marca del fabricante y la designación de la malla.

Las características mecánicas mínimas de los alambres serán:

DESIGNACIÓN DE LOS ALAMBRES	LÍMITE ELÁSTICO $f_y$ (N/mm <sup>2</sup> )	CARGA UNITARIA DE ROTURA $f_s$ (N/mm <sup>2</sup> )	ALARGAMIENTO EN ROTURA (%)
B-500 T	500	550	8

Las características químicas, mecánicas y geométricas se establecen en la Norma UNE 36092.

#### Medición y Abono.

Los aceros en armaduras, se medirán sobre plano, contabilizando las longitudes de las distintas armaduras y aplicando a las mismas los pesos unitarios normalizados que figuran en normas y catálogos para deducir los kilogramos

de acero, abonables al precio que se indica en el Cuadro de Precios número 1.

En cualquier caso, el precio del kilogramo de acero, lleva incluidos los porcentajes correspondientes a ensayos, recortes, ganchos o patillas, doblados y solapes, así como el coste de su colocación en obra, que comprende asimismo, los latiguillos, tacos, soldaduras, alambres de atado y cuantos medios y elementos resulten necesarios para su correcta colocación en obra.

#### **Artículo L.2.- TAPAS DE REGISTRO Y TRAMPILLONES.**

Las tapas de registro y trampillones de nueva colocación, así como sus correspondientes marcos, cumplirán la Norma EN-124, siendo de clase D-400, aquellas tapas de 60 centímetros de diámetro ( $\varnothing$  60 cm.), junto con sus marcos, y de clase C-250 en el resto de los casos.

La calidad exigida corresponderá a una fundición nodular de grafito esferoidal tipo EN-GJS-500-7 según norma UNE-EN 1563 en todos los casos, con testigo de control en forma troncocónica de 15 milímetros de diámetro ( $\varnothing$  15 mm.) salida 3º.

Con independencia de su uso, dimensiones y forma, presentarán en su superficie exterior un dibujo de cuatro milímetros (4 mm.) de elevación, en la que figurará, en el caso de las tapas, el Logotipo Municipal, una inscripción de uso y el año en que han sido colocadas, así como el dibujo de acuerdo con los correspondientes Modelos Municipales, que figuran en el actual proyecto. Se exceptúa la tapa correspondiente a las tomas de agua, que deben cumplir todo lo anterior salvo la inscripción del Logotipo Municipal.

Asimismo las tapas y los marcos dispondrán de las siguientes inscripciones en su parte inferior:

- EN-124. Clase.
- Peso.
- Fabricante, nombre o anagrama que los identifique.
- Material.

Previo al suministro del material a la obra, el Contratista deberá presentar los siguientes datos facilitados por el fabricante y obtenidos por un laboratorio homologado:

- Análisis químico del material empleado en el que se define su composición y microtextura.
- Características mecánicas del material detallando el tipo, resistencia a la tracción y Dureza Brinell.
- Límite elástico y alargamiento, así como ensayo de resistencia.
- Ensayos de resistencia mecánica, tanto de la tapa como del marco, indicando la clase a la que pertenecen.
- Certificado del fabricante, indicando que los materiales fabricados se adaptan en forma, clase, dimensiones, peso y características al presente Pliego y Modelo Municipal correspondiente.

En arquetas destinadas al alojamiento de nudos de la red de distribución, con sus correspondientes válvulas, así como de ventosas, desagües y pozos de registro se colocan tapas circulares de sesenta centímetros de diámetro ( $\varnothing$  60 cm.), siendo el marco circular si el pavimento es aglomerado u hormigón, y cuadrado si el pavimento es adoquín o se trata de una acera. Además de la tapa se colocará un trampillón sobre cada una de las válvulas para acceder a ella directamente desde el exterior.

Todas las tapas circulares y marcos correspondientes de sesenta centímetros (60 cm.) deberán ser mecanizadas en las zonas de contrato y permitirán un asiento perfecto de la tapa sobre el marco en cualquier posición.

En arquetas destinadas al alojamiento de hidrantes, la tapa junto con su marco será rectangular de cincuenta y ocho con cuatro por cuarenta y seis con seis centímetros cuadrados (58,4 x 46,6 cm<sup>2</sup>).

En el resto de casos, es decir, para tomas de agua, arquetas de riego, canalizaciones semafóricas o de servicios privados, las tapas junto con sus correspondientes marcos serán cuadradas de cuarenta o sesenta centímetros (40 ó 60 cm.) de lado.

En las tapas de tomas de agua se sustituye el Logotipo Municipal por ocho cuadros de características similares las del resto de la tapa.

Clases y peso mínimo exigibles:

TIPO DE TAPA	CLASE	PESO MÍNIMO TAPA (kg)	MARCO	PESO MÍNIMO MARCO (kg)
Circular Ø 60 cm	D-400	58	Circular	42
Cuadrada 60 x 60 cm	C-250	36,8	Cuadrado	11,2
Cuadrada 40 x 40 cm	C-250	13,6	Cuadrado	6,4
Rectangular 58,4 x 46,6 cm	C-250		Rectangular	

### **Medición y abono.**

Las distintas unidades descritas en este artículo, incluida su total colocación, serán objeto de abono independiente solamente en el caso en que no se encuentren englobadas en el precio de la unidad correspondiente.

### **Artículo L.3.- PROTECCIÓN DE SUPERFICIES CON PINTURA.**

Todos los elementos metálicos estarán protegidos contra los fenómenos de oxidación y corrosión.

La protección con pintura se realizará mediante los siguientes materiales, actividades y aplicaciones:

#### **a) Materiales.**

- Imprimación a base de resina epoxi de dos componentes (catalizador de poliamida) pigmentada con alto porcentaje de fosfato de zinc.
- Acabado a base de esmalte de poliuretano de dos componentes (catalizador alifático).

#### **b) Preparación de la superficie.**

- Se eliminarán grasas, aceite, sales, residuos cera, etc., mediante disolvente previamente a cualquier operación.
- En superficies nuevas o a repintar, las escamas de óxido, cascarillas de laminación y restos de escoria, suciedad y pintura mal adherida, se eliminarán con rasqueta y cepillo de alambre hasta obtener una superficie sana y exenta de impurezas que permita una buena adherencia del recubrimiento, evitando sin embargo pulir la superficie o provocar una abrasión muy profunda, correspondiente al grado St2 (Norma UNE-EN-ISO-8501).
- La eliminación de oxidaciones importantes y de recubrimientos anteriores de elementos que deban estar sumergidos en agua o sometidos a altas temperaturas, deberá realizarse mediante chorreado con arena o granalla hasta alcanzar un grado SA-2 o SA-2 1/2, respectivamente (Norma UNE-EN-ISO-8501).

#### **c) Imprimación.**

- Se realizará sobre la superficie preparada y seca mediante la aplicación de dos manos de imprimación.

- La primera mano de imprimación, se realizará por el Contratista en el taller de fabricación, debiendo transcurrir desde las operaciones de limpieza el menor tiempo posible. Las manos restantes podrán aplicarse al aire libre siempre que no llueva, hiele o la humedad relativa supere el ochenta y cinco por ciento (85 %).
- No recibirán ninguna capa de protección las superficies que hayan de soldarse, en tanto no se haya ejecutado la unión; ni tampoco las adyacentes en una anchura mínima de cincuenta milímetros (50 mm.), medida desde el borde del cordón.
- El espesor de cada capa seca de imprimación, será de cuarenta a cincuenta micras (40 a 50  $\mu$ ). El tiempo mínimo de aplicación entre dos manos será de veinticuatro horas (24 h.).

**d) Acabado.**

- Sobre las dos capas de imprimación antes indicadas, se extenderán dos capas de acabado. El espesor de cada capa seca, será de treinta a cuarenta micras (30 a 40  $\mu$ ). (Norma INTA-160224).

**e) Ensayos específicos de la pintura.**

- Al inicio del pintado se presentará al laboratorio un envase de imprimación y otro de acabado.
- En ensayo de corrosión acelerada aplicado sobre una muestra de pintura seca completa, deberá aguantar doscientas cincuenta horas (250 h.) en cámara de niebla salina de acuerdo con la Norma MELC-12104 y el de envejecimiento artificial acelerado doscientas cincuenta horas (250 h.) de acuerdo con la Norma MELC-1294.
- El ensayo de adherencia deberá dar un resultado mínimo de noventa por ciento (90%), según Norma UNE-EN-4624 y UNE-EN ISO 2409.
- Resistencia a la abrasión, según norma UNE-48250.
- Ensayo de plegado, según norma UNE-EN-ISO-1519.
- Ensayo de resistencia al impacto, según norma UNE-EN-ISO-6272.

Aquellos elementos visibles que forman parte de lo que genéricamente puede considerarse mobiliario urbano, el tipo de pintura de acabado deberá ser de color homogéneo RAL-6009 (verde oscuro).

**Medición y Abono.**

Con carácter general el coste de todo tipo de pinturas se encuentra incluido en el precio de la unidad de obra que requiera dicha protección, por lo que no será objeto de abono independiente.

En caso de que en el Proyecto figuraran expresamente partidas de pintura objeto de abono independiente, la medición se efectuará en base al sistema métrico fijado para las mismas, aplicándose los Precios que, al efecto se indiquen en el Cuadro número 1.

**Artículo L.4.- PROTECCIÓN POR GALVANIZACIÓN PREVIA Y PINTURA.**

La protección de elementos de acero u otros materiales férricos mediante galvanización, se realizará por el procedimiento de "galvanización en caliente" sumergiendo en un baño de zinc fundido la pieza previamente preparada.

La preparación del elemento metálico, se efectuará eliminando por completo el óxido, cascarilla, pintura y manchas de aceites o similares que existan sobre su superficie, por medio de tratamientos adecuados, decapado en ácidos, baño de sales, etc.



Los elementos metálicos, una vez preparados, se sumergirán en baño de zinc de primera fusión (Norma UNE-EN-ISO-1461) durante, al menos, el tiempo preciso para alcanzar la temperatura del baño.

El recubrimiento galvanizado deberá ser continuo, razonablemente uniforme y estará exento de todo tipo de imperfecciones que puedan impedir el empleo previsto del objeto recubierto. Las manchas blancas en la superficie de los recubrimientos (normalmente llamadas manchas por almacenamiento húmedo o manchas blancas), de aspecto pulverulento poco atractivo, no serán motivo de rechazo si el recubrimiento subyacente supera el espesor especificado en la Tabla de Espesores que más adelante se incluye.

El recubrimiento, debe tener adherencia suficiente para resistir la manipulación correspondiente al empleo normal del producto galvanizado, sin que se produzcan fisuraciones o exfoliaciones apreciables a simple vista.

Los recubrimientos galvanizados tendrán, como mínimo, los espesores medios que se especifican en la tabla siguiente:

ESPEJOR DE LA PIEZA (mm)	ESPEJOR MEDIO DEL RECUBRIMIENTO ( $\mu$ )	ESPEJOR MÍNIMO DEL RECUBRIMIENTO ( $\mu$ )
P. ACERO < 1 mm	45	35
P. ACERO $\geq$ 1 mm hasta < 3 mm	55	45
P. ACERO $\geq$ 3 mm hasta < 6 mm	70	55
P. ACERO $\geq$ 6 mm	85	70
PIEZAS DE FUNCIDIÓN	70	60
TORNILLERÍA D.N. < 6 mm	25	20
TORNILLERÍA D.N. $\geq$ 6 mm	45	35
TORNILLERÍA D.N. $\geq$ 20 mm	55	45

La comprobación del espesor medio del recubrimiento galvanizado sobre un elemento metálico, se efectuará mediante la realización de un ensayo por los métodos gravimétrico (ISO-1460) o magnético (ISO-2178), sobre el mínimo de piezas del cuadro siguiente:

Nº DE PIEZAS DEL LOTE PARA INSPECCIÓN	Nº MÍNIMO DE PIEZAS DE LA MUESTRA DE CONTROL
1 a 3	Todas
4 a 500	3
501 a 1.200	5
1.201 a 3.200	8
3.201 a 10.000	13
> 10.000	20

La unión de elementos galvanizados, se realizará por sistemas que en ningún caso, supongan un deterioro de la capa de zinc depositada. En este sentido, y con carácter general, se prohíbe el empleo de la soldadura como medio de unión entre piezas que hayan sido previamente galvanizadas. La Inspección Facultativa podrá autorizar el empleo de la soldadura en aquellos casos en los que no exista posibilidad práctica de realizar la unión por otros medios, debiéndose garantizar en todo caso, una protección eficaz de la zona soldada que evite su deterioro, con spray de galvanización en frío.

Para el pintado de las superficies galvanizadas, se tendrá en cuenta las especificaciones de la norma UNE-EN-

ISO-12944. Se procederá previamente a la limpieza de las mismas, evitando jabones y detergentes, a su desengrase con disolventes tipo hidrocarburo, y a su completo secado. Para asegurar el anclaje de las pinturas a las superficies galvanizadas y favorecer su adherencia a largo plazo, se recomienda chorreado de barrido a baja presión (2,5 bar) con abrasivos muy secos.

Posteriormente, se extenderá sobre ellas una capa de imprimación fosfazante especial para acero galvanizado de espesor de veinte a treinta micras (20 a 30  $\mu$ ), y finalmente, una capa de acabado (ver Artículo L.4.) con un espesor de película seca de treinta a cuarenta micras (30 a 40  $\mu$ ).

En todo lo no especificado, será de aplicación lo previsto en la norma UNE-EN-ISO-1461.

#### **Medición y Abono.**

El coste del tratamiento de galvanización y pintado de cualquier elemento metálico, cuya ejecución lo requiera, en base a la descripción del plano o texto del mismo o de la unidad de obra de que forma parte, se encuentra incluido dentro del precio de dicho elemento o unidad de obra y no es objeto, por lo tanto, de abono independiente.

## M.- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

### Artículo M.1.- TUBERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES DE FUNDICIÓN DÚCTIL.

#### Características metalográficas de la fundición dúctil

Son las fabricadas con una aleación de hierro y carbono, presentándose este último elemento en forma de partículas esferoidales de grafito en cantidad suficiente para que esta fundición responda a las características mecánicas precisadas en este mismo artículo.

Las tuberías y piezas especiales de fundición de grafito esferoidal o dúctil para el transporte de agua a presión deberán cumplir en todo lo no especificado en este pliego, con lo especificado en la norma UNE-EN545 vigente.

La fractura del material presentará grano fino, de color gris claro, homogéneo, regular y compacto.

Deberá ser dulce, tenaz y dura, pudiendo trabajarse a la lima y al buril y siendo susceptible de ser cortada, taladrada y mecanizada.

No presentarán poros, grietas, bolsas de aire, manchas, ni otros defectos que perjudiquen a la resistencia, a la continuidad del material y al buen aspecto de la superficie del producto obtenido.

Cumplirá las siguientes condiciones:

- Resistencia mínima a tracción de cuarenta y dos kilogramos por milímetro cuadrado (420 N/mm<sup>2</sup>).
- Alargamiento en rotura mínimo del diez por ciento (10 %) en tubos de diámetro igual o inferior a mil milímetros (1.000 mm.); del siete por ciento (7 %) en tubos de diámetro superior a mil milímetros (1.000 mm.) y del cinco por ciento (5 %) en piezas coladas en molde de arena (racores y accesorios).
- Dureza Brinell máxima de doscientos treinta (230 HBW) en piezas centrifugadas (tubos) y de doscientos cincuenta (250 HBW) en piezas coladas en molde de arena.
- Límite elástico mínimo de treinta kilogramos por milímetro cuadrado (300 MPa).

#### Espesor de los tubos de enchufe y caña

Los tubos de fundición corresponderán con las dimensiones que se reflejan en el cuadro adjunto:

Diámetro Nominal DN (mm)	Diámetro Exterior DE	EN 545: 2010	EN 545: 2006
			K9

	Espesor Nominal (mm)	Desviaciones límite	Clase de presión	Espesor mínimo de pared (mm)	Espesor Nominal (mm)	Tolerancia (mm)
100	118	+1/-2,8	100	4,7	6,0	- 1,3
125	144	+1/-2,8	100	5,0	6,0	- 1,3
150	170	+1/-2,9	100	5,9	6,0	- 1,3
200	222	+1/-3,0	64	5,0	6,3	- 1,5
250	274	+1/-3,1	64	6,1	6,8	- 1,6
300	326	+1/-3,3	50	5,7	7,2	- 1,6
350	378	+1/-3,4	50	6,0	7,7	- 1,7
400	429	+1/-3,5	50	7,5	8,1	- 1,7
500	532	+1/-3,8	40	7,5	9,0	- 1,8
600	635	+1/-4,0	40	8,9	9,9	- 1,9
700	738	+1/-4,3	30	7,8	10,8	- 2,0
800	842	+1/-4,5	30	8,9	11,7	- 2,1
900	945	+1/-4,8	30	10,0	12,6	- 2,2
1000	1048	+1/-5,0	30	11,1	13,5	- 2,3
1200	1255	+1/-5,8	30	13,3	15,3	- 2,5
1400	1462	+1/-6,6	25	12,9	17,1	- 2,7
1500	1565	+1/-7,0	25	13,9	18,0	- 2,8
1600	1668	+1/-7,4	25	14,8	18,9	- 2,9
1800	1875	+1/-8,2	25	16,6	20,7	- 3,1

#### **Racores, accesorios y tuberías bridadas**

Los racores, accesorios y tuberías bridadas tendrán los espesores especificados en la Norma UNE-EN-545 vigente.

Las piezas especiales y los tubos serán del mismo fabricante, de modo que el sistema sea único.

#### **Revestimiento interior y exterior de tubos para terrenos no agresivos**

Para terrenos no agresivos y sin corrientes vagabundas los tubos estarán revestidos internamente con una capa de mortero de cemento de alto horno resistente a sulfatos, en conformidad con las características físico químicas indicadas en el Anexo E de la Norma EN-545, aplicada por centrifugación del tubo por una turbina centrífuga, o por un recubrimiento de poliuretano según la Norma EN-15655.

El fabricante deberá indicar la nomenclatura del cemento interior que utiliza para revestir una tubería de fundición siendo éste conforme con la normativa vigente, y está obligado a informar de cualquier cambio del tipo de cemento.

Exteriormente se admiten tres tipos de revestimientos; el estandar formado por zinc más bitumen, y también cualquiera de los especificados en este Pliego para terrenos agresivos o con corrientes vagabundas, como zinc-aluminio más epoxi y poliuretano.

El revestimiento estandar tendrá dos capas, una primera de zinc metálico realizada por electrodeposición de hilo de zinc de 99,99 % de pureza como mínimo y una cantidad depositada como mínimo de doscientos gramos por metro cuadrado (200 g/m<sup>2</sup>). La segunda capa será de pintura bituminosa realizada por pulverización; la cantidad depositada de pintura será tal que la capa resultante tenga un espesor medio no inferior a setenta micras (70 µm) y el espesor mínimo local no debe ser inferior a cincuenta micras (50 µm) ó de resina copolimérica acrílica-pvdc en una emulsión acuosa sin compuestos orgánicos volátiles (COV) ni bisfenol A (BPA) de ochenta micras (80 µm) de espesor medio. Estos tubos presentarán un acabado de color azul.

#### **Revestimiento interior y exterior de tubos para terrenos agresivos**

Se consideran suelos agresivos a efectos de selección del revestimiento exterior los suelos de baja resistividad (< 1500 Ω.cm), suelos con PH inferior a 6 (PH<6) y suelos mezclados, es decir, que contengan dos o más materiales de suelos.

El revestimiento interior será el descrito para terrenos no agresivos.

Exteriormente se admiten dos tipos de revestimientos; el formado por zinc-aluminio más epoxi y el de poliuretano.

El revestimiento formado por zinc-aluminio estará formado por dos capas, una primera de aleación zinc-aluminio con una cantidad depositada de como mínimo 400 g/m<sup>2</sup> y otra segunda capa de pintura epoxi electrodepositado; la cantidad depositada de pintura será tal que la capa resultante en ningún punto será inferior a cincuenta micras (50 µm) ó de resina copolimérica acrílica-pvdc en una emulsión acuosa sin compuestos orgánicos volátiles (COV) ni bisfenol A (BPA) de ochenta micras (80 µm) de espesor medio. Estos tubos presentarán un acabado de color azul.

También es admisible que los tubos estén revestidos exteriormente con una capa de poliuretano con un espesor mínimo de 0,9 mm.

### **Revestimientos reforzados**

Para suelos que contengan desechos, cenizas, escorias o estén contaminados por efluentes industriales y terrenos susceptibles de presentar eventuales corrientes vagabundas, los situados en la banda paralela a un tranvía o ferrocarril con unos límites de cinco metros (5 m) desde cada raíl exterior, así como los terrenos del entorno de las subestaciones de tranvía o ferrocarril en un círculo de aproximadamente 30 metros de radio, se deberá reforzar el revestimiento exterior con polietileno extruido, con poliuretano o con mortero de cemento reforzado con fibras.

### **Revestimientos para racores y accesorios**

Todos racores y accesorios estarán revestidos interior y exteriormente en conformidad con la Norma EN-14901, con espesor medio mínimo de revestimiento de doscientas cincuenta micras (250 µm), de color azul, y con campo de aplicación para todo tipo de suelos en conformidad con el Anexo 1) apartado D 2.3 de la Norma EN-545 vigente.

### **Condiciones de transporte**

Todos y cada unos de los tubos, sea cual sea su diámetro, serán transportados de fábrica a obra con sus dos extremos protegidos con tapones de plástico especiales para tal fin.

Está totalmente prohibido transportar tubos u otros materiales en el interior de otros tubos de mayor diámetro, en cualquiera de las fases de transporte entre su fabricación y su descarga en obra.

En caso de requerir largos viajes marítimos, los tubos y piezas de fundición dúctil deberán ser transportados en el interior de contenedores, quedando totalmente prohibido el transporte fuera de este sistema.

### **Condiciones del mercado**

Todos y cada uno de los tubos, sea cual sea su diámetro deberán disponer de un marcado normativo y de un marcado de trazabilidad.

Todos y cada uno de los tubos y racores deben disponer de un marcado normativo fácilmente legible (por su tamaño, contraste y ubicación) y altamente duradero, y deberá llevar la siguiente información:

- El nombre o la marca del fabricante (marca en molde o estampada en frío).
- La identificación del año de fabricación (marca en molde o estampada en frío).
- La identificación como fundición dúctil (marca en molde o estampada en frío).
- El diámetro nominal (DN en mm) (marca en molde o estampada en frío).
- El PN de las bridas para componentes bridados (marca en molde o estampada en frío).
- La referencia a la norma UNE-EN 545 (marca en molde, estampada en frío o pintada).
- La clase de presión del tubo centrifugado (marca en molde, estampada en frío o pintada).

Además del marcado normativo, todos y cada uno de los tubos deben disponer de un marcado de trazabilidad, consistente en un código individual que permita, si es preciso, conocer los datos técnicos y metalográficos de la colada. Se deberá aportar la documentación de trazabilidad de al menos uno de cada 20 tubos.

Todos los accesorios deberán marcarse de forma legible y duradera y deberán llevar como mínimo la siguiente información:

- El nombre o la marca del fabricante.
- La identificación del año de fabricación.
- El diámetro nominal en milímetros (DN en mm).
- El PN de las bridas, para componentes bridados.
- La referencia de la Norma UNE-EN-545.
- La PFA para manguitos y abrazaderas de sujeción de tubos.

Todo ello marcado en molde o estampo en frío.

#### **Aspecto superficial interior y reparaciones**

Los tubos y piezas especiales deben estar exentos de defectos e imperfecciones superficiales.

La superficie del revestimiento de mortero de cemento debe ser lisa y uniforme. Se admiten marcas de paleta y protuberancias de granos de arena. No se admiten revestimientos de mortero que hayan sufrido un proceso de fresado posterior al fraguado (morteros lisos con un color oscuro).

Las grietas en el mortero de revestimiento interior se considerarán aceptables hasta una anchura de 0,2 mm.

No se admiten depresiones ni defectos localizados susceptibles de reducir el espesor por debajo del valor mínimo.

No se admiten tubos en los que sea preciso realizar reparaciones en la capa de mortero de cemento en una superficie superior a 10 cm<sup>2</sup>/tubo.

Las reparaciones en el revestimiento de mortero deben realizarse con productos que dispongan de certificado de conformidad para estar en contacto con agua potable según la normativa española o en su ausencia según la normativa de Francia, Alemania o Reino Unido.

En la zona dañada del revestimiento se deberá eliminar el mortero poco adherido dejando un contorno con bordes rectos. Posteriormente, se humectarán las superficies y se nivelará con el mortero de reparación el área dañada. No deberán entrar en servicio tubos reparados antes de que transcurran 24 horas.

En tubos con revestimiento interior de poliuretano, la adherencia del recubrimiento interior de poliuretano será superior a 25 kg/cm<sup>2</sup>.

#### **Aspecto superficial exterior y reparaciones**

La superficie del revestimiento exterior de zinc o zinc-aluminio debe estar exenta de carencias o pérdidas de adherencia.

La superficie de acabado debe estar libre de defectos visibles como picaduras, burbujas, ampollas, arrugas, grietas o cavidades.

Los daños en los revestimientos exteriores en los que el área con levantamiento del cinc o cinc-aluminio o de la capa de acabado exceda de 5 mm de anchura, así como las zonas sin recubrir se deben reparar, salvo límite impuesto en este Pliego.

Las reparaciones exteriores se deben realizar mediante cinc metálico proyectado con una pintura rica en cinc (pureza mínima de 99,99 %), que contenga al menos el 90% de zinc en masa de película seca de pintura de 400 gr/m<sup>2</sup>.

No se admiten tubos en los que sea preciso realizar reparaciones en el revestimiento exterior en una superficie superior a 10 cm<sup>2</sup>/tubo.

#### **Condiciones en materia de potabilidad**

Todos los materiales en contacto con agua potable de los tubos, piezas especiales y juntas (incluso de la grasa de montaje, y los morteros y pinturas de reparación especificados en el manual del fabricante de los tubos) deberán disponer de certificado de cumplimiento de la reglamentación nacional en materia de potabilidad, y en ausencia de ésta de la Francia, Alemania o Reino Unido.

**Características geométricas de los tubos de fundición dúctil**

Las principales características de las tuberías de fundición dúctil de enchufe y caña a emplear, serán las que se indican en el siguiente cuadro:

Diámetro Nominal (mm)	EN 545: 2010	EN 545: 2006		Revest. interior espesor mortero (mm)	Desviación límite inferior mortero (mm)	Revest. interior espesor Poliuretano (mm)
		K9				
	Espesor mínimo de fundición (mm)	Espesor Nominal (mm)	Tolerancia (mm)	valor mínimo medio		valor mínimo medio
100	4,7	6,0	- 1,3	4	-1,5	1,3
125	5,0	6,0	- 1,3	4	-1,5	1,3
150	5,9	6,0	- 1,3	4	-1,5	1,3
200	5,0	6,3	- 1,5	4	-1,5	1,5
250	6,1	6,8	- 1,6	4	-1,5	1,5
300	5,7	7,2	- 1,6	4	-1,5	1,5
350	6,0	7,7	- 1,7	5	-2,0	1,5
400	7,5	8,1	- 1,7	5	-2,0	1,5
500	7,5	9,0	- 1,8	5	-2,0	1,5
600	8,9	9,9	- 1,9	5	-2,0	1,5
700	7,8	10,8	- 2,0	6	-2,5	-
800	8,9	11,7	- 2,1	6	-2,5	-
900	10,0	12,6	- 2,2	6	-2,5	-
1000	11,1	13,5	- 2,3	6	-2,5	-
1200	13,3	15,3	- 2,5	6	-2,5	-
1400	12,9	17,1	- 2,7	9	-3,0	-
1500	13,9	18,0	- 2,8	9	-3,0	-
1600	14,8	18,9	- 2,9	9	-3,0	-
1800	16,6	20,7	- 3,1	9	-3,0	-

**Características de las juntas**

Las juntas entre piezas especiales y tuberías serán de enchufe y cordón con arandela de caucho comprimido y estarán reforzadas por medio de una contrabrida apretada mediante pernos que apoyen en una abrazadera externa al enchufe (unión tipo Junta Mecánica).

La junta a emplear entre tubos será junta automática o acerrojada para situaciones específicas, y previa conformidad de la Dirección Técnica.

El material de la junta será de goma maciza y cumplirá las especificaciones de la Norma UNE EN-681-1, pudiendo ser de una única dureza o de dos durezas.

Se clasifica según su dureza nominal IRHD, admitiéndose valores comprendidos entre 50 y 80.

Los materiales deben estar libres de cualquier sustancia que pueda tener un efecto deletéreo sobre el fluido que transporta, sobre la vida de la junta, o sobre el tubo o el accesorio y no deben perjudicar la calidad de las aguas en las condiciones de uso.

El fabricante debe establecer y mantener un sistema de control de calidad documentado eficaz que comprenda un sistema de control de calidad interno y una evaluación por terceras partes, con el fin de obtener la conformidad con las normas de producto. Siguiendo un sistema de calidad conforme a la Norma EN ISO 9002, Normas EN 45011 y EN 45012, de acuerdo con lo establecido en la Norma UNE 681-1.

Deberán estar debidamente marcadas y etiquetadas: La información para la designación de la junta será:

- Descripción.

- Norma Europea Nº : Norma UNE 681-1.
- Tamaño nominal.
- Tipo de aplicación: WA.- Suministro de agua potable fría (hasta 50°C). (Designación de las juntas de estanqueidad por tipo, aplicación y requisitos de la Norma UNE 681-1).
- Tipo de caucho EPDM.
- Norma de la Junta.

Cada junta o paquete de juntas, donde no sea posible el marcado, debe estar identificada de forma clara y duradera, sin que esto altere sus propiedades de sellado:

- Tamaño nominal.
- Identificación del fabricante.
- El número de esta norma con el tipo de aplicación y clase de dureza como sufijo, como por ejemplo EN-681-1/WA/50.
- Marca de certificación de la tercera parte.
- El trimestre y el año de fabricación.
- La abreviatura del caucho, por ejemplo, SBR.

Los anillos de goma deberán acopiarse en un lugar fresco y seco, sin que sufran deformaciones. Deben protegerse de la luz directa del sol. Las juntas deberán almacenarse tanto en la fabricación como en la utilización siguiendo las recomendaciones dadas en la Norma ISO-2230.

Los anillos de goma no se deben sacar de su almacenamiento hasta el momento de su colocación.

Cuando las uniones entre piezas especiales, tuberías, y aparatos de valvulería se realicen mediante bridas, éstas responderán a la Norma UNE-EN-1092, y todas las bridas serán PN-16.

#### **Condiciones de montaje**

Las superficies del tubo en contacto con los anillos, estarán limpias y sin defectos que puedan perjudicarlos o afectar a la estanqueidad.

En el montaje, los extremos macho y hembra de los tubos estarán debidamente separados para absorber dilataciones y desviaciones; la junta deberá igualmente permitir dichos movimientos.

No se admitirán tubos de fundición dúctil que presenten un diseño que no garantice los ángulos máximos de giro o desviación especificados en este Pliego y que se resumen en el cuadro siguiente:

Diámetro Nominal (mm)	Desviación Angular (deg)	Desviación por metro (mm/m)
80 a 150	5º	87
200 a 300	4º	69
350 a 600	3º	52
700 a 800	2º	35
900 a 1.200	1º30'	26

Para aumentar la garantía de estanqueidad se evitará siempre que se pueda la colocación en obra de uniones entre tubos con desviación igual a la desviación máxima especificada en este Pliego.

La conexión entre tubos, deberá realizarse a partir de una perfecta alineación de los mismos. La desviación no deberá materializarse sino cuando el montaje de la unión esté completamente acabado.

La tubería se empezará a colocar consecutivamente desde uno de sus extremos, con objeto de evitar cortes, empalmes, manguitos o uniones innecesarias.

#### **Condiciones de las operaciones de corte de tubos**



Se deberán poder cortar todos los tubos de  $DN \leq 300$  mm, por lo que el diámetro exterior de la caña debe ser tal que permita realizar el montaje de la unión sobre una distancia de al menos  $2/3$  de la longitud del tubo, medida a partir del extremo liso. En los tubos de  $DN > 300$  mm debe existir una marca que indique el límite del punto hasta donde se puedan cortar, de manera que permita el montaje de la unión sobre una distancia de al menos  $2/3$  de la longitud del tubo, medida a partir del extremo liso.

Una vez realizado el corte con sierra abrasiva, se deberán eliminar todas las virutas y recortes que hayan quedado en el interior del tubo.

El extremo del tubo cortado se debe achaflanar con un disco de esmerilado para que tenga la misma forma que el extremo liso original. La superficie metálica del corte se deberá pintar con pintura bituminosa (tubos para suelos no agresivos) o con pintura epoxi (tubos para suelos agresivos), y ambas deberán disponer de certificado de cumplimiento de la reglamentación nacional en materia de potabilidad, y en ausencia de ésta de la Francia, Alemania o Reino Unido.

### **Otras condiciones**

Se ha de garantizar un correcto acopio en obra, de forma que los cambios de temperatura no afecten al revestimiento.

En todo lo no especificado, será de aplicación lo previsto en la norma UNE-EN-545 y la Guía para la utilización de la Norma EN-545. Será de aplicación la norma UNE-EN 14901 de recubrimiento epoxi para racores y accesorios de fundición dúctil.

### **Medición y Abono.**

Se medirán y abonarán las tuberías por metros lineales realmente colocados y a los precios correspondientes del Cuadro de Precios nº 1.

Las piezas especiales, tanto las previstas como las derivadas de las necesidades reales del montaje de las tuberías proyectadas y de su conexión con las existentes, no serán objeto de abono independiente, estando incluidas en el precio de las tuberías.

Excepcionalmente, para las tuberías de diámetro igual o superior a 500 milímetros, serán de abono las piezas especiales al precio que figura en el Cuadro de Precios nº 1 si así queda reflejado en proyecto.

Los precios unitarios de las tuberías comprenden los correspondientes porcentajes de ensayos, transporte y acopios, juntas, tanto normales como reforzadas, piezas especiales, empalmes, cortes, apeos, anclajes y macizos de contrarresto, montaje y colocación de todos los elementos, pruebas de la tubería instalada, así como el coste de la mano de obra, medios auxiliares y accesorios que sean precisos para la realización de las operaciones anteriores.

Sólo serán objeto de abono independiente las llaves o válvulas, bocas de riego, hidrantes, desagües y ventosas.

En todo caso, la ejecución de los nudos debe responder al diseño proyectado y ante todo a lo que al respecto ordene la Inspección Facultativa a la vista de la obra.

## **Artículo M.2.- TUBERÍAS DE POLIETILENO.**

### **M.2.1.- Tipos de tuberías.**

Tanto las tuberías como las piezas de polietileno destinadas a la conducción de agua a presión cumplirán las especificaciones descritas en la norma UNE-EN 12201.

En general, las tuberías de polietileno a emplear serán PE-40, PE-80 y PE-100, tal y como se define en las normas UNE-EN 12201.

Más concretamente, en la red de abastecimiento y para diámetros iguales o inferiores a 63 mm. se emplearán tuberías PE-40, mientras que para otros diámetros y para las redes de riego serán PE-80 ó PE-100.

Para el abastecimiento la presión de funcionamiento admisible (PFA) será de 1 N/mm<sup>2</sup> (PN-10).

Para el riego la presión de funcionamiento admisible (PFA) será de 0,6 N/mm<sup>2</sup> (PN-6).

Los tubos de PE se clasifican por su Tensión Mínima Requerida (MRS), su Diámetro Nominal (DN) y su Presión Nominal (PN).

### **M.2.2.- Características técnicas.**

Los materiales básicos constitutivos de los tubos de PE son los siguientes:

- Resina de polietileno, de acuerdo con lo indicado en la norma UNE-EN ISO 1872.
- Negro de carbono o pigmentos.
- Aditivos, tales como antioxidantes, estabilizadores o colorantes. Solo podrán emplearse aquellos aditivos necesarios para la fabricación y utilización de los productos, de acuerdo con los requerimientos de las normas UNE-EN 12201.

Los materiales constitutivos no serán solubles en agua, ni pueden darle sabor, olor o modificar sus características, siendo de aplicación lo especificado por la Reglamentación Técnico Sanitaria para Aguas Potables (RTSAP).

Las características físicas a corto plazo de la materia prima utilizada deben ser las que siguen:

CARACTERÍSTICA	VALOR
Contenido de agua	< 300 mg/kg
Densidad	> 930 kg/m <sup>3</sup>
Contenido de materias volátiles	< 350 mg/kg
Índice de fluidez (IFM)	Cambio del IFM < 20% del valor obtenido con la materia prima utilizada
Tiempo de inducción a la oxidación	> 20 min
Coef. de dilatación térmica lineal	2 a 2,3 E-4 m/m°C <sup>-1</sup>
Contenido en negro de carbono (tubos negros)	2 a 2,5% en masa

Respecto al color de los tubos, según las normas UNE-EN 12201, los tubos deben ser azules o negros con banda azul.

En su caso, el contenido en peso en negro de carbono de los tubos y las piezas especiales debe ser de 2 a 2,50%.

### **M.2.3.- Características mecánicas.**

Se refieren tanto a la materia prima como a los propios tubos:

- Para tener en cuenta la pérdida de resistencia con el tiempo en el PE, los valores a dimensionar corresponden con los que el tubo tendrá dentro de 50 años.
- La Tensión Mínima Requerida (MRS) en N/mm<sup>2</sup> es de 4,0 para PE-40, 8,0 para PE-80 y 10,0 para PE-100, según se especifica en las normas UNE-EN 12201.

- El coeficiente de seguridad C recomendado en UNE-EN 12201 es, como mínimo, de 1,25.
- La tensión de diseño ( $\sigma = MRS/C$ ), dado en N/ mm<sup>2</sup>, adoptando el valor de C=1,25, corresponderá, según las normas UNE-EN 12201 y UNE-EN 13244 a 3,2 para PE-40, 6,3 para PE-80 y 8,0 para PE-100.

TIPO DE POLIETILENO	PE-40	PE-80	PE-100
Límite Inferior de Confianza: LCL (N/mm <sup>2</sup> )	4,00 a 4,99	8,00 a 9,99	10,00 a 11,19
Tensión Mínima Requerida: MRS (N/mm <sup>2</sup> )	4,0	8,0	10,0
Coeficiente de seguridad mínimo: C	1,25	1,25	1,25
Tensión de diseño: $\sigma(N/mm^2)$	3,2	6,3	8,0

#### **M.2.4.- Características dimensionales.**

Los diámetros nominales que figuran en la norma UNE-EN 12201 varían entre DN 16 a DN 1600.

En los tubos a emplear, tanto para abastecimiento como para riego, la presión de funcionamiento admisible (PFA) será de 1 N/mm<sup>2</sup> (PN-10). Por ello, los diámetros recomendados y sus características dimensionales varían de la siguiente forma:

Diámetro nominal	Tolerancia (mm)	Ovalación (mm)	PE 40 PN 10 SDR=7,4 S=3,2 e nom (mm)	PE 80 PN 10 SDR=13,6 S=6,3 e nom (mm)	PN 6,3 SDR=21 S=10 e nom (mm)	PE 100 PN 10 SDR=17 S=8 e nom (mm)	PN 6,3 SDR=26 S=12,5 e nom (mm)
DN 16	0,3	1,2	2,3	--	--	--	--
DN 20	0,3	1,2	3,0	--	--	--	--
DN 25	0,3	1,2	3,5	2,0	--	--	--
DN 32	0,3	1,3	4,4	2,4	--	2,0	--
DN 40	0,4	1,4	5,5	3,0	2,0	2,4	--
DN 50	0,4	1,4	6,9	3,7	2,4	3,0	2,0
DN 63	0,4	1,5	8,6	4,7	3,0	3,8	2,5
DN 75	0,5	1,6	10,3	5,6	3,6	4,5	2,9
DN 90	0,6	1,8	12,3	6,7	4,3	5,4	3,5
DN 110	0,7	2,2	--	8,1	5,3	6,6	4,2
DN 125	0,8	2,5	--	9,2	6,0	7,4	4,8

Así, en los tubos PE-40, destinados al consumo humano, los diámetros más empleados varían entre 16 y 90 mm, mientras que en los tubos PE-80 y PE-100, los diámetros más empleados varían entre 25 y 630 mm para PE-80 y entre 32 y 1.000 mm para PE-100.

Por último, respecto a las longitudes de los tubos, no están normalizados los valores de las mismas.

En cuanto al modo de suministro, éste se realizará del siguiente modo, para tubos de DN menor de 50 en rollos, los de DN entre 50 y 100, bien en rollos o bien en barras rectas, y los de DN mayor de 110, siempre en barras rectas.

#### **M.2.5.- Tipos de uniones admitidas.**

Los tipos de uniones admitidas en los tubos de polietileno son:

- Excepcionalmente unión mediante accesorios mecánicos: Los accesorios son usualmente de polipropileno o latón y se obtiene la estanqueidad al comprimir una junta sobre el tubo, a la vez que el elemento de agarre se clava ligeramente sobre el mismo para evitar el arrancamiento.
- Unión por electrofusión: Requiere rodear a los tubos a unir por unos accesorios que tienen en su interior unas espiras metálicas por las que se hace pasar corriente eléctrica de baja tensión (24-40 V), de manera que se origine un calentamiento (efecto Joule) que suelda el tubo con el accesorio.

El empleo de un tipo u otro depende del diámetro de la tubería, aunque se recomienda, a poder ser, la unión por electrofusión.

DIÁMETRO NOMINAL (mm)	
Unión por accesorios mecánicos	DN16 DN20 DN25 DN32 DN40 DN50 DN63 DN75 DN90
Unión por electrofusión	DN20 DN25 DN32 DN40 DN50 DN63 DN75 DN90 DN110 DN125

#### **M.2.6.- Marcado de tuberías.**

Todos los tubos y piezas especiales deben ir marcados con, al menos, las siguientes identificaciones:

- Nombre del suministrador, fabricante o nombre comercial.
- Fecha de fabricación (mes y año).
- Tipo de material.
- Diámetro nominal, DN.
- Presión nominal, PN.
- Espesor nominal, e (no necesariamente en las piezas especiales).
- Referencia a la norma UNE correspondiente en cada aplicación.
- Marca de calidad en su caso.

Estas indicaciones deben realizarse en intervalos no mayores de 1 m. El marcado puede realizarse bien por impresión, proyección o conformado directamente en el tubo de forma que no pueda ser origen de grietas u otros fallos.

#### **M.2.7.- Colocación y pruebas de las tuberías.**

Los conductos no podrán permanecer acopiados a la intemperie. Su colocación en zanja, debe realizarse con la holgura suficiente que permita absorber las dilataciones.

Las pruebas de la tubería instalada en obra, se efectuarán del mismo modo que para el resto de las tuberías de abastecimiento de agua, ateniéndose a lo especificado en el Artículo correspondiente del presente Pliego de Condiciones.

#### **Medición y Abono.**

Se medirán y abonarán las tuberías de acuerdo con los precios de proyecto, en los cuales están incluidos la excavación, el lecho de arena y el relleno compactado.

Las piezas especiales, tanto previstas como derivadas de la instalación real, necesarias para el montaje de las tuberías y su conexión a las existentes, no serán objeto de abono independiente, estando incluidas en el precio de las tuberías. En todo caso, la ejecución de los nudos debe responder al diseño proyectado o a lo ordenado por la Inspección de las obras.

Los precios unitarios de las tuberías comprenden los correspondientes porcentajes de ensayos, transporte y

acopios, juntas, tanto normales como reforzadas, piezas especiales, empalmes, cortes, apeos, anclajes y macizos de contrarresto, montaje y colocación de todos los elementos, pruebas de la tubería instalada, así como el coste de la mano de obra, medios auxiliares y accesorios que sean precisos para la realización de las operaciones anteriores.

Sólo serán objeto de abono independiente las llaves o válvulas, bocas de riego, hidrantes, desagües y ventosas.

### **Artículo M.3.- MONTAJE Y PRUEBAS A REALIZAR EN TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

Los acopios de los tubos en obra, deberán estar convenientemente protegidos y, en todo caso, no deberán tener una permanencia a la intemperie superior a un mes. Los conductos de polietileno, no se podrán acopiar a la intemperie en periodo de tiempo alguno.

Las tuberías se asentarán en el fondo de las zanjas previamente compactado, sobre una capa de arena de espesor variable, en función del diámetro.

Todas las tuberías se montarán con una cierta pendiente longitudinal igual o superior a dos milímetros por metro (2 mm/m.), de forma que los puntos altos coincidan con bocas de riego o ventosas y los puntos bajos, con desagües.

El corte de los tubos, se efectuará por medios adecuados, que no dañen los elementos aprovechables, y siempre normalmente a su eje.

Las desviaciones máximas entre ejes de tubos o piezas especiales, no sobrepasarán las máximas admitidas para cada tipo de tubería.

Las juntas a base de bridas se ejecutarán interponiendo entre las dos coronas o platinas una arandela de caucho natural o elastómero equivalente, cuyo espesor será de tres milímetros (3 mm) en tuberías de diámetro comprendidas entre cien y trescientos milímetros ( $\varnothing$  100/300 mm); cuatro milímetros (4 mm) entre trescientos cincuenta y seiscientos milímetros ( $\varnothing$  350/600 mm); y cinco milímetros (5 mm) entre setecientos y mil seiscientos milímetros ( $\varnothing$  700/1600 mm). Las arandelas de diámetros iguales o superiores a cuatrocientos cincuenta milímetros ( $\varnothing$  >450 mm) irán enteladas.

En las uniones mediante "juntas automáticas flexibles" o "mecánicas express", una vez alineadas las piezas, se dejará un espacio de un centímetro (1 cm) entre el extremo de la tubería y el fondo del enchufe, para evitar el contacto de metal con metal entre tuberías o entre tuberías y piezas especiales, y asegurar la movilidad de la junta.

En el montaje de las tuberías que penetren en arquetas, se dispondrán juntas entre tubos a una distancia no superior a veinte centímetros (20 cm) del paramento externo de dichas arquetas.

Cuando se interrumpa la colocación de tuberías, se taponarán los extremos libres para impedir la entrada de agua o cuerpos extraños.

Como norma general, no se colocará más de cien metros (100 m) de tubería, sin proceder al relleno de las zanjas, al menos parcialmente, dejando las juntas y piezas especiales libres.

En todos los puntos donde pueda derivarse un empuje no compensado por la propia tubería al terreno, se dispondrán macizos de contrarresto, que dejarán las juntas libres. Entre la superficie de la tubería o pieza especial y el hormigón, se colocará una lámina de material plástico o similar. Las barras de acero o abrazaderas metálicas que se utilicen para anclaje de los tubos o piezas especiales, deberán ser galvanizadas.

Como señalización de las tuberías, se colocará a treinta centímetros (30 cm) de su generatriz externa superior una banda continua de malla plástica de color azul.

Antes de ser puestas en servicio las canalizaciones, deberán ser sometidas a la regulación de todos los mecanismos instalados.

Las pruebas a realizar en las tuberías de abastecimiento de agua son dos, que se realizarán en el orden siguiente:

#### **M.3.1.- Prueba de presión interior.**

Condiciones de la prueba:

- La longitud recomendada es de quinientos metros (500 m). Se realizará en toda la tubería instalada.
- La diferencia de alturas entre el punto de rasante más bajo y el de rasante más alto, no debe exceder del diez por ciento (10 %) de la presión de prueba.
- La zanja, estará parcialmente llena, dejando descubiertas las juntas.
- El llenado de la tubería, se hará a ser posible, por el punto de rasante más bajo. Si se hace el llenado por otro punto, deberá hacerse muy lentamente, para evitar que quede aire en la tubería. En el punto de rasante más alto, se colocará un grifo de purga para expulsar el aire.
- El bombín de presión, se colocará en el punto de rasante más bajo, y deberá ir provisto de llaves de descarga o elementos apropiados para poder regular la presión.
- Los puntos extremos del tramo a probar, se cerrarán con piezas especiales (bridas ciegas) convenientemente apuntaladas. Las válvulas intermedias, deberán estar abiertas, los cambios de dirección (codos) y piezas especiales, deberán estar anclados (macizos de contrarresto).
- Presión de prueba en el punto más bajo:

Fundición Dúctil	Poliétileno				
Presión Normalizada (atm)	Presión Normalizada (atm)	Presión de Trabajo (atm)	Presión de Prueba (atm)	Máxima Pérdida Admisible (atm)	Presión Manométrica Mínima (atm)
10,0	5,0	5,0	7,0	1,2	5,8
15,0	7,5	7,5	10,5	1,4	9,1
20,0	10,0	10,0	14,0	1,7	12,3

- El tiempo de duración de la prueba será de treinta minutos (30').
- Las tuberías de amianto cemento y de hormigón, deberán estar llenas de agua veinticuatro horas (24 h) antes.

### **M.3.2.- Prueba de estanquidad.**

Condiciones de la prueba:

- Se llenará la tubería a la presión de prueba, y durante el tiempo de duración de la misma deberá irse suministrando el agua que se pierda mediante un bombín tarado, de forma que se mantenga fija la presión de prueba.
- La máxima cantidad admisible de agua, en litros, que se deba añadir, será la indicada en el cuadro, multiplicada por la longitud del tramo a probar en metros, de acuerdo con la fórmula  $V=K.L.D.$ :

DIÁMETRO (mm)	TIPO DE TUBERÍA						
	Hormigón en Masa	Hormigón Armado	Hormigón Pretensado	Fibro-Cemento	Fundición	Acero	Plástico

150	0,1500	0,0600	0,0370	0,0500	0,0450	0,0500	0,0500
200	0,2000	0,0800	0,0500	0,0700	0,0600	0,0700	0,0700
250	0,2500	0,1000	0,0600	0,0875	0,0750	0,0875	0,0875
300	0,3000	0,1200	0,0750	0,1050	0,0900	0,1050	0,1050
500	0,5000	0,2000	0,1250	0,1750	0,1500	0,1750	0,1750
800	0,8000	0,3200	0,2000	0,2800	0,2400	0,2800	0,2800
1000	1,0000	0,4000	0,2500	0,3500	0,3000	0,3500	0,3500
1200	1,2000	0,4800	0,3000	0,4200	0,3600	0,4200	0,4200

- El tiempo de duración de la prueba será de dos (2) horas.
- La presión de prueba, será la que señale la Inspección Facultativa de la obra en cada caso y corresponderá a la presión máxima estática de servicio del tramo en prueba.
- En ningún caso, podrá verterse el agua procedente de las pruebas al terreno.

#### **Medición y Abono.**

Los gastos de las pruebas, lavado, esterilización y regulación, están incluidos en todos los casos en el precio de la unidad correspondiente, no siendo objeto de abono independiente.

#### **Artículo M.4.- ARQUETAS.**

Al margen del tipo de arqueta indicado en los Planos, el Contratista está obligado a ejecutar la arqueta en la cual puedan montarse todas las piezas especiales, con sus dimensiones y ubicación reales, y someterlo a la Inspección Facultativa.

Deberá colocarse en las tuberías, a una distancia no superior a cincuenta centímetros (50 cm) de las paredes de las obras de fábrica, sendas juntas elásticas antes y después de acometer aquellas.

Las tapas de acceso, junto con sus marcos, así como los trampillones cumplirán las especificaciones del Artículo L.3.

Todas las arquetas para alojamiento de tuberías de agua dispondrán en su fondo de un orificio circular para drenaje.

#### **M.4.1.- Arquetas de hormigón.**

##### **Hormigón armado.**

Las arquetas destinadas al alojamiento de nudos de la red de distribución, con sus correspondientes válvulas, así como de ventosas, desagües e hidrantes, serán rectangulares.

Tendrán dimensiones variables y serán de hormigón armado HA-25, ateniéndose a las características que figuran en los Planos del Proyecto y en los modelos oficiales de este Excmo. Ayuntamiento, siendo en todo caso la altura libre en la cámara de ciento setenta centímetros (170 cm) como mínimo.

Los pates a emplear en arquetas y pozos de registro cumplirán la Norma UNE-EN 13101 y estarán fabricados mediante encapsulado a alta presión de polipropileno 1042, sobre una varilla de hierro acerado de doce milímetros de diámetro ( $\varnothing$  12 mm). Sus dimensiones vistas serán de 370 x 140 mm. Los extremos de anclaje serán de ochenta milímetros (80 mm) de longitud y veinticinco milímetros de diámetro ( $\varnothing$  25 mm), ligeramente troncocónicos. Se colocarán por empotramiento a presión en taladros efectuados en el hormigón totalmente fraguado, con equidistancias de treinta centímetros (30 cm).

##### **Hormigón en masa.**

Serán de hormigón en masa HM-15 las arquetas destinadas al alojamiento de tomas de agua, canalizaciones de servicios privados y semafóricas.

Las arquetas de hormigón en masa serán de base cuadrada y sus dimensiones se ajustarán a las que figuran en los Planos y en el Modelario Municipal.

#### **M.4.2.- Arquetas de polipropileno.**

Las arquetas de polipropileno reforzado con un veinte por ciento (20 %) de fibra de vidrio se emplearán en los mismos destinos que las de hormigón en masa.

Las arquetas de polipropileno se macizan exteriormente con hormigón en masa HM-12,5 con las dimensiones que figuran en los Planos y en el Modelario Municipal, que varían en función de la toma que queda alojada.

#### **Medición y abono.**

Las arquetas se medirán y abonarán por unidad de arqueta de acuerdo con los precios que figuran en los Presupuestos Unitarios, a excepción de las de hormigón en masa y polipropileno, que en la mayor parte de los casos se incluye en la misma unidad de obra tanto la arqueta como las piezas o válvulas que contiene.

Cuando las dimensiones ejecutadas de forma justificada no coincidan con las teóricas, se obtendrá el precio de la unidad por proporcionalidad entre los volúmenes interiores de la arqueta proyectada y la ejecutada, siempre que la diferencia sea inferior al treinta por ciento (30 %).

El precio de la unidad de arqueta comprende cuantos elementos y medios sean necesarios para la terminación completa de la unidad, según corresponda, es decir excavaciones, rellenos, encofrados, hormigones, armaduras, elementos metálicos, como tapas de registro junto con sus marcos, trampillones, etc.

Cuando sea preciso la ejecución de arquetas especiales, la medición se efectuará por las unidades de obra que las constituyan, valorándose a los precios que en el Cuadro nº 1 figuran para cada una de ellas.

#### **Artículo M.5.- VÁLVULAS O LLAVES.**

##### **M.5.1.- Válvulas de compuerta.**

Las válvulas de compuerta, responderán a la norma UNE-EN-1171, serán de bridas, dispondrán de husillo estacionario de acero inoxidable ST-1.4021 con cantos romos, tuerca de latón, compuerta de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7, vulcanizada con goma tipo EDPM (etileno-propileno) con cierre estanco y elástico, cuerpo y tapa de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7, según norma UNE-EN-1563 ó similar, con superficies de paso lisas y estanqueidad garantizada a base de juntas de tipo NBR (caucho-nitrílico). Serán necesariamente todas de cierre en sentido horario.

La presión de servicio de las válvulas, será de dieciséis atmósferas (16 atm), debiendo probarse por ambos lados, así como con la compuerta levantada en zanja a dieciséis kilogramos por centímetro cuadrado (16 kg/cm<sup>2</sup>).

Las características de las válvulas de bridas, serán las indicada en el cuadro siguiente:

VÁLVULAS		BRIDAS (EN-1092)		TALADROS	
Diámetro (mm)	Peso Mínimo (kg)	Diámetro Exterior (mm)	Longitud entre Bridas (mm)	Diámetro Círculo (mm)	Número/ Diámetro (#)/(mm)



100	21,5	220	190	180	8 / 19
125	27,5	250	200	210	8 / 19
150	35	285	210	240	8 / 23
200	57	340	230	295	12 / 23
250	92	400	250	355	12 / 28
300	130	455	270	410	12 / 28

Las bridas responderán a la Norma EN-1092-2 y los tornillos de la misma serán de acero inoxidable.

Las medidas entre caras en las válvulas de compuerta con bridas, deben ser conformes con la serie básica 14, según la Norma UNE EN-558 (F4).

Las válvulas de compuerta estarán protegidas interior y exteriormente con resina epoxi (azul RAL 5015) adecuada para agua potable, en polvo, aplicada electrostáticamente en una sola capa y con un espesor mínimo en las partes esenciales de 250 micras, según DIN 30677 parte 2 apartado 4.2.1 (tabla 1), admitiéndose un mínimo de 150 micras en las partes indicadas en la misma norma y apartado. Para la buena aplicación y adherencia del tratamiento al soporte, la superficie de la válvula habrá de estar limpia de impurezas de toda clase como suciedad, aceite, grasa, exudación y humedad y se granallará como mínimo al grado SA 2 1/2 como se define en la norma UNE-EN-8501.

La unión del cuerpo y la tapa deberá realizarse sin tornillo o con tornillos embutidos y protegidos de la humedad, de acero inoxidable ST 8,8 DIN 912 de cabeza hueca; preferiblemente el sistema de deslizamiento de la compuerta por el cuerpo de la válvula se realizará sin guías macho en éste, de modo que tampoco existan las correspondientes guías hembra en la compuerta.

La colocación se efectuará sobre un macizo de hormigón tipo HM-15 al que se anclarán mediante redondo de acero especial galvanizado de diez milímetros (10 mm.) de diámetro o mediante algún otro sistema similar que asegure su estabilidad en servicio.

Las válvulas deberán ser sometidas a las siguientes pruebas:

- Medida del espesor de las capas de resina epoxi.
- Control de no porosidad a una corriente continua de 1.000 V.
- Control de resistencia a golpes con una energía de 5 Nm. con granalla de 25 mm. de diámetro y de continuidad del revestimiento.
- Control de adherencia mediante sello pegado y máquina de pruebas a tracción a 8 N/mm<sup>2</sup>.
- Pruebas de estanqueidad con compuerta abierta a 24 atm. de presión.
- Pruebas de presión con compuerta cerrada por ambos lados a 17,6 atm. de presión.

### **Marcado.**

Las válvulas deberán disponer de un marcado normativo fácilmente legible y altamente duradero, sobre el cuerpo de la fundición, y como mínimo deberán llevar la siguiente información:

- Diámetro Nominal (DN en mm).
- Presión Nominal en bar (PN).
- GJS: tipo de fundición dúctil.

Y sobre la etiqueta de identificación:

- Fabricante.
- Código de producto.
- Sentido de cierre.
- Diámetro Nominal (DN en mm).
- GJS: tipo de fundición dúctil.

**M.5.2.- Válvulas de mariposa.**

Las válvulas de mariposa responderán a la norma EN 1074-1 y 2, serán de tipo reforzado y dispondrán de eje y mariposa de acero inoxidable, cojinetes de bronce de rozamiento, cuerpo de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7 y anillo de cierre elástico de etileno propileno y desmultiplicador inundable con una estanqueidad IP-68, con husillo de acero inoxidable, indicador visual y bloqueo mecánico. Serán necesariamente todas de cierre en sentido horario y de eje centrado.

La presión de servicio de las válvulas será de dieciséis atmósferas (16 atm), debiendo probarse por ambos lados, así como con la mariposa abierta en zanja a la presión de prueba de la tubería en que se halle ubicada.

Las características de las válvulas de mariposa, serán las siguientes:

VÁLVULAS		BRIDAS		TALADROS	
Diámetro (mm)	Peso Mínimo (kg)	Diámetro Exterior (mm)	Longitud entre Bridas (mm)	Diámetro Exterior (mm)	Número/ Diámetro (#)/(mm)
250	37	405	68	355	12 / 28
300	46	460	78	410	12 / 28
500	190	715	127	650	20 / 33
600	230	840	154	770	20 / 36
800	500	1025	190	950	24 / 39
1000	950	1255	216	1170	28 / 42

Los taladros de cuerpo de válvula responderán a la norma UNE-EN-1092-2.

Las llaves se colocarán entre bridas planas mediante tornillos pasantes atirantados de acero inoxidable y ocho tornillos de centrado (cuatro en cada brida).

Como norma general, las válvulas de mariposa se montarán con el eje horizontal y en posición abierta.

Las válvulas estarán protegidas con resina epoxi (azul RAL 5015) aplicada electrostáticamente en una capa, con un espesor mínimo en las partes esenciales de 250 micras, según DIN 30677, parte 2 apartado 4.2.1.(tabla 1), admitiéndose un mínimo de 150 micras en las partes indicadas en la misma norma y apartado, resistente a la humedad y deberán estar provistas de su correspondiente casquillo sujeto con tornillo, salvo indicación expresa en contra.

Los tubos o piezas especiales a los que se acoplen las llaves, deberán estar suficientemente anclados para soportar los esfuerzos que las llaves puedan transmitir.

**Marcado.**

Las válvulas deberán disponer de un marcado normativo fácilmente legible y altamente duradero, sobre el cuerpo de la fundición, y como mínimo deberán llevar la siguiente información:

- Diámetro Nominal (DN en mm).
- Presión Nominal en bar (PN).
- GJS: tipo de fundición dúctil.

Y sobre la etiqueta de identificación:

- Fabricante.
- Código de producto.

- Sentido de cierre.
- Diámetro Nominal (DN en mm).
- GJS: tipo de fundición dúctil.

### **Desmultiplicadores.**

Las características de los desmultiplicadores serán:

- Estarán dimensionados para el funcionamiento en el servicio manual o acoplado a un actuador eléctrico.
- Cierre de 90º con giro a derechas.
- Eje de entrada cilíndrico con chavetero, según EN ISO 5211.
- Brida de acoplamiento, para válvula (F10), según norma EN-ISO-5211, con posibilidad de acoplamiento de un prereducor para incrementar la desmultiplicación.
- Embrague dentado mecanizado según eje válvula, según EN ISO 5211.
- Materiales
  - Cuerpo y brida de entrada en fundición gris, color RAL 9007.
  - Eje sin fin, laminado en acero inoxidable y tratado.
  - Corona, bronce especial o fundición gris con anillo forjado de bronce especial.
  - Tuerca deslizante de bronce especial.
  - Rodamiento para eje sin fin de latón especial.
- Temperatura servicio de -20ºC hasta +80ºC.
- Tapa protectora con indicador de posición.
- Protección IP-68, la pintura será con dos componentes mica-hierro.

### **Actuador eléctrico.**

En el caso de válvulas motorizadas, el actuador eléctrico cumplirá las siguientes características:

- Estarán dimensionados para el servicio todo o nada.
- El actuador deberá tener un volante para servicio manual, que desembragará automáticamente con cualquier motor y quedará inmóvil durante el servicio eléctrico.
- La velocidad de salida de 4 hasta 180 rpm/min (50 Hz).
- Motor trifásico (modelo "jaula de ardilla") de 380 v, 50 Hz, con aislamiento clase F, protección por termostatos alojados en devanados (NC), siendo el sentido de giro horario y el conexionado de fuerza a través de conector múltiple.
- Mecanismo de rodillos ajustable a la posición cerrado/abierto.
- Limitador de par ajustable sin escalonamiento en escalas de par calibrada para los sentidos de cierre y apertura, valor ajustado directamente legible en daNm.
- Temperatura servicio de -20º hasta +80º.
- Acoplamiento de salida, según norma EN-ISO-5210.
- Deberá disponer de unos interruptores de final de carrera y limitadores de para sencillos (1 NC y 1

NA), con capacidad de ruptura de 5A máximo, para una tensión de mando de 250 v. Deberán contar así mismo con unos botones de prueba para poder accionar los interruptores manualmente.

- La conexión eléctrica se realizará a través de conector múltiple de poliamida con seis terminales para fuerza (750v, 16 A, 2,5 mm<sup>2</sup>), cincuenta terminales para mando (250 v, 16 A, 2,5 mm<sup>2</sup>) y un terminal para tierra (6 mm<sup>2</sup>). Todos ellos de latón y conexionado mediante tornillos. Llevará prensa-estopa para entrada de cables M-25. La conexión se realizará según el modelo desarrollado por la Unidad de Guardallaves del Servicio de Explotación de Redes y Cartografía.
- Tiempo de servicio continuo: máximo 15 minutos.
- Protección IP-68-6, la pintura será de dos componentes mica-hierro.
- Pintura de acabado RAL 9007.
- El conjunto de actuador y desmultiplicador deberá dar un par de maniobra en salida que se ajustará al requerido por la válvula, además de permitir, mediante regulación, un incremento de dos veces y media el par máximo de maniobra de la válvula.
- El tiempo de maniobra del conjunto actuador desmultiplicador dependerá del diámetro de la válvula:
  - De 500 a 600 mm: 180 a 210 segundos.
  - De 700 a 900 mm: 240 a 360 segundos.
  - ≥ 1000 mm: 420 a 600 segundos.

#### **M.5.3.- Llaves de paso de compuerta de fundición dúctil.**

Constarán de las siguientes partes fabricadas con los materiales y en las condiciones que se indican a continuación:

- Cuerpo: de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7 revestido mediante empolvado de epoxi de espesor 250 micras.
- Casquete: de fundición dúctil EN-GJS-500-7, recubierta así mismo de resina epoxídica en las mismas condiciones que el anterior.
- Obturador: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Caucho del obturador: en EPDM.
- Husillo: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Cuadro de maniobra: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Juntas tóricas: junta plana de unión entre cuerpo y casquete, EPDM.
- Junta guardapolvos: de NBR.
- Guía del eje: de Hostaform (copolímero de acetal).
- Casquillo: de Hostaform (copolímero de acetal).

#### **M.5.4.- Llaves de paso de bola en bronce.**

Válvula con obturador esférico, de paso total, con cuadradillo tronco piramidal para maniobra.

La maniobra de cierre se efectúa en sentido horario mediante una rotación de noventa grados (90°).

Las condiciones de los materiales serán las siguientes:

- Cuerpo: de bronce según Norma DIN 50930-6.
- Esfera: de latón CW 17, según EN-12165, obtenido por medio de estampado en caliente, posteriormente mecanizada y finalmente tratada con un producto anticorrosivo (niproly o similar) con un espesor medio mínimo de veinticinco micras (25 µm).
- Junta de estanqueidad: serán de P.T.F.E. virgen.
- Eje de maniobra: de latón CW 614 N, según EN-12164.
- Tuerca prensa-estopa: de latón CW 614 N, según EN-12164.
- Cuadrado de maniobra: de latón CW 617 N, según EN-12165.

DIÁMETRO (pulgadas)	PESO (kg)
3/4 "	0,61
1 "	0,90
1 ¼ "	1,23
1 ½ "	1,72
2 "	2,90

#### **Medición y Abono.**

Los precios de cada unidad, comprenden las operaciones y elementos accesorios, así como los anclajes, uniones necesarias para su colocación, prueba, pintura, etc.

Se medirán por unidades completas, es decir, equipadas y terminadas, abonándose las ejecutadas a los precios correspondientes que para cada una figura en el Cuadro de Precios número 1.

#### **Artículo M.6.- CARRETES DE DESMONTAJE.**

Siempre que se coloque una válvula de mariposa de 500 milímetros de diámetro interior o superior, se deberá colocar un carrete de desmontaje del mismo diámetro.

El citado carrete estará compuesto de una parte fija (camisa exterior) y una parte móvil (camisa interior) que deslice ajustada por el interior de la parte fija. Una "brida loca" situada sobre la parte móvil, aprieta contra una brida fija intermedia una junta tórica que hace estanco el juego imprescindible que existe entre las camisas exterior e interior.

Las bridas de los carretes serán de acero al carbono ST-37-2 y según norma UNE-EN-1092-2, y las camisas o virolas de acero inoxidable AISI-316.

Los elementos estarán pulidos interior y exteriormente y no irán pintados.

La presión de servicio será de dieciséis atmósferas (16 atm).

Deberán ser montadas varillas roscadas pasantes en el 100 % de los agujeros de las bridas exteriores y deberán alcanzar igualmente a la válvula junto a la que se coloca el carrete.

La junta de estanqueidad será de caucho natural y tendrá las mismas características que el empleado para las tuberías en las que se va a colocar el carrete de desmontaje:

DN (mm)	LONGITUD DE MONTAJE (mm)	TOLERANCIA DE MONTAJE (mm)
200 a 450	280	40
500 a 700	330	50
800 a 1000	400	60

**Medición y Abono.**

Las unidades descritas en este artículo, incluida su total colocación, serán objeto de abono independiente solamente en el caso de que no se encuentren englobadas en el precio de la unidad correspondiente.

En ese caso se medirá por unidades completas, es decir, equipadas y terminadas, abonándose las ejecutadas a los precios correspondientes que para cada una figuran en el cuadro de precios número 1.

**Artículo M.7.- TOMAS DE AGUA.****M.7.1.- Características.**

Las tomas serán de polietileno de baja densidad, según lo especificado en el Artículo M.2., para una presión máxima de trabajo de 10 atmósferas. Irán envueltas en arena en toda su longitud, incluso las uniones y fitting.

Constarán, además de la tubería, de la brida de toma, grifos y llaves de paso que se especifican a continuación, la llave de paso irá alojada en arqueta de hormigón HM-20, con muros y solera de quince centímetros (15 cm) de espesor, o bien en arqueta de polipropileno reforzado con un 20 % de fibra de vidrio, macizada de hormigón HNE-12,5 tanto en muros como en solera de quince centímetros de espesor (15 cm) incluyendo las paredes de la arqueta, y tapa y marco de fundición especificado en el artículo L.2, tanto para las arquetas de hormigón como para las de polipropileno.

Estas arquetas serán de dimensiones medias interiores:

- Arquetas de hormigón: 40 x 40 x 55 cm. para tomas de ½ a 2 pulgadas.  
60 x 60 x 65 cm. para tomas de 2 ½ a 3 pulgadas
- Arquetas de polipropileno: 38 x 38 x 60 cm. para tomas de ½ a 2 pulgadas.  
58 x 58 x 60 cm. para tomas de 2 ½ pulgadas.

Los elementos de la toma serán sometidos a la autorización previa de la Inspección Facultativa, y garantizarán el respeto a la normativa de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) retomada por la Directiva Europea 98/83/CE y el R.D. 140/2003.

**M.7.2.- Bridas de Toma Monobloque o Tipo A.**

Incluirá el sistema de cierre en el cuerpo de la brida permitiendo la ejecución del taladro en la tubería con ésta en carga, pudiendo maniobrarse la misma desde la superficie por medio de un eje telescópico con tubo de protección que impida la penetración de suciedad entre el citado eje y el tubo protector que cubrirá la cabeza del actuador de la brida de toma, fijándose a ella.

Deberán ser aptas para tuberías de fundición (gris o dúctil) y fibrocemento o tuberías de P.E. y P.V.C., para lo cual dispondrán de dos sistemas de sujeción a la tubería; en el primer caso ésta se realizará por medio de una banda de acero inoxidable (ST60), recubierta total o parcialmente (preferiblemente) de goma de modo que se impida el

contacto entre las partes metálicas, a esta banda se fijarán unos tornillos de acero inoxidable ST 1.4301 completándose los elementos de fijación con arandelas de fibra de vidrio reforzadas con poliamida, tuercas de acero inoxidable M-16 y un capuchón de protección del tornillo y tuerca, de modo que el material metálico no recubierto quede protegido. El sistema será válido para tuberías de entre 80 m/m y 400 m/m sin más que cambiar la longitud de la banda de fijación, de manera que la adaptación del cuerpo de la brida al diámetro exterior de la tubería se realizará por medio de una junta de goma apropiada para cada diámetro; el cuerpo de éste conjunto será de fundición dúctil EN-GJS-500-7, e irá recubierto de resina epoxi en polvo con un espesor mínimo de 250 micras según se especifica en la norma DIN-30677 parte 2.

Las bridas de toma del tipo hasta aquí descrito que se deban utilizar en tuberías plásticas (P.V.C. ó P.E.) variarán su sistema de fijación a la tubería de modo que a cada diámetro corresponderá una pieza distinta; formada por dos semisecciones completas, el interior de estas dos semisecciones irá totalmente forrada de caucho. Serán válidas para diámetros entre 80 y 200 m/m.

### **M.7.3.- Bridas de Toma Tipo B.**

Estará formada, además de la correspondiente banda de acero inoxidable recubierta total o parcialmente de caucho, por un cabezal de fundición gris o dúctil con una junta tórica de goma EPDM, junta del cuerpo con la tubería en goma de nitrilo (NBR), disponiendo en el cuerpo del cabezal de una ranura por la que se pueda introducir una espátula de acero inoxidable que haga cierre con la junta tórica, a su vez ésta ranura irá protegida por una pequeña banda de plomo que impida la penetración de tierra al alojamiento de la junta tórica, o sistema similar, siendo válido este tipo de cabezal para tuberías rígidas, fundición gris o dúctil y fibrocemento.

El conjunto cabezal irá enteramente recubierto de resina epoxi en polvo según DIN-30677 parte 2.

Para tuberías plásticas (P.V.C. y P.E.) el dispositivo que permite la ejecución de la toma en carga irá dispuesto en una de las dos semisecciones que compondrán la brida de toma, el interior de las cuales irá recubierto totalmente de caucho. Las condiciones de protección anticorrosiva serán las mismas que para la indicada anteriormente.

### **M.7.4.- Grifos de Toma.**

Los grifos de toma, llaves de escuadra o válvulas de registro constarán de las siguientes partes fabricadas con los materiales y en las condiciones que se indican:

- Cuerpo: de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7 revestido mediante empolvado de epoxi de espesor 250 micras.
- Casquete: de fundición dúctil EN-GJS-500-7, recubierta así mismo de resina epoxídrica en las mismas condiciones que el anterior.
- Obturador: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Caucho del obturador: en EPDM.
- Husillo: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Cuadro de maniobra: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Juntas tóricas: junta plana de unión entre cuerpo y casquete, EPDM.
- Junta guardapolvos: de NBR.
- Guía del eje: de Hostaform (copolímero de acetal).
- Casquillo: de Hostaform (copolímero de acetal).

El cuerpo y el casquete irán unidos por tornillos de acero inoxidable A2 de cabeza hueca, ocluidos en el cuerpo del casquete y recubiertos exteriormente de parafina fundida; el casquete dispondrá de un dispositivo que permita el acoplamiento de un alargador para la maniobra de la llave y que protegerá a éste de la suciedad por medio de una funda de P.V.C. que deberá sujetarse a la cabeza del casquete.

**M.7.5.- Llaves de paso.****M.7.5.1.- Llaves de paso de compuerta de fundición dúctil.**

Constarán de las siguientes partes fabricadas con los materiales y en las condiciones que se indican a continuación:

- Cuerpo: de fundición dúctil tipo EN-GJS-500-7 revestido mediante empolvado de epoxi de espesor 250 micras.
- Casquete: de fundición dúctil EN-GJS-500-7, recubierta así mismo de resina epoxídrica en las mismas condiciones que el anterior.
- Obturador: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Caucho del obturador: en EPDM.
- Husillo: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Cuadro de maniobra: de acero inoxidable AISI 420 (13% Cr).
- Juntas tóricas: junta plana de unión entre cuerpo y casquete, EPDM.
- Junta guardapolvos: de NBR.
- Guía del eje: de Hostaform (copolímero de acetal).
- Casquillo: de Hostaform (copolímero de acetal).

**M.7.5.2.- Llaves de paso de bola en bronce.**

Válvula con obturador esférico, de paso total, con cuadradillo tronco piramidal para maniobra.

La maniobra de cierre se efectúa en sentido horario mediante una rotación de noventa grados (90°).

Las condiciones de los materiales serán las siguientes:

- Cuerpo: de bronce según Norma DIN 50930-6.
- Esfera: de latón CW 17, según EN-12165, obtenido por medio de estampado en caliente, posteriormente mecanizada y finalmente tratada con un producto anticorrosivo (niprolo o similar) con un espesor medio mínimo de veinticinco micras (25 µm).
- Junta de estanqueidad: serán de P.T.F.E. virgen.
- Eje de maniobra: de latón CW 614 N, según EN-12164.
- Tuerca prensa-estopa: de latón CW 614 N, según EN-12164.
- Cuadradillo de maniobra: de latón CW 617 N, según EN-12165.

DIÁMETRO	PESO
----------	------



(pulgadas)	(kg)
3/4 "	0,61
1 "	0,90
1 ¼ "	1,23
1 ½ "	1,72
2 "	2,90

**Ejecución.**

La sustitución de tomas de agua se realizará con la tubería general en carga de forma que el servicio no queda interrumpido y se conectará junto al paramento exterior de las edificaciones con los servicios procedentes de éstas.

**Medición y Abono.**

En el precio están incluidas las demoliciones, obras de tierra y fábrica necesarias para la ejecución de la toma, así como las pruebas que se estime necesario realizar en los conductos, la arqueta y las válvulas específicas.

**Artículo M.8.- DESAGÜES, HIDRANTES, VENTOSAS Y BOCAS DE RIEGO.****M.8.1.- Desagües.**

Los desagües al alcantarillado de la red de abastecimiento de agua, serán de fondo, de diámetro cien milímetros (100 mm.) o ciento cincuenta milímetros (150 mm.), se accionarán por medio de una llave de compuerta ubicada en arqueta y acometerán a pozo de registro por encima de la cota inundable.

**M.8.2.- Hidrantes.**

Los hidrantes constarán de cuerpo, tape de cierre, órgano obturador y prensa-estopas de fundición, husillo de acero inoxidable, tuerca de bronce y juntas de caucho natural. Poseerán dos (2) racores de salida para enchufe rápido de mangas de setenta milímetros (70 mm.) de diámetro.

La conducción de alimentación, será de cien milímetros (100 mm.) de diámetro interior, con llave de compuerta independiente.

**M.8.3.- Ventosas.**

Las ventosas serán automáticas de tres (3) funciones. Tendrán los siguientes diámetros, en función de los de las tuberías en que se ubiquen:

DIÁMETRO DE TUBERÍA (mm)	DIÁMETRO DE VENTOSA (mm)
$\varnothing \leq 300$	65
$300 < \varnothing \leq 500$	100
$500 < \varnothing \leq 800$	150
$800 < \varnothing \leq 1200$	200

Todas las ventosas estarán ubicadas en arquetas, disponiéndose antes la válvula de su mismo diámetro.

#### **M.8.4.- Bocas de Riego.**

Las bocas de riego de nueva colocación estarán constituidas por una arqueta que lleva incorporada la correspondiente tapa, siendo ambas de fundición nodular de grafito esferoidal tipo EN-GJS-500-7, cumpliendo la Norma EN-124 y de clase C-250. Asimismo, en dicha arqueta quedan incorporados tanto el elemento de cierre y derivación así como la pieza de conexión con la tubería de riego.

Dicha tubería será de polietileno de cuarenta milímetros de diámetro exterior ( $\varnothing$  40 mm.), que conecta con la tubería de distribución de agua mediante el correspondiente grifo de toma (Art. M.7).

Las bocas de riego, estarán constituidas fundamentalmente por toma de agua con tubería de hierro galvanizado y de polietileno de cuarenta milímetros (40 mm.) de diámetro exterior, grifo de toma (Arto M-7), arqueta, elemento de cierre y derivación de cuarenta y cinco milímetros (45 mm.) de diámetro de paso de latón y siete kilogramos (7 kg.) de peso y registro de fundición rotulado de diez kilogramos (10 kg.) de peso.

Las bocas de riego automáticas para jardín, serán de latón y de tres cuartos de pulgada (3/4") de diámetro, derivándose directamente de la red de riego mediante las correspondientes piezas especiales.

Las toberas de riego de jardines, serán de latón de tipo emergente y con ranura para riego sectorial adecuado a su emplazamiento, derivándose directamente de la red de riego mediante las correspondientes piezas especiales.

Todos los elementos anteriores, responderán a una presión de servicio de diez kilogramos por centímetro cuadrado (10 kg/cm<sup>2</sup>) y a una prueba de catorce kilogramos por centímetro cuadrado (14 kg/cm<sup>2</sup>).

Por su parte, la red de riego cumplirá las especificaciones del artículo P.7. de este Pliego.

Todos los elementos descritos en este artículo deberán tener las dimensiones y características que figuran en los planos de detalle del Proyecto.

#### **Medición y Abono.**

Las unidades anteriores, responderán al modelo proyectado o a las indicaciones de la Inspección de la obra, abonándose a los precios del Cuadro que corresponden a la unidad completa totalmente terminada que incluye los elementos descritos, así como anclajes, conexiones, entronques, contrarrestos, uniones, accesorios, obras de tierra y fábrica y prueba.

En los desagües e hidrantes, los metros lineales de tubería se abonarán independientemente a sus correspondientes precios.

#### **Artículo M.9.- CONEXIONES Y DESCONEXIONES.**

Se entiende por conexiones el acoplamiento de las tuberías proyectadas a las arquetas, o tuberías existentes con anterioridad a la obra. Se abonarán de acuerdo con el precio correspondiente. No serán de abono las conexiones que haya de realizar entre tuberías o elementos instalados en la misma obra, cuyo abono se encuentra incluido en las unidades correspondientes.

Se entiende por desconexiones, la anulación del acoplamiento existente entre tuberías o entre éstas y pozos o arquetas, con objeto de reponer los elementos que quedan en servicio con unas condiciones de funcionamiento aceptables y condenar aquellos que deban quedar fuera de servicio. En especial, las tuberías que se anulan deberán taponarse en sus extremos con condiciones similares a las que se adoptarán en caso de estar en servicio con objeto de evitar la entrada en ellas de cualquier elemento y la aparición de aportaciones localizadas de agua. El abono de las desconexiones, al precio correspondiente del Cuadro, sólo será de aplicación para servicios existentes con anterioridad a la obra.

Todas estas operaciones sobre redes existentes, se realizarán en trabajo ininterrumpido y empleando todos

los medios necesarios para que la perturbación en el servicio a los ciudadanos, sea la menor posible. Si la Inspección Facultativa lo considera necesario, los trabajos deberán realizarse por la noche.

## N.- RED DE ALCANTARILLADO

---

### Artículo N.1.- TUBERÍAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO.

Las tuberías de hormigón en masa o armado cumplirán las prescripciones contenidas en las Normas UNE-EN-1916 y UNE-127916, así como las contenidas en la Instrucción para el Proyecto y Ejecución de Obras de Hormigón en Masa o Armado.

Los tubos se fabricarán siempre con cemento resistente a sulfatos (SR).

El valor de la carga que define la clase se refiere al de rotura (ver tablas 4 de la Norma indicada).

Los conductos serán fabricados por procedimientos que aseguren una elevada compacidad del hormigón. La resistencia a compresión en probeta de esbeltez 1 no será inferior a cuarenta Newton por milímetro cuadrado (40 N/mm<sup>2</sup>).

Los tubos de hormigón armado deberán tener simultáneamente las dos series de armaduras siguientes:

- Barras longitudinales continuas colocadas a intervalos regulares según las generatrices.
- Espiras helicoidales continuas o bien cercos soldados, colocados a intervalos regulares de quince centímetros (15 cm.) como máximo. Cuando el diámetro del tubo sea superior a mil milímetros (1500 mm.) las espiras o cercos estarán colocados en dos capas.

Las juntas serán estancas tanto a la presión de prueba de estanqueidad como a posibles infiltraciones exteriores; resistirán los esfuerzos mecánicos y no producirán alteraciones apreciables en el régimen hidráulico de la tubería. Los conductos circulares tendrán juntas de enchufe y campana con anillo elástico.

Las piezas tendrán un buen acabado, con espesores uniformes y superficies regulares y lisas, especialmente las interiores.

Se rechazarán las piezas que presenten defectos o hayan sufrido roturas durante el transporte.

Los ensayos que podrán realizarse son los siguientes:

- Dimensiones.
- Armaduras.
- Ensayo de aplastamiento.
- Estanqueidad.
- Absorción de agua.
- Permeabilidad al oxígeno.
- Resistencia de la superficie de empuje en tubos de hinca.
- Resistencia del hormigón.

Todos ellos deberán efectuarse conforme a los métodos normalizados que se describen en la Norma mencionada UNE-127916.

Los tipos de tuberías a emplear son:

- Tubería circular de diámetro no superior a seiscientos milímetros (600 mm): hormigón en masa, clase R.
- Tubería circular de diámetro superior a seiscientos milímetros (600 mm): hormigón armado, clase 135 para altura de relleno sobre su generatriz superior no mayor de 3,50 m. y clase 180 para alturas superiores (salvo justificación técnica).

Los tubos deberán llevar marcado como mínimo, de forma legible e indeleble, los siguientes datos:

- Marca del fabricante.
- La sigla SAN, y las siglas HM (tubo de hormigón en masa) y HA (tubo de hormigón armado).
- Diámetro interior.
- Fecha de fabricación.
- Clase resistente (C-N, C-R, C-60, C-90, C-135 ó C-180).
- Tipo de cemento.
- Marca de calidad y marcado CE.
- Carga máxima de hincado para tubos de hinca.
- La sigla UNE-127916, UNE-EN-1916.

#### **Artículo N.2.- TUBOS DE POLICLORURO DE VINILO NO PLASTIFICADO (PVC-U).**

En todos los extremos no contemplados explícitamente en el presente artículo, las tuberías de policloruro de vinilo no plastificado (PVC-U) cumplirán las prescripciones contenidas en la Norma UNE-1401-1. Serán de color teja RAL-8023 (EN-1401-1) y de pared maciza.

El material empleado en la fabricación de tubos será resina de policloruro de vinilo técnicamente pura (menos de 1 por 100 de impurezas) en una proporción no inferior al 96 por 100, no contendrá plastificantes. Podrá contener otros ingredientes tales como estabilizadores, lubricantes, modificadores de las propiedades finales y colorantes.

Los tubos serán siempre de sección circular con sus extremos cortados en sección perpendicular a su eje longitudinal.

Estarán exentos de rebabas, fisuras, granos y presentarán una distribución uniforme de color.

Las juntas serán flexibles, con anillo elástico, estancas tanto a la presión de prueba de estanqueidad como a posibles infiltraciones exteriores; resistirán los esfuerzos mecánicos y no producirán alteraciones apreciables en el régimen hidráulico de la tubería.

Se rechazarán las piezas que presenten defectos o hayan sufrido roturas durante el transporte.

La longitud de los tubos será de 6,00 metros admitiéndose una tolerancia de  $\pm 10$  mm. Sin embargo si las condiciones de la obra así lo requieren deberán utilizarse tubos de longitud de 3,00 metros.

El extremo liso del tubo deberá acabar con un chaflán de aproximadamente 15°.

En el cuadro adjunto se definen los diámetros nominales, espesores de pared y tolerancias para la serie normalizada de tubos PVC-U para saneamiento.

DIÁMETRO NOMINAL EXTERIOR (mm)	TOLERANCIA EN DIÁMETRO EXTERIOR (mm)	ESPEORES	
		ESPESOR (mm)	TOLERANCIA (mm)
110	+ 0,4	3,2	+ 0,6
125	+ 0,4	3,2	+ 0,6
160	+ 0,5	4,0	+ 0,6
200	+ 0,6	4,9	+ 0,7
250	+ 0,8	6,2	+ 0,9
315	+ 1,0	7,7	+ 1,0
400	+ 1,2	9,8	+ 1,2
500	+ 1,5	12,3	+ 1,5

Las tuberías de policloruro de vinilo no plastificado (UPVC) se podrán utilizar para diámetros nominales exteriores iguales o menores a 500 mm. y para una profundidad igual o menor a 6 metros por encima de la generatriz superior.

Los ensayos que podrán realizarse son los siguientes:

- Ensayo visual del aspecto general de los tubos y comprobación de dimensiones y espesores.
- Ensayo de estanqueidad de los tubos.

- Ensayo de resistencia al impacto.
- Ensayo de flexión transversal.

Los tubos deberán llevar marcado como mínimo, de forma legible e indeleble, los siguientes datos:

- Número de la Norma: EN-140-1.
- Nombre del fabricante.
- Código del área de aplicación.
- Material: PVC-U.
- Diámetro exterior nominal dn y espesor de pared o SDR41.
- Rigidez anular nominal: SN4.
- Información del fabricante que permita identificar el lote al que pertenece el tubo.

Las características definidas en este artículo serán de aplicación para las tuberías empleadas en las acometidas domiciliarias y en las acometidas de sumideros.

### **Artículo N.3.- TUBOS DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (PRFV).**

Las tuberías de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) cumplirán las prescripciones contenidas en las Normas UNE-EN-14364 y UNE-EN-1796, así como las Normas ISO y CEN que regularmente se desarrollen.

La fabricación podrá ser por centrifugación o por mandrilado de avance continuo.

Los materiales básicos serán: resina de poliéster de dos tipos, para revestimientos y estructural, arena, filler (carbonato cálcico) y fibra de vidrio.

Se clasificarán en función de la presión nominal (PN) en:

- Tubos de saneamiento, sin presión: PN-1.
- Tubos de presión: PN-6, PN-10, PN-16.

Se clasificarán en función de la rigidez nominal (SN) obtenida según el método de ensayo de rigidez definido en la Norma DIN-53769 en:

- SN-5000 Nw/m<sup>2</sup>.
- SN-10000 Nw/m<sup>2</sup>.

La determinación del valor de SN del tipo de tubería a instalar será función de las características siguientes:

- Suelo natural
- Material de relleno
- Profundidad de la instalación.

Las uniones entre tubos se realizarán mediante manguitos del mismo material "tipo FWC", dotados de doble membrana elastomérica de EPDM. La junta cumplirá las especificaciones de la Norma UNE-EN-1119.

Para el relleno de la zanja se tendrá en cuenta la cobertura mínima siguiente para el equipo de compactación utilizado:

PESO DEL EQUIPO (kg)	COBERTURA MÍNIMA (cm)
< 100	25
100 a 200	35
200 a 500	45
500 a 1000	70
1000 a 2000	90
2000 a 4000	120
4000 a 8000	150



#### **Artículo N.4.- JUNTAS DE ESTANQUEIDAD PARA TUBERÍAS DE SANEAMIENTO.**

Las tuberías de sección circular, de cualquier material, dispondrán de uniones de enchufe y campana.

El espesor de pared de las embocaduras en un punto cualquiera, salvo en la cajera de la junta de estanqueidad, no debe ser inferior al espesor de pared mínimo del tubo que se conecte. El espesor de pared de la cajera de la junta de estanqueidad no debe ser inferior a 0,8 veces el espesor de pared mínimo del tubo conectado.

Las características de la embocadura en los tubos de PVC-U son las siguientes:

Diámetro nominal exterior del tubo (mm)	Diámetro interior medio de la embocadura (mm)	Profundidad mínima de embocamiento (mm)	Longitud mínima de embocadura en la zona de estanqueidad (mm)
110	110,5	64	40
125	125,5	66	42
160	160,6	71	48
200	200,7	75	54
250	250,9	81	62
315	316,1	88	72
400	401,3	92	86
500	501,6	97	102

Del cuadro anterior el diámetro interior medio de la embocadura se refiere medido al punto medio de la embocadura. La profundidad mínima de embocamiento es la longitud de tubo que entra en la embocadura a partir de la junta de estanqueidad. La longitud mínima de embocadura en la zona de estanqueidad se refiere a la longitud de embocadura, incluyendo la junta de estanqueidad, que permanece en zona seca.

El material será de goma maciza y cumplirá las especificaciones de la Norma EN 681-1.

#### **Artículo N.5.- MONTAJE Y PRUEBAS A REALIZAR EN LAS TUBERÍAS DE SANEAMIENTO.**

Las conducciones de saneamiento se situarán en plano inferior a las de abastecimiento, con distancias vertical y horizontal no menor de un metro (1 m.), medido entre planos tangentes. Si estas distancias no pudieran mantenerse justificadamente, deberán adoptarse medidas orientadas a aumentar los coeficientes de seguridad, tales como la utilización de tuberías de la serie inmediatamente superior a la estrictamente necesaria y la utilización para el refuerzo de la tubería de un hormigón HM-15 en lugar del HM-12,5 utilizado normalmente. En estos casos, además, la tubería de fundición dúctil del abastecimiento deberá disponer de recubrimiento exterior de cinc metálico.

Se recomienda que no transcurran más de ocho días entre la excavación de la zanja y la colocación de la tubería.

El fondo de las zanjas se refinará y compactará y se ejecutará sobre él una solera de hormigón HM-12,5.

Antes de bajar los tubos a la zanja se examinarán éstos y se apartarán los que presenten deterioros.

Una vez los tubos en el fondo de la zanja, se examinarán nuevamente para cerciorarse de que su interior está libre de tierra, piedra, útiles de trabajo, etc., y se realizará su centrado y perfecta alineación.

Tras su acoplamiento, las uniones se protegerán con mortero de cemento.

Una vez colocadas y probadas satisfactoriamente, se rellenarán las zanjas con hormigón HM-12,5 hasta la altura del eje del tubo, o según corresponda a la definición en planos.

Para proceder a tal operación se precisará autorización expresa de la Inspección Facultativa.

Para el terraplenado de las zanjas se observarán las prescripciones contenidas en el artículo C.2 del presente Pliego. Generalmente, no se colocarán más de cien metros (100 m.) de tubería sin proceder al relleno, al menos parcial, para protección en lo posible de los golpes.

Los ramales construidos deberán quedar limpios y exentos de tierra, escombros y elementos extraños para lo cual se procederá a la exhaustiva limpieza de pozos y conductos.

Las pruebas se realizarán en todos los tramos que indique la Inspección Facultativa.

Las pruebas de impermeabilidad de los tramos instalados tendrán lugar previamente a la colocación de la protección de hormigón HM-12,5.

La Inspección Facultativa, en el caso de que decida probar un determinado tramo, fijará la fecha, en caso contrario, autorizará el relleno de la zanja.

La prueba se realizará obturando la tubería en el pozo de aguas abajo y cualquier otro punto por donde pudiera salirse el agua; se llenará completamente de agua la tubería y el pozo de aguas arriba del tramo a probar.

Transcurridos treinta minutos (30 min.) del llenado, se inspeccionarán los tubos, las juntas y los pozos comprobándose que no ha habido pérdida de agua. Si se aprecian fugas durante la prueba, el contratista las corregirá procediéndose a continuación a una nueva prueba.

Una vez finalizada la obra y antes de la pavimentación, se comprobará la correcta instalación mediante las siguientes actuaciones:

- Limpieza de todo el tramo mediante camión autoaspirante con recogida de material en el pozo de aguas abajo y transporte a vertedero.
- Inspección de todo el tramo mediante equipo de TV.
- Reparación, a la vista del informe anterior, de todo lo defectuoso.
- Instalación. Tanto la reparación como la nueva inspección serán por cuenta del Contratista.

#### **Medición y Abono.**

Se medirán por metros lineales realmente puestos en obra abonándose al precio que para los mismos figura en el Cuadro de Precios número UNO según el tipo y diámetro de la tubería.

En estos precios, quedan comprendidas también las uniones, anillos, juntas, anclajes, solera y protección de hormigón HM-12,5 según sección tipo especificada en los Planos, los medios que sean necesarios para la instalación de la tubería, los gastos ocasionados por las pruebas y ensayos e igualmente, el arreglo y corrección de cualquier desperfecto hasta tanto dichas pruebas se consideren satisfactorias.

El precio por metro lineal será el mismo independientemente de la longitud del tubo.

#### **Artículo N.6.- POZOS DE REGISTRO.**

En las tuberías de diámetro superior a ochenta centímetros (80 cm.) se construirá un "cubo" de hormigón armado HA-25 de dimensiones interiores dos por dos metros (2 x 2 m.) y mínimo de dos veinte metros (2,20 m.) de altura, con espesores de treinta y cinco centímetros (35 cm.).

Para el resto, los pozos de registro serán de hormigón HM-20 y de sección circular de un metro con veinte centímetros (1,20 cm.) de diámetro interior, teniendo los alzados y la solera un espesor de treinta centímetros (30 cm.) que para ésta, se medirá desde la rasante inferior del tubo. Sobre esta solera, se moldeará un canalillo con sección hidráulica semicircular, cuya altura mínima será la mitad del diámetro del tubo de mayor diámetro que acometa al mismo.



La boca del registro, será de sesenta centímetros (60 cm.) de diámetro interior con espesor de pared de treinta centímetros (30 cm.) de hormigón HM-20 y una altura de treinta centímetros (30 cm.), realizándose la unión del cuello del registro con el cuerpo cilíndrico del mismo por medio de un tramo de cono oblicuo con una generatriz recta de las mismas características, en cuanto a espesor y calidad de hormigón, que los restantes componentes alzados del registro y de una altura mínima de ochenta centímetros (80 cm.). Se tomarán todas las medidas necesarias para que la unión de las diferentes tongadas de hormigón, tengan la necesaria trabazón, lo cual se conseguirá a base de resinas epoxi o a base de elementos constructivos que garanticen la perfecta unión de las diferentes secuencias del hormigonado necesarias para la ejecución total de cada registro.

Cuando no exista altura suficiente se sustituirá el cono oblicuo por una losa armada de hormigón HA-25.

Los pates a emplear son los mismos que los especificados para las arquetas de la red de abastecimiento de agua. (Artículo M.4.).

### **Medición y Abono.**

Los pozos de registro se medirán y abonarán por unidades de parte fija y metros lineales de parte variable. La "parte variable" es la cilíndrica del pozo comprendido entre la parte superior de la base y la inferior de la parte troncocónica. Su medición se obtiene deduciendo a la rasante tres como sesenta metros (3,60 m.) en los pozos para tuberías D > 80 cm. y uno coma noventa y cinco metros (1,95 m.) en los pozos para tuberías D ≤ 80 cm.

En el precio de las unidades de obra antedichas, están incluidos los pates correspondientes a cada una de ellas, así como cuantos elementos y medios sean necesarios para la terminación completa de las mismas (excavaciones, rellenos, encofrados, armaduras, elementos metálicos auxiliares, morteros, etc.).

El Proyecto podrá incluir pozos y arquetas de registro de dimensiones diferentes a los Modelos Municipales. En ese caso, la medición se efectuará por las unidades de obras que las constituyan, valorándose a los precios que en el Cuadro nº 1 figuran para cada una de ellas.

### **Artículo N.7.- POZOS DE REGISTRO PREFABRICADOS.**

Previo autorización de la Inspección de obra, el Contratista podrá construir pozos de registro de Alcantarillado, mediante elementos prefabricados, siempre que éstos se ajusten a las condiciones explicitadas, tanto en el presente Artículo, como en el Plano correspondiente del Modelario.

Los pozos de registro prefabricados de sección circular de hormigón armado, así como los elementos que los componen, deberán cumplir, en todo lo no especificado en este Pliego, con lo especificado al respecto por las normas UNE-EN-1917 y UNE-127917.

Constarán de dos o más piezas prefabricadas colocadas sobre una base construida "in situ". Aquellas, tendrán un espesor de veinte centímetros (20 cm), y estarán construidas con hormigón HA-35 armado con mallazo de acero B-500-S de cinco milímetros (5 mm) de diámetro y separación entre barras de quince centímetros (15 cm).

La base, a ejecutar en obra, tendrá unos espesores de treinta centímetros (30 cm) en solera y alzados, y se construirá con hormigón HM-20 armado con malla de acero B-500-S de ocho milímetros (8 mm) de diámetro y separación entre barras de quince centímetros (15 cm).

Sobre la solera de la base, se moldeará un canalillo cuya sección hidráulica, será igual a la semi-sección de los conductos que acometan al pozo de registro cuando éstos, sean iguales, efectuándose una transición entre los mismos cuando sean de diferente diámetro y sus rasantes coincidan con la del fondo del pozo de registro.

Describiéndose los dos tipos de piezas prefabricadas en orden a su posición relativa final en el pozo, la superior estará constituida por un cuello cilíndrico de veinte centímetros (20 cm) de altura y sesenta centímetros (60 cm.) de diámetro interior, unido a un tronco de cono oblicuo con una generatriz recta de ochenta y cinco centímetros (85 cm) de altura y diámetros mínimos de sesenta centímetros (60 cm) y máximo de ciento veinte centímetros (120 cm). La segunda y en su caso, sucesivas piezas prefabricadas o inferior, serán cilíndricas, de ciento veinte centímetros (120 cm) de diámetro interior y alturas moduladas con un valor mínimo de cincuenta centímetros (50 cm).

Los muros de la base, a ejecutar en obra, tendrán la altura resultante de deducir a la total del pozo (desde la rasante), la del cuello y parte troncocónica y la de los diversos módulos cilíndricos; no pudiendo en ningún caso dicha

altura, ser inferior al diámetro exterior del mayor conducto que acometa al pozo por su fondo, más un resguardo de veinte centímetros (20 cm).

Para ensamblar los diversos elementos prefabricados, y el último de éstos con la base, las secciones de apoyo de todos ellos, presentarán un resalto con una pestaña de dos centímetros (2 cm), según lo especificado en el plano correspondiente.

Sobre la sección de apoyo del elemento en que se ensamblará otro, se extenderá una capa de mortero M-250 a efectos de absorción de irregularidades en las superficies en contacto y sellado de la junta.

La tapa del pozo de registro prefabricado y los pates, serán del mismo tipo que la proyectada para los ejecutados "in situ".

El Contratista, previa autorización de la Inspección de obra, podrá colocar módulos base que comprendan tanto la solera como un alzado circular de altura suficiente para permitir el entronque de las conducciones incidentes.

Este módulo deberá colocarse con los orificios necesarios para el entronque directo de los tubos incidentes (intercalando una junta elástica), o bien con unos "tubos cortos" incorporados.

Todos los módulos prefabricados deberán incluir en su marcado los conceptos que se definen en la Norma UNE-127917.

### **Medición y Abono.**

Los pozos de registro se medirán y abonarán por unidades de parte fija y metros lineales de parte variable. La "parte variable" es la cilíndrica del pozo comprendido entre la parte superior de la base y la inferior de la parte troncocónica. Su medición se obtiene deduciendo a la rasante tres como sesenta metros (3,60 m.) en los pozos para tuberías  $D > 80$  cm. y uno coma noventa y cinco metros (1,95 m.) en los pozos para tuberías  $D \leq 80$  cm.

En el precio de las unidades de obra antedichas, están incluidos los pates correspondientes a cada una de ellas, así como cuantos elementos y medios sean necesarios para la terminación completa de las mismas (excavaciones, rellenos, encofrados, armaduras, elementos metálicos auxiliares, morteros, etc.).

El Proyecto podrá incluir pozos y arquetas de registro de dimensiones diferentes a los Modelos Municipales. En ese caso, la medición se efectuará por las unidades de obras que las constituyan, valorándose a los precios que en el Cuadro nº 1 figuran para cada una de ellas.

### **Artículo N.8.- ACOMETIDAS AL ALCANTARILLADO.**

El Contratista vendrá obligado a ejecutar las acometidas al alcantarillado de fincas particulares de acuerdo con los detalles que de estos elementos figuran en los planos del Proyecto.

Las acometidas al alcantarillado se realizarán con tubería de P.V.C. de color teja RAL-8023 (UNE 53332), de diámetros 160 ó 200 mm. en función del diámetro de la tubería de salida de la vivienda y según indique la Inspección Facultativa, con el tres por ciento (3 %) de pendiente media, macizada exteriormente de hormigón.

La conexión de la tubería de acometida con la de salida de la vivienda se realizará mediante una pieza a base de junta de goma tipo EPDM con abrazaderas de acero inoxidable.

La conexión de la tubería de acometida con la general de alcantarillado se realizará mediante una arqueta de hormigón en masa HM-12,5 con losa practicable de hormigón armado en los casos en que la tubería general sea de hormigón. Por otra parte, en los casos en que la tubería general sea de P.V.C., la conexión se realizará mediante T de P.V.C. de igual diámetro que la tubería de acometida, es decir  $\varnothing 160/160$  mm. ó  $\varnothing 200/200$  mm. Dicha T irá unida por su extremo inferior a la tubería de saneamiento mediante un cojinete de goma tipo EPDM en T con refuerzo y abrazaderas de acero inoxidable o P.V.C. y se cerrará en su extremo superior con un tapón de polipropileno reforzado con junta elastomérica de poliuretano.

La sustitución de acometidas existentes se realizará de forma ininterrumpida para reponer el servicio con la mayor prontitud posible y en todos los casos se conectará junto con el paramento exterior de las edificaciones con los servicios procedentes de éstas.

**Medición y Abono.**

En las acometidas de alcantarillado se valoran independientemente la conexión a la tubería general de alcantarillado y la conducción de acometida.

En el precio de conexión con la tubería general se incluyen todas las piezas fijas necesarias tanto para dicha conexión como para la que hay que realizar con la tubería de salida de la vivienda. Se mide y abona con unidad de parte fija de conexión realmente ejecutada o bien como unidad de sustitución de parte fija de conexión. En ambos casos se incluyen las obras de tierra y todas las operaciones complementarias necesarias para que la unidad quede totalmente terminada y probada.

El precio de conducción de acometida se medirá y abonará por metros lineales y en él están incluidas las obras de tierra y demoliciones necesarias, así como el prisma de hormigón y las pruebas que se estimen necesarias para realizar en los conductos.

**Artículo N.9.- CONEXIONES Y DESCONEXIONES.**

Se entiende por conexiones el acoplamiento de las tuberías proyectadas a los pozos de registro, o tuberías existentes con anterioridad a la obra. Se abonarán de acuerdo con el precio correspondiente. No serán de abono las conexiones que haya que realizar entre tuberías o elementos instalados en la misma obra, cuyo abono se encuentra incluido en las unidades correspondientes.

Se entiende por desconexiones, la anulación del acoplamiento existente entre tuberías o entre éstas y pozos de registro con objeto de reponer los elementos que quedan en servicio con unas condiciones de funcionamiento aceptables y condenar aquéllos que deban quedar fuera de servicio. En especial, las tuberías que se anulan deberán taponarse en sus extremos con condiciones similares a las que se adoptarán en caso de estar en servicio con objeto de evitar la entrada en ellas de cualquier elemento y la aparición de aportaciones localizadas de agua. El abono de las desconexiones, al precio correspondiente del Cuadro, sólo será de aplicación para servicios existentes con anterioridad a la obra.

Todas estas operaciones sobre redes existentes, se realizarán en trabajo ininterrumpido y empleando todos los medios necesarios para que la perturbación en el servicio a los ciudadanos, sea la menor posible. Si la Inspección Facultativa lo considera necesario, los trabajos deberán realizarse por la noche.

## **Ñ.- HINCADO DE TUBERÍAS DE DIAMETRO IGUAL O MAYOR A 1,00 M.**

### **Artículo Ñ.1.- POZO DE TRABAJO.**

El muro de ataque deberá de disponer de pasamuros para permitir el paso de los tubos, siendo la cota inferior de dicho pasamuros la misma de la generatriz inferior y exterior de los tubos en su punto de arranque, siempre y cuando no sea precisa la instalación de junta tórica. En la generatriz superior y exterior de los citados tubos, habrá una holgura entre éstos y el pasamuros no inferior a 30 mm. ni superior a 60 mm., siendo la resultante entre tubo y pasamuros dos círculos excéntricos.

La solera deberá de ser nivelada según la pendiente definida en la rasante de la hincas, dicha solera tendrá en su parte posterior, correspondiente al muro de reacción, y en los ángulos que forma éste con los muros laterales, dos arquetas de 0,50 m. de profundidad, capaces de alojar bombas de achique.

El hormigonado de los muros que componen el pozo de trabajo, se ejecutará entre el terreno natural que resulte de la excavación necesaria y el encofrado correspondiente a cara vista, en ningún caso el muro de reacción se encofrará a dos caras.

Una vez finalizados los hincas, los pozos de trabajo se demolerán, excepto la solera y se rellenará el espacio con material procedente de préstamos, salvo mejor criterio de la Inspección Facultativa.

### **Artículo Ñ.2.- TUBOS.**

Cuando el tubo de hincas forme parte de la red de saneamiento, se fabricará siempre con cemento resistente a sulfatos (SR).

Los tubos serán de hormigón armado, fabricados con hormigón que será como mínimo tipo H-450 de cuatrocientos cincuenta kilogramos por centímetro cuadrado (450 kg/cm<sup>2</sup>) de resistencia característica a compresión. El tamaño del árido será de veinte milímetros (20 mm.).

Los tubos de hincas cumplirán la Norma UNE-127010-EX.

Los tubos serán de Clase 180, correspondiente a doce mil kilogramos por metro cuadrado (12.000 kg/m<sup>2</sup>) de carga de fisuración y dieciocho mil kilogramos por metro cuadrado (18.000 kg/m<sup>2</sup>) de carga de rotura.

Cada uno de los tubos irá previsto de tres (3) tubos pasantes para inyección, situados en el centro del mismo y separados entre sí la longitud correspondiente a un arco de ciento veinte grados (120º). El diámetro de dichos tubos pasantes no será superior a 1 1/2" ni inferior a 1".

Con el fin de que entre los tubos de hormigón exista una transmisión de las fuerzas longitudinales generadas durante el proceso de la hincas lo más segura posible, se colocarán entre los tubos una pieza de cierta elasticidad o sufridera, capaz de soportar el estado tensional que producen dichas fuerzas. Dicha pieza se colocará a lo largo de toda la sección frontal del tubo con un espesor mínimo de 15 mm., teniendo en cuenta que deberá quedar libre al menos 15 mm. para el sellado de juntas, o si esto no fuera posible se procederá antes del sellado al rozado de la sufridera en una profundidad mínima de 20 mm.

### **Artículo Ñ.3.- EJECUCIÓN.**

La ejecución de la hincas se realizará en sentido ascendente de la conducción, a partir del pozo de ataque, mediante sistema de empuje hidráulico que transmita las reacciones al muro de empuje.

La excavación se realizará con un escudo de corte que pueda ser cerrado en el frente, si el terreno así lo exigiese. Dicho escudo deberá de ir dotado de gatos hidráulicos direccionales, que permitan ajustar la alineación en planta y perfil.

La tubería deberá ser empujada a medida que la excavación avanza, de forma que ésta no podrá progresar en ningún momento por delante de la sección de ataque. El sistema de excavación podrá ser manual o mecánico, ajustándose en cada caso a las necesidades impuestas por el propio terreno.

En ningún caso se permitirá la sobre-excavación perimetral mayor que la sección del escudo de corte, en su punto de contacto con el frente de ataque.

Se podrán utilizar cuantas estaciones intermedias resulten necesarias, siempre y cuando las fuerzas de rozamiento u otras causas pudieran obligar a realizar esfuerzos de empuje excesivamente elevados.

Las fuerzas de empuje se aplican a la tubería mediante un anillo (Aro de Empuje) que sea lo suficiente rígido para garantizar una distribución uniforme de presiones.

Se podrá inyectar ocasionalmente bentonita a presión entre la tubería y el terreno, a fin de lubricar la superficie de contacto y facilitar las operaciones de hinca.

Si la tubería tiene que ser instalada bajo el nivel freático deberá rebajarse éste previamente.

En todos los casos deberá procederse a la inyección mediante mortero de cemento a través de los tres tubos pasantes existentes en cada tubo. Tanto la dosificación como la presión de inyección deberá ser autorizada por la Inspección Facultativa.

También en todos los casos los tubos se colocarán con junta de goma y, cuando se trate de conducción de alcantarillado o esté bajo nivel freático, se sellarán interiormente con mortero de cemento especial de reparación (tipo PCC o similar) previa imprimación de latex, o con poliuretano dos componentes.

Asimismo, deberá procederse al sellado de todos los orificios existentes en los tubos.

Si en el punto de salida de la hinca se detectara alteración del terreno circundante, el Contratista deberá proceder, de inmediato, a la estabilización de la zona afectada, poniendo en conocimiento de la Inspección Facultativa la solución adoptada, reservándose ésta la determinación de actuaciones posteriores si así lo estimara.

#### **Artículo N.º.4.- CONTROL DE LOS TRABAJOS.**

A efectos de tener referencia real sobre la alineación vertical y horizontal de la tubería a hincar, deberá instalarse, al comenzar los trabajos, aparato de medida (láser o similar) que permita, en todo momento, tener referencia visual de la situación de avance.

El Contratista establecerá un protocolo de control, que estará disponible para cuantas veces sea requerido por la Inspección Facultativa.

Dicho protocolo deberá ejecutarse como mínimo cada 50 cm. de avance, reflejando en el mismo:

- Distancia a origen.
- Desviación vertical.
- Desviación horizontal.
- Situación de los gatos de orientación.
- Toneladas de empuje.

Se confeccionará la tabla de esfuerzos previstos, en la que estará reflejados cada diez (10) metros la presión a obtener en manómetro del empuje y su conversión a toneladas.

El Contratista tendrá a disposición de la Inspección Facultativa el control de las fuerzas de empuje diario en el que estarán reflejadas las presiones según manómetro de equipo de empuje y su conversión a toneladas.

En el caso de instalar estaciones intermedias, deberá procederse de la misma forma con el control de esfuerzos en cada estación.

#### **Artículo N.º.5.- TOLERANCIAS ADMISIBLES.**

Los valores límites deben tener en cuenta la funcionalidad de la conducción. Se establecen los siguientes intervalos de tolerancia:

Desviación máxima admisible respecto a las alineaciones del Proyecto en plano vertical:

- ± 30 mm. para  $D_n \leq 1.500$  mm.
- ± 50 mm. para  $D_n \geq 1.600$  mm.

Desviación máxima admisible respecto a las alineaciones del Proyecto en plano horizontal:

- ± 100 mm. para  $D_n \leq 1.500$  mm.
- ± 200 mm. para  $D_n \geq 1.600$  mm.

La rasante del tubo no podrá ser inferior a la del Proyecto en una longitud superior a veinte (20) metros. No se admitirán tramos en contrapendiente.

#### **Artículo N.º.6.- MEDICIÓN Y ABONO.**

La hincia se medirá por metro lineal realmente ejecutada.

En el precio de la hincia se incluye expresamente:

- Transporte a obra, instalación y posterior retirada de todos los equipos de hincia necesarios y elementos auxiliares.
- Transporte entre pozos, instalación y desmontaje de equipo completo de hincia de tuberías.
- Aportación, montaje de junta de estanqueidad reutilizable en muro de ataque, para tubería de hincia de hormigón armado.
- Perforación mecánica en cualquier clase de terreno y demoliciones necesarias, incluso excavación, extracción, inyección de bentonita si fuera necesaria, transporte a vertedero y canon de vertido, descenso, colocación y empuje de la tubería, guiado con láser, agotamientos y todas las operaciones necesarias.
- Estaciones intermedias de empuje formada por virola exterior, aros fijos y móviles, gatos de empuje, telemando oleohidráulico, incluso desmontaje y retirada posterior de gatos, para tubería de hincia de hormigón armado.
- Junta activa de estanqueidad para estaciones intermedias, reutilizable, montaje, utilización y desmontaje.
- Sufrideras.
- Inyección posterior de mortero de cemento.
- Sellado interior de las juntas entre tubos.

## **P.- RIEGO, PLANTACIONES Y EQUIPAMIENTOS**

---

### **Artículo P.1.- RIEGO DE ZONAS AJARDINADAS.**

El riego de zonas ajardinadas se ejecutará a base de un conjunto de aspersores o difusores emergentes de polietileno derivándose directamente de la red de riego mediante las correspondientes piezas especiales.

Su funcionamiento se regula a través de un programador automático que se sitúa, junto con las electroválvulas y resto de piezas, en la correspondiente arqueta de hormigón en masa HM-15 (Art. M.4).

### **Artículo P.2.- RIEGO POR GOTEO EN ALCORQUES.**

El riego de cada alcorque se realizará a base de cuatro goteros de dos con dos litros a la hora (2,2 l./h.) conectados de dos en dos a sendas tuberías de polietileno de dieciséis milímetros de diámetro (Ø 16 mm.), que a su vez quedan conectadas mediante las correspondientes piezas especiales a la tubería que recorre el conjunto de los alcorques, siendo ésta de veinte milímetros de diámetro (Ø 20 mm.).

Dicha tubería conecta con la red general de distribución a través de una toma de agua, que junto con el resto de piezas se sitúa dentro de una arqueta de hormigón en masa HM-15 (Art. M.4).

Todos los elementos descritos en este artículo deberán tener las dimensiones y características que figuran en los planos de detalle del Proyecto.

### **Artículo P.3.- EJECUCION DE LAS OBRAS.**

#### **P.3.1.- Apertura de hoyos.**

Las directrices para la distribución de la planta, densidad y especies, en cada punto, se establecerá por el Director de la obra en el momento de ejecutarse esta operación.

Los fosos de plantación de los árboles se ejecutarán con retroexcavadora y oscilarán entre 1 x 1 x 1 y aquellos de la anchura necesaria para alcanzar 2,00 m. de profundidad, y cuyo fin no es otro que aproximar el sistema radicular a la capa freática.

Los hoyos de plantación para arbustos serán de 0,5 x 0,5 x 0,6 m.

Los productos procedentes de la excavación se transportarán a vertedero puesto que el terreno existente no reúne las mejores condiciones para el desarrollo de la planta.

La recepción de la planta podrá ser gradual en función de las necesidades. La Inspección Facultativa evaluará conjuntamente con la empresa adjudicataria si la planta recibida se ajusta al Pliego de Condiciones.

La planta deberá ir por grupos de la misma especie, tamaño y calibre, correctamente identificados, debiendo constar en una etiqueta el vivero de procedencia, especie, variedad, edad de la planta, años de tallo y de raíz.

Serán rechazadas aquellas plantas que en cualquiera de sus órganos o en su madera sufran o puedan ser portadores de plagas o enfermedades, o bien que durante el transporte o arranque hayan sufrido daños por raspaduras y cortes o por falta de protección contra la desecación.

La planta recibida podrá estar podada de toda rama lateral, excepto la guía. Los cortes deberán ser limpios

sin talones ni daños en la unión con el tronco.

La poda de raíces se efectuará en el momento de la plantación, eliminándose todas aquellas que estén secas, dañadas, deformadas o que pudieran perjudicar el posterior desarrollo normal de las demás.

Las raíces normales se cortarán, a una longitud mínima de 20 cm., con un instrumento afilado, haciéndolo de tal manera que la sección esté orientada hacia abajo.

La empresa adjudicataria deberá abrir zanjas de dimensiones suficientes, en los lugares de plantación para el depósito del material vegetal, debiendo enterrar las raíces, aportando suficiente humedad para la perfecta conservación.

### **P.3.2.- Ejecución de la plantación.**

La plantación se ejecutará de la forma siguiente:

- Se aportará al fondo del hoyo una capa mínima de 25 cm. de tierra.
- A continuación se colocará la planta debidamente centrada en posición vertical con la dominancia apical en sentido contrario a la dirección del viento con mayor intensidad (cierzo).
- El hoyo se rellenará con la tierra libre de elementos gruesos procedentes del acopio, apretándola mediante pisado gradual a medida que se va colmatando el foso, logrando que penetre entre las raíces sin dejar espacios vacíos.
- En el caso de los hoyos de plantación profunda que compacten la tierra de forma gradual a medida que ésta se aporta.
- La tierra de relleno será por el vivero o por préstamo y cumplirá las especificaciones del suelo aceptable (Art. ) mejorado si así lo indica la Inspección Facultativa con abonos orgánicos (Art. ).
- Para finalizar se dará un riego en el mismo día en que se planta, con un caudal de 200 litros/árbol y 25 litros/planta arbustiva.

En el caso de los árboles plantados en foso profundo, este riego se fraccionará, aportando cien litros cuando el pozo se rellena con el primer metro de tierra, dando el segundo cuando el alcorque está formado, con los otros cien litros de agua restantes.

Para efectuar esta operación se utilizarán bombas, que tomarán el agua del mismo río, calibrándose los caudales a efectos de conocer el tiempo de riego necesario por unidad plantada.

Aquellos árboles que a juicio de la Inspección Facultativa no se ajusten a la forma de plantación aquí descrita, deberán ser arrancados y plantados de nuevo con cargo a la empresa adjudicataria.

A los 15 - 20 días de realizado el primer riego, y en el mismo orden en que éste fue efectuado, se iniciará el segundo con un volumen mínimo de agua de 200 litros por árbol y de 25 litros por unidad arbustiva.

## **Artículo P.4.- CONDICIONES TECNICAS PARA PLANTACION Y SIEMBRAS.**

### **P.4.1.- Condiciones generales.**

#### **P.2.1.1.- Examen y Aceptación.**

Los materiales que se propongan para su empleo en las obras de este Proyecto deberán:

- Ajustarse a las especificaciones de este Pliego y a la descripción hecha en la Memoria o en los Planos.



- Ser examinados y aceptados por la Inspección Facultativa.

La aceptación de principio no presupone la definitiva, que queda supeditada a la ausencia de defectos de calidad o de uniformidad, considerados en el conjunto de la obra.

Este criterio tiene especial vigencia y relieve en el suministro de plantas, caso en que el Contratista viene obligado a:

- Reponer todas las marras producidas por causas que le sean imputables.
- Sustituir todas las plantas que, a la terminación del plazo de garantía, no reúnan las condiciones exigidas en el momento del suministro o plantación.

La aceptación o el rechazo de los materiales compete a la Inspección Facultativa, que establecerá sus criterios de acuerdo con las normas y los fines del Proyecto.

Los materiales rechazados serán retirados rápidamente de la obra, salvo autorización expresa de la Inspección Facultativa.

#### P.4.1.2.- Almacenamiento.

Los materiales se almacenarán, cuando sea preciso, de forma que quede asegurada su idoneidad para el empleo y sea posible una inspección en cualquier momento.

#### P.4.1.3.- Inspección.

El Contratista deberá permitir a la Inspección Facultativa y a sus delegados el acceso a los viveros, fábricas, etc., donde se encuentren los materiales y la realización de todas las pruebas que se mencionan en este Pliego.

#### P.4.1.4.- Sustituciones.

Si por circunstancias imprevisibles hubiera de sustituirse algún material, se recabará, por escrito, autorización de la Inspección Facultativa, especificando las causas que hacen necesaria la sustitución; la Inspección Facultativa contestará, también por escrito, y determinará, en caso de sustitución justificada, qué nuevos materiales han de reemplazar a los no disponibles, cumpliendo análoga función y manteniendo indemne la esencia del Proyecto.

En el caso de vegetales, las especies que se elijan pertenecerán al mismo grupo que las que sustituyen y reunirán las necesarias condiciones de adecuación al medio y a la función prevista.

### **P.4.2.- Modificación de suelos.**

#### P.4.2.1.- Suelos aceptables.

Se definen como suelos aceptables los que reúnen las siguientes condiciones:

##### **a) Para el conjunto de las plantaciones.**

- Composición granulométrica de la tierra fina:

Arena, cincuenta a setenta y cinco por ciento (50/75 %).  
Limo y arcilla, alrededor del treinta por ciento (30 %).  
Cal, inferior al diez por ciento (< 10 %).  
Humus, comprendido entre el dos y diez por ciento (2/10 %).  
Porcentajes que corresponden a una tierra franca o franca bastante

arenosa.

- Granulometría:

Ningún elemento mayor de cinco centímetros (5 cm.). Menos de tres por ciento (3 %) de elementos comprendidos entre uno y cinco centímetros (1/5 cm.).

- Composición química, porcentajes mínimos:

Nitrógeno, uno por mil (1 por 1000).  
Fósforo total, ciento cincuenta partes por millón (150 p.p.m.).  
Potasio, ochenta partes por millón (80 p.p.m.) o bien,  
P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> asimilable, tres décimas por mil (0,3 por 1000).  
K<sub>2</sub>O asimilable, una décima por mil (0,1 por 1000).

**b) Para superficies a encespedar.**

- Composición granulométrica de la tierra fina:

Arena, sesenta a setenta y cinco por ciento (60/75 %).  
Limo y arcilla, diez a veinte por ciento (10/20 %).  
Cal, cuatro a doce por ciento (4/12 %).  
Humus, cuatro a doce por ciento (4/12 %).  
Porcentajes que corresponden a una tierra franca bastante arenosa.

- Índice de plasticidad: menor que ocho (< 8).

- Granulometría:

Ningún elemento superior a un centímetro (1 cm.), veinte a veinticinco por ciento (20/25 %) de elementos entre dos y diez milímetro (2/10 mm.).

- Composición química:

Igual que para el conjunto de las plantaciones, 2.2.1 a).

**c) Como estabilizados.**

Se define como suelo estabilizado el que permanece en una determinada condición, de forma que resulta accesible en todo momento, sin que se forme barro en épocas de lluvia ni polvo en las de sequía.

Se considera un suelo estabilizado cuando:

La composición granulométrica de los elementos finos se mantiene dentro de los límites siguientes:

Arena, setenta y cinco a ochenta por ciento (75/80 %).  
Limo y arcilla, diez a veinte por ciento (10/20 %).  
Cal, inferior al diez por 100 (< 10 %).  
Que corresponden a una tierra franca bastante arenosa.

- Granulometría:

No excede de un centímetro (1 cm.), y los elementos comprendidos entre dos y diez milímetros (2/10 mm.) representan aproximadamente la cuarta o la quinta parte del total.

- Índice de plasticidad: varía entre tres y seis (3/6).

**d) Modificación.**

El hecho de ser el suelo aceptable en su conjunto, no será obstáculo para que haya de ser modificado en casos concretos, cuando vayan a plantarse vegetales con requerimientos específicos, como ocurre en las plantas de suelo ácido, que no toleran la cal, o con las vivaces y anuales de flor, que precisan un suelo con alto contenido en materia orgánica.

Para estas plantas de flor, el suelo será aceptable cuando el porcentaje de materia orgánica alcance entre el diez y el quince por ciento (10/15 %) a costa de la disminución de limo y arcilla principalmente.

Cuando el suelo no sea aceptable, se tratará de que obtenga esta condición por medio de enmiendas y abonados realizados "in situ", evitando en lo posible las aportaciones de nuevas tierras, que han de quedar como último recurso.

#### P.4.2.2.- Abonos orgánicos.

Se definen como abonos orgánicos las sustancias orgánicas de cuya descomposición, causada por los microorganismos del suelo, resulta un aporte de humus y una mejora en la textura y estructura del suelo.

Todos estos abonos estarán razonablemente exentos de elementos extraños y, singularmente, de semillas de malas hierbas. Es aconsejable, en esta línea, el empleo de productos elaborados industrialmente.

Se evitará, en todo caso, el empleo de estiércoles pajizos o poco hechos.

La utilización de abonos distintos a los aquí reseñados sólo podrá hacerse previa autorización de la Inspección Facultativa.

Pueden adoptar las siguientes formas:

- *Estiércol*: Procedente de la mezcla de cama y deyecciones del ganado, que ha sufrido posterior fermentación. El contenido en nitrógeno será superior al tres y medio por ciento (3,5 %). Su densidad será aproximadamente de ocho décimas (0,8).
- *Compost*: Procedente de la fermentación de restos vegetales durante un tiempo no inferior a un año, o del tratamiento industrial de las basuras de población. Su contenido en materia orgánica será superior al cuarenta por ciento (40 %), y en materia orgánica oxidable al veinte por ciento (20 %).
- *Mantillo*: Procedente de estiércol o de compost. Será de color muy oscuro, pulverulento y suelto, untuoso al tacto, y con el grado de humedad necesario para facilitar su distribución y evitar apelsonamientos. Su contenido en nitrógeno será aproximadamente del catorce por ciento (14 %).

#### P.4.2.3.- Abonos minerales.

Se definen como abonos minerales los productos que proporcionan al suelo uno o más elementos fertilizantes. Deberán ajustarse en todo a la legislación vigente.

#### P.4.2.4.- Enmiendas.

Se define como enmienda la aportación de sustancias que mejoran la condición física del suelo.

- Las *enmiendas húmicas*, que producen efectos beneficiosos tanto en los suelos compactos como en los sueltos, se harán con los mismos materiales reseñados entre los abonos orgánicos y con turba.
- Para las *enmiendas calizas* se utilizarán los recursos locales acostumbrados, cocidos -cales-, crudos -calizas molidas- o cualquier otra sustancia que reúna condiciones a juicio de la Inspección Facultativa.
- La *arena* empleada como enmienda para disminuir la compacidad de suelos, deberá carecer de aristas vivas; se utilizará preferentemente arena de río poco fina y se desecharán las arenas procedentes de machaqueos.

### Artículo P.5.- PLANTAS.

#### P.5.1.- Definiciones.

Las dimensiones y características que se señalan en las definiciones de este artículo son las que han de poseer

las plantas una vez desarrolladas, y no necesariamente en el momento de la plantación.

- *Árbol*: vegetal leñoso, que alcanza cinco metros (5 m.) de altura o más, no se ramifica desde la base y posee un tallo principal, llamado tronco.
- *Arbusto*: vegetal leñoso que, como norma general, se ramifica desde la base y no alcanza los cinco metros (5 m.) de altura.
- *Mata*: arbusto de altura inferior a un metro (1 m.).
- *Vivaz*: vegetal no leñoso, que dura varios años; y también, planta cuya parte subterránea vive varios años. A los efectos de este Pliego, las plantas vivaces se asimilan a los arbustos y matas cuando alcanzan sus dimensiones y las mantienen a lo largo de todo el año: a los arbustos cuando superan el metro de altura, y a las matas cuando se aproximan a esa cifra.
- *Anual*: planta que completa en un año su ciclo vegetativo.
- *Bienal o bisanual*: que vive durante dos períodos vegetativos; en general, plantas que germinan y dan hojas el primer año y florecen y fructifican el segundo.
- *Tapizante*: vegetal de pequeña altura que, plantado a una cierta densidad, cubre el suelo completamente con sus tallos y con sus hojas. Serán, en general, pero no necesariamente, plantas cundidoras.
- *Esqueje*: fragmento de cualquier parte de un vegetal, y de pequeño tamaño, que se planta para que emita raíces y se desarrolle.
- *Tepe*: porción de tierra cubierta de césped, muy trabada por las raíces, que se corta en forma generalmente rectangular para colocarla en otro sitio.

#### **P.5.2.- Procedencia.**

Conocidos los factores climáticos de la zona objeto del Proyecto y los vegetales que van a ser plantados, el lugar de procedencia de éstos debe reunir condiciones climáticas semejantes o menos favorables para el buen desarrollo de las plantas, debiendo cumplir el vivero la legalidad vigente sobre producción y comercialización.

#### **P.5.3.- Condiciones generales.**

Las plantas pertenecerán a las especies y variedades señalados en la Memoria y en los Planos y reunirán las condiciones de edad, tamaño, desarrollo, forma de cultivo y de trasplante que asimismo se indiquen.

Las plantas suministradas poseerán un sistema radical en el que se hayan desarrollado las radículas suficientes para establecer prontamente un equilibrio con la parte aérea.

Las plantas estarán ramificadas desde la base, cuando ésta sea su porte natural; en las coníferas, además, las ramas irán abundantemente provistas de hojas.

Serán rechazadas las plantas:

- Que en cualquiera de sus órganos o en su madera sufran, o puedan ser portadoras de plagas o enfermedades.
- Que hayan sido cultivadas sin espaciamiento suficiente.
- Que hayan tenido crecimientos desproporcionados, por haber sido sometidas a tratamientos especiales o por otras causas.
- Que lleven en el cepellón plántulas de malas hierbas.

- Que durante el arranque o el transporte hayan sufrido daños que afecten a estas especificaciones.
- Que no vengán protegidas por el oportuno embalaje.

La Inspección Facultativa podrán exigir un certificado que garantice todos estos requisitos, y rechazar las plantas que no los reúnan.

El Contratista vendrá obligado a sustituir todas las plantas rechazadas y correrán a su costa todos los gastos ocasionados por las sustituciones, sin que el posible retraso producido pueda repercutir en el plazo de ejecución de la obra.

#### **P.5.4.- Condiciones específicas.**

Los árboles destinados a ser plantados en *alineación* tendrán el tronco recto y su altura no será inferior a la exigida en la definición del precio unitario correspondiente.

Para la formación de *setos*, las plantas serán:

- Del mismo color y tonalidad.
- Ramificadas y guarnecidas desde la base, y capaces de conservar estos caracteres con la edad.
- De la misma altura.
- De hojas persistentes, cuando se destinen a impedir la visión.
- Muy ramificadas -incluso espinosas- cuando se trate de impedir el acceso.
- Los *tepes* reunirán las siguientes condiciones:
- Espesor uniforme, no inferior a cuatro centímetros (4 cm.).
- Anchura mínima, treinta centímetros (30 cm.); longitud, superior a treinta centímetros (> 30 cm.).
- Habrán sido segados regularmente durante dos meses antes de ser cortados.
- No habrán recibido tratamiento herbicida en los treinta días precedentes.

#### **Artículo P.6.- PLANTACIONES.**

##### **P.6.1.- Precauciones previas a la plantación.**

###### **P.6.1.1.- Deposito.**

Cuando la plantación no pueda efectuarse inmediatamente después de recibir las plantas, hay que proceder a depositarlas. el depósito afecta solamente a las plantas que se reciben a raíz desnuda o en cepellón cubierto con envoltura porosa (paja, maceta de barro, yeso, etc.); no es necesario, en cambio, cuando se reciben en cepellón cubierto de material impermeable (maceta de plástico, lata, etc.).

La operación consiste en colocar las plantas en una zanja u hoyo, y en cubrir las raíces con una capa de tierra de diez centímetros al menos (10 cm.), distribuida de modo que no queden intersticios en su interior, para protegerlas de la desecación o de las heladas hasta el momento de su plantación definitiva.

Subsidiariamente, y con la aprobación de la Inspección Facultativa, pueden colocarse las plantas en el interior de un montón de tierra. Excepcionalmente, y sólo cuando no sea posible tomar las precauciones antes señaladas, se recurrirá a situar las plantas en un local cubierto, tapando las raíces con un material como hojas, tela, papel, etc., que las aisle de alguna manera de contacto con el aire.

###### **P.6.1.2.- Heladas y desecación.**

No deben realizarse plantaciones en época de heladas. Si las plantas se reciben en obra, en una de esas épocas, deberán depositarse hasta que cesen las heladas.

Si las plantas han sufrido durante el transporte temperaturas inferiores a 0°C, no deben plantarse ni siquiera desembalarse, y se colocarán así en un lugar bajo cubierta donde puedan deshelerse lentamente (se evitará situarlas en locales con calefacción).

Si presentan síntomas de desecación, se introducirán en un recipiente con agua o con un caldo de tierra y agua, durante unos días, hasta que los síntomas desaparezcan. O bien se depositarán en una zanja, cubriendo con tierra húmeda la totalidad de la planta (no sólo las raíces).

#### P.6.1.3.- Capa filtrante.

Aún cuando se haya previsto un sistema de avenamiento, es conveniente colocar una capa filtrante en el fondo de los hoyos o zanjas de plantación de especies de gran tamaño y de coníferas de cualquier desarrollo.

#### P.6.1.4.- Presentación.

Antes de "presentar" la planta, se echará en el hoyo la cantidad precisa de tierra para que el cuello de la raíz quede luego a nivel del suelo o ligeramente más bajo. Sobre este particular, que depende de la condición del suelo y de los cuidados que puedan proporcionarse después, se seguirán las indicaciones de la Inspección Facultativa, y se tendrá en cuenta el asiento posterior del aporte de tierra, que puede establecerse, como término medio, alrededor del 15 %. La cantidad de abono orgánico indicada para cada caso en el Proyecto se incorporará a la tierra de forma que quede en las proximidades de las raíces, pero sin llegar a estar en contacto con ellas. Se evitará, por tanto, la práctica bastante corriente de echar el abono en el fondo del hoyo.

En la orientación de las plantas se seguirán las normas que a continuación se indican:

- Los ejemplares de gran tamaño se colocarán con la misma que tuvieron en origen.
- En las plantaciones continuas (setos, cerramientos) se harán de modo que la cara menor vestida sea la más próxima al muro, valla o simplemente al exterior.
- Sin perjuicio de las indicaciones anteriores, la plantación se hará de modo que el árbol presente su menor sección perpendicularmente a la dirección de los vientos dominantes. Caso de ser estos vientos frecuentes e intensos, se consultará a la Inspección Facultativa sobre la conveniencia de efectuar la plantación con una ligera desviación de la vertical en sentido contrario al de la dirección del viento.

#### P.6.1.5.- Popa de plantación.

El trasplante, especialmente cuando se trata de ejemplares añosos, origina un fuerte desequilibrio inicial entre las raíces y la parte aérea de la planta; esta última, por tanto, debe ser reducida de la misma manera que lo ha sido el sistema radical, para establecer la adecuada proporción y evitar las pérdidas excesivas de agua por transpiración.

Esta operación puede y debe hacerse con todas las plantas de hoja caduca, pero las de hoja persistente, singularmente las coníferas, no suelen soportarla. Los buenos viveros la realizan antes de suministrar las plantas; en caso contrario, se llevará a cabo siguiendo las instrucciones de la Inspección Facultativa.

### **P.6.2.- Plantación.**

#### P.6.2.1.- Normas generales.

La plantación a raíz desnuda se efectuará, como norma general, con los árboles y arbustos de hoja caediza que no presenten especiales dificultades para su posterior enraizamiento. Previamente se procederá a eliminar las raíces dañadas por el arranque o por otras razones, cuidando de conservar el mayor número posible de raicillas, y a efectuar el *pralinage*, operación que consiste en sumergir las raíces, inmediatamente antes de la plantación, en una mezcla de arcilla, abono orgánico y agua (a la que cabe añadir una pequeña cantidad de hormonas de enraizamiento), que favorece la emisión de raicillas e impide la desecación del sistema radical. La planta se presentará de forma que las raíces no sufran flexiones, especialmente cuando exista una raíz principal bien definida, y se rellenará el hoyo con una tierra adecuada en cantidad suficiente para que el asentamiento posterior no origine diferencias de nivel.

El trasplante con cepellón es obligado para todas las coníferas de algún desarrollo y para las especies de hoja persistente. El cepellón debe estar sujeto de forma conveniente para evitar que se agriete o se desprenda; en los ejemplares de gran tamaño o desarrollo, se seguirá uno de los sistemas conocidos: envoltura de yeso, escayola, madera, etc. La Inspección Facultativa determinará si las envolturas pueden quedar en el interior del Hoyo o deben retirarse. En todo caso, la envoltura se desligará o separará, una vez colocada la planta en el interior del hoyo.

Al rellenar el hoyo e ir apretando la tierra por tongadas, se hará de forma que no se deshaga el cepellón que rodea a las raíces.

En la plantación de estacas se seguirán las mismas normas que en la de plantación a raíz desnuda.

La plantación de esquejes, enraizados o no, se efectuará sobre un suelo preparado de la misma manera que se señala para las siembras en el correspondiente artículo de este Pliego, y de forma que se dé un contacto apretado entre las raíces o el esqueje y la tierra.

#### P.6.2.2.- Distanciamientos y densidades en las plantaciones.

Cuando las plantas no estén individualizadas concretamente en los planos, por estar incluidas en un grupo donde solamente se señala la cantidad o por determinarse la superficie a plantar sin indicación del número de plantas, se tendrán en cuenta al ejecutar la obra las siguientes observaciones:

- Si se busca un efecto inmediato, las densidades de plantación pueden ser más altas, aunque ello comporte posteriormente dificultades en el desarrollo de las plantas.
- Si, como casi siempre es más correcto, se considera el tamaño que alcanzarán las plantas en un plazo razonable, se colocarán a las distancias y densidades que se señalan a continuación, aun a riesgo de un primera impresión desfavorable.
- Árboles: distarán entre sí no menos de cuatro (4) a doce metros (12 m.), según su menor o mayor tamaño en estado adulto. Al mismo tiempo, deberán situarse alejados entre seis (6) y diez metros (10 m.), también según tamaño definitivo, de las líneas de avenamiento y de las superficies que puedan alterarse por la proximidad o emergencia de las raíces.
- Arbustos: la distancia de plantación oscilará entre uno (1) y dos y medio metros (2,5 m.), de acuerdo con el desarrollo esperado.
- Matas: se colocarán de una a seis plantas por metro cuadrado (1 - 6 p/m<sup>2</sup>).
- Tapizantes y vivaces asimilables: se plantarán entre diez y veinte plantas por metro cuadrado (10 - 20 p/m<sup>2</sup>).

#### P.6.2.3.- Plantación de setos y pantallas.

La finalidad de estas plantaciones puede ser:

- Impedir el acceso.
- Impedir la visión desde el exterior, de determinadas zonas interiores o exteriores, desde dentro.
- Ornamental.
- Proteger de la acción del viento.

Las operaciones de plantación son las descritas en este apartado 4.2., con la diferencia de la excavación hecha normalmente en zanja. Las dimensiones de ésta pueden variar de cuarenta centímetros (40 cm.) de anchura por otro tanto de profundidad hasta un metro por un metro (1 x 1 m.); la sección más corriente es la de sesenta centímetros de lado (60 cm.).

La plantación de setos puede hacerse en una o dos filas; esta segunda posibilidad exige una anchura mínima de zanja igual a sesenta centímetros, de forma que las plantas puedan colocarse separadas de la pared de la zanja al menos veinte centímetros (20 cm.). En ambos casos se cuidará de mantener la alineación requerida.

La colocación de una capa filtrante es necesaria para los setos de coníferas, y aconsejable para los demás si el suelo es poco permeable.

Cuando se desee impedir la visión rápidamente, y las plantas no alcanzan la altura de dos metros necesaria a estos efectos, puede recurrirse a plantar el seto por encima del nivel del suelo, haciendo una aportación de tierras de las siguientes características:

- Sección trapezoidal, de base superior de uno y medios metros (1,5 m.) de anchura o más. Esta

medida es necesaria para evitar el descalce de las plantas y el consiguiente peligro de desecación.

- Altura de cincuenta centímetros (50 cm.) a un metro (1 m.).
- Pendiente de los taludes, 3:1, que podrá elevarse hasta toda la que permita la condición del suelo, o disminuirse por motivos estéticos.

Esta solución sólo podrá adoptarse cuando:

- Se disponga de un sobrante de tierra vegetal, ya que la aportación supone entre dos (2) y tres metros cúbicos por metro lineal de seto (3 m<sup>3</sup>/m.l.), cuyo coste puede ser superior al de sustituir las plantas previstas por otras de mayor altura.
- La pérdida de superficie útil, entre dos (2) y tres metros cuadrados por metro lineal de seto (3 m<sup>2</sup>/m.l.) no resulte importante para el conjunto de la obra.

#### P.6.2.4.- Momento de la plantación.

La plantación debe realizarse, en lo posible, durante el período de reposo vegetativo, pero evitando los días de heladas fuertes, lo que suele excluir de ese período los meses de diciembre, enero y parte de febrero. El trasplante realizado en otoño presenta ventajas en los climas de largas sequías estivales y de inviernos suaves, porque al llegar el verano la planta ha emitido ya raíces nuevas y está en mejores condiciones para afrontar el calor y la falta de agua. En lugares de inviernos crudos es aconsejable llevar a cabo los trasplantes en los meses de febrero o marzo.

Esta norma presenta, sin embargo, numerosas excepciones: los vegetales de climas cálidos, como las palmeras, cactáceas, yuccas, etc., deben trasplantarse en verano; los esquejes arraigan mucho mejor cuando el suelo empieza ya a estar caldeado, de fines de abril en adelante, o durante los meses de septiembre u octubre; la división vegetativa debe hacerse también cuando ya se ha movido la savia, época que parece igualmente la mejor, en muchos casos, para el trasplante de las coníferas. La plantación de vegetales cultivados en maceta puede realizarse en cualquier momento, incluido el verano, pero debe evitarse el hacerlo en época de heladas.

#### P.6.2.5.- Plantaciones tardías a raíz desnuda.

La plantación a raíz desnuda de especies de hoja caediza ha de hacerse, como norma general, dentro de la época de reposo vegetativo. Sin embargo, se presenta con alguna frecuencia la necesidad de plantarlas cuando su foliación ha comenzado; la operación se llevará a cabo, en ese caso, tomando las siguientes precauciones adicionales:

- Poda fuerte de la parte aérea, para facilitar la tarea del sistema radical, procurando, sin embargo, conservar la forma del árbol.
- Supresión de las hojas ya abiertas, cuidando, no obstante, de no suprimir las yemas que pudieran existir en el punto de inserción.
- Aporte de nueva tierra para el hoyo, y utilización de estimulantes del enraizamiento.
- Protección del tronco contra la desecación por uno de los medios señalados.
- Acollado de la base de los árboles o arbustos, hasta una altura de veinte centímetros (20 cm.) para estos últimos y de cuarenta centímetros (40 cm.) para los primeros.
- Riegos frecuentes en el hoyo, y sobre tronco y ramas.

#### P.6.3.- Operaciones posteriores a la plantación.

Es preciso proporcionar agua abundantemente a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el arraigo; el riego ha de hacerse de modo que el agua atraviese el cepellón donde se encuentran las raíces y no se pierda por la tierra más muelle que lo rodea.

#### Artículo P.7.- RED DE RIEGO.



Las redes de riego se abastecen directamente de la red de distribución de agua potable a través de las correspondientes tomas de agua, que estarán alojadas en arquetas de hormigón en masa tipo HM-15 o de polipropileno macizadas exteriormente de hormigón HM-12,5 (Art. M.4), y se les colocará la tapa de arqueta que las identifique como toma de agua para riego (Art. L.3).

Para la tubería general de riego, esto es, la que parte directamente de la red general de distribución y conecta con la red de riego por goteo o por aspersión, se utiliza tubería de polietileno de baja densidad, siendo su diámetro nominal función del número de alcorques, o bien, de la superficie a regar.

En los casos en que simplemente se coloque una boca de riego (Art. M.8), la tubería que conecta la misma con la red de distribución será igualmente de polietileno de baja densidad de cuarenta milímetros de diámetro ( $\varnothing$  40 mm.).

Para ambos casos, así como para el resto de tuberías que se utilicen para el riego por goteo o por aspersión, la presión nominal será de diez atmósferas (10 atm.).

#### **P.7.1.- Riego de zonas ajardinadas.**

El riego de zonas ajardinadas se ejecutará a base de un conjunto de aspersores o difusores emergentes de polietileno derivándose directamente de la red de riego mediante las correspondientes piezas especiales.

La tubería que conforma la red de riego se aloja en una zanja de veinte centímetros (20 cm.) de anchura y cuarenta centímetros (40 cm.) de profundidad. En los casos en que, por cualquier circunstancia deba transcurrir bajo alguna zona de tránsito se deberá proteger la misma con hormigón en masa HM-12,5, en caso contrario la zanja se rellenará con suelo seleccionado.

Tanto para la conexión del conjunto de aspersores como para el conjunto de difusores se utiliza tubería de polietileno de baja densidad. Ambas se conectan independientemente con la que parte de la toma de agua de la red general de distribución de agua potable.

Como norma general se distingue entre aspersor o difusor emergente en función del alcance o radio de acción de los mismos, siendo mayor para los aspersores, que oscila entre los siete y quince metros (7-15 m.), mientras que para los difusores emergentes oscila entre los tres y seis metros (3-6 m.).

En ambos casos su funcionamiento se regula a través de un programador automático que se sitúa, junto con las electroválvulas y resto de piezas, como filtros y llaves de paso, en la correspondiente arqueta de hormigón en masa HM-15 o de polipropileno reforzado con fibra de vidrio (Art. M.4) y se le colocará la tapa de arqueta que la identifique como arqueta de riego (Art. L.3).

Las derivaciones desde la tubería general se pueden realizar para uno, dos tres o cuatro circuitos de riego.

Todos los elementos descritos cumplirán las especificaciones, características y dimensiones que figuran en los Planos del Proyecto.

#### **P.7.2.- Riego por goteo en alcorques.**

El riego de cada alcorque se realizará a base de cuatro goteros de dos con dos litros a la hora (2,2 l./h.) conectados de dos en dos a sendas tuberías de polietileno de baja densidad de dieciséis milímetros de diámetro ( $\varnothing$  16 mm.), que a su vez quedan conectadas, mediante las correspondientes piezas especiales, a la tubería que recorre el conjunto de los alcorques, siendo ésta del mismo material y de veinte milímetros de diámetro ( $\varnothing$  20 mm.).

La tubería de conexión entre los distintos alcorques, al ir situada bajo aceras, se colocará dentro de una vaina de P.V.C. de sesenta y tres milímetros de diámetro ( $\varnothing$  63 mm.), que a su vez irá protegida mediante un dado de hormigón de veinte centímetros de ancho por quince centímetros de alto (20 x 15 cm.).

Dicha tubería conecta, mediante el correspondiente reductor, con la tubería general de riego de polietileno de baja densidad y treinta y dos milímetros de diámetro nominal (PEBD DN-32), que entronca con la red general de distribución a través de la correspondiente toma de agua.

Dicha reducción y el resto de piezas especiales para dicha conexión, es decir, llave de paso de esfera de una pulgada (1"), filtro, etc., se sitúan dentro de una arqueta de hormigón en masa HM-15 ó de polipropileno reforzado con fibra de vidrio (Art. M.4) y se le colocará la tapa de arqueta que la identifique como arqueta de riego (Art. L.3).

Todos los elementos descritos cumplirán las especificaciones, características y dimensiones que figuran en los Planos del Proyecto.

### **Medición y abono.**

Para el riego para zonas ajardinadas se valoran como unidades de obra independientes, la unidad de toma de agua para la conexión a la tubería general de distribución, los metros lineales de la conducción general de riego, los metros lineales de las conducciones del circuito de riego propiamente dicho, las piezas especiales necesarias para las derivaciones, que pueden ser para uno, dos, tres o cuatro circuitos, y las arquetas, junto con sus tapas, tanto para la toma de agua como para las piezas de riego. Además se valoran las unidades de aspersor o difusor emergente a emplear.

Para el riego por goteo, por el contrario, se incluye dentro del precio de la derivación, además de todas las piezas especiales, la arqueta de hormigón en masa HM-15 junto con su tapa y la tubería general de riego de cualquier longitud, que será de polietileno de baja densidad de treinta y dos milímetros de diámetro nominal ( $\emptyset$  32 mm.). Por otro lado se valoran los metros lineales de conducción de agua del circuito de riego por goteo, que será de polietileno de baja densidad y diámetro nominal veinte milímetros ( $\emptyset$  20 mm.), diferenciando si está envainada o no. Además se valoran independientemente los cuatro goteros de dos con dos litros por segundo (2,2 l./seg.) de cada uno de los alcorques y los metros lineales de las tuberías de polietileno de baja densidad de dieciséis milímetros (16 mm.) necesarias para conectar los goteros dos a dos en cada uno de los alcorques, junto con las piezas de conexión a la conducción de agua del circuito de riego.

Si simplemente se coloca una boca de riego se valoran por un lado unidad de boca de riego, incluida la conexión a la red general de distribución y por otro los metros lineales de conducción a base de tubería de polietileno de baja densidad de cuarenta milímetros de diámetro ( $\emptyset$  40 mm.).

En todos los casos se incluyen las obras de tierra y todas las operaciones complementarias necesarias para que las unidades de obra descritas queden totalmente terminadas y probadas. Sus precios figuran en los correspondientes Cuadros de Precios del Proyecto.

## R.- SEÑALIZACIÓN

---

### Artículo R.1.- SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Se define como tal el conjunto de marcas viales efectuadas con pintura reflexiva sobre pavimento, cuyo objeto es regular el tráfico de vehículos y peatones.

El color de la pintura será blanca o amarilla, y la disposición y tipo de las marcas deberán ajustarse a la Orden 8.2. I.C. de la Dirección General de Carreteras y Disposiciones Complementarias y a aquellas otras que pudieran indicarse por el Servicio de Tráfico y Transportes municipal.

Estas marcas se ejecutarán sobre una superficie limpia exenta de material suelto y perfectamente seco por aplicación mediante brocha o pulverización de pintura con microesferas de vidrio, debiendo suspenderse la ejecución en días de fuerte viento o con temperaturas inferiores de 0º C. y no admitiéndose el paso de tráfico sobre ella mientras dure su secado.

El material termoplástico a emplear será de los denominados "plástico en frío" (dos componentes) o bien "termoplástico spray".

Una vez aplicado el material y en condiciones normales, deberá secarse al menos durante 30 minutos de forma que al cabo del tiempo de secado no produzca adherencia, desplazamiento o decoloración ,bajo la acción del tráfico.

El sistema de aplicación podrá realizarse de forma manual o automática, si bien en ambos casos, las características del material endurecido deberán presentar un aspecto uniforme. El color blanco o amarillo se mantendrá al finalizar el período de garantía y la reflectancia luminosa aparente deberá ser de 45º y valor mínimo el 75 % (M.E.L.C. 12.97).

Las características de la pintura convencional a emplear serán las siguientes:

- Estabilidad. No se formarán geles, pellejos, etc.
- Peso específico a 25ºC. Será para la pintura blanca de 1,55 kg/l.- 1,65 kg/l., y para la pintura amarilla de 1,60 kg/l.- 1,75 kg/l.
- Tiempo de secado. Al tacto de 5 a 10 minutos y duro de 30 a 45 minutos.
- Aspecto. La pintura debe formar una película seca y lisa con brillo satinado "cáscara de huevo".

Las características de las microesferas de vidrio serán:

- Serán de vidrio transparente con un contenido mínimo de Sílice (SiO<sub>2</sub>) del 60 %.
- Deberán ser suficientemente incoloras para no comunicar a la pintura, a la luz del sol, ningún tono de color apreciable.
- El índice de refracción no será inferior a 1,5.

### Artículo R.2.- SEÑALIZACION VERTICAL.

Los elementos a emplear en señalización vertical estarán constituidos por placas o señales y postes o elementos de sustentación y anclajes. Se ajustarán a la Orden 8-1. I.C. de la Dirección General de Carreteras y Disposiciones Complementarias y a aquellas otras que pudieran indicarse por el Servicio de Tráfico y Transportes municipal.

Las señales serán normales o reflectantes, siendo las circulares de diámetro 60 ó 90 cm. y las triangulares de 60 ó 90 cm. de lado. Estarán construidas por chapa de acero galvanizado o aluminio anticorrosivo, estampadas en frío, sin soldaduras, fosfatadas en túnel, imprimidas y recubiertas con esmalte sintético. Las señales reflectantes llevarán aplicadas al vacío una lámina reflexiva de reconocida calidad.

La adhesividad, duración y condiciones de reflectancia serán iguales o superiores a las que presenta el producto mundialmente conocido con el nombre de Scotchlite.

Todas las placas y señales iluminadas, tendrán el reverso pintado de color gris-azulado claro y ostentarán el escudo del municipio. Los caracteres negros de 5 cm. de altura así como la fecha de fabricación y la referencia del fabricante.

Los símbolos y las orlas exteriores, tendrán un relieve de 2 a 3 mm. Todas las señales tendrán un refuerzo perimetral de 25 mm. de anchura, que estará formado por la misma chapa de la señal doblada en ángulo recto con tolerancia de más menos 4 mm.

El espesor de la chapa de acero o aluminio será de 1,8 +/- 0,2 mm.

Los postes y elementos de sustentación estarán fabricados con perfil laminado en frío de acero galvanizado de 80 x 40 x 2 mm. o por sección tubular de 2 pulgadas de diámetro interior.

Los elementos roscados serán de acero galvanizado o cadmiado.

El aspecto de la superficie galvanizada será homogénea sin discontinuidades en la capa de zinc.

La capa de recubrimiento estará libre de ampollas, bultos, trozos arenosos, trozos negros con ácido o acumulaciones de zinc.

La cantidad de zinc será de 680 gr/m<sup>2</sup>., equivalente a 94 micras para las placas y postes, y de 142 gr/m<sup>2</sup>., equivalente a 20 micras para los elementos roscados.

Los macizos de anclaje serán prismáticos ejecutados con hormigón tipo HM-12,5 y con dimensiones enterradas de 40 x 40 x 60 cm.

### **Artículo R.3.- VALLADO DE ZANJAS.**

Las zanjas y pozos deberán vallarse y señalizarse en toda su longitud por ambos lados y extremos. Las vallas deberán ajustarse al modelo oficial indicado en el plano correspondiente y estarán recubiertas con pintura reflectante e iluminadas.

Deberán dejarse los pasos necesarios para el tránsito general y para entrada a las viviendas y comercios, lo cual se hará instalando pasos resistentes y estables sobre las zanjas.

### **Medición y abono.**

Esta unidad se medirá por metros lineales realmente ejecutados de acuerdo con las previsiones del Proyecto y las órdenes al respecto de la Inspección Facultativa de las obras, estando incluidos en el precio correspondiente los materiales y su colocación, las obras de tierra y fábrica necesarias y los pasos sobre zanja que sea necesario colocar.

El abono de esta unidad únicamente se efectuará por una vez en cada tajo que la requiera, siendo de cuenta del contratista su conservación, vigilancia y reposición en condiciones adecuadas en todo momento.

A efectos de medición y abono, no se considerará como vallado la colocación de cintas de plástico, cordeles con cartones de colores, ni dispositivos similares, los cuales se considerarán como elementos comprendidos dentro de la señalización general de la obra, y de acuerdo con el Artículo 7 del Capítulo 1º de este Pliego de Condiciones, será con cargo y bajo la responsabilidad del Contratista adjudicatario.

**CAPÍTULO III**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

## **1. Justificación de la solución adoptada**

Se ha trabajado a partir de la premisa de crear una infraestructura útil y segura, que garantice la durabilidad de la instalación y que permita el funcionamiento ininterrumpido de la red de abastecimiento.

### **1.1 Abastecimiento**

Todos los materiales empleados, así como las características y procedimientos constructivos de la red se ajustan a las normas técnicas y criterios del Ayuntamiento de Zaragoza.

La red de abastecimiento proyectada está ubicada en la margen izquierda del Ebro, entre la glorieta que une la Avenida del Real Zaragoza a lo largo de la Avenida de Santa Isabel y la glorieta de acceso a la Nurel (Pk 327,98 y Pk 329,250 de la antigua NII).

Se instalarán nuevas tuberías de fundición dúctil, Clase K9 o Clase C-40 FDØ800 PN-16, tal y como se refleja en planos. Estos nuevos conductos se conectarán con las redes existentes en los extremos (nudos N1 y N6) y con una red de servicio a viviendas (nudo N3). La nueva red se colocará enterrada a una profundidad mínima de 2,00 m, con una cama de arena de 0,20 m al menos de espesor y se cubrirá con un relleno de suelo seleccionado y tamaño máximo de árido 2 cm como elemento de protección. A unos 40 cm. de la generatriz de la tubería se instalará una cinta señalizadora de color azul y 30cm. de ancho con detector metálico.

En todos los puntos donde pueda derivarse un empuje no compensado por la propia tubería al terreno, se dispondrán macizos de contrarresto, que dejarán las juntas libres. Entre la superficie de la tubería o pieza especial y el hormigón, se colocará una lámina de material plástico o similar. Las barras de acero o abrazaderas metálicas que se utilicen para anclaje de los tubos o piezas especiales, deberán ser galvanizadas.

Una vez rellenada la zanja, de deberá regar y compactar con el grado de compactación exigido en el pliego de condiciones técnicas, en las zonas verdes se aportará una última capa de tierra vegetal, y en la vía pavimentada urbana se repondrá los pavimentos según la sección E7: firme de tipo medio con base de grava cemento.

La conexión de la nueva infraestructura se realiza en dos puntos sobre la red existente, definidos en los planos de este proyecto definidos como nudos N1 y N6, y se realizarán con piezas homologadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Las conexiones con la tubería general de distribución se realizarán de acuerdo con lo especificado en el Pliego de Condiciones Particulares de este proyecto.

Las arquetas destinadas al alojamiento de nudos de la red de distribución definidas en el presente proyecto, con sus correspondientes válvulas, así como de ventosas, desagües e hidrantes, serán rectangulares según las dimensiones definidas en planos y serán de hormigón armado HA-25, ateniéndose a las características que figuran en los Planos del Proyecto y en los modelos oficiales del Ayuntamiento, siendo en todo caso la altura libre en la cámara de ciento setenta centímetros (170 cm) como mínimo.

### **1.2. Saneamiento**

No se prevé en esta actuación que se afecte a la red de saneamiento, puede haber afecciones puntuales a los sumideros y la conducción que conecta los sumideros con los pozos de registro.

Los sumideros, que serán de la clase C-250 según la norma EN-124, estarán compuestos por una arqueta de polipropileno reforzado de 425 x 265 mm de dimensiones mínimas interiores más una rejilla y marco de fundición dúctil.

La acometida de los sumideros al alcantarillado se realizará a través de una tubería de P.V.C. de 200 mm de diámetro exterior y envuelta en un prisma de hormigón HM-12,5 de 45 x 45 cm.

Esta tubería acometerá siempre a pozos de registro de la red municipal de saneamiento y el vertido se realizará siempre por encima de la generatriz superior del colector.

El relleno de las zanjas se realizará con hormigón, mortero o con materiales procedentes de préstamos autorizados por la Dirección de las Obras.

### **1.3. Pavimentación**

#### **1.3.1. Trazado**

Se repondrán los pavimentos con el trazado actual, tanto longitudinalmente como transversalmente, de forma que se adapten a la pendiente existente.

#### **1.3.2. Firmes**

Para la reposición de los firmes se ha considerado la sección E-7, Firme de tipo medio con base de grava cemento para favorecer la rapidez en la ejecución de los firmes dada la intensidad de tráfico de la zona.

La capa de firmes está compuesta de 5 cm de capa de rodadura con mezcla bituminosa en caliente AC11 SURF 50/70 D, 7 cm capa de base mezcla bituminosa en caliente AC22 BASE 50/70 G, 18 cm de base de grava cemento y 15 cm de zahorra artificial.

En aceras se repondrá el Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro y cuando sea necesario, el pavimento de baldosa podó táctil en los cruces afectados, ambas con mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final.

#### **1.3.3. Obras accesorias**

Las tapas de registro que se mantienen se deberán adaptar a la nueva rasante.

### **1.4. Equipamiento**

En el cruce de la calle Mamblas, cuando la nueva traza de la tubería de fundición pasa de la zona ajardinada al pavimento de calzada, será necesario retirar y volver a instalar la barandilla metálica con malla escocesa, tal y como viene reflejado en las mediciones del proyecto.

### **1.5. Alumbrado público**

Puede resultar necesario proceder al desmontaje y posterior montaje de algún báculo del alumbrado público. Así mismo se tiene en consideración en el presente proyecto la reposición de las tuberías de alumbrado que puedan verse afectadas por las instalaciones nuevas de abastecimiento.

El báculo trasladado se anclará en una zapata que cumpla con los modelos y prescripciones de Servicio de Alumbrado Público del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

La canalización deberá cumplir asimismo con los modelos y prescripciones de Servicio de Alumbrado Público del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y deberá ir señalizada con una malla de señalización de color verde que se colocará 30 cm por encima de la canalización.

Se deberán seguir las indicaciones del Servicio Competente.

## **1.6. Señalización y semaforización**

### **1.6.1. Señalización horizontal**

La pintura a utilizar será reflexiva y de larga duración “termoplástica en frío” de dos componentes. Se indicarán los sentidos de circulación con flechas direccionales y se delimitarán los carriles lateralmente que se vean afectados por la obra.

Se prevé señalización provisional de obra, tanto para el desvío provisional de tráfico en la primera glorieta como para el trazado de la tubería.

Se pintarán los correspondientes pasos de peatones, con líneas de detención antes de todos los cruces de calzada.

Se deberán seguir las indicaciones del Servicio de Movilidad Urbana.

### **1.6.2. Señalización vertical**

Se prevé afectar a algunas señales y carteles durante el transcurso de las obras, se ha previsto tanto la señalización vertical a reponer como la señalización provisional necesaria mientras se realizan los trabajos.

Se deberán seguir las indicaciones del Servicio de Movilidad Urbana.

## **1.7. Canalizaciones de servicios privados**

En el caso en que sea necesario proceder al desvío de alguna canalización correspondiente a servicios privados como electricidad, gas o telefonía se procederá siguiendo las indicaciones que realicen las empresas que gestionen el servicio.

Durante la redacción del presente proyecto, y al objeto de conocer que servicios o bienes de interés público podrían resultar afectados por las obras, para proceder a su modificación o reposición, se han mantenido contactos con aquellos Organismos Públicos y Empresas Servicios municipales afectados, toda la información se encuentra recogida en el correspondiente anejo.

Zaragoza, Julio de 2022

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Fdo: Carlos Lafuente Isla



# **PRESUPUESTO**

# **MEDICIONES**

# **MEDICIONES AUXILIARES**

PROY. TUBERIA ALTERNATIVA ABASTECIMIENTO TRAMO I: STA ISABEL

MEDICIONES AUXILIARES

PK	Dparcial	Dorigen	H	Vexcav	Vex.Entib	Varena	Vtmax2	Vvertedero
0,00	0,00	0,00	2,75		0,00	0,00	0,00	0,00
1,00	20,00	20,00	2,77		148,22	11,16	127,06	177,86
2,00	20,00	40,00	2,77		148,22	11,16	127,06	177,86
3,00	20,00	60,00	2,77		148,22	11,16	127,06	177,86
4,00	20,00	80,00	2,84		152,48	11,16	131,32	182,97
5,00	20,00	100,00	2,84		152,48	11,16	131,32	182,97
6,00	20,00	120,00	2,84		152,48	11,16	131,32	182,97
7,00	20,00	140,00	2,79		149,43	11,16	128,27	179,32
8,00	20,00	160,00	2,92		157,39	11,16	136,23	188,87
9,00	20,00	180,00	3,05		165,49	11,16	144,33	198,59
10,00	20,00	200,00	3,00		162,36	11,16	141,20	194,83
11,00	20,00	220,00	2,90		156,16	11,16	135,00	187,39
12,00	20,00	240,00	2,80		150,04	11,16	128,88	180,05
13,00	20,00	260,00	2,69		143,40	11,16	122,24	172,08
14,00	20,00	280,00	2,58		136,86	11,16	115,70	164,23
15,00	20,00	300,00	2,38	125,21		11,16	104,05	150,25
16,00	20,00	320,00	2,24	117,25		11,16	96,09	140,70
17,00	20,00	340,00	2,07	107,79		11,16	86,63	129,35
18,00	20,00	360,00	2,14	111,65		11,16	90,49	133,99
19,00	20,00	380,00	2,19	114,44		11,16	93,28	137,33
20,00	20,00	400,00	2,22	116,12		11,16	94,96	139,35
21,00	20,00	420,00	2,25	117,81		11,16	96,65	141,37
22,00	20,00	440,00	2,25	117,81		11,16	96,65	141,37
23,00	20,00	460,00	2,20	115,00		11,16	93,84	138,00
24,00	20,00	480,00	2,16	112,77		11,16	91,61	135,32
25,00	20,00	500,00	2,28	119,51		11,16	98,35	143,41
26,00	20,00	520,00	2,30	120,64		11,16	99,48	144,77
27,00	20,00	540,00	2,32	121,78		11,16	100,62	146,13
28,00	20,00	560,00	2,37	124,64		11,16	103,48	149,56
29,00	20,00	580,00	2,44	128,67		11,16	107,51	154,40
30,00	20,00	600,00	2,52		133,33	11,16	112,17	160,00
31,00	20,00	620,00	2,55		135,09	11,16	113,93	162,11
32,00	20,00	640,00	2,56		135,68	11,16	114,52	162,81
33,00	20,00	660,00	2,58		136,86	11,16	115,70	164,23
34,00	20,00	680,00	2,52		133,33	11,16	112,17	160,00
35,00	20,00	700,00	2,43	128,09		11,16	106,93	153,71
36,00	20,00	720,00	2,32	121,78		11,16	100,62	146,13
37,00	20,00	740,00	2,18	113,88		11,16	92,72	136,66
38,00	20,00	760,00	2,06	107,24		11,16	86,08	128,69
39,00	20,00	780,00	2,10	109,44		11,16	88,28	131,33
40,00	20,00	800,00	2,22	116,12		11,16	94,96	139,35
41,00	20,00	820,00	2,18	113,88		11,16	92,72	136,66
42,00	20,00	840,00	2,18	113,88		11,16	92,72	136,66
43,00	20,00	860,00	2,19	114,44		11,16	93,28	137,33
44,00	20,00	880,00	2,20	115,00		11,16	93,84	138,00
45,00	20,00	900,00	2,24	117,25		11,16	96,09	140,70
46,00	20,00	920,00	2,29	120,07		11,16	98,91	144,09



# **MEDICIONES GENERALES**

**C01 DEMOLICIONES Y APEOS**

**1 3.440,730 m2 Demolición de pavimento mixto en calzada, compuesto por firmes rígidos y flexibles de cualquier tipo, hasta un espesor de 50 cm., incluso recorte de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
PC1-N2	1,000	225,190	3,500		788,165
N2-N6	1,000	675,630	3,500		2.364,705
Cruce N3	1,000	12,000	3,500		42,000
Desvío en rotonda					
a justificar	1,000	34,600	6,600		228,360
	1,000	5,000	3,500		17,500
<b>Total ...</b>					<b>3.440,730</b>

**2 104,000 m2 Demolición de pavimento rígido en acera, formado por hormigón o por loseta hidráulica y solera de hormigón, hasta un espesor de 30 cm., incluyendo la demolición de bordillos interiores y perimetrales, encintados y caces, recortes de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado					
Andadores	3,000	3,000	5,000		45,000
Punto PC1	1,000	6,800	5,000		34,000
Desvío rotonda	2,000	25,000	0,500		25,000
<b>Total ...</b>					<b>104,000</b>

**4 4,500 m3 Demolición de obra de fábrica con martillo hidráulico, de cualquier tipo dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	2,000	1,500	1,500	4,500
<b>Total ...</b>					<b>4,500</b>

**13 182,688 m3 Excavación en la explanación en cualquier terreno y espesor, incluso refino y compactación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Desvío rotonda	1,000	34,600	6,600	0,800	182,688
<b>Total ...</b>					<b>182,688</b>

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
<b>3</b>	<b>90,000 ud</b>	<b>Levante de bordillo sin recuperación, incluso demolición de cimiento de cualquier tipo, carga y transporte de productos a vertedero.</b>			

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
Andadores	3,000	5,000			15,000
N1-N2	5,000	5,000			25,000
Desvío rotonda	2,000	25,000			50,000
<b>Total ...</b>					<b>90,000</b>

<b>8</b>	<b>1.835,640 ml</b>	<b>Recorte de pavimento de cualquier tipo con amoladora de disco.</b>			
----------	---------------------	---	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
PC1-N2	2,000	225,190			450,380
N2-N6	2,000	675,630			1.351,260
Cruce N2 a justificar	2,000	12,000			24,000
	2,000	5,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>1.835,640</b>

<b>12</b>	<b>1,000 pa</b>	<b>Partida alzada a justificar para desmontaje y retirada a vertedero, lugar de empleo o acopio intermedio de elementos existentes en el ámbito de actuación. El precio incluye posterior montaje, cimentación, acometida eléctrica y todos los elementos y medios necesarios para su consecución.</b>			
-----------	-----------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

<b>5</b>	<b>6,000 m3</b>	<b>Demolición de obra de fábrica con compresor y martillo manual de cualquier tipo, dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.</b>			
----------	-----------------	---	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Macizos en codos y arquetas	3,000	2,000			6,000
<b>Total ...</b>					<b>6,000</b>



**9**                      **10,000 ml**                      **Desmontaje de barandilla metálica por medios manuales, demolición de cimentación, incluso acopio de barandila y transporte a vertedero de la cimentación demolida de material sobrante o a almacén del material recuperable.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Punto PC1	1,000	10,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**10**                      **25,000 ml**                      **Desmontaje de bionda, incluso postes y traslado de productos sobrantes a vertedero.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	5,000	5,000			25,000
<b>Total ...</b>					<b>25,000</b>

**6**                      **2,000 ud**                      **Apeo de árbol y extracción de tocón hasta 30 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**7**                      **4,000 ud**                      **Apeo de árbol y extracción de tocón de 30 a 60 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
a justificar	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**C02                      ABASTECIMIENTO**

**15**                      **33,120 m3**                      **Excavación en zanjas, catas o localización de servicios, con medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, incluso entibación, agotamiento y mantenimiento de servicios existentes.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar en catas	1,000	8,000	1,800	2,300	33,120
<b>Total ...</b>					<b>33,120</b>

**14**                      **12,000 m3**                      **Excavación en mina o bataches por medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibaciones, agotamientos, refino y compactación de fondo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar en cruces:	6,000	2,000	2,000	0,500	12,000
<b>Total ...</b>					<b>12,000</b>

**16**                      **4.402,500 m3**                      **Excavación en zanjas y emplazamientos con medios mecánicos, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibación, agotamiento, refino y compactación de fondo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
s/med. aux.	1,000	4.402,500			4.402,500
<b>Total ...</b>					<b>4.402,500</b>

**17**                      **3.419,790 m3**                      **Excavación en zanjas y emplazamientos con entibación cuajada en terrenos con accesibilidad buena, apuntalamiento y acodalamiento, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso agotamientos, refino y compactación de fondo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
s/med. aux	1,000	3.419,790			3.419,790
<b>Total ...</b>					<b>3.419,790</b>

**25**                      **685,070 m3**                      **Arena, incluso extracción, carga, transporte, extendido y compactación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
s/med. aux.	1,000	685,070			685,070
<b>Total ...</b>					<b>685,070</b>

**18**                      **9.386,750 m3**                      **Carga y transporte de tierras procedentes de la excavación a vertedero, acopio o lugar de empleo.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
s/med. aux.	1,000	9.386,750			9.386,750
<b>Total ...</b>					<b>9.386,750</b>

**21**                      **6.523,360 m3**                      **Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de préstamos tamaño max del árido 2 cm, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
s/med aux	1,000	6.523,360			6.523,360
<b>Total ...</b>					<b>6.523,360</b>

**50**                      **1.225,390 ml**                      **Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-800 espesor clase de presión 30, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
N1-PC1	1,000	313,570			313,570
PC1-N2	1,000	225,190			225,190
N2-N6	1,000	675,630			675,630
a justificar	1,000	11,000			11,000
<b>Total ...</b>					<b>1.225,390</b>

**49**                      **15,000 ml**                      **Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-150 espesor clase de presión 100, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba, incluso parte proporcional de piezas especiales en nudos, reducciones, empalmes, conexiones y terminales, anclajes y macizos de contrarresto, excepto válvulas de compuerta, ventosas y desagües, totalmente acabada y probada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Cruce N2	1,000	12,000			12,000
	1,000	3,000			3,000
<b>Total ...</b>					<b>15,000</b>

**64**                      **1.231,390 ml**                      **Señalización de tubería de abastecimiento de agua potable de diámetro igual o superior a 500 mm. mediante doble banda continua de malla plástica de 50 cm. de anchura de color azul, incluso suministro, colocación en zanja, cortes y solapes, completamente terminada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
N1-PC1	1,000	313,570			313,570
PC1-N2	1,000	225,190			225,190
Cruce N2	1,000	12,000			12,000
N2-N6	1,000	675,630			675,630
a justificar	1,000	5,000			5,000
<b>Total ...</b>					<b>1.231,390</b>

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
<b>61</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Ventosa de dos bolas trifuncional DN-150 PN-16 con brida EN-1092, incluso válvula de compuerta, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil DN-150, anclajes, colocación y prueba.</b>			

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo 2	1,000				1,000
Nudo 5					
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

<b>65</b>	<b>4,000 ud</b>	<b>Arqueta para abastecimiento de 100x150x170 cm. de dimensiones medias interiores, de hormigón HA-25 armado, incluso obras de tierra y fábrica, armaduras, desagüe en solera, pates de polipropileno inyectado, orificios para tuberías, trampillones de maniobra con marco y tapa de fundición de 11 kg. de peso mínimo del conjunto, orificio de acceso con marco y tapa circular de fundición dúctil, clase D-400 según EN-124, de Ø 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, todo ello colocado a la rasante definitiva, totalmente terminada según el modelo correspondiente.</b>			
-----------	-----------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo 2	1,000				1,000
Nudo 3	1,000				1,000
Nudo 4	1,000				1,000
Nudo 5	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

<b>53</b>	<b>2,000 ud</b>	<b>Codo 1/8 enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.</b>			
-----------	-----------------	---	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo 1	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

<b>55</b>	<b>4,000 ud</b>	<b>Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.</b>			
-----------	-----------------	---	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo 2	1,000				1,000
Nudo 3	1,000				1,000
Nudo 4	1,000				1,000

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo 5	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**26**                      **2,000 ud**                      **Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, estando el diámetro de la mayor entre 700 y 800 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo 1	1,000				1,000
Nudo 6	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**52**                      **2,000 ud**                      **Manguito enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express , incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo 1	1,000				1,000
Nudo 3	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**57**                      **1,000 ud**                      **Válvula de compuerta DN-150 PN-16 EN-593, con dos bridas EN-1092, husillo de acero inox., tuerca de latón, cuña de fundición revestida de caucho EPDM, cuerpo de fundición dúctil con superficies lisas y cierre a derechas, con un peso mínimo de 35 kg., incluso anclajes, accesorios, tornillería, casquillo, pintura, colocada y probada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo N3	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**58**                      **1,000 ud**                      **Extracción de válvula de diámetro comprendido entre 301 y 600 mm., de cualquier tipo, incluyendo obras de tierra y fábrica, desmontaje de la válvula, cortes y recuperación de elementos, totalmente terminada, con mantenimiento de los servicios existentes.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo N3	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**59**                      **2,000 ud**                      **Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo N3	2,000				2,000
				<b>Total ...</b>	<b>2,000</b>

**60**                      **2,000 ud**                      **Desconexión y condena de tubería que se anula con reposición de la existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm. incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones, así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello totalmente terminado y probado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo N3	2,000				2,000
				<b>Total ...</b>	<b>2,000</b>

**62**                      **1,000 ud**                      **Desagüe de 150 mm. de diámetro interior, sobre tubería de abastecimiento de cualquier diámetro, comprendiendo válvula de compuerta, tubería de fundición dúctil de 150 mm. hasta 5 m. de longitud, piezas especiales y accesorios de fundición dúctil DN-150, entronque al alcantarillado, anclajes, contrarrestos, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Nudo 4	1,000				1,000
				<b>Total ...</b>	<b>1,000</b>

**71**                      **1,000 pa**                      **Partida alzada a justificar para la realización de trabajos complementarios en horario nocturno en los puntos de conexión con la red existente y el trazado de la nueva tubería, para garantizar el suministro de la agua durante 24 horas como tiempo límite que puede estar la tubería sin conexión.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
				<b>Total ...</b>	<b>1,000</b>

**C03                      SANEAMIENTO**

**45**                      **4,000 ud**                      **Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta "in situ" de 425 x 265 ó 400 x 260 mm. de dimensiones mínimas interiores más rejilla y marco de fundición dúctil, incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**46**                      **2,000 ud**                      **Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta de hormigón HM-15 in situ de 845 x 315 mm. de dimensiones mínimas interiores, más rejilla y marco de fundición dúctil provisto de cadena antirrobo y un peso mínimo del conjunto de 75 kg., incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
a justificar	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**47**                      **18,000 ml**                      **Acometida al alcantarillado de sumidero con tubería de P.V.C., color teja, DN-200 y 4,9 mm. de espesor envuelta en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 45 cm., incluso obras de tierra y fábrica, totalmente terminada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	18,000			18,000
<b>Total ...</b>					<b>18,000</b>

**69**                      **1,000 ud**                      **Parte fija de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por base de hormigón armado HA-25 SR de forma cilíndrica, 30 cm. de espesor mínimo en solera y alzados y 100 cm. de altura, orificios para tuberías y extremo machihembrado; más coronación de hormigón HM-25 SR con forma tronco cónica de 30 cm. de espesor mínimo, 125 cm. de altura total incluido marco, orificio de paso de Ø 60 cm. y junta water stop; incluyendo obras de tierra, piezas especiales de ajuste y nivelación, formación de canalillo con hormigón HNE-15 SR, rejuntado de piezas con mortero M-350, pates de polipropileno, marco y tapa circular de fundición dúctil de 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, clase D-400 según EN-124, colocado a la rasante definitiva, totalmente terminado y probado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
pozo desague	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>	
<b>70</b>	<b>0,400 ml</b>	<b>Parte variable de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por anillos prefabricados de HA-35 P/22/IIa+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura, con extremos machihembrados con junta de goma y taladros para colocación de pates cada 30 cm.; incluyendo obras de tierra, relleno de hormigón HNE-15 en trasdós, piezas especiales de ajuste y nivelación, rejuntado de piezas con mortero M-350 y pates de polipropileno; totalmente terminado y probado.</b>				

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	0,400			0,400
<b>Total ...</b>					<b>0,400</b>

**C04 PAVIMENTACIÓN**

<b>23</b>	<b>516,110 m3</b>	<b>Base de zahorra artificial, incluso extracción, machaqueo, clasificación, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.</b>			
-----------	-------------------	---	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
PC1-N2	1,000	225,190	3,500	0,150	118,225
Cruce N3	1,000	12,000	3,500	0,150	6,300
N2-N6	1,000	675,630	3,500	0,150	354,706
desvio provisional a justificar	1,000	34,600	6,600	0,150	34,254
	1,000	5,000	3,500	0,150	2,625
<b>Total ...</b>					<b>516,110</b>

<b>29</b>	<b>619,332 m3</b>	<b>Grava cemento con un contenido mínimo en cemento del 3 % en peso y resistencia a compresión a los siete días no inferior a 3,5 N/mm<sup>2</sup>, extendida y compactada en capas de cualquier espesor.</b>			
-----------	-------------------	---	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
PC1-N2	1,000	225,190	3,500	0,180	141,870
Cruce N3	1,000	12,000	3,500	0,180	7,560
N2-N6	1,000	675,630	3,500	0,180	425,647
desvio provisional a justificar	1,000	34,600	6,600	0,180	41,105
	1,000	5,000	3,500	0,180	3,150
<b>Total ...</b>					<b>619,332</b>



**30**                      **3.440,730 m2**                      **Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-11 SURF 50/70 de 5 cm de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, betun y filler, recortes y juntas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
PC1-N2	1,000	225,190	3,500		788,165
Cruce N3	1,000	12,000	3,500		42,000
N2-N6	1,000	675,630	3,500		2.364,705
desvio provisional a justificar	1,000	34,600	6,600		228,360
		5,000	3,500		17,500
<b>Total ...</b>					<b>3.440,730</b>

**31**                      **3.212,370 m2**                      **Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-22 BASE 50/70 G de 7 cm. de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, recortes y juntas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
PC1-N2	1,000	225,190	3,500		788,165
Cruce N3	1,000	12,000	3,500		42,000
N2-N6	1,000	675,630	3,500		2.364,705
a justificar	1,000	5,000	3,500		17,500
<b>Total ...</b>					<b>3.212,370</b>

**28**                      **121,000 m2**                      **Solera de hormigón HNE-15 de 15 cm. de espesor, sobre base de zahorra de 20 cm (incluida) incluso compactación del terreno soporte, ejecución de juntas y curado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
Andadores	3,000	3,000	5,000		45,000
Reposición de pavimentos	1,000	6,800	5,000		34,000
A justificar	1,000	7,000	6,000		42,000
<b>Total ...</b>					<b>121,000</b>

**42**                      **36,000 ml**                      **Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 8 x 20 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.**

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Andadores	6,000	5,000			30,000
A justificar	2,000	3,000			6,000
<b>Total ...</b>					<b>36,000</b>

**34**                      **1,000 ud**                      **Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 40 x 40 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**35**                      **10,000 ud**                      **Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 x 60 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Arquetas alumbrado	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**43**                      **6,000 ml**                      **Obra complementaria de rebaje de bordillo y parte proporcional de acera de nueva construcción en paso de peatones, totalmente terminado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	6,000			6,000
<b>Total ...</b>					<b>6,000</b>

**41**                      **90,000 ml**                      **Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 15 x 25 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado					
FDØ800	5,000	5,000			25,000
Desvío rotonda	2,000	25,000			50,000
A justificar	5,000	3,000			15,000
<b>Total ...</b>					<b>90,000</b>

**44**                      **90,000 ml**                      **Banda de hormigón HM-30, vibrado in situ, de 40 x 30 a 34 cms., incluso apertura de caja, encofrado, ejecución de juntas y talochado.**

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado					
FDØ800	5,000	5,000			25,000
desvio rotonda	2,000	25,000			50,000
A justificar	5,000	3,000			15,000
<b>Total ...</b>					<b>90,000</b>

**32**                      **2,000 ud**                      **Adaptación a la rasante definitiva de trampillón existente de la red de agua, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**33**                      **2,000 ud**                      **Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 20 x 20 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
a justificar	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**36**                      **2,000 ud**                      **Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**37**                      **2,000 ud**                      **Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 80 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
a justificar	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**39**                      **91,000 m2**                      **Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro, incluso colocación, mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Trazado proyectado FDØ800					
Reposición de pavimentos	1,000	6,800	5,000		34,000
andadores	3,000	3,000	5,000		45,000
A justificar	2,000	6,000	1,000		12,000
<b>Total ...</b>					<b>91,000</b>

**19                    236,577 m3            Terraplenado en la explanación con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas, refino y formación de pendientes.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Desvio en rotonda	1,000	9,950	6,770	0,800	53,889
	1,000	34,600	6,600	0,800	182,688
<b>Total ...</b>					<b>236,577</b>

**C05                    ALUMBRADO**

**88                    20,000 MI            Canalización para alumbrado en tierra o acera, de dimensiones 40 cms de anchura por 71 cms de profundidad media, constituida por dos tuberías de 110 mm. de diámetro de PEAD corrugada exteriormente y lisa interiormente, según norma UNE-EN-50086-1 y 50086-2-4 (450 N), separador de PVC para los dos tubos cada 100 cm. envueltos en prisma de hormigón HNE-15/B/40/l de 40x31 cm., incluso malla de señalización de color verde de 40 cm., obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Reposición afectado	1,000	20,000			20,000
<b>Total ...</b>					<b>20,000</b>

**89                    10,000 Ud            Arqueta derivación o paso en acera para lumbrado de hormigón HM-30/p/22/i DE 55x55x81 cm de dimensiones interiores y profundidad y 15 cm de pared, capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo, orificios para tuberías, marco y tapa rotulada de fundición dúctil de 60x60 cm según la norma UNE-EN 1563 con un peso mínimo de la tapa de 36,8 kg y del marco de 11,2 kg, clase C-250 según EN-124, colocada a la rasante definitiva y repaso de las paredes interiores con el marco, incluyendo obras de**

tierra y fábrica, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento, el precio incluye el relleno total de la arqueta con capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo para protección antirrobo, así como una barra de acero cruzada en el fondo en la que ejecutar un lazo con los cables, totalmente terminada, según el modelo correspondiente.

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	10,000				10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**C06 SERVICIOS AFECTADOS**

<b>90</b>	<b>10,000 ml</b>	<b>Canalización eléctrica para red de Baja Tensión en cruce de calzada de 70 cms de anchura y 90 cms de profundidad media constituida por 2 tuberías de 250 mm. de diámetro exterior de PEAD corrugado exterior y liso interior, según norma UNE-EN -50086-1 y 50086-2-4 (450N), envueltas en un prisma de hormigón HNE-15/B/40/I de 70 x 40 cms, 3 cms por debajo de los tubos y 12 cms por encima envolviendo ambos, incluso malla de señalización de 40 cms de anchura a 15 cms del prisma de hormigón, obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas de 15 cms al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.</b>			
-----------	------------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
a justificar	1,000	10,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

<b>91</b>	<b>12,000 ml</b>	<b>Canalización para conducción telefónica constituida por 4 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 30 x 27.6 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.</b>			
-----------	------------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	12,000			12,000
<b>Total ...</b>					<b>12,000</b>

<b>92</b>	<b>10,000 ml</b>	<b>Canalización para conducción telefónica constituida por 10 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 36.9 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.</b>			
-----------	------------------	---	--	--	--

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
a justificar	1,000	10,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**93**                      **10,000 ml**                      **Canalización para conducción telefónica constituida por 8 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 69 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	10,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**94**                      **10,000 ml**                      **Canalización para conducción telefónica constituida por 12 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 65 x 55 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	10,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**95**                      **10,000 ml**                      **Zanja para tubería de PE en canalización de gas natural, incluso apertura, arena y relleno compactado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	10,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**96**                      **10,000 ml**                      **Canalización para gas natural constituida por 1 tubo de PVC D.200 mm. y 1 tubo de PVC D.63 mm. envueltos en prisma de hormigón HM-12.5, totalmente terminada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	10,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**C07                      INFRAESTRUCTURA VERDE**

**24**                      **141,107 m3**                      **Tierra vegetal, incluso extracción, carga, transporte, extendido, limpieza y rastrillado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Reposición					

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
N1-PC1	1,000	313,570	3,000	0,150	141,107
<b>Total ...</b>					<b>141,107</b>

**67**                      **1,000 ud**                      **Derivación para un circuito de riego con tubería de PEBD DN-63 y PN-10 incluyendo: collarín sobre tubería general, válvula de retención, electroválvula del mismo diámetro, filtro y programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, completamente estanco y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamiento a la red existente, colocada y probada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**66**                      **2,000 ud**                      **Derivación para riego por goteo incluyendo: collarín y llave de toma de 1" sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD. DN-32 PN-10 de cualquier longitud, colocada en zanja, arqueta de 60 x 60 x 65 cm. con marco y tapa de fundición dúctil conteniendo electroválvula de 1" con filtro regulador de presión, programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, reducción de 1" a 3/4", válvula de retención de 3/4", reducción de 3/4" a 1/2" y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamiento a la red existente, colocación y prueba.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**C08                      SEÑALIZACIÓN**

**72**                      **360,328 m2**                      **Pintado de línea de señalización vial de anchura y longitud variables realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
PC1-N2	2,000	225,190	0,200		90,076
N2-N3	2,000	675,630	0,200		270,252
<b>Total ...</b>					<b>360,328</b>

**77**                      **35,000 m2**                      **Cebreado provisional de isleta o paso de peatones mediante pintura acrílica amarilla provisional, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	10,000	3,500		35,000
<b>Total ...</b>					<b>35,000</b>

**79**                      **1.801,640 ml**                      **Pintado de línea de señalización vial recta o curva de 10 cm. de anchura, realizada con pintura normal de color blanco o amarillo, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos automáticos, totalmente acabado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
PC1-N2	2,000	225,190			450,380
N2-N3	2,000	675,630			1.351,260
<b>Total ...</b>					<b>1.801,640</b>

**78**                      **215,164 m2**                      **Fresado mecánico de pintura en cualquier tipo de pavimento, incluso transporte de productos sobrantes a vertedero, totalmente acabado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
PC1-N2	2,000	225,190	0,100		45,038
N2-N3	2,000	675,630	0,100		135,126
A justificar	1,000	10,000	3,500		35,000
<b>Total ...</b>					<b>215,164</b>

**73**                      **3,000 ud**                      **Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "de frente" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Definitiva	1,000				1,000
Provisionales	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>3,000</b>

**74**                      **1,000 ud**                      **Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "izquierda" o "derecha" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.**



**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

<b>75</b>	<b>1,000 ud</b>	<b>Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "frente-izda." o "frente-dcha." de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.</b>			
-----------	-----------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

<b>76</b>	<b>7,500 m2</b>	<b>Cebreado de isleta mediante pintado de líneas paralelas de señalización vial de 40 cm. de anchura e interdistancias de 100 cm., realizado con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, medida la superficie bruta cebreada excepto línea perimetral, totalmente acabado.</b>			
-----------	-----------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	1,000	3,000	2,500		7,500
<b>Total ...</b>					<b>7,500</b>

<b>80</b>	<b>150,000 m2</b>	<b>PINTADO DE LÍNEA DE FECHA, SIMBOLO U OTRO TIPO DE SUPERFICIE, REALIZADA CON PINTURA NORMAL DE COLOR BLANCO O AMARILLO, INCLUYENDO: SUMINISTRO DE MATERIALES, REPLANTEO Y APLICACIÓN EN OBRA CON PROCEDIMIENTOS AUTOMÁTICOS, TOTALMENTE ACABADO.</b>			
-----------	-------------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Por fases de ejecución	3,000	50,000			150,000
<b>Total ...</b>					<b>150,000</b>

<b>11</b>	<b>5,000 ud</b>	<b>DESMONTAJE Y RETIRADA A VERTEDERO, LUGAR DE EMPLEO O ACOPIO INTERMEDIO DE SEÑAL DE TRÁFICO EN POSTE O SIN ÉL. EL PRECIO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU CONSECUCCIÓN.</b>			
-----------	-----------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	5,000				5,000
<b>Total ...</b>					<b>5,000</b>

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
<b>81</b>	<b>10,000 ud</b>	<b>SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, TRIANGULAR DE 900 MM DE LADO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.</b>			

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Definitiva	2,000				2,000
Provisionales	8,000				8,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

<b>82</b>	<b>12,000 ud</b>	<b>SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CIRCULAR DE 600 MM DE DIAMETRO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.</b>			
-----------	------------------	---	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Definitivas	4,000				4,000
Provisionales	8,000				8,000
<b>Total ...</b>					<b>12,000</b>

<b>83</b>	<b>8,000 ud</b>	<b>SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CUADRA-DA DE 600 MM, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.</b>			
-----------	-----------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Definitivas	4,000				4,000
Provisionales	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>8,000</b>

<b>84</b>	<b>2.461,000 ml</b>	<b>Vallado de zanjas y pozos para su protección reglamentaria, incluso señalización, iluminación y balizamiento, así como parte proporcional de pasos sobre zanjas a fincas.</b>			
-----------	---------------------	--	--	--	--

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
N1-PC1	2,000	313,570			627,140
PC1-N2	2,000	225,190			450,380
	2,000	16,110			32,220
N2-N3	2,000	675,630			1.351,260
<b>Total ...</b>					<b>2.461,000</b>

<b>85</b>	<b>4,000 ud</b>	<b>Cartel informativo de 1,80 m. de anchura y 2,88 m. de altura, incluso postes, cimentación y colocación.</b>			
-----------	-----------------	--	--	--	--

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**87**                    **1.529,010 ml**                    **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (Y TRANSPORTE Y DESMONTAJE TRAS SU USO) DE BARRERA DE SEGURIDAD PORTÁTIL TIPO NEW JERSEY DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE 1,20X0,60X0,40 M, CON CAPACIDAD DE LASTRADO DE 150 L, COLOR ROJO O BLANCO, AMORTIZABLE EN 20 USOS.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
PC1-N2	2,000	225,190			450,380
N2-N3	1,000	675,630			675,630
A justificar	1,000	403,000			403,000
<b>Total ...</b>					<b>1.529.010</b>

**86**                    **25,000 ml**                    **Barrera de seguridad tipo doble onda galvanizada y protección para motoristas, con postes metálicos, amortiguador, captafaros, tornillería, terminal cola de pez o empotrada, incluso hincado, cimentación con hormigón, o anclaje a obra de fabrica, terminada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	5,000	5,000			25,000
<b>Total ...</b>					<b>25,000</b>

**68**                    **15,000 ud**                    **MONTAJE Y DESMONTAJE DE COLUMNA DE SEMÁFORO PORTATIL DE VEHÍCULOS Y PEATONES INCLUSO CABLEADO PROVISIONAL**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	15,000				15,000
<b>Total ...</b>					<b>15,000</b>

**C09                    OBRAS VARIAS**

**15**                    **12,420 m3**                    **Excavación en zanjas, catas o localización de servicios, con medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, incluso entibación, agotamiento y mantenimiento de servicios existentes.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	3,000	1,800	2,300	12,420
<b>Total ...</b>					<b>12,420</b>

**20**                      **12,420 m3**                      **Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	3,000	1,800	2,300	12,420
<b>Total ...</b>					<b>12,420</b>

**22**                      **36,000 m3**                      **Subbase de zahorra natural, incluso extracción, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	30,000	6,000	0,200	36,000
<b>Total ...</b>					<b>36,000</b>

**27**                      **2,610 m3**                      **Hormigón HM-20/P/22/I o Ila, colocado en obra, vibrado y curado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	2,900	1,800	0,500	2,610
<b>Total ...</b>					<b>2,610</b>

**39**                      **8,750 m2**                      **Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro, incluso colocación, mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	3,500	2,500		8,750
<b>Total ...</b>					<b>8,750</b>

**41**                      **21,000 ml**                      **Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 15 x 25 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	21,000			21,000
<b>Total ...</b>					<b>21,000</b>

**54**                      **1,000 ud**                      **Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-500 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-100 a DN-500 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**63**                      **1,000 ud**                      **Boca de riego de latón de 45 mm. de diámetro, incluso collarín y llave de toma sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD DN-40 de cualquier longitud con piezas especiales y accesorios, marco y tapa de registro de fundición según modelo, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**38**                      **20,000 m2**                      **Pavimento de baldosa hidráulica de 25 x 25 x 3 cm., con 45 rectángulos en relieve de 35 x 13 x 3 mm., en blanco y negro formando dibujo, colocada, incluso mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	5,000	4,000		20,000
<b>Total ...</b>					<b>20,000</b>

**40**                      **3,000 m2**                      **Pavimento de losa de 60 x 40 x 8 cm, abotonada, de hormigón prefabricado incluso hormigón HM-20 de 10 cm de espesor, mortero de asiento amasado en planta M-5 de 4 cm de espesor final, colocación, juntas, enlechado lavado y barrido**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	6,000	0,500		3,000
<b>Total ...</b>					<b>3,000</b>

**32**                      **2,000 ud**                      **Adaptación a la rasante definitiva de trampillón existente de la red de agua, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.**

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
A justificar	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

**37**                    **1,000 ud**                    **Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 80 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**51**                    **1,000 ud**                    **Empalme brida-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**56**                    **1,000 ud**                    **Te de derivación brida-brida de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con bridas EN-1092, incluso tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
N5	1,000				1,000
<b>Total ...</b>					<b>1,000</b>

**48**                    **10,000 ml**                    **Barandilla metálica formada por postes 60 x 60 x 2 mm. cada 2,5 m., con malla tipo escocés de 40 x 10 x 18 mm. de alambre galvanizado y recercado con perfil UF-30 x 30 x 3 mm., colocada y pintada en color verde RAL 6009, completamente terminada.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000	10,000			10,000
<b>Total ...</b>					<b>10,000</b>

**C10                    ANALISIS Y ENSAYOS**

**97                    4,000 ud                    ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**98**                    **4,000 ud**            **ANÁLISIS DE CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES (SO4).**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**99**                    **4,000 ud**            **ANÁLISIS DE EQUIVALENTE DE ARENA.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**100**                   **4,000 ud**            **ANÁLISIS DE COMPROBACIÓN DE NO PLASTICIDAD.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**101**                   **4,000 ud**            **ENSAYO LÍMITES DE ATTERBERG.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**102**                   **4,000 ud**            **ENSAYO PRÓCTOR MODIFICADO.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**103**                   **4,000 ud**            **ENSAYO C.B.R.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**104**                   **50,000 ud**           **ENSAYO DE DENSIDAD Y HUMEDAD "IN SITU".**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	50,000				50,000
<b>Total ...</b>					<b>50,000</b>

**105                    4,000 ud            ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE UNA SERIE DE SEIS PROBETAS CILÍNDRICAS DE HORMIGÓN.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**106                    4,000 ud            ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS (BORDILLOS, CANALILLOS, LOSAS, ADOQUINES, BALDOSAS, TUBOS, ETC.).**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**107                    4,000 ud            ENSAYO DE RESISTENCIA A FLEXIÓN DE BORDILLOS.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**108                    4,000 ud            ENSAYO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (DIMENSIONES, ESPEORES, ALABEOS, CAPAS, ETC.).**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**109                    4,000 ud            ENSAYO DE RESISTENCIA AL DESGASTE.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	4,000				4,000
<b>Total ...</b>					<b>4,000</b>

**110                    2,000 ud            ENSAYO MARSHALL COMPLETO.**



<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Aglomerado	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

111 2,000 ud ANÁLISIS DE CONTENIDO EN BETÚN.

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Aglomerado	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

112 2,000 ud ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE ÁRIDOS EXTRAIDOS DE MEZCLA BITUMINOSA.

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Aglomerado	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

113 6,000 ud ENSAYO DE PESO ESPECÍFICO O DENSIDAD DE MEZCLA BITUMINOSA.

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Aglomerado	6,000				6,000
<b>Total ...</b>					<b>6,000</b>

114 2,000 ud EXTRACCIÓN DE TRES TESTIGOS DE MEZCLA BITUMINOSA.

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Aglomerado	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

115 2,000 ud ENSAYO DE AGLOMERANTES BITUMINOSOS (PENETRACIÓN, PÉRDIDA POR CALENTAMIENTO, PESO ESPECÍFICO, VISCOSIDAD, CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN).

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
Aglomerado	2,000				2,000
<b>Total ...</b>					<b>2,000</b>

116 2,000 ud ENSAYO PARA DETERMINACIÓN DE ADHERENCIA DE PINTURAS.

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

---

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	2,000				2,000
				<b>Total ...</b>	<b>2,000</b>

---

**117                    2,000 ud            ENSAYO DE CORROSIÓN ACCELERADA DE PINTURAS.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	2,000				2,000
				<b>Total ...</b>	<b>2,000</b>

---

**C11                    GESTIÓN DE RESIDUOS**

**119                    1,000 ud            Según Anejo de Estudio de Gestión de Residuos.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
				<b>Total ...</b>	<b>1,000</b>

---

**C12                    SEGURIDAD Y SALUD**

**118                    1,000 ud            Según Anejo de Estudio de Seguridad y Salud.**

<u>Descripción</u>	<u>Unidades</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>
	1,000				1,000
				<b>Total ...</b>	<b>1,000</b>

---

# **CUADROS DE PRECIOS**

# **CUADRO DE PRECIOS N° 1**

<b><u>Núm.</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Importe en letras</u></b>	<b><u>Importe en cifras</u></b>
1	m2	Demolición de pavimento mixto en calzada, compuesto por firmes rígidos y flexibles de cualquier tipo, hasta un espesor de 50 cm., incluso recorte de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.	Seis euros con setenta y cuatro cents.	6,74
2	m2	Demolición de pavimento rígido en acera, formado por hormigón o por loseta hidráulica y solera de hormigón, hasta un espesor de 30 cm., incluyendo la demolición de bordillos interiores y perimetrales, encintados y caces, recortes de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.	Tres euros con trece cents.	3,13
3	ud	Levante de bordillo sin recuperación, incluso demolición de cimientado de cualquier tipo, carga y transporte de productos a vertedero.	Seis euros con un cent.	6,01
4	m3	Demolición de obra de fábrica con martillo hidráulico, de cualquier tipo dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.	Doce euros con veintinueve cents.	12,29
5	m3	Demolición de obra de fábrica con compresor y martillo manual de cualquier tipo, dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.	Ciento seis euros con veinticinco cents.	106,25
6	ud	Apeo de árbol y extracción de tocón hasta 30 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.	Setenta euros con cuatro cents.	70,04
7	ud	Apeo de árbol y extracción de tocón de 30 a 60 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.	Ciento cincuenta euros con ochenta y ocho cents.	150,88

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
8	ml	Recorte de pavimento de cualquier tipo con amoladora de disco.	Tres euros con treinta cents.	3,30
9	ml	Desmontaje de barandilla metálica por medios manuales, demolición de cimentación, incluso acopio de barandilla y transporte a vertedero de la cimentación demolida de material sobrante o a almacén del material recuperable.	Quince euros con veintitrés cents.	15,23
10	ml	Desmontaje de bionda, incluso postes y traslado de productos sobrantes a vertedero.	Ocho euros con catorce cents.	8,14
11	ud	DESMONTAJE Y RETIRADA A VERTEDERO, LUGAR DE EMPLEO O ACOPIO INTERMEDIO DE SEÑAL DE TRÁFICO EN POSTE O SIN ÉL. EL PRECIO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU CONSECUCCIÓN.	Veintisiete euros con treinta cents.	27,30
12	pa	Partida alzada a justificar para desmontaje y retirada a vertedero, lugar de empleo o acopio intermedio de elementos existentes en el ámbito de actuación. El precio incluye posterior montaje, cimentación, acometida eléctrica y todos los elementos y medios necesarios para su consecución.	Mil doscientos euros.	1.200,00
13	m3	Excavación en la explanación en cualquier terreno y espesor, incluso refino y compactación.	Un euro con sesenta y ocho cents.	1,68
14	m3	Excavación en mina o bataches por medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibaciones, agotamientos, refino y compactación de fondo.	Ciento sesenta y ocho euros con veinte cents.	168,20

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
15	m3	Excavación en zanjas, catas o localización de servicios, con medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, incluso entibación, agotamiento y mantenimiento de servicios existentes.	Cincuenta y cinco euros con cuarenta y tres cents.	55,43
16	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con medios mecánicos, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibación, agotamiento, refino y compactación de fondo.	Cinco euros con veinte cents.	5,20
17	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con entibación cuajada en terrenos con accesibilidad buena, apuntalamiento y acodamiento, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso agotamientos, refino y compactación de fondo.	Diecinueve euros con setenta y nueve cents.	19,79
18	m3	Carga y transporte de tierras procedentes de la excavación a vertedero, acopio o lugar de empleo.	Cinco euros con treinta y dos cents.	5,32
19	m3	Terraplenado en la explanación con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas, refino y formación de pendientes.	Dos euros con ochenta y siete cents.	2,87
20	m3	Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	Siete euros con cincuenta cents.	7,50

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
21	m3	Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de préstamos tamaño max del árido 2 cm, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas.	Once euros con doce cents.	11,12
22	m3	Subbase de zahorra natural, incluso extracción, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	Once euros con setenta y siete cents.	11,77
23	m3	Base de zahorra artificial, incluso extracción, machaqueo, clasificación, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	Dieciséis euros con cuarenta y cinco cents.	16,45
24	m3	Tierra vegetal, incluso extracción, carga, transporte, extendido, limpieza y rastrillado.	Treinta y ocho euros con treinta y tres cents.	38,33
25	m3	Arena, incluso extracción, carga, transporte, extendido y compactación.	Veintisiete euros con sesenta y cinco cents.	27,65
26	ud	Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, estando el diámetro de la mayor entre 700 y 800 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.	Mil cincuenta y cinco euros con noventa cents.	1.055,90
27	m3	Hormigón HM-20/P/22/I o IIa, colocado en obra, vibrado y curado.	Ochenta y siete euros con setenta y cuatro cents.	87,74



<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
28	m2	Solera de hormigón HNE-15 de 15 cm. de espesor, sobre base de zahorra de 20 cm (incluida) incluso compactación del terreno soporte, ejecución de juntas y curado.	Diecisiete euros con setenta y siete cents.	17,77
29	m3	Grava cemento con un contenido mínimo en cemento del 3 % en peso y resistencia a compresión a los siete días no inferior a 3,5 N/mm <sup>2</sup> , extendida y compactada en capas de cualquier espesor.	Treinta y nueve euros con veinticinco cents.	39,25
30	m2	Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-11 SURF 50/70 de 5 cm de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, betun y filler, recortes y juntas.	Siete euros con diecinueve cents.	7,19
31	m2	Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-22 BASE 50/70 G de 7 cm. de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, recortes y juntas.	Nueve euros con cincuenta y cinco cents.	9,55
32	ud	Adaptación a la rasante definitiva de trampillón existente de la red de agua, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	Treinta y siete euros con sesenta y nueve cents.	37,69
33	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 20 x 20 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	Treinta y siete euros con sesenta y nueve cents.	37,69
34	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 40 x 40 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.		

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
			Cincuenta euros con ochenta cents.	50,80
35	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 x 60 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	Sesenta y tres euros con treinta y siete cents.	63,37
36	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	Setenta y seis euros con doce cents.	76,12
37	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 80 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	Noventa y un euros con ochenta y dos cents.	91,82
38	m2	Pavimento de baldosa hidráulica de 25 x 25 x 3 cm., con 45 rectángulos en relieve de 35 x 13 x 3 mm., en blanco y negro formando dibujo, colocada, incluso mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.	Diecinueve euros con treinta y siete cents.	19,37
39	m2	Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro, incluso colocación, mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.	Veintidós euros con cincuenta y nueve cents.	22,59
40	m2	Pavimento de losa de 60 x 40 x 8 cm, abotonada, de hormigón prefabricado incluso hormigón HM-20 de 10 cm de espesor, mortero de asiento amasado en planta M-5 de 4 cm de espesor final, colocación, juntas, enlechado lavado y barrido		

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
			Cuarenta y siete euros con veintitrés cents.	47,23
41	ml	Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 15 x 25 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.	Veinte euros con veintiocho cents.	20,28
42	ml	Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 8 x 20 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.	Doce euros con noventa cents.	12,90
43	ml	Obra complementaria de rebaje de bordillo y parte proporcional de acera de nueva construcción en paso de peatones, totalmente terminado.	Diez euros.	10,00
44	ml	Banda de hormigón HM-30, vibrado in situ, de 40 x 30 a 34 cms., incluso apertura de caja, encofrado, ejecución de juntas y talochado.	Veinte euros con diecinueve cents.	20,19
45	ud	Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta "in situ" de 425 x 265 ó 400 x 260 mm. de dimensiones mínimas interiores más rejilla y marco de fundición dúctil, incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.	Ciento cuarenta y dos euros con cuarenta cents.	142,40
46	ud	Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta de hormigón HM-15 in situ de 845 x 315 mm. de dimensiones mínimas interiores, más rejilla y marco de fundición dúctil provisto de cadena antirrobo y un peso mínimo		

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
		del conjunto de 75 kg., incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.	Ciento noventa y siete euros con ochenta y ocho cents.	197,88
47	ml	Acometida al alcantarillado de sumidero con tubería de P.V.C., color teja, DN-200 y 4,9 mm. de espesor envuelta en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 45 cm., incluso obras de tierra y fábrica, totalmente terminada.	Cincuenta y siete euros con veinticuatro cents.	57,24
48	ml	Barandilla metálica formada por postes 60 x 60 x 2 mm. cada 2,5 m., con malla tipo escocés de 40 x 10 x 18 mm. de alambre galvanizado y recercado con perfil UF-30 x 30 x 3 mm., colocada y pintada en color verde RAL 6009, completamente terminada.	Ochenta y cinco euros con ochenta y cinco cents.	85,85
49	ml	Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-150 espesor clase de presión 100, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba, incluso parte proporcional de piezas especiales en nudos, reducciones, empalmes, conexiones y terminales, anclajes y macizos de contrarresto, excepto válvulas de compuerta, ventosas y desagües, totalmente acabada y probada.	Sesenta y cuatro euros con cuarenta y un cents.	64,41
50	ml	Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-800 espesor clase de presión 30, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba.		

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
			Setecientos diez euros con noventa y cinco cents.	710,95
51	ud	Empalme brida-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.	Dos mil sesenta y siete euros con ochenta y tres cents.	2.067,83
52	ud	Manguito enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express , incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.	Dos mil novecientos diecinueve euros con sesenta cents.	2.919,60
53	ud	Codo 1/8 enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	Cinco mil novecientos cincuenta y ocho euros con cuarenta y siete cents.	5.958,47
54	ud	Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-500 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-100 a DN-500 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	Mil seiscientos cincuenta y cinco euros con cuarenta y seis cents.	1.655,46
55	ud	Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y		

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
		exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	Cinco mil ochocientos noventa y nueve euros con once cents.	5.899,11
56	ud	Te de derivación brida-brida de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con bridas EN-1092, incluso tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	Tres mil ochocientos veintiocho euros con cincuenta y siete cents.	3.828,57
57	ud	Válvula de compuerta DN-150 PN-16 EN-593, con dos bridas EN-1092, husillo de acero inox., tuerca de latón, cuña de fundición revestida de caucho EPDM, cuerpo de fundición dúctil con superficies lisas y cierre a derechas, con un peso mínimo de 35 kg., incluso anclajes, accesorios, tornillería, casquillo, pintura, colocada y probada.	Cuatrocientos dieciocho euros con setenta y cinco cents.	418,75
58	ud	Extracción de válvula de diámetro comprendido entre 301 y 600 mm., de cualquier tipo, incluyendo obras de tierra y fábrica, desmontaje de la válvula, cortes y recuperación de elementos, totalmente terminada, con mantenimiento de los servicios existentes.	Trescientos setenta y un euros con sesenta y seis cents.	371,66
59	ud	Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.	Seiscientos ochenta euros con cinco cents.	680,05

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
60	ud	Desconexión y condena de tubería que se anula con reposición de la existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm. incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones, así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello totalmente terminado y probado.	Seiscientos ochenta y cuatro euros con nueve cents.	684,09
61	ud	Ventosa de dos bolas trifuncional DN-150 PN-16 con brida EN-1092, incluso válvula de compuerta, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil DN-150, anclajes, colocación y prueba.	Mil novecientos cincuenta y nueve euros con veinticinco cents.	1.959,25
62	ud	Desagüe de 150 mm. de diámetro interior, sobre tubería de abastecimiento de cualquier diámetro, comprendiendo válvula de compuerta, tubería de fundición dúctil de 150 mm. hasta 5 m. de longitud, piezas especiales y accesorios de fundición dúctil DN-150, entronque al alcantarillado, anclajes, contrarrestos, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.	Novecientos ochenta y nueve euros con seis cents.	989,06
63	ud	Boca de riego de latón de 45 mm. de diámetro, incluso collarín y llave de toma sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD DN-40 de cualquier longitud con piezas especiales y accesorios, marco y tapa de registro de fundición según modelo, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.	Quinientos ocho euros con sesenta y un cents.	508,61

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
64	ml	Señalización de tubería de abastecimiento de agua potable de diámetro igual o superior a 500 mm. mediante doble banda continua de malla plástica de 50 cm. de anchura de color azul, incluso suministro, colocación en zanja, cortes y solapes, completamente terminada.	Tres euros con veintinueve cents.	3,29
65	ud	Arqueta para abastecimiento de 100x150x170 cm. de dimensiones medias interiores, de hormigón HA-25 armado, incluso obras de tierra y fábrica, armaduras, desagüe en solera, pates de polipropileno inyectado, orificios para tuberías, trampillones de maniobra con marco y tapa de fundición de 11 kg. de peso mínimo del conjunto, orificio de acceso con marco y tapa circular de fundición dúctil, clase D-400 según EN-124, de Ø 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, todo ello colocado a la rasante definitiva, totalmente terminada según el modelo correspondiente.	Mil seiscientos noventa y cinco euros con ochenta y ocho cents.	1.695,88
66	ud	Derivación para riego por goteo incluyendo: collarín y llave de toma de 1" sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD. DN-32 PN-10 de cualquier longitud, colocada en zanja, arqueta de 60 x 60 x 65 cm. con marco y tapa de fundición dúctil conteniendo electroválvula de 1" con filtro regulador de presión, programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, reducción de 1" a 3/4", válvula de retención de 3/4", reducción de 3/4" a 1/2" y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamiento a la red existente, colocación y prueba.	Setecientos cincuenta y siete euros con treinta y cuatro cents.	757,34



<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
67	ud	Derivación para un circuito de riego con tubería de PEBD DN-63 y PN-10 incluyendo: collarín sobre tubería general, válvula de retención, electroválvula del mismo diámetro, filtro y programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, completamente estanco y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamientos a la red existente, colocada y probada.	Quinientos sesenta y ocho euros con cuatro cents.	568,04
68	ud	MONTAJE Y DESMONTAJE DE COLUMNA DE SEMÁFORO PORTATIL DE VEHÍCULOS Y PEATONES INCLUSO CABLEADO PROVISIONAL	Setenta y cinco euros con sesenta y cinco cents.	75,65
69	ud	Parte fija de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por base de hormigón armado HA-25 SR de forma cilíndrica, 30 cm. de espesor mínimo en solera y alzados y 100 cm. de altura, orificios para tuberías y extremo machihembrado; más coronación de hormigón HM-25 SR con forma tronco cónica de 30 cm. de espesor mínimo, 125 cm. de altura total incluido marco, orificio de paso de Ø 60 cm. y junta water stop; incluyendo obras de tierra, piezas especiales de ajuste y nivelación, formación de canalillo con hormigón HNE-15 SR, rejuntado de piezas con mortero M-350, pates de polipropileno, marco y tapa circular de fundición dúctil de 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, clase D-400 según EN-124, colocado a la rasante definitiva, totalmente terminado y probado.	Mil doscientos cuarenta y cuatro euros con veintisiete cents.	1.244,27

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
70	ml	Parte variable de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por anillos prefabricados de HA-35 P/22/IIa+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura, con extremos machihembrados con junta de goma y taladros para colocación de pates cada 30 cm.; incluyendo obras de tierra, relleno de hormigón HNE-15 en trasdós, piezas especiales de ajuste y nivelación, rejuntado de piezas con mortero M-350 y pates de polipropileno; totalmente terminado y probado.	Trescientos noventa y nueve euros.	399,00
71	pa	Partida alzada a justificar para la realización de trabajos complementarios en horario nocturno en los puntos de conexión con la red existente y el trazado de la nueva tubería, para garantizar el suministro de la agua durante 24 horas como tiempo límite que puede estar la tubería sin conexión.	Dos mil ochocientos ochenta euros con veintitrés cents.	2.880,23
72	m2	Pintado de línea de señalización vial de anchura y longitud variables realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	Diecisiete euros con un cent.	17,01
73	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "de frente" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	Diecisiete euros con ochenta y dos cents.	17,82

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
74	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "izquierda" o "derecha" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	Veintidós euros con treinta y cinco cents.	22,35
75	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "frente-izda." o "frente-dcha." de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	Treinta y un euros con treinta y ocho cents.	31,38
76	m2	Cebreado de isleta mediante pintado de líneas paralelas de señalización vial de 40 cm. de anchura e interdistancias de 100 cm., realizado con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, medida la superficie bruta cebreada excepto línea perimetral, totalmente acabado.	Cuatro euros con setenta y siete cents.	4,77
77	m2	Cebreado provisional de isleta o paso de peatones mediante pintura acrílica amarilla provisional, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	Veinticinco euros con cuarenta y siete cents.	25,47
78	m2	Fresado mecánico de pintura en cualquier tipo de pavimento, incluso transporte de productos sobrantes a vertedero, totalmente acabado.	Veintiséis euros con diecisiete cents.	26,17

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
79	ml	Pintado de línea de señalización vial recta o curva de 10 cm. de anchura, realizada con pintura normal de color blanco o amarillo, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos automáticos, totalmente acabado.	Cuarenta y cinco cents.	0,45
80	m2	PINTADO DE LÍNEA DE FECHA, SIMBOLO U OTRO TIPO DE SUPERFICIE, REALIZADA CON PINTURA NORMAL DE COLOR BLANCO O AMARILLO, INCLUYENDO: SUMINISTRO DE MATERIALES, REPLANTEO Y APLICACIÓN EN OBRA CON PROCEDIMIENTOS AUTOMÁTICOS, TOTALMENTE ACABADO.	Cinco euros con trece cents.	5,13
81	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, TRIANGULAR DE 900 MM DE LADO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	Ochenta y nueve euros con veinte cents.	89,20
82	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CIRCULAR DE 600 MM DE DIAMETRO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	Ochenta y dos euros con cincuenta y ocho cents.	82,58
83	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CUADRADA DE 600 MM, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	Ochenta y cinco euros con treinta y ocho cents.	85,38
84	ml	Vallado de zanjas y pozos para su protección reglamentaria, incluso señalización, iluminación y balizamiento, así como parte proporcional de pasos sobre zanjas a fincas.	Cinco euros con cuarenta y tres cents.	5,43

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
85	ud	Cartel informativo de 1,80 m. de anchura y 2,88 m. de altura, incluso postes, cimentación y colocación.	Seiscientos ochenta y cuatro euros con setenta y siete cents.	684,77
86	ml	Barrera de seguridad tipo doble onda galvanizada y protección para motoristas, con postes metálicos, amortiguador, captafaros, tornillería, terminal cola de pez o empotrada, incluso hincado, cimentación con hormigón, o anclaje a obra de fabrica, terminada.	Cincuenta y un euros con veintitrés cents.	51,23
87	ml	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (Y TRANSPORTE Y DESMONTAJE TRAS SU USO) DE BARRERA DE SEGURIDAD PORTÁTIL TIPO NEW JERSEY DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE 1,20X0,60X0,40 M, CON CAPACIDAD DE LASTRADO DE 150 L, COLOR ROJO O BLANCO, AMORTIZABLE EN 20 USOS.	Ocho euros.	8,00
88	Ml	Canalización para alumbrado en tierra o acera, de dimensiones 40 cms de anchura por 71 cms de profundidad media, constituida por dos tuberías de 110 mm. de diámetro de PEAD corrugada exteriormente y lisa interiormente, según norma UNE-EN-50086-1 y 50086-2-4 (450 N), separador de PVC para los dos tubos cada 100 cm. envueltos en prisma de hormigón HNE-15/B/40/I de 40x31 cm., incluso malla de señalización de color verde de 40 cm., obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.	Veintisiete euros con ochenta y dos cents.	27,82

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
89	Ud	Arqueta derivación o paso en acera para lumbrado de hormigón HM-30/p/22/i DE 55x55x81 cm de dimensiones interiores y profundidad y 15 cm de pared, capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo, orificios para tuberías, marco y tapa rotulada de fundición dúctil de 60x60 cm según la norma UNE-EN 1563 con un peso mínimo de la tapa de 36,8 kg y del marco de 11,2 kg, clase C-250 según EN-124, colocada a la rasante definitiva y repaso de las paredes interiores con el marco, incluyendo obras de tierra y fábrica, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento, el precio incluye el relleno total de la arqueta con capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo para protección antirrobo, así como una barra de acero cruzada en el fondo en la que ejecutar un lazo con los cables, totalmente terminada, según el modelo correspondiente.	Ciento setenta y dos euros con diez cents.	172,10
90	ml	Canalización eléctrica para red de Baja Tensión en cruce de calzada de 70 cms de anchura y 90 cms de profundidad media constituida por 2 tuberías de 250 mm. de diámetro exterior de PEAD corrugado exterior y liso interior, según norma UNE-EN -50086-1 y 50086-2-4 (450N), envueltas en un prisma de hormigón HNE-15/B/40/l de 70 x 40 cms, 3 cms por debajo de los tubos y 12 cms por encima envolviendo ambos, incluso malla de señalización de 40 cms de anchura a 15 cms del prisma de hormigón, obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción carga y transporte, extendido, humectación y compactación por toncadas de 15 cms al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.	Cincuenta y dos euros con siete cents.	52,07

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
91	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 4 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 30 x 27.6 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	Veinte euros con setenta y seis cents.	20,76
92	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 10 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 36.9 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	Treinta y cuatro euros con treinta y cinco cents.	34,35
93	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 8 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 69 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	Cincuenta y tres euros con veinte cents.	53,20
94	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 12 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 65 x 55 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	Sesenta y seis euros con treinta y tres cents.	66,33
95	ml	Zanja para tubería de PE en canalización de gas natural, incluso apertura, arena y relleno compactado.	Doce euros con treinta y cinco cents.	12,35

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
96	ml	Canalización para gas natural constituida por 1 tubo de PVC D.200 mm. y 1 tubo de PVC D.63 mm. envueltos en prisma de hormigón HM-12.5, totalmente terminada.	Treinta y ocho euros con cuarenta y ocho cents.	38,48
97	ud	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.	Veintinueve euros con cuarenta y ocho cents.	29,48
98	ud	ANÁLISIS DE CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES (SO4).	Veinticinco euros con veintidós cents.	25,22
99	ud	ANÁLISIS DE EQUIVALENTE DE ARENA.	Catorce euros con setenta y nueve cents.	14,79
100	ud	ANÁLISIS DE COMPROBACIÓN DE NO PLASTICIDAD.	Ocho euros con ochenta y cuatro cents.	8,84
101	ud	ENSAYO LÍMITES DE ATTERBERG.	Veinticuatro euros con noventa y tres cents.	24,93
102	ud	ENSAYO PRÓCTOR MODIFICADO.	Cincuenta y nueve euros con ochenta y ocho cents.	59,88
103	ud	ENSAYO C.B.R.	Ciento tres euros con sesenta y seis cents.	103,66
104	ud	ENSAYO DE DENSIDAD Y HUMEDAD "IN SITU".	Veintitrés euros con noventa y cinco cents.	23,95
105	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE UNA SERIE DE SEIS PROBETAS CILÍNDRICAS DE HORMIGÓN.	Noventa y cuatro euros con dieciocho cents.	94,18

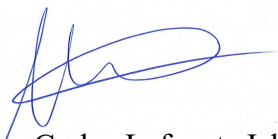


<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
106	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS (BORDILLOS, CANALILLOS, LOSAS, ADOQUINES, BALDOSAS, TUBOS, ETC.).	Setenta y siete euros con cincuenta y tres cents.	77,53
107	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A FLEXIÓN DE BORDILLOS.	Cuarenta y un euros con noventa y siete cents.	41,97
108	ud	ENSAYO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (DIMENSIONES, ESPESORES, ALABEOS, CAPAS, ETC.).	Sesenta y ocho euros con sesenta y seis cents.	68,66
109	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA AL DESGASTE.	Doscientos euros con cincuenta y tres cents.	200,53
110	ud	ENSAYO MARSHALL COMPLETO.	Ciento treinta y seis euros con noventa y ocho cents.	136,98
111	ud	ANÁLISIS DE CONTENIDO EN BETÓN.	Cuarenta y tres euros con trece cents.	43,13
112	ud	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE ÁRIDOS EXTRAIDOS DE MEZCLA BITUMINOSA.	Veintisiete euros con cincuenta y seis cents.	27,56
113	ud	ENSAYO DE PESO ESPECÍFICO O DENSIDAD DE MEZCLA BITUMINOSA.	Veintidós euros con ochenta cents.	22,80
114	ud	EXTRACCIÓN DE TRES TESTIGOS DE MEZCLA BITUMINOSA.	Ciento sesenta y siete euros con doce cents.	167,12

<u>Núm.</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe en letras</u>	<u>Importe en cifras</u>
115	ud	ENSAYO DE AGLOMERANTES BITUMINOSOS (PENETRACIÓN, PÉRDIDA POR CALENTAMIENTO, PESO ESPECÍFICO, VISCOSIDAD, CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN).	Ciento cincuenta y dos euros con noventa y un cents.	152,91
116	ud	ENSAYO PARA DETERMINACIÓN DE ADHERENCIA DE PINTURAS.	Diecinueve euros con setenta y dos cents.	19,72
117	ud	ENSAYO DE CORROSIÓN ACCELERADA DE PINTURAS.	Noventa y ocho euros con sesenta y tres cents.	98,63
118	ud	Según Anejo de Estudio de Seguridad y Salud.	Veintitres mil setecientos setenta y cinco euros con once cents.	23.775,11
119	ud	Según Anejo de Estudio de Gestión de Residuos.	Setenta y un mil trescientos cuarenta y ocho euros con noventa cents.	71.348,90

Zaragoza, Julio de 2022

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua  
El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Fdo: Carlos Lafuente Isla

## **CUADRO DE PRECIOS N° 2**

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b>Nº</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>
1	m2	Demolición de pavimento mixto en calzada, compuesto por firmes rígidos y flexibles de cualquier tipo, hasta un espesor de 50 cm., incluso recorte de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.	
		Mano de obra	2,1653
		Maquinaria	4,5758
		Suma	6,7411
		Redondeo	-0,0011
		<b>TOTAL</b>	<b>6,74</b>
2	m2	Demolición de pavimento rígido en acera, formado por hormigón o por loseta hidráulica y solera de hormigón, hasta un espesor de 30 cm., incluyendo la demolición de bordillos interiores y perimetrales, encintados y caces, recortes de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.	
		Mano de obra	0,9279
		Maquinaria	2,2031
		Suma	3,1310
		Redondeo	-0,0010
		<b>TOTAL</b>	<b>3,13</b>
3	ud	Levante de bordillo sin recuperación, incluso demolición de cimiento de cualquier tipo, carga y transporte de productos a vertedero.	
		Mano de obra	3,4025
		Maquinaria	2,6079
		Suma	6,0104
		Redondeo	-0,0004
		<b>TOTAL</b>	<b>6,01</b>
4	m3	Demolición de obra de fábrica con martillo hidráulico, de cualquier tipo dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.	
		Mano de obra	6,4956
		Maquinaria	5,7939
		Suma	12,2895
		Redondeo	0,0005
		<b>TOTAL</b>	<b>12,29</b>

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b>Nº</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>
5	m3	Demolición de obra de fábrica con compresor y martillo manual de cualquier tipo, dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.	
		Mano de obra	93,7236
		Maquinaria	12,5266
		Suma	106,2502
		Redondeo	-0,0002
		<b>TOTAL</b>	<b>106,25</b>
6	ud	Apeo de árbol y extracción de tocón hasta 30 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.	
		Mano de obra	60,9161
		Maquinaria	9,1218
		Suma	70,0379
		Redondeo	0,0021
		<b>TOTAL</b>	<b>70,04</b>
7	ud	Apeo de árbol y extracción de tocón de 30 a 60 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.	
		Mano de obra	138,4318
		Maquinaria	12,4485
		Suma	150,8803
		Redondeo	-0,0003
		<b>TOTAL</b>	<b>150,88</b>
8	ml	Recorte de pavimento de cualquier tipo con amoladora de disco.	
		Mano de obra	3,2202
		Maquinaria	0,0801
		Suma	3,3003
		Redondeo	-0,0003
		<b>TOTAL</b>	<b>3,30</b>
9	ml	Desmontaje de barandilla metálica por medios manuales, demolición de cimentación, incluso acopio de barandilla y transporte a vertedero de la cimentación demolida de material sobrante o a almacén del material recuperable.	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Mano de obra	13,7061
		Maquinaria	1,5205
		Suma	15,2266
		Redondeo	0,0034
		<b>TOTAL</b>	<b>15,23</b>
10	ml	Desmontaje de bionda, incluso postes y traslado de productos sobrantes a vertedero.	
		Mano de obra	6,2811
		Maquinaria	1,8561
		Suma	8,1372
		Redondeo	0,0028
		<b>TOTAL</b>	<b>8,14</b>
11	ud	DESMONTAJE Y RETIRADA A VERTEDERO, LUGAR DE EMPLEO O ACOPIO INTERMEDIO DE SEÑAL DE TRÁFICO EN POSTE O SIN ÉL. EL PRECIO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU CONSECUCIÓN.	
		Mano de obra	16,6987
		Varios	10,6000
		Suma	27,2987
		Redondeo	0,0013
		<b>TOTAL</b>	<b>27,30</b>
12	pa	Partida alzada a justificar para desmontaje y retirada a vertedero, lugar de empleo o acopio intermedio de elementos existentes en el ámbito de actuación. El precio incluye posterior montaje, cimentación, acometida eléctrica y todos los elementos y medios necesarios para su consecución.	
		Sin descomposición	1.200,0000
		<b>TOTAL</b>	<b>1.200,00</b>
13	m3	Excavación en la explanación en cualquier terreno y espesor, incluso refino y compactación.	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Maquinaria	1,6821
		Suma	1,6821
		Redondeo	-0,0021
		<b>TOTAL</b>	<b>1,68</b>
14	m3	Excavación en mina o bataches por medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibaciones, agotamientos, refino y compactación de fondo.	
		Mano de obra	157,6253
		Maquinaria	10,5778
		Suma	168,2031
		Redondeo	-0,0031
		<b>TOTAL</b>	<b>168,20</b>
15	m3	Excavación en zanjas, catas o localización de servicios, con medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, incluso entibación, agotamiento y mantenimiento de servicios existentes.	
		Mano de obra	55,4310
		Suma	55,4310
		Redondeo	-0,0010
		<b>TOTAL</b>	<b>55,43</b>
16	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con medios mecánicos, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibación, agotamiento, refino y compactación de fondo.	
		Mano de obra	4,0827
		Maquinaria	1,1151
		Suma	5,1978
		Redondeo	0,0022
		<b>TOTAL</b>	<b>5,20</b>
17	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con entibación cuajada en terrenos con accesibilidad buena, apuntalamiento y acodalamiento, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso agotamientos, refino y compactación de fondo.	
		Mano de obra	17,1852
		Materiales	1,9092

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Maquinaria	0,6988
		Suma	19,7932
		Redondeo	-0,0032
		<b>TOTAL</b>	<b>19,79</b>
18	m3	Carga y transporte de tierras procedentes de la excavación a vertedero, acopio o lugar de empleo.	
		Maquinaria	5,3160
		Suma	5,3160
		Redondeo	0,0040
		<b>TOTAL</b>	<b>5,32</b>
19	m3	Terraplenado en la explanación con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas, refino y formación de pendientes.	
		Maquinaria	2,8689
		Suma	2,8689
		Redondeo	0,0011
		<b>TOTAL</b>	<b>2,87</b>
20	m3	Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	
		Mano de obra	4,8732
		Maquinaria	2,6248
		Suma	7,4980
		Redondeo	0,0020
		<b>TOTAL</b>	<b>7,50</b>
21	m3	Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de préstamos tamaño max del árido 2 cm, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas.	
		Mano de obra	5,4852
		Materiales	1,9907



<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Maquinaria	3,6458
		Suma	11,1217
		Redondeo	-0,0017
		<b>TOTAL</b>	<b>11,12</b>
22	m3	Subbase de zahorra natural, incluso extracción, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	
		Mano de obra	0,7615
		Materiales	9,1584
		Maquinaria	1,8513
		Suma	11,7712
		Redondeo	-0,0012
		<b>TOTAL</b>	<b>11,77</b>
23	m3	Base de zahorra artificial, incluso extracción, machaqueo, clasificación, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	
		Mano de obra	1,5229
		Materiales	13,0380
		Maquinaria	1,8925
		Suma	16,4534
		Redondeo	-0,0034
		<b>TOTAL</b>	<b>16,45</b>
24	m3	Tierra vegetal, incluso extracción, carga, transporte, extendido, limpieza y rastrillado.	
		Mano de obra	6,3962
		Materiales	30,3584
		Maquinaria	1,5782
		Suma	38,3328
		Redondeo	-0,0028
		<b>TOTAL</b>	<b>38,33</b>
25	m3	Arena, incluso extracción, carga, transporte, extendido y compactación.	
		Mano de obra	12,9447

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Materiales	14,7022
		Suma	27,6469
		Redondeo	0,0031
		<b>TOTAL</b>	<b>27,65</b>
26	ud	Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, estando el diámetro de la mayor entre 700 y 800 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.	
		Mano de obra	937,6199
		Maquinaria	118,2828
		Suma	1.055,9027
		Redondeo	-0,0027
		<b>TOTAL</b>	<b>1.055,90</b>
27	m3	Hormigón HM-20/P/22/I o IIa, colocado en obra, vibrado y curado.	
		Mano de obra	17,8165
		Materiales	69,9282
		Suma	87,7447
		Redondeo	-0,0047
		<b>TOTAL</b>	<b>87,74</b>
28	m2	Solera de hormigón HNE-15 de 15 cm. de espesor, sobre base de zahorra de 20 cm (incluida) incluso compactación del terreno soporte, ejecución de juntas y curado.	
		Mano de obra	5,4979
		Materiales	12,2764
		Suma	17,7743
		Redondeo	-0,0043
		<b>TOTAL</b>	<b>17,77</b>
29	m3	Grava cemento con un contenido mínimo en cemento del 3 % en peso y resistencia a compresión a los siete días no inferior a 3,5 N/mm <sup>2</sup> , extendida y compactada en capas de cualquier espesor.	
		Mano de obra	5,6347
		Materiales	29,8602

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Maquinaria	3,7558
		Suma	39,2507
		Redondeo	-0,0007
		<b>TOTAL</b>	<b>39,25</b>
30	m2	Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-11 SURF 50/70 de 5 cm de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, betun y filler, recortes y juntas.	
		Materiales	7,1868
		Suma	7,1868
		Redondeo	0,0032
		<b>TOTAL</b>	<b>7,19</b>
31	m2	Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-22 BASE 50/70 G de 7 cm. de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, recortes y juntas.	
		Materiales	9,5506
		Suma	9,5506
		Redondeo	-0,0006
		<b>TOTAL</b>	<b>9,55</b>
32	ud	Adaptación a la rasante definitiva de trampillón existente de la red de agua, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	
		Mano de obra	33,8433
		Materiales	0,7470
		Maquinaria	3,0952
		Suma	37,6855
		Redondeo	0,0045
		<b>TOTAL</b>	<b>37,69</b>
33	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 20 x 20 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	
		Mano de obra	33,8433
		Materiales	0,7470

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Maquinaria	3,0952
		Suma	37,6855
		Redondeo	0,0045
		<b>TOTAL</b>	<b>37,69</b>
34	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 40 x 40 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	
		Mano de obra	45,1850
		Materiales	1,4940
		Maquinaria	4,1244
		Suma	50,8034
		Redondeo	-0,0034
		<b>TOTAL</b>	<b>50,80</b>
35	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 x 60 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	
		Mano de obra	56,3451
		Materiales	1,8675
		Maquinaria	5,1612
		Suma	63,3738
		Redondeo	-0,0038
		<b>TOTAL</b>	<b>63,37</b>
36	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	
		Mano de obra	67,6867
		Materiales	2,2409
		Maquinaria	6,1904
		Suma	76,1180
		Redondeo	0,0020
		<b>TOTAL</b>	<b>76,12</b>
37	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 80 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Mano de obra	81,0964
		Materiales	2,9880
		Maquinaria	7,7380
		Suma	91,8224
		Redondeo	-0,0024
		<b>TOTAL</b>	<b>91,82</b>
38	m2	Pavimento de baldosa hidráulica de 25 x 25 x 3 cm., con 45 rectángulos en relieve de 35 x 13 x 3 mm., en blanco y negro formando dibujo, colocada, incluso mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.	
		Mano de obra	7,5724
		Materiales	11,7966
		Suma	19,3690
		Redondeo	0,0010
		<b>TOTAL</b>	<b>19,37</b>
39	m2	Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro, incluso colocación, mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.	
		Mano de obra	7,5725
		Materiales	15,0189
		Suma	22,5914
		Redondeo	-0,0014
		<b>TOTAL</b>	<b>22,59</b>
40	m2	Pavimento de losa de 60 x 40 x 8 cm, abotonada, de hormigón prefabricado incluso hormigón HM-20 de 10 cm de espesor, mortero de asiento amasado en planta M-5 de 4 cm de espesor final, colocación, juntas, enlechado lavado y barrido	
		Mano de obra	13,9309
		Materiales	33,3008
		Suma	47,2317
		Redondeo	-0,0017
		<b>TOTAL</b>	<b>47,23</b>

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
41	ml	Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 15 x 25 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.	
		Mano de obra	8,6674
		Materiales	11,6168
		Suma	20,2842
		Redondeo	-0,0042
		<b>TOTAL</b>	<b>20,28</b>
42	ml	Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 8 x 20 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.	
		Mano de obra	6,7414
		Materiales	6,1635
		Suma	12,9049
		Redondeo	-0,0049
		<b>TOTAL</b>	<b>12,90</b>
43	ml	Obra complementaria de rebaje de bordillo y parte proporcional de acera de nueva construcción en paso de peatones, totalmente terminado.	
		Mano de obra	6,9139
		Materiales	1,8069
		Maquinaria	1,2824
		Suma	10,0032
		Redondeo	-0,0032
		<b>TOTAL</b>	<b>10,00</b>
44	ml	Banda de hormigón HM-30, vibrado in situ, de 40 x 30 a 34 cms., incluso apertura de caja, encofrado, ejecución de juntas y talochado.	
		Mano de obra	8,3542
		Materiales	11,8321
		Suma	20,1863
		Redondeo	0,0037
		<b>TOTAL</b>	<b>20,19</b>

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
45	ud	Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta "in situ" de 425 x 265 ó 400 x 260 mm. de dimensiones mínimas interiores más rejilla y marco de fundición dúctil, incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.	
		Mano de obra	80,6107
		Materiales	61,7931
		Suma	142,4038
		Redondeo	-0,0038
		<b>TOTAL</b>	<b>142,40</b>
46	ud	Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta de hormigón HM-15 in situ de 845 x 315 mm. de dimensiones mínimas interiores, más rejilla y marco de fundición dúctil provisto de cadena antirrobo y un peso mínimo del conjunto de 75 kg., incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.	
		Mano de obra	80,6106
		Materiales	117,2653
		Suma	197,8759
		Redondeo	0,0041
		<b>TOTAL</b>	<b>197,88</b>
47	ml	Acometida al alcantarillado de sumidero con tubería de P.V.C., color teja, DN-200 y 4,9 mm. de espesor envuelta en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 45 cm., incluso obras de tierra y fábrica, totalmente terminada.	
		Mano de obra	36,3973
		Materiales	19,4999
		Maquinaria	1,3448
		Suma	57,2420
		Redondeo	-0,0020
		<b>TOTAL</b>	<b>57,24</b>
48	ml	Barandilla metálica formada por postes 60 x 60 x 2 mm. cada 2,5 m., con malla tipo escocés de 40 x 10 x 18 mm. de alambre galvanizado y recercado con perfil UF-30 x 30 x 3 mm., colocada y pintada en color verde RAL 6009, completamente terminada.	
		Mano de obra	11,6103

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Materiales	74,2418
		Suma	85,8521
		Redondeo	-0,0021
		<b>TOTAL</b>	<b>85,85</b>
49	ml	Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-150 espesor clase de presión 100, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba, incluso parte proporcional de piezas especiales en nudos, reducciones, empalmes, conexiones y terminales, anclajes y macizos de contrarresto, excepto válvulas de compuerta, ventosas y desagües, totalmente acabada y probada.	
		Mano de obra	6,8936
		Materiales	56,9750
		Maquinaria	0,5438
		Suma	64,4124
		Redondeo	-0,0024
		<b>TOTAL</b>	<b>64,41</b>
50	ml	Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-800 espesor clase de presión 30, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba.	
		Mano de obra	39,2802
		Materiales	667,8000
		Maquinaria	3,8693
		Suma	710,9495
		Redondeo	0,0005
		<b>TOTAL</b>	<b>710,95</b>
51	ud	Empalme brida-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.	
		Mano de obra	41,7468
		Materiales	2.010,5444



<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Maquinaria	15,5354
		Suma	2.067,8266
		Redondeo	0,0034
		<b>TOTAL</b>	<b>2.067,83</b>
52	ud	Manguito enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express , incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.	
		Mano de obra	61,3753
		Materiales	2.842,6868
		Maquinaria	15,5354
		Suma	2.919,5975
		Redondeo	0,0025
		<b>TOTAL</b>	<b>2.919,60</b>
53	ud	Codo 1/8 enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	
		Mano de obra	121,5661
		Materiales	5.812,9707
		Maquinaria	23,9293
		Suma	5.958,4661
		Redondeo	0,0039
		<b>TOTAL</b>	<b>5.958,47</b>
54	ud	Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-500 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-100 a DN-500 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	
		Mano de obra	96,7667
		Materiales	1.546,7676
		Maquinaria	11,9256
		Suma	1.655,4599
		Redondeo	0,0001
		<b>TOTAL</b>	<b>1.655,46</b>

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
55	ud	Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	
		Mano de obra	121,5661
		Materiales	5.753,6158
		Maquinaria	23,9293
		Suma	5.899,1112
		Redondeo	-0,0012
		<b>TOTAL</b>	<b>5.899,11</b>
56	ud	Te de derivación brida-brida de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con bridas EN-1092, incluso tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	
		Mano de obra	121,5661
		Materiales	3.683,0754
		Maquinaria	23,9293
		Suma	3.828,5708
		Redondeo	-0,0008
		<b>TOTAL</b>	<b>3.828,57</b>
57	ud	Válvula de compuerta DN-150 PN-16 EN-593, con dos bridas EN-1092, husillo de acero inox., tuerca de latón, cuña de fundición revestida de caucho EPDM, cuerpo de fundición dúctil con superficies lisas y cierre a derechas, con un peso mínimo de 35 kg., incluso anclajes, accesorios, tornillería, casquillo, pintura, colocada y probada.	
		Mano de obra	61,3753
		Materiales	357,3791
		Suma	418,7544
		Redondeo	-0,0044
		<b>TOTAL</b>	<b>418,75</b>
58	ud	Extracción de válvula de diámetro comprendido entre 301 y 600 mm., de cualquier tipo, incluyendo obras de tierra y fábrica, desmontaje de la válvula, cortes y recuperación de elementos, totalmente terminada, con mantenimiento de los servicios existentes.	
		Mano de obra	237,6813

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Maquinaria	133,9760
		Suma	371,6573
		Redondeo	0,0027
		<b>TOTAL</b>	<b>371,66</b>
59	ud	Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.	
		Mano de obra	608,3839
		Maquinaria	71,6640
		Suma	680,0479
		Redondeo	0,0021
		<b>TOTAL</b>	<b>680,05</b>
60	ud	Desconexión y condena de tubería que se anula con reposición de la existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm. incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones, así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello totalmente terminado y probado.	
		Mano de obra	608,3840
		Maquinaria	75,7025
		Suma	684,0865
		Redondeo	0,0035
		<b>TOTAL</b>	<b>684,09</b>
61	ud	Ventosa de dos bolas trifuncional DN-150 PN-16 con brida EN-1092, incluso válvula de compuerta, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil DN-150, anclajes, colocación y prueba.	
		Mano de obra	97,5526
		Materiales	1.861,6991
		Suma	1.959,2517
		Redondeo	-0,0017
		<b>TOTAL</b>	<b>1.959,25</b>

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
62	ud	Desagüe de 150 mm. de diámetro interior, sobre tubería de abastecimiento de cualquier diámetro, comprendiendo válvula de compuerta, tubería de fundición dúctil de 150 mm. hasta 5 m. de longitud, piezas especiales y accesorios de fundición dúctil DN-150, entronque al alcantarillado, anclajes, contrarrestos, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.	
		Mano de obra	265,7270
		Materiales	658,3263
		Maquinaria	65,0079
		Suma	989,0612
		Redondeo	-0,0012
		<b>TOTAL</b>	<b>989,06</b>
63	ud	Boca de riego de latón de 45 mm. de diámetro, incluso collarín y llave de toma sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD DN-40 de cualquier longitud con piezas especiales y accesorios, marco y tapa de registro de fundición según modelo, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.	
		Mano de obra	118,8089
		Materiales	383,7393
		Maquinaria	6,0579
		Suma	508,6061
		Redondeo	0,0039
		<b>TOTAL</b>	<b>508,61</b>
64	ml	Señalización de tubería de abastecimiento de agua potable de diámetro igual o superior a 500 mm. mediante doble banda continua de malla plástica de 50 cm. de anchura de color azul, incluso suministro, colocación en zanja, cortes y solapes, completamente terminada.	
		Mano de obra	1,6752
		Materiales	1,6112
		Suma	3,2864
		Redondeo	0,0036
		<b>TOTAL</b>	<b>3,29</b>
65	ud	Arqueta para abastecimiento de 100x150x170 cm. de dimensiones medias interiores, de hormigón HA-25 armado, incluso obras de tierra y fábrica, armaduras, desagüe en solera, pates de polipropileno inyectado, orificios para tuberías, trampillones de maniobra con marco y tapa de fundición de 11 kg. de peso mínimo del conjunto, orificio	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		de acceso con marco y tapa circular de fundición dúctil, clase D-400 según EN-124, de Ø 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, todo ello colocado a la rasante definitiva, totalmente terminada según el modelo correspondiente.	
		Mano de obra	836,4788
		Materiales	796,6634
		Maquinaria	62,7363
		Suma	1.695,8785
		Redondeo	0,0015
		<b>TOTAL</b>	<b>1.695,88</b>
66	ud	Derivación para riego por goteo incluyendo: collarín y llave de toma de 1" sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD. DN-32 PN-10 de cualquier longitud, colocada en zanja, arqueta de 60 x 60 x 65 cm. con marco y tapa de fundición dúctil conteniendo electroválvula de 1" con filtro regulador de presión, programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, reducción de 1" a 3/4", válvula de retención de 3/4", reducción de 3/4" a 1/2" y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamiento a la red existente, colocación y prueba.	
		Mano de obra	111,9229
		Materiales	630,5527
		Maquinaria	14,8631
		Suma	757,3387
		Redondeo	0,0013
		<b>TOTAL</b>	<b>757,34</b>
67	ud	Derivación para un circuito de riego con tubería de PEBD DN-63 y PN-10 incluyendo: collarín sobre tubería general, válvula de retención, electroválvula del mismo diámetro, filtro y programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, completamente estanco y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamientos a la red existente, colocada y probada.	
		Mano de obra	26,1879
		Materiales	541,8508
		Suma	568,0387
		Redondeo	0,0013
		<b>TOTAL</b>	<b>568,04</b>

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
68	ud	MONTAJE Y DESMONTAJE DE COLUMNA DE SEMÁFORO PORTATIL DE VEHÍCULOS Y PEATONES INCLUSO CABLEADO PROVISIONAL	
		Sin descomposición	75,6500
		<b>TOTAL</b>	<b>75,65</b>
69	ud	Parte fija de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por base de hormigón armado HA-25 SR de forma cilíndrica, 30 cm. de espesor mínimo en solera y alzados y 100 cm. de altura, orificios para tuberías y extremo machihembrado; más coronación de hormigón HM-25 SR con forma tronco cónica de 30 cm. de espesor mínimo, 125 cm. de altura total incluido marco, orificio de paso de Ø 60 cm. y junta water stop; incluyendo obras de tierra, piezas especiales de ajuste y nivelación, formación de canalillo con hormigón HNE-15 SR, rejuntado de piezas con mortero M-350, pates de polipropileno, marco y tapa circular de fundición dúctil de 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, clase D-400 según EN-124, colocado a la rasante definitiva, totalmente terminado y probado.	
		Mano de obra	552,6388
		Materiales	642,1166
		Maquinaria	49,5192
		Suma	1.244,2746
		Redondeo	-0,0046
		<b>TOTAL</b>	<b>1.244,27</b>
70	ml	Parte variable de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por anillos prefabricados de HA-35 P/22/Ila+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura, con extremos machihembrados con junta de goma y taladros para colocación de pates cada 30 cm.; incluyendo obras de tierra, relleno de hormigón HNE-15 en trasdós, piezas especiales de ajuste y nivelación, rejuntado de piezas con mortero M-350 y pates de polipropileno; totalmente terminado y probado.	
		Mano de obra	117,2764
		Materiales	245,3215
		Maquinaria	36,4000
		Suma	398,9979
		Redondeo	0,0021
		<b>TOTAL</b>	<b>399,00</b>

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
71	pa	Partida alzada a justificar para la realización de trabajos complementarios en horario nocturno en los puntos de conexión con la red existente y el trazado de la nueva tubería, para garantizar el suministro de la agua durante 24 horas como tiempo límite que puede estar la tubería sin conexión.	
		Sin descomposición	2.880,2300
		<b>TOTAL</b>	<b>2.880,23</b>
72	m2	Pintado de línea de señalización vial de anchura y longitud variables realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	
		Mano de obra	7,7905
		Materiales	5,4086
		Maquinaria	3,8133
		Suma	17,0124
		Redondeo	-0,0024
		<b>TOTAL</b>	<b>17,01</b>
73	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "de frente" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	
		Mano de obra	8,3997
		Materiales	5,6029
		Maquinaria	3,8133
		Suma	17,8159
		Redondeo	0,0041
		<b>TOTAL</b>	<b>17,82</b>
74	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "izquierda" o "derecha" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	
		Mano de obra	10,6841
		Materiales	6,4766

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Maquinaria	5,1862
		Suma	22,3469
		Redondeo	0,0031
		<b>TOTAL</b>	<b>22,35</b>
75	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "frente-izda." o "frente-dcha." de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	
		Mano de obra	14,4912
		Materiales	10,7874
		Maquinaria	6,1014
		<b>TOTAL</b>	<b>31,38</b>
76	m2	Cebreado de isleta mediante pintado de líneas paralelas de señalización vial de 40 cm. de anchura e interdistancias de 100 cm., realizado con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, medida la superficie bruta cebreada excepto línea perimetral, totalmente acabado.	
		Mano de obra	2,1510
		Materiales	1,0977
		Maquinaria	1,5253
		Suma	4,7740
		Redondeo	-0,0040
		<b>TOTAL</b>	<b>4,77</b>
77	m2	Cebreado provisional de isleta o paso de peatones mediante pintura acrílica amarilla provisional, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	
		Sin descomposición	25,4700
		<b>TOTAL</b>	<b>25,47</b>
78	m2	Fresado mecánico de pintura en cualquier tipo de pavimento, incluso transporte de productos sobrantes a vertedero, totalmente acabado.	



<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Sin descomposición	26,1700
<b>TOTAL</b>			<b>26,17</b>
79	ml	Pintado de línea de señalización vial recta o curva de 10 cm. de anchura, realizada con pintura normal de color blanco o amarillo, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos automáticos, totalmente acabado.	
		Mano de obra	0,3093
		Materiales	0,1255
		Maquinaria	0,0153
		Suma	0,4501
		Redondeo	-0,0001
<b>TOTAL</b>			<b>0,45</b>
80	m2	PINTADO DE LÍNEA DE FECHA, SIMBOLO U OTRO TIPO DE SUPERFICIE, REALIZADA CON PINTURA NORMAL DE COLOR BLANCO O AMARILLO, INCLUYENDO: SUMINISTRO DE MATERIALES, REPLANTEO Y APLICACIÓN EN OBRA CON PROCEDIMIENTOS AUTOMÁTICOS, TOTALMENTE ACABADO.	
		Mano de obra	3,0932
		Materiales	0,9710
		Maquinaria	1,0677
		Suma	5,1319
		Redondeo	-0,0019
<b>TOTAL</b>			<b>5,13</b>
81	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, TRIANGULAR DE 900 MM DE LADO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	
		Mano de obra	10,7551
		Materiales	78,4400
		Suma	89,1951
		Redondeo	0,0049
<b>TOTAL</b>			<b>89,20</b>
82	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CIRCULAR DE 600 MM DE DIAMETRO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Mano de obra	10,7551
		Materiales	71,8256
		Suma	82,5807
		Redondeo	-0,0007
		<b>TOTAL</b>	<b>82,58</b>
83	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CUADRADA DE 600 MM, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	
		Mano de obra	10,7551
		Materiales	74,6240
		Suma	85,3791
		Redondeo	0,0009
		<b>TOTAL</b>	<b>85,38</b>
84	ml	Vallado de zanjas y pozos para su protección reglamentaria, incluso señalización, iluminación y balizamiento, así como parte proporcional de pasos sobre zanjas a fincas.	
		Mano de obra	0,3046
		Materiales	5,1303
		Suma	5,4349
		Redondeo	-0,0049
		<b>TOTAL</b>	<b>5,43</b>
85	ud	Cartel informativo de 1,80 m. de anchura y 2,88 m. de altura, incluso postes, cimentación y colocación.	
		Mano de obra	68,9416
		Materiales	615,4444
		Varios	0,3810
		Suma	684,7670
		Redondeo	0,0030
		<b>TOTAL</b>	<b>684,77</b>
86	ml	Barrera de seguridad tipo doble onda galvanizada y protección para motoristas, con postes metálicos, amortiguador, captafaros, tornillería, terminal cola de pez o empotrada, incluso hincado, cimentación con hormigón, o anclaje a obra de fábrica, terminada.	
		Mano de obra	10,5214

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Materiales	37,0671
		Maquinaria	3,6419
		Suma	51,2304
		Redondeo	-0,0004
		<b>TOTAL</b>	<b>51,23</b>
87	ml	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (Y TRANSPORTE Y DESMONTAJE TRAS SU USO) DE BARRERA DE SEGURIDAD PORTÁTIL TIPO NEW JERSEY DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE 1,20X0,60X0,40 M, CON CAPACIDAD DE LASTRADO DE 150 L, COLOR ROJO O BLANCO, AMORTIZABLE EN 20 USOS.	
		Mano de obra	3,0458
		Materiales	4,2400
		Maquinaria	0,7167
		Suma	8,0025
		Redondeo	-0,0025
		<b>TOTAL</b>	<b>8,00</b>
88	MI	Canalización para alumbrado en tierra o acera, de dimensiones 40 cms de anchura por 71 cms de profundidad media, constituida por dos tuberías de 110 mm. de diámetro de PEAD corrugada exteriormente y lisa interiormente, según norma UNE-EN-50086-1 y 50086-2-4 (450 N), separador de PVC para los dos tubos cada 100 cm. envueltos en prisma de hormigón HNE-15/B/40/I de 40x31 cm., incluso malla de señalización de color verde de 40 cm., obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.	
		Mano de obra	12,6720
		Materiales	11,3623
		Maquinaria	3,7852
		Suma	27,8195
		Redondeo	0,0005
		<b>TOTAL</b>	<b>27,82</b>
89	Ud	Arqueta derivación o paso en acera para lumbrado de hormigón HM-30/p/22/i DE 55x55x81 cm de dimensiones interiores y profundidad y 15 cm de pared, capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo, orificios para tuberías, marco y tapa rotulada de fundición dúctil de 60x60 cm según la norma UNE-EN 1563 con un	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		<p>peso mínimo de la tapa de 36,8 kg y del marco de 11,2 kg, clase C-250 según EN-124, colocada a la rasante definitiva y repaso de las paredes interiores con el marco, incluyendo obras de tierra y fábrica, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento, el precio incluye el relleno total de la arqueta con capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo para protección antirrobo, así como una barra de acero cruzada en el fondo en la que ejecutar un lazo con los cables, totalmente terminada, según el modelo correspondiente.</p>	
		Mano de obra	52,3485
		Materiales	116,7930
		Maquinaria	2,9605
		Suma	172,1020
		Redondeo	-0,0020
		<b>TOTAL</b>	<b>172,10</b>
90	ml	<p>Canalización eléctrica para red de Baja Tensión en cruce de calzada de 70 cms de anchura y 90 cms de profundidad media constituida por 2 tuberías de 250 mm. de diámetro exterior de PEAD corrugado exterior y liso interior, según norma UNE-EN -50086-1 y 50086-2-4 (450N), envueltas en un prisma de hormigón HNE-15/B/40/I de 70 x 40 cms, 3 cms por debajo de los tubos y 12 cms por encima envolviendo ambos, incluso malla de señalización de 40 cms de anchura a 15 cms del prisma de hormigón, obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas de 15 cms al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.</p>	
		Mano de obra	17,8165
		Materiales	25,0265
		Maquinaria	9,2311
		Suma	52,0741
		Redondeo	-0,0041
		<b>TOTAL</b>	<b>52,07</b>
91	ml	<p>Canalización para conducción telefónica constituida por 4 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 30 x 27.6 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.</p>	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Sin descomposición	20,7600
		<b>TOTAL</b>	<b>20,76</b>
92	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 10 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 36.9 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	
		Sin descomposición	34,3500
		<b>TOTAL</b>	<b>34,35</b>
93	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 8 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 69 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	
		Sin descomposición	53,2000
		<b>TOTAL</b>	<b>53,20</b>
94	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 12 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 65 x 55 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	
		Sin descomposición	66,3300
		<b>TOTAL</b>	<b>66,33</b>
95	ml	Zanja para tubería de PE en canalización de gas natural, incluso apertura, arena y relleno compactado.	
		Sin descomposición	12,3500
		<b>TOTAL</b>	<b>12,35</b>
96	ml	Canalización para gas natural constituida por 1 tubo de PVC D.200 mm. y 1 tubo de PVC D.63 mm. envueltos en prisma de hormigón HM-12.5, totalmente terminada.	
		Sin descomposición	38,4800
		<b>TOTAL</b>	<b>38,48</b>

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
97	ud	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.	
		Sin descomposición	29,4800
		<b>TOTAL</b>	<b>29,48</b>
98	ud	ANÁLISIS DE CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES (SO4).	
		Sin descomposición	25,2200
		<b>TOTAL</b>	<b>25,22</b>
99	ud	ANÁLISIS DE EQUIVALENTE DE ARENA.	
		Sin descomposición	14,7900
		<b>TOTAL</b>	<b>14,79</b>
100	ud	ANÁLISIS DE COMPROBACIÓN DE NO PLASTICIDAD.	
		Sin descomposición	8,8400
		<b>TOTAL</b>	<b>8,84</b>
101	ud	ENSAYO LÍMITES DE ATTERBERG.	
		Sin descomposición	24,9300
		<b>TOTAL</b>	<b>24,93</b>
102	ud	ENSAYO PRÓCTOR MODIFICADO.	
		Sin descomposición	59,8800
		<b>TOTAL</b>	<b>59,88</b>
103	ud	ENSAYO C.B.R.	
		Sin descomposición	103,6600
		<b>TOTAL</b>	<b>103,66</b>
104	ud	ENSAYO DE DENSIDAD Y HUMEDAD "IN SITU".	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Sin descomposición	23,9500
		<b>TOTAL</b>	<b>23,95</b>
105	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE UNA SERIE DE SEIS PROBETAS CILÍNDRICAS DE HORMIGÓN.	
		Sin descomposición	94,1800
		<b>TOTAL</b>	<b>94,18</b>
106	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS (BORDILLOS, CANALILLOS, LOSAS, ADOQUINES, BALDOSAS, TUBOS, ETC.).	
		Sin descomposición	77,5300
		<b>TOTAL</b>	<b>77,53</b>
107	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A FLEXIÓN DE BORDILLOS.	
		Sin descomposición	41,9700
		<b>TOTAL</b>	<b>41,97</b>
108	ud	ENSAYO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (DIMENSIONES, ESPESORES, ALABEOS, CAPAS, ETC.).	
		Sin descomposición	68,6600
		<b>TOTAL</b>	<b>68,66</b>
109	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA AL DESGASTE.	
		Sin descomposición	200,5300
		<b>TOTAL</b>	<b>200,53</b>
110	ud	ENSAYO MARSHALL COMPLETO.	
		Sin descomposición	136,9800
		<b>TOTAL</b>	<b>136,98</b>
111	ud	ANÁLISIS DE CONTENIDO EN BETÚN.	

<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Sin descomposición	43,1300
		<b>TOTAL</b>	<b>43,13</b>
112	ud	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE ÁRIDOS EXTRAIDOS DE MEZCLA BITUMINOSA.	
		Sin descomposición	27,5600
		<b>TOTAL</b>	<b>27,56</b>
113	ud	ENSAYO DE PESO ESPECÍFICO O DENSIDAD DE MEZCLA BITUMINOSA.	
		Sin descomposición	22,8000
		<b>TOTAL</b>	<b>22,80</b>
114	ud	EXTRACCIÓN DE TRES TESTIGOS DE MEZCLA BITUMINOSA.	
		Sin descomposición	167,1200
		<b>TOTAL</b>	<b>167,12</b>
115	ud	ENSAYO DE AGLOMERANTES BITUMINOSOS (PENETRACIÓN, PÉRDIDA POR CALENTAMIENTO, PESO ESPECÍFICO, VISCOSIDAD, CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN).	
		Sin descomposición	152,9100
		<b>TOTAL</b>	<b>152,91</b>
116	ud	ENSAYO PARA DETERMINACIÓN DE ADHERENCIA DE PINTURAS.	
		Sin descomposición	19,7200
		<b>TOTAL</b>	<b>19,72</b>
117	ud	ENSAYO DE CORROSIÓN ACELERADA DE PINTURAS.	
		Sin descomposición	98,6300
		<b>TOTAL</b>	<b>98,63</b>
118	ud	Según Anejo de Estudio de Seguridad y Salud.	



<u>Nº</u>	<u>Ud.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>
		Sin descomposición	23.775,1100
		<b>TOTAL</b>	<b>23.775,11</b>
119	ud	Según Anejo de Estudio de Gestión de Residuos.	
		Sin descomposición	71.348,9000
		<b>TOTAL</b>	<b>71.348,90</b>

Zaragoza, Julio de 2022

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Fdo: Carlos Lafuente Isla

# **PRESUPUESTOS**

# **PRESUPUESTOS GENERALES**

# PRESUPUESTO

---

**C01 DEMOLICIONES Y APEOS**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	1	3.440,730	m2	Demolición de pavimento mixto en calzada, compuesto por firmes rígidos y flexibles de cualquier tipo, hasta un espesor de 50 cm., incluso recorte de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.	6,74	23.190,52
2	2	104,000	m2	Demolición de pavimento rígido en acera, formado por hormigón o por loseta hidráulica y solera de hormigón, hasta un espesor de 30 cm., incluyendo la demolición de bordillos interiores y perimetrales, encintados y caces, recortes de juntas, carga y transporte de productos a vertedero.	3,13	325,52
3	4	4,500	m3	Demolición de obra de fábrica con martillo hidráulico, de cualquier tipo dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.	12,29	55,31
4	13	182,688	m3	Excavación en la explanación en cualquier terreno y espesor, incluso refino y compactación.	1,68	306,92
5	3	90,000	ud	Levante de bordillo sin recuperación, incluso demolición de cimientito de cualquier tipo, carga y transporte de productos a vertedero.	6,01	540,90
6	8	1.835,640	ml	Recorte de pavimento de cualquier tipo con amoladora de disco.	3,30	6.057,61
7	12	1,000	pa	Partida alzada a justificar para desmontaje y retirada a vertedero, lugar de empleo o acopio intermedio de elementos existentes en el ámbito de actuación. El precio incluye posterior montaje, cimentación, acometida eléctrica y todos los elementos y medios necesarios para su consecución.	1.200,00	1.200,00
8	5	6,000	m3	Demolición de obra de fábrica con compresor y martillo manual de cualquier tipo, dimensión y profundidad, incluso carga y transporte de productos a vertedero.	106,25	637,50
9	9	10,000	ml	Desmontaje de barandilla metálica por medios manuales, demolición de cimentación, incluso acopio de barandilla y transporte a vertedero de la cimentación demolida de material sobrante o a almacén del material recuperable.	15,23	152,30

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

---

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
10	10	25,000	ml	Desmontaje de bionda, incluso postes y traslado de productos sobrantes a vertedero.	8,14	203,50
11	6	2,000	ud	Apeo de arbol y extracción de tocón hasta 30 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.	70,04	140,08
12	7	4,000	ud	Apeo de árbol y extracción de tocón de 30 a 60 cm. de diámetro de tronco, incluso excavaciones, medios auxiliares, carga, transporte a vertedero y relleno compactado.	150,88	603,52
					<b>Total Cap.</b>	<b>33.413,68</b>

**C02 ABASTECIMIENTO**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	15	33,120	m3	Excavación en zanjas, catas o localización de servicios, con medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, incluso entibación, agotamiento y mantenimiento de servicios existentes.	55,43	1.835,84
2	14	12,000	m3	Excavación en mina o batches por medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibaciones, agotamientos, refino y compactación de fondo.	168,20	2.018,40
3	16	4.402,500	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con medios mecánicos, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso entibación, agotamiento, refino y compactación de fondo.	5,20	22.893,00
4	17	3.419,790	m3	Excavación en zanjas y emplazamientos con entibación cuajada en terrenos con accesibilidad buena, apuntalamiento y acodalamiento, en cualquier clase de terreno y profundidad, manteniendo los servicios existentes, incluso agotamientos, refino y compactación de fondo.	19,79	67.677,64
5	25	685,070	m3	Arena, incluso extracción, carga, transporte, extendido y compactación.	27,65	18.942,19
6	18	9.386,750	m3	Carga y transporte de tierras procedentes de la excavación a vertedero, acopio o lugar de empleo.	5,32	49.937,51
7	21	6.523,360	m3	Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de préstamos tamaño max del árido 2 cm, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas.	11,12	72.539,76
8	50	1.225,390	ml	Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-800 espesor clase de presión 30, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba.	710,95	871.191,02

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
9	49	15,000	ml	Tubería de fundición dúctil PN-10 DN-150 espesor clase de presión 100, revestida interior y exteriormente, con junta automática flexible o mecánica express en conexión con piezas especiales, incluso anillo de junta, contrabridas y tornillería en su caso, cortes, colocación y prueba, incluso parte proporcional de piezas especiales en nudos, reducciones, empalmes, conexiones y terminales, anclajes y macizos de contrarresto, excepto válvulas de compuerta, ventosas y desagües, totalmente acabada y probada.	64,41	966,15
10	64	1.231,390	ml	Señalización de tubería de abastecimiento de agua potable de diámetro igual o superior a 500 mm. mediante doble banda continua de malla plástica de 50 cm. de anchura de color azul, incluso suministro, colocación en zanja, cortes y solapes, completamente terminada.	3,29	4.051,27
11	61	1,000	ud	Ventosa de dos bolas trifuncional DN-150 PN-16 con brida EN-1092, incluso válvula de compuerta, accesorios y piezas especiales de fundición dúctil DN-150, anclajes, colocación y prueba.	1.959,25	1.959,25
12	65	4,000	ud	Arqueta para abastecimiento de 100x150x170 cm. de dimensiones medias interiores, de hormigón HA-25 armado, incluso obras de tierra y fábrica, armaduras, desagüe en solera, pates de polipropileno inyectado, orificios para tuberías, trampillones de maniobra con marco y tapa de fundición de 11 kg. de peso mínimo del conjunto, orificio de acceso con marco y tapa circular de fundición dúctil, clase D-400 según EN-124, de Ø 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, todo ello colocado a la rasante definitiva, totalmente terminada según el modelo correspondiente.	1.695,88	6.783,52



<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
13	53	2,000	ud	Codo 1/8 enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	5.958,47	11.916,94
14	55	4,000	ud	Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	5.899,11	23.596,44
15	26	2,000	ud	Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, estando el diámetro de la mayor entre 700 y 800 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.	1.055,90	2.111,80
16	52	2,000	ud	Manguito enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=12, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express, incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.	2.919,60	5.839,20
17	57	1,000	ud	Válvula de compuerta DN-150 PN-16 EN-593, con dos bridas EN-1092, husillo de acero inox., tuerca de latón, cuña de fundición revestida de caucho EPDM, cuerpo de fundición dúctil con superficies lisas y cierre a derechas, con un peso mínimo de 35 kg., incluso anclajes, accesorios, tornillería, casquillo, pintura, colocada y probada.	418,75	418,75
18	58	1,000	ud	Extracción de válvula de diámetro comprendido entre 301 y 600 mm., de cualquier tipo, incluyendo obras de tierra y fábrica, desmontaje de la válvula, cortes y recuperación de elementos, totalmente terminada, con mantenimiento de los servicios existentes.	371,66	371,66

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
19	59	2,000	ud	Conexión de tubería de abastecimiento de agua a tubería existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm., incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello terminado y probado.	680,05	1.360,10
20	60	2,000	ud	Desconexión y condena de tubería que se anula con reposición de la existente, siendo el diámetro de la mayor inferior o igual a 200 mm. incluyendo obras de tierra y fábrica, agotamientos, cortes y extracciones, así como parte proporcional de medios auxiliares y mantenimiento de servicios existentes, todo ello totalmente terminado y probado.	684,09	1.368,18
21	62	1,000	ud	Desagüe de 150 mm. de diámetro interior, sobre tubería de abastecimiento de cualquier diámetro, comprendiendo válvula de compuerta, tubería de fundición dúctil de 150 mm. hasta 5 m. de longitud, piezas especiales y accesorios de fundición dúctil DN-150, entronque al alcantarillado, anclajes, contrarrestos, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.	989,06	989,06
22	71	1,000	pa	Partida alzada a justificar para la realización de trabajos complementarios en horario nocturno en los puntos de conexión con la red existente y el trazado de la nueva tubería, para garantizar el suministro de la agua durante 24 horas como tiempo límite que puede estar la tubería sin conexión.	2.880,23	2.880,23
					<b>Total Cap.</b>	<b>1.171.647,91</b>

**C03 SANEAMIENTO**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	45	4,000	ud	Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta "in situ" de 425 x 265 ó 400 x 260 mm. de dimensiones mínimas interiores más rejilla y marco de fundición dúctil, incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.	142,40	569,60
2	46	2,000	ud	Sumidero de calzada clase C-250 según EN-124 compuesto por arqueta de hormigón HM-15 in situ de 845 x 315 mm. de dimensiones mínimas interiores, más rejilla y marco de fundición dúctil provisto de cadena antirrobo y un peso mínimo del conjunto de 75 kg., incluso obras de tierra y fábrica, demoliciones, agotamientos y demás obra complementaria de conexión a pozo de registro.	197,88	395,76
3	47	18,000	ml	Acometida al alcantarillado de sumidero con tubería de P.V.C., color teja, DN-200 y 4,9 mm. de espesor envuelta en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 45 cm., incluso obras de tierra y fábrica, totalmente terminada.	57,24	1.030,32
4	69	1,000	ud	Parte fija de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por base de hormigón armado HA-25 SR de forma cilíndrica, 30 cm. de espesor mínimo en solera y alzados y 100 cm. de altura, orificios para tuberías y extremo machihembrado; más coronación de hormigón HM-25 SR con forma tronco cónica de 30 cm. de espesor mínimo, 125 cm. de altura total incluido marco, orificio de paso de Ø 60 cm. y junta water stop; incluyendo obras de tierra, piezas especiales de ajuste y nivelación, formación de canalillo con hormigón HNE-15 SR, rejuntado de piezas con mortero M-350, pates de polipropileno, marco y tapa circular de fundición dúctil de 60 cm. de paso libre y 100 kg. de peso mínimo del conjunto, clase D-400 según EN-124, colocado a la rasante definitiva, totalmente terminado y probado.	1.244,27	1.244,27

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
5	70	0,400	ml	Parte variable de pozo de registro de Ø 120 cm. interior, compuesta por anillos prefabricados de HA-35 P/22/IIa+Qb de forma cilíndrica, 20 cm. de espesor mínimo y cualquier altura, con extremos machihembrados con junta de goma y taladros para colocación de pates cada 30 cm.; incluyendo obras de tierra, relleno de hormigón HNE-15 en trasdós, piezas especiales de ajuste y nivelación, rejuntado de piezas con mortero M-350 y pates de polipropileno; totalmente terminado y probado.	399,00	159,60
<b>Total Cap.</b>						<b>3.399,55</b>

**C04 PAVIMENTACIÓN**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	23	516,110	m3	Base de zahorra artificial, incluso extracción, machaqueo, clasificación, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	16,45	8.490,01
2	29	619,332	m3	Grava cemento con un contenido mínimo en cemento del 3 % en peso y resistencia a compresión a los siete días no inferior a 3,5 N/mm <sup>2</sup> , extendida y compactada en capas de cualquier espesor.	39,25	24.308,78
3	30	3.440,730	m2	Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-11 SURF 50/70 de 5 cm de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, betun y filler, recortes y juntas.	7,19	24.738,85
4	31	3.212,370	m2	Mezcla bituminosa en caliente, tipo AC-22 BASE 50/70 G de 7 cm. de espesor consolidado, incluso extendido, compactación y parte proporcional de riego de imprimación o adherencia, recortes y juntas.	9,55	30.678,13
5	28	121,000	m2	Solera de hormigón HNE-15 de 15 cm. de espesor, sobre base de zahorra de 20 cm (incluida) incluso compactación del terreno soporte, ejecución de juntas y curado.	17,77	2.150,17
6	42	36,000	ml	Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 8 x 20 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.	12,90	464,40
7	34	1,000	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 40 x 40 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	50,80	50,80
8	35	10,000	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 x 60 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	63,37	633,70

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
9	43	6,000	ml	Obra complementaria de rebaje de bordillo y parte proporcional de acera de nueva construcción en paso de peatones, totalmente terminado.	10,00	60,00
10	41	90,000	ml	Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 15 x 25 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.	20,28	1.825,20
11	44	90,000	ml	Banda de hormigón HM-30, vibrado in situ, de 40 x 30 a 34 cms., incluso apertura de caja, encofrado, ejecución de juntas y talochado.	20,19	1.817,10
12	32	2,000	ud	Adaptación a la rasante definitiva de trampillón existente de la red de agua, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	37,69	75,38
13	33	2,000	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 20 x 20 cm., incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	37,69	75,38
14	36	2,000	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 60 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	76,12	152,24
15	37	2,000	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 80 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	91,82	183,64
16	39	91,000	m2	Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro, incluso colocación, mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.	22,59	2.055,69

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

---

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
17	19	236,577	m3	Terraplenado en la explanación con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación, compactación por tongadas, refino y formación de pendientes.	2,87	678,98
					<b>Total Cap.</b>	<b>98.438,45</b>

**C05 ALUMBRADO**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	88	20,000	MI	Canalización para alumbrado en tierra o acera, de dimensiones 40 cms de anchura por 71 cms de profundidad media, constituida por dos tuberías de 110 mm. de diámetro de PEAD corrugada exteriormente y lisa interiormente, según norma UNE-EN-50086-1 y 50086-2-4 (450 N), separador de PVC para los dos tubos cada 100 cm. envueltos en prisma de hormigón HNE-15/B/40/I de 40x31 cm., incluso malla de señalización de color verde de 40 cm., obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción, carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.	27,82	556,40
2	89	10,000	Ud	Arqueta derivación o paso en acera para lumbrado de hormigón HM-30/p/22/i DE 55x55x81 cm de dimensiones interiores y profundidad y 15 cm de pared, capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo, orificios para tuberías, marco y tapa rotulada de fundición dúctil de 60x60 cm según la norma UNE-EN 1563 con un peso mínimo de la tapa de 36,8 kg y del marco de 11,2 kg, clase C-250 según EN-124, colocada a la rasante definitiva y repaso de las paredes interiores con el marco, incluyendo obras de tierra y fábrica, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento, el precio incluye el relleno total de la arqueta con capa filtrante de garbancillo lavado de 12-18 mm de diámetro máximo para protección antirrobo, así como una barra de acero cruzada en el fondo en la que ejecutar un lazo con los cables, totalmente terminada, según el modelo correspondiente.	172,10	1.721,00

**Total Cap.** 2.277,40



**C06 SERVICIOS AFECTADOS**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	90	10,000	ml	Canalización eléctrica para red de Baja Tensión en cruce de calzada de 70 cms de anchura y 90 cms de profundidad media constituida por 2 tuberías de 250 mm. de diámetro exterior de PEAD corrugado exterior y liso interior, según norma UNE-EN -50086-1 y 50086-2-4 (450N), envueltas en un prisma de hormigón HNE-15/B/40/l de 70 x 40 cms, 3 cms por debajo de los tubos y 12 cms por encima envolviendo ambos, incluso malla de señalización de 40 cms de anchura a 15 cms del prisma de hormigón, obras de tierra y relleno de zanjas con zahorra artificial, incluso extracción carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas de 15 cms al 98% del proctor modificado, carga y transporte a vertedero y mantenimiento de los servicios existentes, sin demolición ni reposición de pavimento.	52,07	520,70
2	91	12,000	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 4 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 30 x 27.6 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	20,76	249,12
3	92	10,000	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 10 tuberías en paralelo de 63 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 36.9 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	34,35	343,50
4	93	10,000	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 8 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 45 x 69 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	53,20	532,00

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

---

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
5	94	10,000	ml	Canalización para conducción telefónica constituida por 12 tuberías en paralelo de 110 mm. de diámetro de P.V.C. liso, envueltas en prisma de hormigón HM-12.5 de 65 x 55 cm., en zanja de cualquier profundidad, obras de tierra, mantenimiento de los servicios existentes, totalmente terminada.	66,33	663,30
6	95	10,000	ml	Zanja para tubería de PE en canalización de gas natural, incluso apertura, arena y relleno compactado.	12,35	123,50
7	96	10,000	ml	Canalización para gas natural constituida por 1 tubo de PVC D.200 mm. y 1 tubo de PVC D.63 mm. envueltos en prisma de hormigón HM-12.5, totalmente terminada.	38,48	384,80
					<b>Total Cap.</b>	<b>2.816,92</b>

**C07 INFRAESTRUCTURA VERDE**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	24	141,107	m3	Tierra vegetal, incluso extracción, carga, transporte, extendido, limpieza y rastrillado.	38,33	5.408,63
2	67	1,000	ud	Derivación para un circuito de riego con tubería de PEBD DN-63 y PN-10 incluyendo: collarín sobre tubería general, válvula de retención, electroválvula del mismo diámetro, filtro y programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, completamente estanco y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamiento a la red existente, colocada y probada.	568,04	568,04
3	66	2,000	ud	Derivación para riego por goteo incluyendo: collarín y llave de toma de 1" sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD. DN-32 PN-10 de cualquier longitud, colocada en zanja, arqueta de 60 x 60 x 65 cm. con marco y tapa de fundición dúctil conteniendo electroválvula de 1" con filtro regulador de presión, programador automático con batería de duración media 1 año y circuito eléctrico de bajo consumo IP-68, reducción de 1" a 3/4", válvula de retención de 3/4", reducción de 3/4" a 1/2" y demás piezas especiales y accesorios necesarios, obras de tierra y fábrica complementarias, lecho de arena, acoplamiento a la red existente, colocación y prueba.	757,34	1.514,68

---

**Total Cap.** **7.491,35**

---

**C08 SEÑALIZACIÓN**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	72	360,328	m2	Pintado de línea de señalización vial de anchura y longitud variables realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	17,01	6.129,18
2	77	35,000	m2	Cebreado provisional de isleta o paso de peatones mediante pintura acrílica amarilla provisional, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	25,47	891,45
3	79	1.801,640	ml	Pintado de línea de señalización vial recta o curva de 10 cm. de anchura, realizada con pintura normal de color blanco o amarillo, incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos automáticos, totalmente acabado.	0,45	810,74
4	78	215,164	m2	Fresado mecánico de pintura en cualquier tipo de pavimento, incluso transporte de productos sobrantes a vertedero, totalmente acabado.	26,17	5.630,84
5	73	3,000	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "de frente" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	17,82	53,46
6	74	1,000	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "izquierda" o "derecha" de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	22,35	22,35

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
7	75	1,000	ud	Pintado de marca de señalización vial de FLECHA de DIRECCION "frente-izda." o "frente-dcha." de 5,00 m. realizada con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, totalmente acabado.	31,38	31,38
8	76	7,500	m2	Cebreado de isleta mediante pintado de líneas paralelas de señalización vial de 40 cm. de anchura e interdistancias de 100 cm., realizado con material de larga duración "termoplástico en frío" (dos componentes), incluyendo: suministro de materiales, replanteo y aplicación en obra con procedimientos manuales, medida la superficie bruta cebreada excepto línea perimetral, totalmente acabado.	4,77	35,78
9	80	150,000	m2	PINTADO DE LÍNEA DE FECHA, SIMBOLO U OTRO TIPO DE SUPERFICIE, REALIZADA CON PINTURA NORMAL DE COLOR BLANCO O AMARILLO, INCLUYENDO: SUMINISTRO DE MATERIALES, REPLANTEO Y APLICACIÓN EN OBRA CON PROCEDIMIENTOS AUTOMÁTICOS, TOTALMENTE ACABADO.	5,13	769,50
10	11	5,000	ud	DESMONTAJE Y RETIRADA A VERTEDERO, LUGAR DE EMPLEO O ACOPIO INTERMEDIO DE SEÑAL DE TRÁFICO EN POSTE O SIN ÉL. EL PRECIO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU CONSECUCIÓN.	27,30	136,50
11	81	10,000	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, TRIANGULAR DE 900 MM DE LADO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	89,20	892,00
12	82	12,000	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CIRCULAR DE 600 MM DE DIAMETRO, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	82,58	990,96

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
13	83	8,000	ud	SEÑAL VERTICAL DE CIRCULACIÓN DE ACERO, CUADRADA DE 600 MM, INCLUSO POSTE, CIMENTACIÓN, PIEZAS DE ANCLAJE, TORNILLERÍA Y COLOCACIÓN REFLECTANTE.	85,38	683,04
14	84	2.461,000	ml	Vallado de zanjas y pozos para su protección reglamentaria, incluso señalización, iluminación y balizamiento, así como parte proporcional de pasos sobre zanjas a fincas.	5,43	13.363,23
15	85	4,000	ud	Cartel informativo de 1,80 m. de anchura y 2,88 m. de altura, incluso postes, cimentación y colocación.	684,77	2.739,08
16	87	1.529,010	ml	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (Y TRANSPORTE Y DESMONTAJE TRAS SU USO) DE BARRERA DE SEGURIDAD PORTÁTIL TIPO NEW JERSEY DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, DE 1,20X0,60X0,40 M, CON CAPACIDAD DE LASTRADO DE 150 L, COLOR ROJO O BLANCO, AMORTIZABLE EN 20 USOS.	8,00	12.232,08
17	86	25,000	ml	Barrera de seguridad tipo doble onda galvanizada y protección para motoristas, con postes metálicos, amortiguador, captafaros, tornillería, terminal cola de pez o empotrada, incluso hincado, cimentación con hormigón, o anclaje a obra de fabrica, terminada.	51,23	1.280,75
18	68	15,000	ud	MONTAJE Y DESMONTAJE DE COLUMNA DE SEMÁFORO PORTÁTIL DE VEHÍCULOS Y PEATONES INCLUSO CABLEADO PROVISIONAL	75,65	1.134,75
					<b>Total Cap.</b>	<b>47.827,07</b>

**C09 OBRAS VARIAS**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	15	12,420	m3	Excavación en zanjas, catas o localización de servicios, con medios manuales, en cualquier clase de terreno y profundidad, incluso entibación, agotamiento y mantenimiento de servicios existentes.	55,43	688,44
2	20	12,420	m3	Relleno o terraplenado en zanjas o emplazamientos con suelos seleccionados procedentes de la excavación, incluso carga y transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	7,50	93,15
3	22	36,000	m3	Subbase de zahorra natural, incluso extracción, carga, transporte, extendido, humectación y compactación por tongadas.	11,77	423,72
4	27	2,610	m3	Hormigón HM-20/P/22/I o IIa, colocado en obra, vibrado y curado.	87,74	229,00
5	39	8,750	m2	Pavimento de baldosa de terrazo, de 40 x 40 x 3.5 cm., con árido de machaqueo calizo incrustado y en relieve, en color blanco y negro, incluso colocación, mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.	22,59	197,66
6	41	21,000	ml	Bordillo recto o curvo, prefabricado de hormigón HM-35, de 15 x 25 cm., provisto de doble capa extrafuerte en sus caras vistas, incluso apertura de caja, asiento de hormigón HM-12,5, colocación, cortes y rejuntado.	20,28	425,88
7	54	1,000	ud	Te de derivación enchufe-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-500 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-100 a DN-500 revestida interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	1.655,46	1.655,46
8	63	1,000	ud	Boca de riego de latón de 45 mm. de diámetro, incluso collarín y llave de toma sobre tubería general de cualquier diámetro, tubería de PEBD DN-40 de cualquier longitud	508,61	508,61

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
				con piezas especiales y accesorios, marco y tapa de registro de fundición según modelo, obras de tierra y fábrica complementarias, colocación y prueba.		
9	38	20,000	m2	Pavimento de baldosa hidráulica de 25 x 25 x 3 cm., con 45 rectángulos en relieve de 35 x 13 x 3 mm., en blanco y negro formando dibujo, colocada, incluso mortero de asiento de amasado en planta M-2,5 de 4 cm. de espesor final, así como juntas, lavado y barrido.	19,37	387,40
10	40	3,000	m2	Pavimento de losa de 60 x 40 x 8 cm, abotonada, de hormigón prefabricado incluso hormigón HM-20 de 10 cm de espesor, mortero de asiento amasado en planta M-5 de 4 cm de espesor final, colocación, juntas, enlechado lavado y barrido	47,23	141,69
11	32	2,000	ud	Adaptación a la rasante definitiva de trampillón existente de la red de agua, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	37,69	75,38
12	37	1,000	ud	Adaptación a la rasante definitiva de tapa de registro existente de 80 cm de diámetro, incluso demoliciones, obras de tierra, elementos metálicos auxiliares, rejuntado y terminación.	91,82	91,82
13	51	1,000	ud	Empalme brida-enchufe de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor, según EN-545, revestido interior y exteriormente, con juntas express y bridas EN-1092, incluso contrabridas y tornillería, colocación y prueba.	2.067,83	2.067,83
14	56	1,000	ud	Te de derivación brida-brida de fundición dúctil PN-16 DN-800 espesor equivalente a K=14, según EN-545, con derivación a brida DN-150 a DN-800 revestida interior y exteriormente, con bridas EN-1092, incluso tornillería, anclaje y macizo de contrarresto, colocación y prueba.	3.828,57	3.828,57



**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

---

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
15	48	10,000	ml	Barandilla metálica formada por postes 60 x 60 x 2 mm. cada 2,5 m., con malla tipo escocés de 40 x 10 x 18 mm. de alambre galvanizado y recercado con perfil UF-30 x 30 x 3 mm., colocada y pintada en color verde RAL 6009, completamente terminada.	85,85	858,50

---

**Total Cap.** **11.673,11**

---

**C10 ANALISIS Y ENSAYOS**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	97	4,000	ud	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO.	29,48	117,92
2	98	4,000	ud	ANÁLISIS DE CONTENIDO EN SULFATOS SOLUBLES (SO4).	25,22	100,88
3	99	4,000	ud	ANÁLISIS DE EQUIVALENTE DE ARENA.	14,79	59,16
4	100	4,000	ud	ANÁLISIS DE COMPROBACIÓN DE NO PLASTICIDAD.	8,84	35,36
5	101	4,000	ud	ENSAYO LÍMITES DE ATTERBERG.	24,93	99,72
6	102	4,000	ud	ENSAYO PRÓCTOR MODIFICADO.	59,88	239,52
7	103	4,000	ud	ENSAYO C.B.R.	103,66	414,64
8	104	50,000	ud	ENSAYO DE DENSIDAD Y HUMEDAD "IN SITU".	23,95	1.197,50
9	105	4,000	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE UNA SERIE DE SEIS PROBETAS CILÍNDRICAS DE HORMIGÓN.	94,18	376,72
10	106	4,000	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE PIEZAS PREFABRICADAS (BORDILLOS, CANALILLOS, LOSAS, ADOQUINES, BALDOSAS, TUBOS, ETC.).	77,53	310,12
11	107	4,000	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA A FLEXIÓN DE BORDILLOS.	41,97	167,88
12	108	4,000	ud	ENSAYO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (DIMENSIONES, ESPESORES, ALABEOS, CAPAS, ETC.).	68,66	274,64
13	109	4,000	ud	ENSAYO DE RESISTENCIA AL DESGASTE.	200,53	802,12
14	110	2,000	ud	ENSAYO MARSHALL COMPLETO.	136,98	273,96
15	111	2,000	ud	ANÁLISIS DE CONTENIDO EN BETÓN.	43,13	86,26
16	112	2,000	ud	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE ÁRIDOS EXTRAIDOS DE MEZCLA BITUMINOSA.	27,56	55,12
17	113	6,000	ud	ENSAYO DE PESO ESPECÍFICO O DENSIDAD DE MEZCLA BITUMINOSA.	22,80	136,80

**Obra: Tubería abastecimiento alternativa Santa Isabel**

---

<b><u>Nº</u></b>	<b><u>CP</u></b>	<b><u>Medición</u></b>	<b><u>UM</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Precio</u></b>	<b><u>Importe</u></b>
18	114	2,000	ud	EXTRACCIÓN DE TRES TESTIGOS DE MEZCLA BITUMINOSA.	167,12	334,24
19	115	2,000	ud	ENSAYO DE AGLOMERANTES BITUMINOSOS (PENETRACIÓN, PÉRDIDA POR CALENTAMIENTO, PESO ESPECÍFICO, VISCOSIDAD, CONTENIDO DE AGUA EN VOLUMEN).	152,91	305,82
20	116	2,000	ud	ENSAYO PARA DETERMINACIÓN DE ADHERENCIA DE PINTURAS.	19,72	39,44
21	117	2,000	ud	ENSAYO DE CORROSIÓN ACELERADA DE PINTURAS.	98,63	197,26
					<b>Total Cap.</b>	<b>5.625,08</b>

**C11 GESTIÓN DE RESIDUOS**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	119	1,000	ud	Según Anejo de Estudio de Gestión de Residuos.	71.348,90	71.348,90
<b>Total Cap.</b>						<b>71.348,90</b>

**C12 SEGURIDAD Y SALUD**

<u>Nº</u>	<u>CP</u>	<u>Medición</u>	<u>UM</u>	<u>Descripción</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
1	118	1,000	ud	Según Anejo de Estudio de Seguridad y Salud.	23.775,11	23.775,11
<b>Total Cap.</b>						<b>23.775,11</b>

# **RESUMEN DE PRESUPUESTOS**

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN  
MATERIAL**

RESUMEN DE CAPITULO

C01 DEMOLICIONES Y APEOS	33.413,68
C02 ABASTECIMIENTO	1.171.647,91
C03 SANEAMIENTO	3.399,55
C04 PAVIMENTACIÓN	98.438,45
C05 ALUMBRADO	2.277,40
C06 SERVICIOS AFECTADOS	2.816,92
C07 INFRAESTRUCTURA VERDE	7.491,35
C08 SEÑALIZACIÓN	47.827,07
C09 OBRAS VARIAS	11.673,11
C10 ANALISIS Y ENSAYOS	5.625,08
C11 GESTIÓN DE RESIDUOS	71.348,90
C12 SEGURIDAD Y SALUD	23.775,11
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL</b>	<b>1.479.734,53</b>

---

Asciende el presente presupuesto de ejecución material a la cantidad de:

**Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro euros con cincuenta y tres cents.**

Zaragoza, 27 de Julio de 2022



**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN  
CONTRATA**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	1.479.734,53
13,00 % GASTOS GENERALES	192.365,49
6,00 % BENEFICIO INDUSTRIAL	88.784,07
	<hr/>
SUMA	1.760.884,09
21,00 % IVA	369.785,66
	<hr/>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</b>	<b>2.130.669,75</b>
	<hr/>

Asciende el presente presupuesto base de licitación a la expresada cantidad de:

**Dos millones ciento treinta mil seiscientos sesenta y nueve euros con setenta y cinco cents.**

Zaragoza, Julio de 2022

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



Fdo: Carlos Lafuente Isla